DIRECCIÓN TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
VIGENCIA, 2023

INFORME FINAL

IBAGUE TOLIMA
MAYO DE 2024

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARIMENDIZ
Contralora Auxiliar

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Supervisora

GRACIELA HERRERA ROJAS
Líder de Auditoría

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Auditora

ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO
Auditora

CLAUDIA MARIA JIMENEZ AGUASACO
Auditora

HAROLD JAVIER PENAGOS PENAGOS
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

		Pág
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	8
2.1.	Sujeto de Control y Responsabilidad	8
2.2.	Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Tolima	9
2.3.	Objetivo General	10
2.3.1	Objetivos Específicos	10
2.4.	Opinión Financiera 2023	11
2.4.1	Fundamento de la Opinión	11
2.4.2	Opinión con Salvedades	11
2.5.	Opinión Sobre el Presupuesto 2023	12
2.5.1	Fundamento de la opinión	13
2.5.2	Opinión Negativa	14
2.6.	Concepto Sobre la Gestión 2023	15
2.6.1	Fundamento del concepto	15
2.6.2	Concepto - Desfavorable	17
2.7.	Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	17
2.8.	Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	19
2.9.	Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta	20
2.10.	Fenecimiento de la cuenta fiscal	21
2.11.	Hallazgos de auditoría	21
2.12.	Denuncias fiscales	22
2.13.	Plan de mejoramiento	22
3.	MUESTRA DE AUDITORÍA	24
4.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	27

1. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría financiera y de gestión al Hospital Federico Lleras Acosta, entre los hechos de mayor relevancia se encuentra que la entidad ha obtenido dictamen **con Salvedades** en los estados financieros de la vigencia 2023.

La opinión a los estados financieros está marcada significativamente por el grupo propiedad planta y equipo, toda vez que la información registrada en libros se encuentra sobrestimada en relación a la información que reposa en almacén; igualmente, las cuentas por cobrar- prestación de servicios se encuentran sobrestimadas en relación a la información de facturación.

El Hospital Federico Lleras Acosta a diciembre 31 de 2023 presentó un total de Activos por valor de los $372.456 millones, de los cuales $177.691 millones corresponden a cuentas por cobrar, cifras que posiblemente el hospital no recaude, ya que del total de las cuentas por cobrar, el 81% pertenecen a entidades en liquidación y a entidades en intervención forzosa administrativa representadas en $77.332 millones *(fuente: notas a los estados financieros 2023),* situación que afecta considerablemente el flujo de efectivo de la entidad, ya que no cuenta con los suficientes recursos para cubrir sus gastos de administración y operación; situación que se vio reflejada con el aumento de los pasivos – cuentas por pagar, que de $34.975 millones en el 2022 pasó a $55.536 millones en el 2023, presentándose un incremento del 59%

La rotación de cartera en la vigencia 2023 fue de más de 190 días, lo que puede afectar negativamente la liquidez del hospital; al igual, la rotación de las cuentas por pagar es 70 días. Significa lo anterior que la entidad tarda mas de dos meses para pagarle a sus proveedores, situación que se vio reflejada con el incremento de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023.

Revisados los saldos finales a diciembre 31 de 2023 de la subcuenta **1.6.35 Bienes muebles en Bodega** – 1.6.35.02 Equipo médico científico, se observó que este presentó un incremento considerable en relación al año anterior del 86,91%; verificado el libro auxiliar por tercero, **se evidenció que el 13 de octubre de 2023** se contabilizó Equipo denominado Acelerador Lineal Venus X E-Linac, **por valor de $11.305** millones el cual fue adquirido mediante contrato 0487 del 12 de mayo de 2021, con los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento del Tolima con el fin de mejorar la prestación del servicio de salud, mediante la actualización tecnológica del servicio de radioterapia, el cual se encontraba en bodega y sin funcionar.

Sin embargo, a la fecha de la presente auditoría se observó que el contrato en mención se encontraba vigente y en ejecución, el cual había sido objeto de varias adiciones en tiempo y de dinero; igualmente, se presentó suspensión a partir del 4 de noviembre de 2021 a solicitud del contratista donde manifestaba de los hallazgos encontrados como humedad, perforaciones en los muros de las barreras y actividades preliminares de demoliciones, desmonte y excavaciones que no estaban previstas en la etapa precontractual y las cuales requerían nuevos estudios que permitieran garantizar la estabilidad de obra; obras **que duraron 15 meses**, toda vez que el contrato, se reinició nuevamente a partir del 20 de febrero de 2023 y posterior a ello se autorizaron nuevamente 4 adiciones en tiempo como se muestra a continuación:

CONCEPTO	FECHA DE INICO	FECHA DE TERMINACION
CONTRATO INICIAL	2021-09-20	2022-02-19
ACTA DE SUSPENSION NUMERO 001- días ejecutados a la fecha de suspensión 45	2021-11-04	2023-02-19
ACTA DE REINICIO NUMERO 001. días pendientes por ejecutar 105	2023-02-20	2023-06-03
ACTA DE PRORROGA NUMERO 001	2023-06-04	2023-11-01
ACTA DE PRORROGA NUMERO 002	02-11-2023	31-12-2023
ACTA DE PRORROGA NUMERO 003	01-01-2024	29-02-2024
ACTA DE PRORROGA NUMERO 004	01-03-2024	29-03-2024

Con lo anterior se evidenció que el hospital incumplió los fines que se pretendían alcanzar con la adquisición del equipo de radioterapia al no estar en funcionamiento y no prestar el servicio para el cual fue adquirido, lo que denota la imprevisión con la que se llevó a cabo el proceso contractual referido.

Beneficios de Control Fiscal del Proceso Auditor – Cuantitativos

1. Para el período comprendido entre mayo de 2022 a febrero de 2024, UNITRAUMA adeudaba al hospital la suma de $676.234.592.oo por concepto de arriendos y servicios públicos, una vez ves analizada esta información y confrontados con los estados financieros, se evidencia que UNITRAUMA realizó un pago parcial el 04 de marzo de 2024, lo cual configura un **beneficio de auditoria cuantitavo** por valor **$94.605.104.**oo.
2. Adicionalmente, UNITRAUMA cancela en la etapa de controversia de la suma de **$84.759.430** por concepto de intereses moratorios por: canon de arrendamiento por valor de $41.737.586.28 servicios públicos y oxígeno por valor de $43.021.844.01.
3. LA Entidad auditada conforme a la Resolución No. 0576 del 7 de marzo de 2024 realiza la anulación de saldos de cuentas por pagar según de certificados

y registros presupuestales de vigencia anterior de contratos que no se ejecutaron por valor de $**28.182.234**, configurándose así un **beneficio de auditoria cuantitativo**.

Beneficio de Control Fiscal del Proceso Auditor – Cualitativo

1. En ocasión de la presente auditoría financiera, la entidad suscribió acuerdo de transacción el 5 de marzo de 2024 con UNITRAUMA por valor de $581.629.489.oo, por medio del cual se concertó una programación del pago de los valores pendientes a 8 cuotas a partir del mes de abril de 2024 hasta noviembre de 2024. De esta manera se resarce la falta de acciones legales y se toma como un **beneficio de auditoria cualitativo.**
2. El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, mediante Comprobante de Egreso No. 000000000173364 de fecha 22 de Marzo del Año 2024, en cumplimiento a la Cláusula contractual No. 4 y 9 Valor y forma de pago pactada en el Contrato No. 0748 de 2023, procedió a cancelar en favor de TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S. la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($656.902.075,00) MCTE; igualmente, a través del Comprobante de Egreso No. 000000000173323 de fecha 20 de Marzo del Año 2024, realizó la cancelación de la suma de VEINTE MILLONES QUINCE MIL VEINTISÉIS PESOS CON CERO CTVS ($20.015.026,00) MCTE en cumplimiento a las obligaciones del Contrato No., 0396 DE 2023 en favor de PROFESSIONAL SERVICES S.A.S. con NIT- 830.104.017, dejadas de cancelar oportunamente por la ESE, lo cual configuró un **beneficio de auditoria cualitativo**.

Teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones a los diferentes procesos del Hospital Federico Lleras Acosta y las evidencias de las acciones de la oficina de control interno en procura del mejoramiento continuo de los procesos institucionales, se determina que el sistema de control interno **PRESENTA DEFICIENCIAS**, lo que impide considerarlo como elemento efectivo dentro del mejoramiento continuo de los diferentes procesos institucionales.

EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ - TOLIMA E.S.E., a diciembre 31 de 2023, presentó un déficit presupuestal de $74.734 millones, lo que indica que sus gastos fueron mayores a sus ingresos y que la entidad asumió compromisos sin el respectivo respaldo financiero; igual situación se presentó en la

vigencia 2022 la cual presentó un déficit presupuestal de $77.280 millones, lo que denota que el déficit presupuestal se ha venido incrementando y el hospital para la vigencia 2024 podría afrontar una crisis financiera por falta de recursos para atender sus gastos de administración y operación.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD-34-2024-100

Ibagué, 15 de mayo de 2024

Doctora
MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Gerente
E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta
Gerencia@hflleras.Gov.Co

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2023.

Respetada doctora Martha Johanna:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Hospital Federico Lleras Acosta, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima mediante la Resolución 760 del 29 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Hospital, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 414 de 2014, el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, Resolución No. 332 del 19 diciembre de 2022 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público." impartidas por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, el Hospital Federico Lleras

Acosta para la vigencia 2023 es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Tolima se encuentre libre de incorrección material debida a fraude error.

2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Tolima es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Tolima, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 760 del 29 de diciembre de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT 3.0, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica a los responsables de la entidad las cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Departamental ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado la relación de las cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental del Tolima en el transcurso de la auditoría.

2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Hospital Federico Lleras Acosta durante la vigencia 2023, profiriendo un pronunciamiento sobre la programación, uso y disposición de los recursos y bienes puestos a su disposición, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del estado y el bienestar general de la comunidad Tolimense; el ejercicio auditor culminará con el fenecimiento o no de la cuenta, resultante de la opinión sobre los Estados Financieros, opinión sobre el presupuesto, los cuales se conjugan con el concepto de la Evaluación de la Inversión y del Gasto (inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y recepción de bienes y servicios):

2.3.1. Objetivos específicos

- ✓ Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno
- ✓ Conceptuar sobre la Inversión y el Gasto
- ✓ Emitir Pronunciamiento y calificación de la evaluación de la rendición de la cuenta
- ✓ Emitir Pronunciamiento sobre el Plan de Mejoramiento
- ✓ Evaluar la Ejecución Contractual
- ✓ Opinión sobre los Estados Contables
- ✓ Evaluación Financiera
- ✓ Opinión sobre el Presupuesto
- ✓ Fenecimiento de la cuenta.

2.4 OPINIÓN FINANCIERA

La Contraloría Departamental ha auditado los estados financieros del el Hospital Federico Lleras Acosta, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

La totalidad de imposibilidades alcanzaron los $785.696.569.oo el 0.24 % del total de activos, es decir, estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en el Estado de Situación Financiera, siendo de ellos los casos más representativos, las redes, líneas y cables, cuenta 1.6.35.07.

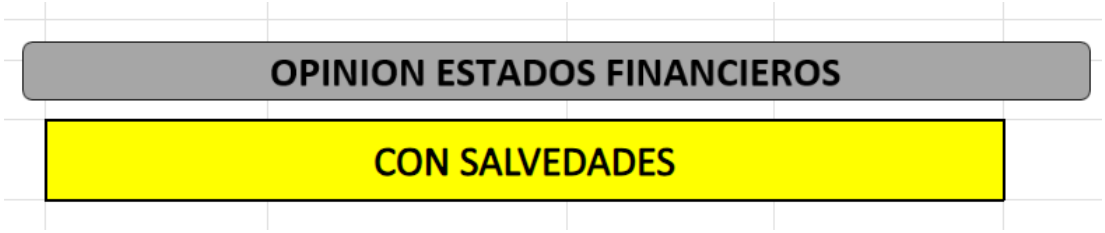
El total de incorrecciones del activo alcanzaron los $11.623.122.928.oo, el 3.12% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Estado de Situación Financiera, representado en las cuentas 1.3.19. Prestación de servicios en salud, propiedad planta y equipo cuenta 1.6.05 Terrenos.

2.4.2 Opinión con Salvedades

De conformidad con los resultados obtenidos de la auditoría se emite una **opinión con salvedades,** la cual se fundamentó en la evaluación de las normas que regulan el proceso contable como lo son los principios de contabilidad, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

En opinión de la Contraloría Departamental del Tolima, debido a los resultados descritos en el presente informe "fundamento de la opinión" los estados financieros no presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Hospital Federico Lleras Acosta con corte a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. (Resolución 414 de 2014).

Lo anterior de acuerdo a la evaluación realizada en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal.



2.5. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2023 -NEGATIVA

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental del Tolima ha auditado la información general del presupuesto de la vigencia 2023 del Hospital Federico Lleras Acosta vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según Acuerdo 108 del 14 de diciembre de 2022 de aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos.

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el

total resultante, el monto de los gastos ejecutados, las cuentas por pagar y el total de los gastos.

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las cuentas por pagar de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

2.5.1 Fundamento de la opinión

En opinión de la Contraloría Departamental del Tolima, el proceso presupuestal del Hospital Federico Lleras Acosta, no presenta razonablemente todos los aspectos materiales de sus operaciones conforme al manual establecido por la entidad.

La totalidad de incorrecciones en la ejecución de gastos alcanzaron los $11.763 millones, el 167% del total de la materialidad seleccionada, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto.

Lo anterior se debe, a que a diciembre 31 de diciembre 2023 no se cancelaron la totalidad de las cuentas por pagar y a la fecha de la auditoria siguen pendientes.

También se registró hallazgo por: el Deficit presupuestal presentado a diciembre 31 de 2023, donde se evidenció que los gastos fueron mayores a los ingresos y que el presupuesto de gastos no se ejecutó coherentemente en relación a los recaudos; igualmente se reconocieron cuentas por pagar de vigencias anteriores a la 2023.

El Hospital Federico Lleras Acosta, es responsable de preparar y presentar las cifras presupuestales de conformidad al Decreto 115 de 1996, además es responsable de establecer el Control Interno necesario para que toda la información reportada a los diferentes entes de control se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

El presupuesto de ingresos fue aprobado en la suma de $328.919.496.640.oo, presentó adiciones por la suma de $23.077.073.839.oo y Reducciones por valor de $13.367.915.843.oo para un presupuesto definitivo de **$338.628.654.636.oo**, con recaudos totales por valor de $258.337.652.328.oo, es decir, el 76% de lo presupuestado.

El presupuesto de gastos fue aprobado la suma de $328.919.496.640.oo, presentó Adiciones por $9.709.157.196.oo para un presupuesto definitivo de **$338.628.654.636.oo** los cuales guardan relación con los ingresos, los compromisos totales fueron de $333.071.125.759.oo, mayores a sus ingresos lo que

arrojó un **déficit presupuestal** en la suma de **$74.733.873.421.oo** como se observa a continuación:

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudado
Total Ejecución de Ingresos	328.919.496.640	23.077.073.839	13.367.915.843	338.628.654.636	258.337.652.328
Descripción	**Presupuesto Inicial**	**Adiciones**	**Reducciones**	**Presupuesto Definitivo**	**Total Comprometido**
Total Ejecución de Gastos	328.919.496.640	9.709.157.996		338.628.654.636	333.071.525.749
				Déficit Presupuestal	**74.733.873.421**

Fuente: CHIP- CUIPO- Categoría Única de información del presupuesto

La meta de recaudo no se cumplió, ya que el Hospital dejó de percibir ingresos por la de $80.291 millones, es decir, el 24% en relación al presupuesto definitivo.

Se da un beneficio parcial de control fiscal cuantitativo, toda vez que, en la respuesta a la controversia, el Hospital Federico Lleras Acosta, conforme a la certificación expedida por la profesional universitaria de presupuesto, se evidencia que el saldo del contrato No. 271 de 2023 por $21.430.766.oo a pesar de terminar su ejecución en el mes de noviembre de 2023 no había sido anulado, posteriormente se evidencia en la Resolución No. 0576 del 7 de marzo de 2024 por la cual se anulan saldos de cuentas por pagar según las solicitudes de anulación de certificados y registros presupuestales de vigencia anterior de contratos que no se ejecutaron conforme a actas de terminación y liquidación por valor de **$28.182.234.oo** configurándose así un beneficio de auditoria cuantitativo.

La Contraloría Departamental del Tolima ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CDT, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Departamental del Tolima es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Departamental del Tolima considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

2.5.2 Opinión negativa

Con base en lo expuesto en el fundamento de la opinión, la información es pertinente y suficiente para emitir una opinión: NEGATIVA para la vigencia 2023.

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	NEGATIVA
Informe de Ejecución de Gastos	NEGATIVA		

2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2023 - DESFAVORABLE

En opinión de la Contraloría Departamental del Tolima, conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 3.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

2.6.1. Fundamento del concepto

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (…)".

Gestión de contratos
Concepto sobre el principio de Economía:

Teniendo como base los contratos auditados seleccionados como muestra de la gestión contractual en el Hospital Federico Lleras Acosta, se puede determinar que en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios de los respectivos acuerdos de voluntades fueron adquiridos previa realización de estudios del sector, propendiendo por costos adecuados según el mercado, teniendo en cuenta el principio de economía consagrado en el art. 25 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) el cual establece que los procedimientos o etapas deben ser los estrictamente necesarios para seleccionar la propuesta más afín a los intereses del Estado y todos los trámites deben adelantarse con austeridad en tiempo y de recursos en términos de la actuación administrativa, por lo cual los plazos u oportunidades son preclusivas y perentorias. El deber de planeación, respecto del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden. Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que la gestión contractual del sujeto de control para la vigencia 2023, **tuvo una calificación Antieconómica del 74.18% respecto al principio de economía.**

Concepto sobre el Principio de Eficacia:

De acuerdo a los Principios de la Gestión Fiscal art. 8 Ley 42 de 1993, a los contratos auditados seleccionados como muestra de la gestión contractual en el Hospital Federico Lleras Acosta y según análisis efectuado se pudo determinar, que existieron falencias que no permitieron evidenciar la racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso de recursos públicos de tal forma que pudiera maximizar sus resultados.

El principio de eficacia hace alusión a lo relativo del cumplimiento de las determinaciones de la administración, el cumplimiento de los intereses generales, encaminado a la consecución efectiva de los fines del estado. Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que **la gestión contractual del sujeto de control, obtuvo un resultado de Ineficaz del 66.34% en el principio de Eficacia**, para la vigencia 2023.

Se fundamenta la gestión contractual del Hospital Federico Lleras Acosta, en los hallazgos que arroja el estudio de cada contrato, las cuales son de tipo administrativo, algunos con presunto alcance disciplinario y fiscal, así como beneficios de auditoria cuantitativos y cualitativos, evidenciando que existen falencias frente a la contratación estatal, de conformidad con lo diligenciado en la matriz RCF-69 (Gestión Contractual), arrojando los anteriores resultados, tal y como se ilustra a continuación:

CANT. CONTRATOS EVALUADOS	**18**	**VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS**	**1,541,107,386**
PRINCIPIOS		**RESULTADO**	**CALIFICACION**
EFICACIA		**66.34%**	**INEFICAZ**
ECONOMÍA		**74.18%**	**ANTIECONOMICO**

Fuente: Matriz RCF-69 V.2.1 – Hoja "Gestión Contractual".

2.6.2. Concepto Desfavorable

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría realizada, conceptúa la gestión sobre la inversión y el gasto, DESFAVORABLE producto de la evaluación a la Contratación y a los Planes, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, tal y como se ilustra a continuación:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	20%	50.0%	18.8%		6.9%	12.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	66.3%		74.2%	35.1%		Desfavorable

Fuente: Matriz RCF-69 V.2.1

2.7. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno – Con deficiencias

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Tolima evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, **emite concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal**: **con deficiencias** para la vigencia fiscal 2023, dado que arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

CODIGO: RCF 62 MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES VERSIÓN: 01.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	ALTO	EFICAZ	
Total General	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En cuanto a los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se obtuvo un resultado Ineficiente; y la valoración de la efectividad de los controles arrojó un resultado con deficiencias; lo anterior teniendo en cuenta la escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	**Efectivo**
De > 1.5 a 2.0	**Con deficiencias**
De > 2.0 a 3.0	**Inefectivo**

Falencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de control que conllevaron a los hallazgos descritos en el presente informe de auditoría, las cuales

fueron realizadas a través de pruebas de recorrido y pruebas selectivas en el desarrollo del proceso auditor.

Este concepto está sustentado:

Macroproceso Financiero

✓ Ausencia de procesos de control interno contable en las cuentas por cobrar y la propiedad planta y equipo de la entidad.

Macroproceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto

✓ Cuentas por pagar pendientes de cancelar vigencia 2021-2022

✓ Incremento en las cuentas por pagar vigencia 2023

✓ Ausencia de control efectivo para evitar el déficit presupuestal

2.8. Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento- No Cumple

En la revisión del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría Departamental del Tolima, se revisaron tres (3) hallazgos de la auditoría de cumplimiento 2022 y 6 acciones de mejora, a las cuales se les suscribió plan de mejoramiento y se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Hospital, fueron inefectivas de acuerdo a la calificación de 61.67, ya que falta por cumplir 1 acciòn de mejora de las 6 suscritas y las 3 de las acciones no han tenido efectividad en la implementación como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75,0	0,20	15,0
Efectividad de las acciones	58,3	0,80	46,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	61,67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

2.9. Concepto sobre la rendición de la cuenta- Favorable

El Hospital Federico Lleras Acosta rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución N°040 de 30 de enero de 2024, "Por medio de la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos de rendición de cuentas para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (Favorable) de acuerdo, con una calificación de 83.2 sobre 100 puntos, observándose que el Hospital Federico Lleras Acosta (cumplió) suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,8	0,1	9,08

Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,3	0,3	24,69
Calidad (veracidad)	82,3	0,6	49,38
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			**83,2**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**FAVORABLE**

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FAVORABLE**
Menos de 80 puntos	**NO FAVORABLE**

2.10. Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la Auditoría adelantada, **No se Fenece** la cuenta rendida por el Hospital Federico Lleras Acosta de la vigencia fiscal 2023. El concepto de la gestión vigencia 2023 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal fue del 69.6%, como resultado de la Opinión Financiera con Salvedades, Opinión presupuestal Negativa y el Concepto de control interno con deficiencias como se observa en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	30%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%			15.0%	5.1%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	0.0%			0.0%		Negativa
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	20%	50.0%	18.8%		6.9%	12.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
			GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	66.3%		74.2%	35.1%		Desfavorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	58.2%	18.8%	74.2%	57.0%	17.1%	
GESTIÓN FINANCIERA	70%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%			75.0%	52.5%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
										Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		200%	75.0%			75.0%	52.5%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			58.4%	18.8%	74.2%		69.6%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA			
		FENECIMIENTO							NO SE FENECE	

2.11. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron veinticinco (25) hallazgos de Auditoria administrativos, los cuales (3) tienen incidencia Disciplinaria, (2) Fiscales, (1) Sancionatorio, (3) Beneficios de auditoría cuantitativos y (2) Beneficios de Auditoria cualitativos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	25	
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	0	
4. Fiscales	2	$222.317.980.oo
5. Sancionatorios	1	
6.Beneficio cuantitativo	3	$207.546.768.oo
7.Beneficio cualitativo	2	

2.12. Denuncias fiscales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el memorando de asignación de auditoría financiera No. 009 del 10 de febrero de 2024- objetivos específicos - donde se incluye realizar seguimiento a los contratos 20230429, 20230431 y 20230446 objeto de la denuncia 046 de 2023, se corroboró el cumplimiento de los objetos contractuales, a través de los siguientes registros y documentos soportes:

No. Contrato	fecha	objeto contrato	valor contrato	contratista	modalidad contratación	tipo contratación
20230429	20/06/2023	Compra de impresoras multifuncionales para el área de facturación del Hospital Federico Lleras Acosta ESE Ibagué.	$ 39.409.444,00	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	Contratación Directa	Compraventa
20230431	21/06/2023	Prestar los servicios para el desarrollo de los procesos y procedimientos de atención en cardiología para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E.	$ 72.997.664,00	CARDIOLOGIA INTEGRAL DEL TOLIMA S.A.S	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios
20230446	13/07/2023	Adquisición de equipos desfibriladores y atriles para monitores multiparametros para la unidad funcional de urgencias del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E de Ibagué Tolima.	$ 19.373.200,00	DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS EQUIMEDICAS	Contratación Directa	Compraventa
			$ 131.780.308,00			

2.13. Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente Auditoría, el hospital, debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del formato **F-07-CDT – FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO** y remitirlo al correo

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, dentro de los diez **(10)** días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 339 de mayo de 2024 y 040 de enero de 2024, elaborarlo con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Contralora Departamental del Tolima (E)

CLARA INES SANABRIA BAEZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio ambiente

CAROLINA MORENO VARGAS
Revisó: abogada contratista

3. MUESTRA DE AUDITORÍA

La auditoría, se desarrolla sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas pre contractual, contractual y post contractual, reportada en el SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual.

Para auditar la gestión contractual de la vigencia 2023, se seleccionó la muestra de (17) diecisiete contratos con fuente de financiación recursos propios por la suma de $17.130.586.202.oo, donde la Contraloría Departamental del Tolima, evidenció que hay riesgos en la actividad contractual, razón por la cual hubo lugar a la configuración de observaciones, en lo que respecta al principio de publicidad toda vez que no se está cargando en la totalidad los documentos contractuales en el SECOP y SIA OBSERVA, lo cual limita la realización de controles en tiempo real por parte de los entes de control y ciudadanía en general; además se presentaron observaciones por el incumplimiento en la forma de pago, omisión en la constitución de garantías, ausencia de soportes en las prórrogas entre otras.

Adicionalmente, se auditaron tres contratos por valor de $131.780.308.oo, correspondiente a la denuncia 046 de 2023, para un total de contratos revisados 20 por valor de $17.262.366.510.oo

El hospital Federico Lleras Acosta en la vigencia 2023, suscribió 690 contratos por valor de $144.196.678.901.36, de los cuales la mayor contratación se realizó por la modalidad de contratación directa con el 97.83%, seguida de Licitaciones públicas con el 2.17% como se observa a continuación:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA				
TOTAL CONTRATACION REGISTRADA SIA OBSERVA				
ENERO A DICIEMBRE 2023				
MODALIDAD CONTRATACION	**CANTIDAD**	**% PARTICIPACION**	**VALOR TOTAL**	**% PARTICIPACION**
Contratación Directa	675	97,83	$ 82.106.082.642,05	56,94
Licitaciones Públicas	15	2,17	$ 62.090.596.259,31	43,06
TOTALES	**690**	**100**	**$ 144.196.678.901,36**	**100**

INFORME CONTRACTUAL RECURSOS PROPIOS:

De los 690 contratos suscritos en la vigencia 2023, el sujeto de control suscribió 688 contratos con recursos propios por valor de $136.560.253.254,36 de los cuales la

mayor contratación se realizó por la modalidad de contratación directa con el 98.11%, seguida de Licitaciones Públicas con un 1.89% como se observa a continuación:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA				
CONTRATACION REGISTRADA SIA OBSERVA				
ENERO A DICIEMBRE 2023 (Recursos Propios)				
MODALIDAD CONTRATACION	**CANTIDAD**	**% PARTICIPACION**	**VALOR TOTAL**	**% PARTICIPACION**
Contratación Directa	675	98,11	$ 82.106.082.642,05	$ 60,12
Licitaciones Públicas	13	1,89	$ 54.454.170.612,31	$ 39,88
TOTALES	**688**	**100**	**$ 136.560.253.254,36**	**100**

De los 688 contratos suscritos con recursos propios se tomó como resultado de la muestra aleatoria simple, la revisión en campo de **17** contratos por valor de $17.130.586.202.oo, y 3 contratos correspondientes a la denuncia no. 046 de 2023 con radicado CDT-RE-2023-00003754, SICOF 3322 del 30 de agosto del 2023, por valor de $131.780.308.oo para un total de **20 contratos**, correspondiente al 2.90% clasificados así:

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
2022	20220751	COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LA DOTACION DE LA UNIDAD DE QUEMADOS PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE LIMONAR	585.999.554
2023	20230271	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS LISTADO PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, CON BASE AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON QUIRUMEDICAS LTDA.	378.988.116
2023	20230027	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN 1 MEDICO RADIOLOGO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA QUE REALICE ANALISIS E INTERPRETACION Y REPORTE DE LAS IMAGENES OBTENIDAS MEDIANTE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA, ECOGRAFIA, DOPPLER, RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ESTUDIOS ESPECIALES Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO PARA TODOS LOS SERVICIOS Y AREAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.	114.655.150
2023	20230107	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN 1 MEDICO RADIOLOGO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA QUE REALICE ANALISIS E INTERPRETACION Y REPORTE DE LAS IMAGENES OBTENIDAS MEDIANTE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA, ECOGRAFIA, DOPPLER, RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ESTUDIOS ESPECIALES Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO PARA TODOS LOS SERVICIOS Y AREAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.	199.983.516

2023	20230088	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN 1 MEDICO RADIOLOGO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA QUE REALICE ANALISIS E INTERPRETACION Y REPORTE DE LAS IMAGENES OBTENIDAS MEDIANTE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA, ECOGRAFIA, DOPPLER, RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ESTUDIOS ESPECIALES Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIONISMO PARA TODOS LOS SERVICIOS Y AREAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.	89.995.969
2023	20230543	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACION CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA	1.896.701.681
2023	20230079	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUETOLIMA E.S.E	991.999.330
2023	20230391	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS OSEOS, PARA LA REALIZACION DE CIRUGIAS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA BASICA Y ESPECIALIZADA, CIRUGIA DE LA MANO, MEDICINA DEPORTIVA, CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA DE TORAX, OTORRINOLARINGOLOGIA, OTOLOGIA, NEUROCIRUGIA, COLUMNA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCION DE PACIENTES QUE LLEGUEN AL HOSPITAL.	4.243.416.612
2022	20220748	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	599.606.490
2023	20230580	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA.	5.739.723.966
2022	20220733	COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E SEDE LIMONAR	497.468.160
2023	20230387	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO QUIRURGICO A PARTIR DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON UCIPHARMA SA.	268.929.716
2023	20230446	ADQUISICION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y ATRILES PARA MONITORES MULTIPARAMETROS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA.	19.373.200
2022	20220742	CONTRATO COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS, DESMONTE Y REUBICACION DE AIRES TIPO CASETE Y DESMONTE Y REUBICACION DE EXTRACTORES DE AIREE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE LIMONAR	576.623.013
2023	20230326	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MEDICOS LISTADOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA.	514.801.957

2023	20230396	ADQUISICION DE DRIVES Y CINTAS, PARA LA EXPANSION DE LA LIBRERIA TS4300 PARA EL PROCESO DE COPIAS DE RESPALDO CON QUE CUENTA LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SOLUCION LLAVE EN MANO, Y DE LICENCIAS DE WINDOWS SERVER PARA LOS SERVIDORES VIRTUALES EN PRODUCCION	177.216.585
2023	20230412	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL HARDWARE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE ESE	166.118.887
2023	20230511	COMPRA DE MONITORES DIAGNOSTICOS Y DE APOYO, EL CUAL SE REQUIERE PARA LAS ESTACIONES DE LECTURA WORKSTATION, TRAZABILIDAD Y EL REPORTE DE LOS ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA	88.357.500
2023	20230429	COMPRA DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL AREA DE FACTURACION DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUE.	39.409.444
2023	20230431	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCION EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.	72.997.664
		TOTAL	**17.262.366.510**

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 1 Deficiencias en el proceso Control Interno

El Sistema de Control Fiscal Interno evalúa, el diseño de métodos y procedimientos de control, son independientes de la existencia de la Oficina de Control Interno, es decir, que un sujeto de control puede no contar con la existencia de esta oficina, pero debe tener un Sistema que incluya el diseño de métodos y procedimientos de control interno; para el caso del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, se tiene establecido una oficina de Control interno.

Criterio:

- Constitución Política de Colombia Articulo 209
- Ley 87 de 1993, artículo 2 y 4, modificados por los artículos 2.2.21.3.4, 2.2.21.5.4, 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015
- Resolución No. 193 de 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" artículos 3° y 4°.

- Estatuto de auditoria interna Numeral 12
- Matriz RCF-62 riesgos y controles

Condición:

La Contraloría Departamental del Tolima en el desarrollo de Auditoria Financiera y de Gestión tiene establecida la matriz denominada RCF-62 Matriz de Riesgos y Controles, en los procedimientos de control fiscal y cuyos resultados permiten dar un pronunciamiento sobre la forma como la entidad auditada aplica los principios de control, el diseño y efectividad de los mismos dentro de las operaciones financieras, presupuestales y contractuales y la forma como sus procedimientos minimizan el impacto de los riesgos a que se ve expuesto en el cumplimiento de su objeto misional.

De acuerdo a las diferentes muestras realizadas por el equipo de auditoría, se evaluaron los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI. De acuerdo a los siguientes rangos de ponderación:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	**Efectivo**
De > 1.5 a 2.0	**Con deficiencias**
De > 2.0 a 3.0	**Inefectivo**

Los resultados obtenidos en **la evaluación al diseño del control** arrojaron una calificación de **CON DEFICIENCIAS** y **la evaluación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno**, arrojó un resultado de **1,7 CON DEFICIENCIAS** como se observa a continuación:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

CODIGO: RCF 62 MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES VERSIÓN: 01.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	ALTO	EFICAZ	
Total General	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Lo anterior, teniendo en cuenta que se presentan observaciones de auditoria relacionadas con:

1- Información Financiera y Contable:

- Manual de Políticas contables desactualizado
- Saldos iniciales contrarios a la naturaleza de la cuenta
- Incertidumbre en las cuentas por cobrar
- Incertidumbre en el grupo propiedad planta y equipo

2- Información Presupuestal:

- Déficit presupuestal
- CXP sin cancelar al cierre de la vigencia.
- Diferencias en reporte aplicativo chip de las cxp

Por otra parte, se evidenció que el cronograma de auditorías establecido para la vigencia 2023 se cumplió con las 28 auditorías programadas, sin embargo, de estas no se evidenciaron los planes de mejoramiento que permitieran mejorar o mitigar las deficiencias encontradas las cuales fueron plasmadas como recomendaciones, pero que a la fecha algunas de ellas se continúan reiterando según lo evidenciado en trabajo de campo del equipo auditor como se muestra a continuación:

Informes de auditoría de control interno a diferentes dependencias.

- Unidad Funcional de Urgencias presentó la siguiente observación:

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA AUDITORÍA.

En conclusión, la Unidad Funcional de Urgencias, debe continuar en el desarrollo del cumplimiento de las políticas y procedimientos institucionales, con oportunidades de mejora en el control estratégico y el de evaluación, se recomienda continuar el ejercicio del Autocontrol permanente para fortalecer la gestión con todo el equipo de trabajo, igualmente se recomienda la publicación en la página web Intranet del Hospital, la totalidad de los documentos aprobados por la Oficina de Planeación y Calidad, es importante resaltar que **No se cumplen** algunos de los indicadores de gestión del proceso por lo tanto se solicita realizar plan de mejoramiento con el fin de dar cumplimiento a las metas.

- Servicio de Farmacéutico que presentó la observación:

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA AUDITORÍA.

En conclusión, el Servicio Farmacéutico, debe continuar en el desarrollo del cumplimiento de las políticas y procedimientos institucionales, con oportunidades de mejora en el control estratégico y el de evaluación, se recomienda continuar el ejercicio del Autocontrol permanente para fortalecer la gestión con todo el equipo de trabajo.

Se recomienda realizar el respectivo cumplimiento de las acciones que se encuentra en porcentaje de cumplimiento 0 anteriormente mencionadas, con el fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual vigencia 2023 y continuar el ejercicio del Autocontrol permanente para fortalecer la gestión con todo el equipo de trabajo.

- Oficina Jurídica que presentó la observación:

6.6.4. Planes de Mejoramiento Externos.

La Contraloría General de la Republica realizo auditoría al Hospital Federico Lleras Acosta vigencia 2021 y elaboro Plan de Mejoramiento en el año 2022 en donde la Oficina Jurídica es responsable de las actividades 1, 2 y 4 del hallazgo 2; 3 y 4 del hallazgo 4; 1 y 2 hallazgo 5; actividad 1 del hallazgo 9.; rindiendo informes de avance al 31 de julio de 2023 y cumpliendo con las actividades de su responsabilidad.

La Contraloría Departamental del Tolima en desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal-PVCFT, vigencia 2023 realizo la Auditoría de Cumplimiento a la Contratación vigencia 2022 del 21 de febrero al 24 de mayo de 2023, estableciendo Plan de Mejoramiento 3 hallazgo.

Es de mencionar que la oficina asesora jurídica a la fecha no ha presentado ningún informe de avance en el siguiente plan de mejoramiento por cuánto se debe rendir informe de avance de acuerdo la determinación del ente de control.

De las anteriores auditorías de control interno no se evidenciaron los respectivos planes de mejoramiento que le permitieran a la entidad mitigar o eliminar deficiencias encontradas.

Causa:

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo

Deficiencias en el diseño de controles dentro de sus procesos que le permitan la evaluación de la efectividad de los mismos en la mitigación de los riesgos, y con ello las acciones administrativas necesarias para evitar la reiteración de los hallazgos.

Efecto:

No contar con mecanismos de control adecuados

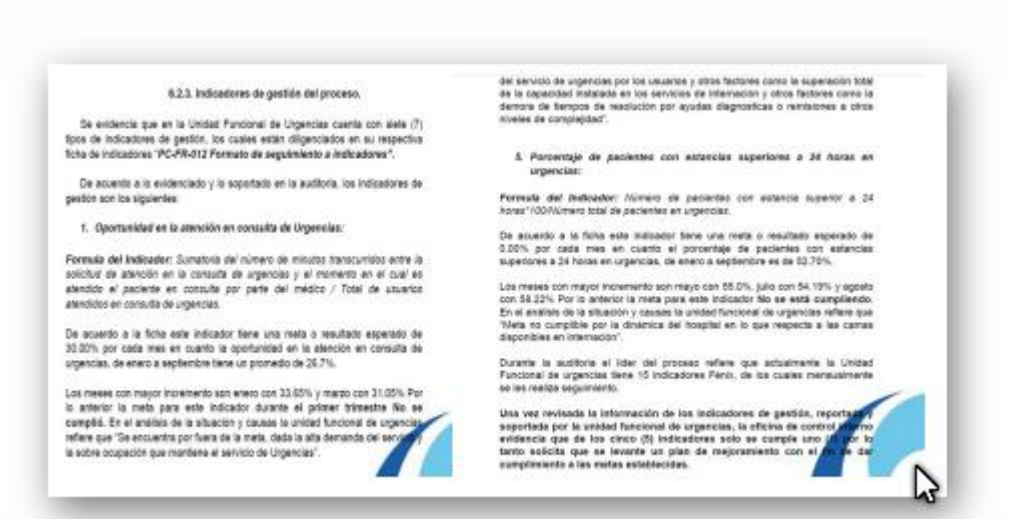
Reiteración de hallazgos

Respuesta de la Entidad

Repuesta Oficina Control Interno observación No. 1. En el momento de la auditoría de control interno a la unidad funcional de urgencias efectuada en septiembre de 2023; si se hizo el debido seguimiento y control como se presenta en los pantallazos siguientes, en el cual al resaltar por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencio que no se cumplían algunos indicadores de gestión, se sugirió iniciar plan de mejoramiento, siendo emitida respuesta por parte del área auditada, indicando ésta que por la demanda del servicio y picos epidemiológicos son de relativo cumplimiento; por lo que se exhortó durante la misma auditoría, coordinar con la Oficina Asesora de Planeación y Calidad, modificar y/o actualizar indicadores para las diferentes estados epidemiológicos según estadísticas.

- Auditoría Unidad Funcional de Urgencias.

Seguimiento y controles a indicadores y habilitación.



6.2.3. Indicadores de gestión del proceso.

Se evidencia que en la Unidad Funcional de Urgencias cuenta con siete (7) tipos de indicadores de gestión, los cuales están diligenciados en su respectiva ficha de indicadores "**PC-FR-012 Formato de seguimiento a indicadores**".

De acuerdo a lo evidenciado y lo soportado en la auditoria, los indicadores de gestión son los siguientes:

1. *Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias:*

Formula del Indicador: *Sumatoria del número de minutos transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de urgencias y el momento en el cual es atendido el paciente en consulta por parte del médico / Total de usuarios atendidos en consulta de urgencias.*

De acuerdo a la ficha este indicador tiene una meta o resultado esperado de 30.00% por cada mes en cuanto la oportunidad en la atención en consulta de urgencias, de enero a septiembre tiene un promedio de 26.7%.

Los meses con mayor incremento son enero con 33.05% y marzo con 31.05% Por lo anterior la meta para este indicador durante el primer trimestre No se cumplió. En el análisis de la situación y causas la unidad funcional de urgencias refiere que "Se encuentra por fuera de la meta, dada la alta demanda del servicio y la sobre ocupación que mantiene el servicio de Urgencias".

del servicio de urgencias por los usuarios y otros factores como la superación total de la capacidad instalada en los servicios de internación y otros factores como la demora de tiempos de resolución por ayudas diagnosticas o remisiones a otros niveles de complejidad".

5. *Porcentaje de pacientes con estancias superiores a 24 horas en urgencias:*

Formula del Indicador: *Número de pacientes con estancia superior a 24 horas* /100/*Número total de pacientes en urgencias.*

De acuerdo a la ficha este indicador tiene una meta o resultado esperado de 0.00% por cada mes en cuanto el porcentaje de pacientes con estancias superiores a 24 horas en urgencias, de enero a septiembre es de 52.75%.

Los meses con mayor incremento son mayo con 55.0%, julio con 54.19% y agosto con 58.22% Por lo anterior la meta para este indicador No se está cumpliendo. En el análisis de la situación y causas la unidad funcional de urgencias refiere que "Meta no cumplible por la dinámica del hospital en lo que respecta a las camas disponibles en internación".

Durante la auditoria el líder del proceso refiere que actualmente la Unidad Funcional de urgencias tiene 15 Indicadores Fenix, de los cuales mensualmente se les realiza seguimiento.

Una vez revisada la información de los indicadores de gestión, reportados y soportada por la unidad funcional de urgencias, la oficina de control interno evidencia que de los cinco (5) indicadores solo se cumple uno (1) por lo tanto solicita que se levante un plan de mejoramiento con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas.



6.3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

6.3.1. Evaluación cumplimiento de requisitos de Habilitación - Resolución 3100 de Noviembre del 2019.

En la vigencia 2022 se realizo seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habilitación, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de Noviembre de 2019.

Los requisitos de habilitación fueron verificados en Urgencias, Transporte Asistencias Básico, Transporte Asistencias medicalizado, se revisó el cumplimiento de los siguientes estándares:

- **Talento humano:** hace referencia a las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud.
- **Infraestructura:** hace referencia a las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales.
- **Dotación:** hacen referencia las condiciones, suficiencia y mantenimiento de los equipos médicos, que determinen procesos críticos institucionales.
- **Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos:** hace referencia a la existencia de procesos para la gestión de medicamentos homeopáticos Fito terapéuticos, productos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida), reactivos de diagnóstico in vitro, elementos de rayos X y de uso odontológico. Así como de demás insumos asistenciales que utilice la institución incluidos los

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

distribución, dispensación, uso, devolución, seguimiento al uso y

- disposición final, condiciones directamente riesgos en la prestación de los servicios.
- **Procesos prioritarios:** hace referencia a la existencia, socialización y gestión del cumplimiento de los principales procesos asistenciales, que condicionan directamente la prestación con calidad y con el menor riesgo posible, en cada uno de los servicios de salud.
- **Historia Clínica y Registros:** hace referencia a la existencia y cumplimiento de procesos que garanticen la historia clínica por paciente y las condiciones técnicas de su manejo y el de los registros de procesos clínicos diferentes a la historia clínica que se relacionan directamente con los principales riesgos propios de la prestación de servicios.
- **Interdependencia:** hace referencia la existencia o disponibilidad de servicios o productos, propios o contratados de apoyo asistencial o administrativo, necesarios para prestar en forma oportuna, segura e integral los servicios ofertados por un prestador.

De acuerdo a la evaluación realizada, se evidencia que la unidad funcional de urgencias, actualmente se encuentra en la actualización de cada una de sus dependencias acorde a la resolución en mención, se está trabajando en la actualización de los procesos, se tiene un avance del 92.2% en el desarrollo del indicador por criterios. Según la información reportada por la Oficina de Planeación y Calidad, con corte a 30 de septiembre del 2023.

- Servicio de Farmacéutico que presentó la observación:



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA AUDITORÍA.

En conclusión, el Servicio Farmacéutico, debe continuar en el desarrollo del cumplimiento de las políticas y procedimientos institucionales, con oportunidades de mejora en el control estratégico y el de evaluación, se recomienda continuar el ejercicio del Autocontrol permanente para fortalecer la gestión con todo el equipo de trabajo.

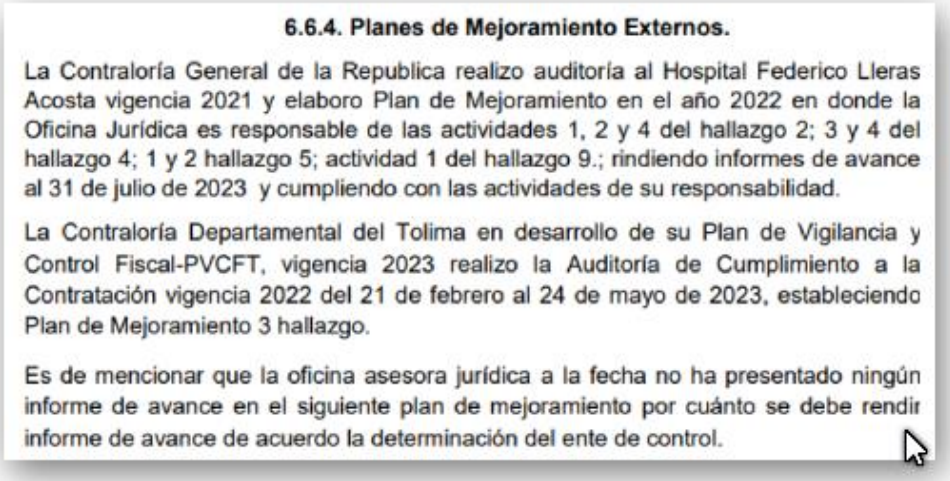
Se recomienda realizar el respectivo cumplimiento de las acciones que se encuentra en porcentaje de cumplimiento 0 anteriormente mencionadas, con el fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual vigencia 2023 y continuar el ejercicio del Autocontrol permanente para fortalecer la gestión con todo el equipo de trabajo.

Repuesta Oficina Control Interno observación No. 1.

En la auditoria del Servicio Farmacéutico, si se hizo el debido control y seguimiento, como se evidencia en los pantallazos, en cuanto a la observación en la acción del POA esta se emite, debido a que en el momento de la auditoria se evidencio que la acción estaba en porcentaje de cero (0) % en el POA del ITrimestre del 2023, y por lo anterior se deja como observación y no como hallazgo ya que el servicio farmacéutico tenía el resto del periodo para el cumplimiento de la acción; al final el servicio farmacéutico fue evaluado con un porcentaje de cumplimiento del 88% la cual fue reportada al servicio de farmacia y a la gerencia.



• Oficina Jurídica que presentó la observación:



6.6.4. Planes de Mejoramiento Externos.

La Contraloría General de la Republica realizo auditoría al Hospital Federico Lleras Acosta vigencia 2021 y elaboro Plan de Mejoramiento en el año 2022 en donde la Oficina Jurídica es responsable de las actividades 1, 2 y 4 del hallazgo 2; 3 y 4 del hallazgo 4; 1 y 2 hallazgo 5; actividad 1 del hallazgo 9.; rindiendo informes de avance al 31 de julio de 2023 y cumpliendo con las actividades de su responsabilidad.

La Contraloría Departamental del Tolima en desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal-PVCFT, vigencia 2023 realizo la Auditoría de Cumplimiento a la Contratación vigencia 2022 del 21 de febrero al 24 de mayo de 2023, estableciendo Plan de Mejoramiento 3 hallazgo.

Es de mencionar que la oficina asesora jurídica a la fecha no ha presentado ningún informe de avance en el siguiente plan de mejoramiento por cuánto se debe rendir informe de avance de acuerdo la determinación del ente de control.

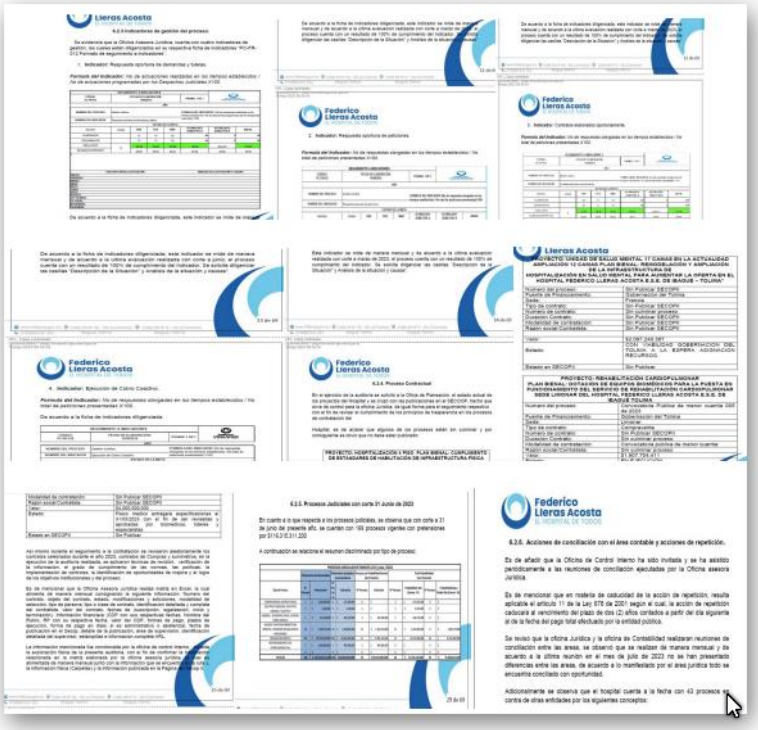
Repuesta Oficina Control Interno observación No. 1.

En la auditoría de la Oficina Asesora Jurídica si se hizo el debido control y seguimiento; como se evidencia en los pantallazos, durante la auditoría se emite la observación debido a que se evidencio que el plan de mejoramiento suscrito por la Contraloría Departamental 15 de junio del 2022, no se encontró en la época de la auditoría avanzado y este se debía cumplir con corte al 30 de diciembre del 2023; por lo que la oficina de control interno, adelantó la revisión y el control del total del plan de mejoramiento (3 hallazgos y 7 acciones de mejora); se subsanaron 5 acciones de mejora correspondientes a los hallazgos 2 y 4 quedando pendiente el hallazgo 3. Por

lo anterior se enviaron solicitudes por correo electrónico a la oficina asesora jurídica los días 03 y 14 de noviembre del 2023; y la oficina asesora jurídica, entregó las respectivas respuestas el 21 de noviembre del mismo año, las cuales fueron plasmadas en el plan de mejoramiento subido a la plataforma SIA Observa el 29 de febrero del 2024.

• Auditoria Oficina Asesora Jurídica.

Seguimiento y controles a indicadores, contratación y plataformas.



De las anteriores auditorías de control interno no se evidenciaron los respectivos planes de mejoramiento que le permitieran a la entidad mitigar o eliminar deficiencias encontradas.

Continuación Repuesta Oficina Control Interno observación No. 1.

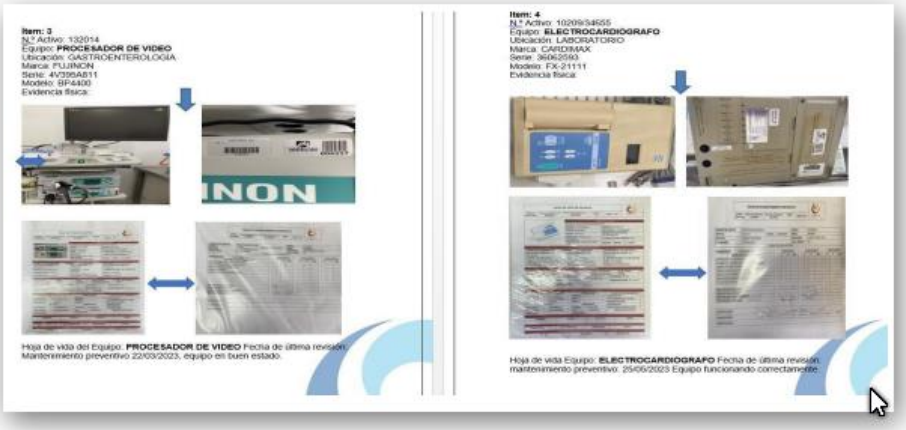
La Oficina de Control Interno realiza seguimiento de acuerdo a lo normado en la Ley 87 de 1983 y aprobado su cronograma en el comité de control interno realizado a principios de cada año; en ese orden de ideas la oficina de control interno realizó a

las diferentes áreas (28 Auditorias año 2023) que conforman el Hospital aleatoriamente se envía soporte de algunas Auditorías: Mantenimiento: Seguimientos al Plan de Mantenimiento y Equipos Biomédicos, Además en el área se tiene un tablero en vidrio donde se revisa el seguimiento a los diferentes contratos del área. Apoyo Logístico: seguimiento a los controles de los puntos de vigilancia del Hospital, Pesaje de Ropa entre las dos sedes Francia y Limonar y Rondas de Aseo. Docencia e Investigación: revisando diferentes convenios. Administración de inventarios y almacén. Seguimiento y controles a donaciones, pólizas, inventario y plataformas. Auditoría de Cuentas. Compras. Seguimiento y controles a indicadores, plan anual y plataformas. Contabilidad. Seguimiento y controles a indicadores, depuración Contable y plataformas. Costos. Seguimiento y controles a indicadores, conciliaciones y plataformas. Gestión Comercial y Cartera. Seguimiento y controles a indicadores, plan de mercadeo, contratación de venta y plataformas. Grupo Servicios Ambulatorios y Unidad Funcional de Internación Médica. Seguimiento y controles a indicadores, contratación y habilitación. Oficina Asesora de Planeación y Calidad. Seguimiento y controles a indicadores, planes, proyectos, programas, sistemas, estudios y plataformas. Se realiza seguimiento y Monitoreo a todos los Indicadores que van en cada una de las Auditorías mediante el formato PC-FR-012 SEGUIMIENTO A INDICADORES, también se realiza por medio de las Evaluaciones del informe en cuanto al POA trimestral el cual se observa su evidencia en cada uno de sus soportes por cada una de las actividades que realiza cada área , Además en cada Lista de Chequeo que se realiza a cada uno de los Auditados se encuentra plasmada la pregunta ¿Fomenta la cultura del autocontrol y la autoevaluación? en el cual el auditado responde y se evidencia su autocontrol.

Evidencias AUDITORÍAS 2023:

- Seguimientos área de Mantenimiento


Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
SEGUIMIENTOS A EQUIPOS BIOMEDICOS
Item: 1
N.º Activo: 12355/55596
Equipo: FUENTE DE LUZ
Ubicación: Gastroenterología
Marca: FUJINON
Serie: 3V338B062
Modelo: SISTEM 2200
Evidencia física:
Hoja de vida del equipo: FUENTE DE LUZ. Fecha de última revisión: Mantenimiento preventivo: 12/03/2023, según la Observación equipo se encuentra en buen estado.


Item: 3
N.º Activo: 132014
Equipo: PROCESADOR DE VIDEO
Ubicación: GASTROENTEROLOGIA
Marca: FUJINON
Serie: 4V359A811
Modelo: SP4400
Evidencia física:
Hoja de vida del Equipo: PROCESADOR DE VIDEO Fecha de última revisión: Mantenimiento preventivo 22/03/2023, equipo en buen estado.
Item: 4
N.º Activo: 10209/34655
Equipo: ELECTROCARDIOGRAFO
Ubicación: LABORATORIO
Marca: CARDIMAX
Serie: 36062593
Modelo: FX-21111
Evidencia física:
Hoja de vida Equipo: ELECTROCARDIOGRAFO Fecha de última revisión: mantenimiento preventivo: 25/05/2023 Equipo funcionando correctamente

- Seguimientos Indicadores del área de Mantenimiento



6.3.8. Indicadores de gestión del proceso.

✓ Indicador Mantenimiento de Equipos

Actualmente el área de Mantenimiento cuenta con el formato PC-FR-012 formato de seguimiento a Indicadores actualizado y diligenciado al corte del primer trimestre 2023.

SEGUIMIENTO A INDICADORES

NOMBRE DEL PROCESO	MANTENIMIENTO	FORMULA DEL INDICADOR: Mantenimientos realizados/Mantenimientos Programados*100
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS	

ESTADO DE LA META

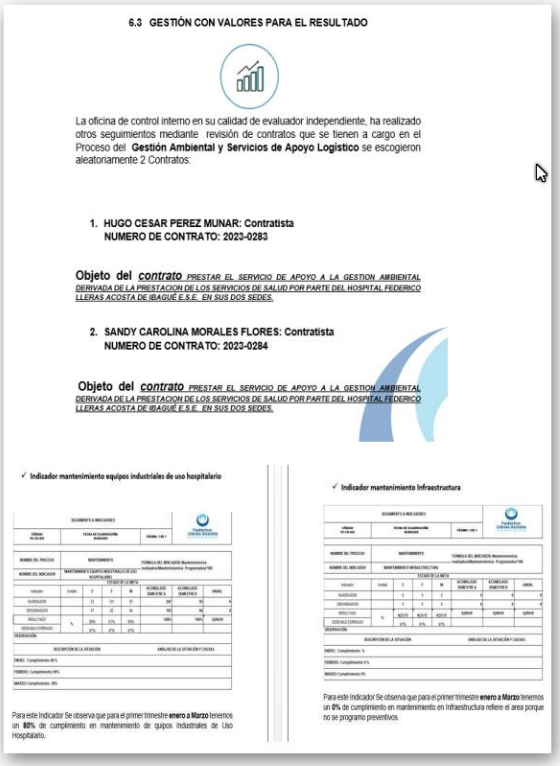
Indicador	Unidad	E	F	M	ACUMULADO SEMESTRE A	ACUMULADO SEMESTRE B	ANUAL
NUMERADOR		456	447	420	1.323	0	1323
DENOMINADOR		472	425	380	1.287	0	1287
RESULTADO	%	96%	96%	96%	103%	#¡DIV/0!	103%
DESEABLE ESPERADO		97%	97%	97%			

OBSERVACION

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION	ANALISIS DE LA SITUACIÓN Y CAUSAS
ENERO: Cumplimiento: 96%	
FEBRERO: Cumplimiento: 96%	
MARZO: Cumplimiento: 96%	

Para este Indicador Se observa que para el primer trimestre **enero a Marzo** tenemos un **97%** de cumplimiento en mantenimiento de quipos Biomédicos.

- Seguimientos área de Apoyo Logístico



6.3 GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

La oficina de control interno en su calidad de evaluador independiente, ha realizado otros seguimientos mediante revisión de contratos que se tienen a cargo en el Proceso del **Gestión Ambiental y Servicios de Apoyo Logistico** se escogieron aleatoriamente 2 Contratos:

1. **HUGO CESAR PEREZ MUNAR: Contratista**
   NUMERO DE CONTRATO: 2023-0283

Objeto del ***contrato*** *PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL DERIVADA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS DOS SEDES.*

2. **SANDY CAROLINA MORALES FLORES: Contratista**
   NUMERO DE CONTRATO: 2023-0284

Objeto del ***contrato*** *PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL DERIVADA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS DOS SEDES.*

✓ Indicador mantenimiento equipos industriales de uso hospitalario

Para este Indicador Se observa que para el primer trimestre **enero a Marzo** tenemos un **80%** de cumplimiento en mantenimiento de quipos industriales de Uso Hospitalario.

✓ Indicador mantenimiento Infraestructura

Para este Indicador Se observa que para el primer trimestre **enero a Marzo** tenemos un **0%** de cumplimiento en mantenimiento en Infraestructura refiere el area porque no se programo preventivos.

6.3 GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Dentro del seguimiento realizado al área de **Gestión Ambiental y Servicios de Apoyo Logístico** principalmente revisamos información mediante al contrato **GAL-ACO-004-2021** en lo relacionado con **VIGILANCIA** por la cual el Hospital tiene contratado con la empresa **SIP Security Ltda Seguridad Privada:**



Se realiza seguimiento al contrato **GAL-ACO-004-2021** en el cual se toma información según el Objeto del contrato (**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN A SUS INSTALACIONES, BIENES Y FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL**

DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E EN SUS SEDES.)

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Hospital Federico Lleras en cuanto al seguimiento a los puestos de vigilancia:

En lo relacionado al porte de Armas como primera medida en cada uno de los puestos de los vigilantes obteniendo la siguiente información:

SEDE FRANCIA

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE (FRANCIA)		
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**ARMA**
1	Puerta de acceso principal vehicular al hospital	NO
2	Puerta de acceso peatonal al hospital	NO
3	Fichero (ENTRADA PRINCIPAL)*	NO
4	Entrada de consulta externa al edificio de hospitalización	NO
5	Rotante pisos 1, 2 y 3	NO
6	Rotante pisos 4, 5 y 6	NO
7	Sala de partos	NO
8	Recorredor externo - parqueaderos - morgue	NO
9	Urgencias trauma	NO
10	Urgencias de consulta externa	NO
11	Sótano	NO
12	Unidad mental	NO
13	Operador de medios tecnológicos	NO
14	Supervisor - Armado	SI

SEDE LIMONAR

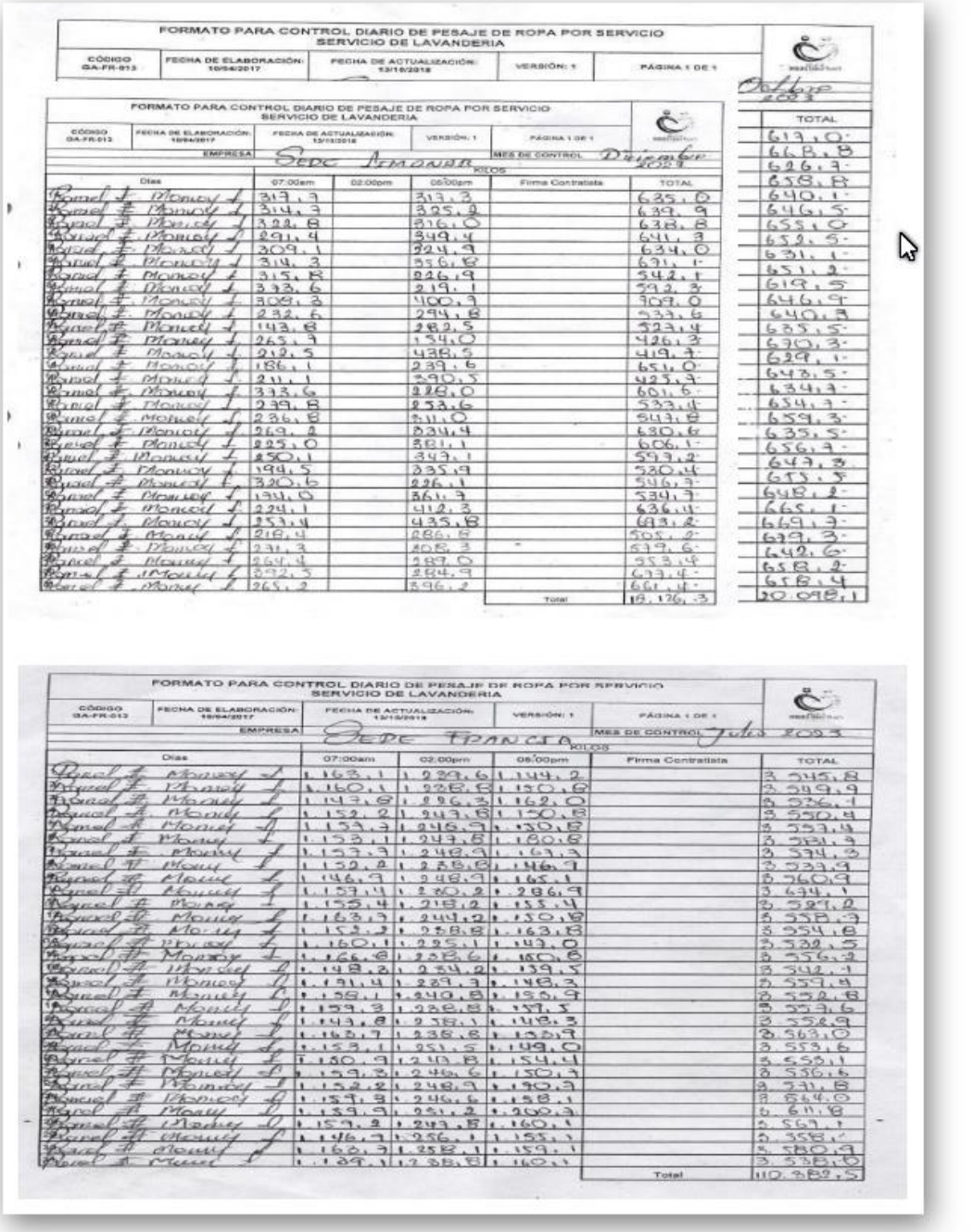
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE (LIMONAR)			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**ARMA**	**CANINO**
1	Acceso peatonal y vehicular principal	NO	NO
2	Acceso peatonal y vehicular urgencias / mantenimiento	NO	SI
3	Recorredor.	SI	NO
4	Rotante pisos 4 y 5	NO	NO
5	Supervisor - armado	SI	NO

VIGILANCIA Sede FRANCIA

Vigilante unidad mental vigilantes Urgencias de consulta externa y Trauma







FORMATO PARA CONTROL DIARIO DE PESAJE DE ROPA POR SERVICIO
SERVICIO DE LAVANDERIA

CÓDIGO GA-FR-013	FECHA DE ELABORACIÓN: 10/04/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/10/2018	VERSIÓN: 1	PÁGINA 1 DE 1

EMPRESA: SEDE ARMADA — MES DE CONTROL: Diciembre 2019 — KILOS

Días	07:00am	02:00pm	05:00pm	Firma Contratista	TOTAL
Raquel F. Monsalve	319,9		319,3		635,0
Raquel F. Monsalve	314,3		325,8		639,9
Raquel F. Monsalve	322,8		316,0		638,8
Raquel F. Monsalve	291,4		349,4		641,3
Raquel F. Monsalve	309,1		324,9		634,0
Raquel F. Monsalve	314,3		356,8		671,1
Raquel F. Monsalve	315,8		226,9		542,1
Raquel F. Monsalve	333,6		219,1		592,3
Raquel F. Monsalve	309,3		400,9		709,0
Raquel F. Monsalve	232,6		294,8		527,4
Raquel F. Monsalve	143,8		282,5		426,3
Raquel F. Monsalve	265,9		154,0		419,9
Raquel F. Monsalve	219,5		438,5		658,0
Raquel F. Monsalve	186,1		239,6		425,7
Raquel F. Monsalve	211,1		290,5		601,6
Raquel F. Monsalve	333,6		228,0		533,4
Raquel F. Monsalve	239,8		253,6		543,8
Raquel F. Monsalve	236,8		311,0		680,6
Raquel F. Monsalve	269,2		334,4		606,1
Raquel F. Monsalve	225,0		381,1		593,2
Raquel F. Monsalve	250,1		349,1		530,4
Raquel F. Monsalve	194,5		335,9		546,7
Raquel F. Monsalve	320,6		226,1		534,7
Raquel F. Monsalve	198,0		361,3		636,4
Raquel F. Monsalve	224,1		412,3		693,2
Raquel F. Monsalve	253,4		435,8		505,2
Raquel F. Monsalve	218,4		286,8		539,6
Raquel F. Monsalve	231,3		308,3		553,4
Raquel F. Monsalve	264,4		289,0		633,4
Raquel F. Monsalve	392,5		284,9		661,4
Raquel F. Monsalve	265,2		396,2	Total	18.176,3

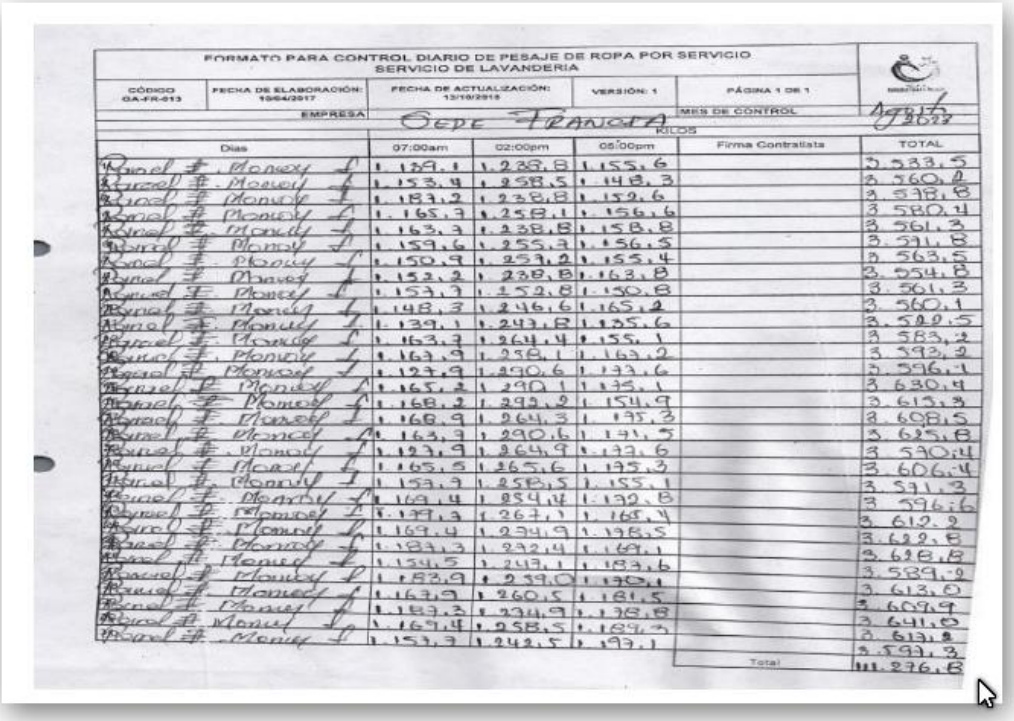
TOTAL
619,0
668,8
626,7
658,8
640,1
646,5
655,0
659,5
631,1
651,2
619,5
646,9
640,9
635,5
670,3
629,1
643,5
634,3
654,7
659,3
635,5
656,7
647,3
615,5
648,2
665,1
669,7
639,3
642,6
658,2
658,4
20 098,1

FORMATO PARA CONTROL DIARIO DE PESAJE DE ROPA POR SERVICIO
SERVICIO DE LAVANDERIA

CÓDIGO GA-FR-013	FECHA DE ELABORACIÓN: 10/04/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/10/2018	VERSIÓN: 1	PÁGINA 1 DE 1

EMPRESA: SEDE FRANCIA — MES DE CONTROL: Julio 2019 — KILOS

Días	07:00am	02:00pm	05:00pm	Firma Contratista	TOTAL
Raquel F. Monsalve	1.163,1	1.239,6	1.144,2		3.545,8
Raquel F. Monsalve	1.160,1	1.228,8	1.150,8		3.539,9
Raquel F. Monsalve	1.143,8	1.226,3	1.162,0		3.526,1
Raquel F. Monsalve	1.152,2	1.243,8	1.130,8		3.550,4
Raquel F. Monsalve	1.153,3	1.248,9	1.130,8		3.533,0
Raquel F. Monsalve	1.153,1	1.243,8	1.180,8		3.521,9
Raquel F. Monsalve	1.153,3	1.248,9	1.169,3		3.534,5
Raquel F. Monsalve	1.152,8	1.238,8	1.146,9		3.533,9
Raquel F. Monsalve	1.146,9	1.248,9	1.165,1		3.560,9
Raquel F. Monsalve	1.157,1	1.240,2	1.286,9		3.634,1
Raquel F. Monsalve	1.155,4	1.218,2	1.155,4		3.529,0
Raquel F. Monsalve	1.163,3	1.244,2	1.130,8		3.538,3
Raquel F. Monsalve	1.153,2	1.238,8	1.163,8		3.554,8
Raquel F. Monsalve	1.160,1	1.225,1	1.143,0		3.532,5
Raquel F. Monsalve	1.166,8	1.238,6	1.180,8		3.556,2
Raquel F. Monsalve	1.148,2	1.234,2	1.139,5		3.542,1
Raquel F. Monsalve	1.191,4	1.229,3	1.148,3		3.559,4
Raquel F. Monsalve	1.159,1	1.240,8	1.155,9		3.552,8
Raquel F. Monsalve	1.159,3	1.238,8	1.139,5		3.537,6
Raquel F. Monsalve	1.143,8	1.238,1	1.148,3		3.556,9
Raquel F. Monsalve	1.165,7	1.238,6	1.135,9		3.563,0
Raquel F. Monsalve	1.153,1	1.251,5	1.149,0		3.553,6
Raquel F. Monsalve	1.180,9	1.243,8	1.154,4		3.559,1
Raquel F. Monsalve	1.159,3	1.246,6	1.150,9		3.556,8
Raquel F. Monsalve	1.152,2	1.248,9	1.190,3		3.231,8
Raquel F. Monsalve	1.159,3	1.246,6	1.158,1		3.664,0
Raquel F. Monsalve	1.139,9	1.251,2	1.200,3		3.611,8
Raquel F. Monsalve	1.159,2	1.243,8	1.160,1		3.563,1
Raquel F. Monsalve	1.146,3	1.256,1	1.153,1		3.555,5
Raquel F. Monsalve	1.162,3	1.258,1	1.159,1		3.580,9
Raquel F. Monsalve	1.139,1	1.238,8	1.160,1		3.538,0
				Total	110.289,5



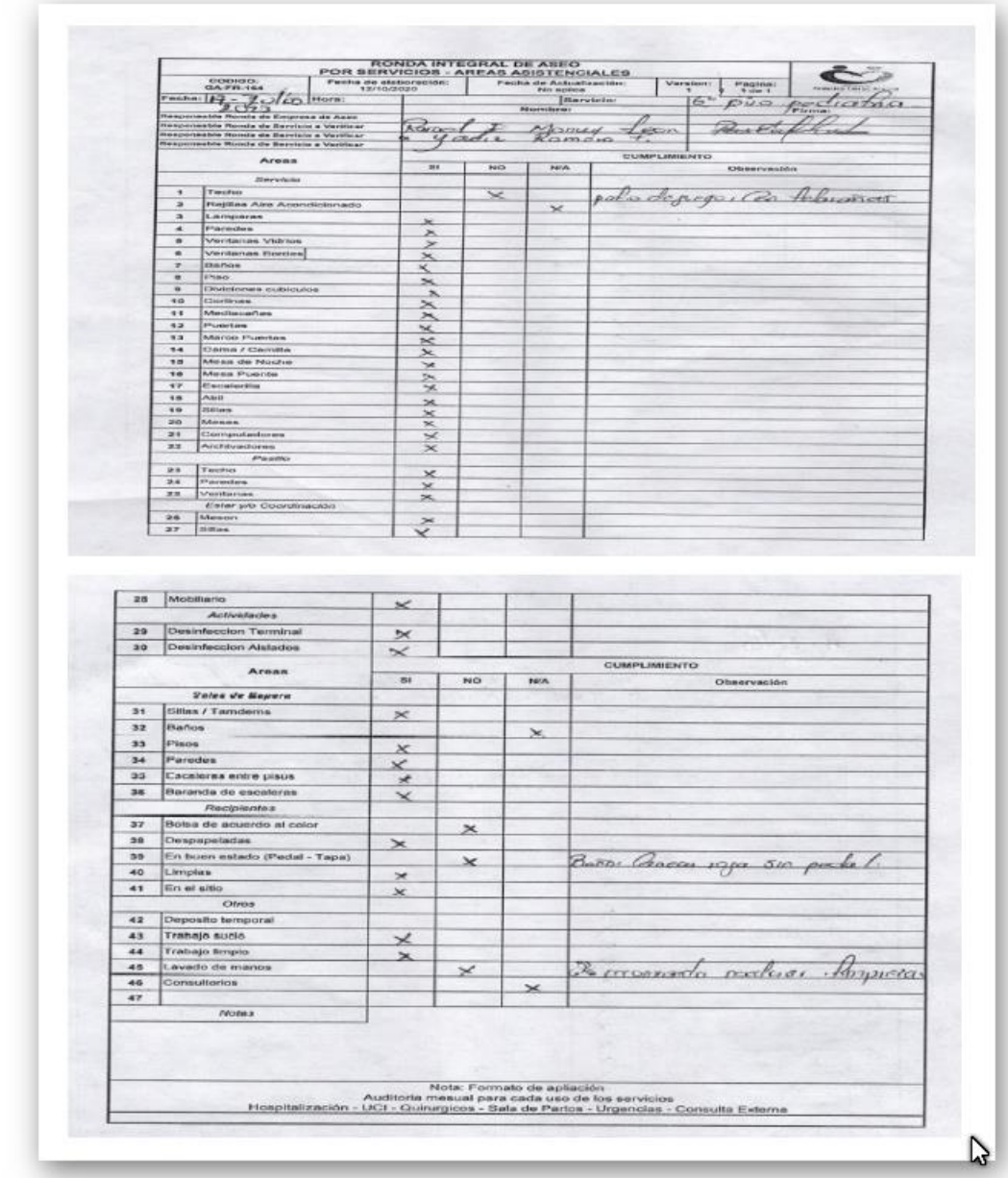
FORMATO PARA CONTROL DIARIO DE PESAJE DE ROPA POR SERVICIO
SERVICIO DE LAVANDERIA

CÓDIGO GA-FR-013	FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/10/2018	VERSIÓN: 1	PÁGINA 1 DE 1

EMPRESA: SEDE FRANCIA — MES DE CONTROL: Agosto 2022 — KILOS

Dias	07:00am	02:00pm	05:00pm	Firma Contratista	TOTAL
1	1.139,1	1.238,8	1.155,6		3.533,5
2	1.153,4	1.258,5	1.148,3		3.560,2
3	1.183,2	1.238,8	1.152,6		3.598,8
4	1.165,3	1.258,1	1.156,6		3.580,4
5	1.163,3	1.238,8	1.158,8		3.561,3
6	1.159,6	1.255,3	1.156,5		3.571,8
7	1.150,9	1.259,2	1.155,4		3.563,5
8	1.152,2	1.238,8	1.163,8		3.554,8
9	1.153,3	1.252,8	1.150,8		3.561,3
10	1.148,3	1.246,6	1.165,2		3.560,1
11	1.139,1	1.243,8	1.135,6		3.518,5
12	1.163,3	1.264,4	1.155,1		3.583,2
13	1.163,9	1.298,1	1.169,2		3.593,2
14	1.127,9	1.290,6	1.133,6		3.596,1
15	1.165,2	1.290,1	1.175,1		3.630,4
16	1.168,2	1.292,2	1.154,9		3.615,3
17	1.168,9	1.264,3	1.195,3		3.608,5
18	1.169,3	1.290,6	1.191,5		3.625,8
19	1.127,9	1.264,9	1.133,6		3.590,4
20	1.165,5	1.265,6	1.195,3		3.606,4
21	1.153,3	1.258,5	1.155,1		3.571,3
22	1.169,4	1.254,4	1.172,8		3.596,6
23	1.179,3	1.267,1	1.165,4		3.612,2
24	1.169,4	1.294,9	1.198,5		3.622,8
25	1.183,3	1.232,4	1.169,1		3.618,8
26	1.154,5	1.249,1	1.183,6		3.589,2
27	1.183,9	1.239,0	1.190,1		3.613,0
28	1.163,9	1.260,5	1.181,5		3.609,9
29	1.183,3	1.211,9	1.178,8		3.641,0
30	1.169,4	1.258,5	1.189,3		3.613,2
31	1.153,3	1.243,5	1.197,1		3.593,3
			Total		111.276,8

- Seguimientos Rondas de Aseo



RONDA INTEGRAL DE ASEO
POR SERVICIOS - AREAS ASISTENCIALES

Areas		SI	NO	NA	Observación
Servicio					
1	Techo		X		
2	Rejillas Aire Acondicionado			X	
3	Lámparas	X			
4	Paredes	X			
5	Ventanas Vidrios	X			
6	Ventanas Rieles	X			
7	Baños	X			
8	Piso	X			
9	Divisiones cubículos	X			
10	Cortinas	X			
11	Mediasañas	X			
12	Puertas	X			
13	Marco Puertas	X			
14	Cama / Camilla	X			
15	Mesa de Noche	X			
16	Mesa Puente	X			
17	Escalerilla	X			
18	Atril	X			
19	Sillas	X			
20	Mesas	X			
21	Computadoras	X			
22	Archivadores	X			
Pasillo					
23	Techo	X			
24	Paredes	X			
25	Ventanas	X			
Estar y/o Coordinación					
26	Mesón	X			
27	Sillas	X			
28	Mobiliario	X			
Actividades					
29	Desinfección Terminal	X			
30	Desinfección Aislados	X			
Zonas de Espera					
31	Sillas / Tandems	X			
32	Baños			X	
33	Pisos	X			
34	Paredes	X			
35	Cacateras entre pisos	X			
36	Baranda de escaleras	X			
Recipientes					
37	Bolsa de acuerdo al color		X		
38	Despapeladas	X			
39	En buen estado (Pedal - Tapa)		X		Baño: Cambiar tapa sin pedal
40	Limpias	X			
41	En el sitio	X			
Otros					
42	Deposito temporal				
43	Trabajo sucio	X			
44	Trabajo limpio	X			
45	Lavado de manos		X		Se recomienda toallas - Jabonera
46	Consultorios			X	
47					
Notas					

Nota: Formato de aplicación
Auditoria mesual para cada uso de los servicios
Hospitalización - UCI - Quirurgicos - Sala de Partos - Urgencias - Consulta Externa

- Seguimiento Área Docencia e Investigación Convenios



6.3 GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Dentro de los soportes enviados por la oficina de Docencia, Investigación e Innovación se encuentran los comites realizados en lo trancurrido de la vigencia 2023, Se evidencia según información aportada por el proceso en el cual informa que en el marco de la relación docencia servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 del 2016 en cuanto al seguimiento de los convenios, con corte a 30 de junio de 2023 se han realizado los siguientes comités docencia servicio:

27 de enero de 2023
- Fundación Universitaria Juan N Corpas

2 de Febrero de 2023
- UDCA

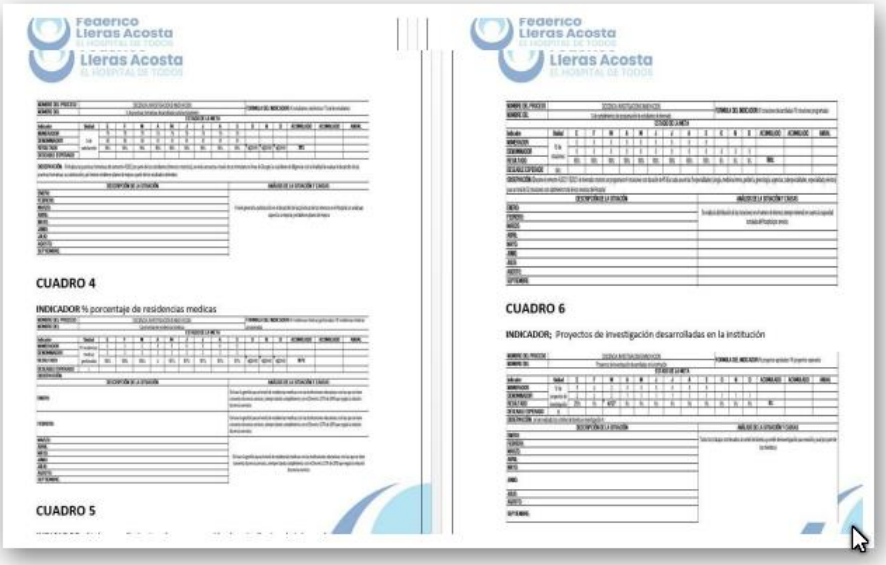
10 de febrero de 2023
- Universidad de Ibagué

13 de febrero de 2023
- Universidad del Tolima – INTECS

21 de febrero de 2023
- Universidad Javeriana
- Universidad Cooperativa de Colombia
- INTECS

22 de febrero de 2023
- Universidad Militar Nueva Granada
- Universidad Nacional de Colombia

- Se realiza seguimiento a los Indicadores del área de Docencia e Investigación



CUADRO 4

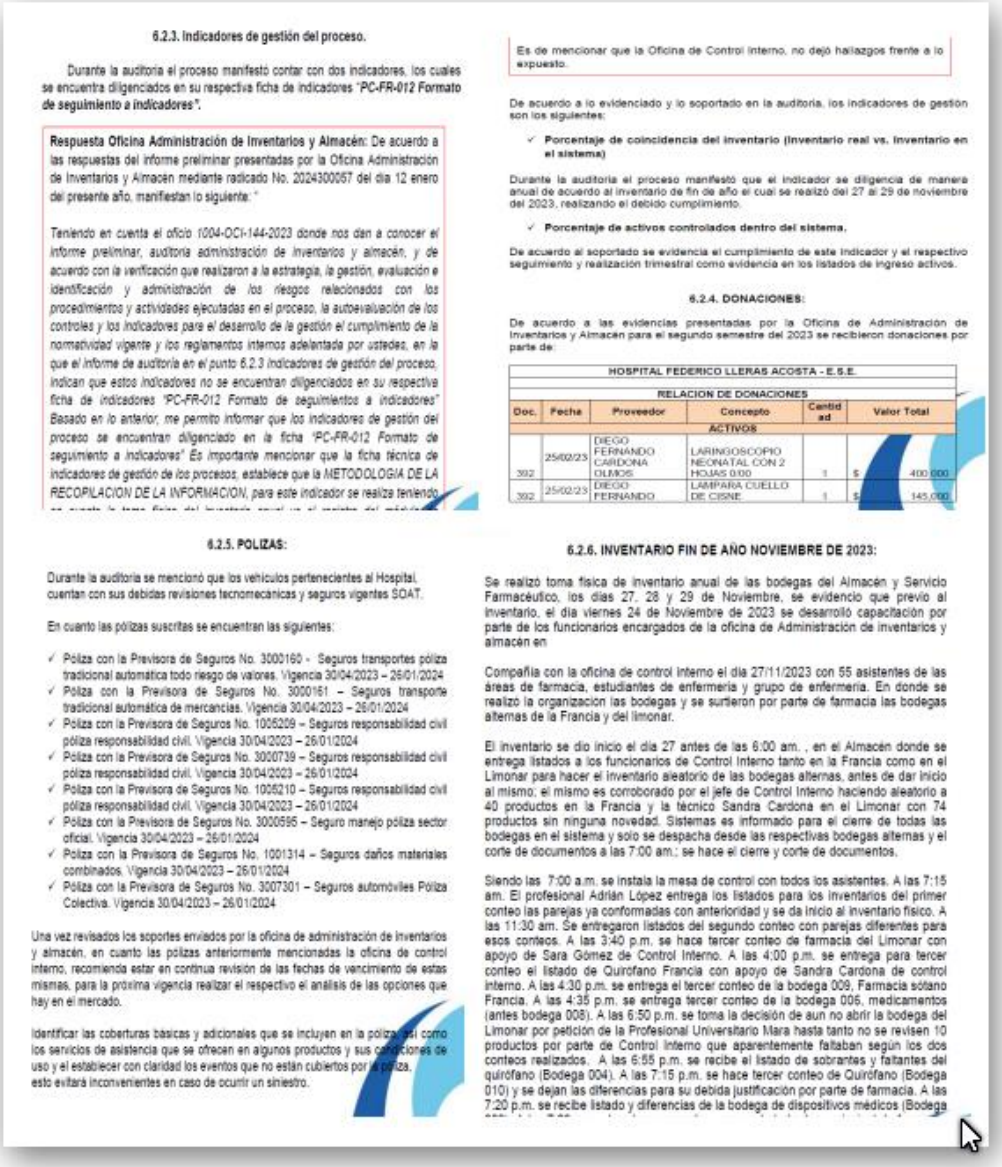
INDICADOR % porcentaje de residencias medicas

CUADRO 5

CUADRO 6

INDICADOR: Proyectos de investigación desarrolladas en la institución

- Auditoría Administración de inventarios y almacén. Seguimiento y controles a indicadores, donaciones, pólizas, inventario y plataformas.



6.2.3. Indicadores de gestión del proceso.

Durante la auditoria el proceso manifestó contar con dos indicadores, los cuales se encuentra diligenciados en su respectiva ficha de indicadores *"PC-FR-012 Formato de seguimiento a indicadores"*.

Respuesta Oficina Administración de Inventarios y Almacén: De acuerdo a las respuestas del informe preliminar presentadas por la Oficina Administración de Inventarios y Almacén mediante radicado No. 2024300057 del día 12 enero del presente año, manifiestan lo siguiente: "

Teniendo en cuenta el oficio 1004-OCI-144-2023 donde nos dan a conocer el informe preliminar, auditoria administración de inventarios y almacén, y de acuerdo con la verificación que realizaron a la estrategia, la gestión, evaluación e identificación y administración de los riesgos relacionados con los procedimientos y actividades ejecutadas en el proceso, la autoevaluación de los controles y los indicadores para el desarrollo de la gestión el cumplimiento de la normatividad vigente y los reglamentos internos adelantada por ustedes, en la que el informe de auditoria en el punto 6.2.3 Indicadores de gestión del proceso, indican que estos indicadores no se encuentran diligenciados en su respectiva ficha de indicadores "PC-FR-012 Formato de seguimientos a indicadores" Basado en lo anterior, me permito informar que los indicadores de gestión del proceso se encuentran diligenciado en la ficha "PC-FR-012 Formato de seguimiento a indicadores" Es importante mencionar que la ficha técnica de indicadores de gestión de los procesos, establece que la METODOLOGIA DE LA RECOPILACION DE LA INFORMACION, para este indicador se realiza teniendo

Es de mencionar que la Oficina de Control Interno, no dejó hallazgos frente a lo expuesto.

De acuerdo a lo evidenciado y lo soportado en la auditoria, los indicadores de gestión son los siguientes:

- ✓ **Porcentaje de coincidencia del inventario (Inventario real vs. Inventario en el sistema)**

Durante la auditoria el proceso manifestó que el indicador se diligencia de manera anual de acuerdo al inventario de fin de año el cual se realizó del 27 al 29 de noviembre del 2023, realizando el debido cumplimiento.

- ✓ **Porcentaje de activos controlados dentro del sistema.**

De acuerdo al soportado se evidencia el cumplimiento de este indicador y el respectivo seguimiento y realización trimestral como evidencia en los listados de ingreso activos.

6.2.4. DONACIONES:

De acuerdo a las evidencias presentadas por la Oficina de Administración de Inventarios y Almacén para el segundo semestre del 2023 se recibieron donaciones por parte de:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA - E.S.E.					
RELACION DE DONACIONES					
Doc.	Fecha	Proveedor	Concepto	Cantidad	Valor Total
ACTIVOS					
392	25/02/23	DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS	LARINGOSCOPIO NEONATAL CON 2 HOJAS 0:00	1	$ 400.000
392	25/02/23	DIEGO FERNANDO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	$ 145.000

6.2.5. POLIZAS:

Durante la auditoria se mencionó que los vehículos pertenecientes al Hospital, cuentan con sus debidas revisiones tecnomecanicas y seguros vigentes SOAT.

En cuanto las pólizas suscritas se encuentran las siguientes:

- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 3000160 - Seguros transportes póliza tradicional automática todo riesgo de valores. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 3000161 – Seguros transporte tradicional automática de mercancías. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 1005209 – Seguros responsabilidad civil póliza responsabilidad civil. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 3000739 – Seguros responsabilidad civil póliza responsabilidad civil. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 1005210 – Seguros responsabilidad civil póliza responsabilidad civil. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 3000595 – Seguro manejo póliza sector oficial. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 1001314 – Seguros daños materiales combinados. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024
- ✓ Poliza con la Previsora de Seguros No. 3007301 – Seguros automóviles Póliza Colectiva. Vigencia 30/04/2023 – 26/01/2024

Una vez revisados los soportes enviados por la oficina de administración de inventarios y almacén, en cuanto las pólizas anteriormente mencionadas la oficina de control interno, recomienda estar en continua revisión de las fechas de vencimiento de estas mismas, para la próxima vigencia realizar el respectivo el análisis de las opciones que hay en el mercado.

Identificar las coberturas basicas y adicionales que se incluyen en la poliza, asi como los servicios de asistencia que se ofrecen en algunos productos y sus condiciones de uso y el establecer con claridad los eventos que no están cubiertos por la póliza, esto evitará inconvenientes en caso de ocurrir un siniestro.

6.2.6. INVENTARIO FIN DE AÑO NOVIEMBRE DE 2023:

Se realizó toma física de inventario anual de las bodegas del Almacén y Servicio Farmacéutico, los días 27, 28 y 29 de Noviembre, se evidencio que previo al inventario, el día viernes 24 de Noviembre de 2023 se desarrolló capacitación por parte de los funcionarios encargados de la oficina de Administración de inventarios y almacen en

Compañía con la oficina de control interno el día 27/11/2023 con 55 asistentes de las áreas de farmacia, estudiantes de enfermería y grupo de enfermería. En donde se realizo la organización las bodegas y se surtieron por parte de farmacia las bodegas alternas de la Francia y del Limonar.

El inventario se dio inicio el día 27 antes de las 6:00 am. , en el Almacén donde se entrega listados a los funcionarios de Control Interno tanto en la Francia como en el Limonar para hacer el inventario aleatorio de las bodegas alternas, antes de dar inicio al mismo; el mismo es corroborado por el jefe de Control Interno haciendo aleatorio a 40 productos en la Francia y la técnico Sandra Cardona en el Limonar con 74 productos sin ninguna novedad. Sistemas es informado para el cierre de todas las bodegas en el sistema y solo se despacha desde las respectivas bodegas alternas y el corte de documentos a las 7:00 am.; se hace el cierre y corte de documentos.

Siendo las 7:00 a.m. se instala la mesa de control con todos los asistentes. A las 7:15 am. El profesional Adrián López entrega los listados para los inventarios del primer conteo las parejas ya conformadas con anterioridad y se da inicio al inventario físico. A las 11:30 am. Se entregaron listados del segundo conteo con parejas diferentes para esos conteos. A las 3:40 p.m. se hace tercer conteo de farmacia del Limonar con apoyo de Sara Gómez de Control Interno. A las 4:00 p.m. se entrega para tercer conteo el listado de Quirófano Francia con apoyo de Sandra Cardona de control interno. A las 4:30 p.m. se entrega el tercer conteo de la bodega 009, Farmacia sótano Francia. A las 4:35 p.m. se entrega tercer conteo de la bodega 006, medicamentos (antes bodega 008). A las 6:50 p.m. se toma la decisión de aun no abrir la bodega del Limonar por petición de la Profesional Universitario Mara hasta tanto no se revisen 10 productos por parte de Control Interno que aparentemente faltaban según los dos conteos realizados. A las 6:55 p.m. se recibe el listado de sobrantes y faltantes del quirófano (Bodega 004). A las 7:15 p.m. se hace tercer conteo de Quirófano (Bodega 010) y se dejan las diferencias para su debida justificación por parte de farmacia. A las 7:20 p.m. se recibe listado y diferencias de la bodega de dispositivos médicos (Bodega



6.3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

6.3.1 Seguimiento Plataformas:

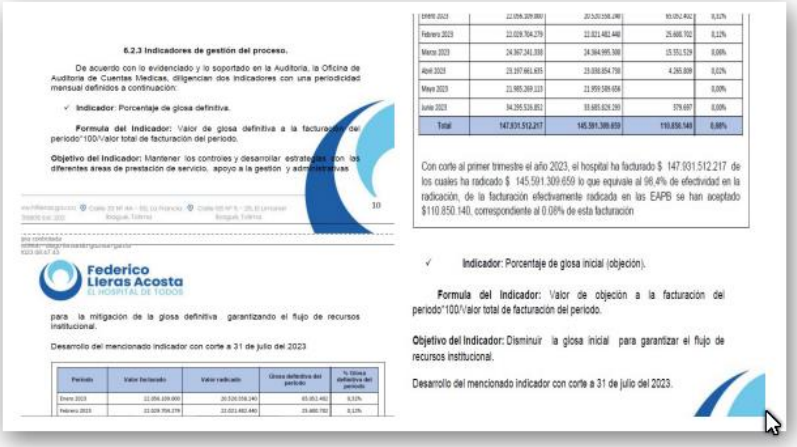
La Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento en el mes de noviembre a la siguiente plataforma:

- ✓ **SECOOP II:** Agencia Nacional de Contratación Pública.
- ✓ **DINAMICA GERENCIA:** Software institucional del Hospital.

De acuerdo a lo mencionado en la auditoria el avance de la parametrizacion de los ítems de los activos fijos en el módulo de inventarios de Dinámica gerencial es del 100%

- Auditoría de Cuentas.

Seguimiento y controles a indicadores y plataformas.



6.2.3 Indicadores de gestión del proceso.

De acuerdo con lo evidenciado y lo soportado en la Auditoria, la Oficina de Auditoria de Cuentas Medicas, diligencian dos indicadores con una periodicidad mensual definidos a continuación:

✓ **Indicador**: Porcentaje de glosa definitiva.

Formula del Indicador: Valor de glosa definitiva a la facturación del periodo*100/Valor total de facturación del periodo.

Objetivo del Indicador: Mantener los controles y desarrollar estrategias con las diferentes areas de prestación de servicio, apoyo a la gestion y administrativas

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

para la mitigación de la glosa definitiva garantizando el flujo de recursos institucional.

Desarrollo del mencionado indicador con corte a 31 de julio del 2023

Periodo	Valor facturado	Valor radicado	Glosa definitiva del periodo	% Glosa definitiva del periodo
Enero 2023	22.056.109.000	20.520.556.240	65.052.402	0,32%
Febrero 2023	22.029.704.279	22.021.482.448	25.668.702	0,12%

Marzo 2023	24.367.241.338	24.364.995.588	15.351.529	0,06%
Abril 2023	23.197.661.435	23.030.854.758	4.265.809	0,02%
Mayo 2023	21.985.269.123	21.959.589.606		0,00%
Junio 2023	34.295.526.852	33.685.626.269	379.697	0,00%
Total	147.931.512.217	145.591.309.659	110.850.140	0,08%

Con corte al primer trimestre el año 2023, el hospital ha facturado $ 147.931.512.217 de los cuales ha radicado $ 145.591.309.659 lo que equivale al 98,4% de efectividad en la radicación, de la facturación efectivamente radicada en las EAPB se han aceptado $110.850.140, correspondiente al 0,08% de esta facturación

✓ **Indicador**: Porcentaje de glosa inicial (objeción).

Formula del Indicador: Valor de objeción a la facturación del periodo*100/Valor total de facturación del periodo.

Objetivo del Indicador: Disminuir la glosa inicial para garantizar el flujo de recursos institucional.

Desarrollo del mencionado indicador con corte a 31 de julio del 2023.

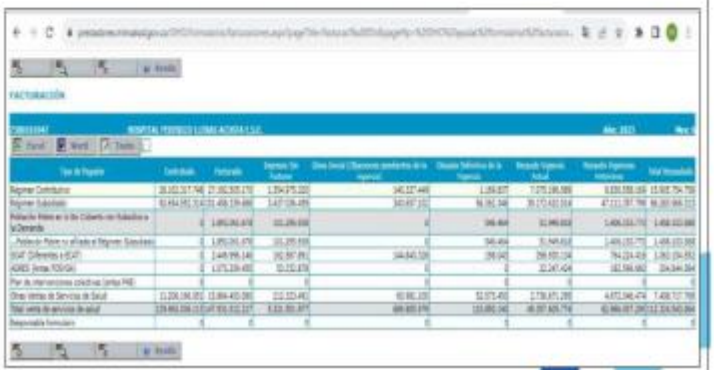
Periodo	Valor Facturado	Valor Radicado	Objeción del periodo	% Objeción del periodo	DEVOLUCIONES
Enero 2023	22.056.109.000	20.520.558.240	1.684.067.401	8,21%	27.860.962
Febrero 2023	22.029.704.279	22.021.482.440	1.365.136.525	6,20%	89.916.614
Marzo 2023	24.367.241.338	24.364.995.300	1.721.241.237	7,06%	61.770.585
Abril 2023	23.197.661.635	23.038.854.730	1.720.614.576	7,47%	105.496.070
Mayo 2023	21.985.269.113	21.969.589.656	57.754.679	0,26%	15.299.031
Junio 2023	34.295.526.852	33.685.829.293		0,00%	
Total	147.931.512.217	145.591.309.659	6.548.814.418	4,50%	300.343.262

Con corte al segundo trimestre el año 2023, el hospital ha facturado $147.931.512.217 de los cuales ha radicado $145.591.309.659, correspondiente al 98,4% de efectividad en la radicación; de la facturación efectivamente radicada las EAPB han notificado al hospital glosa por valor de $6.548.814.418 y devoluciones por valor de $300.343.262.

6.4. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la plataforma **SIHO** y **Dinámica Gerencial**, durante el tiempo auditado a la oficina Auditoria de Cuentas Medicas.

Evidenciando la notificación de indicadores e informe de obligatorio cumplimiento.



- Auditoría de Compras.

Seguimiento y controles a indicadores, plan anual y plataformas.



6.2.4. Indicadores de gestión del proceso.

Se evidencia que en la Oficina de Compras cuenta con un (1) tipo de indicador de gestión, el cual están diligenciado en su respectiva ficha de indicadores "*PC-FR-012 Formato de seguimiento a indicadores*".

De acuerdo a lo evidenciado y lo soportado en la auditoria, los indicadores de gestión son los siguientes:

1. ***Avance al plan anual de adquisiciones:***

Formula del Indicador: *Total disponibilidades/Presupuesto aprobado*

De acuerdo a la ficha de este indicador se tiene como meta o resultado esperado del 100%

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Durante la auditoria la oficina de control interno, realizo seguimiento al desarrollo del presente indicador, durante los meses de enero a junio del año 2023, evidenciando que la oficina de compras realizo la siguiente descripción de la situación y el correspondiente análisis:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y CAUSAS

Durante la auditoria la oficina de control interno, realizo seguimiento al desarrollo del presente indicador, durante los meses de enero a junio del año 2023, evidenciando que la oficina de compras realizo la siguiente descripción de la situación y el correspondiente análisis:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y CAUSAS
ENERO: Inicio de la vigencia 2023 se realizan los procesos solicitados por parte de las áreas ejecución del 18%	Seguimiento mensual Plan anual de adquisiciones Presupuesto frente a ejecución
FEBRERO: Procesos contractuales dentro de las necesidades de la entidad ejecución del 26%	Seguimiento mensual Plan anual de adquisiciones Presupuesto frente a ejecución
MARZO: se da inicio a las convocatorias públicas para las diferentes necesidades del Hospital ejecución del 60%	Seguimiento mensual Plan anual de adquisiciones Presupuesto frente a ejecución
ABRIL: Procesos contractuales dentro de las necesidades de la entidad ejecución	Seguimiento mensual Plan anual de adquisiciones Presupuesto frente a ejecución
MAYO: Procesos contractuales dentro de las necesidades de la entidad ejecución	Seguimiento mensual Plan anual de adquisiciones Presupuesto frente a ejecución
JUNIO: Procesos contractuales dentro de las necesidades de la entidad ejecución	Seguimiento mensual Plan anual de adquisiciones Presupuesto frente a ejecución

Como resultado a lo aportado por la Oficina de Compras se evidencia que a corte septiembre del presente año el cumplimiento del indicador es del 88%. En el siguiente cuadro se evidencia el acumulado por semestre.

ACUMULADO SEMESTRE A	ACUMULADO SEMESTRE B
94,720,508	118,577,309,220
116,359,191,799	134,971,070,187
81%	88%

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Por lo anterior la oficina de control interno, continuara en el seguimiento con el fin de que la oficina de compras de cumplimiento al presente indicador con corte a Diciembre 2023.

Durante la auditoria la oficina de compras reporto que a corte diciembre 2023, se han realizado 10 actualizaciones en la correspondiente pagina, lo cual fue corroborado por la oficina de control interno.

6.2.5. Plan anual de Adquisiciones vigencia 2023.

Se revisó el plan anual de adquisiciones, el cual a la fecha de evaluación cuenta con un porcentaje de ejecución del 93%; de acuerdo a la matriz emitida por la Oficina de Compras:

189,923,116,809.21	89,548,087,469.59	14,961,289,585.40	9,799,157,995.52	144,259,672,688.92	134,497,670,551.73	93%

Actualmente se cuentan con línea de celular y 2 extensiones propias, correos electrónicos para los diferentes cargos, se cuenta con SPARK el cual funciona como medio de comunicación con los funcionarios internamente.

6.3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

6.3.1 Seguimiento Plataformas:

La Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento en el mes de noviembre a las plataformas:

- ✓ **SECOP II:** Agencia Nacional de Contratación Pública.
- ✓ **SIA Observa:** Auditoria General de la Republica.
- ✓ **Página Web del Hospital Federico Lleras Acosta.**

- Auditoria Contabilidad.

Seguimiento y controles a indicadores, depuración Contable y plataformas.



6.3.3. Indicadores de gestión del proceso.

De acuerdo con lo diligenciado y lo soportado en la auditoria, la oficina de contabilidad tiene diligenciado en el mes de junio 2023 los siguientes certificados:

✓ **Certificación IPS02**

Indicador: Monto de deuda por descuento de Nomina.

Formula: Valor registrado de deuda al cierre del periodo correspondiente a descuentos de nomina no pagados.

Federico Lleras Acosta

DESARROLLO DEL INDICADOR

Concepto	Periodo de la deuda	Valor periodo	Valor total	Valor en depuración
Sindicatos	jul-23	0	0	0
Cooperativas	jul-23	0	0	0
Libranzas	jul-23	0	0	0
Embargos Judiciales	jul-23	11.358.319	11.358.319	0
Seguros	jul-23	0	0	0

DESARROLLO DEL INDICADOR

Concepto	Periodo de la deuda	Valor periodo	Valor total	Valor en depuración
Aportes a seguridad social en Pensión	jul-11	42.825.000	690.201.690	0
	dic-11	84.765.200		
	dic-13	41.405.500		
	dic-14	25.306.700		
	oct-15	17.021.400		
	dic-15	2.809.000		
	ago-16	6.525.200		
	nov-16	100		
	dic-16	10.346.224		
	jul-23	459.197.200		
Aportes a seguridad social en salud	jul-11	32.980.700	504.564.389	0
	dic-11	59.011.960		
	dic-12	8.038.315		
	dic-13	52.522.600		
	dic-14	17.164.000		
	oct-15	11.762.100		
	dic-15	1.536.900		
	jul-23	322.270.100		
Aportes a riesgos laborales	dic-11	16.376.300	141.580.100	0
	dic-12	13.018.000		
	dic-13	3.756.500		
	dic-14	4.934.900		
	ene-15	9.967.000		
	oct-15	3.273.700		
	dic-15	265.000		
	jul-23	89.304.200		
Total		1.315.368.336	1.315.368.336	0

FUENTE DE INFORMACIÓN Y ANEXOS

1. ESTADOS FINANCIEROS A JULIO DE 2023

✓ **Certificación IPS04**

Indicador: Monto de deuda de parafiscales.

Formula: Valor registrado de deuda al cierre del periodo correspondiente a pagos de aportes parafiscales no pagados.

DESARROLLO DEL INDICADOR

Concepto	Periodo de la deuda	Valor periodo	Valor total	Valor en depuración
Aportes a cajas de compensación familiar	dic-12	33.470.300	134.988.495	0
	jun-13	41.664.900		
	nov-13	242.200		
	dic-13	46.453.900		
	dic-14	9.081.500		
	oct-15	3.927.800		
	dic-15	468.295		
	jul-23	0		
Aportes al ICBF	dic-12	25.106.800	100.870.147	0
	jun-13	31.287.900		
	nov-13	298.500		
	dic-13	34.760.200		
	dic-14	6.630.800		
	oct-15	2.131.900		
	dic-15	561.147		
	jun-16	165.200		
	jul-23	0		
Aportes al SENA	dic-12	16.798.900	89.923.889	0
	jun-13	20.811.100		
	nov-13	171.000		
	dic-13	32.943.800		
	dic-14	4.958.800		
	oct-15	1.407.300		
	dic-15	234.989		
	jul-23	0		
Total		302.792.842	302.792.842	0

FUENTE DE INFORMACIÓN Y ANEXOS

1. ESTADOS FINANCIEROS A JULIO DE 2023

DESARROLLO DEL INDICADOR

Concepto	Periodo de la deuda	Valor periodo	Valor total	Valor en depuración	Deuda exigible al periodo reportado	Deuda no exigible al periodo reportado	Número de cargos previstos de la deuda no cancelada
Nómina por pagar	dic-15	0	1.787.911.512	0	1.787.911.512	0	1.309
	jul-23	1.787.911.512					
Cesantías	dic-15	975.429	3.938.227.641	0	0	3.938.227.641	1.309
	jul-23	3.937.252.212					
Intereses sobre cesantías	dic-15	0	364.510.871	0	0	364.510.871	1.309
	jul-23	364.510.871					
Vacaciones	dic-15	0	3.019.244.545	0	0	3.019.244.545	1.309
	jul-23	3.019.244.545					
Prima de vacaciones	dic-15	0	888.194.733	0	0	888.194.733	1.309
	jul-23	888.194.733					
Prima de servicios	dic-15	0	392.339.845	0	0	392.339.845	1.309
	jul-23	392.339.845					
Prima de navidad	dic-15	0	2.150.967.554	0	0	2.150.967.554	1.309
	jul-23	2.150.967.554					
Bonificaciones	dic-15	428.341	550.053.505	0	0	550.053.505	1.309
	jul-23	549.625.464					
Total		15.345.476.560	15.345.476.560	0	1.787.911.512	13.941.869.393	

FUENTE DE INFORMACIÓN Y ANEXOS

1. ESTADOS FINANCIEROS A JULIO DE 2023
2. PARA EL INDICE DE TSNM-EL VALOR DE NOMINA POR PAGAR PARA QUE PUEDA SER EVALUADA YA QUE LOS DEMAS VALORES CERTIFICADOS SON MUY VARIABLES EN LOS DIFERENTES PERIODOS LO QUE DIFICULTA EVALUAR
3. EL VALOR DE NOMINA POR PAGAR CORRESPONDE AL RETROACTIVO PROVISIONADO DE ENERO A JULIO Y NOMINA DEL MES DE JULIO DE 2023

✓ **Certificación IPS06**

Indicador: Monto de la deuda de servicios personales indirectos.

Formula: Valor registrado de deuda al cierre del periodo correspondiente a servicios personales indirectos.

✓ **Certificación IPS05**

Indicador: Monto de la deuda de salarios y prestaciones sociales.

Formula: Valor registrado de deuda al cierre del periodo correspondiente a salarios y prestaciones sociales del personal de planta.

✓ **Certificación IPS03**

Indicador: Monto de deuda de aportes a seguridad social.

Formula: Valor registrado de deuda al cierre del periodo correspondiente a aportes de seguridad social no pagados.



Concepto	0-30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	+ a 360 días	Total	Observación
Nómina y servicios	22.147.494.795	2.564.775.911	1.119.022.044	1.942.913.556	935.063.614	2.984.177	29.720.365.457	
Retención a favor de terceros	1.969.574.435	0	0	0	0	0	1.969.574.435	
Descuentos de nómina	14.258.578	0	0	90.743.455	0	489.944.250	594.946.283	
Retención en la fuente	550.456.272	0	0	0	0	0	550.456.272	
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0	0	0	4.827.715	4.827.715	
Iva por pagar	7.998.157	0	0	0	0	0	7.998.157	
Créditos Judiciales	0	0	0	0	0	11.333.000	11.333.000	11.333.000
Viáticos	10.837.644	0	0	0	0	0	10.837.644	
Seguros	967.710.606	0	0	0	0	0	967.710.606	
Cuenta puente contingencias convenio 0044	29.410.000	0	0	0	0	0	29.410.000	
Intereses de Mora	0	0	0	0	0	2.321.400	2.321.400	2.321.400
Honorarios	3.442.041.857	149.000.000	51.000.000	62.500.000	3.000.000	17.167.396	3.812.509.461	17.167.396
Servicios	4.731.780.000	32.160.727	73.491.457	87.944.000	0	37.167.810	4.962.543.994	37.167.810
Arrendamiento operativo	15.714.475	3.767.000	0	3.763.000	27.527.040	0	50.771.515	0
Beneficios a los empleados (obligaciones laborales)	15.240.913.716	0	41.776			1.951.734	15.242.907.226	0
Aportes patronales y parafiscales	870.676.000	200	0	0	0	197.199.277	1.067.875.477	0
Total	48.999.491.935	2.785.303.837	1.243.513.429	2.211.967.911	966.590.654	1.253.627.902	59.460.495.868	167.500.606

FUENTE DE INFORMACIÓN Y ANEXOS

1. ESTADOS FINANCIEROS A JULIO DE 2023
2. BALANCE DE PRUEBA

Estos indicadores reflejan los compromisos, obligaciones y pagos de cada mes, es de aclarar que no se manejan ficha de indicadores, ni tampoco se evidencian diligenciados en el formato de ficha de indicadores adoptado por el hospital. **"PC-FR-012 Formato de seguimiento a indicadores"** Por lo anterior, la Oficina de Control Interno nuevamente recomienda: **Cumplir** con la realización de los indicadores en la ficha respectiva, con el fin de realizarle el seguimiento correspondiente.

6.3.4. Depuración Contable.

El área de contabilidad refiere que la meta para la depuración contable de la vigencia 2023 es de **$ 4.858.748.518,** durante la auditoria la oficina de contabilidad refiere que se elaboran reuniones en conjunto con el área financiera con el fin de dar

6.4. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

La Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento en el mes de junio a las plataformas:

- ✓ **SIHO:** plataforma del Sistema de Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud.
- ✓ **INDICADORES FENIX:** Indicadores y formatos del "Sistema de Gestión y Control de las medidas especiales – FENIX".
- ✓ **DINAMICA GERENCIA:** Software institucional del Hospital.
- ✓ **CHIP:** plataforma del Consolidador de Hacienda e Información Pública de la Contaduría General de la Nación.

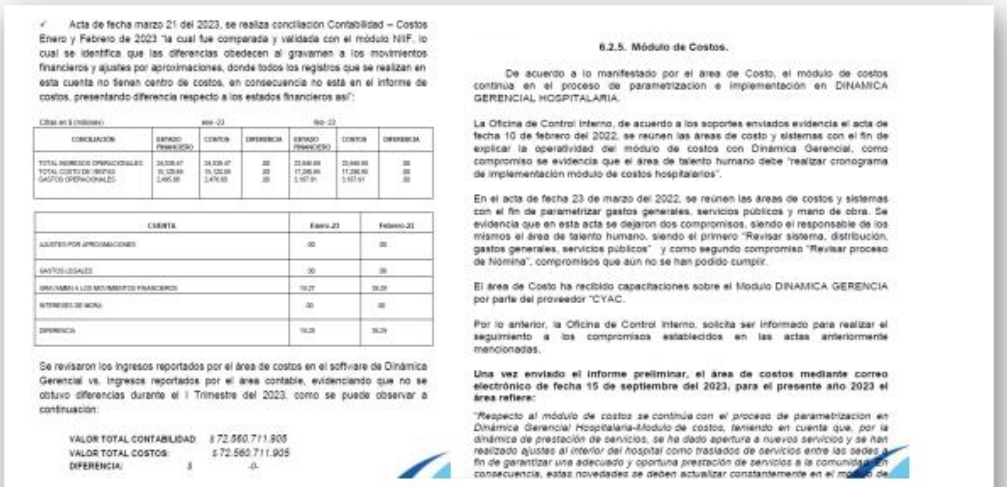
Lo anterior se realizó con el objeto de identificar que en todas estas plataformas se esté diligenciando con oportunidad la información financiera y que esta información coincida respectivamente en sus valores.

De acuerdo al seguimiento a las plataformas SIHO, CHIP Y DINAMICA, no se evidenciaron diferencias durante el semestre del 2023 entre el Sistema de Gestión Hospitalaria SIHO, Dinámica Gerencial y CHIP contable de la contaduría.

Es de mencionar que el área de Contabilidad siempre ha estado dispuesto a dar las respuestas a las solicitudes de la Oficina de Control Interno.

Una vez verificada la plataforma CHIP se evidenció y se revisó la siguiente Evaluación Institucional a corte enero – junio del 2023. Se anexa a la **columna E** de la **matriz de Excel**, la respuesta emitida por el área de contabilidad el día de junio del presente año.


Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Matriz en Excel - Evaluación Institucional - Periodo: Enero – Marzo de 2023.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Evaluación Institucional
Id Entidad: 123173000 - E.S.E. Hospital
Dptal. Federico Lleras Acosta - Ibagué
Periodo: Enero - Marzo de 2023
La oficina de control Interno durante la auditoria evidencio el acta correspondiente a la asesoría y asistencia técnica realizada el 19 de julio del presente año, donde se analizaron las deficiencias y observaciones en la evaluación reportada por el hospital.
con el fin de que se esté aplicando la norma establecida por la Contaduría General de la Nación.
En la mencionada acta los temas a tratar son: mensajes de deficiencias y observaciones en la evaluación SEI y aplicación del marco normativo no cotizantes, conclusiones / decisiones, compromisos, seguimientos a compromisos y evaluación final. Una vez revisada la oficina de control interno evidencia que se establecieron los siguientes compromisos uno por la CGN y otro por el Hospital.
✓ Compromiso de la CGN: Brindar asesoría para aclarar las dudas en cuanto a la aplicación de la norma. Anexamos el acta de la resolución No. 058 de 2020 y el procedimiento Contable para los registros contables.
✓ Compromiso de la ESE se compromete a realizar las correcciones de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo para empresas no cotizantes.
Como seguimiento se registró verificar la EV. SEI 2T-23 con fecha de seguimiento 31 de octubre del 2023, por lo tanto la oficina de control interno solicita sea enviado el seguimiento realizado a las deficiencias encontradas y analizadas en la mencionada acta y estar atentos a las indicaciones de la CGN, toda vez que el año pasado presentamos 6 diferencias a conciliar y en el presente informe aumentamos a 10.
• Auditoria Costos.
Seguimiento y controles a indicadores, conciliaciones y plataformas.
6.2.3 Indicadores de gestión del proceso.
Indicador de Costos: Distribución de los costos por área funcional.
8 de 18
Formula del Indicador: Total de distribución de los costos por cada Area funcional/Total de áreas funcionales ofertadas
De acuerdo a la ficha de indicadores diligenciada, este indicador se mide de manera trimestral y de acuerdo a la última evaluación realizada con corte a marzo de 2023, el proceso cuenta con un resultado de 100% de cumplimiento del indicador. Es de mencionar que este indicador se viene diligenciando en el formato PC-FR-012 "FORMATO SEGUIMIENTO A INDICADORES", el cual es lo correcto.
6.2.4. Conciliación de módulos Costos vs Contabilidad.
Se evidencio acta de conciliacion entre el área de costos con el área de contabilidad, se encontraron las siguientes actas de socialización y se tocaron los siguientes temas:
9 de 18
✓ Acta de fecha marzo 21 del 2023, se realiza conciliación Contabilidad – Costos Enero y Febrero de 2023 "la cual fue comparada y validada con el modulo NIIF, lo cual se identifica que las diferencias obedecen al gravamen a los movimientos financieros y ajustes por aproximaciones, donde todos los registros que se realizan en esta cuenta no tienen centro de costos, en consecuencia no está en el informe de costos, presentando diferencia respecto a los estados financieros así":



✓ Acta de fecha marzo 21 del 2023, se realiza conciliación Contabilidad – Costos Enero y Febrero de 2023 "la cual fue comparada y validada con el módulo NIIF, lo cual se identifica que las diferencias obedecen al gravamen a los movimientos financieros y ajustes por aproximaciones, donde todos los registros que se realizan en esta cuenta no tienen centro de costos, en consecuencia no está en el informe de costos, presentando diferencia respecto a los estados financieros así":

Cifras en $ (millones)

CONCILIACIÓN	ene-23 ESTADO FINANCIERO	ene-23 COSTOS	ene-23 DIFERENCIA	feb-23 ESTADO FINANCIERO	feb-23 COSTOS	feb-23 DIFERENCIA
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	24.028,47	24.028,47	,00	23.640,69	23.640,69	,00
TOTAL COSTO DE SERVICIO	15.329,69	15.329,69	,00	17.296,90	17.296,90	,00
GASTOS OPERACIONALES	2.465,68	2.476,68	,00	3.167,91	3.167,91	,00

CUENTA	Enero-23	Febrero-23
AJUSTES POR APROXIMACIONES	,00	,00
GASTOS LEGALES	,00	,00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	10,27	10,29
INTERESES DE MORA	,00	,00
DIFERENCIA	10,28	10,29

Se revisaron los Ingresos reportados por el área de costos en el software de Dinámica Gerencial vs. Ingresos reportados por el área contable, evidenciando que no se obtuvo diferencias durante el I Trimestre del 2023, como se puede observar a continuación:

VALOR TOTAL CONTABILIDAD $ 72.560.711.905
VALOR TOTAL COSTOS: $ 72.560.711.905
DIFERENCIA: $ -0-

6.2.5. Módulo de Costos.

De acuerdo a lo manifestado por el área de Costo, el módulo de costos continua en el proceso de parametrizacion e implementación en DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA.

La Oficina de Control Interno, de acuerdo a los soportes enviados evidencia el acta de fecha 10 de febrero del 2022, se reunen las areas de costo y sistemas con el fin de explicar la operatividad del módulo de costos con Dinámica Gerencial, como compromiso se evidencia que el área de talento humano debe "realizar cronograma de implementacion módulo de costos hospitalarios".

En el acta de fecha 23 de marzo del 2022, se reúnen las áreas de costos y sistemas con el fin de parametrizar gastos generales, servicios públicos y mano de obra. Se evidencia que en esta acta se dejaron dos compromisos, siendo el responsable de los mismos el área de talento humano, siendo el primero "Revisar sistema, distribución, gastos generales, servicios públicos" y como segundo compromiso "Revisar proceso de Nómina", compromisos que aún no se han podido cumplir.

El área de Costo ha recibido capacitaciones sobre el Modulo DINAMICA GERENCIA por parte del proveedor "CYAC.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, solicita ser informado para realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en las actas anteriormente mencionadas.

Una vez enviado el informe preliminar, el área de costos mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre del 2023, para el presente año 2023 el área refiere:

"Respecto al módulo de costos se continúa con el proceso de parametrizacion en Dinámica Gerencial Hospitalaria-Modulo de costos, teniendo en cuenta que, por la dinámica de prestación de servicios, se ha dado apertura a nuevos servicios y se han realizado ajustes al interior del hospital como traslados de servicios entre las sedes a fin de garantizar una adecuado y oportuna prestación de servicios a la comunidad. En consecuencia, estas novedades se deben actualizar constantemente en el módulo de

- **Auditoría Gestión Comercial y Cartera.**

Seguimiento y controles a indicadores, plan de mercadeo, contratación de venta y plataformas.

6.2.3 Indicadores de gestión del proceso.

De acuerdo con lo evidenciado y lo soportado en la Auditoria, la Oficina de Gestión Comercial y Cartera, diligencian dos indicadores con una periodicidad mensual definidos a continuación:

✓ **Certificación IPS10**

Indicador: Dias de rotación de cartera

Formula del Indicador: *Dias del periodo / Valor de ventas a crédito en el periodo / Promedio de cuentas por cobrar.*

10 de 23

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Desarrollo del mencionado indicador con corte a MARZO 31 DE 2023.

Desarrollo del Indicador

Concepto	Valor
Dias del Periodo	360
Ventas a crédito del periodo	255.998.951.720
Promedio de cuentas por cobrar	187.150.519.735
Resultado	263

Desarrollo del mencionado indicador con corte a ABRIL 30 DE 2023.

Desarrollo del Indicador

Concepto	Valor
Dias del Periodo	360
Ventas a crédito del periodo	261.160.342.037
Promedio de cuentas por cobrar	188.140.395.568
Resultado	259

Desarrollo del mencionado indicador con corte a MAYO 31 DE 2023.

Desarrollo del Indicador

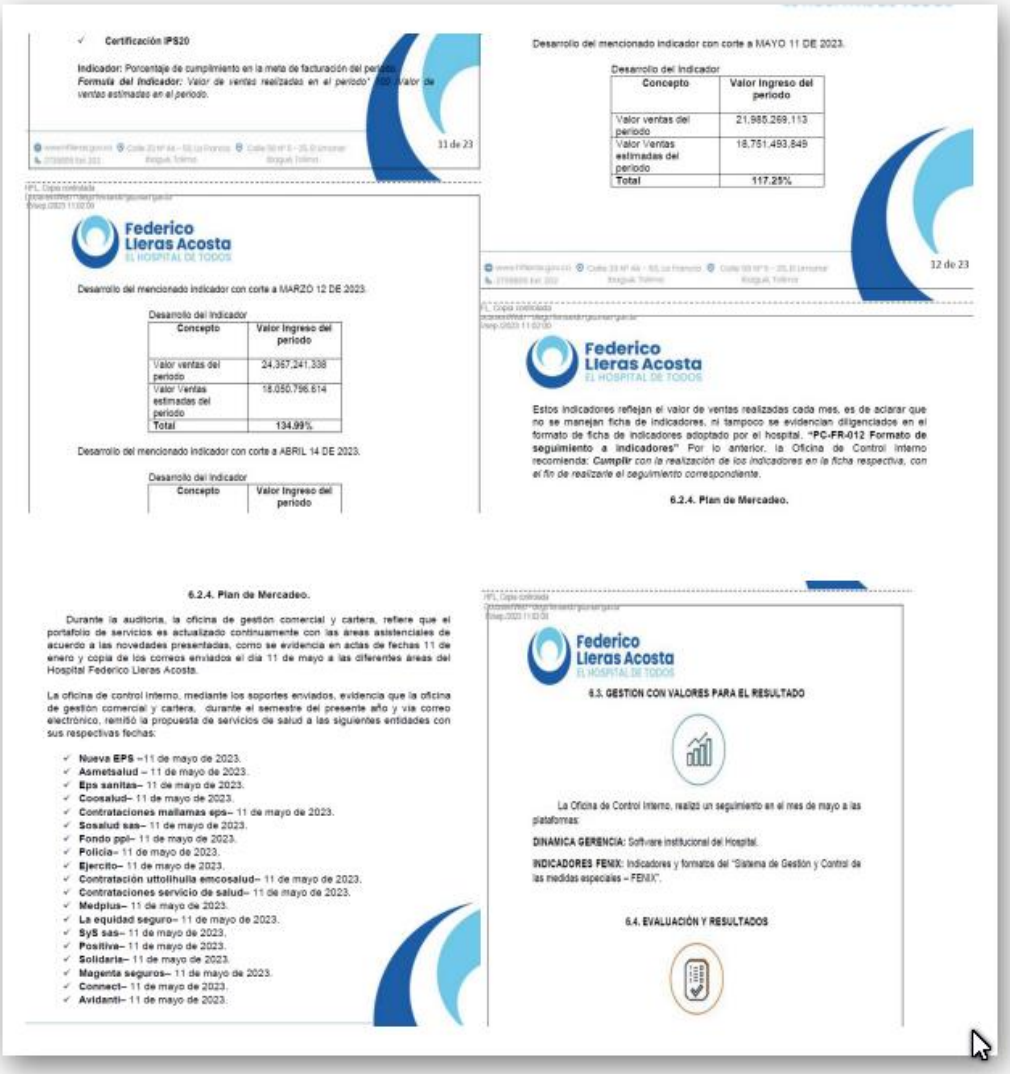
Concepto	Valor
Dias del Periodo	360
Ventas a crédito del periodo	259.871.921.253
Promedio de cuentas por cobrar	188.650.285.137
Resultado	261

✓ **Certificación IPS20**

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la meta de facturación del periodo.

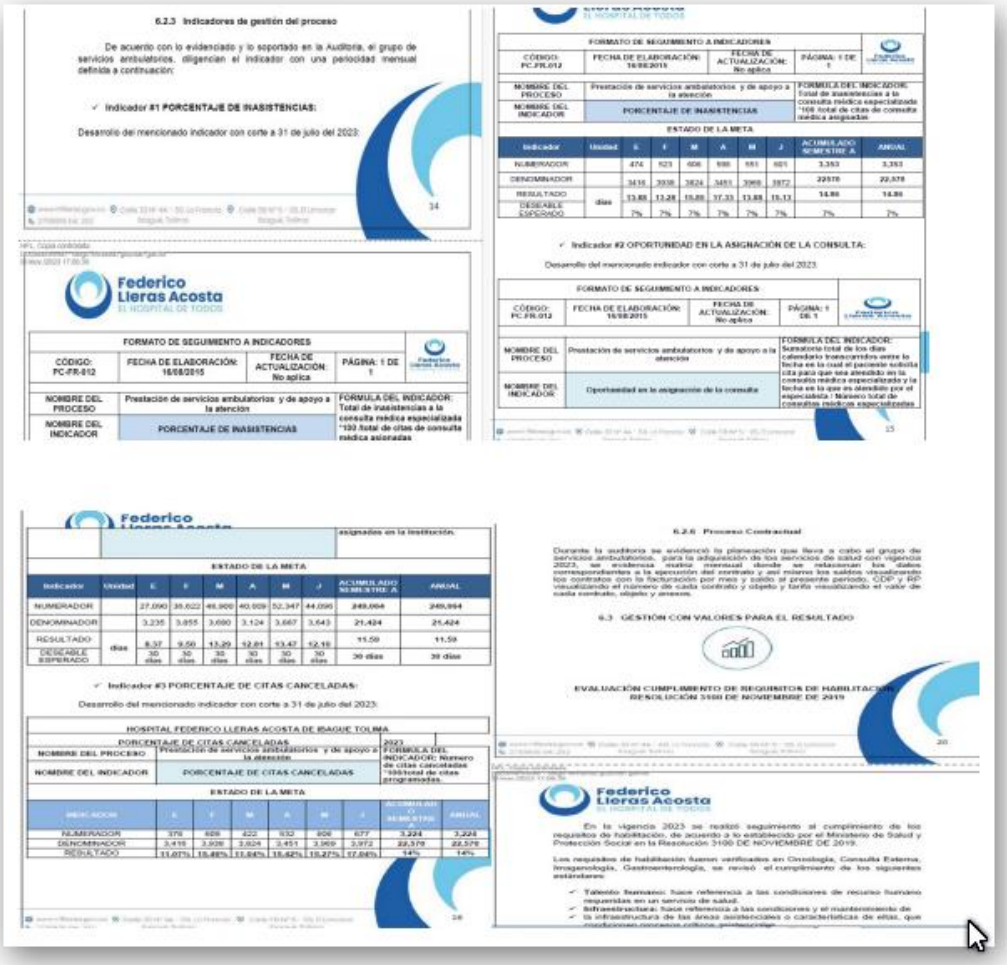
Formula del Indicador: *Valor de ventas realizadas en el periodo* 100 /Valor de ventas estimadas en el periodo.

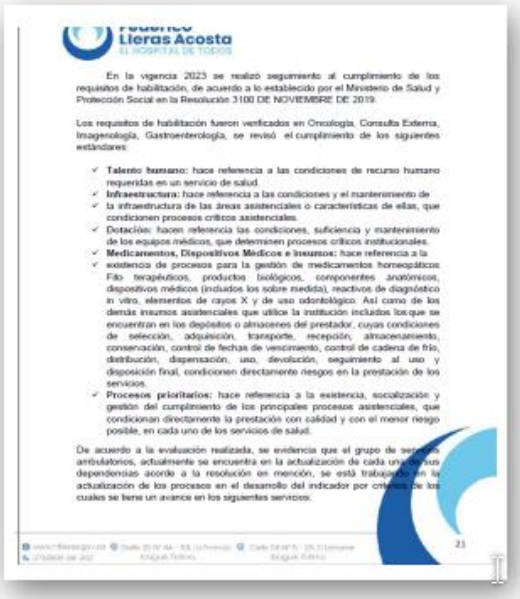
11 de 23



- Auditoria Grupo Servicios Ambulatorios.

Seguimiento y controles a indicadores, contratación y habilitación.


6.2.3 Indicadores de gestión del proceso
De acuerdo con lo evidenciado y lo soportado en la Auditoria, el grupo de servicios ambulatorios, diligencian el indicador con una periodidad mensual definida a continuación:
✓ Indicador #1 PORCENTAJE DE INASISTENCIAS:
Desarrollo del mencionado indicador con corte a 31 de julio del 2023:
Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO A INDICADORES
CÓDIGO: PC-FR-012
FECHA DE ELABORACIÓN: 16/08/2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: No aplica
PÁGINA: 1 DE 1
NOMBRE DEL PROCESO
Prestación de servicios ambulatorios y de apoyo a la atención
NOMBRE DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE INASISTENCIAS
FORMULA DEL INDICADOR: Total de inasistencias a la consulta médica especializada *100 /total de citas de consulta médica asignadas
ESTADO DE LA META
Indicador | Unidad | E | F | M | A | M | J | ACUMULADO SEMESTRE A | ANUAL
NUMERADOR | | 474 | 523 | 606 | 686 | 661 | 603 | 3,353 | 3,353
DENOMINADOR | | 3416 | 3936 | 3824 | 3451 | 3966 | 3872 | 22570 | 22,570
RESULTADO | días | 13.88 | 13.29 | 15.85 | 17.33 | 13.88 | 15.13 | 14.86 | 14.86
DESEABLE ESPERADO | | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7%
✓ Indicador #2 OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE LA CONSULTA:
Desarrollo del mencionado indicador con corte a 31 de julio del 2023:
FORMULA DEL INDICADOR: Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita para que sea atendido en la consulta médica especializada y la fecha en la que es atendido por el especialista / Número total de consultas médicas especializadas
asignados en la institución.
ESTADO DE LA META
Indicador | Unidad | E | F | M | A | M | J | ACUMULADO SEMESTRE A | ANUAL
NUMERADOR | | 27,090 | 35,622 | 46,998 | 40,009 | 52,347 | 44,096 | 249,994 | 249,994
DENOMINADOR | | 3,235 | 3,855 | 3,690 | 3,124 | 3,667 | 3,643 | 21,424 | 21,424
RESULTADO | días | 8.37 | 9.50 | 13.29 | 12.81 | 13.47 | 12.10 | 11.59 | 11.59
DESEABLE ESPERADO | | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días
✓ Indicador #3 PORCENTAJE DE CITAS CANCELADAS:
Desarrollo del mencionado indicador con corte a 31 de julio del 2023:
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA
PORCENTAJE DE CITAS CANCELADAS
2023
NOMBRE DEL PROCESO
Prestación de servicios ambulatorios y de apoyo a la atención
FORMULA DEL INDICADOR: Numero de citas canceladas *100/total de citas programadas
NOMBRE DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE CITAS CANCELADAS
ESTADO DE LA META
INDICADOR | E | F | M | A | M | J | ACUMULADO SEMESTRE A | ANUAL
NUMERADOR | 370 | 609 | 622 | 532 | 606 | 677 | 3,224 | 3,224
DENUMINADOR | 3,416 | 3,936 | 3,824 | 3,451 | 3,966 | 3,972 | 22,570 | 22,570
RESULTADO | 11.07% | 15.48% | 11.84% | 15.42% | 15.27% | 17.04% | 14% | 14%
6.2.6 Proceso Contractual
6.3 GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN 3100 DE NOVIEMBRE DE 2019
Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
En la vigencia 2023 se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habilitación, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 DE NOVIEMBRE DE 2019.
Los requisitos de habilitación fueron verificados en Oncología, Consulta Externa, Imagenología, Gastroenterología, se revisó el cumplimiento de los siguientes estándares:
✓ Talento humano: hace referencia a las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud.
✓ Infraestructura: hace referencia a las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de estas, que



En la vigencia 2023 se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habilitación, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Los requisitos de habilitación fueron verificados en Oncología, Consulta Externa, Imagenología, Gastroenterología, se revisó el cumplimiento de los siguientes estándares:

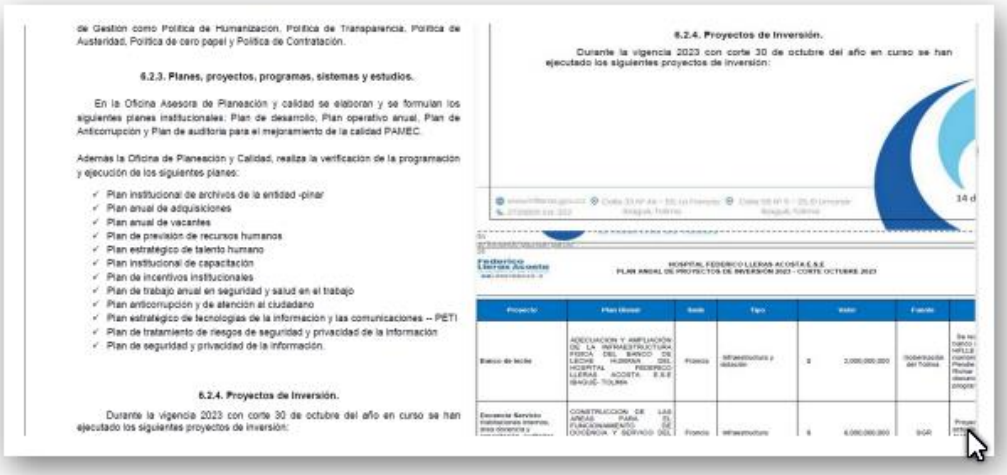
- **Talento humano:** hace referencia a las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud.
- **Infraestructura:** hace referencia a las condiciones y el mantenimiento de
- la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales.
- Dotación: hacen referencia las condiciones, suficiencia y mantenimiento de los equipos médicos, que determinen procesos críticos institucionales.
- **Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos:** hace referencia a la
- existencia de procesos para la gestión de medicamentos homeopáticos Fito terapéuticos, productos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida), reactivos de diagnóstico in vitro, elementos de rayos X y de uso odontológico. Así como de los demás insumos asistenciales que utilice la institución incluidos los que se encuentran en los depósitos o almacenes del prestador, cuyas condiciones de selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadena de frío, distribución, dispensación, uso, devolución, seguimiento al uso y disposición final, condicionen directamente riesgos en la prestación de los servicios.
- **Procesos prioritarios:** hace referencia a la existencia, socialización y gestión del cumplimiento de los principales procesos asistenciales, que condicionan directamente la prestación con calidad y con el menor riesgo posible, en cada uno de los servicios de salud.

De acuerdo a la evaluación realizada, se evidencia que el grupo de [illegible] ambulatorios, actualmente se encuentra en la actualización de cada una de sus dependencias acorde a la resolución en mención, se está trabajando en la actualización de los procesos en el desarrollo del indicador por criterios de los cuales se tiene un avance en los siguientes servicios:

21

- Auditoría Oficina Asesora de Planeación y Calidad.

Seguimiento y controles a indicadores, planes, proyectos, programas, sistemas, estudios y plataformas.



de Gestion como Política de Humanizacion, Política de Transparencia, Política de Austeridad, Política de cero papel y Política de Contratación.

6.2.3. Planes, proyectos, programas, sistemas y estudios.

En la Oficina Asesora de Planeación y calidad se elaboran y se formulan los siguientes planes institucionales: Plan de desarrollo, Plan operativo anual, Plan de Anticorrupción y Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad PAMEC.

Además la Oficina de Planeación y Calidad, realiza la verificación de la programación y ejecución de los siguientes planes:

- Plan institucional de archivos de la entidad -pinar
- Plan anual de adquisiciones
- Plan anual de vacantes
- Plan de previsión de recursos humanos
- Plan estratégico de talento humano
- Plan institucional de capacitación
- Plan de incentivos institucionales
- Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones -- PETI
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de seguridad y privacidad de la información.

6.2.4. Proyectos de Inversión.

Durante la vigencia 2023 con corte 30 de octubre del año en curso se han ejecutado los siguientes proyectos de inversión:

6.2.4. Proyectos de Inversión.

Durante la vigencia 2023 con corte 30 de octubre del año en curso se han ejecutado los siguientes proyectos de inversión:

14 d

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
PLAN ANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023 - CORTE OCTUBRE 2023

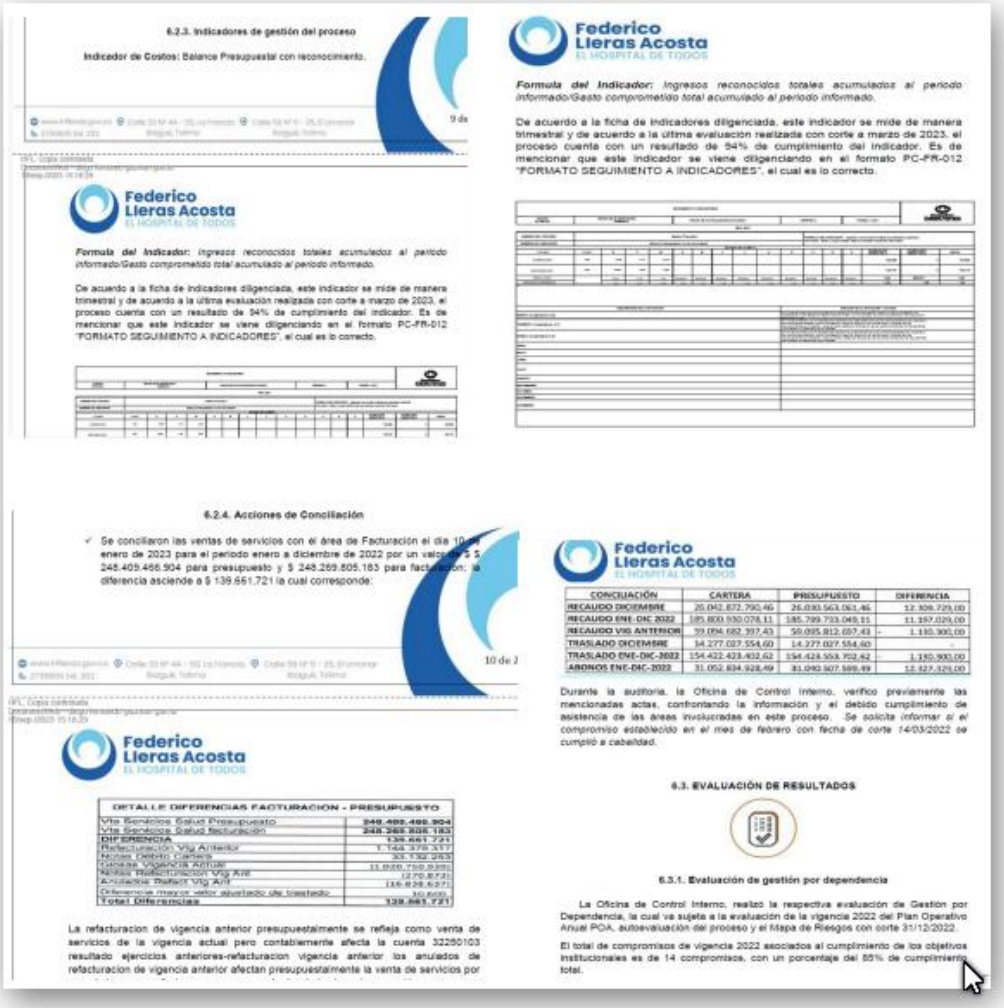
Proyecto	Plan Global	Sede	Tipo	Valor	Fuente	
Banco de leche	ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE- TOLIMA	Ibagué	Infraestructura y dotación	$ 2.000.000.000	Gobernación del Tolima	Se no [illegible] HFLLA [illegible] Pendie [illegible] desarro [illegible]
Docente Servicio [illegible]	CONSTRUCCION DE LAS AREAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE [illegible] DOCENCIA Y SERVICIO DEL	Ibagué	Infraestructura	$	$ 6.000.000.000	SGR

56



• Auditoría de Presupuesto.

Seguimiento y controles a indicadores y acciones contables.



6.2.3. Indicadores de gestión del proceso

Indicador de Costos: Balance Presupuestal con reconocimiento.

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Formula del Indicador: Ingresos reconocidos totales acumulados al periodo informado/Gasto comprometido total acumulado al periodo informado.

De acuerdo a la ficha de indicadores diligenciada, este indicador se mide de manera trimestral y de acuerdo a la última evaluación realizada con corte a marzo de 2023, el proceso cuenta con un resultado de 94% de cumplimiento del indicador. Es de mencionar que este indicador se viene diligenciando en el formato PC-FR-012 "FORMATO SEGUIMIENTO A INDICADORES", el cual es lo correcto.

6.2.4. Acciones de Conciliación

- Se conciliaron las ventas de servicios con el área de Facturación el día 10 de enero de 2023 para el periodo enero a diciembre de 2022 por un valor de $ 248.409.466.904 para presupuesto y $ 248.269.805.183 para facturación; la diferencia asciende a $ 139.661.721 la cual corresponde:

CONCILIACIÓN	CARTERA	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
RECAUDO DICIEMBRE	26.042.872.790,46	26.030.563.061,46	12.309.729,00
RECAUDO ENE-DIC 2022	185.800.930.078,11	185.799.733.049,11	11.197.029,00
RECAUDO VIG ANTERIOR	39.094.682.397,43	50.095.812.697,43	(-) 1.100.900,00
TRASLADO DICIEMBRE	14.277.027.554,60	14.277.027.554,60	-
TRASLADO ENE-DIC-2022	154.422.423.432,62	154.424.558.702,62	1.150.900,00
ABONOS ENE-DIC-2023	31.052.834.928,49	31.040.907.589,49	12.427.329,00

Durante la auditoria, la Oficina de Control Interno, verifico previamente las mencionadas actas, confrontando la información y el debido cumplimiento de asistencia de las áreas involucradas en este proceso. *Se solicita informar si el compromiso establecido en el mes de febrero con fecha de corte 14/03/2022 se cumplió a cabalidad.*

DETALLE DIFERENCIAS FACTURACION - PRESUPUESTO	
Vta Servicios Salud Presupuesto	248.409.466.904
Vta Servicios Salud facturación	248.269.805.183
DIFERENCIA	139.661.721
Refacturación Vig Anterior	1.148.378.317
Notas Debito Cartera	33.132.263
Cartera Vigencia Actual	11.9[illegible]
Notas Refacturacion Vig Ant	(2.70[illegible]
Anulacion Refact Vig Ant	(16.626.627)
Diferencia mayor valor ajustado de traslado	10.000
Total Diferencias	139.661.721

La refacturacion de vigencia anterior presupuestalmente se refleja como venta de servicios de la vigencia actual pero contablemente afecta la cuenta 32250103 resultado ejercicios anteriores-refacturacion vigencia anterior los anulados de refacturacion de vigencia anterior afectan presupuestalmente la venta de servicios por

6.3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

6.3.1. Evaluación de gestión por dependencia

La Oficina de Control Interno, realizo la respectiva evaluación de Gestión por Dependencia, la cual va sujeta a la evaluación de la vigencia 2022 del Plan Operativo Anual POA, autoevaluación del proceso y el Mapa de Riesgos con corte 31/12/2022.

El total de compromisos de vigencia 2022 asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales es de 14 compromisos, con un porcentaje del 85% de cumplimiento total.

- Auditoría Tesorería y Pagaduría.

Seguimiento y controles a indicadores y Plataformas.



6.2.3. Indicadores de gestión del proceso.

Durante la auditoria el proceso manifesto No contar con ningun tipo indicadores

6.2.4. Conciliación de Saldos Tesoreria y Pagaduria Vs Presupuesto y Contabilidad 2023.

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Durante la auditoria se verifico la realización de las conciliaciones realizadas entre la oficina de Tesoreria y Pagaduria con las oficinas de Presupuesto y Contabilidad, las cuales se realizan de manera mensual.

Acta Oficina Tesoreria y Pagaduria Vs Presupuesto del mes de agosto 2023:

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Acta Oficina Tesoreria y Pagaduria Vs Contabilidad del mes de agosto 2023:

6.3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

La Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento en el mes de noviembre a las plataformas:

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

- **DINAMICA GERENCIA:** Software institucional del Hospital.
- **SIHO:** Plataforma del Sistema de Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud.
- **SIA Contraloría:** Plataforma del Sistema Integral de Auditoria.

Lo anterior se realizó con el objeto de identificar que en todas estas plataformas se esté diligenciando con oportunidad la información financiera y que esta información coincida respectivamente en sus valores.

Durante el proceso de la auditoria se realizaron arqueos de caja los cuales quedaron consignados mediante formato **CI-FR-010 ARQUEO DE CAJA**; El 03 y 04 de mayo del presente año se realizaron arqueos aleatorios a la caja del servicio de Consulta externa y a la caja de la Unidad funcional de Urgencias de la sede Limonar y la sede Francia.

Inicialmente se genera del módulo de tesoreria de DGH el reporte diario de caja del valor recaudado en donde aparece el detallado y se procede a realizar el arqueo de caja por parte del Profesional Universitario – Pagaduria en compañía del auditor de la Oficina de Control Interno. Se procede a diligenciar por parte del area de tesoreria el **GF-FR-027 Arqueo de Caja** donde se detalla la cantidad de billetes, monedas por denominacion y / o pago de tarjeta crédito o débito coincida con el total recaudado y por parte de la oficina de control interno el formato **CI-FR-010 Arqueo de Caja.**

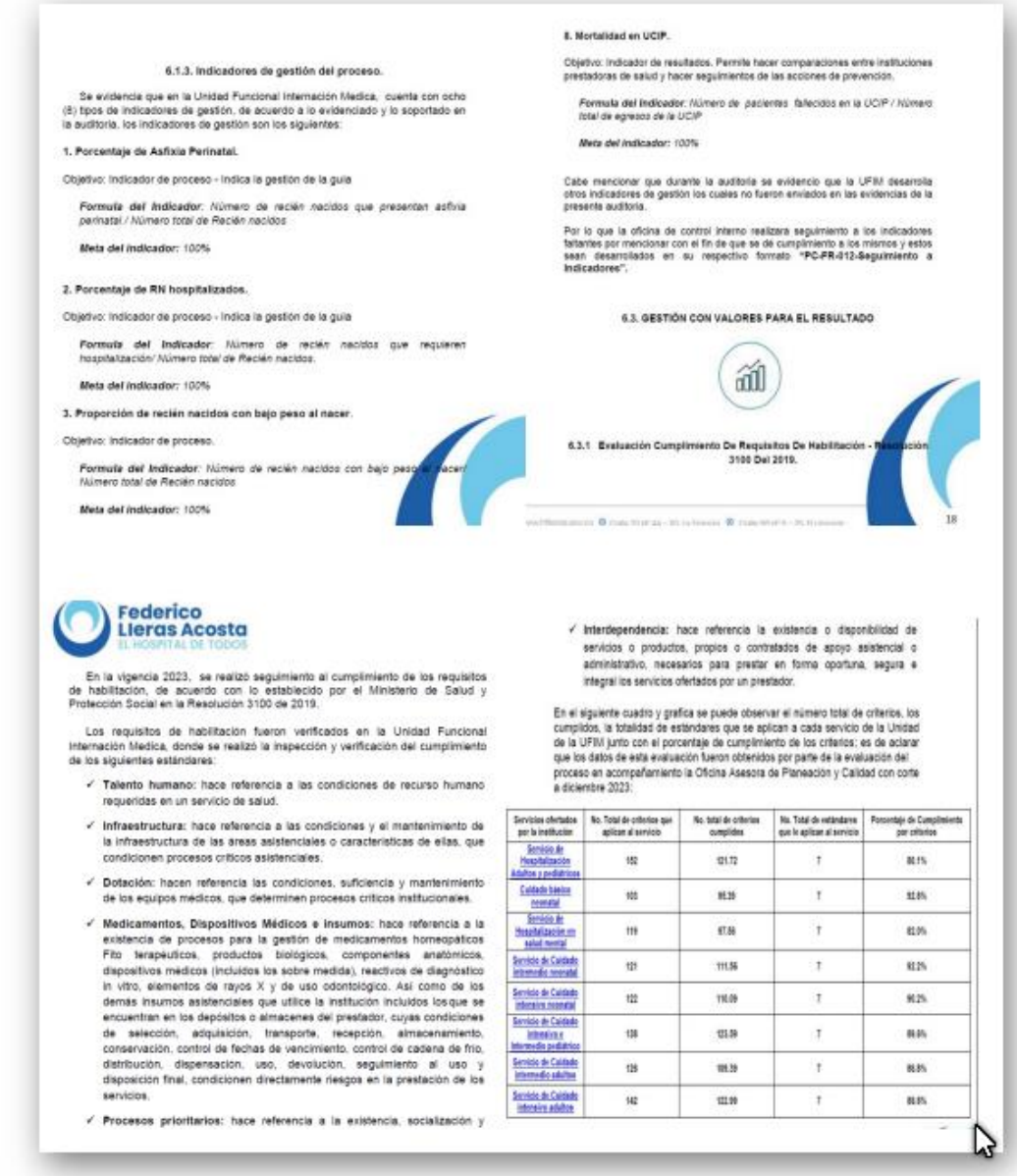
En el arqueo realizado el dia 03 de mayo del 2023 en la sede Limonar una vez se realizó el cotejo se encontró el sobrante 50 pesos por lo que el profesional de tesoreria procede a realizar el ingreso con el concepto KA35.

En el arqueo realizado el dia 04 de mayo del 2023 en la sede Francia una vez se realizó el cotejo se encontró el faltante de 50 pesos por lo que el profesional de tesoreria procede a cubrir y aclarar la inconsistencia.

Mediante soportes escaneados (Formato GF-FR-027) se evidencia los arqueos que realiza el área de Tesoreria y Pagaduria de manera aleatoria

- Auditoría Unidad Funcional de Internación Médica.

Seguimiento y controles a indicadores y habilitación.



6.1.3. Indicadores de gestión del proceso.

Se evidencia que en la Unidad Funcional Internación Medica, cuenta con ocho (8) tipos de indicadores de gestión, de acuerdo a lo evidenciado y lo soportado en la auditoria, los indicadores de gestión son los siguientes:

1. Porcentaje de Asfixia Perinatal.

Objetivo: Indicador de proceso - Indica la gestión de la guía

Formula del Indicador: *Número de recién nacidos que presentan asfixia perinatal / Número total de Recién nacidos*

Meta del indicador: *100%*

2. Porcentaje de RN hospitalizados.

Objetivo: Indicador de proceso - Indica la gestión de la guía

Formula del Indicador: *Número de recién nacidos que requieren hospitalización/ Número total de Recién nacidos.*

Meta del indicador: *100%*

3. Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer.

Objetivo: Indicador de proceso.

Formula del Indicador: *Número de recién nacidos con bajo peso al nacer/ Número total de Recién nacidos*

Meta del indicador: *100%*

8. Mortalidad en UCIP.

Objetivo: Indicador de resultados. Permite hacer comparaciones entre instituciones prestadoras de salud y hacer seguimientos de las acciones de prevención.

Formula del Indicador: *Número de pacientes fallecidos en la UCIP / Número total de egresos de la UCIP*

Meta del indicador: *100%*

Cabe mencionar que durante la auditoria se evidencio que la UFIM desarrolla otros indicadores de gestión los cuales no fueron enviados en las evidencias de la presente auditoria.

Por lo que la oficina de control interno realizara seguimiento a los indicadores faltantes por mencionar con el fin de que se de cumplimiento a los mismos y estos sean desarrollados en su respectivo formato **"PC-FR-012-Seguimiento a Indicadores"**.

6.3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

6.3.1 Evaluación Cumplimiento De Requisitos De Habilitación - Resolución 3100 Del 2019.

18

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

En la vigencia 2023, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habilitación, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de 2019.

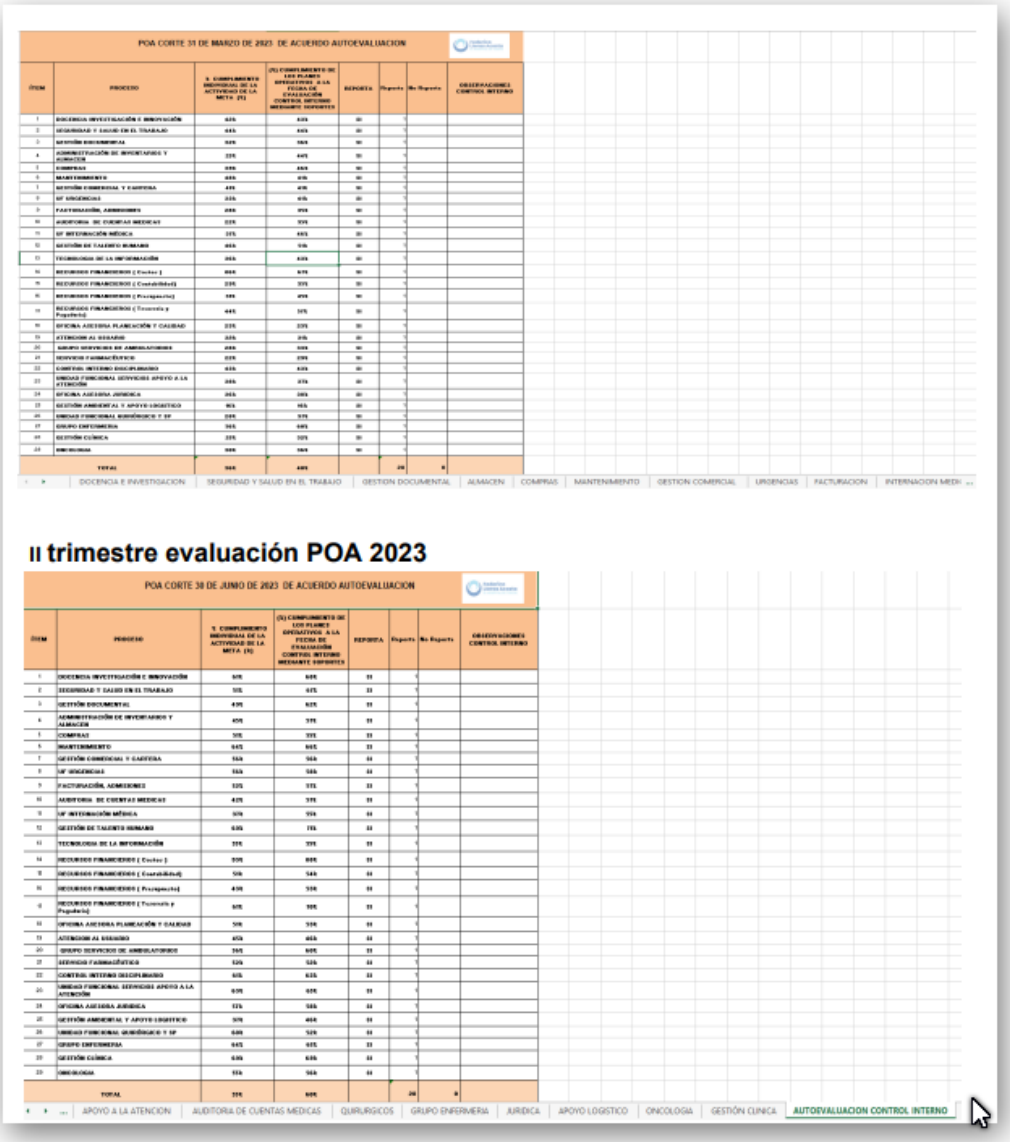
Los requisitos de habilitación fueron verificados en la Unidad Funcional Internación Medica, donde se realizó la inspección y verificación del cumplimiento de los siguientes estándares:

- ✓ **Talento humano:** hace referencia a las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud.
- ✓ **Infraestructura:** hace referencia a las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las areas asistenciales o caracteristicas de ellas, que condicionen procesos criticos asistenciales.
- ✓ **Dotación:** hacen referencia las condiciones, suficiencia y mantenimiento de los equipos medicos, que determinen procesos criticos institucionales.
- ✓ **Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos:** hace referencia a la existencia de procesos para la gestión de medicamentos homeopáticos Fito terapéuticos, productos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida), reactivos de diagnóstico in vitro, elementos de rayos X y de uso odontológico. Así como de los demás insumos asistenciales que utilice la institución incluidos los que se encuentran en los depósitos o almacenes del prestador, cuyas condiciones de selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadena de frio, distribución, dispensación, uso, devolución, seguimiento al uso y disposición final, condicionen directamente riesgos en la prestación de los servicios.
- ✓ **Procesos prioritarios:** hace referencia a la existencia, socialización y
- ✓ **Interdependencia:** hace referencia la existencia o disponibilidad de servicios o productos, propios o contratados de apoyo asistencial o administrativo, necesarios para prestar en forma oportuna, segura e integral los servicios ofertados por un prestador.

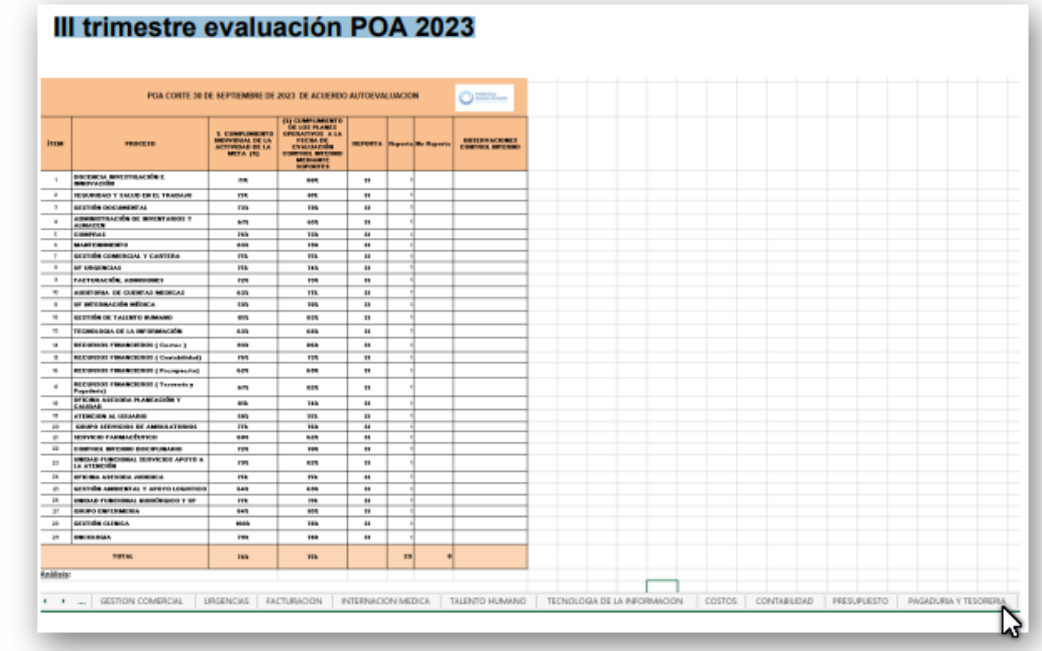
En el siguiente cuadro y grafica se puede observar el número total de criterios, los cumplidos, la totalidad de estándares que se aplican a cada servicio de la Unidad de la UFIM junto con el porcentaje de cumplimiento de los criterios; es de aclarar que los datos de esta evaluación fueron obtenidos por parte de la evaluación del proceso en acompañamiento la Oficina Asesora de Planeación y Calidad con corte a diciembre 2023:

Servicios ofertados por la institución	No. Total de criterios que aplican al servicio	No. total de criterios cumplidos	No. Total de estándares que le aplican al servicio	Porcentaje de Cumplimiento por criterios
Servicio de Hospitalización Adultos y pediátricos	152	131.72	7	86.1%
Cuidado básico neonatal	103	86.39	7	83.8%
Servicio de Hospitalización en salud mental	119	87.66	7	83.9%
Servicio de Cuidado intermedio neonatal	121	111.56	7	92.2%
Servicio de Cuidado intensivo neonatal	122	116.09	7	95.2%
Servicio de Cuidado intensivo e intermedio pediátrico	138	123.59	7	89.6%
Servicio de Cuidado intermedio adultos	128	109.59	7	85.6%
Servicio de Cuidado intensivo adultos	142	122.99	7	86.6%

Se realiza seguimiento mediante las evaluaciones trimestrales del POA



III trimestre evaluación POA 2023



Continuación Repuesta Oficina Control Interno observación No. 1.

Respecto a la Información Financiera, Contable y Presupuestal, es importante aclarar que las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al área Financiera de la entidad hospitalaria, se hacen conforme las normas regulatorias de la materia y conforme los procedimientos establecidos para el efecto. Sobre los hallazgos 12, 15, 17, 18, 19, 21 y 28, la Oficina de Control Interno hace revisión de las conciliaciones Financieras y corresponden a la realidad económica y la dinámica contable del Hospital. Los Hallazgos referentes al Déficit Presupuestal y el no pago oportunamente las cuentas por pagar, están explicados en el Informe del Jefe de control interno presentado al Comité de Control Interno y copiado al Ente de control (Contraloría Departamental), en donde se explica la problemática no controlable externa Nacional de las IPS y en el Hospital, por liquidaciones en años anteriores de Cafesalud, Saludcoop y Salud Vida, para las vigencias 2022 y 2023, el deterioro de cartera por liquidaciones de Medimas, Comprata y Ecopsos.

Sé precisa necesario manifestar al Ente de Control, el compromiso con completa independencia en la correcta ejecución del plan de desarrollo y los objetivos institucionales plasmados en el plan de acción y evaluados trimestralmente con indicadores en el Plan Operativo Anual y los mapas de riesgos, la atención oportuna

y respetuosa a los requerimientos elevados por el Ente de Control, prueba de ello, es que hemos sido calificados en el año 2022 como un Control Eficiente



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORIA		
Proceso: CF-Control Fiscal	**Código:** M – 18 - AC	**Versión:** 02:2022

Una vez registrada la información reportada por el sujeto de control y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso auditor, la matriz arroja una calificación de **1.3** puntos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en lo relacionado con la gestión contractual del Hospital Federico Lleras Acosta en la vigencia 2022 y por lo tanto el concepto final es **EFICIENTE,** de acuerdo con el siguiente detalle:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	1,10	PARCIALMENTE ADECUADO	3,30	MEDIO	1,44	CON DEFICIENCIAS	1,3 EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: Informe de calificación Contraloría Departamental, vigencia 2022.

Análisis de respuesta

El grupo auditor una vez revisada la controversia enviada por el Hospital Federico Lleras Acosta, puede evidenciar que se están presentando argumentos de las observaciones plasmadas en los informes internos de auditoria que debieron darse respuesta en su momento, mas no se reflejan los planes de mejoramiento en donde se establecen las acciones a seguir para mitigar las irregularidades encontradas en estos informes, temas que dieron origen a la observación anteriormente mencionada. Por tal motivo la observación se confirma y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

Es de indicar que el grupo auditor mencionó que la Oficina de Control Interno realizo 28 auditorías internas, lo que no evidencio fue los planes de mejoramiento producto de los informes de auditoría definitivos.

2. INVERSION DEL GASTO Y CONTRATACION

La auditoría, se desarrolló sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas pre contractual, contractual y post contractual, reportada en el SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO No. 2 Incumplimiento a lo establecido en la forma de pago del contrato

Criterio:

Contrato 0396 de 2023 clausula 4 y 9
Contrato 0511 de 2023 clausula 4 y 9
Contrato 0748 de 2023 clausula 4 y 9

Condición:

Verificados los contratos 0396, 0511 y 0748 de la vigencia 2023, se estableció en su cláusula 4 el valor y la forma de pago, en la cual el hospital Federico Lleras Acosta deberá una vez el contratista cumpla con las condiciones, pagar dicha obligación.

Igualmente, en la cláusula 9, dentro de las obligaciones generales del hospital, se compromete en pagar al contratista el valor del presente contrato en la forma, precio y tiempos pactados, situación que no se evidenció como se observa a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR ADEUDADO	FECHA INF. SUPERVISOR	OBSERVACION
0396 DE 2023	ADQUISICIÓN DE DRIVES Y CINTAS, PARA LA EXPANSIÓN DE LA LIBRERÍA TS4300 PARA EL PROCESO DE COPIAS DE RESPALDO CON QUE CUENTA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA – SOLUCIÓN LLAVE EN MANO, Y DE LICENCIAS DE WINDOWS SERVER PARA LOS SERVIDORES	$21.420.000,00	24/08/2023	Ala fecha de trabajo de campo de la auditoría, aún no se ha cancelado lo adeudado al contratista

	VIRTUALES EN PRODUCCIÓN			
0511 de 2023	COMPRA DE MONITORES DIAGNOSTICOS Y DE APOYO, EL CUAL SE REQUIERE PARA LAS ESTACIONES DE LECTURA-WORKSTATION, TRAZABILIDAD Y EL REPORTE DE LOS ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ -TOLIMA	$61.850.250,00	27/11/2023	Ala fecha de trabajo de campo de la auditoría, aún no se ha cancelado lo adeudado al contratista
0748 de 2023	COMPRA EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERA ACOSTA E.S.E	$599.606.490,00	25/11/2023	Ala fecha de trabajo de campo de la auditoría, aún no se ha cancelado lo adeudado al contratista

Con lo anterior, se evidenció la inobservancia a las cláusulas 4 y 9 de los contratos 0396, 0511 y 0748 de 2023

Causa:

Debilidades en el seguimiento presupuestal, contable y financiero de los contratos ejecutados, que cumplieron a cabalidad con las obligaciones establecidas en la cláusula 4, forma de pago del contrato.

Efecto:

Alto riesgo en demandas por incumplimiento en los pagos pactados en los contratos.

Generación de intereses de mora por incumplimiento a los pagos establecidos, causando posibles detrimentos para la entidad.

Respuesta de la Entidad

Frente a la Observación No. 2 concerniente al Incumplimiento a la Cláusula contractual de forma de pago en los términos y plazos señalados, me permito sustentar que no obedece a la falta de voluntad del Hospital Federico Lleras Acosta

ESE de Ibagué, sino a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que han demorado o retrasado algunos de los pagos, en las que se destacan:

1) La crisis financiera que actualmente atraviesa el sector de la salud por la acumulación de deudas billonarias que ascienden a más de $25 billones de pesos con las IPS y proveedores de Servicios y Tecnologías, según informe de la Contraloría General de la República del año 2024.

2) La incursión de acciones que afectan y generan riesgo al Sistema General de Seguridad Social, por el no pago a las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud, en los términos, plazos y porcentajes ordenados por el Artículo 13 Literal d) de la Ley 1122 de 2007, Artículo 56 de la Ley 1438 del 2011, Decreto 4747 del 2007.

3) Los actos de autoridad ejercidos por la Superintendencia Nacional de la Salud, en el marco de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto a las Entidades de Aseguramiento en Salud como sujetos vigilados, quien haciendo uso de las atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 100 de 1993, Ley 1122 del 2007, 1438 del 2011, los Artículos 114, 116, 117, y 335 del Decreto 663 de 1993, Artículo 9.1.3.1.1. del Decreto 2555 del 2010, los Artículos 42 y 68 de la Ley 715 del 2001, Artículo 68 de la Ley 1753 del 2015, los Artículos 11,12, y 26 de la Ley 1797 del 2016, el numeral 30 del Artículo 4 y numeral 7 del Artículo 7 del Decreto 1080 del 2021, la Resolución No. 002599 de 2016 modificada por las Resoluciones 011467 del 2018 y 005949, durante la última década ha ordenado la Intervención Forzosa Administrativa para liquidar los bienes, haberes y negocios de (20) Entidades Promotoras de Servicios de Salud.

4) La configuración del Desequilibrio Financiero declarada por los Agentes Especiales Liquidadores, por la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, declarando abiertamente la imposibilidad de pagar los créditos insolutos, créditos reconocidos en las diferentes prelaciones, oportunos, extemporáneos y pasivo cierto no reclamado, por el agotamiento total de los activos, e imposibilidad de pagar cualquier tipo de condena por concepto de procesos judiciales ordinarios, declarativos, ejecutivos, cobro coactivo, de responsabilidad fiscal y/o sancionatorios, y demás procesos, así como tampoco atender la eventual solicitud futura del demandante de revocar el acto administrativo para proceder a su inclusión entre las acreencias aceptadas.

5) La expedición de la Circular No. 002 de Fecha Veintiuno (21) de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), proferida por parte de la Procuraduría delegada con Funciones Mixtas 7 para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, y el Procurador Delegado con Funciones Mixtas 6 la Conciliación Administrativa, en virtud de la cual invocando

la cláusula general de Inembargabilidad de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud advirtió la imposibilidad de adelantar Procesos de Cobro Coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES, y advirtió que los recursos del SGSSS no pueden ser objeto de gravámenes tributarios ni de medidas judiciales o administrativas de embargo. De tal suerte que, en la actualidad se está manejando un Principio cuasi absoluto sin posibilidad alguna de tener un acceso real a la administración de justicia para reclamar los créditos insolutos o pendientes de pago adeudados.

6) El incumplimiento de los indicadores de las Entidades Promotoras de Salud (capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicas.

7) El incumplimientos en pagos de Presupuestos Máximos, recobros y compensación por parte de ADRES comprometen el flujo de recursos. Por los motivos facticos y jurídicos expresados con anterioridad, y tomando en consideración a que, el giro ordinario de negocio de la ESE corresponde a la venta de servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, por lesiones y otros beneficios suministrados a los afiliados y beneficiarios de los Regímenes Subsidiado y Contributivo en Salud, población pobre no asegurada con cargo a recursos de la oferta, y otros, al no garantizarse un oportuno Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se ha imposibilitado o retrasado el pago oportuno de las acreencias adeudadas. La crisis Financiera del Sector de la Salud, se constituye en un hecho de público conocimiento, decantada no solo por las Organizaciones y Asociaciones de Clínica Hospitalarias de la Red Pública y Privada, Comunidad Médica y Científica, Asociación de Usuarios y Pacientes, Agremiaciones Económicas, Sociedad Cívica, sino también por los Organismos de Control tales como; La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Superintendencia Nacional de la Salud , el Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional y otros actores sectoriales quienes reconocen la crisis financiera del Sector Salud y la acumulación de la deuda del Sistema General de Seguridad Social en Salud asciende a más de $16.6 billones de pesos.

Una situación que indudablemente ha causado un impacto negativo que amenaza el equilibrio presupuestal y financiero, y afecta de manera directa a la generación, recaudo y flujo de los recursos necesarios a la partida de Cuentas por pagar, corresponde a los Procesos de Intervención Forzosa Administrativo para Liquidar Entidades Promotoras de Salud, externalidades que no son gestionables por la ESE, quien debe someterse a los lentos procesos de liquidación y a la incertidumbre de la recuperación de los recursos por concepto de servicios prestados, que conllevaron a su vez a costos directos para la prestación de los mismos. A continuación se presenta una tabla en donde se relaciona los saldos insolutos o pendientes de pago adeudados

por las Entidades Promotoras de Salud en Liquidación, quienes ya han advertido la imposibilidad de reservas técnicas para pago a sus acreedores:

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	TOTAL CARTERA	% Parti. Total de Cartera
MEDIMAS EPS S.A.S	43.584.953.249	19,87%
COMPARTA SALUD EPS S LTDA	11.876.561.405	5,41%
ECOOPSOS EPS SAS	8.992.393.644	4,10%
COOMEVA EPS SA	2.906.618.544	1,33%
CAPRECOM EPS S	794.253.094	0,36%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	295.031.845	0,13%
EMDIS-EMPRESA MUTUAL	199.561.395	0,09%
CONVIDA EPS-S	187.477.589	0,09%
CAJA DE COMPENSACION CUNDINAMARCA -	98.187.373	0,04%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	31.647.101	0,01%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	25.973.361	0,01%
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	20.264.950	0,01%
TOTAL	69.012.923.550	31,46%

Como puede vislumbrarse, el deudor más representativo corresponde a MEDIMAS EPS, con un saldo pendiente por pagar que asciende a la suma de $43.584.953.249 representando el 19,87% del total de la cartera. Proceso Concursal y Universal de Calificación de Acreencias, al cual concurrió de forma oportuna el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, radicando el Formulario D07_01457, como obra en la trazabilidad de las comunicaciones.

De otra parte, y por instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de los usuarios y afiliados en el Departamento del Tolima, mientras se asignaban EPS receptoras, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, suministró servicios con cargo al gasto administrativo por valor que asciende a la suma de $1.764.741.687 que fue cancelada sólo hasta este año en el mes de febrero y marzo de 2024.

No obstante, hasta la presente fecha, MEDIMAS EPS, no ha calificado acreencias en sus diferentes prelaciones, ni ha procedido a ningún pago adicional, pese a la gestión de cobro y del debido cobrar, soportada en el Informe de Entidades liquidadas.

En segundo lugar, se encuentra COMPARTA EPS con un saldo pendiente de $11.876.561.405 valor que se presentó oportunamente en las acreencias y un reconocido de $10.085.938.761 y en gastos de administración $1,201,918,751 por servicios prestados con cargo a la liquidación, de los cuales a la fecha no han cancelado pero que se esperaba recibir tanto del reconocido como de los gastos de administración en el año 2023, por lo cual se remitió oficio al Ministerio de Salud y protección social para poder acceder a los mismos, sin que se tenga una línea de pago por parte de estas entidades – Anexo 1. Oficio Solicitud a Supersalud y Minsalud Acciones E Intervención Inmediata Para La Superación De La Crisis Financiera Del Sector Salud Por Deudas Millonarias Dejadas Por Las Entidades Promotoras De Salud Liquidadas y En Proceso De Liquidación.

Continua ECOOPSOS EPS se presenta reclamación de acreencias por un valor total de $3.754.157.266 y la cual notifica mediante Resolución A-009325 DE 2022 donde reconoce para pago el valor de $2.357.144.176 pero a la fecha no ha cancelado de lo cual se proyectaba para la vigencia 2023, que de igual manera se hace la gestión de cobro mediante derecho de petición como a todas las liquidadas Anexo 2. Soporte Gestión de Cobro Entidades liquidadas) con la evidencia de las 12 entidades.

En punto de Entidades Liquidadas debe precisarse que algunas han configurado el desequilibrio financiero y económico, por la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, y otras han finalizado el proceso liquidatorio al declarar terminada la existencia legal de la Entidad.

En consecuencia, y siendo un imperativo legal contemplado por el Artículo 9 de la Ley 1797 del 2016, Artículo 2 de la Resolución No. 6066 de 2016, Artículo 10 de la Ley 1949 del 2019, el parágrafo 13 del numeral 2.5 Capitulo 1 Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que

no Captan ni Administran Ahorro del Público, desplegar todas las acciones y gestiones administrativas dirigidas a reflejar la realidad financiera, económica y social, siendo de obligatorio cumplimiento realizar actividades permanentes de depuración contable y castigo de cartera sobre las cuales no existan derechos a favor, o se constituya en cartera de imposible recaudo, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, debe proceder con la Depuración, castigo y saneamiento contable de las Cuentas por cobrar de las Entidades Promotoras de Salud Liquidadas que han declarado el desequilibrio financiero o han declarado la terminación de la existencia legal por finalización del proceso liquidatorio. Anexo 3. Soportes Gestión de cobro otras entidades corte 31 dic 2023.

De otra parte, debe colocarse en conocimiento que durante la vigencia fiscal del año 2023, se observa de manera reiterada el incumplimiento por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en cuanto al pago estipulado según la facturación radicada del mes anterior. En este contexto, las EPS solo cumplen con el 35% del valor proyectado por radicación. Este incumplimiento se atribuye a que los pagos que efectúan son reportados para aplicar a la facturación del periodo de vigencia anterior, por lo que la oficina realiza la gestión de cobro conforme lo establecido en el procedimiento para la gestión de cartera CC-PR003 Versión 5 en la cual se genera mes a mes el cobro del 50% de la facturación radicada durante el mes y una vez verificados los pagos en el mes siguiente se efectúa el incumplimiento del giro a la Entidad con copia al Ente Territorial del orden Departamental y a la Superintendencia Nacional de Salud, conforme a lo anterior se precisa en el cuadro:

ENTIDAD	VALOR TOTAL FACTURACIÓN	50% DE LA FACTURACIÓN	TOTAL GIRO DIRECTO	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR PENDIENTE POR	% INCUMPLIMIENTO	TOTAL RECAUDO GIRO	TOTAL GIRO DIRE

	RADICADA 2023	RADICADA	APLICADO A VIGENCIA ACTUAL		RECAUDAR VIGENCIA ACTUAL		DIRECTO APLICADO A VIGENCIA ANTERIOR	CTO AÑO 2023
NUEVA EPS	111.086	55.543	17.504	32%	38.039	68%	21.533	39.037
SALUD TOTAL E.P.S.	40.247	20.123	14.752	73%	5.372	27%	4.805	19.557
ASMET SALUD EPS	30.153	15.077	156	1%	14.920	99%	6.060	6.217
PIJAOS SALUD EPSI	10.521	5.261	1	0%	5.260	100%	3.907	3.908
FAMISANAR EPS	4.461	2.231	2.077	93%	154	7%	1.206	3.283
COOSALUD EPS	1.554	777	765	98%	12	2%	675	1.440
CAPITAL SALUD EPS	2.300	1.150	1.020	89%	130	11%	138	1.158
EPS SANITAS	8.296	4.148	452	11%	3.696	89%	10	462

OTRAS	7.210	3.605	619	17%	2.986	83%	636	1.255
TOTAL	215.828	107.914	37.345	35%	70.569	65%	38.971	76.317

Una vez precisados los argumentos facticos y jurídicos que han retrasado o imposibilitado el pago oportuno de las obligaciones contraídos, nos permitimos informar que, mediante Comprobante de Egreso No. 000000000173364 de fecha 22 de Marzo del Año 2024, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, en cumplimiento a la Cláusula contractual No. 4 y 9 Valor y forma de pago pactada en el Contrato No. 0748 de 2023, procedió a cancelar en favor de TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S. la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($656.902.075,00) MCTE, como consta a continuación:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

Fecha Actual : jueves, 25 abril 2024
Página 1/2

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000173364

Consecutivo : 000000000173364 — Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 22/03/2024 2:07:45 p. m. — Valor : $656902075,00
Beneficiario 900576732 TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS
Detalle : Egreso Generado por la Dispersion 00000006009 *Numero Nota:* OP 28798
Valor en Letras SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE
Banco BANCO POPULAR
Numero : Consignar : 03/22/2024 Impuesto X Mil : $ 0,00
Orden Pago Presupuesto: 1003 **Valor Orden de Pago: 1.985.000**

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 RECAUD	900576732	11100601	$0,00	$656902075,00
DISPERSION DE FONDOS Egreso Generado por la Dispersion 00000006009	900576732	24010105	$656902075,00	$0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
9125	1.923.802,00	9126	14.144.950,00	9127	1.549.325,00
9128	4.002.587,00	9129	23.400.275,00	9130	7.914.690,00
9131	13.568.040,00	9132	3.482.577,00	9133	5.333.845,00
9134	3.940.257,00	9135	12.760.857,00	9136	5.246.467,00
425	550.981.174,00	4252023	8.653.229,00		

Igualmente, a través del Comprobante de Egreso No. 000000000173323 de fecha 20 de Marzo del Año 2024, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, en cumplimiento a la Cláusula contractual No. 4 y 9 Valor y forma de pago pactada en el Contrato No., 0396 DE 2023 procedió a cancelar en favor de PROFESSIONAL SERVICES S.A.S. con NIT- 830.104.017 la suma de VEINTE MILLONES QUINCE MIL VEINTISÉIS PESOS CON CERO CTVS ($20.015.026,00) MCTE. Como se presenta a continuación:



HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

Fecha Actual : jueves, 25 abril 2024
Página 1/1

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000173323

Consecutivo : 000000000173323 Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 20/03/2024 2:16:41 p. m. Valor : $20015026,00
Beneficiario 830104017 PROFESSIONAL SERVICES SAS
Detalle : Egreso Generado por la Dispersion 00000005991 *Numero Nota:* OP 28779
Valor en Letras VEINTE MILLONES QUINCE MIL VEINTISEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
DATOS DEL PAGO EN CHEQUE
Banco BANCO POPULAR
Numero : Consignar : 03/20/2024 Impuesto X Mil : $ 0,00
Orden Pago Presupuesto: 962 **Valor Orden de Pago: 14.815.500**

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 RECAUD	830104017	11100601	$0,00	$20015026,00
DISPERSION DE FONDOS Egreso Generado por la Dispersion 00000005991	830104017	24010105	$14149425,00	$0,00
DISPERSION DE FONDOS Egreso Generado por la Dispersion 00000005991	830104017	24905405	$5865601,00	$0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
4038	14.149.425,00				
4036	5.865.601,00				

ReteIca	ReteIva	Otras Ret.	Ret.Fuente
24.975,00	513.000,00	361.499,00	505.500,00

VER ANEXOS DOCUMENTO ADJUNTO.

Análisis de respuesta

Se mantiene la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, al evidenciar el pago de los contratos 0748 y 0396 lo que se tomó como **BENEFICIO DE AUDITORIA CUALITATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 3 –Omisión constitución garantías contratos 0733 y 0742 de 2022 (Se elimina la incidencia disciplinaria)

Criterio:

Garantías Estudios previos
Manual de Contratación de la Entidad, Principio de Planeación numeral 5.2 literal a.
Acuerdo de la entidad 063 de 2021 Art 48

Condición:

En los estudios previos de los contratos 0733 y 0742 de 2022, se consideraron conforme al análisis del riesgo, la exigencia de las siguientes garantías:

TIPO DE GARANTIA	ESTUDIO PREVIO	CONTRATO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	30%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACION	5%	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	100% DEL ANTICIPO	100% DEL ANTICIPO

Al realizar el análisis de las garantías de los estudios previos y las de los contratos, se evidencia que se dejaron de suscribir en los contratos las siguientes:

TIPO DE GARANTIA	VALORES	COBERTURA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACION	5%	Para cubrir a la entidad asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizando, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Para asegurar el pago de perjuicios que el contratista ocasiones a terceros por razón de la ejecución del contrato.

De otro lado, las garantías requeridas en el estudio previo vs. el contrato No. 733 y 742, suscritos como de compra venta, no son coherentes frente a las obligaciones estipuladas en ellos, ya que se relacionan actividades así:

Contrato No. 733
Cláusula 2 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar equipos acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas satisfaciendo la necesidad de la institución
- Presentar fichas técnicas y la documentación requerida
- Realizar la correcta instalación de los equipos suministrados quedando en óptimo funcionamiento.
- Realizar capacitación al personal asistencial y técnico asignado por la Institución.
- Atender todos los requerimientos en mantenimiento preventivo y correctivo en las fechas acordadas según programación.
- Realizar obras civiles menores necesarias para la correcta instalación de los equipos, que incluyen regatas para instalación de la ductería para el cableado y cajas de ser necesario para el soporte de aparatos, resane en mortero y recubrimiento con estuco y 2 manos de pintura en vinilo en muros, sólo sobre la regata hecha; Reinstalación y limpieza de cielo raso modular donde se necesite desmontar.
- Dejar las áreas intervenidas limpias al final de cada jornada de trabajo y acopiar los materiales sobrantes en el lugar que la Entidad determine dentro de sus instalaciones.
- Estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El salario base de cotización con el cual debe realizar el aporte mensual como trabajador independiente, deberá corresponder como mínimo al 40% del valor facturado al hospital en el respectivo mes. En el caso de personas jurídicas se deberá anexar la planilla de pago de nómina del correspondiente mes; en caso de no tener empleados se aportará la certificación del contador donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social en cumplimiento del de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Ingresar al hospital y permanecer dentro de sus instalaciones con los elementos de protección personal necesarios que indican las autoridades de salud en materia de prevención ante el COVID-19

- Garantía mínima de 1 año.
- Tres mantenimientos preventivos por año durante la garantía y los mantenimientos correctivos los requeridos y entregar cronograma de mantenimiento.
- El sistema debe tener la opción de conectividad por medio de dispositivos móviles.

Contrato 742

Cláusula 2 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Tableros (eléctrico y de control) con señalización que cumpla norma RETIE, presentando Diagrama unifilar eléctrico y de marcas homologadas por la Norma RETIE

2. Adecuación conductos con prueba de fugas, el cual garantice el correcto funcionamiento del sistema.

3. Obras civiles menores.

4. Acometida eléctrica

5. Se debe realizar entrega de los equipos instalados en sitio, teniendo en cuenta la movilización (Grúa), montaje y verificación con pruebas para el correcto funcionamiento.

6. Montaje, arranque y balanceo equipo nuevo cuando se requiera

7. Garantía de 12 meses mínimo, Mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado durante la garantía mínimo (4) visitas y atención de emergencia las requeridas.

8. Mano de obra calificada y experimentada, para lo cual se deben anexar las hojas de vida con sus respectivos soportes de las personas que realizan la instalación, con una experiencia mínima de dos años en Aire Acondicionado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sujeto de control induce a error al equipo auditor con el tipo de contrato elegido, que conlleva a una posible omisión de las cargas tributarias del acto contractual y la suscripción de pólizas que amparen realmente los riesgos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Causa:

Deficiencias en la planeación y elaboración de los contratos en la cláusula de garantías

Efecto:

Posibles incumplimientos en las obligaciones laborales y pagos de perjuicios a terceros por parte del contratista, que tendrían que ser asumidos por Hospital Federico Lleras Acosta.

Respuesta de la Entidad

Teniendo en cuenta la observación efectuada, que la entidad hace uso del principio de autonomía administrativa, en el sentido de tipificar sus procesos contractuales acorde a la necesidad planteada por el área competente, y teniendo la calidad de entidad de régimen especial que, por expresa disposición legal y por su naturaleza o situación de competencia, tienen condiciones diferenciales respecto de la normativa de contratación pública. Esto quiere decir que no están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y por ende sus procedimientos contractuales tienen su propia normativa para su desarrollo, esto es, el derecho privado, lo cual está determinado en las normas de creación de las entidades de régimen especial y en sus manuales de contratación.

De acuerdo a lo anterior es menester aclarar que la auditoría base su observación en lo estimado de una obligación contractual, y no en el tipo de contrato determinado por la entidad. Sin embargo es importante precisar lo siguiente:

El contrato No 0733 de 2022, se encuentra actualmente con fecha 18 de Marzo del presente año, se está organizando el funcionamiento de sistema de alarmas con la estructura funcional del hospital para garantizar su operación coordinada con el plan de emergencia, posterior a este ejercicio se realizará el acta de liquidación del contrato. Conforme al informe adjunto.

El contrato 0742 de 2022 se encuentra actualmente liquidado adjunto acta de liquidación.

En este orden de ideas, La liquidación es el momento en el cual, una vez concluido el contrato estatal, las partes cruzan cuentas respecto de sus obligaciones, por tanto, su objetivo es determinar si pueden declararse a paz y salvo mutuo o si, por el contrario, existen aún obligaciones por cumplir, para acordar la forma en que deben ser cumplidas. De manera respuesta solicito se desestime la observación planteada, y que si bien es cierto no se generó ningún tipo de daño contractual ni riesgo alguno para la entidad.

VER ANEXOS DOCUMENTO ADJUNTO.

Análisis de respuesta grupo auditor

Analizados los argumentos expuestos por el Hospital frente a la observación de auditoria con incidencia disciplinaria, los mismos son de recibo y aceptación teniendo en cuenta el régimen especial de contratación que aplica para las IPS.

Efectivamente tal como se presentó la observación en el informe preliminar, el grupo auditor estableció diferencias entre las garantías exigidas en los estudios previos vs minutas de los contratos, no obstante el examen de los expedientes contractuales y los argumentos esgrimidos en la controversia, permiten dar por recibido que se encuentran adjuntas las respectivas garantías exigidas en las minutas de los contratos, gozando este hecho de amparo legar para eliminar la incidencia disciplinaria manteniéndose y elevándose como HALLAZGO ADMINISTRATIVO, para que la entidad establezca acciones de mejora que conlleven a que exista coherencia entre los requisitos establecidos en los estudios previos y las minutas contractuales.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 4 - Deficiencias de los documentos contractuales publicados en el Secop

Criterio:

Ley 1952 de 2019, artículo 38, num 1
Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.2.1.8.3

Condición:

NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SECOP II ACTA DE ADICIÒN Y/O SUSPENSIÒN

En la actualidad el contrato 0747 de 2022 se encuentra suspendido mediante acta No. 001 de fecha 20 de agosto de 2023; una vez revisada la información contractual se evidencia que no se publicó en la plataforma Secop II dicha acta.



SOLICITUD DE ADICION EN VALOR, TIEMPO Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS

CÓDIGO: GJ-FR-009	Fecha de elaboración: 26-10-2021	Fecha de actualización:	Versión: 1	Página 1 de 3

Ibagué, 20 de agosto de 2023.

Doctor
LUIS EDUARDO GONZÁLEZ
Gerente
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE
Ibagué

Asunto: prorroga Contrato No. 2022-0747

Respetado doctor González:

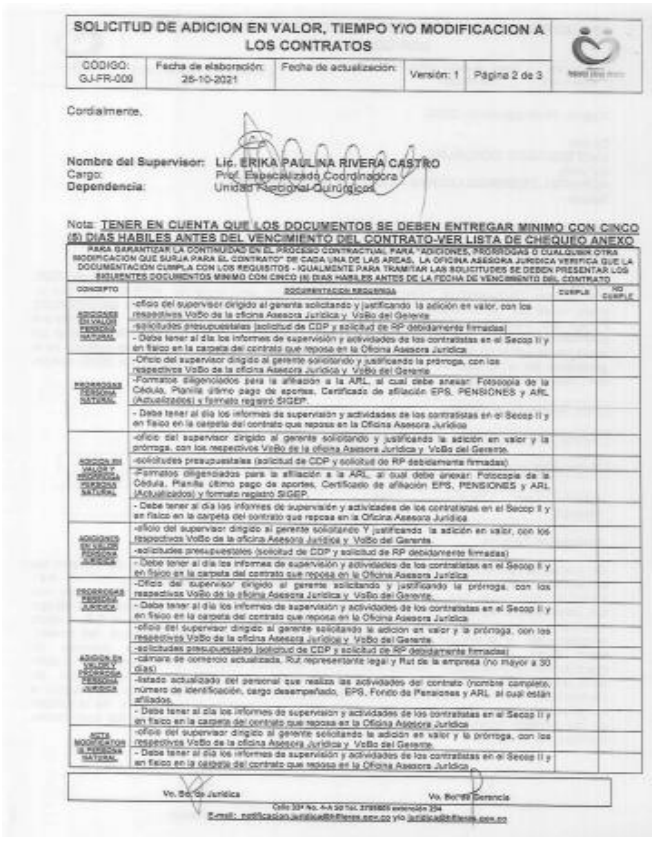
En calidad de supervisor del contrato Numero 2022-0747, de fecha 30 de diciembre de 2022; suscrito con: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD; por valor inicial de: $678.521.474, con un plazo inicial del 10 de enero 2023; cuyo objeto es: **COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.**, Para prestar los servicios de salud en forma integral, en los servicios del Hospital. Al mencionado contrato se le generaron las prórrogas 001, 002 y 003 del 24/02/2023 al 21 de agosto de 2023; solicito autorización para realizar:

Acta Modificatoria Numero			
Adición en valor Numero		Valor	
Rubro Presupuestal		Nombre:	
Adición en Tiempo Numero		Del	Hasta

Justificación Técnica:

Se solicita suspensión 001 a partir del 20 de agosto de 2023 y hasta tanto se superen las causas que motivaron el presente acto contractual. Teniendo en cuenta la solicitud del contratista que fue enviada y en donde indica la siguiente: "que nos fue adjudicado el contrato de compraventa 2022-0747, cuyo objeto es: compra de equipo biomédico para el servicio de cirugía del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. Solicito amablemente a la entidad se sirva en: autorizarnos la suspensión temporal del mismo, hasta tanto no se aclaren por parte de nuestro proveedor. Los tiempos de importación/nacionalización debido a la oferta y demanda creciente en contenedores 'a partir de la reactivación económica, y en general a la extensa logística que. La Adquisición. de los mismos acarrea; adicionalmente al posterior acondicionamiento 'de los equipos e suministrar a la entidad; 'ya que es indispensable y necesaria la verificación de la calidad en los mismos antes de su entrega; para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso."

Vo. Bo. de Jurídica | Vo. Bo. de Gerencia



SOLICITUD DE ADICION EN VALOR, TIEMPO Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS

CÓDIGO: GJ-FR-009	Fecha de elaboración: 26-10-2021	Fecha de actualización:	Versión: 1	Página 2 de 3

Cordialmente,

Nombre del Supervisor: Lic. ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO
Cargo: Prof. Especializado Coordinadora
Dependencia: Unidad Funcional Quirúrgicos

Nota: TENER EN CUENTA QUE LOS DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR MINIMO CON CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO-VER LISTA DE CHEQUEO ANEXO

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL PARA "ADICIONES, PRORROGAS O CUALQUIER OTRA MODIFICACION QUE SURJA PARA EL CONTRATO" DE CADA UNA DE LAS AREAS, LA OFICINA ASESORA JURIDICA VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION CUMPLA CON LOS REQUISITOS - IGUALMENTE PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MINIMO CON CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO

CONCEPTO	DOCUMENTACION REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
ADICIONES EN VALOR PERSONA NATURAL	-oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando y justificando la adición en valor, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente -solicitudes presupuestales (solicitud de CDP y solicitud de RP debidamente firmadas) - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		
PRORROGAS PERSONA NATURAL	-Oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando y justificando la prórroga, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente -Formatos diligenciados para la afiliación a la ARL, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados) y formato registro SIGEP. - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA NATURAL	-oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando y justificando la adición en valor y la prórroga, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente. -solicitudes presupuestales (solicitud de CDP y solicitud de RP debidamente firmadas) -Formatos diligenciados para la afiliación a la ARL, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados) y formato registro SIGEP. - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		
ADICIONES EN VALOR PERSONA JURIDICA	-oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando Y justificando la adición en valor, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente. -solicitudes presupuestales (solicitud de CDP y solicitud de RP debidamente firmadas) - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		
PRORROGAS PERSONA JURIDICA	-Oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando y justificando la prórroga, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente. - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA JURIDICA	-oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando la adición en valor y la prórroga, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente. -solicitudes presupuestales (solicitud de CDP y solicitud de RP debidamente firmadas) -cámara de comercio actualizada, Rut representante legal y Rut de la empresa (no mayor a 30 días) -listado actualizado del personal que realiza las actividades del contrato (nombre completo, número de identificación, cargo desempeñado, EPS, Fondo de Pensiones y ARL al cual están afiliados. - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		
ACTA MODIFICATORIA PERSONA NATURAL	-oficio del supervisor dirigido al gerente solicitando la adición en valor y la prórroga, con los respectivos Vo/Bo de la oficina Asesora Jurídica y Vo/Bo del Gerente. - Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica		

Vo. Bo. de Jurídica | Vo. Bo. de Gerencia

Modificaciones del Contrato

odificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.11547268	Modificar el contrato	22/06/2023 12:06 PM *(UTC -5 horas)*	22/06/2023 4:16 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	4	Ver
CO1.CTRMOD.10983711	Modificar el contrato	21/04/2023 3:31 PM *(UTC -5 horas)*	21/04/2023 4:44 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	3	Ver
CO1.CTRMOD.10609573	Modificar el contrato	23/02/2023 12:29 PM *(UTC -5 horas)*	23/02/2023 6:57 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2	Ver

Incumplimientos

Causa:

Falta de mecanismos de control de las personas que tienen a cargo la función de publicación en el Secop II

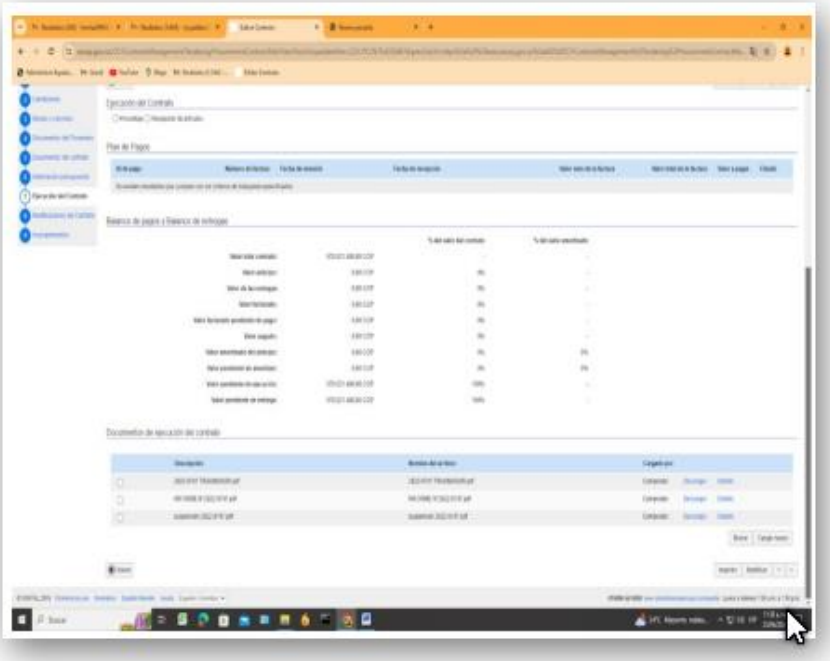
Deficiencias en la supervisión del contrato

Efecto:

Transgresión al principio de publicidad y transparencia

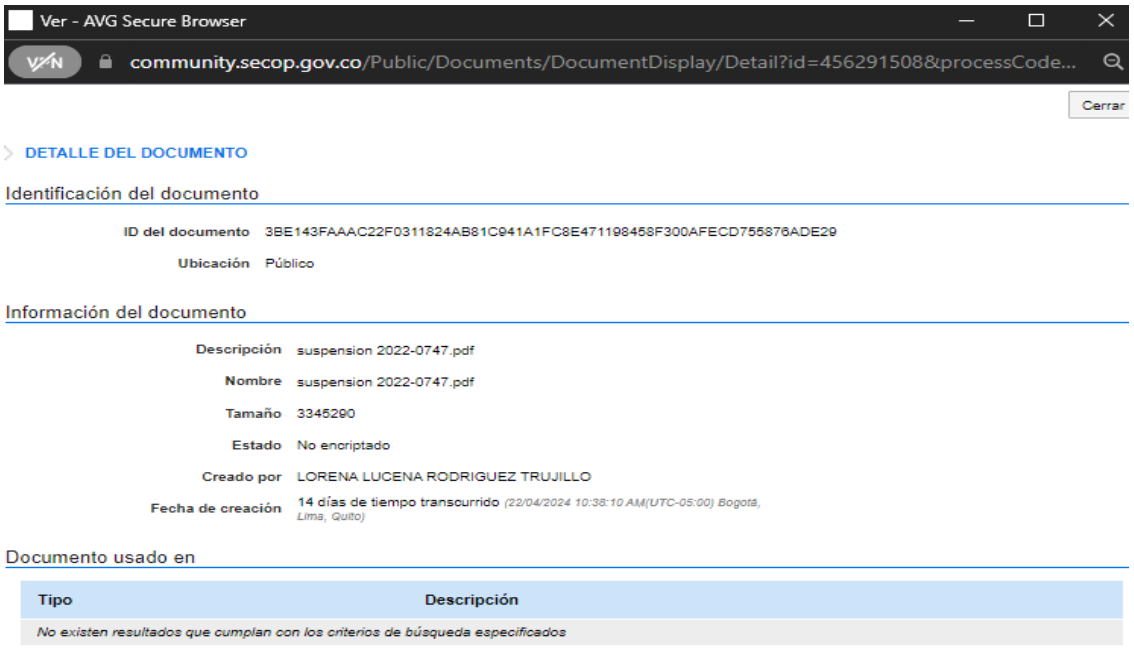
Respuesta de la Entidad

De acuerdo a lo que establece la plataforma secop ii y siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente para dar publicidad a los procesos contractuales de las empresas sociales del estado, según su naturaleza de régimen especial y velando por el principio de transparencia que rige la contratación estatal, se indica lo siguiente: El contrato 2022-0747 suscrito entre el Hospital Federico Lleras Acosta y la empresa Traumasur ha sido publicado y firmado en la plataforma secop ii con fecha 30/12/2022. Los documentos que han sido proyectados y firmados en original cuando la plataforma presenta intermitencia se han publicado por el ítem de ejecución, dando cumplimiento a la publicidad de los documentos generados durante la ejecución contractual.



Análisis de respuesta

Una vez analizada la respuesta, se procedió a realizar la verificación en la plataforma Secop II del contrato 0747 de 2022, donde se pudo constatar la publicación del acta de suspensión no estaba cargada, la misma fue publicada de manera posterior al trabajo de campo y una vez se emitió informe preliminar al sujeto de control de fecha 22/04/2024, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



Lo que va en contravía del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.1.7.1 donde se establece la obligatoriedad de publicar los documentos del proceso contractual dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Es decir que el acta de suspensión fue realizada con fecha 20 de agosto de 2023 y fue publicada el 22 de abril de 2024, transcurridos más 8 meses de su elaboración.

Por lo anterior se procede a elevar la observación a HALLAZGO ADMINISTRATIVO. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

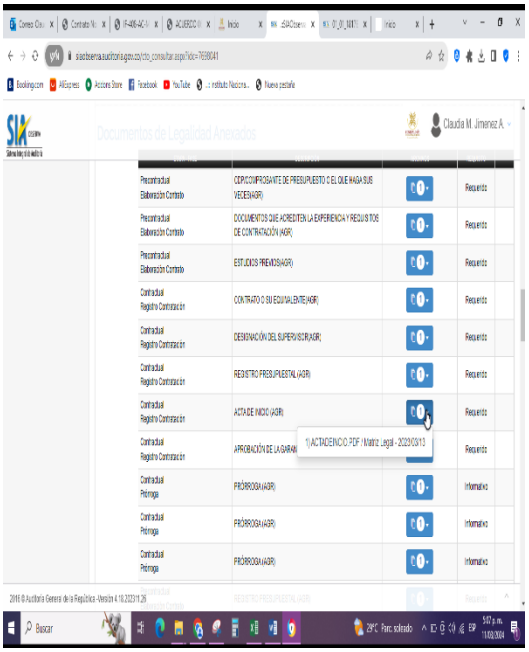
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 5 - Inconsistencia en la publicación de la información en el SIA OBSERVA del contrato 0748 de 2023.

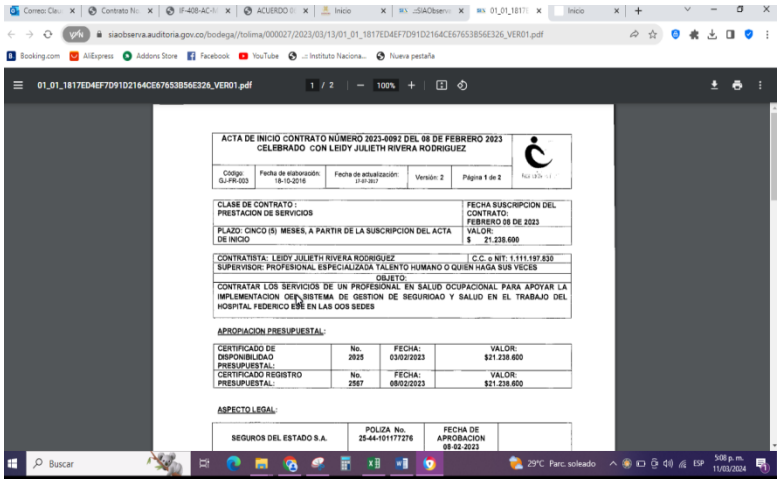
Criterio:

Resolución 762 de 2022 Art 27 parágrafo

Condición:

En la plataforma SIA OBSERVA en los documentos de legalidad anexos en el ítem de acta de inicio, aparece cargada acta de inicio que no pertenece al contrato 0748 de 2023 sino al contrato 0092 de 2023.





Causa:

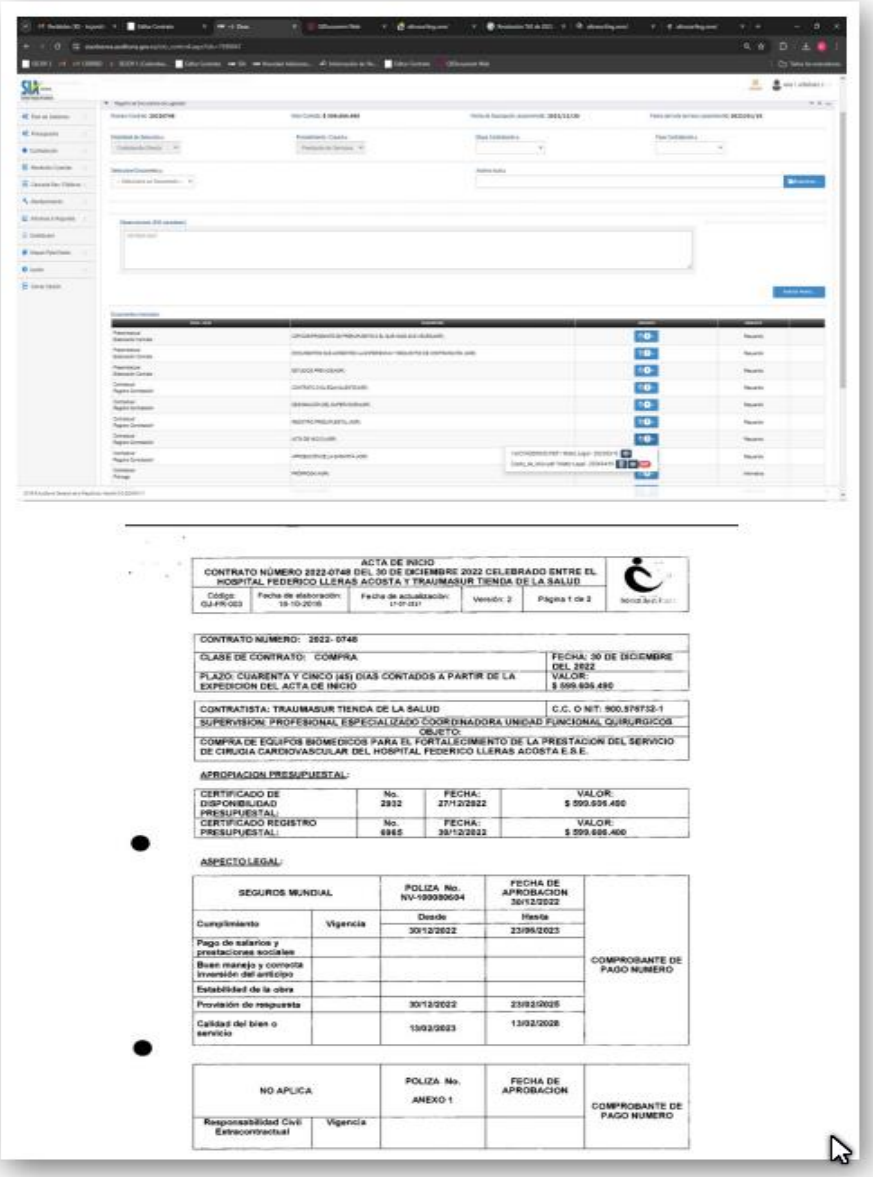
Deficiencias en el contrato 0748 de 2023 en la publicación de los documentos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.

Efecto:

Se genera incertidumbre la información rendida en el aplicativo en el contrato 0748 de 2023.

Respuesta de la Entidad

Por error involuntario en el informe rendido en la plataforma SIA OBSERVA se cargó el acta de inicio del contrato 2023-0092 en el contrato 2022- 0748, al evidenciar la situación se procedió a corregir el mismo; se anexan los pantallazos en los que se evidencia la corrección en el informe SIA OBSERVA.



ACTA DE INICIO
CONTRATO NÚMERO 2022-0748 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD

Código: GJ-FR-003	Fecha de elaboración: 19-10-2016	Fecha de actualización: 17-07-2017	Versión: 2	Página 1 de 2

CONTRATO NUMERO: 2022- 0748	
CLASE DE CONTRATO: COMPRA	FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL ACTA DE INICIO	VALOR: $ 599.606.400

CONTRATISTA: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD	C.C. O NIT: 900.579732-1
SUPERVISION: PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADORA UNIDAD FUNCIONAL QUIRURGICOS	
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	

APROPIACION PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2932	FECHA: 27/12/2022	VALOR: $ 599.606.400
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 6965	FECHA: 30/12/2022	VALOR: $ 599.606.400

ASPECTO LEGAL:

SEGUROS MUNDIAL		POLIZA No. NV-109030604	FECHA DE APROBACION 30/12/2022	
Cumplimiento	Vigencia	Desde	Hasta	
		30/12/2022	23/05/2023	
Pago de salarios y prestaciones sociales				COMPROBANTE DE PAGO NUMERO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Estabilidad de la obra				
Provisión de respuesta		30/12/2022	23/02/2025	
Calidad del bien o servicio		13/02/2023	13/02/2028	

NO APLICA		POLIZA No. ANEXO 1	FECHA DE APROBACION	COMPROBANTE DE PAGO NUMERO
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia			

Análisis de respuesta

De acuerdo a que el sujeto de control acepta la observación y realizando la respectiva corrección en la publicación del acta de inicio, se procede a elevar a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 6- Cambio en el plazo de ejecución del contrato

Criterio:

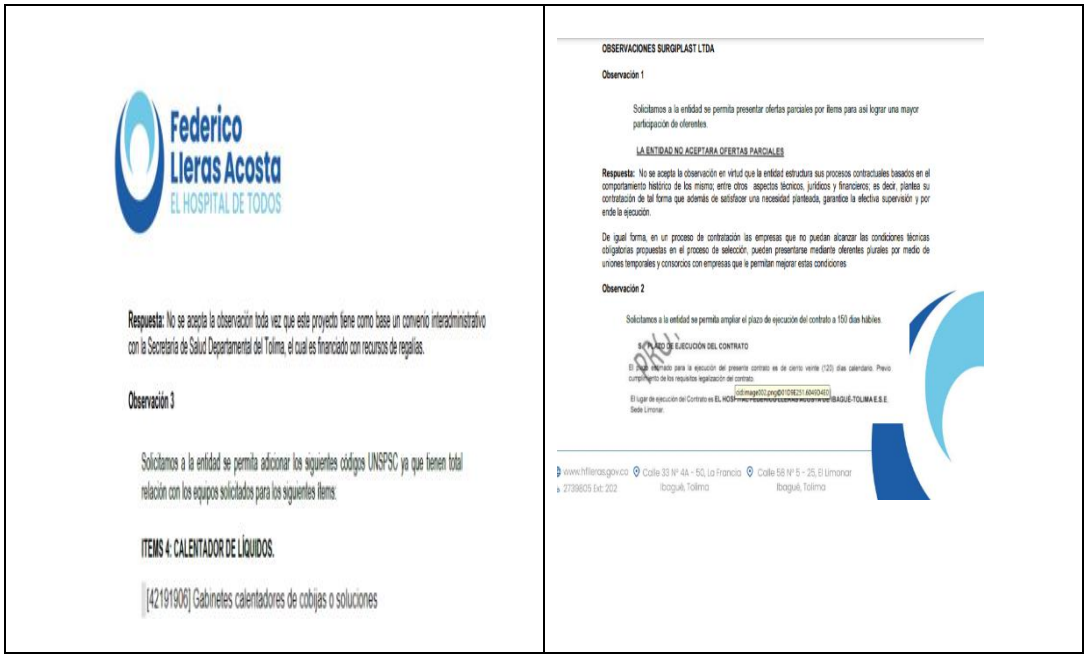
Pliego de condiciones definitivo literal S

Contrato 580 de 2023 clausula 6

Respuesta a las observaciones Jurídicas en el pliego definitivo de condiciones

Condición:

En la revisión de las respuestas jurídicas dadas por el Hospital al pliego definitivo de condiciones proceso de convocatoria pública de menor cuantía No. 007 de 2023 cuyo objeto es DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE – TOLIMA, se observa que la empresa Surgiplas Ltda, realiza la observación jurídica no. 2 al pliego de condiciones definitivo del donde se solicita la ampliación del plazo de ejecución de 120 días a 150 días. En la respuesta dada por el Hospital a las observaciones realizadas por parte de posibles oferentes "*no se acepta la observación y se da como justificación que es un proyecto con convenio interadministrativo con la Secretaria de Salud Departamental del Tolima financiado con recursos de regalías.*"



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Respuesta: No se acepta la observación toda vez que este proyecto tiene como base un convenio interadministrativo con la Secretaria de Salud Departamental del Tolima, el cual es financiado con recursos de regalías.

Observación 3

Solicitamos a la entidad se permita adicionar los siguientes códigos UNSPSC ya que tienen total relación con los equipos solicitados para los siguientes ítems:

ITEMS 4: CALENTADOR DE LÍQUIDOS.

[42191906] Gabinetes calentadores de cobijas o soluciones

OBSERVACIONES SURGIPLAST LTDA

Observación 1

Solicitamos a la entidad se permita presentar ofertas parciales por ítems para así lograr una mayor participación de oferentes.

LA ENTIDAD NO ACEPTARA OFERTAS PARCIALES

Respuesta: No se acepta la observación en virtud que la entidad estructura sus procesos contractuales basados en el comportamiento histórico de los mismo, entre otros aspectos técnicos, jurídicos y financieros; es decir, plantea su contratación de tal forma que además de satisfacer una necesidad planteada, garantice la efectiva supervisión y por ende la ejecución.

De igual forma, en un proceso de contratación las empresas que no puedan alcanzar las condiciones técnicas obligatorias propuestas en el proceso de selección, pueden presentarse mediante oferentes plurales por medio de uniones temporales y consorcios con empresas que le permitan mejorar estas condiciones

Observación 2

Solicitamos a la entidad se permita ampliar el plazo de ejecución del contrato a 150 días hábiles.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de cierto veinte (120) días calendario. Previo cumplimiento de los requisitos legalización del contrato.

El lugar de ejecución del Contrato es EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. IBAGUÉ-TOLIMA E.S.E. Sede Limonar.

www.hfileras.gov.co Calle 33 Nº 4A - 50, La Francia Calle 58 Nº 5 - 25, El Limonar
2739805 Ext: 202 Ibagué, Tolima Ibagué, Tolima

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisado el contrato No. 0580 de 2023, llama la atención del equipo auditor, que fue adicionado en tiempo pasando de 120 a 240 días, es decir que se amplió el plazo de entrega de los equipos, lo que contraviene a la respuesta dada por parte del Hospital a la observación presentada por la empresa Surgiplas Ltda, en el pliego de condiciones definitivo.



SOLICITUD DE ADICION EN VALOR, TIEMPO Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS

CÓDIGO: GJ-FR-009	Fecha de elaboración: 29-10-2021	Fecha de actualización:	Versión: 1	Página 1 de 2

Ibagué, 18 de enero de 2024

Doctor
LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE
Ibagué

Asunto: Acta Adicional y/o Modificatoria

Respetado doctor González:

En calidad de supervisor del contrato Número **2023-0580**, de fecha 13 de octubre de 2023 suscrito con: **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S**, por valor inicial de: $ 5.739.723.966, con un plazo inicial de CIENTO VEINTE (120) días calendario previo cumplimiento de los requisitos de ejecución a partir del 17 de octubre de 2023 hasta el 13 de febrero de 2024, cuyo objeto es: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA**, se solicita:

Acta Modificatoria Numero					
Adición en valor Numero		Valor			
Rubro Presupuestal		Nombre:			
Adición en Tiempo Numero	01	Del	14 de febrero del 2024	Hasta	12 de junio del 2024

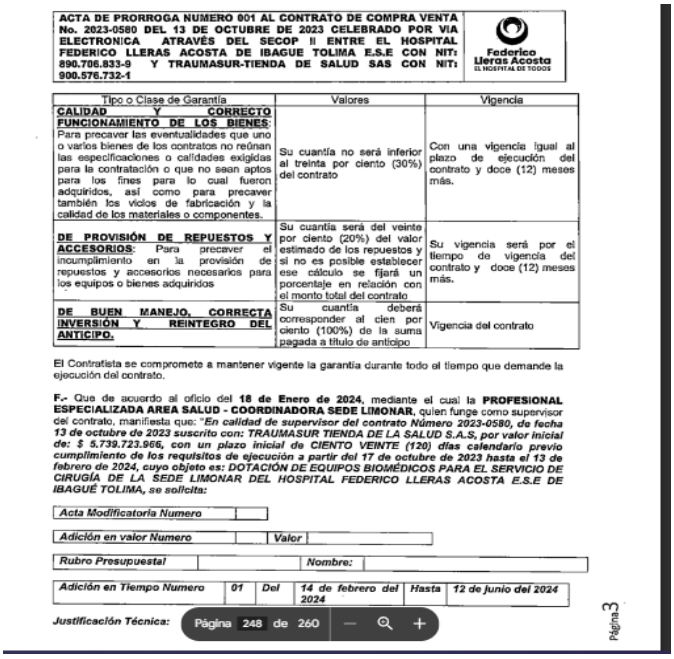
Justificación Técnica:

Atendiendo la comunicación presentada el día 17 de enero del presente año por el representante legal de Traumasur Tienda de la Salud SAS, identificado con NIT 900.576.732-1, quien solicita la ampliación en el plazo de ejecución del contrato en referencia, justificando la misma; esto obedece a causas atribuibles a la prolongación en los tiempos del proceso de fabricación del equipo Multiconsola Medica con Monitor Grado Medico; esta situación se origina a partir de la pausa en las actividades del proveedor Dragger durante el mes de diciembre y enero la cual termina el próximo 22 de enero del presente año en curso, y a su vez por la complejidad misma que presente la estructura del equipo en mención. Adicionalmente al proceso y tiempos de importación/nacionalización durante el periodo de diciembre 2023 y enero 2024, posterior acondicionamiento de los equipos a suministrar a la entidad. Ya que es indispensable y necesaria la verificación de la calidad en los mismos antes de la entrega correspondiente; para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso. Por lo anterior, Se solicita autorización para adicionar en Tiempo N° 01 al contrato No 2023-0580 a partir del 14 de febrero del 2024 con un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Cordialmente,

Nombre del Supervisor: NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN
Cargo: Profesional Especializada Area Salud
Dependencia: Coordinación Internación Medica Limonar

Vo. Bo. de Jurídica | Vo. Bo. de Gerencia



ACTA DE PRORROGA NUMERO 001 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 2023-0580 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y TRAUMASUR-TIENDA DE SALUD SAS CON NIT: 900.576.732-1

Tipo o Clase de Garantía	Valores	Vigencia
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratos no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para lo cual fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes.	Su cuantía no será inferior al treinta por ciento (30%) del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: Para precaver el incumplimiento en la provisión de repuestos y accesorios necesarios para los equipos o bienes adquiridos	Su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor estimado de los repuestos y si no es posible establecer ese cálculo se fijará un porcentaje en relación con el monto total del contrato	Su vigencia será por el tiempo de vigencia del contrato y doce (12) meses más.
DE BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO.	Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma pagada a título de anticipo	Vigencia del contrato

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

F.- Que de acuerdo al oficio del **18 de Enero de 2024**, mediante el cual la **PROFESIONAL ESPECIALIZADA AREA SALUD - COORDINADORA SEDE LIMONAR**, quien funge como supervisor del contrato, manifiesta que: "***En calidad de supervisor del contrato Número 2023-0580, de fecha 13 de octubre de 2023 suscrito con: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S, por valor inicial de: $ 5.739.723.966, con un plazo inicial de CIENTO VEINTE (120) días calendario previo cumplimiento de los requisitos de ejecución a partir del 17 de octubre de 2023 hasta el 13 de febrero de 2024, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA, se solicita:***

Acta Modificatoria Numero					
Adición en valor Numero		*Valor*			
Rubro Presupuestal		*Nombre:*			
Adición en Tiempo Numero	*01*	*Del*	*14 de febrero del 2024*	*Hasta*	*12 de junio del 2024*

Justificación Técnica:

Página 248 de 260

Página 3

Causa:

Deficiencias en la planeación del proceso contractual

Debilidades en el análisis de las observaciones realizadas al pliego de condiciones

Efecto:

Demoras en la culminación del objeto contractual

Retraso la satisfacción de la necesidad planeada en la etapa precontractual de suministro equipos biomédicos contratados

Limitación de la pluralidad de oferentes

Respuesta de la Entidad

Frente a lo observado por el Ente de Control, es preciso establecer que, conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma, se han pronunciado el

Consejo de Estado y la Corte Constitucional, al afirmar que es viable jurídicamente modificar las cláusulas de los contratos estatales, en este caso analizado por la auditoría de la contraloría, frente a la ampliación del plazo acordado en el proceso de convocatoria pública de menor cuantía No. 007 de 2023, en el que si bien en la etapa pre contractual no se aceptó la observación de ampliar el plazo, durante la ejecución y a solicitud del mismo contratista el mismo se presentó de manera excepcional, pues se requería de un tiempo superior al acordado para entregar uno de los ítems EQUIPO MULTICONSOLA MEDICA CON MONITOR GRADO MEDICO), el cual la sola fabricación por parte del proveedor Draguer, superaba el plazo acordado, y como finalmente lo que se trata es de garantizar el interés público, en este caso cumplir con la dotación de los bienes destinados para el área de Quirófanos Sede Limonar, situación que fue verificada por parte del funcionario responsable de ejercer la supervisión en representación de la entidad, y al encontrar que las razones y la causa de la modificación (Ampliación del plazo) es real y cierta, derivándose de previsiones legales, esto es, que la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, que tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador en este caso el cumplimiento en el suministro de los bienes para la dotación y con ello la ampliación de los servicios de salud, en beneficio de la población tolimense, situación que fue analizada por el hospital y viable de aceptar y suscribir el acta que modificaba el acuerdo de voluntades.

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, en este caso el contrato auditado si podía ser objeto de modificación teniendo en cuenta que se evidencia una necesidad en la fabricación de un equipo (EQUIPO MULTICONSOLA MÉDICA CON MONITOR GRADO MÉDICO), por parte del proveedor "Draguer", situación que era imposible evidenciar en el momento en que se adelantaba y evaluaba las propuestas inmersas en la etapa precontractual; la ampliación del plazo se hace necesaria para el cumplimiento del objeto contractual y evitar retrasos o incumplimiento del plazo si el mismo no se modifica, evitando de esta forma la paralización o la afectación grave de los servicios de salud, pues con los mismos equipos lo que se pretende es mejorar la prestación de los servicios por parte del hospital de mayor complejidad en el departamento dotado de la más alta tecnología en sus equipos asegurando la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios de salud. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación-- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009.

Análisis de respuesta

Evaluada la respuesta dada por el sujeto de control, el grupo auditor en ningún momento se pronuncia acerca de no poderse hacer modificaciones al contrato con justa causa, lo que se plantea en la observación, son los cambios hechos al contrato en el plazo de ejecución, que van en contravía a las respuestas dadas por el Hospital a una de las observaciones realizadas por un posible oferente, quién evidenció posibles retrasos en la entrega de elementos biomédicos, que debían ser importados. La modificación en el plazo paralizo y afecto gravemente los servicios de salud prestados a través de los equipos biomédicos.

Por lo anterior la observación se confirma y se procede a elevarlo **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 7- Ausencia de soportes en las prórrogas de los contratos
Criterio:

Acuerdo 063 del 30 de abril de 2021, Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Federico Lleras Acosta ESE y se derogan todas las disposiciones anteriores y contrarias. Art. 54, 56, 58 y 67.

Manual de supervisión de la entidad, parágrafo: Facultades y deberes de los supervisores y los interventores; literales d), i), q) obligaciones mínimas durante la ejecución del contrato o convenio.

Condición 1: Contrato 2022-0751

Contrato N°	20220751
Fecha:	30 de diciembre de 2023
Tipo contrato:	Compraventa
Objeto:	Compra de equipos hospitalarios para la dotación de la unidad de quemados para el Hospital Federico Lleras Acosta sede Limonar
Contratista:	Equimedicas
Valor:	$585.999.554
Plazo:	60 sesenta días calendario
Supervisor:	Profesional especializado área de la salud, coordinadora de la sede limonar
Fecha Inicio:	Certificado de legalización de contrato de fecha 02 de enero de 2023

Realizado el análisis de los documentos contentivos del expediente contractual se estableció lo siguiente:

La entidad contratante desde la elaboración de los Estudios previos planteó el plazo estimado para el contrato en sesenta (60) días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, así mismo quedó definido en cláusula sexta del Contrato; posteriormente se evidencia a folio 187 del expediente el documento fechado el 22 de febrero de 2023 suscrito por el supervisor del contrato solicitando a la gerencia de la ESE prorrogar el contrato por el período del 01 de marzo al 17 de abril de 2023, justificando dicha solicitud en la petición que hiciera el contratista mediante oficio, en el cual argumenta que " … *el fabricante en Suiza del dermatomo eléctrico tiene retrasos en el proceso de, ocasionando demoras e inoportunidad en la entrega se solicita autorización para la prórroga*. "

A pesar que la justificación expuesta por el contratista, no es precisa, especifica, completa y pertinente y de no contar con documentos que soporten de manera razonable dicha situación, la Entidad otorga la prórroga del 03 de marzo al 17 de abril de 2023, omitiendo las disposiciones del Acuerdo 063 del 30 de abril de 2021, por medio del cual se adopta el Estatuto de contratación del Hospital específicamente en su art. 54.

Causa:

Deficiencias en las actividades de seguimiento y control que debía ejercer el supervisor del contrato evidenciadas en la omisión de requerir al contratista durante el desarrollo de la ejecución contractual para que suministrara información sustancial que diera lugar a la prórroga del contrato, evidenciando desatención a lo dispuesto en el manual de supervisión de la entidad.

Efecto:

Se genera riesgo de incumplimiento del objeto contractual, al permitir modificaciones a las obligaciones sin que medie una justificación o causa razonables.

Los equipos biomédicos a la fecha, no han sido suministrados al hospital en el contrato 0747-2023

Incertidumbre sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la correcta inversión de los recursos del Hospital.

Condición 2: Contrato 2022- 0747

El contrato 0747 de 2022 suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022, con acta de inicio de fecha 10 de enero de 2023 con fecha de ejecución del 10 de enero al 23 de febrero de 2023, se le realizó adición en tiempo No. 001 por el período de tiempo comprendido entre el 24 de febrero al 23 de abril de 2024, manifestando "*Con el fin de dar cumplimiento, continuidad y oportunidad los pacientes que requieren atención y procedimientos correspondientes al proceso de la unidad funcional quirúrgicos"* justificación que no es clara y precisa por parte del supervisor. Siendo así, que durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes prórrogas y en la actualidad encuentra suspendido:

1. 24 de febrero al 23 de abril de 2023
2. 24 de abril al 22 de junio de 2023
3. 23 de junio al 21 de agosto de 2023 a la fecha

CONTRATO	0747 DE 2022
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
VALOR	**$578.521.400,00**



133

SOLICITUD DE ADICION EN VALOR, TIEMPO Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS

CÓDIGO: GJ-FR-009	Fecha de elaboración: 26-10-2021	Fecha de actualización:	Versión: 1	Página 1 de 2

Ibagué, 15 de febrero de 2023

Doctor
LUIS EDUARDO GONZÁLEZ
Gerente
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE
Ibagué

Asunto: Adición-prorroga Contrato No. 2022-0747

Respetado doctor González:

En calidad de supervisor del contrato Numero 2022-0747, de fecha 30 de diciembre de 2022; suscrito con: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD; por valor inicial de: $578.521.000,00, con un plazo inicial del 10 de Enero al 23 de Febrero de 2023; cuyo objeto es: **COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.,** Para prestar los servicios de salud en forma integral, en los servicios del Hospital. Al mencionado contrato no se le ha realizado adición, ni prorroga, ni acta modificatoria, solicito autorización para realizar:

Acta Modificatoria Numero					
Adición en valor Numero		Valor			
Rubro Presupuestal		Nombre:			
Adición en Tiempo Numero	001	Del	24 -02-2023	Hasta	23 -04-2023

Justificación Técnica:

Con el fin de dar cumplimiento, continuidad y oportunidad a los pacientes que requieren atención y procedimientos correspondientes al proceso de la unidad funcional quirúrgicos.

Cordialmente,

Nombre del Supervisor: Lic. ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO
Cargo: Prof. Especializado Coordinadora
Dependencia: Unidad Funcional Quirúrgicos

Es de resaltar que, el sujeto de control informó al equipo auditor mediante oficio del 12 de febrero de 2024 que el contrato se encontraba terminado y sin liquidación.

ITEMS	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE PROYECTO	NUMERO PROYECTO	ESTADO DEL CONTRATO
1	2022	20220733	COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E SEDE LIMONAR	$ 497.468.160	2.4.5.01.03.3.8.9.9 .9.9.7.01	ARTICULOS N.C.P PARA PROTECCION	MISIONAL	MISIONAL	MISIONAL	EN EJECUCIÓN
2	2022	20220747	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	$ 578.521.400	2.1.2.01.01.003.06 .01.01.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS - COMPRA	MISIONAL	MISIONAL	MISIONAL	TERMINADO SIN LIQUIDACIÓN

Una vez verificado en el expediente contractual e indagado con el jefe de la oficina jurídica, se da trazabilidad al contrato observándose que a la fecha del trabajo de campo de la presente auditoría se encuentra suspendido, contrario a lo manifestado anteriormente por el Hospital.

Causa:

Debilidades en la supervisión contractual para dar trazabilidad al proceso contractual

Efecto:

Los equipos biomédicos a la fecha, no han sido suministrados al hospital

Condición 3: Contrato 2023-0079

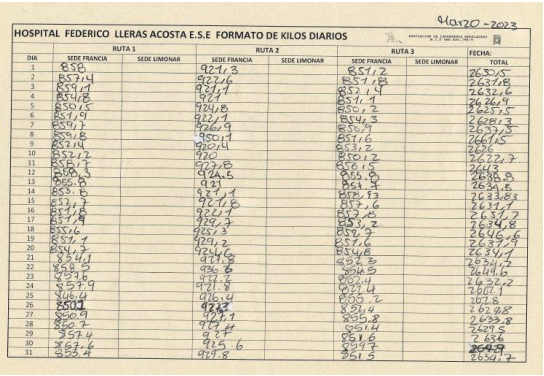
Contrato N°	20230079
Fecha:	01 febrero de 2023
Objeto:	Contratación del servicio integral de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria para el hospital Federico Lleras Acosta De Ibagué Tolima ESE
Contratista:	Asociación de lavandería MEDILAVADO
Valor:	$992.000.000
Plazo:	69 días del 01 de febrero de 2023 al 10 de abril de 2023
Supervisor:	Profesional universitario gestión ambiental y apoyo logístico

En la revisión del contrato No. 20230079 de 2023, se evidenció debilidades en los mecanismos de control y seguimiento de las obligaciones contractuales, considerando algunas condiciones que se presentan tales como:

Las planillas con que cuenta el supervisor para realizar el seguimiento a las obligaciones contractuales son diligenciadas por una persona asignada por el contratista en presencia de un funcionario del Hospital asignado al área de logística para recibir la ropa hospitalaria o por personal de vigilancia de la ESE que se encuentre de turno.

En dichas planillas aportadas por el supervisor se evidenció que no cumplen con protocolos de seguridad de la información, ya que presentan tachones y enmendaduras en los datos relevantes como son la fecha y pesaje de la ropa hospitalaria recibida, información que soporta la facturación y posterior pago al proveedor, además de no contar con la firma de quien recibe por parte del Hospital que realiza la verificación del pesaje en sitio, lo cual pone en riesgo la integridad de los datos allí consignados, aunado a esto, no se evidencia en la carpeta contractual, documentos que permitieran al supervisor confrontar que la ropa o pesaje recibida frente al distribuido en los diferentes servicios del Hospital de acuerdo a la necesidad de uso y al stock requerido en cada área.

Como muestra se tienen las siguientes planillas:


HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E FORMATO DE KILOS DIARIOS


HOSPITAL FEDRICO LLERAS COSTA E.S.E
FORMATO DE KILOS DIARIOS
MAYO

Condición 4: Se adicionó en tiempo el contrato 2022- 0733- sin ninguna justificación (se elimina)

El contrato 0733 suscrito con fecha 28 de diciembre de 2022, con acta de inicio de fecha 20 de enero de 2023 y con fecha de ejecución del 20 de enero al 18 de junio de 2023, se le realizaron adiciones en tiempo sin ninguna justificación así:

Tipo adición	No. Adición	Período adición	Argumento para la adición	Observación
Tiempo	OO1	19-06-2023 al 18-10-2023	"Ya que a la fecha no se ha hecho efectivo el anticipo"	Revisados los documentos contractuales, se observó que el Hospital si realizó el pago del anticipo de acuerdo a lo pactado en el contrato el día 2 de mayo de 2023 y de acuerdo a lo certificado por la división de tesorería de la entidad
Tiempo	OO2	19-10-2023 al 18-01-2024	"hasta que se terminen las preinstalaciones para la instalación"	No se evidenciáron los respectivos soportes
Tiempo	OO3	19-01-2024 al 18-04-2024	"algunos insumos electrónicos están en proceso de importación y ensamble"	No se evidenciáron los respectivos soportes

La anterior situación denota la inadecuada planeación en los contratos, muestra las debilidades por parte de la supervisión y falta de seguimiento y control a los anticipos entregados a los contratistas.

Respuesta de la Entidad

Condición 1: Contrato 2022-0751-Una vez revisado el expediente del proceso contractual en mención, se indica que el contrato 2022-0751 cuyo objeto contractual es "COMPRA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UNIDAD DE QUEMADOS PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE LIMONAR" cuya ejecución se realizó desde el 21/01/2023 al 17/06/2023 y por valor de $585.999.554, fue ejecutado de acuerdo a los parámetros y según la normatividad que establece el manual de contratación de la entidad estatal y atendiendo a los principios rectores de la contratación estatal.

Las prórrogas que fueron realizadas corresponden a "la ampliación del plazo estipulado inicialmente pactado para la ejecución del objeto contractual. La solicitud de prorrogar podrá ser presentada por el supervisor o interventor del contrato o el contratista. Esta modificación sólo podrá realizarse mientras el contrato esté en ejecución y deberá constar en documento escrito y suscrito por las partes". Estás fueron necesarias para la correcta ejecución del contrato de acuerdo a lo solicitud que fue realizada por el contratista remitida a la institución en oficio donde notificada la demora en el proceso de fabricación del proveedor.

Así mismo, se adjunta la declaratoria de importación donde se evidencia en la parte inferior de la primera hoja fecha de factura 2023-03-24 reafirmado en el renglón 51 la misma fecha y se describe el equipo dermatomo; por lo anterior, reafirmaba la necesidad de prórroga del contrato.

Anexo:

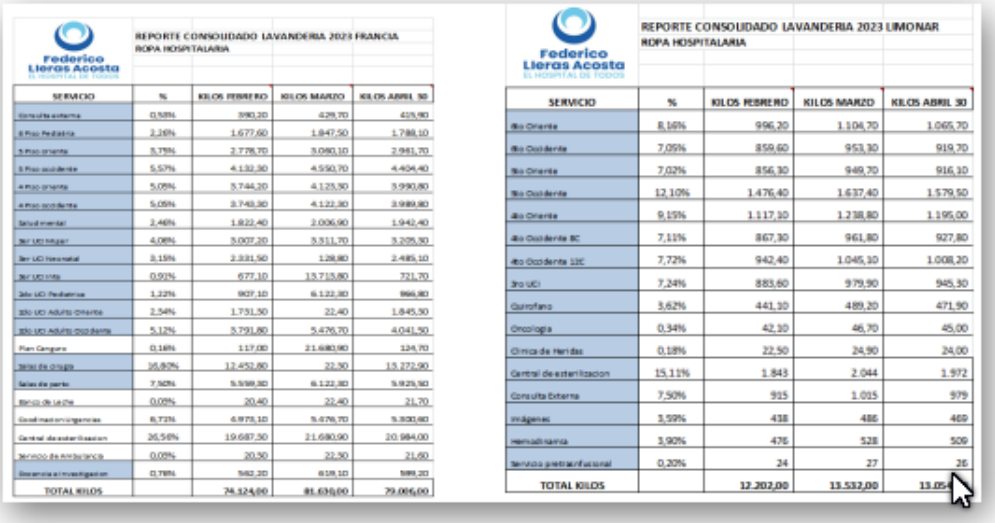
- solicitud prórroga del contratista
- Certificado de importación dermatomo

Condición 2: contrato 2022- 0747-realizando la trazabilidad que corresponde al estado actual del contrato 2022-0747 suscrito con Traumasur-tienda de la salud s.a.s cuyo Objeto es "compra de equipos biomédicos para el servicio de cirugía del Hospital Federico lleras Acosta e.s.e." y el cual se encuentra en estado SUSPENDIDO bajo la siguiente justificación del contratista "que nos fue adjudicado el contrato de compraventa 2022-0747, cuyo Objeto es: compra de equipo biomédico para el servicio de-cirugía del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. Solicito amablemente a la entidad se sirva en: autorizamos la suspensión temporal del mismo, hasta tanto no se aclaren por parte de nuestro proveedor. Los tiempos de importación/nacionalización debido a la oferta y demanda creciente en contenedores 'a partir de la reactivación económica, y en general a la extensa logística que la Adquisición de los mismos acarrea; adicionalmente al posterior acondicionamiento de los equipos a suministrar a la entidad ya que es indispensable y necesaria la verificación de la calidad en los mismos antes de su entrega; para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso." Actualmente el hospital no ha realizado pago alguno en virtud del contrato suscrito.

De acuerdo a lo anterior, se anexan solicitudes realizadas por el supervisor del contrato al contratista en mención durante la ejecución del contrato.

Condición 3: Contrato 2023-0079

Atendiendo lo observado por el ente de control es preciso aclarar que la observación se basa en las planillas borrador las cuales son sustento para que la supervisión efectúe digitalización y posterior verificación del pesaje de la ropa hospitalaria; cabe aclarar que la aprobación y verificación del pago se sustenta en las planillas definitivas de las cuales se aportan muestra correspondientes al periodo auditado.



REPORTE CONSOLIDADO LAVANDERIA 2023 FRANCIA
ROPA HOSPITALARIA

SERVICIO	%	KILOS FEBRERO	KILOS MARZO	KILOS ABRIL 30
Consulta externa	0,58%	390,20	429,70	415,90
8 Piso Pediatria	2,26%	1.677,60	1.847,50	1.788,10
5 Piso oriente	5,79%	2.778,70	3.080,10	2.981,70
5 Piso occidente	5,57%	4.132,30	4.550,70	4.404,40
4 Piso oriente	5,05%	3.744,20	4.123,50	3.990,80
4 Piso occidente	5,05%	3.743,30	4.122,30	3.989,80
Salud mental	2,46%	1.822,40	2.006,90	1.942,40
3er UCI Mujer	4,08%	3.007,20	3.311,70	3.205,30
3er UCI Neonatal	3,15%	2.331,50	1.28,80	2.485,10
3er UCI Intermedio	0,93%	677,10	15.715,80	721,70
2do UCI Pediatrica	1,22%	907,10	6.122,30	866,80
2do UCI Adulto Oriente	2,54%	1.751,50	22,40	1.845,30
2do UCI Adulto Occidente	5,12%	3.791,80	5.476,70	4.041,50
Plan Canguro	0,18%	117,00	21.680,90	124,70
Salas de cirugia	16,80%	12.452,80	22,50	13.272,90
Salas de parto	7,50%	5.598,80	6.122,30	5.929,50
Banco de Leche	0,03%	20,40	22,40	21,70
Coordinacion cirugias	8,72%	6.978,10	5.476,70	5.800,60
Central de esterilizacion	26,56%	19.687,50	21.680,90	20.984,00
Servicio de Ambulancia	0,03%	20,50	22,50	21,60
Docencia e investigacion	0,78%	562,20	618,10	599,20
TOTAL KILOS		74.324,00	81.636,00	79.006,00

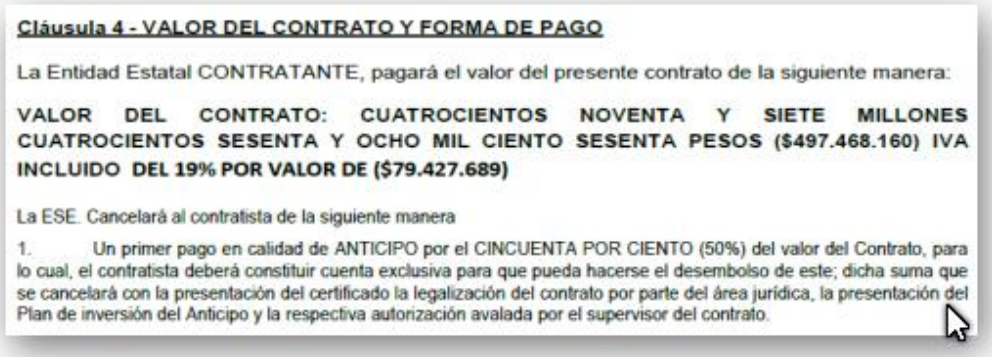
REPORTE CONSOLIDADO LAVANDERIA 2023 LIMONAR
ROPA HOSPITALARIA

SERVICIO	%	KILOS FEBRERO	KILOS MARZO	KILOS ABRIL 30
Sto Oriente	8,16%	996,20	1.104,70	1.065,70
Sto Occidente	7,05%	859,60	953,30	919,70
Sto Oriente	7,02%	856,30	949,70	916,10
Sto Occidente	12,10%	1.476,40	1.637,40	1.579,50
Alto Oriente	9,15%	1.117,10	1.238,80	1.195,00
Alto Occidente 8C	7,11%	867,30	961,80	927,80
Alto Occidente 12C	7,72%	942,40	1.045,10	1.008,20
3ro UCI	7,24%	883,60	979,90	945,30
Quirofano	3,62%	441,10	489,20	471,90
Oncologia	0,34%	42,10	46,70	45,00
Clinica de Heridas	0,18%	22,50	24,90	24,00
Central de esterilizacion	15,11%	1.843	2.044	1.972
Consulta Externa	7,50%	915	1.015	979
Imágenes	3,59%	438	486	469
Hemodinamia	3,90%	476	528	509
Servicio preinfusional	0,20%	24	27	26
TOTAL KILOS		12.202,00	13.532,00	13.05

Condición 4: Contrato 2022-0733

ADICIÓN TIEMPO 001.

En respuesta a la solicitud de revisión del contrato 2022-0733, de Casas Automáticas SAS BIC, se evidencia, que el plazo acordado en la cláusula número 4, el plazo acordado es de 150 días a partir de la recepción del anticipo y los requisitos de legalización.



Cláusula 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

La Entidad Estatal CONTRATANTE, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

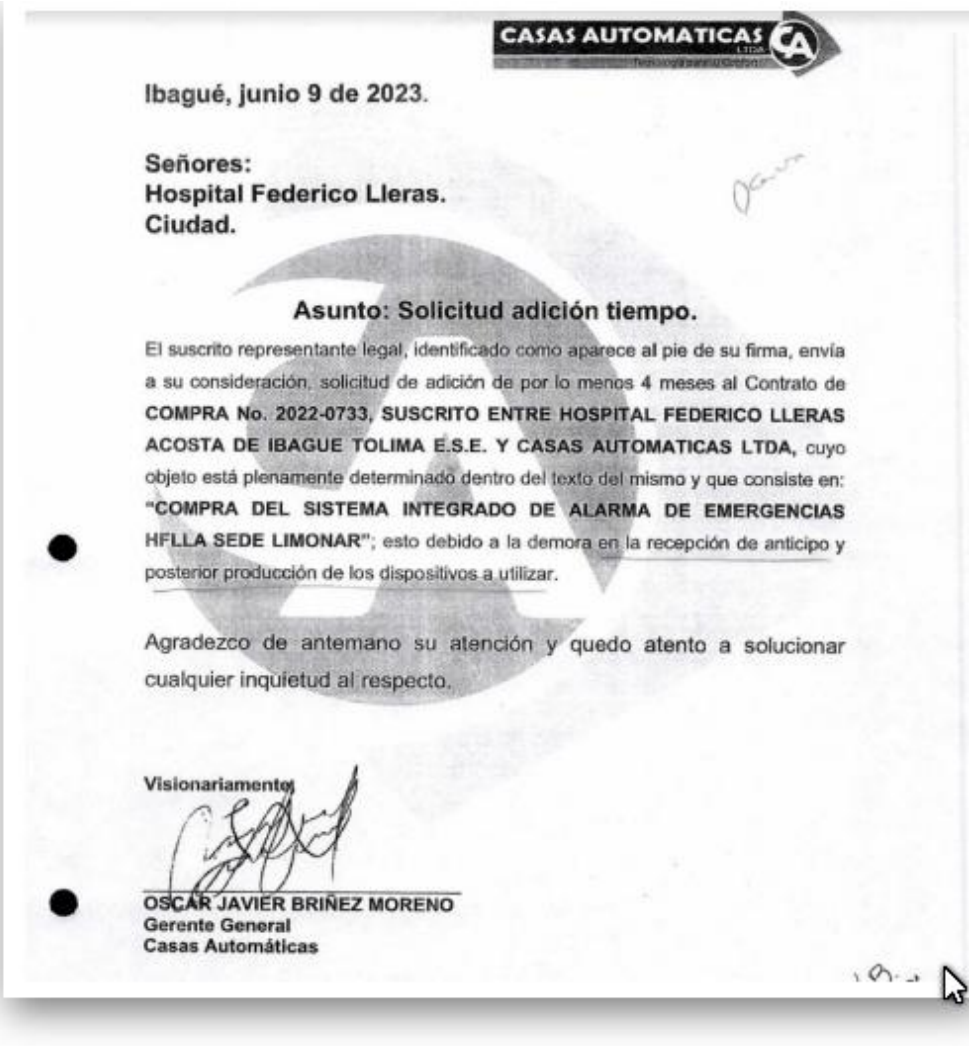
VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($497.468.160) IVA INCLUIDO DEL 19% POR VALOR DE ($79.427.689)

La ESE. Cancelará al contratista de la siguiente manera

1. Un primer pago en calidad de ANTICIPO por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Contrato, para lo cual, el contratista deberá constituir cuenta exclusiva para que pueda hacerse el desembolso de este; dicha suma que se cancelará con la presentación del certificado la legalización del contrato por parte del área jurídica, la presentación del Plan de inversión del Anticipo y la respectiva autorización avalada por el supervisor del contrato.

A pesar de que el contratista cumplió con los aspectos relacionados con las pólizas y requisitos legales iniciales, el anticipo se programó para el día 2 de mayo de 2023, debido a la disponibilidad de recursos -conocida públicamente, respecto la cual

atraviesa el sector salud-, no fue posible cumplir estrictamente con el pago del anticipo, ya que dependemos de los recursos que nos cancelan las EAPB cada mes, situación que generó el retrasó del inicio del contrato. Adicionalmente en el soporte de solicitud de fecha 09 de junio de 2023, enviado por el contratista donde se soporta la solicitud de adición en tiempo del acto contractual, fue causada por la fecha en que recibió el desembolso del anticipo, y posterior producción de los dispositivos a utilizar en el desarrollo del contrato. Se precisa aclarar que la justificación de adición en tiempo, indica: "ya que a la fecha no se ha hecho efectivo el ANTICIPO…", correspondiente evidentemente a una apreciación equivocada del redactor del mencionado documento. Como prueba se adjunta solicitud del contratista:



CASAS AUTOMATICAS LTDA

Ibagué, junio 9 de 2023.

Señores:
Hospital Federico Lleras.
Ciudad.

Asunto: Solicitud adición tiempo.

El suscrito representante legal, identificado como aparece al pie de su firma, envía a su consideración, solicitud de adición de por lo menos 4 meses al Contrato de **COMPRA No. 2022-0733, SUSCRITO ENTRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. Y CASAS AUTOMATICAS LTDA,** cuyo objeto está plenamente determinado dentro del texto del mismo y que consiste en: **"COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HFLLA SEDE LIMONAR"**; esto debido a la demora en la recepción de anticipo y posterior producción de los dispositivos a utilizar.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a solucionar cualquier inquietud al respecto.

Visionariamente,

OSCAR JAVIER BRIÑEZ MORENO
Gerente General
Casas Automáticas

El proceso inicial incluyó la actualización de planos, el reconocimiento de espacios para la instalación y acuerdos con funcionarios del Hospital para las preinstalaciones. Posteriormente, el 9 de junio de 2023, antes de finalizar el tiempo del clausulado inicial, el contratista decidió solicitar una adición en tiempo número 1 en 4 meses, considerando que había transcurrido 1 mes desde la recepción del anticipo y que el plazo total del contrato es de 5 meses o 150 días.

RESPUESTA.

ADICIÓN TIEMPO 002.

Se anexa solicitud de fecha Octubre 10 del 2023.



CASAS AUTOMÁTICAS
Tecnología para su confort
S.A.S BIC

Ibagué, octubre 10 de 2023.

Señores:
Hospital Federico Lleras.
Ciudad.

Asunto: Solicitud adición tiempo.

El suscrito representante legal, identificado como aparece al pie de su firma, envía a su consideración, solicitud de adición de por lo menos 3 meses al Contrato de **COMPRA No. 2022-0733, SUSCRITO ENTRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. Y CASAS AUTOMATICAS LTDA,** cuyo objeto está plenamente determinado dentro del texto del mismo y que consiste en: **"COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HFLLA SEDE LIMONAR"**; esto debido a que hemos asumido las preinstalaciones que estaban cargo del hospital para contribuir al éxito de la culminación del proyecto; estamos terminando dichas preinstalaciones y posteriormente seguiremos en la instalación de dispositivos finales.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a solucionar cualquier inquietud al respecto.

Visionariamente,

OSCAR JAVIER BRIÑEZ MORENO
Gerente General
Casas Automáticas

Expertos en IOT
www.casasautomaticas.com
3133635507.
Ibagué - Colombia

Y se anexa informe No 1 de fecha 20 de noviembre de 2023, donde se evidencian las actividades de preinstalación ejecutadas por el contratista en el periodo comprendido del mes de mayo al mes de noviembre del 2023.



CASAS AUTOMATICAS LTDA

Fecha: 20 de noviembre de 2023

INFORME 1 - INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
SEDE EL LIMONAR

En el siguiente informe se relaciona el avance de instalación del sistema de emergencias el cual se encuentra dividido en 3 fases. Cada fase se ejecutará según la disponibilidad de acceso a los sitios en donde se instalarán los equipos.

Fase 1
Comprende la instalación de las acometidas eléctricas para el suministro de energía a los diferentes equipos que conforman el sistema de emergencias (parlantes, pantalla display, botoneras para espacio confinado y controlador principal).

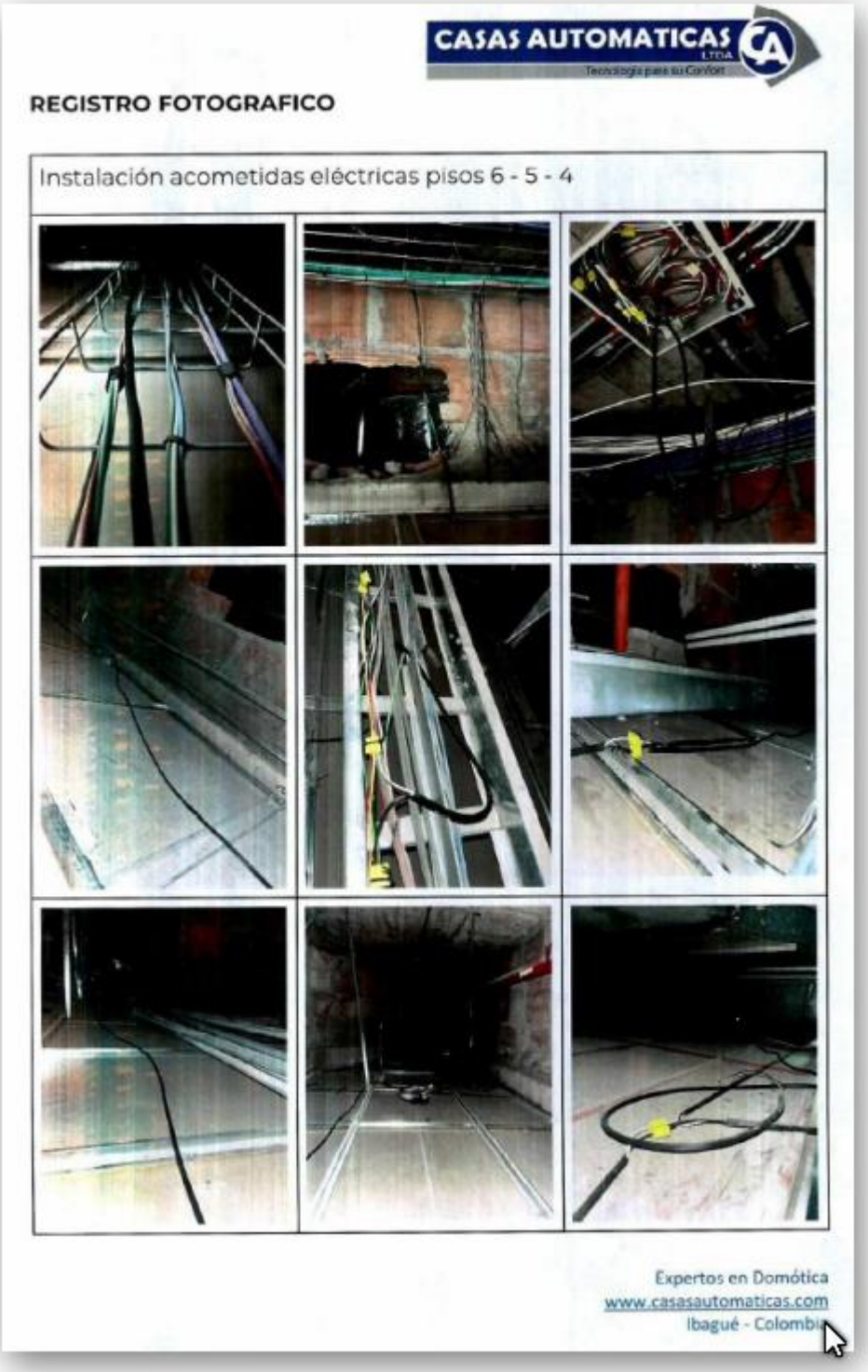
Fase 2
Instalación de parlantes, pantallas display y botones para espacio confinado.

Fase 3
Configuración de zonas y emergencias según los requerimientos suministrados por el personal a cargo del proyecto en el hospital Federico Lleras Acosta.

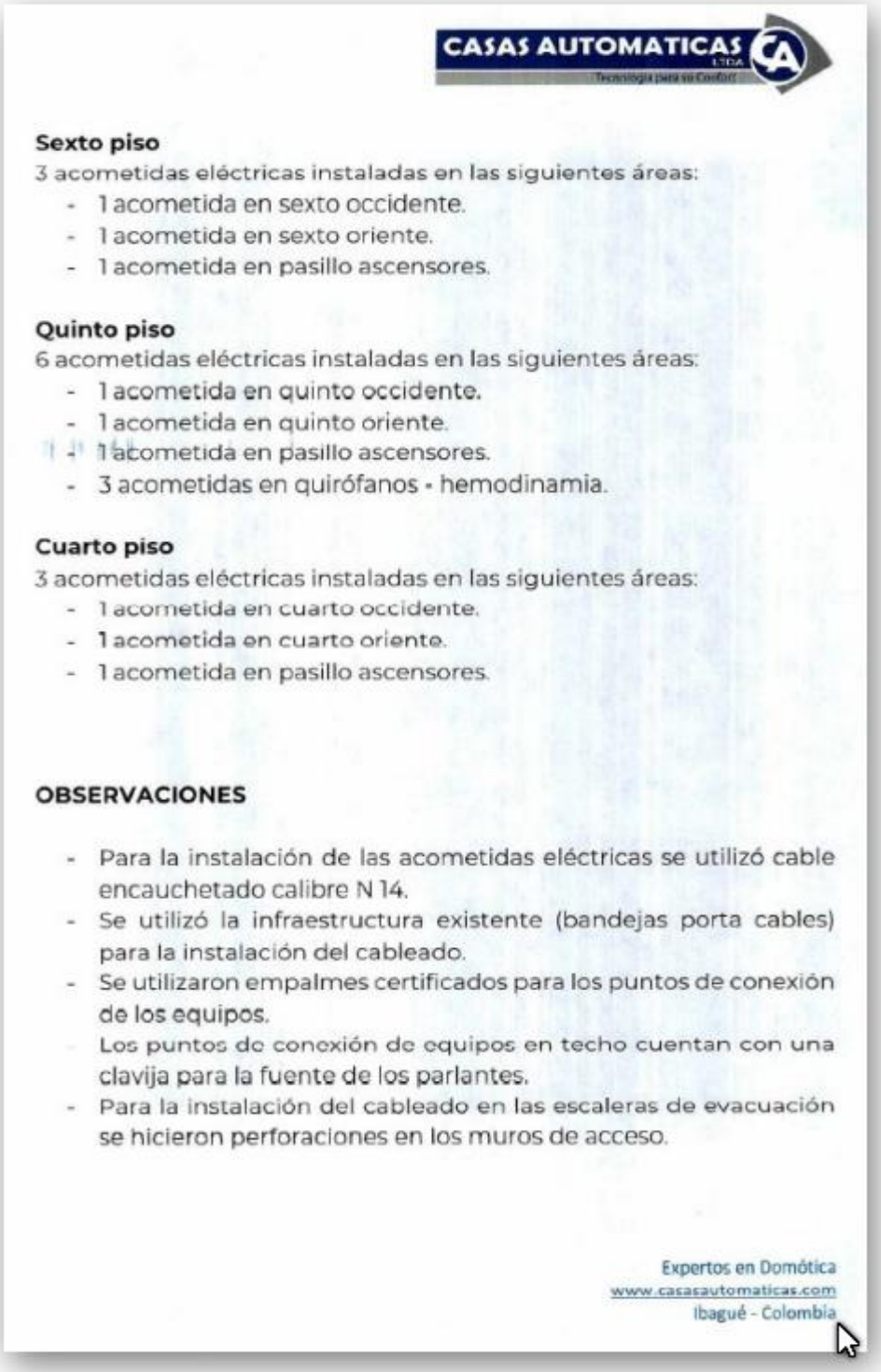
Nota: la ejecución de la fase 2 no depende exclusivamente de la ejecución de la fase 1 ya que la conexión eléctrica se puede realizar posteriormente, pero si está sujeta a la disponibilidad de acceso a las zonas de instalación.

A continuación, se relaciona la evidencia fotográfica de las adecuaciones eléctricas que hacen parte de la fase 1. Las conexiones realizadas fueron consultadas con el personal de mantenimiento eléctrico del hospital con el fin de garantizar el suministro de energía las 24 horas del día.

Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia


CASAS AUTOMATICAS LTDA
Tecnología para su Confort
REGISTRO FOTOGRAFICO
Instalación acometidas eléctricas pisos 6 - 5 - 4
Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia


CASAS AUTOMATICAS LTDA
Tecnología para su Confort
Instalación acometidas eléctricas pisos 6 - 5 - 4
CANTIDADES INSTALADAS
En total se instalaron 12 acometidas eléctricas.
Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia



CASAS AUTOMATICAS LTDA

Sexto piso

3 acometidas eléctricas instaladas en las siguientes áreas:

- 1 acometida en sexto occidente.
- 1 acometida en sexto oriente.
- 1 acometida en pasillo ascensores.

Quinto piso

6 acometidas eléctricas instaladas en las siguientes áreas:

- 1 acometida en quinto occidente.
- 1 acometida en quinto oriente.
- 1 acometida en pasillo ascensores.
- 3 acometidas en quirófanos - hemodinamia.

Cuarto piso

3 acometidas eléctricas instaladas en las siguientes áreas:

- 1 acometida en cuarto occidente.
- 1 acometida en cuarto oriente.
- 1 acometida en pasillo ascensores.

OBSERVACIONES

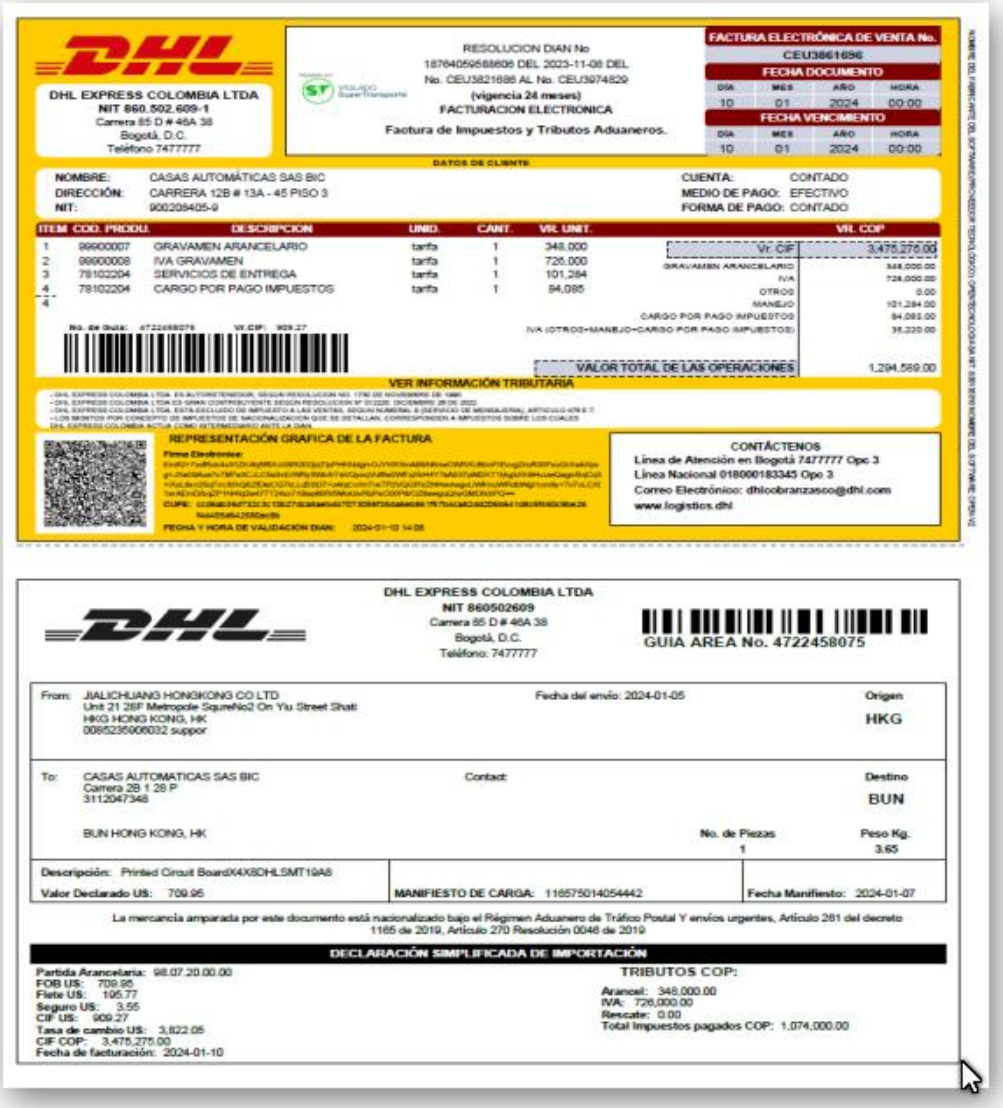
- Para la instalación de las acometidas eléctricas se utilizó cable encauchetado calibre N 14.
- Se utilizó la infraestructura existente (bandejas porta cables) para la instalación del cableado.
- Se utilizaron empalmes certificados para los puntos de conexión de los equipos.
- Los puntos de conexión de equipos en techo cuentan con una clavija para la fuente de los parlantes.
- Para la instalación del cableado en las escaleras de evacuación se hicieron perforaciones en los muros de acceso.

Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia

RESPUESTA.

ADICIÓN TIEMPO 003.

En respuesta a esta observación, no se anexo soporte de importación, el cual se adjunta a continuación:



DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
NIT 860.502.609-1
Carrera 85 D # 46A 38
Bogotá, D.C.
Teléfono 7477777

RESOLUCION DIAN No 18764059588606 DEL 2023-11-08 DEL No. CEU3821886 AL No. CEU3974829 (vigencia 24 meses)
FACTURACION ELECTRONICA
Factura de Impuestos y Tributos Aduaneros.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CEU3861686

FECHA DOCUMENTO			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	01	2024	00:00

FECHA VENCIMIENTO			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	01	2024	00:00

DATOS DE CLIENTE

NOMBRE: CASAS AUTOMÁTICAS SAS BIC
DIRECCIÓN: CARRERA 12B # 13A - 45 PISO 3
NIT: 900209405-9

CUENTA: CONTADO
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO
FORMA DE PAGO: CONTADO

ITEM	COD. PRODU.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. COP
1	99600007	GRAVAMEN ARANCELARIO	tarifa	1	348,000	
2	99600008	IVA GRAVAMEN	tarifa	1	726,000	
3	78102204	SERVICIOS DE ENTREGA	tarifa	1	101,284	
4	78102204	CARGO POR PAGO IMPUESTOS	tarifa	1	84,085	

Vr. CIF	3,475,275.00
GRAVAMEN ARANCELARIO	348,000.00
IVA	726,000.00
OTROS	0.00
MANEJO	101,284.00
CARGO POR PAGO IMPUESTOS	84,085.00
IVA (OTROS+MANEJO+CARGO POR PAGO IMPUESTOS)	35,220.00
VALOR TOTAL DE LAS OPERACIONES	1,294,589.00

No. de Guía: 4722458075 Vr.CIF: 909.27

VER INFORMACIÓN TRIBUTARIA

REPRESENTACIÓN GRAFICA DE LA FACTURA

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: 2024-01-10 14:08

CONTÁCTENOS
Línea de Atención en Bogotá 7477777 Opc 3
Línea Nacional 018000183345 Opc 3
Correo Electrónico: dhlcobranzasco@dhl.com
www.logistics.dhl

DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
NIT 860502609
Carrera 85 D # 46A 38
Bogotá, D.C.
Teléfono: 7477777

GUIA AREA No. 4722458075

From: JIALICHUANG HONGKONG CO LTD
Unit 21 28F Metropole SqureNo2 On Yiu Street Shati
HKG HONG KONG, HK
0085235000032 suppor

Fecha del envío: 2024-01-05

Origen: HKG

To: CASAS AUTOMATICAS SAS BIC
Carrera 28 1 28 P
3112047348

Contact:

Destino: BUN

BUN HONG KONG, HK

No. de Piezas: 1

Peso Kg.: 3.65

Descripción: Printed Circuit BoardX4X8DHLSMT19A8

Valor Declarado US: 709.95

MANIFIESTO DE CARGA: 116575014054442

Fecha Manifiesto: 2024-01-07

La mercancía amparada por este documento está nacionalizado bajo el Régimen Aduanero de Tráfico Postal Y envíos urgentes, Artículo 261 del decreto 1165 de 2019, Artículo 270 Resolución 0046 de 2019

DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Partida Arancelaria: 98.07.20.00.00
FOB US: 709.95
Flete US: 195.77
Seguro US: 3.55
CIF US: 909.27
Tasa de cambio US: 3,822.05
CIF COP: 3,475,275.00
Fecha de facturación: 2024-01-10

TRIBUTOS COP:
Arancel: 348,000.00
IVA: 726,000.00
Rescate: 0.00
Total Impuestos pagados COP: 1,074,000.00

El envío del producto se hizo el 2024-01-05 como lo evidencia el adjunto y la recepción aduanera fue el 10 de enero de 2024, pendiente del tiempo de verificación de pago de los impuestos y entrega final de la mercancía al proveedor. Cabe resaltar que una vez recepcionada la mercancía se debe realizar el ensamble como se manifiesta en la solicitud realizada por el contratista y en la solicitud de adición en tiempo por el supervisor y el apoyo técnico.



CASAS AUTOMÁTICAS
EXPERTOS EN IOT
S.A.S BIC

Ibagué, Enero 11 de 2024.

Señores:
Hospital Federico Lleras.
Ciudad.

Asunto: Solicitud adición tiempo contrato No. 2022-0733.

El suscrito representante legal, identificado como aparece al pie de su firma, envía a su consideración solicitud de adición de 60 días al Contrato de **COMPRAVENTA No. 2022-0733, SUSCRITO ENTRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. Y CASAS AUTOMATICAS SAS BIC**, cuyo objeto está plenamente determinado dentro del texto del mismo y que consiste en: **"COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, E.S.E SEDE LIMONAR"**; esto debido a que algunos insumos electrónicos están en proceso final de importación y ensamble.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a solucionar cualquier inquietud al respecto.

Visionariamente,

OSCAR JAVIER BRIÑEZ MORENO
Gerente General
Casas Automáticas

Expertos en IOT
www.casasautomaticas.com
3133635507.
Ibagué - Colombia



183

SOLICITUD DE ADICION EN VALOR, TIEMPO Y/O MODIFICACION A LOS CONTRATOS

CÓDIGO: GJ-FR-009	Fecha de elaboración: 26-10-2021	Fecha de actualización:	Versión: 1	Página 1 de 2

Ibagué, 12 de Enero de 2024

Doctor
LUIS EDUARDO GONZÁLEZ
Gerente
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE
Ibagué

Asunto: Acta Adicional y/o Modificatoria

Respetado doctor González:

En calidad de supervisor del contrato Numero 2022-0733, de fecha 28 de Diciembre de 2022 suscrito con: CASAS AUTOMATICAS LTDA, por valor de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS $497.468.160 MCTE**, con un plazo inicial del 20/01/2023 al 18/06/2023, acta de prórroga No 001 de 16/06/2023, cuyo objeto es: COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. LIMONAR. Solicito autorización para realizar:

Acta Modificatoria Numero					
Adición en valor Numero		Valor			
Rubro Presupuestal	2.4.5.01.03.3.8.9.9.9.9.7.01		Nombre:	ARTICULOS N.C.P PARA PROTECCIÓN	
Adición en Tiempo Numero	003	Del	19/01/2024	Hasta	18/03/2024

Justificación Técnica:

Solicitar la **adición en tiempo 003** del contrato por 60 días, esto debido a que el contratista presenta oficio de fecha 11 de enero de 2024 manifestando que "algunos insumos electrónicos están en proceso final de importación y ensamble.

Cordialmente,

LUIS HERNEY PERDOMO GALEANO
Jefe Oficina Planeación y Calidad

RICHARD ORLANDO MORALES BAUTISTA
Arq. Apoyo Contratista Planeación y Calidad

Vo. Bo. de Jurídica

Vo. Bo. de Gerencia

Calle 33ª No. 4-A 50 Tel. 2735805 extensión 294
E-mail: notificacion.juridica@hfileras.gov.co y/o juridica@hfileras.gov.co

Y se anexa informe No 3 de fecha 20 de enero de 2024, del periodo comprendido del 21 de diciembre de 2023 al 19 de enero de 2024 donde se evidencian los avances

realizados por el contratista y que se encuentra pendiente la instalación de las botoneras de espacio confinado en el área de mantenimiento y cocina.



CASAS AUTOMATICAS LTDA
Tecnología para su Confort

Fecha : 20 de enero de 2024

INFORME 3 - INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA SEDE EL LIMONAR

Este informe contiene evidencias fotográficas de las actividades realizadas en el piso 3:

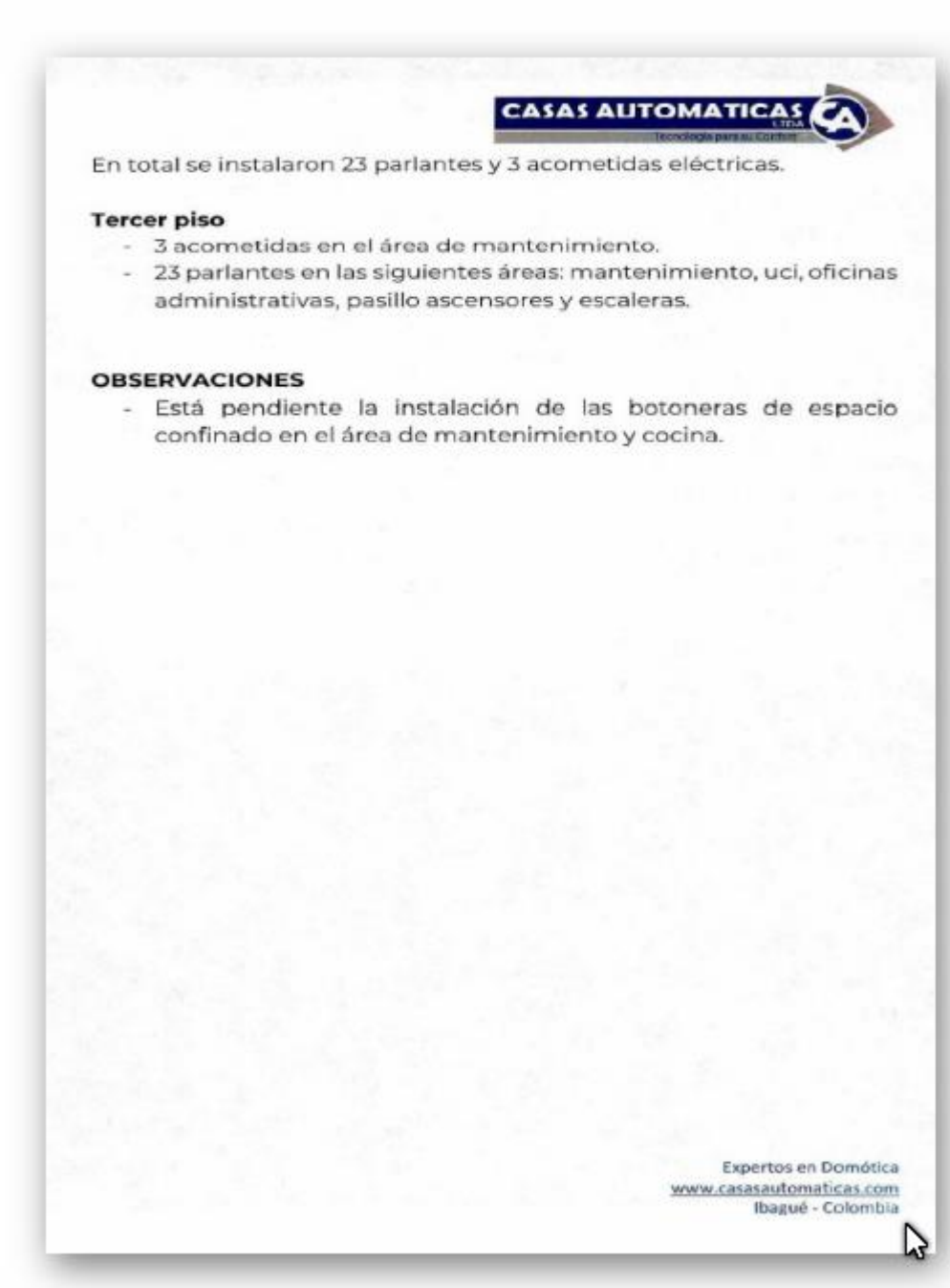
- Instalación de acometida eléctrica y canaleta en el área de mantenimiento.
- Instalación de parlantes en las áreas de mantenimiento, acceso a ascensores y oficinas administrativas.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Instalación de acometida área de mantenimiento

Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia


CASAS AUTOMATICAS LTDA
Tecnología para su Confort
Instalación de parlantes piso 3.
CANTIDADES INSTALADAS
Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia



CASAS AUTOMATICAS LTDA
Tecnología para su Confort

En total se instalaron 23 parlantes y 3 acometidas eléctricas.

Tercer piso

- 3 acometidas en el área de mantenimiento.
- 23 parlantes en las siguientes áreas: mantenimiento, uci, oficinas administrativas, pasillo ascensores y escaleras.

OBSERVACIONES

- Está pendiente la instalación de las botoneras de espacio confinado en el área de mantenimiento y cocina.

Expertos en Domótica
www.casasautomaticas.com
Ibagué - Colombia

VER ANEXOS DOCUMENTO ADJUNTO

Análisis de respuesta

Condición 1:

Una vez analizada la respuesta del sujeto de control y revisados los soportes, se evidencia que el contratista al momento de realizar la solicitud de prorroga no adjunto el soporte requerido por el proveedor del equipo biomédico, donde se manifestara los retrasos en su fabricación. Por tanto, se confirma el hallazgo.

Condición 2:

Conforme a la respuesta dada recibida por el sujeto de control, confirma la suspensión del contrato, información que inicialmente no fue dada al ente de control afirmando que dicho contrato se encontraba liquidado. Por tanto, se confirma el hallazgo.

Condición 3:

Según la respuesta dada por el sujeto de control, las planillas definitivas a que hace referencia, son el resultado de las planillas borrador objeto de la observación dejada, donde presentan tachones y enmendaduras que evidencian los posibles cambios de información, motivo por el cual son soportes que carecen de confiabilidad para las planillas definitivas y posterior pago, por lo anterior se mantiene la Observación.

Condición 4:

Teniendo en cuenta que el hospital adjuntó los soportes que dieron origen a las adiciones del contrato 0733, se elimina la condición 4 de la observación de auditoría administrativa No. 7.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 8- Debilidades en la evaluación financiera de la convocatoria pública de menor cuantía

Criterio:

Literal f: Forma de pago de los Pliego de condiciones definitivo de los Contratos No. 20230543 del 22 de septiembre de 2023, 20230580 del 2023
Cláusula 4 del Contrato No. 20230543 del 22 de septiembre de 2023,
Cláusula 4 del Contrato No. 20230580 del 13 de octubre de 2023

Condición:
Revisados los expedientes contractuales No. 20230543 y 20230580 del 2023 se evidencia en la etapa precontractual en el pliego de condiciones definitivo en el literal f. forma de pago:

"*LA ESE cancelara en actas parciales el valor del contrato a la entrega y puesta e funcionamiento de los equipos biométricos, previa certificación emitida por el supervisor.*

Para efecto el CONTRATISTA deberá aportar la siguiente información:

1. *Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del correspondiente periodo.*
2. *Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del objeto de la presente invitación.*
3. *Informe de Supervisión*
4. *Factura de acuerdo a las normas tributarias*
5. *Copia registro de importación*

NOTA: La ESE cancelara el valor del contrato dentro de los 120 días siguientes contados a partir de la entrega parcial de los equipos biomédicos, previa presentación y radicación de la correspondiente factura, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia o antes de acuerdo al flujo de caja de la entidad.

La forma de pago establecida por el Hospital se mantiene en el pliego de condiciones definitivo y queda establecida en la cláusula 4 de los Contratos mencionados, una vez se da inicio a la ejecución los contratos, el supervisor solicita la modificación de la forma de pago en atención al requerimiento hecho por el contratista, quien argumenta que: " … *debido a cambios en las negociaciones con sus principales clientes frente a la ampliación en los plazos de pago, se encuentran en un desequilibrio en el recaudo de la cuentas por cobrar principalmente del sector salud, hecho generador de falta de liquidez, para afrontar el pago a proveedores…* ".

En ese sentido El Hospital Federico Lleras Acosta, acepta modificar la forma de pago en los siguientes términos:

" *cláusula 4- Valor y forma de pago*

La Entidad Estatal CONTRATANTE, pagará el valor del presente contrato así:

La E.S.E. cancelará al contratista de la siguiente manera: Un pago anticipado del 50 % del valor del contrato dentro de los ocho días siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización y presentación de la orden de compra y 50% restantes, a treinta (30) días después de la entrega a satisfacción y puesta en funcionamiento de los equipos y certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del contrato suscrito.

Para el pago del anticipo del 50%, el CONTRATISTA deberá aportar la siguiente documentación:

1) Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

2) Factura de acuerdo a las normas tributarias vigente.

3) Anexar certificación bancaria de la cuenta de uso exclusivo por parte del contratista para el manejo del anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

4) Certificación expedida por el supervisor del contrato donde se evidencie el monitoreo y control de los gastos con sus respectivos soportes

5) Presentar informe dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mes, al Hospital Federico Lleras Acosta, de los rendimientos financieros generados en dicha cuenta exclusiva para el manejo del anticipo

6) Garantía de buen manejo, correcta inversión y reintegro del anticipo. Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma pagada a título de anticipo

Para el pago del otro del 50%, el CONTRATISTA deberá aportar la siguiente documentación: 1. Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

2. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del objeto de la presente invitación.

3. Informe de Supervisión.

4. Factura de acuerdo a las normas tributarias vigente

5. Copia registro de importación."

Los requisitos en la forma de pago planteadas inicialmente en el pliego de condiciones definitivo hacen que la entidad cuente con poca participación de oferentes, minimizando así la oportunidad de escogencia de sus proveedores.

Una vez el Hospital adjudica el contrato a la empresa contratista "Traumasur", esta solicita un anticipo del 50%, exponiendo como razón la falta de liquidez por situaciones ajenas al hospital; ante un posible incumplimiento, la ESE opta por aceptar y modificar la forma de pago.

El pago del anticipo del 50% en los contratos No. 20230543 y 20230580 del 2023 pone en un alto riesgo los recursos del hospital, tanto así que, a la fecha del trabajo de campo el contratista no ha cumplido con la entrega de la totalidad de los equipos objeto del contrato No. 20230580 de 2023, solicitando prórrogas sin aportar documentos que justifiquen y soporten de manera pertinente y confiable las razones expuestas, lo que permite establecer debilidades en la etapa precontractual y en la evaluación financiera que se hiciera tan solo un mes antes a la empresa contratista que presentó los mejores indicadores de calificación.

Causa:

Falta liquidez del proveedor

Flexibilidad del Hospital para realizar modificaciones en la forma de pago

Efecto:

Falta de flujo de efectivo del hospital al realizar anticipos onerosos a los proveedores

Posibles incumplimientos en los objetos contractuales

Respuesta de la Entidad

"Tal como se señaló en la respuesta de la observación N°06, los contratos que suscriban las entidades públicas son objeto de modificaciones y los que suscriba el hospital Federico lleras Acosta no son la excepción, entre las modificaciones previstas están la "FORMA DE PAGO", el cual es cuestionada por la auditoría, reproche que respetuosamente controvertidos manifestando:

CONTRATO 580 DE 2023 DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA

Al respecto es menester aclarar que la forma de pago establecida en la etapa pre contractual no fue observada por ninguno de los oferentes presentados en el proceso.

La modificación de la "Forma de Pago", se presentó a solicitud del contratista documentado mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2023, quien sustenta solicitud de anticipo en un 50% del valor del contrato, dada las condiciones financieras atípicas que presentan las diferentes empresas proveedoras de servicios de salud en el País, de igual manera presenta Órdenes de compra que sustentan la legalidad de la solicitud.

De conformidad con lo anterior, el contratista procede a radicar la solicitud antes mencionada, documento analizado jurídicamente y financieramente, emanando adelantar las acciones pertinentes para la modificación respectiva, teniendo en cuenta la autonomía administrativa del hospital y la voluntad de las partes en este caso el de analizar la solicitud presentada por el contratista.

Es importante aclarar que el anticipo autorizado y girado mediante comprobante de egreso N°161496 del 30 de octubre de 2023 por valor de $2.773.396.034, a la fecha ya se encuentra amortizado la suma de $1.966.159.650, es decir que en la ejecución ha existido cumplimiento en el suministro de los bienes adquiridos.

Es importante indicar que la modificación en la forma de pago no debe ser objeto de reproche, teniendo en cuenta la misma autonomía administrativa de la entidad y que la misma no afectó financieramente la ejecución del contrato, al contrario, permitió apalancar al contratista para el cabal cumplimiento del mismo sin que con esto se haya contribuido a un daño a las arcas de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el levantamiento de la misma observación en el informe definitivo de auditoria.

CONTRATO 543 DE 2023 DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ TOLIMA

Atendiendo la observación emanada por parte del equipo auditor, nos permitimos informar que el Contrato 543 del 22 de septiembre de 2023 se encuentra actualmente ejecutado en un 100%. En este sentido es preciso informar que ya se efectuó Visita por parte de la Secretaría de Salud Departamental y está pendiente de liquidación y pago al contratista del 20% del valor del contrato restante.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el levantamiento de la misma observación en el informe definitivo de auditoria".

Análisis de la respuesta

Analizada su respuesta, es de indicar que, como entidad con autonomía administrativa, el grupo auditor no cuestiona las modificaciones contractuales en su forma de pago, donde se da un anticipo del 50% del total del contrato, si esta nueva condición se hubiere tenido en cuenta en la etapa precontractual el hospital tendría una mayor participación de oferentes, aumentando así la oportunidad de escogencia

de sus proveedores con mayor musculo financiero. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 9 Exigencias contractuales que solo se cumplen en la etapa de elección del contratista

Criterio:

Pliegos de condiciones
Contrato 733 de 2022 y 747 de 2022
Cláusula 4 del Contrato No. 20230543 del 22 de septiembre de 2023,
Cláusula 4 del Contrato No. 20230580 del 13 de octubre de 2023

Condición:

Al realizar el análisis de la muestra contractual tomada por el equipo auditor se evidenció que en varios contratos se solicitan requisitos que son inmodificables desde la etapa pre contractual, no obstante al adjudicar el contrato, se observó que en la ejecución del mismo, se modificaron las condiciones previamente establecidas, faltando al principio de transparencia de la función pública, máxime en el tema de contratación estatal.

Causa:

Incumplimiento a disposiciones generales

Efecto:

Afectación en la pluralidad de oferentes

Respuesta de la Entidad

"Las modificaciones para los contratos en mención han sido realizadas tal como dispone la ley y tal como lo establece el Manual de contratación hospital Federico lleras acosta –capitulo xii: modificaciones contractuales Las modificaciones contractuales se configuran como reformas o ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución; estas proceden por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y fortuitas. En todo caso debe ser solicitada por el supervisor o interventor del contrato, dicho requerimiento será por escrito y dirigido al ordenador del gasto, en este se debe presentar justificación técnica de manera clara y precisa, en donde se

indiquen las razones o fundamentos que dieron origen a la misma. Ahora bien, si la solicitud de modificación es solicitada por el contratista, el supervisor debe presentar el respectivo aval a la solicitud. Es indispensable señalar que el contrato sobre el cual se haga la modificación debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del Contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del Contratista. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que las causas expuestas por el contratista, corresponden a circunstancias fortuitas y que fueron, sobrevivientes e imprevisibles y posteriormente fueron evaluadas por el supervisor del contrato y avaladas la entidad estatal velando por interés general y la correcta ejecución contractual. Los contratos 0733 y 0747 de 2022, fueron prorrogados teniendo en cuenta las demoras en los procesos de importación, según se evidencia en soporte enviado a la entidad estatal.



CASAS AUTOMÁTICAS
EXPERTOS EN IOT
S.A.S BIC

Ibagué, Enero 11 de 2024.

Señores:
Hospital Federico Lleras.
Ciudad.

Asunto: Solicitud adición tiempo contrato No. 2022-0733.

El suscrito representante legal, identificado como aparece al pie de su firma, envía a su consideración, solicitud de adición de 60 días al Contrato de **COMPRAVENTA No. 2022-0733, SUSCRITO ENTRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. Y CASAS AUTOMATICAS SAS BIC**, cuyo objeto está plenamente determinado dentro del texto del mismo y que consiste en: **"COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, E.S.E SEDE LIMONAR"**, esto debido a que algunos insumos electrónicos están en proceso final de importación y ensamble.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a solucionar cualquier inquietud al respecto.

Visionariamente,

OSCAR JAVIER BRIÑEZ MORENO
Gerente General
Casas Automáticas

TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.
30 años
Nit: 900.576.732-1 www.traumasur.com

Ibagué, junio 15 de 2023.

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.
Ciudad.

Solicitud Ampliación plazo de ejecución al contrato 2022 – 0747

Reciban un cordial saludo.

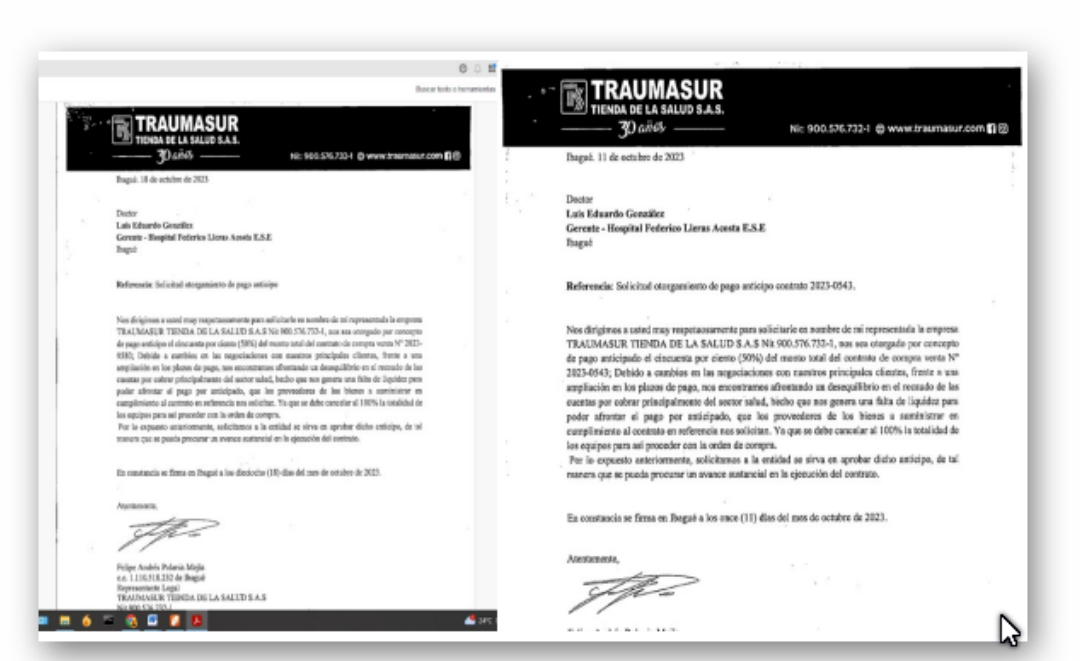
Teniendo en cuenta que nos fue adjudicado el contrato de compraventa 2022-0747, cuyo objeto es: compra de equipo biomédico para el servicio de cirugía del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.

Y que el plazo de ejecución se da por cumplido el día 22 de junio de 2023; solicito amablemente a la entidad se sirva en autorizarnos una ampliación en el plazo de ejecución del contrato en referencia en un total de 60 días calendario. Esto obedece a causas atribuibles al proceso de importación/nacionalización y posterior acondicionamiento de los equipos a suministrar a la entidad; ya que es indispensable y necesaria la verificación de la calidad en los mismos antes de su entrega; para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso.

En constancia se firma en Ibagué el día quince (15) del mes de junio de 2023.

Cordialmente

Dicho lo anterior, se anexa evidencia de la solicitud realizada por el contratista para los contratos 2023-0543 y 2023-0580.



TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.
30 años
Nit: 900.576.732-1 www.traumasur.com

Ibagué. 18 de octubre de 2023

Doctor
Luis Eduardo González
Gerente - Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E
Ibagué

Referencia: Solicitud otorgamiento de pago anticipo

Nos dirigimos a usted muy respetuosamente para solicitarle en nombre de mi representada la empresa TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S Nit 900.576.732-1, nos sea otorgado por concepto de pago anticipado el cincuenta por ciento (50%) del monto total del contrato de compra venta N° 2023-0580; Debido a cambios en las negociaciones con nuestros principales clientes, frente a una ampliación en los plazos de pago, nos encontramos afrontando un desequilibrio en el recaudo de las cuentas por cobrar principalmente del sector salud, hecho que nos genera una falta de liquidez para poder afrontar el pago por anticipado, que los proveedores de los bienes a suministrar en cumplimiento al contrato en referencia nos solicitan. Ya que se debe cancelar al 100% la totalidad de los equipos para así proceder con la orden de compra.
Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la entidad se sirva en aprobar dicho anticipo, de tal manera que se pueda procurar un avance sustancial en la ejecución del contrato.

En constancia se firma en Ibagué a los diecinueve (18) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Felipe Andrés Polanía Mejía
c.c. 1.116.918.232 de Ibagué
Representante Legal
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S
Nit 900.576.732-1

TRAUMASUR
TIENDA DE LA SALUD S.A.S.
30 años
Nit: 900.576.732-1 www.traumasur.com

Ibagué. 11 de octubre de 2023

Doctor
Luis Eduardo González
Gerente - Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E
Ibagué

Referencia: Solicitud otorgamiento de pago anticipo contrato 2023-0543.

Nos dirigimos a usted muy respetuosamente para solicitarle en nombre de mi representada la empresa TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S Nit 900.576.732-1, nos sea otorgado por concepto de pago anticipado el cincuenta por ciento (50%) del monto total del contrato de compra venta N° 2023-0543; Debido a cambios en las negociaciones con nuestros principales clientes, frente a una ampliación en los plazos de pago, nos encontramos afrontando un desequilibrio en el recaudo de las cuentas por cobrar principalmente del sector salud, hecho que nos genera una falta de liquidez para poder afrontar el pago por anticipado, que los proveedores de los bienes a suministrar en cumplimiento al contrato en referencia nos solicitan. Ya que se debe cancelar al 100% la totalidad de los equipos para así proceder con la orden de compra.
Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la entidad se sirva en aprobar dicho anticipo, de tal manera que se pueda procurar un avance sustancial en la ejecución del contrato.

En constancia se firma en Ibagué a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Análisis de respuesta

Revisada la respuesta del sujeto de control, si bien es cierto en su manual de contratación da la posibilidad de realizar modificaciones en su etapa de ejecución, el equipo auditor es muy claro en indicar que en varios contratos se solicitan requisitos que son inmodificables desde la etapa pre contractual, no obstante al adjudicar el contrato, se observó que en la ejecución del mismo, se modificaron las condiciones previamente establecidas, faltando al principio de transparencia de la función pública.

Los documentos enviados por el contratista se limitan a oficios de solicitud de prórroga sin soporte alguno o comunicación por parte del proveedor donde se pueda evidenciar la justificación de las demoras. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 10 – Intereses dejados de cobrar en contrato de arriendo- CON BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITATIVO

Criterio:

- Ley 1952 de 2019, Art 38 num 1 y artículo 57 num2
- Ley 610 de 2000, artículo 4, 5 y 6
- Contrato No. 2020-0003 del 02 de mayo de 2022, Clausula 3 parágrafo segundo, Cláusula 7 numeral 10, 15 y 16, Cláusula 9 y Cláusula 10
- Contrato Transacción 05 marzo de 2024

Condición:

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E entrega a título de arrendamiento un área de 1.671 m2 de la sede el Limonar, en el ala noroccidental en la antigua área de farmacia, para el funcionamiento de unidad de trauma (Urgencias y Cirugía) inmueble identificado con MI350-181637 y FC 01-08-0538-004-901, distribuidos así: Para el servicio de cirugía de trauma para el funcionamiento de unidad de trauma Unitrauma del Tolima IPS S.A.S (Urgencias y Cirugía).

En la cláusula 3 del contrato:

"*El arrendatario pagara a favor del arrendador el valor del presente contrato así:*

El valor será de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($46.750.000) incluido IVA del 19% los primeros 5 días después del vencimiento de la fecha de corte de conformidad con la vigencia pactada. Sin embargo, el primer canon de arrendamiento comenzara a cobrarse luego de que se terminen las adecuaciones que se requieran, es decir, el primer canon de arrendamiento se pagara a los 5 primeros días del mes que entre en operación las actividades del contratista, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, teniendo en cuenta que, para el funcionamiento de la unidad de trauma el arrendatario, deberá adelantar las adecuaciones locativas que le sean necesarias para la prestación del servicio de salud, sin que esta circunstancia constituya algún tipo de obligación dineraria ni de otra clase, que pueda imputarse al arrendador.

El arrendatario cancelara el valor del canon, los 5 primeros días después del vencimiento de la fecha de corte, de conformidad a la vigencia pactada. Parágrafo primero. Se conviene que los periodos no serán divisibles, salvo el primero si a la fecha de iniciación del contrato no coincide con la fecha en que inicia el mes calendario. En tal caso el arrendatario deberá parar la suma que en proporción corresponda a la fracción del mes, luego de lo cual los periodos no podrán

fraccionarse. Este pago deberá hacerse previo a la entrega del inmueble al arrendador o en la entidad financiera que este designo para el efecto de pagos. Parágrafo segundo en caso de mora, en el pago del precio del arrendamiento, el arrendatario además del canon o canones debidos, reconocerá y pagará durante ella al arrendador intereses moratorios calculados con la tasa máxima permitida para la mora en los créditos de libre consumo"

Clausula 7 Obligaciones generales del arrendatario, numeral 10 *"Reconocer y pagar al arrendador intereses moratorios en caso de mora en el monto señalado por la Superfinanciera a la fecha presentación de la mora, por el incumplimiento de las obligaciones dinerarias contraídas"*

A la fecha del trabajo de campo se evidenció que Unitrauma realizó los siguientes pagos:

Para el año 2023:

PAGOS UNITRAUMA	
DOCUMENTO	**VALOR**
Tesoreria Recibo de Caja Nº 000000000103789 Pago arriendo marzo y abri 2023	85,378,333.00
TOTAL	85,378,333.00

Para el año 2024:

PAGOS 2024		
DOCUMENTO	**VALOR**	**CONCEPTO**
Tesoreria Recibo de Caja Nº 000000000107073	46,570,000.00	ARRIENDO ENERO
Tesoreria Recibo de Caja Nº 000000000107074	46,570,000.00	ARRIENDO FEBRERO
Tesoreria Recibo de Caja Nº 000000000107077	124,196.00	SERVICIO MEDICIONAL DE OXIGENO MES DICIEMBRE
Tesoreria Recibo de Caja Nº 000000000107078	1,340,908.00	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ENERO
TOTAL	**94,605,104.00**	

Revisado el Contrato Transacción de fecha 05 marzo de 2024, en el artículo 7 indica que "*se adelantó el respectivo proceso de aclaración, revisión, conciliación, depuración y saneamiento contable de las cuentas por cobrar y por pagar a corte del*

29 de febrero de 2024, la cual arrojo como resultado un valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de $676.234.592 como se presenta a continuación:

N° CUENTA DE COBRO O FACTURA		VALOR	FECHA DE RADICACION	CONCEPTO
HF237489	$	46.570.000	10/05/23	ARRENDAMIENTO MAYO 2023
HF244799	$	46.570.000	2/06/23	ARRENDAMIENTO JUNIO 2023
HF 253887	$	46.750.000	5/07/23	ARRENDAMIENTO JULIO 2023
HF262082	$	46.570.000	4/08/23	ARRENDAMIENTO AGOSTO 2023
1	$	53.433.581	17/08/23	AGUA Y ENFERGIA DESDE MAYO 2022 HASTA FEBRERO 2023
HF268286	$	46.570.000	1/09/23	ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2023
3	$	93.327.613	28/09/23	ENERGIA DESDE MARZO 2023 HASTA AGOSTO 2023
HF274461	$	46.570.000	2/10/23	ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2023
HF280669	$	46.570.000	1/11/23	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2023
4	$	29.388.791	29/11/23	ENERGIA DESDE SEPTIEMBRE 2023 HASTA OCTUBRE 2023
HF286247	$	46.570.000	1/12/23	ARRIENDO DICIEMBRE 2023
5	$	2.752.672	11/12/23	OXIGENO MEDICINAL DESDE MARZO 2023 HASTA OCTUBRE 2023
6	$	470.316	11/12/23	OXIGENO MEDICINAL NOVIEMBRE DE 2023
7	$	13.573.610	18/12/23	ENERGIA NOVIEMBRE 2023
10	$	16.122.905	4/01/24	AGUA DESDE MARZO 2023 HASTA DICIEMBRE 2023
11	$	124.196	17/01/24	OXIGENO MEDICINAL DICIEMBRE DE 2023
HF293559	$	46.570.000	17/01/24	ARRIENDO ENERO 2024
12	$	1.340.908	31/01/24	AGUA ENERO 2024
HF297403	$	46.570.000	5/02/24	ARRIENDO FEBRERO 2024
TOTAL		$ 676.234.592		

En el Contrato Transacción, se observa que no se tuvo en cuenta la cláusula 3 y 7 del Contrato No. 2020-0003 para determinar el valor adeudado por Unitrauma, desde el inicio de las operaciones marzo de 2023 a febrero 2024 por concepto de interés de mora por cánones de arrendamiento:

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2023

ARRENDAMIENTO 2023		VALOR INTERESES ABRIL	VALOR INTERESES MAYO	VALOR INTERESES JUNIO	VALOR INTERESES JULIO	VALOR INTERESES AGOSTO	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE	VALOR INTERESES OCTUBRE	VALOR INTERESES NOVIEMBRE	VALOR INTERESES DICIEMBRE	VALOR TOTAL INTERESES
MES	VALOR ARRIENDO	2.61%	2.52%	2.48%	2.39%	2.33%	2.21%	2.12%	2.08%	1.94%	
MARZO-PAGO	$ 38,808,333.00	$ 1,012,897.49	$ 977,969.99	$ 962,446.66	$ 927,519.16	$ 904,234.16	$ 857,664.16	$ 822,736.66	$ -	$ -	$ 6,465,468.28
ABRIL-PAGO	$ 46,570,000.00		$ 1,173,564.00	$ 1,154,936.00	$ 1,113,023.00	$ 1,085,081.00	$ 1,029,197.00	$ 987,284.00			$ 6,543,085.00
MAYO-DEBE	$ 46,570,000.00			$ 1,154,936.00	$ 1,113,023.00	$ 1,085,081.00	$ 1,029,197.00	$ 987,284.00	$ 968,656.00	$ 903,458.00	$ 7,241,635.00
JUNIO-DEBE	$ 46,570,000.00				$ 1,113,023.00	$ 1,085,081.00	$ 1,029,197.00	$ 987,284.00	$ 968,656.00	$ 903,458.00	$ 6,086,699.00
JULIO-DEBE	$ 46,570,000.00					$ 1,085,081.00	$ 1,029,197.00	$ 987,284.00	$ 968,656.00	$ 903,458.00	$ 4,973,676.00
AGOSTO-DEBE	$ 46,570,000.00						$ 1,029,197.00	$ 987,284.00	$ 968,656.00	$ 903,458.00	$ 3,888,595.00
SEPTIEMBRE-DEBE	$ 46,570,000.00							$ 987,284.00	$ 968,656.00	$ 903,458.00	$ 2,859,398.00
OCTUBRE-DEBE	$ 46,570,000.00								$ 968,656.00	$ 903,458.00	$ 1,872,114.00
NOVIEMBRE-DEBE	$ 46,570,000.00									$ 903,458.00	$ 903,458.00
DICIEMBRE-DEBE	$ 46,570,000.00									$ 903,458.00	$ 903,458.00
TOTAL ARRENDAMIENTOS ADEUDADOS	$ 372,560,000.00								TOTAL INTERESES DEJADOS DE CANCELAR		$ 41,737,586.28

En el mencionado contrato en la Cláusula 7 numeral 15: "*En el área del inmueble arrendado, deberá sufragar los gastos que se originen de los siguientes servicios: vigilancia, aseo, pago se servicios, públicos – agua y energía, telefonía fija, internet, lavado de tanques de reserva de agua, redes eléctricas, hidrosanitarias, gases medicinales.*"

Clausula 7 numeral 16: "Suministro de energía en el área arrendada será independiente a las demás áreas que hacen parte del inmueble, adecuando la subestación o planta eléctrica, obligación que está a cargo del arrendatario. Para tal fin este adelantara los trámites pertinentes para el funcionamiento de la planta eléctrica o subestación eléctrica ante la empresa de energía Celsia o quien haga sus veces.

Clausula 9: "El pago de las cuentas por la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, gas natural, teléfonos fijos, correspondientes al inmueble que se entregue a título de arriendo, desde el momento de vigencia del contrato, serán a cargo exclusivo del arrendatario.

Así como tampoco se incluyó los intereses correspondientes a los valores de los pagos que realizo el hospital para cubrir los servicios de oxígeno, energía y agua de del periodo comprendido mayo de 2022 a diciembre de 2023 como se relaciona a continuación:

Servicio de energía:

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE ENERGIA VIGENCIA 2022

SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES JUNIO-2022	VALOR INTERESES JULIO -2022	VALOR INTERESES AGOSTO -2022	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE - 2022	VALOR INTERESES OCTUBRE - 2022	VALOR INTERESES NOVIEMBRE - 2022	VALOR INTERESES DICIEMBRE - 2022	VALOR TOTAL INTERESES
MES ADEUDADO	**ENERGIA**	**2.38%**	**2.49%**	**2.61%**	**2.77%**	**2.91%**	**3.05%**	**1.71%**	
MAYO-2022	$ 3,651,461.00	$ 86,904.77	$ 90,921.38	$ 95,303.13	$ 101,145.47	$ 106,257.52	$ 111,369.56	$ 62,439.98	**$ 654,341.81**
JUNIO-2022	$ 3,696,937.00		$ 92,053.73	$ 96,490.06	$ 102,405.15	$ 107,580.87	$ 112,756.58	$ 63,217.62	**$ 574,504.01**
JULIO-2022	$ 3,854,715.00			$ 100,608.06	$ 106,775.61	$ 112,172.21	$ 117,568.81	$ 65,915.63	**$ 503,040.31**
AGOSTO-2022	$ 3,896,634.00				$ 107,936.76	$ 113,392.05	$ 118,847.34	$ 66,632.44	**$ 406,808.59**
SEPTIEMBRE-2022	$ 4,074,128.00					$ 118,557.12	$ 124,260.90	$ 69,667.59	**$ 312,485.62**
OCTUBRE-2022	$ 4,033,193.00						$ 123,012.39	$ 68,967.60	**$ 191,979.99**
NOVIEMBRE-2022	$ 3,974,416.00							$ 67,962.51	**$ 67,962.51**
DICIEMBRE-2022	$ 4,063,564.00							$ 69,486.94	**$ 69,486.94**
TOTAL ADEUDADO	**$ 31,245,048.00**					**TOTAL INTERESES DEJADOS DE CANCELAR**			**$2,780,609.78**

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE ENERGIA VIGENCIA 2022

SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES ENERO-2023	VALOR INTERESES FEBRERO -2023	VALOR INTERESES MARZO -2023	VALOR INTERESES ABRIL -2023	VALOR INTERESES MAYO -2023	VALOR INTERESES JUNIO -2023	VALOR INTERESES JULIO -2023	VALOR INTERESES AGOSTO -2023	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE - 2023	VALOR INTERESES OCTUBRE - 2023	VALOR INTERESES NOVIEMBRE - 2023	VALOR INTERESES DICIEMBRE - 2023	VALOR TOTAL
ENERGIA		1.71%	1.80%	1.84%	1.87%	1.80%	1.77%	3.50%	3.42%	3.42%	3.15%	3.02%	2.96%	
MAYO-2022	$ 3,651,461.00	$ 62,439.98	$ 65,726.30	$ 67,186.88	$ 68,282.32	$ 65,726.30	$ 64,630.86	$ 127,801.14	$ 124,879.97	$ 124,879.97	$ 115,021.02	$ 110,274.12	$ 108,083.25	**$ 1,104,932.10**
JUNIO-2022	$ 3,696,937.00	$ 63,217.62	$ 66,544.87	$ 68,023.64	$ 69,132.72	$ 66,544.87	$ 65,435.78	$ 129,392.80	$ 126,435.25	$ 126,435.25	$ 116,453.52	$ 111,647.50	$ 109,429.34	**$ 1,118,693.14**
JULIO-2022	$ 3,854,715.00	$ 65,915.63	$ 69,384.87	$ 70,926.76	$ 72,083.17	$ 69,384.87	$ 68,228.46	$ 134,915.03	$ 131,831.25	$ 131,831.25	$ 121,423.52	$ 116,412.39	$ 114,099.56	**$ 1,166,436.76**
AGOSTO-2022	$ 3,896,634.00	$ 66,632.44	$ 70,139.41	$ 71,698.07	$ 72,867.06	$ 70,139.41	$ 68,970.42	$ 136,382.19	$ 133,264.88	$ 133,264.88	$ 122,743.97	$ 117,678.35	$ 115,340.37	**$ 1,179,121.45**
SEPTIEMBRE-2022	$ 4,074,128.00	$ 69,667.59	$ 73,334.30	$ 74,963.96	$ 76,186.19	$ 73,334.30	$ 72,112.07	$ 142,594.48	$ 139,335.18	$ 139,335.18	$ 128,335.03	$ 123,038.67	$ 120,594.19	**$ 1,232,831.13**
OCTUBRE-2022	$ 4,033,193.00	$ 68,967.60	$ 72,597.47	$ 74,210.75	$ 75,420.71	$ 72,597.47	$ 71,387.52	$ 141,161.76	$ 137,935.20	$ 137,935.20	$ 127,045.58	$ 121,802.43	$ 119,382.51	**$ 1,220,444.20**
NOVIEMBRE-2022	$ 3,974,416.00	$ 67,962.51	$ 71,539.49	$ 73,129.25	$ 74,321.58	$ 71,539.49	$ 70,347.16	$ 139,104.56	$ 135,925.03	$ 135,925.03	$ 125,194.10	$ 120,027.36	$ 117,642.71	**$ 1,202,658.28**
DICIEMBRE-2022	$ 4,063,564.00	$ 69,486.94	$ 73,144.15	$ 74,769.58	$ 75,988.65	$ 73,144.15	$ 71,925.08	$ 142,224.74	$ 138,973.89	$ 138,973.89	$ 128,002.27	$ 122,719.63	$ 120,281.49	**$ 1,229,634.47**
											TOTAL INTERESES DEJADOS DE CANCELAR			**$ 9,454,751.52**

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE ENERGIA VIGENCIA 2023

SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES FEBRERO -2023	VALOR INTERESES MARZO -2023	VALOR INTERESES ABRIL -2023	VALOR INTERESES MAYO -2023	VALOR INTERESES JUNIO -2023	VALOR INTERESES JULIO -2023	VALOR INTERESES AGOSTO -2023	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE - 2023	VALOR INTERESES OCTUBRE - 2023	VALOR INTERESES NOVIEMBRE - 2023	VALOR INTERESES DICIEMBRE - 2023	VALOR TOTAL INTERESES
MES ADEUDADO	ENERGIA	1.80%	1.84%	1.87%	1.80%	1.77%	3.50%	3.42%	3.42%	3.15%	3.02%	2.96%	
ENERO-2023	$ 4,751,265.00	$ 85,522.77	$ 87,423.28	$ 88,848.66	$ 85,522.77	$ 84,097.39	$ 166,294.28	$ 162,493.26	$ 162,493.26	$ 149,664.85	$ 143,488.20	$ 140,637.44	**$ 1,356,486.16**
FEBRERO-2023	$ 5,170,025.00		$ 95,128.46	$ 96,679.47	$ 93,060.45	$ 91,509.44	$ 180,950.88	$ 176,814.86	$ 176,814.86	$ 162,855.79	$ 156,134.76	$ 153,032.74	**$ 1,382,981.69**
MARZO-2023	$ 15,554,602.00			$ 290,871.06	$ 279,982.84	$ 275,316.46	$ 544,411.07	$ 531,967.39	$ 531,967.39	$ 489,969.96	$ 469,748.98	$ 460,416.22	**$ 3,874,651.36**
ABRIL-2023	$ 15,554,602.00				$ 279,982.84	$ 275,316.46	$ 544,411.07	$ 531,967.39	$ 531,967.39	$ 489,969.96	$ 469,748.98	$ 460,416.22	**$ 3,583,780.30**
MAYO-2023	$ 15,554,602.00					$ 275,316.46	$ 544,411.07	$ 531,967.39	$ 531,967.39	$ 489,969.96	$ 469,748.98	$ 460,416.22	**$ 3,303,797.46**
JUNIO-2023	$ 15,554,602.00						$ 544,411.07	$ 531,967.39	$ 531,967.39	$ 489,969.96	$ 469,748.98	$ 460,416.22	**$ 3,028,481.01**
JULIO-2023	$ 15,554,602.00							$ 531,967.39	$ 531,967.39	$ 489,969.96	$ 469,748.98	$ 460,416.22	**$ 2,484,069.94**
AGOSTO-2023	$ 15,554,602.00								$ 531,967.39	$ 489,969.96	$ 469,748.98	$ 460,416.22	**$ 1,952,102.55**
SEPTIEMBRE-2023	$ 15,317,553.00									$ 482,502.92	$ 462,590.10	$ 453,399.57	**$ 1,398,492.59**
OCTUBRE-2023	$ 14,080,929.00										$ 425,244.06	$ 416,795.50	**$ 842,039.55**
NOVIEMBRE	$ 15,313,610.00											$ 453,282.86	**$ 453,282.86**
DICIEMBRE													**$ -**
TOTAL ARRENDAMIENTOS ADEUDADOS	**$ 147,960,994.00**										**TOTAL INTERESES DEJADOS DE CANCELAR**		**$ 23,660,165.47**

Servicio de agua:

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE AGUA VIGENCIA 2022

SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES JUNIO-2022	VALOR INTERESES JULIO -2022	VALOR INTERESES AGOSTO -2022	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE - 2022	VALOR INTERESES OCTUBRE - 2022	VALOR INTERESES NOVIEMBRE - 2022	VALOR INTERESES DICIEMBRE - 2022	VALOR TOTAL INTERESES
MES ADEUDADO	AGUA	2.38%	2.49%	2.61%	2.77%	2.91%	3.05%	1.71%	
MAYO-2022	$ 952,391.00	$ 22,666.91	$ 23,714.54	$ 24,857.41	$ 26,381.23	$ 27,714.58	$ 29,047.93	$ 16,285.89	**$ 170,668.47**
JUNIO-2022	$ 1,018,406.00		$ 25,358.31	$ 26,580.40	$ 28,209.85	$ 29,635.61	$ 31,061.38	$ 17,414.74	**$ 158,260.29**
JULIO-2022	$ 1,094,121.00			$ 28,556.56	$ 30,307.15	$ 31,838.92	$ 33,370.69	$ 18,709.47	**$ 142,782.79**
AGOSTO-2022	$ 1,137,539.00				$ 31,509.83	$ 33,102.38	$ 34,694.94	$ 19,451.92	**$ 118,759.07**
SEPTIEMBRE-2022	$ 1,188,280.00					$ 34,578.95	$ 36,242.54	$ 20,319.59	**$ 91,141.08**
OCTUBRE-2022	$ 1,236,226.00						$ 37,704.89	$ 21,139.46	**$ 58,844.36**
NOVIEMBRE-2022	$ 1,424,875.00							$ 24,365.36	**$ 24,365.36**
DICIEMBRE-2022	$ 1,352,814.00							$ 23,133.12	**$ 23,133.12**
TOTAL ADEUDADO	**$ 9,404,652.00**					**TOTAL INTERESES DEJADOS DE CANCELAR**			**$ 787,954.54**

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE AGUA VIGENCIA 2022

SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES ENERO-2023	VALOR INTERESES FEBRERO -2023	VALOR INTERESES MARZO -2023	VALOR INTERESES ABRIL -2023	VALOR INTERESES MAYO -2023	VALOR INTERESES JUNIO -2023	VALOR INTERESES JULIO -2023	VALOR INTERESES AGOSTO -2023	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE -2023	VALOR INTERESES OCTUBRE -2023	VALOR INTERESES NOVIEMBRE -2023	VALOR INTERESES DICIEMBRE -2023	VALOR TOTAL
AGUA		1.71%	1.80%	1.84%	1.87%	1.80%	1.77%	3.50%	3.42%	3.42%	3.15%	3.02%	2.96%	
MAYO-2022	$ 952,391.00	$ 16,285.89	$ 17,143.04	$ 17,523.99	$ 17,809.71	$ 17,143.04	$ 16,857.32	$ 33,333.69	$ 32,571.77	$ 32,571.77	$ 30,000.32	$ 28,762.21	$ 28,190.77	**$ 288,193.52**
JUNIO-2022	$ 1,018,406.00	$ 17,414.74	$ 18,331.31	$ 18,738.67	$ 19,044.19	$ 18,331.31	$ 18,025.79	$ 35,644.21	$ 34,829.49	$ 34,829.49	$ 32,079.79	$ 30,755.86	$ 30,144.82	**$ 308,169.66**
JULIO-2022	$ 1,094,121.00	$ 18,709.47	$ 19,694.18	$ 20,131.83	$ 20,460.06	$ 19,694.18	$ 19,365.94	$ 38,294.24	$ 37,418.94	$ 37,418.94	$ 34,464.81	$ 33,042.45	$ 32,385.98	**$ 331,081.01**
AGOSTO-2022	$ 1,137,539.00	$ 19,451.92	$ 20,475.70	$ 20,930.72	$ 21,271.98	$ 20,475.70	$ 20,134.44	$ 39,813.87	$ 38,903.83	$ 38,903.83	$ 35,832.48	$ 34,353.68	$ 33,671.15	**$ 344,219.30**
SEPTIEMBRE-2022	$ 1,188,280.00	$ 20,319.59	$ 21,389.04	$ 21,864.35	$ 22,220.84	$ 21,389.04	$ 21,032.56	$ 41,589.80	$ 40,639.18	$ 40,639.18	$ 37,430.82	$ 35,886.06	$ 35,173.09	**$ 359,573.53**
OCTUBRE-2022	$ 1,236,226.00	$ 21,139.46	$ 22,252.07	$ 22,746.56	$ 23,117.43	$ 22,252.07	$ 21,881.20	$ 43,267.91	$ 42,278.93	$ 42,278.93	$ 38,941.12	$ 37,334.03	$ 36,592.29	**$ 374,081.99**
NOVIEMBRE-2022	$ 1,424,875.00	$ 24,365.36	$ 25,647.75	$ 26,217.70	$ 26,645.16	$ 25,647.75	$ 25,220.29	$ 49,870.63	$ 48,730.73	$ 48,730.73	$ 44,883.56	$ 43,031.23	$ 42,176.30	**$ 431,167.18**
DICIEMBRE-2022	$ 1,352,814.00	$ 23,133.12	$ 24,350.65	$ 24,891.78	$ 25,297.62	$ 24,350.65	$ 23,944.81	$ 47,348.49	$ 46,266.24	$ 46,266.24	$ 42,613.64	$ 40,854.98	$ 40,043.29	**$ 409,361.52**
											TOTAL INTERESES DEJADOS DE CANCELAR			**$ 2,845,847.70**

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE AGUA VIGENCIA 2023

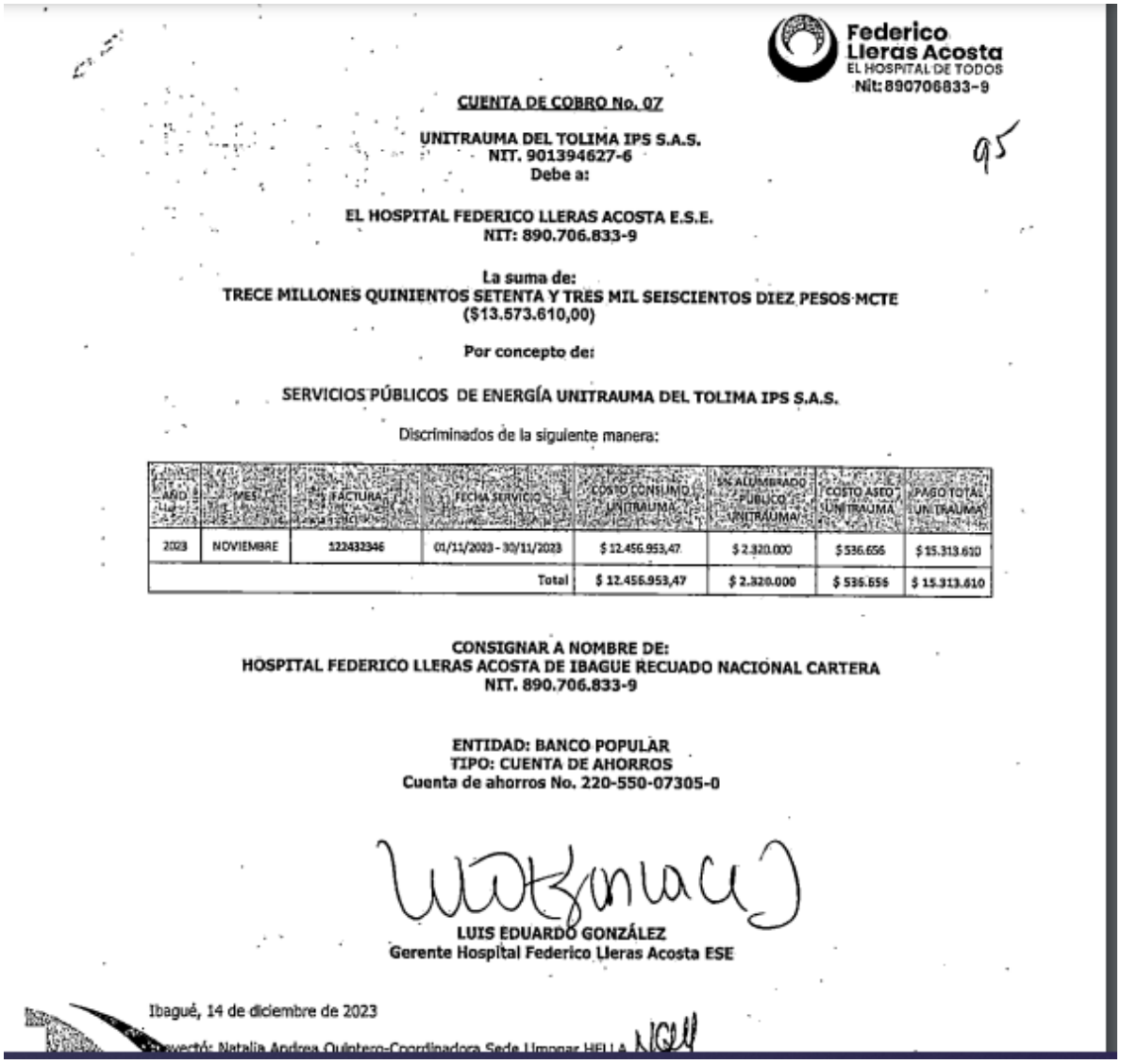
SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES FEBRERO -2023	VALOR INTERESES MARZO -2023	VALOR INTERESES ABRIL -2023	VALOR INTERESES MAYO -2023	VALOR INTERESES JUNIO -2023	VALOR INTERESES JULIO -2023	VALOR INTERESES AGOSTO -2023	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE -2023	VALOR INTERESES OCTUBRE -2023	VALOR INTERESES NOVIEMBRE -2023	VALOR INTERESES DICIEMBRE -2023	VALOR TOTAL INTERESES
MES ADEUDADO	AGUA	1.80%	1.84%	1.87%	1.80%	1.77%	3.50%	3.42%	3.42%	3.15%	3.02%	2.96%	
ENERO-2023	$ 1,419,965.00	$ 25,559.37	$ 26,127.36	$ 26,553.35	$ 25,559.37	$ 25,133.38	$ 49,698.78	$ 48,562.80	$ 48,562.80	$ 44,728.90	$ 42,882.94	$ 42,030.96	**$ 405,400.01**
FEBRERO-2023	$ 1,442,926.00		$ 26,549.84	$ 26,982.72	$ 25,972.67	$ 25,539.79	$ 50,502.41	$ 49,348.07	$ 49,348.07	$ 45,452.17	$ 43,576.37	$ 42,710.61	**$ 385,982.71**
MARZO-2023	$ 1,612,290.00			$ 30,149.82	$ 29,021.22	$ 28,537.53	$ 56,430.15	$ 55,140.32	$ 55,140.32	$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 401,621.44**
ABRIL-2023	$ 1,612,290.00				$ 29,021.22	$ 28,537.53	$ 56,430.15	$ 55,140.32	$ 55,140.32	$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 371,471.62**
MAYO-2023	$ 1,612,290.00					$ 28,537.53	$ 56,430.15	$ 55,140.32	$ 55,140.32	$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 342,450.40**
JUNIO-2023	$ 1,612,290.00						$ 56,430.15	$ 55,140.32	$ 55,140.32	$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 313,912.86**
JULIO-2023	$ 1,612,290.00							$ 55,140.32	$ 55,140.32	$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 257,482.71**
AGOSTO-2023	$ 1,612,290.00								$ 55,140.32	$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 202,342.40**
SEPTIEMBRE-2023	$ 1,612,290.00									$ 50,787.14	$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 147,202.08**
OCTUBRE-2023	$ 1,612,290.00										$ 48,691.16	$ 47,723.78	**$ 96,414.94**
NOVIEMBRE	$ 1,612,290.00											$ 47,723.78	**$ 47,723.78**
DICIEMBRE	$ 1,612,290.00											$ 47,723.78	**$ 47,723.78**
TOTAL ADEUDADO	**$ 18,985,791.00**										TOTAL INTERESES DEJADOS DE		**$3,019,728.72**

Servicio de Oxígeno:

VALORES ADEUDADOS UNITRAUMA SERVICIO DE OXIGENO VIGENCIA 2023

SERVICIOS PUBLICOS		VALOR INTERESES ABRIL -2023	VALOR INTERESES MAYO -2023	VALOR INTERESES JUNIO -2023	VALOR INTERESES JULIO -2023	VALOR INTERESES AGOSTO -2023	VALOR INTERESES SEPTIEMBRE -2023	VALOR INTERESES OCTUBRE -2023	VALOR INTERESES NOVIEMBRE -2023	VALOR INTERESES DICIEMBRE -2023	VALOR TOTAL INTERESES
MES ADEUDADO	OXIGENO	1.87%	1.80%	1.77%	3.50%	3.42%	3.42%	3.15%	3.02%	2.96%	
MARZO-2023	$ 344,084.00	$ 6,434.37	$ 6,193.51	$ 6,090.29	$ 12,042.94	$ 11,767.67	$ 11,767.67	$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 85,711.32
ABRIL-2023	$ 344,084.00		$ 6,193.51	$ 6,090.29	$ 12,042.94	$ 11,767.67	$ 11,767.67	$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 79,276.95
MAYO-2023	$ 344,084.00			$ 6,090.29	$ 12,042.94	$ 11,767.67	$ 11,767.67	$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 73,083.44
JUNIO-2023	$ 344,084.00				$ 12,042.94	$ 11,767.67	$ 11,767.67	$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 66,993.15
JULIO-2023	$ 344,084.00					$ 11,767.67	$ 11,767.67	$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 54,950.21
AGOSTO-2023	$ 344,084.00						$ 11,767.67	$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 43,182.54
SEPTIEMBRE-2023	$ 344,084.00							$ 10,838.65	$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 31,414.87
OCTUBRE-2023	$ 344,084.00								$ 10,391.34	$ 10,184.89	$ 20,576.22
NOVIEMBRE	$ 470,316.00									$ 13,921.35	$ 13,921.35
DICIEMBRE	$ 124,196.00									$ 3,676.20	$ 3,676.20
TOTAL ADEUDADO	**$ 3,222,988.00**								TOTAL INTERESES DEJADOS		**$ 472,786.28**

Es de indicar que al verificar la información contenida de la cuenta de cobro No.07 esta presenta un valor de $15.313.610.oo frente al valor reflejado en contrato de transacción por valor de $13.573.610 evidenciando una diferencia por menor valor cobrado en la cuantía de $1.740.002,oo valor que se debe adicionar al presunto **DETRIMENTO PATRIMONIAL.**



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9

CUENTA DE COBRO No. 07

UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.
NIT. 901394627-6
Debe a:

95

EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
NIT: 890.706.833-9

La suma de:
TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE
($13.573.610,00)

Por concepto de:

SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.

Discriminados de la siguiente manera:

AÑO	MES	FACTURA	FECHA SERVICIO	COSTO CONSUMO UNITRAUMA	5% ALUMBRADO PÚBLICO UNITRAUMA	COSTO ASEO UNITRAUMA	PAGO TOTAL UN TRAUMA
2023	NOVIEMBRE	122432346	01/11/2023 - 30/11/2023	$ 12.456.953,47	$ 2.320.000	$ 536.656	$ 15.313.610
			Total	$ 12.456.953,47	$ 2.320.000	$ 536.656	$ 15.313.610

CONSIGNAR A NOMBRE DE:
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE RECUADO NACIONAL CARTERA
NIT. 890.706.833-9

ENTIDAD: BANCO POPULAR
TIPO: CUENTA DE AHORROS
Cuenta de ahorros No. 220-550-07305-0

LUIS EDUARDO GONZÁLEZ
Gerente Hospital Federico Lleras Acosta ESE

Ibagué, 14 de diciembre de 2023

Proyectó: Natalia Andrea Quintero-Coordinadora Sede Unopar HELLA

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E dejó de percibir, por concepto intereses moratorios por: canon de arrendamiento por valor de **$41.737.586.28** servicios públicos y oxígeno por valor de **$43.021.844.01** y por otra parte la diferencia en la cuenta de cobro 007 por valor de **$1.740.002,oo** al no incluir estos valores en el contrato transacción de fecha 05 de marzo de 2024, lo que constituye un presunto **DETRIMENTO PATRIMONIAL** para el Hospital por valor de **OCHENTA Y SEIS**

MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($86.499.432.28).

CONSOLIDADO INTERESES ADEUDADOS UNITRAUMA			
SERVICIOS	**VIGENCIA 2022**	**VIGENCIA 2023**	**TOTAL INTERESES**
ARRIENDOS		$ 41,737,586.28	$ 41,737,586.28
ENERGIA	$ 12,235,361.31	$ 23,660,165.47	$ 35,895,526.77
AGUA	$ 3,633,802.23	$ 3,019,728.72	$ 6,653,530.95
OXIGENO		$ 472,786.28	$ 472,786.28
TOTAL	**$ 15,869,163.54**	**$ 68,890,266.75**	**$ 84,759,430.28**
DIFERENCIA CUENTA DE COBRO No. 07 VS CONTRATO DE TRANSACCIÒN			$ 1,740,002.00
TOTAL PRESUNTO DETRIMENTO			**$ 86,499,432.28**

Causa:

Incumplimiento al canon de arrendamientos de los meses de marzo a diciembre de 2023

Omisión de realizar el cobro de intereses moratorios correspondientes

Asumir gastos que no corresponden al hospital sino a un tercero

Efecto:

El hospital no ha recibido los cánones de arrendamiento del periodo comprendido mayo a diciembre de 2023.

Falta de liquidez al no recibir los ingresos por arrendamientos pactados
Presunto detrimento patrimonial.

Respuesta de la Entidad

"Frente a la Observación No. 10 concerniente a Intereses moratorios dejados de cobrar en Contrato de Arriendo me permito dar respuesta en los términos que a continuación se expresan:

En virtud al deber objetivo que impone la función pública para velar de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos producto de las obligaciones en favor del Tesoro Público, y atendiendo a la

observación efectuado por el Órgano de Control, me permito informar que UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT- 901.394.627-6, por intermedio de su Representante Legal, realizó el correspondiente pago de los intereses moratorios adeudados por valor de $ 84.759.439.28 para el efecto se adjuntó certificado de ingreso y certificado de tesorería de ingreso del valor adeudado.



ESTADO: Confirmado Fecha Impresión : viernes, 26 abril 2024

Federico Lleras Acosta
890706833

RECIBO DE CAJA Número : 000000000108040 FECHA RECIBO: 26/04/2024
CLIENTE: UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS
HISTORIA: 901394627
OBSERVACIONES: Consignacion de abril 26 de 2024-Intereses de mora vigencia 2022 y 2023 sobre los siguientes conceptos: Arrendamiento por $ 41.737.586.28, energia $35.895.526.77, agua $6.653.530.95, oxigeno $472.786.00, conforme hallazgo informe preliminar de la contraloria departamental del tolima vigencia 2023.

VALOR: 84.759.430,00
CONSIGNACION 84.759.430,00
TARJETA:
EFECTIVO: 0,00

SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Concepto	Factura	Cuenta	Debito	Credito
BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 RECAUD		11100601	84.759.430,00	0,00
OTROS INGRESOS		48089029	0,00	84.759.430,00

Nombre reporte : TSRPReciboCaja Firma y Sello Usuario: JULY PAOLINE DOMINGUEZ VARGAS

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]



Federico Lleras Acosta
NIt:[illegible]

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA TESORERIA – PAGADURIA

CERTIFICA:

Que en abril 26 de 2024 a nuestra cuenta ahorro No. 220-550-07305-0 del Banco Popular ingresó a nombre de UNITRAUMA NIT 901. 394.627 el valor de ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos ($84.759.430.oo) mda/cte, correspondiente a intereses de mora adeudados por arrendamiento, energía, agua y oxigeno de la vigencia 2022 y 2023, dicho valor fue ingresado a nuestro sistema DGH mediante Recibo de Caja No. 108040 anexo a la presente.

FRANCIS GUALTERO SALAZAR

Análisis de respuesta

Conforme a los soportes enviados por el sujeto de control, recibo de caja **No. 108040 de** fecha 26 de abril de 2024, certificación de tesorería y pagaduría de la misma fecha, y movimiento bancario donde se efectuó el pago respectivo de los intereses moratorios de arrendamiento adeudados por UNITRAUMA, lo cual se configura como **BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITATIVO por valor de $84.759.430** y se eleva la observación a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

De otra parte, se soportó la diferencia entre la cuenta de cobro 007 y el contrato de transacción por valor de $1.740.002, que corresponde a un error de digitación.

CONTRATACION DENUNCIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el memorando de asignación de auditoría financiera No. 009 del 10 de febrero de 2024- objetivos específicos - donde se incluye realizar seguimiento a los contratos 20230429, 20230431 y 20230446 objeto de la denuncia 046 de 2023, se corroboró el cumplimiento de los objetos contractuales, a través de los siguientes registros y documentos soportes:

No. Contrato	fecha	objeto contrato	valor contrato	contratista	modalidad contratación	tipo contratación
20230429	20/06/2023	Compra de impresoras multifuncionales para el área de facturación del Hospital Federico Lleras Acosta ESE Ibagué.	$ 39.409.444,00	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	Contratación Directa	Compraventa
20230431	21/06/2023	Prestar los servicios para el desarrollo de los procesos y procedimientos de atención en cardiología para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E.	$ 72.997.664,00	CARDIOLOGIA INTEGRAL DEL TOLIMA S.A.S	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios
20230446	13/07/2023	Adquisición de equipos desfibriladores y atriles para monitores multiparametros para la unidad funcional de urgencias del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E de Ibagué Tolima.	$ 19.373.200,00	DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS EQUIMEDICAS	Contratación Directa	Compraventa
			$ 131.780.308,00			

CONTRATO 20230429 - COMPRA DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL AREA DE FACTURACION DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUE.

Aplicados los procedimientos de control fiscal y los documentos que soportan legal, técnica y financieramente los documentos contractuales se pudo corroborar, que la entidad dio cumplimiento con el objeto contractual; se verificó el cumplimiento en su etapa precontractual y contractual, sin ninguna observación.

En cuanto a su ejecución se procedió a hacer la inspección física de los elementos contratados, encontrándose estos en la bodega del almacén, disponibles para su instalación.

CONTRATO 20230446 - ADQUISICION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y ATRILES PARA MONITORES MULTIPARAMETROS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO NO. 11 - Incumplimiento a lo establecido en la forma de pago del contrato

Criterio:

Contrato 0446 de 2023 clausula 4 y 9

Condición:

Verificados los contratos 0446, de la vigencia 2023, se estableció en su cláusula 4 el valor y la forma de pago, en la cual el hospital Federico Lleras Acosta deberá una vez el contratista cumpla con las condiciones, pagar dicha obligación. Igualmente en la cláusula 9, dentro de las obligaciones generales del hospital, se compromete en pagar al contratista el valor del presente contrato en la forma, precio y tiempos pactados, situación que no se evidenció como se observa a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR ADEUDADO	FECHA INF. SUPERVISOR	OBSERVACION
0446 DE 2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y ATRILES PARA MONITORES MULTIPARAMETROS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA.	$ 19.373.200,00	24/08/2023	Ala fecha de trabajo de campo de la auditoría, aún no se ha cancelado lo adeudado al contratista

Con lo anterior, se evidenció la inobservancia a las cláusulas 4 y 9 del contrato 0446, de 2023

Causa:

Debilidades en el seguimiento presupuestal, contable y financiero de los contratos ejecutados, que cumplieron a cabalidad con las obligaciones establecidas en la cláusula 4, forma de pago del contrato.

Efecto:

Alto riesgo en demandas por incumplimiento en los pagos pactados en los contratos.

Generación de intereses de mora por incumplimiento a los pagos establecidos, causando posibles detrimentos para la entidad.

Respuesta de la Entidad

"Frente a la Observación No. 11 concerniente al Incumplimiento a lo establecido en la forma de Pago del Contrato No. 0446 de fecha del Año 2023, celebrado por vía electrónica entre el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, con NIT-890.706.833-9 y el Señor Diego Fernando Cardona Olmos, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.406.518-5, cuyo objeto refiere a "(…) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y ATRILES PARA MONITORES MULTIPARAMETROS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUÉ, TOLIMA", me permito sustentar los motivos fácticos y jurídicos que han imposibilitado el pago oportuno de dicha Cuenta por Cobrar presentada:
Como es un hecho de público conocimiento que ha sido denunciado por parte de las Organizaciones y Asociaciones de Clínica Hospitalarias de la Red Pública y Privada, Comunidad Médica y Científica, Asociación de Usuarios y Pacientes, Agremiaciones Económicas, Sociedad Cívica, Organismos de control tales como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de la Salud, en el marco de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto a las Entidades de Aseguramiento en Salud como sujetos vigilados, de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 4 del Decreto 1080 de 2021, entre otros actores, y actualmente objeto de debate y control político por parte del Gobierno Nacional, la crisis financiera del Sector Salud y acumulación de la deuda del Sistema General de Seguridad Social en Salud asciende a más de $16.6 billones de pesos.

Así lo reconoció el Dr. Ulahí Beltrán, quien fungió como Superintendente Nacional de Salud, durante el XIX Congreso Gobernar Salud, llevado a cabo el 31 de Octubre del año 2023, organizado por la Corporación de Secretarios Municipales y Distritales de Salud (Cosesam), en donde señaló que "la circunstancia actual lleva a la inviabilidad del sector prestador por la iliquidez e insolvencia para sostener sus obligaciones". De igual forma, mencionó que "existe una dificultad evidente por el incumplimiento en los pagos por parte de las administradoras de recursos y que tiene en crisis al sector prestador de servicios, tanto público como privado".

Por su parte, la Contraloría General de la República, en vigencia del año 2024, ha entregado un informe final sobre el análisis de la cartera que reportaron 26 EPS, determinando que, con corte a octubre de 2023, estas entidades acumulan una deuda

total de $25 billones de pesos con las IPS y proveedores de Servicios y Tecnologías. También se evidenciaron deudas correspondientes a las reservas técnicas y pasivos administrativos. De acuerdo con el informe, 16 de estas EPS, es decir, el 61.5%, cuentan con indicadores de margen de solvencia no satisfactorio y, los más grave del caso es que no cumplen con la provisión ni con el Régimen de Inversión de las Reservas Técnicas, incumpliendo así los 3 requisitos para operar (Capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicas).

Según los estados financieros reportados a la Contraloría Delegada para el Sector Salud por las 26 EPS, con corte a octubre de 2023, se evidencian también otras preocupantes situaciones que se describen a continuación:

• **La deuda total de las 26 EPS, sólo con las IPS**, alcanza la suma de $11.3 billones.

• Para 21 EPS, se observa que, del pasivo de Reservas Técnicas de $13,7 billones, solo están respaldados $1.3 billones en inversiones (Bonos de deuda pública, títulos a la vista de alta liquidez y otros), evidenciando un faltante de $12.4 billones, lo cual constituye un incumplimiento al Régimen de Inversiones de Reservas Técnicas que exige la inversión del 100% de los recursos (Decreto 780 de 2016).

• Sólo 5 EPS cumplen con la provisión y con la inversión de sus reservas técnicas (Salud Total EPS, Sura EPS, Comfachocó, Capresoca y EPM Salud).

• 21 EPS, equivalentes al 80,7 %, no cumplen con la provisión ni con la inversión de sus reservas técnicas, lo que demuestra una grave falta contra la norma y un riesgo para el sistema por cuanto, al no constituir las reservas, no apalancan sus obligaciones para atender los gastos en salud. La constitución y la inversión de las reservas técnicas son una obligación que tienen las EPS para apalancar y atender sus obligaciones en salud, así como para poder operar en el territorio colombiano, pues estas reservas constituyen uno de los tres requisitos exigidos por la norma, al lado del capital mínimo y del patrimonio adecuado que deben demostrar las aseguradoras

• Sólo 10 EPS, equivalentes al 38,4 %, tienen sus indicadores de liquidez y de margen de solvencia satisfactorios, lo que permite concluir que su situación financiera es satisfactoria y les posibilita garantizar la prestación de servicios de salud a sus afiliados.

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE CARTERA DE ESTAS 26 EPS

Al hacer el análisis de la cartera contraída por parte de las EPS con las IPS, la CGR encontró los siguientes aspectos:

-El 93,5% de la cartera total de las EPS con las IPS es menor de un año; es decir, que son deudas que se concentran en la cartera corriente.

-El 51% del total de la cartera corriente de las EPS se concentra en tres empresas: Famisanar, Sanitas y Emssanar, con un monto de $5.4 billones.

-Las EPS Famisanar y Sanitas poseen el 40% de la cartera corriente, por un monto de $4.1 billones.

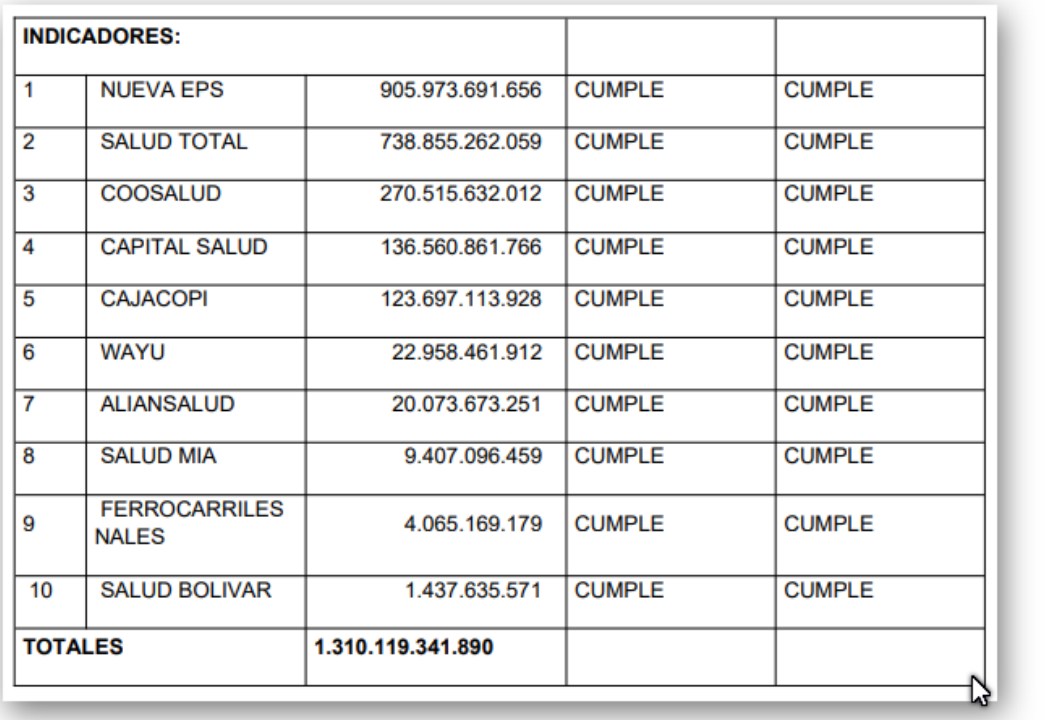
-El 59% de la cartera no corriente se concentra en tres EPS: Famisanar, Emssanar y Asmet Salud, por un monto de $436 mil millones.

-Las EPS Sanitas, Salud Total y Salud Bolívar, al igual que EPM (EA), no poseen deudas mayores a 360 días; es decir que no presentan cartera no corriente.

-Las EPS Nueva EPS, Asmet Salud, Sura, Salud Total y SOS, poseen el 35% de la cartera corriente ($3,66 billones) y el 33% del pasivo no corriente ($237 mil millones).

De la cartera de las 26 EPS se puede deducir que 15 de ellas no cumplen los indicadores de liquidez ni de solvencia. Por su parte EPM (Entidad Adaptada), tampoco cumple con el indicador de liquidez, pero sí el de solvencia (1,87%), lo que indica que, si entrase en proceso de liquidación, tendría como responder y cubrir el total de sus pasivos con sus activos. La situación descrita se observa en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE EPS	TOTAL CARTERA	IND. LIQUIDEZ	M. SOLVENCIA
1	FAMISAR EPS	2.205.273.538.106	NC	NC
2	SANITAS	2.028.906.646.497	NC	NC
3	EMSANAR	1.510.054.322.937	NC	NC
4	ASMET SALUD	832.139.532.537	NC	NC
5	SURA	782.410.499.032	NC	NC
6	SOS	643.835.409.453	NC	NC
7	DUSAKAWI	248.789.510.277	NC	NC
8	MALLAMAS	221.095.066.462	NC	NC
9	COMFENALCO VALLE	135.216.070.864	NC	NC
10	CAPRESOCA	129.675.305.966	NC	NC
11	PIJAOS SALUD	123.697.113.928	NC	NC
12	EPS FAMILAR	88.589.653.669	NC	NC
13	ECOOPSOS	87.906.323.348	NC	NC
14	COMFACHOCO	15.033.667.984	NC	NC
15	COMPENSAR	3.967.349.817	NC	NC
16	EPM	21.984.733.220	NC	CUMPLE
TOTAL PASIVO DE EPS QUE NO CUMPLEN			**3.334.340.236.557**	**3.312.355.503.337**



INDICADORES:				
1	NUEVA EPS	905.973.691.656	CUMPLE	CUMPLE
2	SALUD TOTAL	738.855.262.059	CUMPLE	CUMPLE
3	COOSALUD	270.515.632.012	CUMPLE	CUMPLE
4	CAPITAL SALUD	136.560.861.766	CUMPLE	CUMPLE
5	CAJACOPI	123.697.113.928	CUMPLE	CUMPLE
6	WAYU	22.958.461.912	CUMPLE	CUMPLE
7	ALIANSALUD	20.073.673.251	CUMPLE	CUMPLE
8	SALUD MIA	9.407.096.459	CUMPLE	CUMPLE
9	FERROCARRILES NALES	4.065.169.179	CUMPLE	CUMPLE
10	SALUD BOLIVAR	1.437.635.571	CUMPLE	CUMPLE
TOTALES		**1.310.119.341.890**		

Este cuadro tiene como fuente la Información obtenida de las

EPS EPS EN DESEQUILIBRIO FINANCIERO

Las otras 16 EPS tienen su indicador de liquidez menor a 1, es decir que se encuentran en desequilibrio financiero. Se trata de: EPS Sura, EPS Familiar, Sanitas EPS, EPM Salud, Compensar, Comfenalco Valle, Dusakawi, Ecoopsos, Comfachocó, Capresoca EPS, Asmet Salud EPS, Emssanar, Famisanar, EPS SOS S.A., EPSI Mallamás y Pijaos Salud EPSI..

EPS CON INDICADOR DE MARGEN DE SOLVENCIA NO SATISFACTORIO

Son 15: EPS Sura, Sanitas EPS, Compensar, Capresoca, EPS Familiar, Comfachocó, Comfenalco Valle, Dusakawi, Famisanar, Ecoopsos, EPS SOS S.A., Asmet Salud, Emssanar, EPSI Mallamás y Pijaos Salud EPSI.

El informe final presentado por la Contraloría General de la República llama especialmente la atención frente al impacto de la situación financiera y de cartera

hospitalaria de las EPS como Entidades de Aseguramiento en Salud hacia las IPS de la Red Pública y privada respecto de los servicios de atención en salud.

Sumado a lo anterior, la Contraloría General de la República en la Circular No. 001 del año Dos Mil Veintiuno (2021), en donde se abordó las Excepciones al Principio de la Inembargabilidad, y se dijo que dicho principio no puede ser utilizado como patente de corso para que las Entidades Responsables de Pago evadan los valores adeudados por concepto de prestación de servicios prestados a sus usuarios también consideró:

(...)" Son las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - I.P.S. (Hospitales, clínicas, etc.) la base de todo el sistema, en especial las públicas (E.S.E.), puesto que son las que prestan efectivamente la atención en salud a los afiliados de la E.P.S., las cuales al verse afectadas por el no pago de los servicios prestados, no tienen cómo mantener su infraestructura física, tecnológica y humana, lo cual pone en peligro la salud no solo de los afiliados a una determinada E.P.S., sino de los usuarios en general de las I.P.S públicas y privadas.

En ese sentido, tal y como ha sido advertido a través de las Circulares Externas No. 000016 del año 2015, 000011 del año 2020, y 000014 del año 2020, el no pago oportuno en los porcentajes, términos y Modalidades de Contratación establecidos por la Ley 1122 del 2007, el Decreto 4747 del 2007, Ley 1438 del 2011, se constituyen en una incursión de Acciones que afectan y generan riesgo a la eficiente generación, recaudo y flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, afectando la prestación del Servicio Público de Seguridad Social en Salud bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad e imposibilitando el cumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones contraídas principalmente con proveedores de tecnologías y servicios.

En forma adicional a la incursión de prácticas indebidas, dilatorias e injustificadas generadas por el no pago de lo servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, por lesiones y otros beneficios prestados a los Afiliados y Beneficiarios del Sistema en el Régimen Subsidiado y Contributivo, debe colocarse de presente las millonarias Deudas Insolutas acumuladas que no serán pagadas, por las Entidades Promotoras de Salud en Procesos de Intervención Forzosa Administrativa para Liquidar que se han declarado en Desequilibrio Financiero, las cuales amenazan y colocan en riesgo inminente el equilibrio financiero y presupuestal para la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual es prestado en gran parte por la Red Pública Hospitalaria.

En ese sentido, la Superintendencia Nacional de Salud, haciendo uso de las atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 100 de 1993, Ley 1122 del 2007, 1438 del 2011, los Artículos 114, 116, 117, y 335 del Decreto 663 de 1993, Artículo 9.1.3.1.1. del Decreto 2555 del 2010, los Artículos 42 y 68 de la Ley 715 del 2001, Artículo 68 de la Ley 1753 del 2015, los Artículos 11,12, y 26 de la Ley 1797 del 2016, el numeral 30 del Artículo 4 y numeral 7 del Artículo 7 del Decreto 1080 del 2021, la Resolución No. 002599 de 2016 modificada por las Resoluciones 011467 del 2018 y 005949,en la última década ha ordenado la Intervención Forzosa Administrativa para liquidar los bienes, haberes y negocios de (20) Entidades Promotoras de Servicios de Salud.

De las cuales 10 Entidades Promotoras de Salud a la presente fecha, por intermedio de sus Agentes Especiales Liquidadores designados por la Superintendencia Nacional de Salud, han declarado configurado el DESEQUILIBRIO FINANCIERO y la terminación del Proceso y Extinción de la persona Jurídica, habiendo declarado la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, declarando abiertamente la imposibilidad de pagar los créditos insolutos, créditos reconocidos en las diferentes prelaciones, oportunos, extemporáneos y pasivo cierto no reclamado, por el agotamiento total de los activos, e imposibilidad de pagar cualquier tipo de condena por concepto de procesos judiciales ordinarios, declarativos, ejecutivos, cobro coactivo, de responsabilidad fiscal y/o sancionatorios, y demás procesos, así como tampoco atender la eventual solicitud futura del demandante de revocar el acto administrativo para proceder a su inclusión entre las acreencias aceptadas, dejando así Millonarias deudas que no se pagará a los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

En virtud a la preocupación y ejecución de un Plan de Acción para la Superación del Déficit financiero del Sector Salud por concepto de Deudas Acumuladas y dejadas de pagar por las Entidades Liquidadas, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, mediante Oficio con Rad. 2023203335 de fecha 18 de Mayo del Año 2023, solicitó intervención del Ministerio de Salud y de la Protección Social a efectos de ejecutar un Plan de Acción o Estrategias Financieras efectivas para superar el déficit que coloca en inminente riesgo y amenaza el equilibrio presupuestal y financiero, advirtiendo que de no adoptarse medidas Urgentes en la Red Pública Hospitalaria colapsaría.

De igual forma, desde el enfoque preventivo y a efectos de velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social

en Salud, se hizo un llamado a la Superintendencia Nacional de la Salud, a través del Oficio con Rad. 2023203334 de fecha 18 de Mayo del Año 2023.

Otra circunstancia que debe ser colocada en conocimiento y valorada conforme a las reglas de la sana crítica por parte de este Organismo de Control, refiere a la perdida de competencias para adelantar Procesos de Cobro Coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES, ordenada por parte de la Procuraduría delegada con Funciones Mixtas 7 para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, y el Procurador Delegado con Funciones Mixtas 6 la Conciliación Administrativa, quien a través de la Circular Número 002 de Fecha Veintiuno (21) de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023),invocando la cláusula general de Inembargabilidad de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud advirtió la imposibilidad de continuar con la ejecución por vía de jurisdicción coactiva.

La prerrogativa legal de Cobro Coactivo fue incorporado por el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, como un instrumento expedito para perseguir la satisfacción de los créditos en favor de la ESE, cuyos resultados garantizaba la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos en salud, dentro de una Medida de orden de toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, ordenado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 001690 de Fecha Tres (03) de Septiembre del Año Dos Mil Catorce (2014), prorrogadas mediante Resoluciones Ejecutivas No. 244 de 01 de septiembre de 2016, 472 del 28 diciembre de 2016, 175 del 02 de mayo de 2017, 377 del 27 de octubre de 2017, 105 del 31 de mayo de 2018, 315 del 29 de noviembre de 2018, 043 del 02 de abril de 2019, 070 del 30 de mayo de 2019.

Una vez conocido el contenido del Acto Administrativo en cuestión, la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, mediante Oficio con consecutivo Número 2023202289 de Fecha Veintinueve (29) de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), convocó en Sesión Extraordinaria al Comité de Defensa Judicial Externo para asuntos de Defensa Jurídica de la ESE.

En Acta de Reunión de Fecha (30) de Marzo, el Comité de Defensa Judicial integrado por los Asesores Externo para la Defensa, Representación Judicial y Extrajudicial, recomendó el acatamiento del acto administrativo, al considerar que, las directivas y circulares proferidas por la Procuraduría General de la Nación, gozan de Fuerza

Vinculante, al producir efectos jurídicos y disciplinarios frente al Administrativo, y no se constituyen en un mero criterio orientador.

De tal suerte, que por unanimidad se recomendó suspender transitoria o provisionalmente los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo promovidos por el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, en el estado en que se encuentren, y abstenerse de iniciar nuevos procesos por vía de jurisdicción coactiva, interpretando que, dichos efectos deben extenderse a las Entidades de Aseguramiento en Salud, de que tratan, el Parágrafo 1 del Artículo 3 del Decreto 1080 del 2021, entiéndase; Entidades Promotoras de Salud de los Régimenes Contributivo y Subsidiado, Entidades que Administren Planes Voluntarios de Salud, Entidades Adaptadas, Entidades pertenecientes a los Régimenes Especial y de Excepción en Salud y las Compañías de Seguros en sus actividades en salud, incluyendo las que administren el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

La decisión adoptada por el Ente Disciplinario, además de arbitraria, y con una evidente extralimitación de funciones, se constituye en una clara patente de corso, que auspicia acciones que afecten y generen riesgo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, impactando negativamente al equilibrio financiero y presupuestal de las Empresas Sociales del Estado, prerrogativa a través de la cual se garantizaba la generación, recaudo y flujo de los recursos.

Por los motivos expuestos, ante la inminente crisis financiera del Sector de la Salud, y pese a las estrategias técnicas, jurídicas y financieras desplegadas por el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, en virtud al deber objetivo para velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos en salud adelantada a través de: Ejercicios de Circularización Mensual de Saldos, Reportes de Incumplimiento de pago a través del Mecanismo de Giro Directo; Ejercicios de aclaración de cuentas y conciliación de saldos; Reportes de incursión de acciones que afectan y generan riesgo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por no acatamiento a lo dispuesto la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 de 2011, Ley 1797 de 2016, reglamentada por la Resolución 6066 del 2016 Decreto 780 de 2016, Decreto 441 de 2022, Circular Conjunta 030 de 2013, Circulares Externas 008, 014, 011, 014, 017 de 2020, Modificada por la Circular 56 de 2022 que refieren la aclaración de cuentas, saneamiento contable y pago de los servicios de salud; Participación Activa en las Mesas de Circular 030 del 2013; Convocatoria y participación a Conciliación Extrajudicial en Derecho ante la Superintendencia Nacional de la Salud, Convocatoria

a Conciliación Extrajudicial en Asuntos Contenciosos Administrativos ante la Procuraduría General de la Nación, Procesos Ejecutivos cambiarios ante la Jurisdicción Ordinaria, en sus especialidades laboral y de seguridad social; Acción Ejecutiva por Controversias Contractuales de que trata el numeral 6. Del Artículo 104 de la Ley 1437 del 2011, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, por el sistemático incumplimiento de las Obligaciones convencionales y legales contraídas por parte de las Entidades de Aseguramiento en Salud, quienes le adeudan millonarias sumas de dinero, se ha visto gravemente afectado dificultando el proceso de pago oportuno en los plazos y condiciones señaladas.

Razón por la cual, para elaboración de Procesos Contractuales se incorporará una Cláusula Contractual en donde se haga expresa claridad que los pagos se efectuarán conforme al Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en tanto persista la crisis financiera del Sector de la Salud"

VER ANEXOS DOCUMENTO ADJUNTO.

Análisis de respuesta

Conforme a la respuesta dada por el sujeto de control, donde se manifiesta que se incorporará una cláusula contractual en donde se haga expresa claridad que los pagos se realizaran conforme al flujo de recursos, confirmándose la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

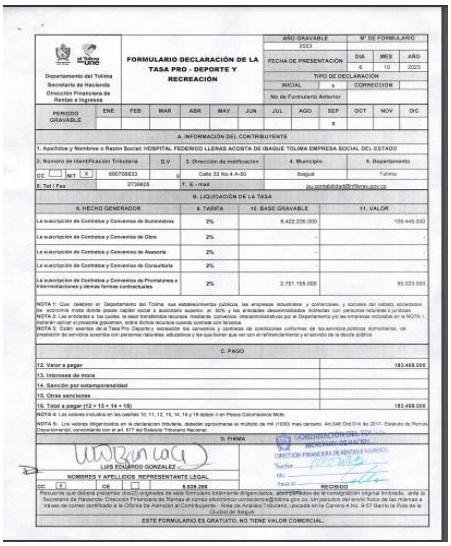
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO NO. 12- Pago anticipado de tasa prodeporte

Criterio:

Ordenanza 0038 de 2022, articulo 6

Condición:

Revisado el contrato 0446 de 2023, se observó que a la fecha de trabajo de campo el sujeto de control no había realizado pago alguno al contratista, igualmente se evidenció que el hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, realizó el pago anticipado al Departamento de la tasa pro deporte por valor de $325.600,oo en el mes de septiembre de 2023 como se observa a continuación:



FORMULARIO DECLARACIÓN DE LA TASA PRO - DEPORTE Y RECREACIÓN

Departamento del Tolima
Secretaría de Hacienda
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos

AÑO GRAVABLE: 2023 | N° DE FORMULARIO:
FECHA DE PRESENTACIÓN: DIA 6 | MES 10 | AÑO 2023
TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL | CORRECCIÓN
No de Formulario Anterior

PERIODO GRAVABLE: ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP x | OCT | NOV | DIC

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. Apellidos y Nombres o Razón Social: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2. Número de Identificación Tributaria	D.V	3. Dirección de notificación	4. Municipio	5. Departamento
CC ☐ NIT X 890706833	9	Calle 33 No 4 A-50	Ibagué	Tolima

6. Tel / Fax: 2736666 | E-Mail: [illegible]

B. LIQUIDACIÓN DE LA TASA

8. HECHO GENERADOR	9. TARIFA	10. BASE GRAVABLE	11. VALOR
La suscripción de Contratos y Convenios de Suministros	2%	6.422.226.000	128.445.000
La suscripción de Contratos y Convenios de Obra	2%	-	-
La suscripción de Contratos y Convenios de Asesoría	2%	-	-
La suscripción de Contratos y Convenios de Consultoría	2%	-	-
La suscripción de Contratos y Convenios de Prestaciones y Interrelaciones y demás formas contractuales	2%	2.751.155.000	55.023.000

NOTA 1: Que celebren el Departamento del Tolima sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociedades del estado, sociedades de economía mixta donde posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.
NOTA 2: Las entidades a los cuales le sean transferidos recursos mediante convenios interadministrativos por el Departamento y/o las empresas incluidas en la NOTA 1 deberán aplicar el presente gravamen, estos dichos recursos cuando contrate con terceros.
NOTA 3: Están exentos de la Tasa Pro Deporte y recreación los convenios y contratos de asociaciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el mantenimiento y el servicio de la deuda pública.

C. PAGO

12. Valor a pagar	183.468.000
13. Intereses de mora	
14. Sanción por extemporaneidad	
15. Otras sanciones	
16. Total a pagar (12 + 13 + 14 + 15)	183.468.000

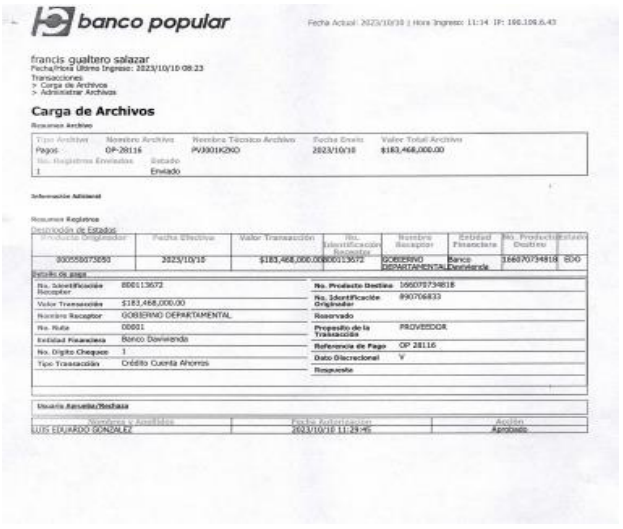
NOTA 4: Los valores incluidos en las casillas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 deben ir en Pesos Colombianos Mcte.
NOTA 5: Los valores diligenciados en la declaración tributaria, deberán aproximarse al múltiplo de mil (1000) más cercano. Art.348 Dec.014 de 2017. Estatuto de Rentas Presupuestal, concordante con el art. 877 del Estatuto Tributario Nacional.

D. FIRMA

LUIS EDUARDO GONZALEZ
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL
CC X CE ☐ 6.928.284

Recuerde que debera presentar (anexar) originales de esta formulario, declaraciones de la corrección original firmada, ante la Secretaría de Hacienda- Dirección Financiera de Rentas al correo electrónico contactenos@tolima.gov.co, sin perjuicio del envío físico de las mismas a través de correo certificado a la Oficina de Atención al Contribuyente – Área de Análisis Tributario, ubicada en la Carrera 4 No. 9-57 Barrio la Pola de la Ciudad de Ibagué.

ESTE FORMULARIO ES GRATUITO, NO TIENE VALOR COMERCIAL.



banco popular

francis gualtero salazar
Fecha/Hora Ultima Ingreso: 2023/10/10 08:23
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envio	Valor Total Archivo
Pagos	OP-28116	PV3001K2KO	2023/10/10	$183,468,000.00

No. Registros Enviados: 1 | Estado: Enviado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
300558073653	2023/10/15	$183,468,000.00	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Davivienda	166070734818	EDO

Detalle de pago

No. Identificación Receptor	800113672	No. Producto Destino	166070734818
Valor Transacción	$183,468,000.00	No. Identificación Originador	890706833
Nombre Receptor	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Reservado	
No. Nota	00001	Propósito de la Transacción	PROVEEDOR
Entidad Financiera	Banco Davivienda	Referencia de Pago	OP 28116
No. Dígito Chequeo	1	Dato Discrecional	V
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros	Respuesta	

Usuario Aprueba/Rechaza

Usuario Aprueba/Rechaza	Fecha Aprobación/Rechazo	Acción
LUIS EDUARDO GONZALEZ	2023/10/10 11:29:45	APROBADO

Inobservando lo dispuesto en la Ordenanza 038 de 2022 que en lo pertinente dice:" ***"Las entidades responsables del recaudo de los recursos de la Tasa Pro Deporte y Recreación, deberán hacer una única retención en el primer pago hecho al contrato o convenio".***

Causa:

Incumplimiento a la Ordenanza 0038 de 2022, articulo 6

Efecto:

Posible iliquidez de la entidad por asumir el pago de valores anticipados a los contratistas, por concepto de tasa pro deporte.

Que no se ejecute al 100% del contrato, se cancele o suspenda y se pierdan los dineros cancelados anticipadamente por parte del hospital.

Respuesta de la Entidad

"Si bien es cierto que la Ordenanza N°0038 de 2022, que en lo pertinente dice: "**Las entidades responsables del recaudo de los recursos de la Tasa Pro Deporte y Recreación, deberán hacer una única retención en el primer pago hecho al contrato o convenio**", El Hospital se rige por el marco normativo aplicado en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, y por ende aplica el principio de causación, en el cual los hechos financieros, económicos y sociales deben registrarse

en el momento en que sucedan, independientemente de la fecha en que se produzca el pago de la obligación.
Por lo anterior, una vez recibida la primera factura del respectivo contrato o adición, se registra la obligación al Ente Territorial correspondiente a la Tasa Pro Deporte y Recreación. Este proceso ha obligado al Hospital a generar un control manual con el fin de que al momento de elaborar la declaración de Tasa Pro deporte, se realice el pago exclusivamente de los terceros a las cuales se les ha realizado el pago de las facturas.

Las declaraciones de Tasa Pro deporte de enero a diciembre de la vigencia 2023, las cuales fueron presentadas y pagadas de acuerdo a los plazos establecidos ascendieron a la suma de Dos mil cuatrocientos diez millones seiscientos veintiséis mil setecientos un peso ($2.410.626.701) M/CTE.

El valor que menciona esta observación de Trescientos veinticinco mil pesos ($325.600) M/CTE corresponde aproximadamente al (0.014%) del total de las declaraciones presentadas y pagadas correspondientes a la vigencia 2023 y a su vez representa el 0,0000013% del valor recaudado durante la vigencia que ascendió a la suma de $258.337.652.328.

En cuanto a la ejecución del Contrato N°2023-0446 del 13 de julio de 2023, se realizó de manera satisfactoria y los equipos fueron recibidos en el Hospital mediante el Ingreso de Activos N°414 del 18 de agosto de 2023, correspondiente a la factura N°EQ995 del 11 de agosto de 2023; la cual fue cancelada el día 26 de marzo de 2024, según comprobante de egreso N°173382."

Análisis de respuesta:

Revisada la respuesta emitida por el sujeto de control, se observa que si bien el valor pagado anticipadamente por el hospital, por concepto tasa pro deporte fue de $325.600.oo correspondiente al 0.014% del total de las declaraciones presentadas y pagadas, si se presentó el error, pretendiendo el órgano de control mitigar los riesgos y evitar se materialicen. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO NO. 13 Diferencias en lo establecido en el estudio previo vs el contrato

Criterio:

Estudios previos en la parte de especificaciones técnicas
Contrato 0446 de 2023 clausula 3
Manual de Contratación de la Entidad, Principio de Planeación numeral 5.2 literal a.

Condición:

Revisado el contrato 0446 de 2023 suscrito entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Diego Fernando Cardona Olmos representante de Equimedicas, se observó en la cláusula 3 del contrato "Especificaciones Técnicas" guarda relación con los estudios previos en lo que tiene que ver con la compra de 4 bases móviles redobles para monitor, sin embargo al verificar la cláusula 4 "valor del contrato" se observó que esta fue modificada en la cantidad de artículos a comprar, toda vez que se hizo la compra de 3 bases móviles redobles, revisado el expediente contractual no se observó ningún tipo de justificación por parte de la entidad y/o supervisor del contrato para modificar el mismo. El supervisor no realizó acta aclaratoria acerca del motivo de la disminución de la cantidad de bases móviles rodables para monitor; así como tampoco quedo reflejado en los informes de supervisión, por consiguiente, la minuta del contrato (clausula 4 valor del contrato difiere con los estudios previos, las especificaciones técnicas del mismo.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
0446 DE 2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DESFIBRILADORES Y ATRILES PARA MONITORES MULTIPARAMETROS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE TOLIMA.	$ 19.373.200,00

Causa:

Falencias en la etapa de planeación
Deficiencias en la supervisión del contrato

Efecto:

La unidad funcional de urgencias del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E de Ibagué dejo de recibir una base móvil rodable para monitor.

Respuesta de la Entidad

"Si bien el contrato suscrito 2023-0446 fue por un monto total de Veintiún millones de pesos ($21.000.000), y la oferta presentada por el oferente no superaba el monto total, si se tiene que dentro de la clasificación presupuestal del Hospital la afectación se debía hacer a dos rubros. Como se puede evidenciar el Certificado de disponibilidad presupuestal 2713 del 16 de junio del 2023.

CDP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
2713	2.1.2.01.01.003.06.01.01.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	15.000.000

2713	2.4.5.01.04.4.8.1.8.0.9.9.01	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA HOSPITALES	6.000.000

Que al realizar la revisión por parte del área técnica se evidenció que el valor de la oferta de los elementos denominados Base Móvil Rodable para monitor superaba el valor por rubro, por lo que se tomó la decisión de no devolver el proceso si no avanzar en el mismo teniendo en cuenta que los equipos desfibriladores que también hacen parte de la adquisición son equipos vitales para el manejo de pacientes con paro cardiaco, los cuales hacen parte de la dotación de las ambulancias de la institución.

Por lo que al realizar la compra se disminuyó una Base Móvil Rodable para monitor, como se puede evidenciar en el cuadro comparativo aportado por el supervisor del contrato. (Anexo soporte de evaluación donde se especifica que la compra se ajusta al presupuesto)

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se realizó la solicitud de los registros presupuestales por rubro para la compra de los equipos y elementos, los cuales fueron expedidos así:

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
5077	2.1.2.01.01.003.06.01.01.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	$14.518.000
5078	2.4.5.01.04.4.8.1.8.0.9.9.01	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA HOSPITALES	$4.855.200

Teniendo en cuenta que el registro presupuestal hace constar la existencia de recursos de presupuesto que han sido destinados exclusivamente al cumplimiento del pago de las obligaciones contractuales, se realizó la adquisición de los bienes soportado con los documentos descritos así:

DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
FACTURA	EQ995
INGRESO DE ACTIVOS ALMACÉN	414
DOCUMENTO DE TRASLADO AL ÁREA DE URGENCIAS	2850
FORMATO DE RECEPCIÓN TÉCNICA	GA-FR-085
FORMATO DE CAPACITACIÓN	FORMATO PROVEEDOR
MODIFICACIÓN A LA DISPONIBILIDAD	418

Análisis de respuesta

Analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, la misma no desvirtúa la observación realizada por el grupo auditor, con relación al soporte que debió generarse por parte del supervisor para justificar el ajuste en la cantidad de bases rodables a adquirir. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

CONTRATO 20230431 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCION EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.

Se procede la evaluación del expediente contractual tal como se detalla a continuación:

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Prestación de servicios	0431 de 2023	21-06-2023	$73.016.418.00
ETAPA DE PLANEACIÓN			
Modalidad de Contratación	Contratación Directa		
Estudios Previos	25-05-2023 Elaborado: Unidad Funcional Ambulatorios Presupuesto: $73.016.418 Necesidad: "Por ser el Hospital Federico Lleras acosta la institución de mayor complejidad en el Departamento, se hace necesario contar con especialistas médicos que den respuesta a las necesidades de los tolimenses, es por esta razón que requiere contar con la especialidad de CARDIOLOGIA, teniendo en cuenta que dentro de la nómina institucional, no existe este recurso para dar respuesta a la demanda de este servicio. 2- **Descripción y Especificaciones del objeto a contratar** Objeto Prestar los servicios para el desarrollo de los procesos y procedimientos de Atención en CARDIOLOGÍA para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E 1.1 Especificaciones Técnicas 1.2 Plazo del Contrato: Dos (02) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato o hasta agotar presupuesto. 1.3 Obligaciones 1.4 Valor Estimado: $73.016.418. El Valor se soporta en los estudios de mercado realizados. Se adjunta el respectivo presupuesto por actividad.		

INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	JOSE ALEXANDER FAJARDO ARBELAEZ
NIT:	901.243.501-1
ENTIDAD	CARDIOLOGIA INTEGRAL DEL TOLIMA SAS
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO DE CONTRATO :	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN CARDIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE S.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL CUATROSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.016.418).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA CUANDO ASI LO ASIGNE EL CONTRATO ELECTRONICO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO FISCA Y PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 2688 Del 08 de junio de 2023 Rubro: 2.4.5.02.09.9.3.1.2.2.01 Servicios médicos especialistas
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Recursos propios
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4723 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

GARANTIA UNICA			
ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 25-44-101182397. Fecha de Expedicion: 14-06-2023	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	$7.301.641.8	14-06-2023	24-02-2023
2-Pago de salarios y prestaciones sociales	$3.650.820.90	14-06-2023	24-08-2026
APROBACION DE GARANTÍAS		21-06-2023	

GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de Responsabilidad civil Extra Contractual 25-40-101048211-1 Fecha de Expedicion: 21-06-2023	
AMPARO	SUMA ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Responsabilidad Civil Extra Contractual		14-06-2023	24-08-2023
APROBACION DE GARANTÍAS		21-06-2023	

GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de Responsabilidad civil Profesional: 63-03-101063048 Fecha de Expedicion: 21-06-2023	
AMPARO	SUMA ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Responsabilidad Civil Profesional		26-01-2023	26-01-2024
APROBACION DE GARANTÍAS		26-06-2023	
SUPERVISOR:		Hernan Moreno Herran Subgerente Cientiifco Supervisor Blanza Luz Vasquez Sanchez Profesional Universitario Grupo de Servicios Ambulatorios (Apoyo)	
ACTA DE INICIO		21-06-2023	
ACTA DE TERMINACION		17-04-2020	
SOPORTES DE EJECUCIÓN			
ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACION		29-09-2023	
PUBLICACION EN EL SECOP		EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO	
SOPORTES DE PAGO			
INFORME DE SUPERVISION N°1		24-07-2023 Suscripto por: Deisy Pastora Izquierdo Vargas Coordinadora de Grupo Servicios Ambulatorios El contratista presenta factura electrónica CFVE-102 de julio 24 de 2023 por un valor de sesenta y seis millones quinientos diez y siete mil cincuenta y ocho pesos $66.517.058 del periodo comprendido del 21 de junio al 16 de julio de 2023. De igual modo se anexa documento idóneo que evidencia encontrarse al día en el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente a los meses de junio y julio de 2023 según planillas N°9451960880 y 94531176441 con fechas de pago junio 06 y julio 04 de 2023. Se anexa certificación del cumplimiento de actividades expedido por el Sub Gerente Científico del Hospital Federico Lleras Acosta, de fecha 24 de julio de 2023. Se adjunta a la factura CFVE-102 de julio 24 de 2023 por un valor de sesenta y seis millones quinientos diez	

	y siete, las planillas que contiene la relación de procedimientos realizados por el especialista desde el 21 de junio de 2023 al 16 de julio de 2023. Se establece que los cobros realizados según tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades.
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	3739
COMPROBANTE DE EGRESO	0000000159582 del 21-09-2023
VALOR CANCELADO	$66.517.058 Neto a pagar aplicados descuentos:$57.387.314
INFORME DE SUPERVISION N°2	25-08-2023 Suscripto por: Deisy Pastora Izquierdo Vargas Coordinadora de Grupo Servicios Ambulatorios El contratista presenta factura electrónica CFVE-105 de agosto 25 de 2023 por un valor de seis millones cuatrocientos ochenta seis mil seiscientos seis pesos $6.480.606 del periodo comprendido del 24 al 26 de julio de 2023. De igual modo se anexa documento idóneo que evidencia encontrarse al día en el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente a los meses de julio de 2023 según planilla N° 94531176441 con fechas de pago julio 04 de 2023. Se anexa certificación del cumplimiento de actividades expedido por el Sub Gerente Científico del Hospital Federico Lleras Acosta, de fecha 25 de agosto de 2023. Se adjunta a la factura CFVE-105 de agosto 25 de 2023 por un valor de $6.480.606, las planillas que contiene la relación de procedimientos realizados por el especialista desde el 24 al 26 de julio de 2023. Se establece que los cobros realizados según tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades.
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	4686
COMPROBANTE DE EGRESO	0000000163409 del 05-12-2023
VALOR CANCELADO	$33.766.795 Nota: El pago se realiza por un mayor valor, teniendo en cuenta que se cancela las facturas 102 por valor de $28.033.403 y la factura N|05 soporte del pago analizado de $6.480.606 Neto a pagar aplicados descuentos:$5.733.392

Nota:	Teniendo en cuenta que el RP fue expedido por valor de $73.016.418 y el total ejecutado es de 72.997.664, la supervisora solicita reversar presupuesto por valor de $18.754, actuación debidamente documentada.

Conclusión de Auditoría

Evaluado el expediente del proceso contractual 0431, no se evidencia irregularidades, excepto que la irregularidad de glosas de pertinencia médica que no fueron descontadas de los pagos realizados al contratista, el presunto daño se encuentra cuantificado en la observación administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria No. 24.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

OPORTUNIDAD

El Hospital Federico Lleras Acosta rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, *"Por medio de la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos de rendición de cuentas para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima"*.

CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 14 – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023

Criterio:

Resolución No.040 del 30 de enero de 2023, artículo 11. Forma de Rendición – parágrafo, artículo 15 – contenido de la cuenta.

Condición:

En el proceso de revisión de la rendición de la cuenta anual vigencia fiscal 2023, en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, se pudo observar que el hospital Federico Lleras Acosta no cargó en la totalidad los anexos de los siguientes formatos:

CODIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	OBSERVACIÓN
F02_CDT	**Anexo a.** Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	No presentó Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta
F03_CDT	g. Manual de Políticas Contables, aplicado en la vigencia que se rinde, con acto administrativo de adopción	No presentó Acto de adopción del manual de políticas contables
F03_CDT	l. Relación de portafolio de inversiones de tesorería (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), citando la entidad, en la que se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	No lo presentó
F03_CDT	m. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	No lo presentó
F03_CDT	n. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en PDF lo estatutos	No lo presentó
F03_CDT	o. Copia escaneada de las actas de Junta Directiva	No lo presentó
F03_CDT	p. Otros informes de entidades nacionales, de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.	No lo presentó
F05_CDT	f. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	No lo presentó
F07_CDT	a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	No presentó acto administrativo de aprobación del plan de auditorias
F07_CDT	c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	No presentó seguimiento a los diferentes riesgos de manera cuatrimestral en los mes de agosto y diciembre
F25_CDT	a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	No lo presentó
F25_CDT	b. Seguimientos realizados por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno.	No lo presentó

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

Efecto:

Imposibilidad en la revisión y calidad de la información en el proceso auditor.

Disminución en la puntuación para el fenecimiento de la cuenta.

CALIDAD

Así mismo, al evaluar la calidad de la información rendida en algunos formatos, se observaron inconsistencias e el formato F_02 Pólizas de aseguramiento, como se detalla a continuación:

Respuesta de la Entidad

CONTROL INTERNO RESPUESTA OBSERVACIÓN 14

Respetuosamente controvertidos el cuadro anterior indicando que de acuerdo a la Resolución 040 de Enero del 2024, emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, fue acogida y adoptada por el Hospital mediante nuestro acto Administrativo Resolución No. 378 de Febrero de 2024, por el cual se delega la rendición de cuentas del sistema electrónico "SIA Contraloría", a los funcionarios responsables de cada formato; por otra parte solicitamos al Ente de Control la revisión de los formatos ya transmitidos por el Hospital oportunamente en dicho programa:

1. En el siguiente formato se encuentra la delegación de rendición de cuenta Resolución No. 378 de Febrero 12 de 2024:
FORMATO_202401_F02_CDT_RESOLUCION_DELEGACION_378_12022024.PDF

2. En el siguiente formato se encuentra el Manual de Políticas contables:
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLES.PDF

3. No se encuentra el portafolio de inversiones - NO aplica al Hospital

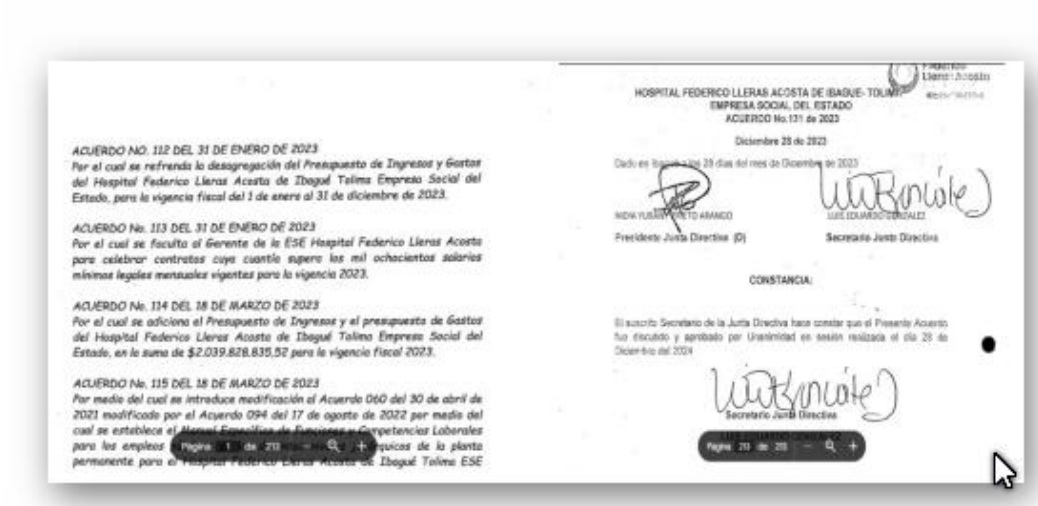
4. En el siguiente formato se encuentra el informe de Control Interno contable:

FORMATO_202401_F03_CDT_CHIP_RENDICIÓN_INFORME_CONTROL_IN
TERNO_CONTRABLE_2023.XLS.XLSX

5. Los Estatutos de la Entidad: Documento en PDF contiene 16 Hojas.



6. Copias escaneadas de acuerdos presentados en la Junta Directiva. Documento en PDF que contiene 213 Hojas.



ACUERDO NO. 112 DEL 31 DE ENERO DE 2023
Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO No. 113 DEL 31 DE ENERO DE 2023
Por el cual se faculta al Gerente de la ESE Hospital Federico Lleras Acosta para celebrar contratos cuya cuantía supere los mil ochocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes para la vigencia 2023.

ACUERDO No. 114 DEL 18 DE MARZO DE 2023
Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y el presupuesto de Gastos del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima Empresa Social del Estado, en la suma de $2.039.828.835,52 para la vigencia fiscal 2023.

ACUERDO No. 115 DEL 18 DE MARZO DE 2023
Por medio del cual se introduce modificación al Acuerdo 060 del 30 de abril de 2021 modificado por el Acuerdo 094 del 17 de agosto de 2022 por medio del cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos [illegible] de la planta permanente para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE- TOLIMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ACUERDO No.131 de 2023
Diciembre 28 de 2023

Dado en Ibagué a los 28 días del mes de Diciembre de 2023

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Presidente Junta Directiva (D)

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Secretario Junta Directiva

CONSTANCIA:

El suscrito Secretario de la Junta Directiva hace constar que el Presente Acuerdo fue discutido y aprobado por Unanimidad en sesión realizada el día 28 de Diciembre del 2024

Secretario Junta Directiva

* Actas de reunión escaneadas de la Junta Directiva. Documento en PDF que contiene 145 Hojas.



ACTA DE REUNIÓN

GRUPO: JUNTA DIRECTIVA	OFICINA: REUNION VIRTUAL
REUNIÓN No.000	FECHA: ENERO 31 DE 2023
RESPONSABLE: LUIS EDUARDO GONZALEZ	HORA: 11:00 AM

ASISTENTES:	CARGO	FIRMA
RICARDO OROZCO VALERO	Gobernador del Tolima	
MARTHA PALACIOS	Secretaria de Salud del Tolima	
CLAUDIA SCHECHNERY ERK	Sociedad Medica Científico	
HECTOR RAUL AGUIAR CASTILLA	Decano Ciencias de la Salud U. Tolima	
YOHANA MILENA GARZON RODRIGUEZ	Sociedad Profesionales de la Salud	
BENJAMIN PULIDO MONTAÑA	Comunidad Asociación de Usuarios	
LUIS EDUARDO GONZALEZ	Gerente Hospital Federico Lleras Acosta ESE	

AUSENTES	CARGO	INFORMADA

ORDEN DEL DIA PARA ANALIZAR

✓ LLAMADA A LISTA

2024 es lograr una estabilidad financiera.

El gobernador ha sido vocero de que el Hospital continúa su camino y desarrollando los servicios de mayor complejidad.

Quiero comentarles que estados a puerta de realizar el primer procedimiento quirúrgico de corazón abierto, en estos últimos días de han elaborado las fiels de chequeo con el acompañamiento de la secretaria de Salud de Departamental en cumplimiento con las normas de habilitación, esperamos dar esa buena noticia al departamento. A pesar de que el gobernador no está hoy presente se siente satisfecho con el acompañamiento que realizo la Junta Directiva. Me permito desearles una Feliz Navidad Y un próspero año nuevo. Gracias a todos.

Se da por terminada la Junta Directiva siendo las 11:00 am

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Presidenta de la Junta (Delegada)

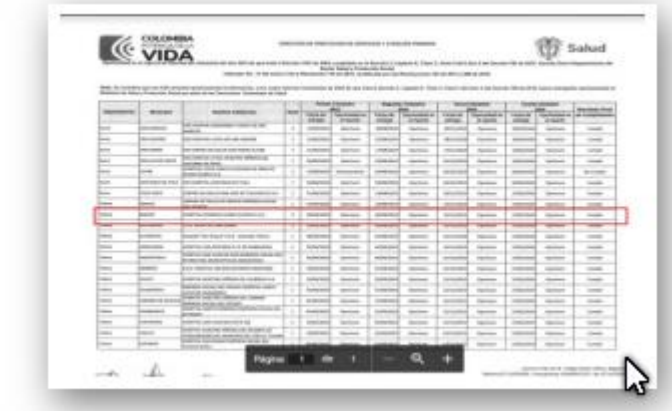
LUIS EDUARDO GONZALEZ
Secretario de la Junta

Observaciones y conclusiones

Compromisos y tareas

Nº	Actividad	Responsable	Fecha Limite	Observaciones
1				
2				
3				

7. Otros informes de entidades nacionales:



Cargue de información Superintendencia Nacional de salud – Circular Única: Documento en PDF contiene 5 Hojas



LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION Y CALIDAD DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE.

CERTIFICA QUE:

Durante el IV trimestre del año 2023 se cumplió con el reporte de los indicadores y reportes de obligatorio cumplimiento en un porcentaje del 25% cumpliendo así con la meta establecida para el respectivo trimestre y acumulada el 100% para el respectivo año:

Circular única.

Durante este periodo se presentaron los siguientes anexos técnicos a la Superintendencia N

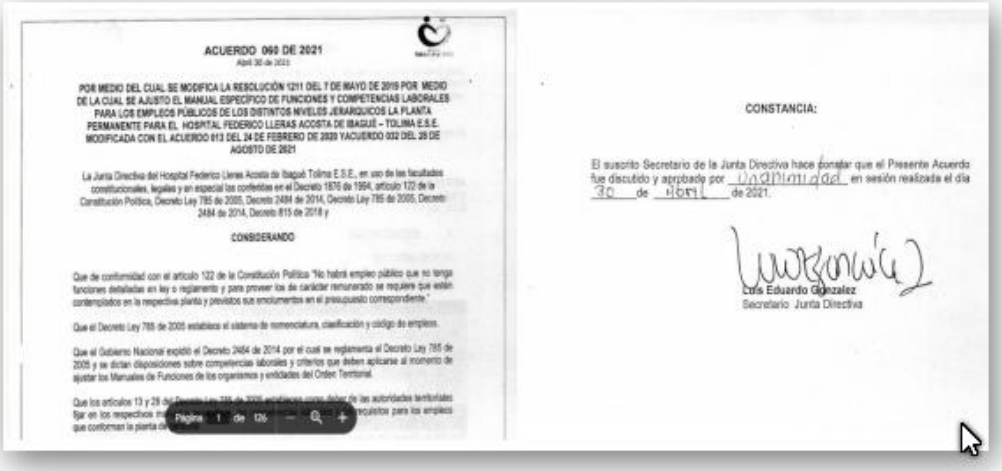
Cordialmente,

SANDRA [illegible] PEÑON TOVAR
Contratista Oficina de Planeación y Calidad

Evaluación de Desempeño de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado por la Superintendencia Nacional de Salud – 2023

Procedimiento para el cálculo de los indicadores 2 y 10 de la Resolución 710 de 2012

8. Manual de funciones. Documento en PDF contiene 126 Hojas.



ACUERDO 060 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 1211 DEL 7 DE MAYO DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTO EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERARQUICOS LA PLANTA PERMANENTE PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ – TOLIMA E.S.E. MODIFICADA CON EL ACUERDO 013 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 YACUERDO 032 DEL 28 DE AGOSTO DE 2021

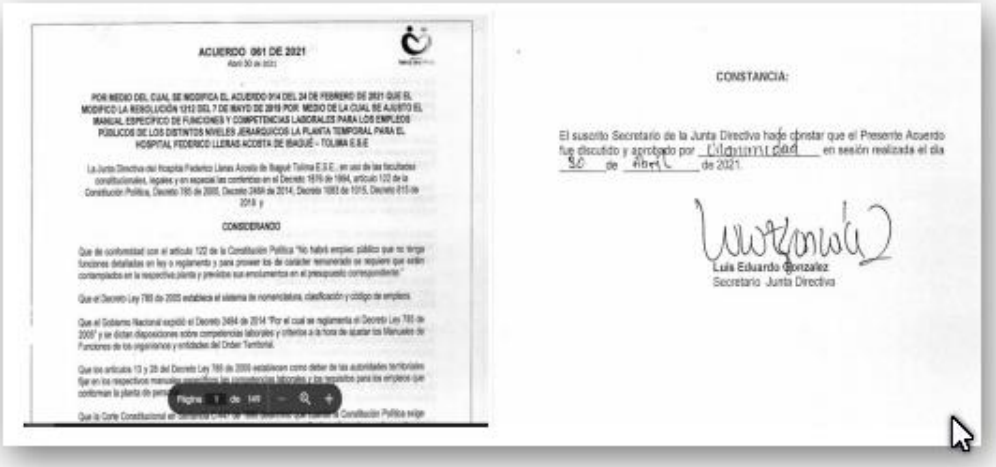
CONSIDERANDO

CONSTANCIA:

El suscrito Secretario de la Junta Directiva hace constar que el Presente Acuerdo fue discutido y aprobado por unanimidad en sesión realizada el día 30 de abril de 2021.

Luis Eduardo Gonzalez
Secretario Junta Directiva

- Documento en PDF que presenta 126 Hojas.



ACUERDO 061 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 014 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 QUE EL MODIFICO LA RESOLUCIÓN 1213 DEL 7 DE MAYO DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTO EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERARQUICOS LA PLANTA TEMPORAL PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ - TOLIMA E.S.E

CONSIDERANDO

CONSTANCIA:

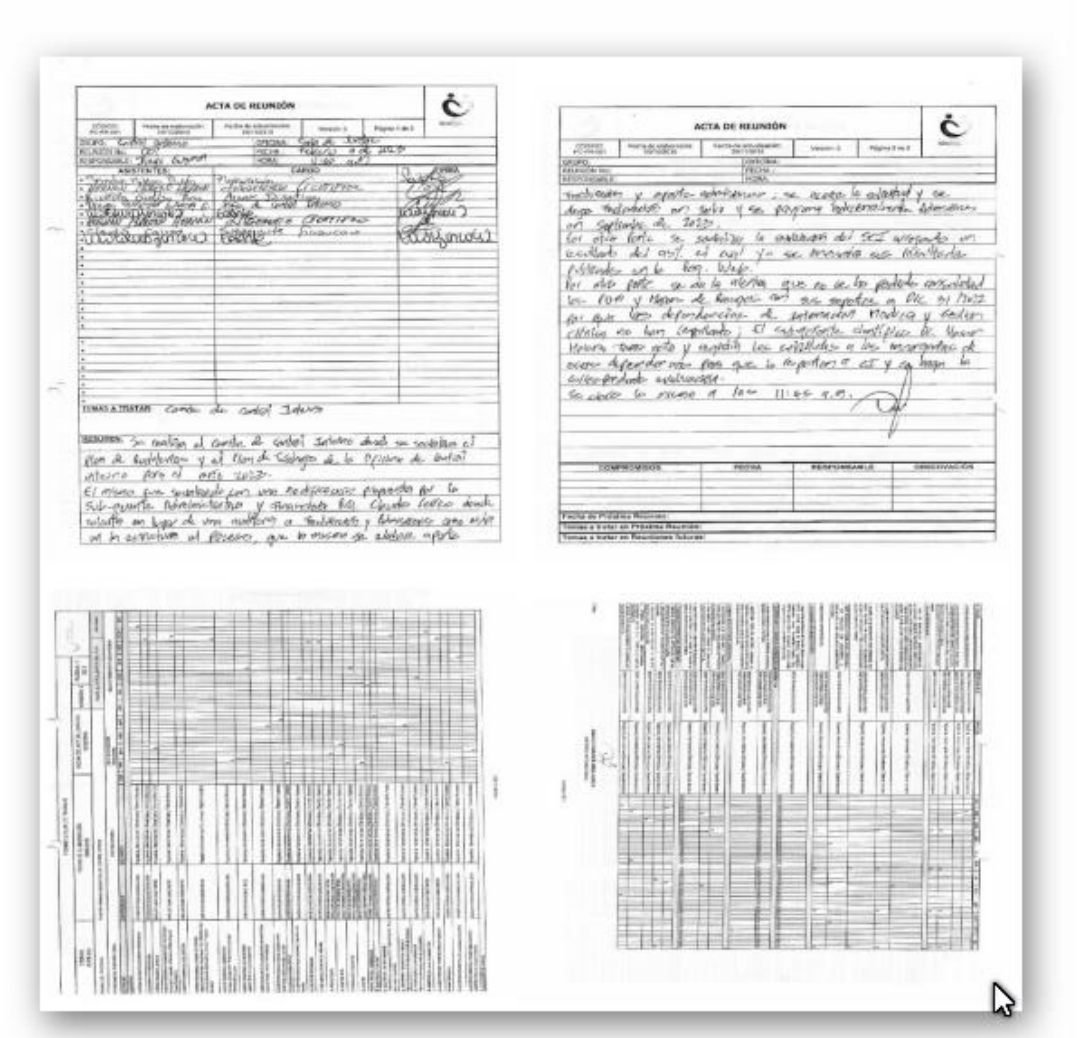
El suscrito Secretario de la Junta Directiva hace constar que el Presente Acuerdo fue discutido y aprobado por unanimidad en sesión realizada el día 30 de abril de 2021.

Luis Eduardo Gonzalez
Secretario Junta Directiva

9. El Plan Anual de auditorías en el siguiente formato:

FORMATO_202401_F07_CDT_A-PLAN_AUDITORIAS_CONTROL_INTERNO_ 2023.PDF

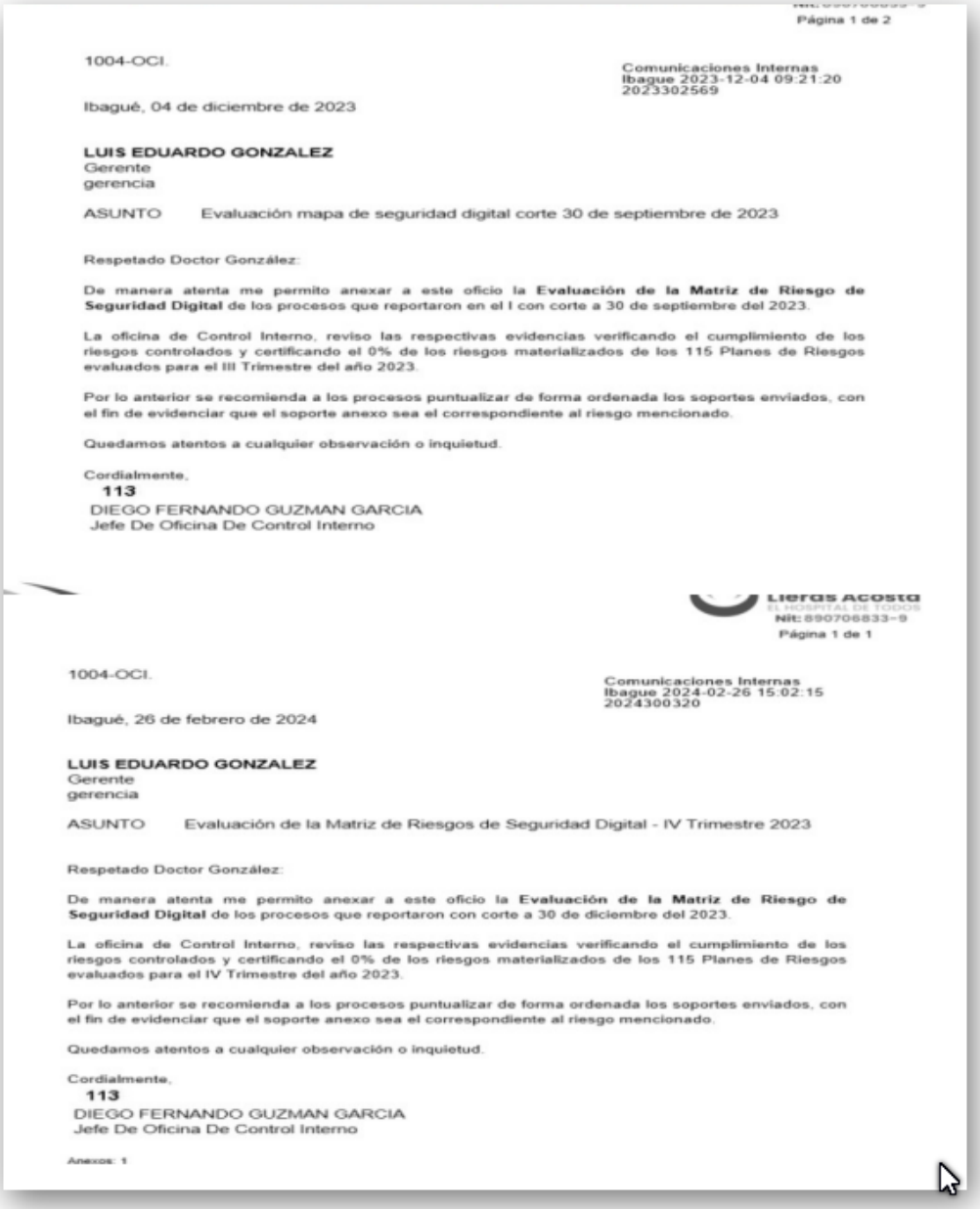
Y es valedero como acto administrativo, se anexó acta de aprobación en pleno del comité de control interno al Plan de Auditorías proyectado:



10. Los Seguimientos a mapa de riesgo de la vigencia, es importante comunicarle al Ente de Control que son trimestrales y no cuatrimestrales y fueron todos subidos a la plataforma, tanto los del III trimestre donde cobija Agosto y también el último trimestre de cierre entre Sept. y Diciembre, en el siguiente formato:

FORMATO_202401_F07_CDT_B-MAPA_RIESGOS_SICOF_CONSOLIDADO_ TRIMESTRE_IV_2023.PDF

Se realiza seguimiento mediante las evaluaciones trimestrales del Matriz de seguridad digital, Matriz de riesgos corrupción opacidad y fraude III y IV Trimestre 2024 Matriz de Riesgos Operacional III y IV Trimestre 2024.



Página 1 de 2

1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2023-12-04 09:21:20
2023302569

Ibagué, 04 de diciembre de 2023

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
gerencia

ASUNTO Evaluación mapa de seguridad digital corte 30 de septiembre de 2023

Respetado Doctor González:

De manera atenta me permito anexar a este oficio la **Evaluación de la Matriz de Riesgo de Seguridad Digital** de los procesos que reportaron en el I con corte a 30 de septiembre del 2023.

La oficina de Control Interno, reviso las respectivas evidencias verificando el cumplimiento de los riesgos controlados y certificando el 0% de los riesgos materializados de los 115 Planes de Riesgos evaluados para el III Trimestre del año 2023.

Por lo anterior se recomienda a los procesos puntualizar de forma ordenada los soportes enviados, con el fin de evidenciar que el soporte anexo sea el correspondiente al riesgo mencionado.

Quedamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno

Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9
Página 1 de 1

1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2024-02-26 15:02:15
2024300320

Ibagué, 26 de febrero de 2024

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
gerencia

ASUNTO Evaluación de la Matriz de Riesgos de Seguridad Digital - IV Trimestre 2023

Respetado Doctor González:

De manera atenta me permito anexar a este oficio la **Evaluación de la Matriz de Riesgo de Seguridad Digital** de los procesos que reportaron con corte a 30 de diciembre del 2023.

La oficina de Control Interno, reviso las respectivas evidencias verificando el cumplimiento de los riesgos controlados y certificando el 0% de los riesgos materializados de los 115 Planes de Riesgos evaluados para el IV Trimestre del año 2023.

Por lo anterior se recomienda a los procesos puntualizar de forma ordenada los soportes enviados, con el fin de evidenciar que el soporte anexo sea el correspondiente al riesgo mencionado.

Quedamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno

Anexos: 1



1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2023-12-01 10:13:21
2023302552

Ibagué, 01 de diciembre de 2023

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
gerencia

ASUNTO Evaluación mapa de corrupción - opacidad y fraude corte 30 de septiembre de 2023

Respetado Doctor González:

De manera atenta me permito anexar a este oficio la **Evaluación de la Matriz de Riesgo de Corrupción - Opacidad y Fraude** de los procesos que reportaron en el III Trimestre con corte a 30 de septiembre del 2023.

La oficina de Control Interno, reviso las respectivas evidencias verificando el cumplimiento de los riesgos controlados y certificando el 0% de los riesgos materializados de los 58 Planes de Riesgos evaluados para el III Trimestre del año 2023.

Por lo anterior se recomienda a los procesos puntualizar de forma ordenada los soportes enviados, con el fin de evidenciar que el soporte anexo sea el correspondiente al riesgo mencionado.

Quedamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno

Página 1 de 2

1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2024-02-19 16:21:43
2024300289

Ibagué, 19 de febrero de 2024

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
gerencia

ASUNTO Evaluación mapa de corrupción - opacidad y fraude del IV Trimestre corte 30 de diciembre de 2023

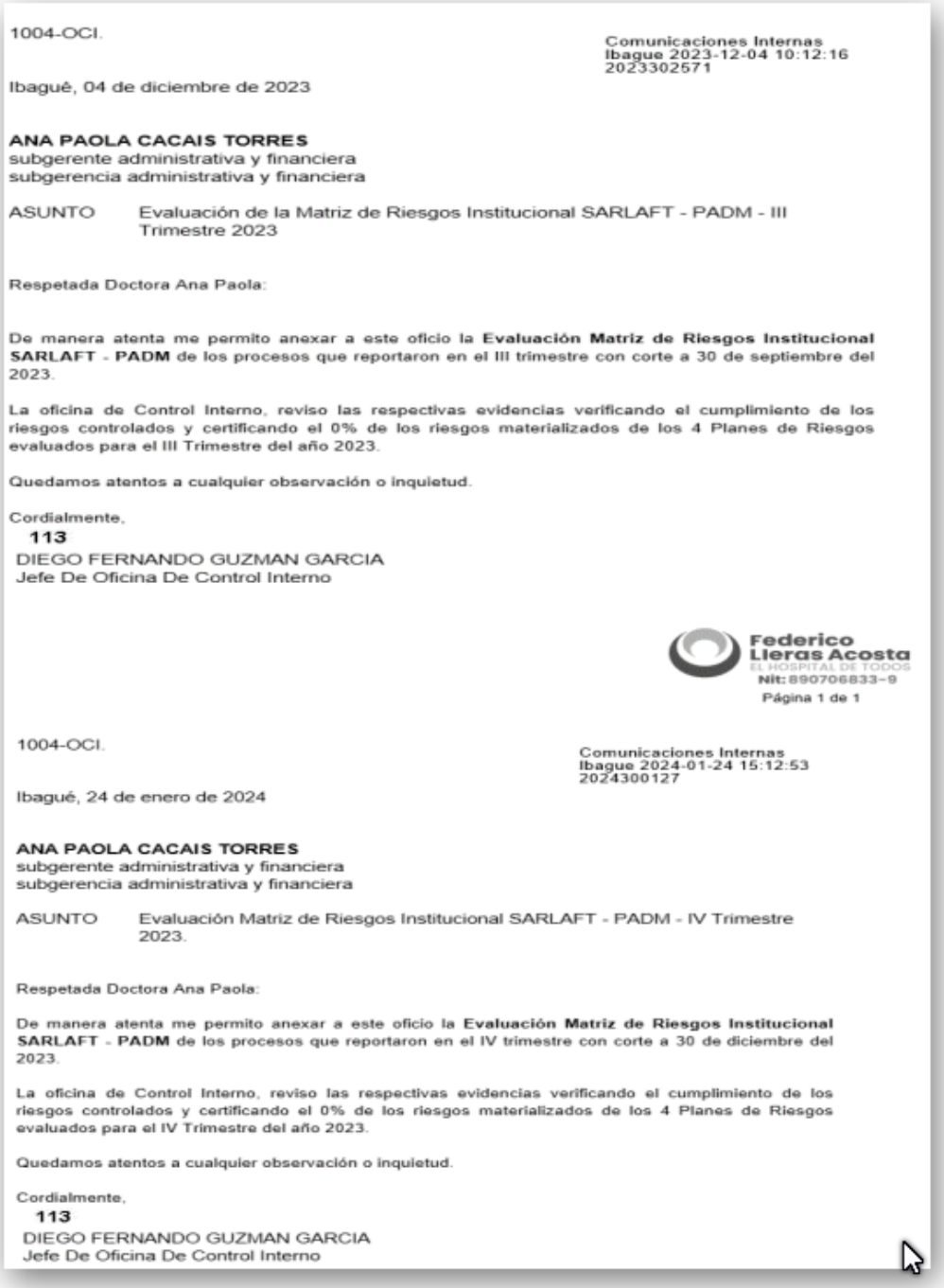
Respetado Doctor González:

De manera atenta me permito anexar a este oficio la **Evaluación de la Matriz de Riesgo de Corrupción – Opacidad y Fraude** de los procesos que reportaron en el IV Trimestre con corte a 30 de diciembre del 2023. La oficina de Control Interno, reviso las respectivas evidencias verificando el cumplimiento de los riesgos controlados y certificando el 0% de los riesgos materializados de los 70 Planes de Riesgos evaluados para el IV Trimestre del año 2023.

Por lo anterior se recomienda a los procesos puntualizar de forma ordenada los soportes enviados, con el fin de evidenciar que el soporte anexo sea el correspondiente al riesgo mencionado.

Quedamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno



1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2023-12-04 10:12:16
2023302571

Ibagué, 04 de diciembre de 2023

ANA PAOLA CACAIS TORRES
subgerente administrativa y financiera
subgerencia administrativa y financiera

ASUNTO Evaluación de la Matriz de Riesgos Institucional SARLAFT - PADM - III Trimestre 2023

Respetada Doctora Ana Paola:

De manera atenta me permito anexar a este oficio la **Evaluación Matriz de Riesgos Institucional SARLAFT - PADM** de los procesos que reportaron en el III trimestre con corte a 30 de septiembre del 2023.

La oficina de Control Interno, reviso las respectivas evidencias verificando el cumplimiento de los riesgos controlados y certificando el 0% de los riesgos materializados de los 4 Planes de Riesgos evaluados para el III Trimestre del año 2023.

Quedamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9
Página 1 de 1

1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2024-01-24 15:12:53
2024300127

Ibagué, 24 de enero de 2024

ANA PAOLA CACAIS TORRES
subgerente administrativa y financiera
subgerencia administrativa y financiera

ASUNTO Evaluación Matriz de Riesgos Institucional SARLAFT - PADM - IV Trimestre 2023.

Respetada Doctora Ana Paola:

De manera atenta me permito anexar a este oficio la **Evaluación Matriz de Riesgos Institucional SARLAFT - PADM** de los procesos que reportaron en el IV trimestre con corte a 30 de diciembre del 2023.

La oficina de Control Interno, reviso las respectivas evidencias verificando el cumplimiento de los riesgos controlados y certificando el 0% de los riesgos materializados de los 4 Planes de Riesgos evaluados para el IV Trimestre del año 2023.

Quedamos atentos a cualquier observación o inquietud.

Cordialmente,
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9
Página 1 de 2

1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2023-11-22 16:44:29
2023302445

Ibagué, 22 de noviembre de 2023

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
gerencia

ASUNTO Evaluación Mapa de Riesgos Operacional Procesos III trimestre 2023

Respetado Doctor; González

De manera atenta me permito anexar a este oficio la evaluación del Mapa de Riesgos Operacional de cada uno de los procesos del Hospital que reportaron la Autoevaluación con corte al III trimestre 2023.

Agradeciendo la presente

Atentamente;
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9
Página 1 de 2

1004-OCI.

Comunicaciones Internas
Ibague 2024-02-21 10:14:17
2024300297

Ibagué, 21 de febrero de 2024

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente
gerencia

ASUNTO Evaluación Mapa de Riesgos Operacional por Procesos IV trimestre 2023

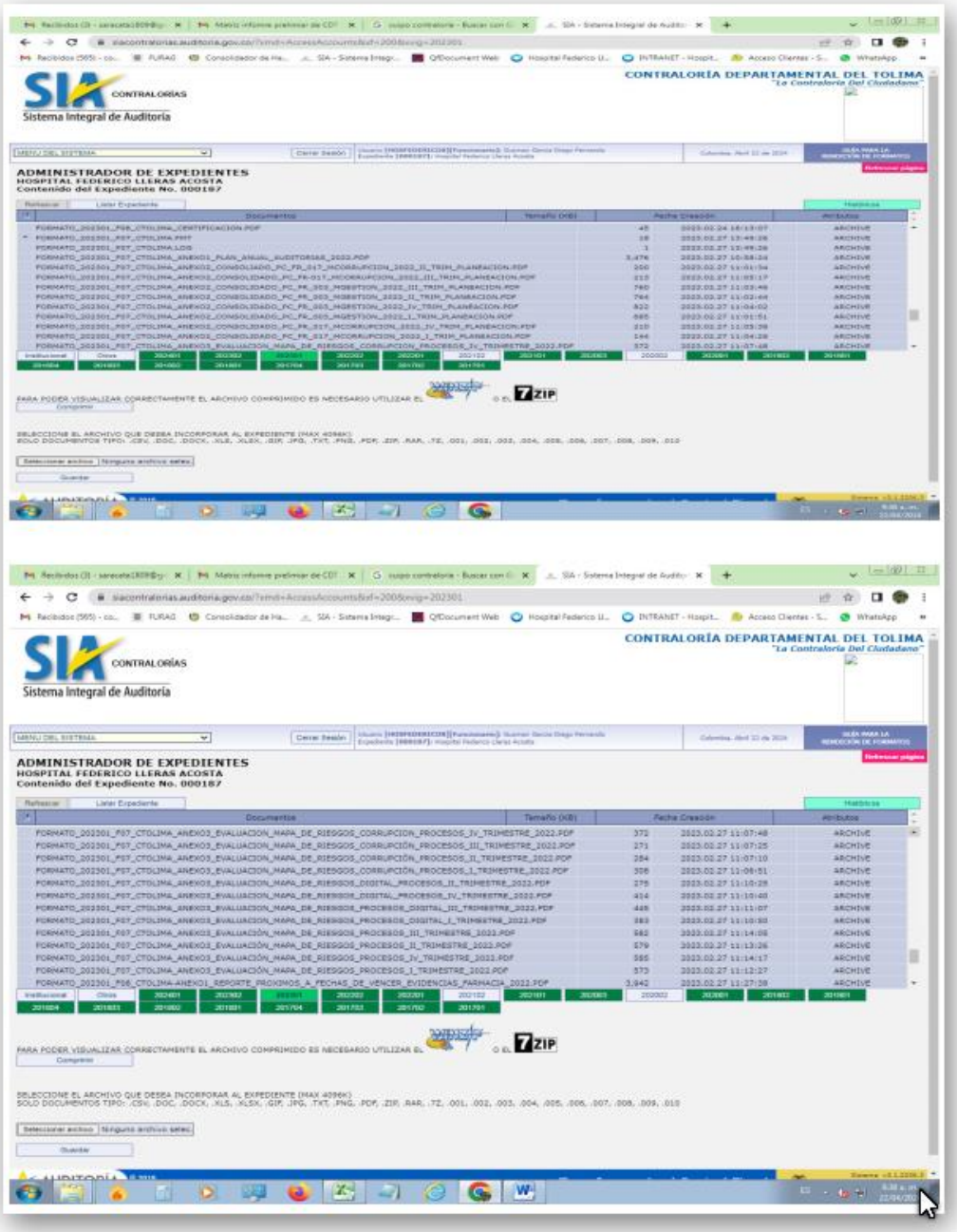
Respetado Doctor; González

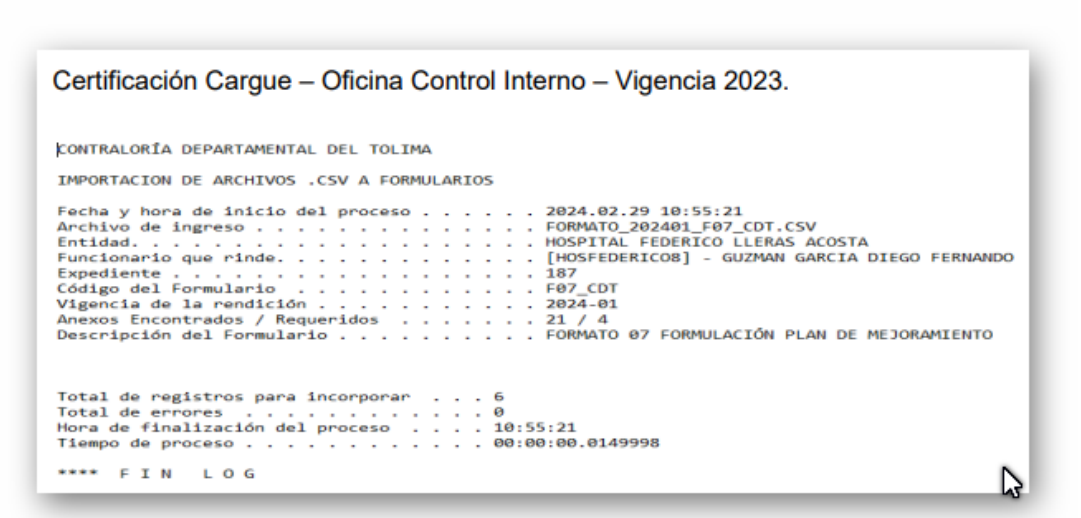
De manera atenta me permito anexar a este oficio la evaluación del Mapa de Risgos Operacional de cada uno de los procesos que reportaron la Autoevaluación con corte al IV trimestre 2023.

Agradeciendo la presente

Atentamente;
113
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Jefe De Oficina De Control Interno

Cargue SIA OBSERVA – 29 de abril del 2024 – Vigencia 2023.


SIA CONTRALORÍAS
Sistema Integral de Auditoría
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría Del Ciudadano"
ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
Contenido del Expediente No. 000187
SIA CONTRALORÍAS
Sistema Integral de Auditoría
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría Del Ciudadano"
ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
Contenido del Expediente No. 000187


Certificación Cargue – Oficina Control Interno – Vigencia 2023.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

Fecha y hora de inicio del proceso 2024.02.29 10:55:21
Archivo de ingreso . . . . . FORMATO_202401_F07_CDT.CSV
Entidad. . . . . HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
Funcionario que rinde. . . . . [HOSFEDERICO8] - GUZMAN GARCIA DIEGO FERNANDO
Expediente 187
Código del Formulario . . . . . F07_CDT
Vigencia de la rendición 2024-01
Anexos Encontrados / Requeridos . . . . . 21 / 4
Descripción del Formulario . . . . . FORMATO 07 FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Total de registros para incorporar . . . 6
Total de errores 0
Hora de finalización del proceso 10:55:21
Tiempo de proceso 00:00:00.0149998

**** F I N L O G

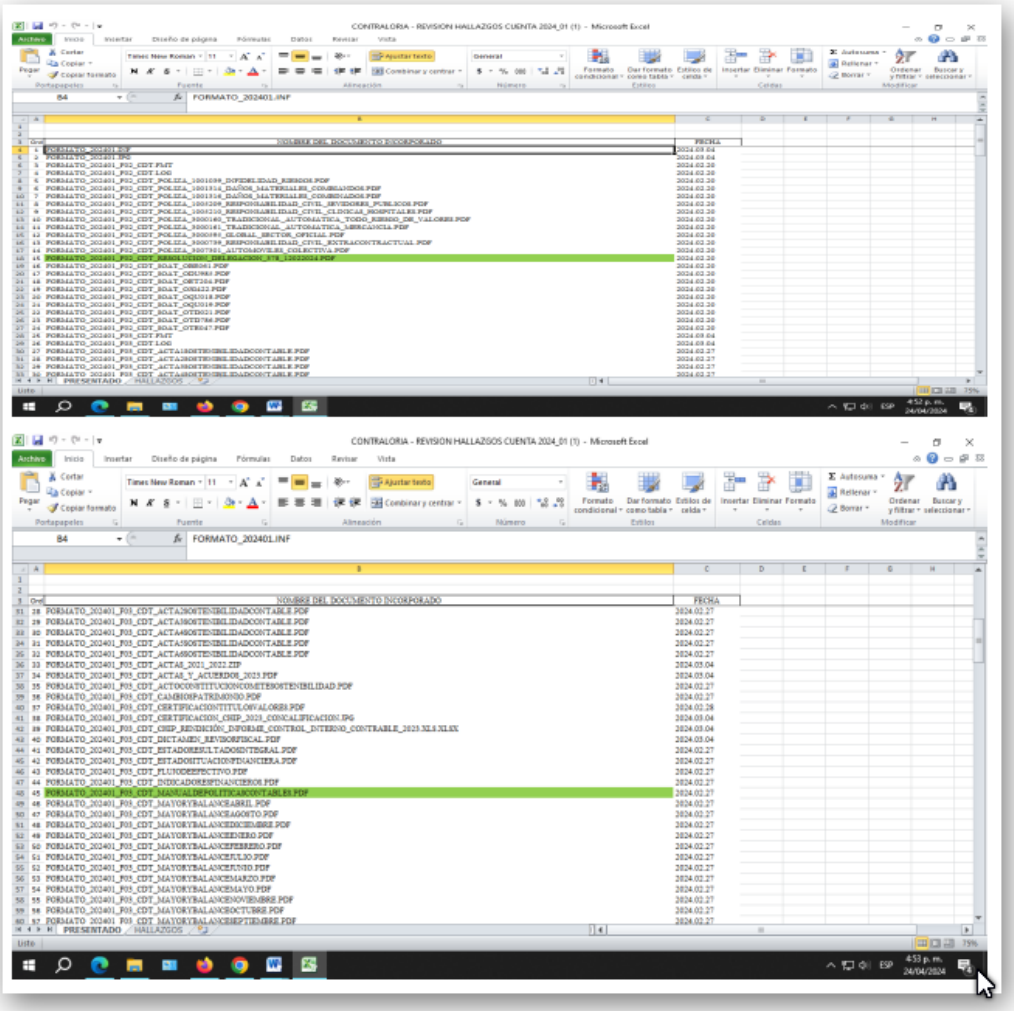
11. Los actos administrativos de adopción inicial y modificatoria. Plan de desarrollo Documento en PDF contiene 75 Hojas

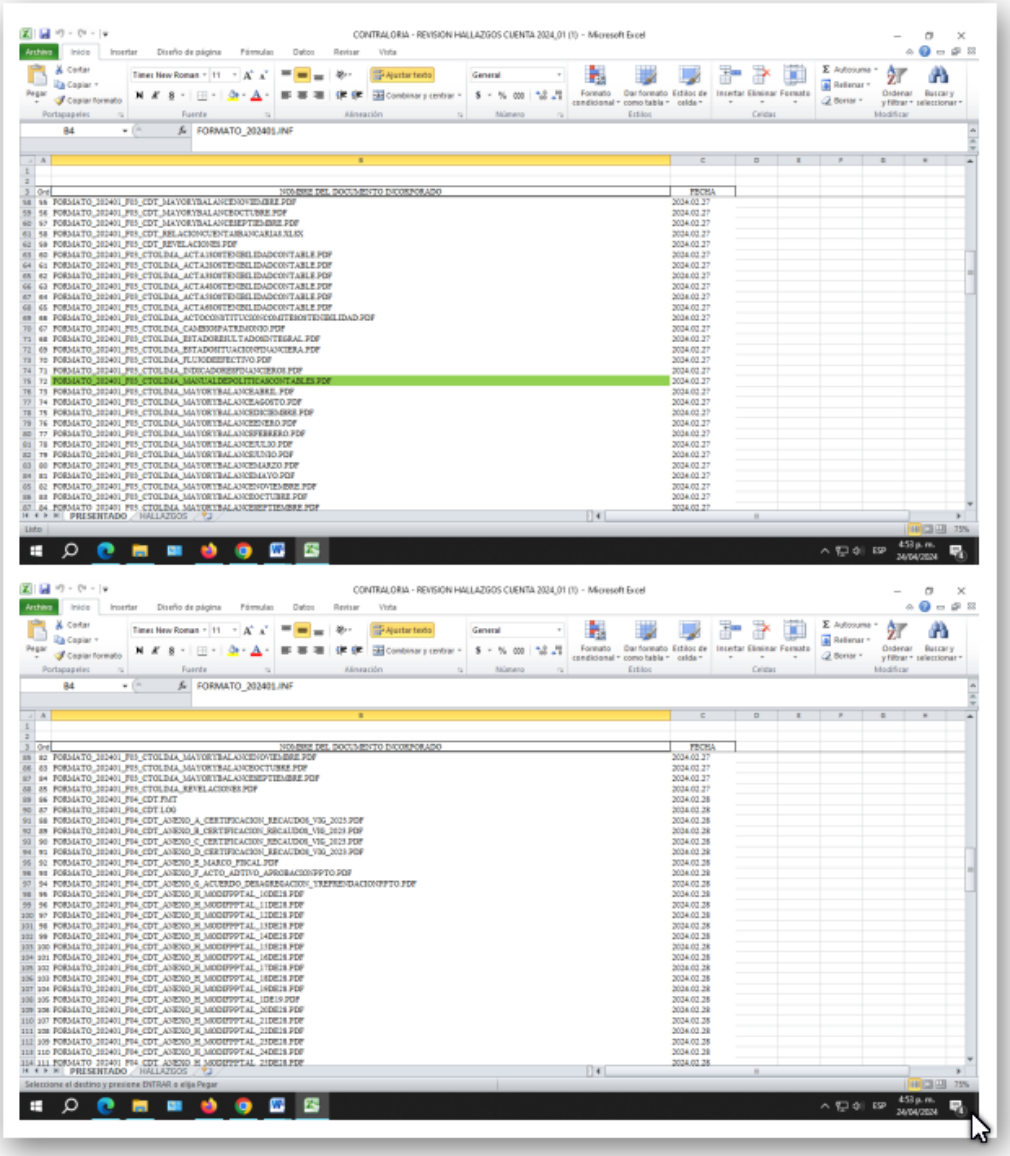


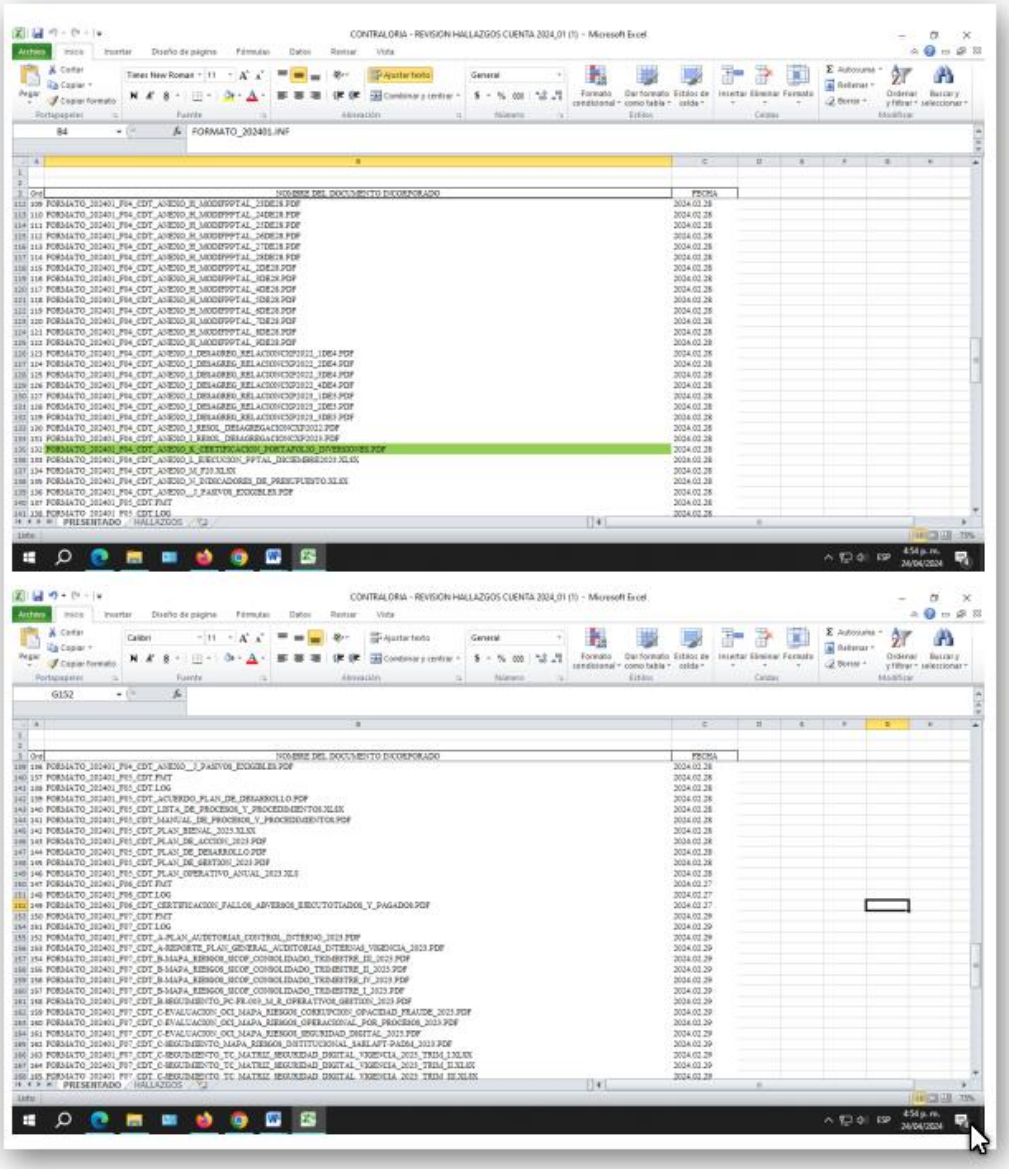
12. Los seguimientos realizados a los planes de acción fueron enviados en el siguiente formato:

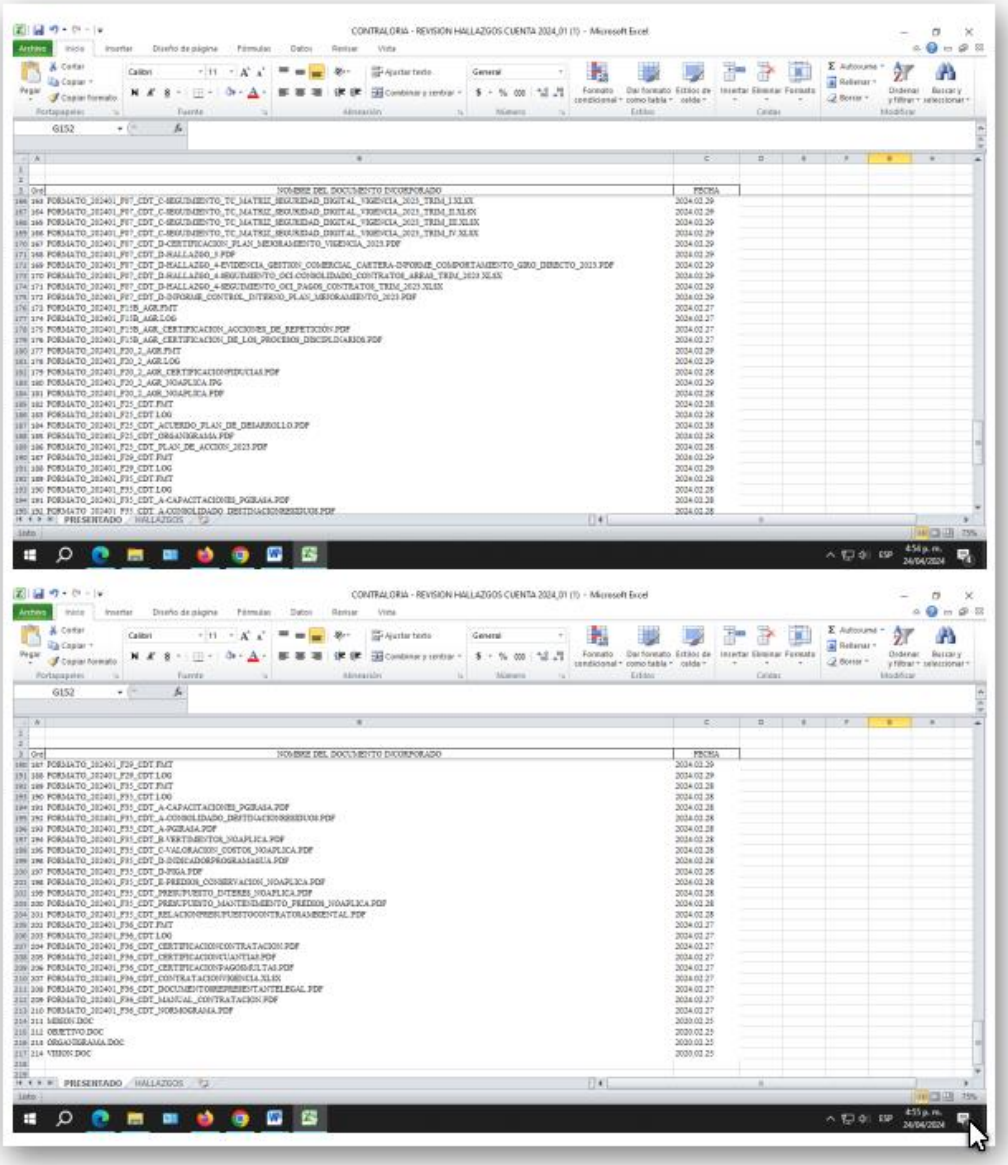
FORMATO_202401_F25_CDT_PLAN_DE_ACCION_2023.PDF

En total se cargaron 214 formatos, debidamente diligenciados en el aplicativo SIA CONTRALORÍAS:


CONTRALORIA - REVISION HALLAZGOS CUENTA 2024_01 (1) - Microsoft Excel
FORMATO_202401.INF
NOMBRE DEL DOCUMENTO INCORPORADO
FECHA
PRESENTADO
HALLAZGOS
Listo


CONTRALORIA - REVISION HALLAZGOS CUENTA 2024_01 (1) - Microsoft Excel
FORMATO_202401.INF
NOMBRE DEL DOCUMENTO INCORPORADO
FECHA
PRESENTADO
HALLAZGOS





Por último, comunicarle respetuosamente al Ente de control que le Entidad cargó correctamente 214 anexos y formatos en la transmisión del programa SIA observa, quedando pendiente de cargue 6 formatos como lo evidencia CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, sin embargo si están elaborados y se encuentran en el Hospital como se demostró en la sustentación, por lo que se solicita amablemente al Ente de control el retiro de este Hallazgo Administrativo.

Análisis de respuesta

Analizada la respuesta del sujeto de control y los soportes allegados en relación con la omisión del cargue de 6 formatos de la rendición de la cuenta, se observó que los siguientes anexos no fueron rendidos: Estatutos de la entidad, manual de funciones, el acto administrativo de adopción del plan de auditorías, así como acto administrativo de adopción el de plan de acción, por lo anterior, se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 15 – La entidad no rindió la totalidad de las pólizas que cubren la vigencia 2023

Criterio:

Resolución 040 de 2024 Contraloría Departamental del Tolima

Condición:

Verificadas las Pólizas de Aseguramiento, rendidas en el formato F_02 en la Cuenta Anual de la vigencia 2023 a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – "SIA", se observó que las pólizas de la entidad no presentaron cobertura por toda la vigencia 2023, lo que conlleva a suponer que quedan sin amparar los bienes por los días comprendidos entre el 1 de enero al 29 de abril 2023, como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(N) Número De Póliza	(F) Vigencia Desde	(F) Hasta	(C) Tipo De Amparo	(N) Valor Asegurado	Observación
LA PREVISORA	1001039	30/04/2023	26/01/2024	1. cobertura infidelidad riesgos financieros	2000000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	1001314	30/04/2023	26/01/2024	1. Amparo de renta / 2. Incendio y/o rayo / 3. amit y hmacc / 4. Explosion sin calderas / 5. Extened coverage (otros amparos adicionales) / 6. Daños por agua / 7. Daños por anegacion / 8. Gastos de preservacion de los bienes / 9. Cobertura incendio todo riesgo	2200000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	1001316	30/04/2023	26/01/2024	1. incendio todo riesgo /2. Daños por anegacion /3. amit y hmacc /4. Gasto de preservacion de los bienes /5. Explocion sin calderas /6. Amparo de renta /7. extended coverage (otros amparos adicionales) /8. Rotura de vidrios /9.Daños por agua /10. Incendio y/o rayo /11. Indice variable /12. Cobertura de terremoto /13. Clausula contrato todo riesgo (anexo) /14. Indice variable (todo riesgo) /15. Cobertura de sustraccion /16. Sustraccion con violencia /17. Indice variable (H. calificado) /18. Cobertura de rotura de maquinaria /19. Indice variable /20. amit y hmacc /21. Movilizacion /22. Indice variable /23. Hurto calificado /24. Hurto simple /25. Cobertura de hurto corriente debil /26. Terremoto temblor y/o eruccion volcanica / 27. Cobertura de equipo electronico	302631076868	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	1005209	30/04/2023	26/01/2024	1. Actos incorrectos / 2. Actos que generen juicios de responsbilidad / 3. Responsabilidad por detrimientos patrimoniales	1500000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	1005210	30/04/2023	26/01/2024	1. cobertura R.C clinicas y hospitales / 2. Gastos medicos / 3. Prejuicios extrapatrimoniales / 4. Gastos de defensa	2000000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	3000160	30/04/2023	26/01/2024	1. Cobertura basica valores / 2. Hurto calificado / 3. Hurto simple / 4. Deslizamiento de tierra avalancha fallas geologicas / 5. Caida accidental de mercancias / 6. Volcamiento / 7. Terremoto temblor y/o eruccion volcanica / 8. Huelga	100000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	3000161	30/04/2023	26/01/2024	1. Coberturacompleta. / 2. cobertura basica / 3. averia particular / 4. falta de entrega / 5. saqueo / 6. Volcamiento / 7. Huelga / 8. perdida tortal.	100000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	3000595	30/04/2023	26/01/2024	1. Cobertura de manejo oficial. / 2. Delitos contra la administracion publica / 3. Fallos con reponsabilidad fiscal	200000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	3000739	30/04/2023	26/01/2024	1. Extracontractual predios labores y operaciones. / 2. reponsabilidad civil cruzada. / 3. contratistas y subcontratistas. / 4. responsabilidad civil patronal. / 5. parqueadreos. / 6. bienes bajo cuidado tenencia y. / 7. Vehiculos propios y no propios. / 8. gastos medicos. / 9. gastos judiciales y de defensa.	5000000000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023
LA PREVISORA	3007301	30/04/2023	26/01/2024	1. Responsalidad civil extracontractual – daños a bienes de terceros – muerte o lesion a una persona-muerte o lesion a dos o mas personas / 2. Asistencia juridica en proceso penal / 3. Perdida menor por daños / 4. Perdida severa por hurto / 5. Perdida menor por hurto / 6. Proteccion patrimonial / 7. Perdida severa por daños / 8. Gastos de transporte por perdida total / 9. Terremoto / 10. Asistencia juridica en proceso civil / 11. Asistencia en viaje – preferente	25107810000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 29 de abril de 2023

(C) Entidad Aseguradora	(N) Número De Póliza	(F) Vigencia Desde	(F) Hasta	(C) Tipo De Amparo	(N) Valor Asegurado	Observación
LA PREVISORA	808004122440 000	24/05/2023	23/05/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	1391500	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 23 de mayo de 2023
LA PREVISORA	808004122441 000	24/05/2023	23/05/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	546200	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 23 de mayo de 2023
LA PREVISORA	808004122442 000	27/06/2023	26/06/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	624000	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 26 de junio de 2023
LA PREVISORA	808004122539 000	22/08/2023	21/08/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	1391500	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 21 de agosto de 2023
LA PREVISORA	808004122540 000	28/12/2023	27/12/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	1391500	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 27 de diciembre de 2023
LA PREVISORA	808004122541 000	29/03/2024	28/03/2025	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	1391500	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
LA PREVISORA	808004122542 000	27/01/2024	26/01/2025	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	501700	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
LA PREVISORA	808004122598 000	18/10/2023	17/10/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	871900	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 17 de octubre de 2023
LA PREVISORA	808004122599 000	18/10/2023	17/10/2024	1. Seguro obligatorio en accidentes de transito	871900	no se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 17 de octubre de 2023

Es de anotar, que en la socialización de la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024, donde se establece la forma de rendición de la cuenta, a la cual asistió el sujeto de control, este ente control, hizo énfasis en la obligación de cargar las pólizas completas de la vigencia 2023, es decir que se cubriera todo la anualidad.

Causa:

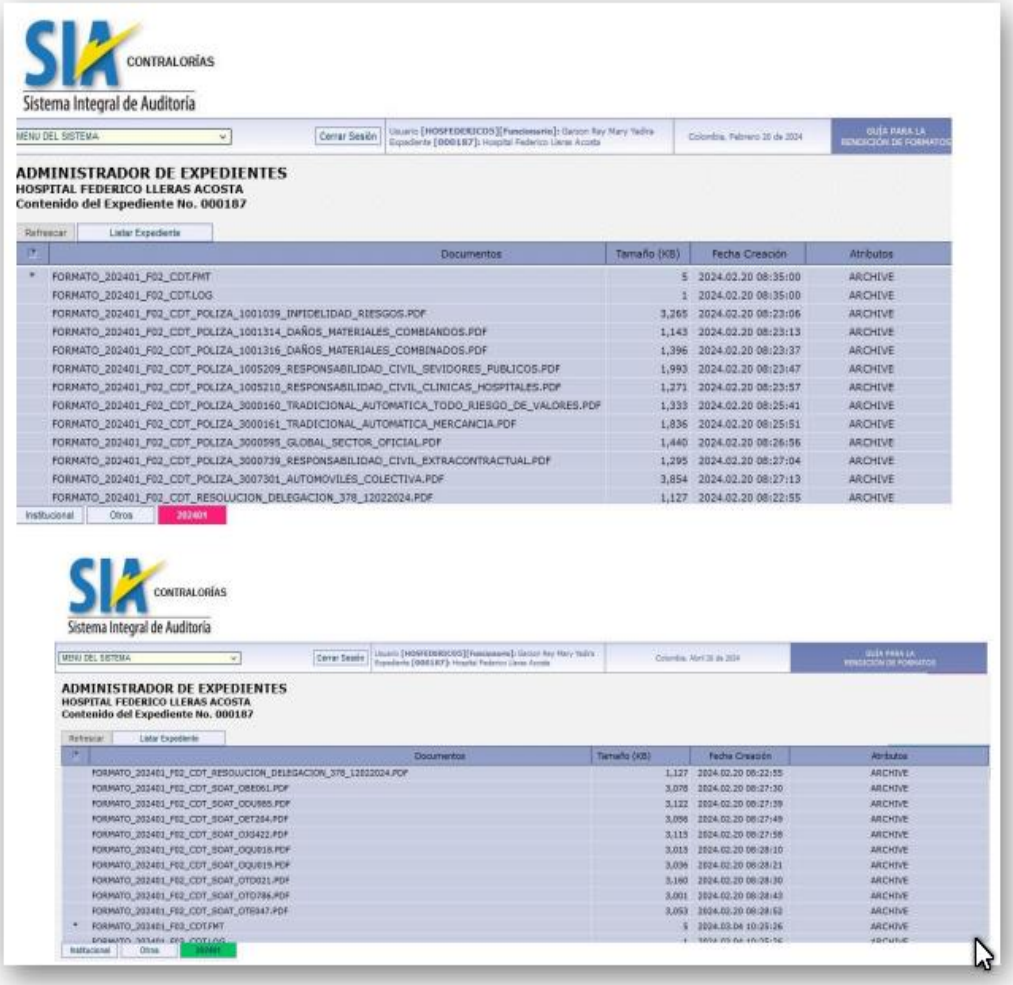
Falta de controles en el vencimiento y renovación de las pólizas.

Efecto:

Pérdida de bienes y recursos, en el evento que ocurran siniestros o casos fortuitos, que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

Respuesta de la Entidad

Por lo anterior, se solicita el levantamiento de la observación administrativa por falta de mérito.



Análisis de respuesta

Revisada la respuesta del sujeto de control, se argumenta que dichas coberturas de las pólizas se encuentran cargadas en la rendición de la cuenta realizada al ente de control en la vigencia 2022, es de aclarar que así se hallan rendido en esta vigencia, cubriendo parte del año 2023, es de estricto cumplimiento según lo estipulado en la Resolución 040 de 2024 y socializada a los sujetos de control al inicio del año, donde se hizo énfasis en el cargue de la información que debía ser completa para cada vigencia y con ello evitar que se produjeran este tipo de hallazgos. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

PRONUNCIAMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON MERITO PARA APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No.16 - Incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito

Criterio:

Resolución 762 de 2022 Art 31 al 37
Ley 42 de 1993 Art 101

Condición:

Revisados los planes de mejoramiento suscritos por el Hospital Federico Lleras Acosta, se observó 1 plan con 3 hallazgos administrativos y 7 acciones de mejora con vencimiento a diciembre 31 de 2023 producto de la Auditoria de Cumplimiento a la Contratación vigencia fiscal 2022 como se observa a continuación:

Auditoria Adelantada	Vigencia auditada	Acciones de mejora suscritas	Vigencia de la meta de cumplimiento
Auditoría de Cumplimiento a la Contratación	2022	7	2023
Total acciones de mejora		7	

Revisadas cada una de las acciones de mejora propuestas, se observó que el sujeto de control no dio cumplimiento a 3 de ellas, las cuales se relacionan a continuación:

Hallazgo	Acciones de Mejora	Vigencia auditada	Fecha de Vencimiento	Cumplimiento	Observación
Se evidenció que la supervisión de los contratos está a cargo de la dependencia de donde se genere la necesidad, quien en virtud de la Ley 1474 de 2011 deberá presentar informes mensuales que contengan la descripción de las actividades ejecutadas. Una vez el equipo de auditoria	1) Revisión y actualización del Manual de Supervisión	2022	12/31/2023	Parcialmente	El manual de supervisión no fue socializado al personal involucrado, conforme a la indicado en el informe de seguimiento al plan de mejoramiento por parte de control interno en la rendición de la cuenta formato F7 donde indica "*manual en proyecto para la aprobación y socialización por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Calidad y generar correspondiente acto administrativo*".

realiza la debida inspección de los actos contractuales, se observa que los informes de supervisión presentados por el supervisor no contemplan en debida forma un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.					Hallazgo reiterativo
	2) Establecer como procedimiento interno la designación formal de los supervisores a través de acto administrativo estableciendo las funciones que debe desempeñar en el proceso designado.	2022	12/31/2023	No se cumplió	No se adjunto procedimiento interno de designación formal del supervisor mediante acto administrativo, tal como se había establecido en la acción, así como tampoco se evidenciaron en los diferentes expedientes contractuales objeto de la muestra. Hallazgo reiterativo
Conforme a la muestra seleccionada, se determinó en la ejecución de los contratos un incumplimiento en su ejecución desde el punto de vista del plazo inicialmente pactado, que oscila entre 15 hasta 160 días en la ejecución y entrega de las obligaciones contractuales.	3) Establecer como procedimiento interno de la entidad la revisión de las condiciones contractuales específicamente el "PLAZO", en aras de minimizar el número de adiciones y prorrogas en el plazo, que afecta finalmente la ejecución financiera y las políticas de pago establecidas por el ente hospitalario	2022	12/31/2023	No se cumplió	No se adjuntó procedimiento interno procedimiento interno de la entidad la revisión de las condiciones contractuales específicamente el "PLAZO", tal como se había establecido en la acción, Hallazgo reiterativo

Lo que arrojó un resultado de **NO CUMPLE** en la matriz F50 - evaluación plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental del Tolima como se observa a continuación:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75,0	0,20	15,0
Efectividad de las acciones	58,3	0,80	46,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		**1,00**	**61,67**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		**No Cumple**	

Causa:

Falta de seguimiento y controles a las acciones establecidas en el plan de mejoramientos suscrito por el Hospital.
Deficiencias en control interno

Efecto:

Incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por el hospital
Reiteración de hallazgos administrativos
Pago de sanciones por incumplimiento al plan

Respuesta de la Entidad

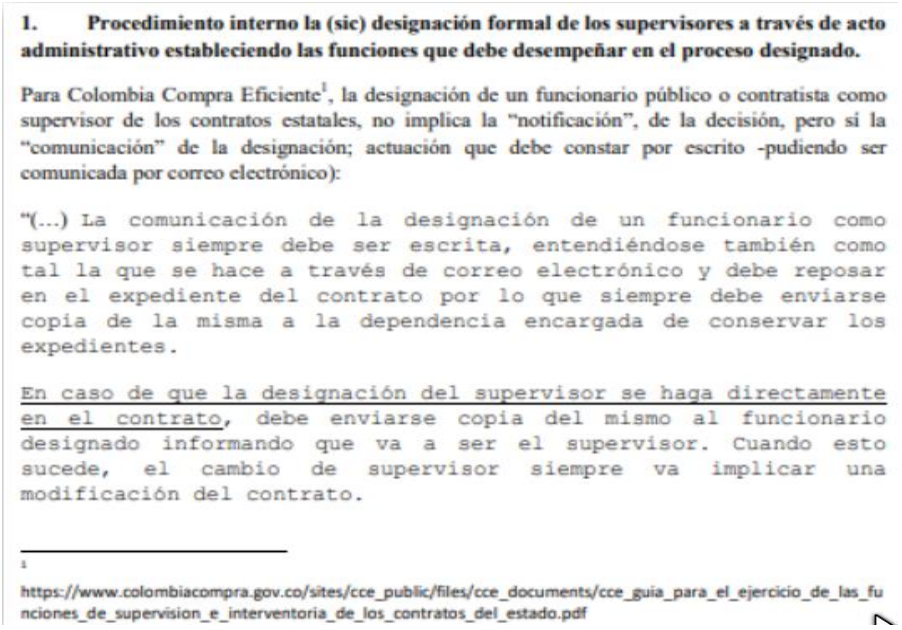
"El plan de mejoramiento suscrito por la Entidad referente al año gravable 2022, fue suscrito ante el Ente de Control de control en Agosto de 2023, en su resultado definitivo quedaron 3 Hallazgos y 7 acciones de mejora; ellos fueron numerados así:

Hallazgo 1: (no aparece en el plan por que se subsanó y Contraloría Departamental del Tolima lo aceptó),

Hallazgo 2: Falta de organización de información en los expedientes contractuales, con dos acciones de mejora; La oficina de Control Interno efectuó correctamente el seguimiento como consta en las visitas, solicitudes y correos desde Septiembre de 2023 a Enero 2024; La Entidad a través de la dependencia responsable "Oficina Jurídica - Contratación", fue cumpliendo con las acciones de mejora como lo evidencia el seguimiento elaborado por la Oficina de control Interno así:

Visita a la oficina Jurídica en Septiembre y en Noviembre de 2023, para constatar los procedimientos y revisar aleatoriamente varias carpetas las cuales cumplieron con la normatividad y el hallazgo de no ser tan grandes y numerosas de folios, sino tener máximo 200 hojas, además que estén foliados cronológicamente y con soportes y por otra parte constatan y anexan la capacitación de la Oficina de Gestión Documental a los funcionarios de la Oficina Jurídica, como también lo evidenció el Ente de Control; dos (2) acciones de siete (7) acciones con efectividad del 100%, calificada como cumplidas por el Ente de Control.

Hallazgo 3: Indebido control y seguimiento de la normatividad; Desactualización del manual de supervisión, son dos acciones de mejora; la Oficina de Control Interno hizo seguimiento, solicitó verbalmente y envió en varias oportunidades correos en Noviembre, Diciembre de 2023 e inclusive Enero de 2024, solicitando la actualización del Manual de supervisión y los actos administrativos de designación formal de supervisores; la Oficina Asesora Jurídica entrega circulares de No 2, No.3, No 4 y No. 5 -del año 2023-, socializadas a los supervisores de contratos y también el Manual de supervisión, el cual la Oficina de Control interno al hacer la evaluación deja como constancia y transparencia en el Plan de mejoramiento que aún falta la aprobación y la socialización del mismo, y respecto a los actos administrativos de designación de supervisores, amparados en el parágrafo de la ley 87 de 1993 art. 12 parágrafo: "En ningún caso, podrá el auditor interno, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones".



1. Procedimiento interno la (sic) designación formal de los supervisores a través de acto administrativo estableciendo las funciones que debe desempeñar en el proceso designado.

Para Colombia Compra Eficiente[1], la designación de un funcionario público o contratista como supervisor de los contratos estatales, no implica la "notificación", de la decisión, pero sí la "comunicación" de la designación; actuación que debe constar por escrito -pudiendo ser comunicada por correo electrónico):

"(...) La comunicación de la designación de un funcionario como supervisor siempre debe ser escrita, entendiéndose también como tal la que se hace a través de correo electrónico y debe reposar en el expediente del contrato por lo que siempre debe enviarse copia de la misma a la dependencia encargada de conservar los expedientes.

En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor. Cuando esto sucede, el cambio de supervisor siempre va implicar una modificación del contrato.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

(…) " Subrayas propias.

Para la misma entidad, es válida la comunicación del encargo de supervisor, en caso que la designación sea hecha directamente en el contrato estatal, caso en el cual se hace necesario el envío de la copia del acto contractual al servidor público:

" (…)

En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor. Cuando esto sucede, el cambio de supervisor siempre va implicar una modificación del contrato. (…)"

Respecto la designación de los supervisores, el Manual de Supervisión del Hospital Federico Lleras Acosta– Resolución ------, en el Capítulo I "DESIGNACIÓN DE LOS SUPERVISORES", indica:

"(…)

La designación del supervisor deberá recaer en un servidor público o contratista y será realizada por parte del ordenador del gasto, quien es el único que cuenta con la competencia para tal fin. De esta designación se dejará constancia de forma expresa al momento de suscripción del correspondiente contrato, para lo cual el supervisor del contrato deberá otorgar el visto bueno y firma en la minuta contractual.

(…)"

Lo anterior significa, que el funcionario público o contratista designado como supervisor por el ordenador del gasto, es enterado del encargo, al momento de la suscripción del acto contractual, cuya constancia expresa se encuentra en cada proceso transaccional.

Con relación a las funciones Generales, de Vigilancia Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, que desempeñan los supervisores, existe en esta entidad hospitalaria el "Manual de "Supervisión", el cual se encuentra en etapa de revisión, sin embargo y en ejecución al plan de mejora de la vigencia 2023, han sido socializadas con los funcionarios públicos de la planta de personal definitiva y temporal; como resultado del desempeño eficiente de cada una de las funciones que se encuentran en cabeza de los supervisores de los contratos estatales celebrados, es que en cada carpeta contractual existe constancia al respecto.

2. Socialización del manual de supervisión con las respectivas actualizaciones.

A efectos de socializar el manual de supervisión y actualizaciones del HFLLA, fue programada y llevada a cabo, reunión con los distintos funcionarios públicos de la planta de personal definitiva y temporal, el 2 de agosto de 2023, en dónde fueron socializadas las funciones y obligaciones de quienes son designados como Supervisores de contratos estatales en la entidad hospitalaria:

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: PC-FR-021	Fecha de elaboración: 22/05/2015	Fecha de actualización: 27/12/2022	Versión: 4	Página 1 de 1

GRUPO: SUPERVISORES	OFICINA: ASESORIA JURIDICA
REUNIÓN No.020	FECHA: 02/08/2023
RESPONSABLE: OFICINA ASESORIA JURIDICA	HORA: 08:00 AM

ASISTENTES:	CARGO	FIRMA
• supervisores de las dependencias e interventorias.	• jefes de área, coordinadores y auxiliares de las dependencias, administrativas y asistenciales	• Se anexa listado de asistencia firmado por las areas.

AUSENTES	CARGO	INFORMADA
•		

TEMAS A TRATAR:
Obligaciones del supervisor, cambios de las plataformas Colombia compra eficiente y (sia contraloria)

Fuente. Acta Reunión "Obligaciones del supervisor, cambios de las plataformas Colombia compra eficiente y (sia contraloria).

En los documentos anexos al presente documentos, se evidencia copia íntegra del acta de reunión al que se hace referencia.

hospitalaria esta facultada para modificar concensualmente el plazo de ejecución, esto es, haciendo uso de las prórrogas o suspensión del contrato estatal.

De otra parte, esta entidad hospitalaria en aras del literal cumplimiento de la carta Constitucional -arts 209, 339 y 341-, ha implementado en cada área técnica, que la necesidad que se genere este justamente diseñado, acorde a las necesidades que demande la prestación del servicio público encargado al HFLLA. Adicionalmente, los plazos contractuales obedecen a la planeación anual del presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Finalmente, en caso de requerirse la modificación del "plazo de ejecución", de los contratos estatales, el Manual de Contratación del HFLLA, dispone en el art. 54:

"(...) MODIFICACIONES CONTRACTUALES. Las modificaciones contractuales se configuran como reformas o ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución; estas proceden por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y fortuitas. En todo caso de ser solicitada por el supervisor o Interventor del contrato, dicho requerimiento será por escrito y dirigido al ordenador del gasto, en él se debe presentar una Justificación de manera clara y precisa, en donde se indiquen las razones o fundamentos que dieron origen a la misma.

Ahora bien, si la solicitud de modificación es solicitada por el Contratista, el supervisor debe presentar el respectivo aval a la solicitud. Es indispensable señalar que el contrato sobre el cual se haga la modificación debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del contrato, ni sea fruto de un incumplimiento por parte del Contratista. Las modificaciones al contrato pueden ser de los siguientes tipos. Adición, prorroga, cesión, suspensión y modificaciones aclaratorias.

3. "Procedimiento interno de la entidad la revisión (sic) de las condiciones contractuales especificamente el "PLAZO", en aras de minimizar el numero de adiciones y prorrogas en el plazo, que afecta finalmente la ejecución financiera y las políticas de pago establecidas por el ente hospitalario".

Resulta obligatorio para el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E., el acatamiento de la Ley y la jurisprudencia, especialmente lo dispuesto con relación al "Plazo de ejecución" de los contratos estatales, razón por la cual, el cumplimiento de los tiempos pactados son de carácter obligatorio.

En caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de algún contratista y a voces del Consejo de estado - 47001-23-33-001-2013-00363-01(61641)-, la entidad hospitalaria está facultada para multar al contratista, declarar el incumplimiento total o parcial, o, de llegar a resultar, declarar la caducidad del contrato.

En caso que el incumplimiento del plazo pactado, llegare a ser alterado hasta el punto del incumplimiento, no por causa de quien funge como contratista, ni del contratante, es decir, cuando el retardo es achacable a la voluntad de las partes – contratista-contratante-, la entidad

Por lo anterior, queda demostrado que la Oficina de Control Interno hizo el debido seguimiento y control, y la Oficina Asesora Jurídica entregó el Manual de supervisión y argumentó la designación de supervisores -dos (2) acciones de siete (7), calificadas por el Ente de control como cumplimiento parcial y no cumple-, por lo que muy amablemente se solicita a la Contraloría Departamental reevalúe el cumplimiento y la efectividad de las acciones.

Hallazgo 4: Incumplimiento de términos en la ejecución del contrato que afecta la política de pagos adoptados por la ESE.; la oficina de control interno demostró el seguimiento con los soportes hojas de trabajo, matriz Excel con una muestra de 25 contratos revisados en Sept 30/2023 y otros 30 contratos revisados a Dic. 31 de 2023, en cuanto a las formas de pago y giros realizados, y otra matriz Excel con la información de supervisores -revisando adiciones y prórrogas-, así mismo los contratos que tienen saldo por obligar y se solicitó para análisis informe y comportamiento del giro directo vigencia 2023 y recaudos 2023, con el apoyo de la oficina de gestión comercial -dos (2) acciones de siete (7), calificados como cumplidas por el Ente de control y consideramos efectividad del 100%, por cuanto no hemos sido notificados de demandas, ni pagado mora por algún retraso en el pago.

En este mismo hallazgo se encuentra otra acción solicitada en el plan de mejoramiento 2022 y calificada actualmente como "no se cumplió", porque no se adjuntó procedimiento interno de la Entidad, la revisión de las condiciones contractuales referente al "Plazo"; la Oficina de Control interno hace seguimiento mediante correos de nov/23 y Enero /24, visita al área de cuentas por pagar para la revisión y ejecución de contratos respecto a ejecuciones, adiciones, pagos y contratos que tiene saldos por obligar. Por otra parte conforme la respuesta de la oficina Asesora Jurídica del responsable de esa acción, sintetizando que los plazos contractuales obedecen a la planeación anual del presupuesto aprobado por Junta Directiva y en caso de requerirse la modificación del "plazo de ejecución", de los contratos estatales, el Manual de Contratación del Hospital, dispone el art. 54 "modificaciones contractuales".:

En resumen:

De las 7 acciones de mejora;

No.	Ente de Control	Solicitud	Argumento
1	Cumplió	Cumplió y Efectiva	Dos visitas, revisión de carpetas, actas de capacitación.
2	Cumplió	Cumplió y Efectiva	Carpetas foliadas de menos de 200 folios, en orden cronológico y con soportes.
3	Parcialmente	Cumplió y falta aprobación y socialización	La ESE elaboró el Manual de supervisión en la fecha prevista.
4	No se cumplió	Cumplió y efectiva	Seguimiento por parte de Control interno visitas y correos; por parte del responsable (jurídica), Litis sobre designación de supervisores vía correo y manual de supervisión y socializaciones obligaciones de supervisores; Efectiva por que el supervisor tiene claro su obligación y responsabilidad si no se hace el debido cumplimiento de las obligaciones del contrato en caso de un litigio.
5	No se cumplió	Cumplió y efectiva	Control interno envía correos en Nov y Dic, hace visita al área de cuentas por pagar, revisa ejecuciones y pagos; Jurídica interviene con el manual de contratación art. 54 "plazo de ejecución" y hasta la fecha no se conoce demandas y pago de mora por el no pago oportuno a contratistas.
6	Cumplió	Cumplió y Efectiva	Control interno revisa en septiembre y diciembre muestras de 25 contratos en cada visita, y revisa adiciones, prórrogas y ejecución de los contratos y los saldos por obligar.
7	Cumplió	Cumplió y Efectiva	Control Interno con apoyo de Comercial y cartera, hace análisis del comportamiento del efectivo, teniendo en cuenta el giro directo y el comportamiento de la cartera.

Por lo anterior, muy amablemente solicitamos al Ente de control revalúe el Resultado de la evaluación del plan de mejoramiento, principalmente en la calificación parcial de la efectividad de las acciones, la cual calificó en 58,3% que la Entidad Auditada solicita respetuosamente explicación, pues no aprecia cómo se dio dicha calificación."

Análisis de respuesta

Analizadas las respuestas enviadas por el sujeto de control, es de indicar que las acciones de mejora para subsanar los diferentes hallazgos de la vigencia 2022, fueron planteadas y establecidas por el Hospital Federico Lleras Acosta, por ello es de vital importancia realizar una análisis minucioso a la hora de implementar acciones de mejora cumplibles y realizables con el objetivo de subsanar los hallazgos y evitar la reiteración de los mismo. Teniendo en cuenta lo anterior es de indicar que acción de mejora No. 2 y 3 del cuadro mencionado anteriormente, se estableció realizar los procedimientos: Designación de supervisor a través de acto administrativo y revisión condiciones contractuales en cuanto al plazo, lo cual no se realizó y por ende no se envió ningún tipo de soporte de los mismos. Se realiza ajuste a la matriz de evaluación y se complementa el cuadro de evaluación de plan mejoramiento. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA**

GESTION FINANCIERA

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 17 - Deficiencias en la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y otras normas aplicables a la entidad.

Criterio:

Resolución 414 de 2014 CNG y sus resoluciones modificatorias
Resolución 139 de 2015 Contaduría General de la Nación
Resolución 212 de 2021 Contaduría General de la Nación
Resolución 332 de 2022 Contaduría General de la Nación

Condición:

El manual de políticas contables se encuentra desactualizado.

Las entidades y empresas deben mantener el manual de políticas contables actualizadas de manera que permitan presentar y revelar los Estados Financieros según lo establecido en las normas internacionales de contabilidad.

En desarrollo de la auditoría, se observó que el Hospital Federico Lleras Acosta cuenta con un manual de políticas contables sin que se evidencie la fecha de su expedición, el acto administrativo por medio del cual se adoptó y se aprobó; la normatividad aplicada en el manual corresponde a la vigencia 2014 y 2015, denotando con ello

que el manual se encuentra desactualizado y no está ajustado a las últimas resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La resolución 139 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por el **Marco Conceptual** para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las **Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y la Presentación** de los Hechos Económicos; **los Procedimientos contables**; **las Guías de Aplicación**; **el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública**; estas normas han sido modificadas por la Contaduría General de la Nación por las resoluciones número 212 de 2021 y la 332 de 2022, las cuales el Hospital debió dar aplicación a las mismas y modificar su manual de políticas contables para ajustarlo a la normatividad vigente, situación que no se evidenció.

Causa:

Falta de seguimiento y control a los manuales, procesos y procedimientos del área financiera.

Efecto:

Incumplimiento de disposiciones generales
Informes inexactos

Respuesta de la Entidad

"Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. Posee su Manual de Políticas Contables, el cual hace alusión al marco legal general, el cual no ha sido derogado; el Hospital viene aplicando las Normas que lo han modificado, complementado o ajustado; razón por la cual la entidad está dando cumplimiento a las diferentes reglamentaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y demás entes que nos regulan, tal como ha sido validado por la Revisoría Fiscal en su dictamen de los Estados Financieros".

Análisis de la respuesta

Revisados los argumentos presentados por el sujeto de control, se observó que este no presentó los soportes necesarios que desvirtuaran la observación, tales como los actos administrativos de aprobación y modificación del manual de políticas contables, sino que hace referencia a que la entidad está dando cumplimiento a las diferentes reglamentaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, situación que no

se corresponde a la observación. Por lo tanto, la observación de auditoria administrativa No. 17, se mantiene y se eleva como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 18 - Los saldos bancarios de tesorería no son coherentes con contabilidad (se elimina)

Criterio:

Resolución 414 de 2014 CGN- Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público - numeral 4 - Características Cualitativas de la información financiera – 4.1.2 Representación Fiel

Condición:

La unidad funcional de recursos financieros – contabilidad, es la encargada de consolidar toda la información contable de la entidad para la preparación y elaboración de los estados financieros, es por esta razón que se hace necesario realizar conciliaciones entre las diferentes dependencias y unificar la información; por ello, se verificó en la cuenta anual rendida de la vigencia 2023 el Formato F_03 la relación de cuentas bancarias que fue generado desde Tesorería, versus saldos de depósitos en instituciones financieras reportado en el aplicativo CHIP y estados financieros, encontrándose diferencias por valor de $2.233.201.oo como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL- CHIP 2023 (Pesos)	SALDOS FINALES TESORERIA 2023	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.795.625.679,00	11.961.771.714,79	2.233.201,21
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	168.379.237,00		

Por lo anterior, se presentó una sobrestimación en las cuentas del activo – depósitos de instituciones financieras en la suma de $2.233.201,21

Causa:

Los saldos bancarios no fueron conciliados todos entre contabilidad y tesorería

Efecto:

Sobrestimación en los saldos de depósitos en instituciones financieras.
Incertidumbre en los estados financieros

Respuesta de la Entidad

"ANTECEDENTES

(…)

Concepto No. 20162000016641 del 20-06-2016 – Correspondencia entre saldos c

ontables y extractos bancarios al finalizar el período contable. Concepto No. 20172000062471 del 26-09-2017 – Reconocimiento contable de consignaciones y descuentos no identificados al cierre del período contable.

CONCLUSIONES

El Hospital realiza conciliaciones mensuales para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de sus procesos.

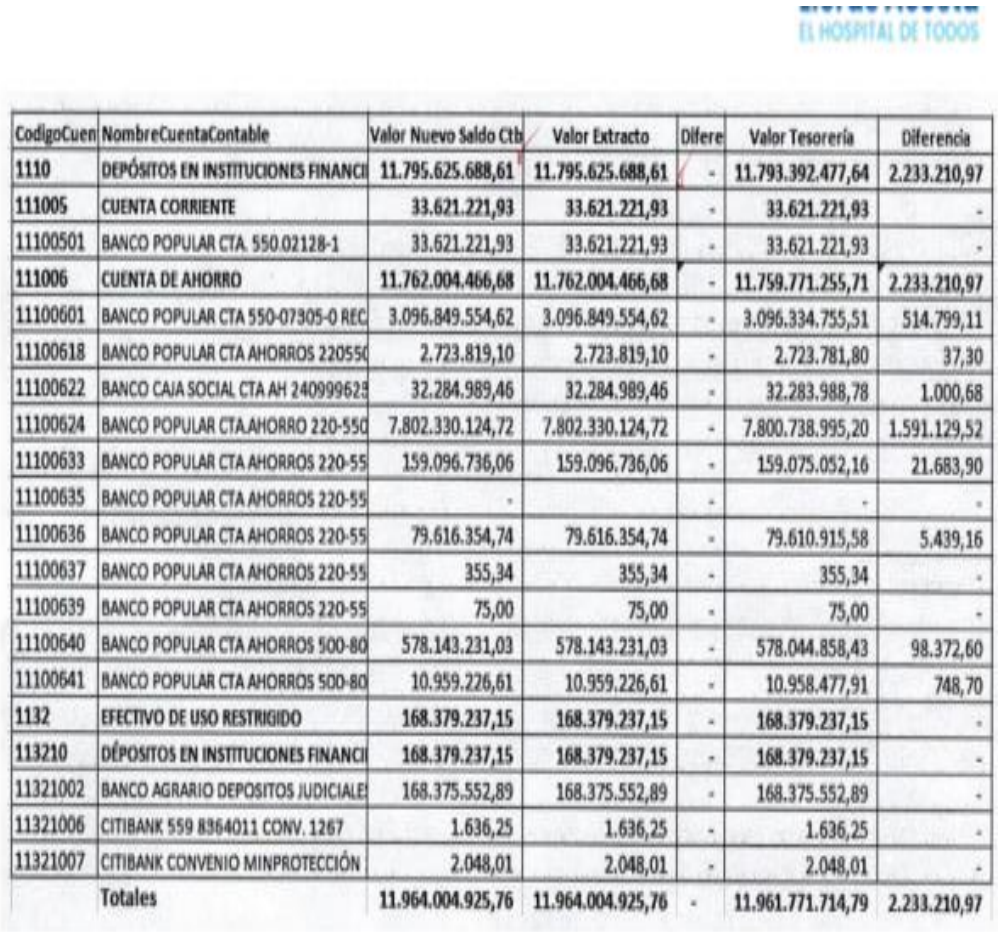
Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, el Hospital ha implementado los procedimientos necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean éstas de ahorro o corriente. El HFLLA mantiene como principal actividad la elaboración de conciliación bancaria y acta de conciliación mensual entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, de tal forma que se efectúa un seguimiento riguroso de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad.

Para este caso en concreto, se suscribió el Acta de Conciliación No.12-2023 Tesorería – Contabilidad mes de diciembre 2023, en la cual se detalla claramente a qué obedece la Diferencia de $2.233.201,21:

Valor	Concepto
2.255.656,40	Rendimientos financieros ingresados por tesorería en Ene/2024 notas 2939-2940-2941-2942 ya que fueron reportados por el banco después de cerrado el mes.
128.802,86	Rendimientos pendientes por reintegrar convenios, ingresado por tesorería en Ene/2024 notas 2943-2944-2945-2946-2947
-151.248,29	Comisiones por cobrar ingresados por tesorería en Ene/2024 notas 2937-2948
Total -2.233.210,97	

El MÓDULO DE TESORERÍA del Hospital es en línea. En el momento del cierre mensual del Módulo quedan pendientes transacciones efectuadas por el Banco, que serán incluidos en el mes siguiente. Posteriormente con el envío de los Extractos por parte de las Entidades Financieras, el Departamento de CONTABILIDAD efectúa el registro mediante NOTAS DE CONTABILIDAD, ya que no debe presentarse DIFERENCIA entre

los SALDOS DE EXTRACTOS y los SALDOS DE CONTABILIDAD dentro del mismo mes, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:



CodigoCuen	NombreCuentaContable	Valor Nuevo Saldo Ctb	Valor Extracto	Difere	Valor Tesorería	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCI	11.795.625.688,61	11.795.625.688,61	-	11.793.392.477,64	2.233.210,97
111005	CUENTA CORRIENTE	33.621.221,93	33.621.221,93	-	33.621.221,93	-
11100501	BANCO POPULAR CTA. 550 02128-1	33.621.221,93	33.621.221,93	-	33.621.221,93	-
111006	CUENTA DE AHORRO	11.762.004.466,68	11.762.004.466,68	-	11.759.771.255,71	2.233.210,97
11100601	BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 REC	3.096.849.554,62	3.096.849.554,62	-	3.096.334.755,51	514.799,11
11100618	BANCO POPULAR CTA AHORROS 220550	2.723.819,10	2.723.819,10	-	2.723.781,80	37,30
11100622	BANCO CAJA SOCIAL CTA AH 240999623	32.284.989,46	32.284.989,46	-	32.283.988,78	1.000,68
11100624	BANCO POPULAR CTA AHORRO 220-550	7.802.330.124,72	7.802.330.124,72	-	7.800.738.995,20	1.591.129,52
11100633	BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-55	159.096.736,06	159.096.736,06	-	159.075.052,16	21.683,90
11100635	BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-55	-		-	-	-
11100636	BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-55	79.616.354,74	79.616.354,74	-	79.610.915,58	5.439,16
11100637	BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-55	355,34	355,34	-	355,34	-
11100639	BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-55	75,00	75,00	-	75,00	-
11100640	BANCO POPULAR CTA AHORROS 500-80	578.143.231,03	578.143.231,03	-	578.044.858,43	98.372,60
11100641	BANCO POPULAR CTA AHORROS 500-80	10.959.226,61	10.959.226,61	-	10.958.477,91	748,70
1132	EFECTIVO DE USO RESTRIGIDO	168.379.237,15	168.379.237,15	-	168.379.237,15	-
113210	DÉPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCI	168.379.237,15	168.379.237,15	-	168.379.237,15	-
11321002	BANCO AGRARIO DEPOSITOS JUDICIALES	168.375.552,89	168.375.552,89	-	168.375.552,89	-
11321006	CITIBANK 559 8364011 CONV. 1267	1.636,25	1.636,25	-	1.636,25	-
11321007	CITIBANK CONVENIO MINPROTECCIÓN	2.048,01	2.048,01	-	2.048,01	-
	Totales	11.964.004.925,76	11.964.004.925,76	-	11.961.771.714,79	2.233.210,97

(…) Para darle mayor respaldo a lo enunciado anteriormente, se adjunta Acta de Conciliación No. 12-2023 suscrita entre Tesorería y Contabilidad de fecha enero 15 de 2024.

Análisis de respuesta

Teniendo en cuenta los argumentos y los soportes presentados por la entidad, la observación número 18 se elimina

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 18 - CUENTAS POR COBRAR – Incertidumbre en los saldos de las cuentas por cobrar

Criterio:

Resolución 414 de 2014 de la CGN – Marco conceptual para la preparación de información financiera- Características cualitativas de la información financiera 4.1.2 representación fiel Contaduría General de la Nación

Condición 1: Saldos iniciales contrarios a su naturaleza en cuentas del Activo a nivel de tercero

Del análisis realizado a nivel de terceros a la cuenta mayor 1384 Otras cuentas por cobrar, en el auxiliar contable 138426 pago por cuenta de terceros, se observaron saldos iniciales negativos, contrarios a la naturaleza de las cuentas que generaron una incorrección en el activo por $188.977.534.oo, como se observa a continuación:

	Código cuenta			Código cuenta			Código cuenta			Código cuenta	
	13842602			**13842602**			**13842602**			**13842602**	
	Tercero	**Saldo inicial**		**Tercero**	**Saldo inicial**		**Tercero**	**Saldo inicial**		**Tercero**	**Saldo inicial**
1	1110583281	$-1.104.245	21	1014234970	$-44.973	41	38210963	$-7.359.654	62	1121507243	$-523.144
2	93115976	-573.822	22	1007687717	-60.568	42	38241411	-1.152.055	63	14220701	-913.199
3	1065127291	-67.834	23	1105688446	-3.357.939	43	38361215	-261.407	64	28552807	-465.828
4	1070591869	-1.490.470	24	1106392470	-1.602.573	44	52775102	-980.120	65	28556190	-1.490.563
5	1075238383	-1.071.462	25	1108934794	-182.021	45	53041550	-5.401.048	66	38140539	-644.641
6	1110447120	-9.275	26	1109006090	-7.527.612	46	65495888	-4.174.244	67	38362691	-2.275.982
7	1110465358	-428.823	27	1110449993	-434.752	47	65781144	-1.234.828	68	52269445	-5.044.980
8	1110483883	-569.454	28	1110460451	-799.287	48	65797645	-402.239	69	52296646	-758.755
9	1110492935	-152.641	29	1110461632	-64.774	49	80829312	-1.281.484	70	52621853	-912.217
10	11301641	-42.158	30	1110463745	-50.002	50	10116423	-3.813.684	71	5828420	-2.772.355
11	14241213	-200.710	31	1110463863	-57.074	51	1020724723	-938.397	72	65733009	-1.487.861
12	28554085	-203.387	32	1110465870	-4.558.296	52	1105675837	-8.404.936	73	65762562	-2.926.521
13	38252811	-444.245	33	1110476590	-4.990.362	53	1105679528	-1.560.017	74	93355172	-2.282.882
14	39560863	-2.175.731	34	1110507716	-4.521.883	54	1106394642	-1.977.332	75	65784929	-939.290
15	53098896	-11.335.079	35	1110544405	-100.000	55	1110463369	-5.322.821	76	1070612220	-3.215.054
16	5821849	-36.866	36	1110554443	-164.506	56	1110464486	-998.622	77	1110524026	-1.836.305

17	65699334	-724.167	37	1110586659	-83.477	57	1110475436	-17.762.797	78	27209987	-8.719.146
18	65718500	-25.792	38	14230540	-1.418.513	58	1110485299	-1.905.520	79	39568105	-905.321
19	65789611	-3.760.375	39	28541935	-2.879.337	59	1110491920	-3.727.650	80	53098896	-3.414.397
20	1006147640	-127.653	40	28868371	-1.250.845	60	1110498836	-4.368.551	81	65781628	-1.276.531
						61	1110503451	-4.445.627	82	67035072	-10.006.546
										TOTAL	-188.977.534

La anterior situación genera incertidumbre en el saldo de las cuentas por cobrar de la entidad.

Condición 2: Sobrestimación en las cuentas por cobrar – 1.3.19 prestación de servicios de salud

Revisados los saldos finales a diciembre 31 de 2023 de la cuenta 1.3.19 prestación de servicios de salud, se observó que la entidad tenía registradas cuentas por cobrar con el siguiente concepto: "sin facturar o con facturación pendiente de radicar" por la suma de $20.661.854.696.oo como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL-2023 (Pesos)
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.748.053.006,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	15.958.263.441,00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	194.832.824,00
1.3.19.10	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	8.420.924,00
1.3.19.12	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	728.386,00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.044.191.949,00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	369.540.018,00
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	194.709.401,00
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	143.114.747,00
	TOTAL	**20.661.854.696,00**

Una vez verificados los saldos contables frente a los registros del módulo de facturación (facturas pendientes por radicar), se observaron diferencias significativas entre sí, toda vez que de acuerdo a la certificación expedida por el Coordinador de facturación con fecha 15 de enero de 2024, los montos pendientes por radicar a las diferentes entidades a diciembre 31 de 2023 eran de $16.305.051.348.oo y no de $20.661.854.696.oo como se refleja en el estado de situación financiera, presentándose una diferencia de $4.356.803.348.oo, situación que originó una sobrestimación de las cuentas por cobrar en $4.356 millones

Causa:

Falta de Depuración contable permanente y sostenible
No existe una adecuada conciliación, control y seguimiento en la depuración de los saldos negativos registrados en las cuentas del activo.
Debilidades en los mecanismos de control interno que afectan la fidelidad de la información reportada en los Estados Financieros de la entidad.
Incumplimiento a la normatividad contable emanada de la Contaduría General de la Nación.

Efecto:

Incertidumbre en la dinámica interna de los movimientos contables
Información contable poco confiable. Estados financieros inciertos
Sobrestimación de las cuentas por cobrar.

Respuesta de la Entidad
Condición 1

"El saldo de la Cuenta 138426, pago por cuenta de terceros, no sufre modificación alguna, ya que los valores negativos son a nivel auxiliar.

En el proceso de interfaz nómina las incapacidades se contabilizan a nombre de las EPS, en unas Cuentas Transitorias.

La Oficina de Talento Humano efectúa el proceso de reconocimiento ante las EPS y envía el reporte a la oficina de Contabilidad, de manera mensual, con el objetivo de efectuar reclasificación desde las Cuentas Transitorias (Cuentas 13842697, 13842698 y 13842699), a las cuentas auxiliares de cada una de las Administradoras – EPS y los registros a nombre del empleado.

Durante la vigencia 2023 se diseñaron controles especiales, con el objetivo de realizar las reclasificaciones a las correspondientes EPS y se aplicaron los pagos recibidos.

Actualmente se realiza de manera mensual el proceso de reclasificación y se efectúa seguimiento a los saldos negativos, con el objetivo de identificar los casos especiales, como el pago periódico mes a mes de Licencias de maternidad, incapacidades prolongadas o algún otro caso especial, que requiera de ajustes.

De la lista presentada en esta observación, se analizaron los casos más representativos con una muestra de 10 empleados, de los cuales se anexa en archivo pdf "listado auxiliar", donde se evidencia los respectivos registros que muestran el control en el proceso de incapacidades durante la vigencia 2023. Igualmente anexamos cuadro de los saldos a enero 1 y diciembre 31 de 2023:

Saldos 1 de enero 2023 – Saldos a 31 de diciembre 2023 - Cuenta mayor 1384 Otras cuentas por cobrar, en el auxiliar contable 138426 Pago por cuenta de terceros:

N°	CUENTA	DOCUMENTO	NOMBRE TERCERO	VALOR SALDO	VALOR

Calle 33 N° 4ª-50 B/ La Francia Página Web: www.hflleras.gov.co

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

		TERCERO		INICIAL 2023	SALDO 31/12/2023
1	13842612	67035072	DIANA MARCELA BOCANEGRA GARZÓN	-10.006.546	0
2	13842605	53098896	ELIANA DEL PILAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	-11.335.079	0
3	13842612	27209987	LILIANA PATRICIA DE JESUS ANDINO PEREZ	-8.719.146	0
4	13842607	1105675837	OLGA LORENA CARVAJAL CAMPOS	-8.404.936	0
5	13842606	65495888	PAULINA RUIZ PERDOMO	-4.174.244	912.601
6	13842606	1110476590	SANDRA PATRICIA ORTIZ RODRIGUEZ	-4.990.362	106.076
7	13842607	1110475436	WENDY BOGOTÁ RONDON	-17.762.797	2.383.096
8	13842606	1109006090	YAZNID LORENA MONTEALEGRE PRADA	-7.527.612	0
9	13842606	38210963	YOHANA MARCELA REYES TOVAR	-7.359.654	0
10	13842607	1110463369	YULIETH PAOLA PADILLA MENDOZA	-5.322.821	633.462
11		1110583281	TATIANA ALEXANDRA ORTIZ ARAUJO	-1.104.254	404.693
12		93115976	JAVIER OCTAVIO RUIZ NAVARRO	-573.822	0
13	13842605	1065127291	KELLY JHOJANNA MUNIVE GAMARRA	-67.834	0
14	13842605	1070591869	HONORIO MARTINEZ CABALLERO	-1.490.470	7.965
15	13842605	1075238383	NATALIA CABRERA HERMIDA	-1.071.462	1.895.203
16	13842605	1110447120	FREDY DANILO SANABRIA PERDOMO	-9.275	0
17	13842605	1110465358	YULIET MARCELA GUTIERREZ CAMPOS	-428.823	494.625
18	13842605	1110483883	DIANA PAOLA BUITRAGO FRANCO	-569.454	183.693
19	13842605	1110492935	SINDY YISSETH CARRILLO DIAZ	-152.641	0
20	13842605	11301641	JOSE LIBARDO	-42.158	0

			FARFAN RAMIREZ		
21	13842605	14241213	ELIECER ACOSTA CAMPOS	-200.710	40.851
22	13842605	28554085	GREIN JHARIT BURGOS SAAVEDRA	-203.387	0
23	13842605	38252811	FRANCY RAMIREZ VALLECILLA	-444.245	1.217.440
24	13842605	39560863	MARTHA ROCIO MARTINEZ VIDAL	-2.175.731	0
25	13842605	5821849	ORMINSO JIMENEZ PRADO	-36.866	642.973
26	13842605	65699334	DIANA YOLANDA ARTEAGA VANEGAS	-724.167	0
27	13842605	65718500	NORMA ROCIO LOZADA	-25.792	0
28	13842605	65789611	DIANA MILENA CESPEDES YARA	-3.760.375	3.044.426
29	13842606	1006147640	JEFERSON DAVID CABRERA BERRIO	-127.653	0
30	13842606	1014234970	MAYRA ALEJANDRA TORRES ALCANTARA	-44.973	0
31	13842606	1007687717	YURLEY FERNANDA OCAMPO VALBUENA	-60.568	0
32	13842606	1105688446	MARIA ALEJANDRA GOMEZ DONOSO	-3.357.939	668.069
33	13842606	1106392470	ANITA CAMACHO CIFUENTES	-1.602.573	6.977.042
34	13842606	1108934794	DANIELA VILLANUEVA QUIÑONES	-182.021	40.215
35	13842606	1110449993	JULIETH NATHALY CASTAÑO CASTELLANOS	-434.752	0
36	13842606	1110460451	ANDREA TATIANA MORENO GARCIA	-799.287	0
37	13842606	1110461632	PAULA ANDREA BARRETO GUAYARA	-64.774	51.921
38	13842606	1110463745	MAURICIO FERNANDO GUZMAN TORRES	-50.002	298.195
39	13842606	1110463863	PABLO ANDRES LOZANO MEJIA	-57.074	171.203
40	13842606	1110465870	LAURA KATHERINE	-4.558.296	219.888

			OLIS ORTIZ		
41	13842606	1110507716	LIZETH PAOLA NIETO RADA	-4.521.883	166.643
42	13842606	1110544405	ANGELICA ROCIO HENAO NAVARRO	-100.000	0
43	13842606	1110554443	ROBERT ALBERTO MONJE GOMEZ	-164.506	0
44	13842606	1110586659	KELLY MARGOTH RUBIO GOMEZ	-83.477	0
45	13842606	14230540	ALVARO MONROY MOSOS	-1.418.513	327.820
46	13842606	28541935	DUBERLAY MINA OLIVEROS	-2.879.337	4.730.625
47	13842606	28868371	RUTH PIEDAD CORTES MONTAÑA	-1.250.845	1.200.743
48	13842606	38241411	MARTHA PATRICIA VILLAMIZAR RUBIO	-1.152.055	0
49	13842606	38361215	INGRID VIVIANA GUZMAN MONTERO	-261.407	0
50	13842606	52775102	MARLY JOHANNA GUTIERREZ MEDINA	-980.120	0
51	13842606	53041550	EDNA LILIANA GUZMAN CRUZ	-5.401.048	330.196
52	13842606	65781144	NORMA ROCIO CANON REYES	-1.234.828	-282.988
53	13842606	65797645	SANDRA PATRICIA SIERRA SIERRA	-402.239	0
54	13842606	80829312	WILLIAM VICENTE NIÑO RODRIGUEZ	-1.281.484	0
55	1	10116423	ROOSEVELT JOSE RIVERA GIRALDO	-3.813.684	0
56	13842607	1020724723	ROSA MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ	-938.397	
57	13842607	1105679528	LUISA FERNANDA TRIANA FORERO	-1.560.017	1.085.308
58	13842607	1106394642	ERNESTO ALFONSO GUZMAN MARTINEZ	-1.977.332	
59	13842607	1110464486	ANA HELENA SERNA RUEDA	-998.622	
60	13842607	1110485299	FLOR ANGELA CHAVEZ GUERRERO	-1.905.520	344.250
61	13842607	1110491920	JENNIFER NATALY SOSA RIVILLAS	-3.727.650	0
62	13842607	1110498836	LUISA FERNANDA	-4.368.551	0

			NARANJO SICACHA		
63	13842607	1110503451	LINA MARCELA MENDEZ CARDOZO	-4.445.627	0
64	13842607	1121507243	YENNI NATALY MARIN ARTEAGA	-523.144	
65	13842607	14220701	MARCO FIDEL ROBAYO AVILES	-913.199	2.529.419
66	13842607	28552807	SANDRA MILENA PALACIOS GONZALEZ	-465.828	1.239.124
67	13842607	28556190	JAZMIN YOLIMA SANCHEZ TRIANA	-1.490.563	0
68	13842607	38140539	MILDRED RAMIREZ BEAYNE	-644.641	0
69	13842607	38362691	ADRIANA MAGALY RESTREPO	-2.275.982	126.397
70	13842607	52269445	BETSY YINETH MURILLO CHACON	-5.044.980	912.601
71	13842607	52296646	SANDRA LILIANA RUIZ POSADA	-758.755	0
72	13842607	52621853	LINA MAYERLING TORRES PATARROYO	-912.217	0
73	13842607	5828420	FAUSTINO PERDOMO PUENTES	-2.772.355	0
74	13842607	65733009	ANA TERESA CESPEDES RUBIO	-1.487.861	0
75	13842607	65762562	MARIA EDITH TRUJILLO LOPEZ	-2.926.521	45.639
76	13842607	93355172	JAIRO HUMBERTO HERRERA MENDOZA	-2.282.882	0
77	13842607	65784929	OLGA LUCIA ALVAREZ GOMEZ	-939.290	4.602.415
78	13842612	1070612220	ADRIANA CONSTANZA CONDE CERQUERA	-3.215.054	0
79	13842612	1110524026	JAMES DANILO ALVAREZ MARTINEZ	-1.836.305	0
80	13842612	39568105	DIANA MARCELA TRIANA	-905.321	0
81	13842612	53098896.	ELIANA DEL PILAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	-3.414.388	0
82	13842612	65781628	SANDRA ESMERALDA JIMENEZ MARTINEZ	-1.276.531	0

Calle 33 N° 4ª-50 B/ La Francia Página Web: www.hflleras.gov.co

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

TOTAL	-188.977.534	37.751.829

Respuesta de la Entidad
Condición 2:

"El valor reportado por la Auditoria no incluyó las partidas de las cuentas 131916, 131927 y la 13850910. Analizada la información a nivel de subcuentas (Pendiente radicar y facturar) y ajustado el valor reportado por la Auditoria, observamos en el cuadro que el valor de la facturación pendiente de radicar a nivel contable coincide con la certificada por el Coordinador de Facturación en un valor de $16.305.051.348.

CodigoCuenta	NombreCuentaContable	Reporte Contraloria	Saldo Estados Financieros Diciembre 2023	Diferencia	Facturación pendiente de radicar	Servicios pendientes de facturar
131901	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - S	**2.748.053.006**	**2.748.053.006**	-		
13190105	PENDIENTE RADICAR	-	2.034.315.884		2.034.315.884	
13190199	PENDIENTE FACTURAR	-	713.737.122			713.737.122
131903	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN	**15.958.263.435**	**15.958.263.435**	-		
13190305	PENDIENTE RADICAR	-	11.808.610.339		11.808.610.339	
13190399	PENDIENTE FACTURAR	-	4.149.653.096			4.149.653.096
131908	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FAC	**194.832.823**	**194.832.823**	-		
13190805	PENDIENTE RADICAR	-	19.464.464		19.464.464	
13190899	PENDIENTE FACTURAR	-	175.368.359			175.368.359
131910	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FAC	**8.420.925**	**8.420.925**	-		
13191005	PENDIENTE RADICAR	-	8.420.925		8.420.925	
13191099	PENDIENTE FACTURAR	-				-
131912	SERVICIO DE SALUD POR COMPAÑIAS ASEGURADI	**728.387**	**728.387**	-		
13191205	PENDIENTE RADICAR	-	-		-	
13191299	PENDIENTE FACTURAR	-	728.387			728.387
131914	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIM	**1.044.191.949**	**1.044.191.949**	-		
13191405	PENDIENTE RADICAR	-	859.906.592		859.906.592	
13191499	PENDIENTE FACTURAR	-	184.285.357			184.285.357
131916	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES		**183.984.336**	183.984.336		
13191605	FACTURAS QUE NO SE RADICAN		116.374.177			
13191610	FACTURAS QUE NO SE RADICAN		22.752.044			
13191699	PENDIENTE FACTURAR		44.858.115			44.858.115
131917	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR (	**369.540.019**	**369.540.019**	-		
13191705	PENDIENTE RADICAR	-	154.498.962		154.498.962	
13191799	PENDIENTE FACTURAR	-	215.041.057			215.041.057
131921	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	**194.709.400**	**194.709.400**	-		
13192105	PENDIENTE RADICAR	-	175.685.968		175.685.968	
13192199	PENDIENTE FACTURAR	-	19.023.432			19.023.432
131923	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON	**143.114.749**	**143.114.749**	-		
13192305	PENDIENTE RADICAR	-	96.306.627		96.306.627	
13192399	PENDIENTE FACTURAR	-	46.808.122			46.808.122
131927	RECLAMACIONES FOSYGA ECAT - SIN FACTURAR (	-	**1.230.736.042**	1.230.736.042		
13192705	PENDIENTE RADICAR	-	1.000.432.395		1.000.432.395	
13192799	PENDIENTE FACTURAR	-	230.303.647			230.303.647
13850910	SERVICIOS DE SALUD ENT. REGIMEN ESPECIAL - CARTERA DETERIOR		**147.409.192**	147.409.192		
	NIT 800141624 FAC Comando Aereo de Combate No. 1		146.271.295		146.271.295	
	NIT 901542623 ESM Comando Aereo de Combate No. 2		1.137.897		1.137.897	
	TOTALES	**20.661.854.694**	**22.223.984.264**	**1.562.129.570**	**16.305.051.348**	**5.779.806.695**

Análisis de respuesta
Condición 1:

Revisados los argumentos y los soportes presentados, se observó que los saldos contrarios a nivel de terceros vienen de vigencias anteriores los cuales no fueron depurados y actualizados en el mismo año lo que afecta los saldos registrados en los

estados financieros, **por consiguiente se mantiene la observación de auditoría en la condición 1** y se eleva como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** No. 18
.

Análisis de respuesta
Condición 2:

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, relacionada con los saldos en libros que no tuvo en cuenta el grupo auditor, cuentas 131916, 131927, este ente de control, procedió nuevamente a revisar lo planteado en la observación No. 19, donde se incluyeron las cuentas antes mencionadas, arrojando diferencias entre contabilidad y facturación en la suma de $5.771 millones como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL-2023 (Pesos)
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.748.053.006,00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	15.958.263.441,00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	194.832.824,00
1.3.19.10	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	8.420.924,00
1.3.19.12	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	728.386,00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.044.191.949,00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	369.540.018,00
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	194.709.401,00
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	143.114.747,00
	TOTAL	**20.661.854.696**
1.3.19.16	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	183.984.335,00
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.230.736.042,00
	TOTAL	22.076.575.073,00
	TOTAL CERTIFICADO POR FACTURACION	16.305.051.348
	DIFERENCIA ENTRE SALDOS LIB Y FACTURACION	**5.771.523.725**

Es de anotar que los saldos registrados en la cuenta 1385 cuentas por cobrar de difícil recaudo no se tuvieron en cuenta, ya que estos se encuentran clasificados contablemente en cuentas de deterioro acumulado de cuentas por cobrar (1386).

Con lo anterior, se evidencia una vez mas, que los saldos de las cuentas por cobrar-prestación de servicios (cuenta 1.3.19) se encuentran sobrestimados en la suma de $5.771 millones, por consiguiente **se mantiene la observación** y se eleva como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** No. 18

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 19 CON BENEFICIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO – Cuentas por cobrar - suscripción de acuerdo de pago

Criterio:

Contrato No. 2022-0003 clausula 3 parágrafo segundo y 10 del 02 de mayo de 2022
Contrato Transacción 05 marzo de 2024

Condición:

Una vez inicia el proceso auditor, conforme al análisis financiero, se evidenció a diciembre 31 de 2023 cuenta por cobrar por valor de $581.629.488.oo a UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS por concepto de arriendo y servicios públicos de la vigencia 2023, registrados contablemente en las subcuentas 1.3.84.39 y 1.3.84.90 como se observa a continuación:

CODIGO CUENTA	CUENTA	SALDO A DIC 31 POR COBRAR
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	372.560.000
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	209.069.488
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**581.629.488**

Verificados los soportes que dieron origen a los registros contables, se evidenció que el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E entregó a título de arrendamiento a UNITRAUMA del Tolima IPS S.A.S, un área de 1.671 m2 de la sede el Limonar, en el ala noroccidental en la antigua área de farmacia, para el funcionamiento de unidad de trauma (Urgencias y Cirugía) inmueble identificado con MI350-181637 y FC 01-08-0538-004-901, para el servicio de cirugía de trauma y funcionamiento de la unidad de trauma (Urgencias y Cirugía), mediante contrato No. 2022-003 de fecha 2 de mayo de 2022.

Para el período comprendido entre mayo de 2022 a febrero de 2024, UNITRAUMA adeudaba al hospital la suma de $676.234.592.oo por concepto de arriendos y servicios públicos, información que fue plasmada en el Informe del Revisor Fiscal de la entidad aportado al equipo auditor, una vez ves analizada esta información y confrontados con los estados financieros, se evidencia por parte de UNITRAUMA que realizó un pago parcial el 04 de marzo de 2024, configurándose un **BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITAVO** por el valor **$94.605.104.oo**.

Quedando como saldo por cobrar la suma de $581.629.488.oo, valor por el cual se realizó contrato de transacción como se observa a continuación:

SÉPTIMO. Que **UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.** con **NIT- 901.394.627-6,** mediante Consignación Bancaria a la Cuenta de Ahorros No. 220-550-07305-0 del Banco Popular, de la que registra como titular **ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ,** procedió a efectuar un pago parcial por valor que asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($94.605.104) MCTE,** los cuales serán descontado por aplicación de pagos a la Obligación Dineraria.

N° CUENTA DE COBRO O FACTURA	VALOR	FECHA DE RADICACION	CONCEPTO
HF237489	$ 46.570.000	10/05/23	ARRENDAMIENTO MAYO 2023
HF244799	$ 46.570.000	2/06/23	ARRENDAMIENTO JUNIO 2023
HF 253887	$ 46.750.000	5/07/23	ARRENDAMIENTO JULIO 2023
HF262082	$ 46.570.000	4/08/23	ARRENDAMIENTO AGOSTO 2023
1	$ 53.433.581	17/08/23	AGUA Y ENFERGIA DESDE MAYO 2022 HASTA FEBRERO 2023
HF268286	$ 46.570.000	1/09/23	ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2023
3	$ 93.327.613	28/09/23	ENERGIA DESDE MARZO 2023 HASTA AGOSTO 2023
HF274461	$ 46.570.000	2/10/23	ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2023
HF280669	$ 46.570.000	1/11/23	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2023
4	$ 29.388.791	29/11/23	ENERGIA DESDE SEPTIEMBRE 2023 HASTA OCTUBRE 2023
HF286247	$ 46.570.000	1/12/23	ARRIENDO DICIEMBRE 2023
5	$ 2.752.672	11/12/23	OXIGENO MEDICINAL DESDE MARZO 2023 HASTA OCTUBRE 2023
6	$ 470.316	11/12/23	OXIGENO MEDICINAL NOVIEMBRE DE 2023
7	$ 13.573.610	18/12/23	ENERGIA NOVIEMBRE 2023
10	$ 16.122.905	4/01/24	AGUA DESDE MARZO 2023 HASTA DICIEMBRE 2023
11	$ 124.196	17/01/24	OXIGENO MEDICINAL DICIEMBRE DE 2023
HF293559	$ 46.570.000	17/01/24	ARRIENDO ENERO 2024
12	$ 1.340.908	31/01/24	AGUA ENERO 2024
HF297403	$ 46.570.000	5/02/24	ARRIENDO FEBRERO 2024
TOTAL	$ 676.234.592		

Fuente: contrato de transacción

Por lo anterior, el grupo auditor solicitó al hospital las gestiones de cobro persuasivo y coactivo frente a los valores adeudados por UNITRAUMA en la vigencia 2023, A LO CUAL ENTIDAD respondió mediante oficio sin número que emitió las respectivas cuentas de cobro y facturas por cánones de arrendamiento y servicios públicos sin que se evidenciaran las acciones legales para el respectivo cobro.

En ocasión de la presente auditoría financiera, la entidad suscribió acuerdo de transacción el 5 de marzo de 2024 por valor de $581.629.489.oo, por medio del cual se concertó una programación del pago de los valores pendientes a 8 cuotas a partir del mes de abril de 2024 hasta noviembre de 2024. De esta manera se resarce la falta de acciones legales y se toma como un **BENEFICIO DE AUDITORIA CUALITATIVO.**

Cuotas pendientes de pago que se acordaron de la siguiente manera:

CUOTA No.	MES:	VALOR:
1	ABRIL AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
2	MAYO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
3	JUNIO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
4	JULIO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
5	AGOSTO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
6	SEPTIEMBRE AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
7	OCTUBRE AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
8	NOVIEMBRE AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
TOTAL:		$ 582.404.000 MCTE

Fuente: contrato de transacción

Causa:

Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. 2022-003 de fecha 2 de mayo de 2022.

Efecto:

Se dejaron de percibir recursos que ayudarían a mitigar el déficit presupuestal que afronta la entidad para la vigencia 2023.

Respuesta de la Entidad

"En virtud al deber de recaudo que impone la función pública y en ejecución a las obligaciones contraídas por UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT901.394.627-6, mediante la suscripción del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2022-003 de fecha 02 de Mayo del año 2022, cuyo objeto refiere a la ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 1671 M2 DE LA SEDE EL LIMONAR, EN EL ALA NOROCCIDENTAL EN LA ANTIGUA ÁREA DE FARMACIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRAUMA (URGENCIAS Y CIRUGÍA)- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MI 350- 181637 Y FC 01-08-0538-004-901) DISTRIBUIDOS ASÍ: PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TRAUMA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE TRAUMA (URGENCIAS Y CIRUGÍA), se relacionan en forma pormenorizada las gestiones adelantadas para el cobro de los Cánones de Arrendamiento y Valores generados por concepto de servicios públicos.

En ejecución a lo pactado en la Cláusula No. 3- Valor del Contrato y forma de pago, del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, procedió a radicar y presentar las siguientes Cuentas de Cobro:

1- Factura de venta No. HF232027 de fecha 20 de Abril del año 2023, por concepto de canon de arrendamiento del periodo comprendido del 06 de Marzo del año 2023 al 31 de Marzo del 2023 y del 01 de Abril al 30 de Abril del año 2023.
2- Mediante Oficio fechado del 20 de Abril del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta No. HF232027 de fecha 20 de Abril del año 2023, por valor de $85.378.333 discriminados así: - Por concepto de cobro mensual de canon de arrendamiento para el periodo comprendido entre 06 de Marzo del año 2023 al 31 de Marzo del 2023, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($38.808.333) MCTE, teniendo en cuenta que, UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT- 901.394.627-6, entró en funcionamiento u operación el día 06 de Marzo del año 2023. - Por concepto de cobro mensual de canon de arrendamiento para el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril del año 2023, la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.
3- Mediante Oficio de fecha 09 de Mayo del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF237489 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo del Año 2023 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.
4- Mediante Oficio de fecha 02 de Junio del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF244799 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Junio del año 2023, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.
5- Mediante Oficio de fecha 04 de Julio del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora

de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF253887 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio del año 2023, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.

6- Mediante Oficio de fecha 16 de Agosto del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 01 por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($53.433.581.00) MCTE, por concepto de COBRO DE ENERGÍAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.

7- Mediante Oficio de fecha 01 de Septiembre del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF268286 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Septiembre del año 2023, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.

8- Mediante Oficio de fecha 27 de Septiembre del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 003 por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($93.327.613) MCTE, por concepto de COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA.

9- Mediante Oficio de fecha 02 de Octubre del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF274461 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre del año 2023, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.

10- 10-Mediante Oficio de fecha 01 de Noviembre del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF280669 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre del año 2023, por valor de

CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.

11- Mediante Oficio de fecha 23 de Noviembre del Año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 004 por valor de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($29.388.791,00) MCTE, por concepto de COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA de los meses Septiembre y Octubre del Año 2023.

12- Mediante Oficio de fecha 23 de Noviembre del Año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud.

13- Mediante Oficio de fecha 23 de Noviembre del Año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 005 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.376.336.00) MCTE, por concepto de CONSUMO DE OXÍGENO MEDICINAL.

14- Mediante Oficio de fecha 01 de Diciembre del año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó la Factura de Venta Electrónica No. HF286247 por concepto de cobro de canon de arrendamiento del periodo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre del año 2023, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($46.570.000) MCTE.

15- Mediante Oficio de fecha 07 de Diciembre del Año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 006 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($470.316) MCTE, por concepto de CONSUMO DE OXÍGENO MEDICINAL.

16- Mediante Oficio de fecha 18 de Diciembre del Año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 007 por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($13.573.610,00) MCTE, por concepto de COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA.

17- Mediante Oficio de fecha 21 de Diciembre del Año 2023, la Supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02-05-2022, Dra. Natalia Andrea Quintero Guzmán, Profesional Especializada Área de la Salud, Coordinadora de la Sede Limonar, radicó CUENTA DE COBRO No. 010 por valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($ 16.122.905) MCTE, por concepto de COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

18- Mediante Oficio con Radicado No. 2023207924 de fecha 14 de Diciembre del año 2023, y previo a decretar el incumplimiento de las Obligaciones Generales del Arrendatario, y en ejecución a lo dispuesto en la Cláusula 20 del Contrato de Arrendamiento No. 2022-003 de fecha 02 de Mayo del año 2022, en aras de concertar un arreglo directo, se requirió a UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT- 901.394.627-6, para que procediera a la solución o pago efectivo de los CÁNONES DE ARRENDAMIENTO VENCIDOS, y obligaciones derivadas por concepto de Pago de Servicios Públicos de Energía, y Oxigeno Medicinal, saldos insolutos o pendientes de pago que ascendían a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($588.894.654) MCTE.

19- Que por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica, y UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT- 901.394.627-6, representado legalmente por el Dr. JUAN DAVID MELQUIADES RODRIGUEZ REYES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11. 229.705, han adelantado el respectivo proceso de Aclaración, Revisión, Conciliación, Depuración y Saneamiento Contable de las Cuentas por cobrar y por pagar que registran a corte del 29 de Febrero del Año 2024, la cual arrojo como resultado un valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS ($677.009.104) MCTE.

20- Que UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT- 901.394.627-6, mediante Consignación Bancaria a la Cuenta de Ahorros No. 220-550- 07305-0 del Banco Popular, de la que registra como titular ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ, procedió a efectuar un pago parcial por valor que asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($94.605.104) MCTE, los cuales fueron descontados.

Mediante Contrato de Transacción de fecha 05 de Marzo del Año 2024, UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S. con NIT- 901.394.627-6, representado legalmente por el Dr. JUAN DAVID MELQUIADES RODRIGUEZ REYES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11. 229.705, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 04 de Marzo del Año 2024, con Código de verificación TSQKRBDGVV, y la ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE

IBAGUÉ, se concertó una programación de pago de los valores insolutos o pendientes de pago, adicionales a los valores generados por concepto nuevos cánones de arrendamiento, servicios públicos, Oxígeno y otros, comenzando a partir del mes de Abril del año 2024, pagaderos en 08 Cuotas comenzando a partir del mes de Abril del Año 2024, y hasta el mes de Diciembre del año 2024, o hasta cuando se haya extinguido efectivamente la obligación por solución o pago efectivo como se presenta a continuación:

CUOTA No.	MES:	VALOR:
1	ABRIL AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
2	MAYO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
3	JUNIO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
4	JULIO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
5	AGOSTO AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
6	SEPTIEMBRE AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
7	OCTUBRE AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
8	NOVIEMBRE AÑO 2024	$ 72.800.500 MCTE
TOTAL:		$ 582.404.000 MCTE

A la fecha el valor correspondiente a intereses moratorios, es decir, la suma de $84.759.430.28, fueron cancelados por el arrendatario, acorde a los siguientes documentos:



ESTADO: Confirmado Fecha Impresión : viernes, 26 abril 2024

Federico Lleras Acosta 890706833

RECIBO DE CAJA Número : 000000000108040 FECHA RECIBO: 26/04/2024
CLIENTE: UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS
HISTORIA: 901394627
OBSERVACIONES: Consignacion de abril 26 de 2024-Intereses de mora vigencia 2022 y 2023 sobre los siguientes conceptos: Arrendamiento por $ 41.737.586.28, energia $35.895.526.77, agua $6.653.530.95, oxigeno $472.786.00, conforme hallazgo informe preliminar de la contraloria departamental del tolima vigencia 2023.

VALOR: 84.759.430,00
CONSIGNACION 84.759.430,00
TARJETA:
EFECTIVO: 0,00

SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Concepto	Factura	Cuenta	Debito	Credito
BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 RECAUD		11100601	84.759.430,00	0,00
OTROS INGRESOS		480889029	0,00	84.759.430,00

Nombre reporte : TSRPReciboCaja Firma y Sello Usuario: JULY PAOLINE DOMINGUEZ VARGAS

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]



Federico Lleras Acosta
NIT: 890706833-9

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA TESORERIA – PAGADURIA

CERTIFICA:

Que en abril 26 de 2024 a nuestra cuenta ahorro No. 220-550-07305-0 del Banco Popular ingresó a nombre de UNITRAUMA NIT 901. 394.627 el valor de ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos ($84.759.430.oo) mda/cte, correspondiente a intereses de mora adeudados por arrendamiento, energía, agua y oxigeno de la vigencia 2022 y 2023, dicho valor fue ingresado a nuestro sistema DGH mediante Recibo de Caja No. 108040 anexo a la presente.

FRANCIS GUALTERO SALAZAR

Análisis de respuesta

La observación se mantiene y **se configura como hallazgo administrativo No. 19**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 20 - Incertidumbre en los saldos de las propiedades, planta y equipo

Criterio:

Resolución 414 de 2014 CGN, numeral 4.1.2
Resolución 2295 del 31 de agosto de 2023 del Hospital Federico Lleras Acosta

Condición 1: 1605 Terrenos sobrestimados

El Hospital Federico Lleras Acosta a diciembre 31 de 2023 registró en el estado de Situación financiera la siguiente información correspondiente a terrenos: CUENTA 1.6.05 TERRENOS – 1.6.05.01 Urbanos por valor de $27.826.357.583,oo, así:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	SALDO FINAL CHIP DIC 2023
1.6.05	TERRENOS	27.826.357.583,00
1.6.05.01	**URBANOS**	**27.826.357.583,00**
1.6.05.01.01	TERRENO OCTAVO PISO LIMONAR	321.166.799
	TERRENO SEPTIMO PISO LIMONAR	2.014.234.782
	TERRENO SEXTO PISO LIMONAR	2.654.620.364
	TERRENO QUINTO PISO LIMONAR	2.654.620.364
	TERRENO CUARTO PISO LIMONAR	2.654.620.364
	TERRENO TERCER PISO LIMONAR	3.633.638.309
	TERRENO SEGUNDO PISO LIMONAR	3.900.221.282
	TERRENO PRIMER PISO LIMONAR	1.492.588.699
	TERRENO HOSPITAL CALLE 33 4A-50 BARRIO LA FRANCIA	6.555.825.000
	TERRENO PRIMER PISO SECTOR A LIMONAR	802.961.480
	TERRENO SEGUNDO PISO SECTOR A LIMONAR	805.558.760
	TERRENO TERCER PISO SECTOR A LIMONAR	336.301.380
	TOTAL	**27.826.357.583**

De los cuales se tomó como muestra de auditoría el terreno denominado HOSPITAL CALLE 33 4A-50 BARRIO LA FRANCIA, contabilizado en $6.555 millones, verificándose con la escritura, la matricula inmobiliaria y el último avalúo realizado a los bienes inmuebles en la vigencia 2020, encontrándose que los terrenos se encuentran sobrestimados contablemente en la suma de $4.915.768.960.oo, ya que de acuerdo al avalúo, este fue valorizado en $1.604.056.040.oo como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	SALDO FINAL CHIP DIC 2023	AVALUO 2020	DIFERENCIA
1.6.05.01.01	TERRENO HOSPITAL CALLE 33 4A-50 BARRIO LA FRANCIA	6.555.825.000	1.640.056.040	4.915.768.960

Condición 2:

Los saldos de la cuenta Propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2023 generan incertidumbre, toda vez que al cotejar los mismos, frente a los saldos entregados por el almacén, no fue posible realizar la trazabilidad debido a que no existe claridad para la correcta identificación contable del bien, su clasificación y registro desde almacén, lo que genera que la estimación de la depreciación también produzca incertidumbre, situación que denota deficiencia en el control interno contable, como se muestra a continuación:

PLACA	CODIGO	NOMBRE ACTIVO	FECHA COMPRA	VALOR UNIT	DEPR-ACUM	S
1030314192	168001010062	NEVERA PLASTICA DE 9 LTS PORTATIL TIPO COLEMAN EN POLIURET.	23/03/2006	250.000,00	250.000,00	
1050140956	168001010062	NEVERA PLASTICA DE 9 LTS PORTATIL TIPO COLEMAN EN POLIURET.	23/03/2006	250.000,00	250.000,00	
1051828809	168001010062	NEVERA PLASTICA DE 9 LTS PORTATIL TIPO COLEMAN EN POLIURET.	28/02/2005	5.450.066,00	5.450.066,00	
1051340537	168001010062	NEVERA PLASTICA DE 9 LTS PORTATIL TIPO COLEMAN EN POLIURET.	23/03/2006	250.000,00	250.000,00	
102417	168001010062	NEVERA PLASTICA DE 9 LTS PORTATIL TIPO COLEMAN EN POLIURET.	28/02/2011	2.936.903,08	1.828.101,00	
105439	168001010050	NEVERA PORTATIL DE 20 LITROS	19/08/2016	290.000,00	290.000,00	
105440	168001010050	NEVERA PORTATIL DE 20 LITROS	19/08/2016	290.000,00	290.000,00	
115903	168001010050	NEVERA PORTATIL DE 20 LITROS	19/08/2016	290.000,00	290.000,00	
1051031851	168001010050	NEVERA PORTATIL DE 20 LITROS	14/01/2008	485.750,00	485.749,97	
1090073400	168001010051	NEVERA VERTICAL ENFRIADORA DE 30 PIES SUPERNORDICO	3/05/2005	4.130.000,00	4.130.000,00	
115503	168001010064	REFRIGERADOR HORIZONTAL O DE PARED DE 204 LITROS	24/05/2013	1.985.776,00	944.173,00	
104660	168001010064	REFRIGERADOR HORIZONTAL O DE PARED DE 204 LITROS	29/04/2013	9.952.800,00	4.815.696,00	
1080070106	168001010053	SIERRA ELEC. P/CORTAR HUE. Y CARNE MAR. SANYTARI S	3/12/1973	29.430,00	29.430,00	
1080070251	168001010054	TRITURADOR INDUSTRIAL MARCA IN SINK MOD. SS100 S/N 07069045349	16/12/2008	7.800.000,00	7.083.394,33	
1080070101	168001010055	VERTEDERO C/ ESCURRIDERO L/DER. Y ESPALDAR 172X66X	31/12/1972	6.154,00	6.154,00	
1080070100	168001010056	VERTEDERO C/ ESCURRIDERO L/DER. Y ESPALDAR 190X66X	31/12/1972	6.154,00	6.154,00	
1080070099	168001010057	VERTEDERO C/ ESCURRIDERO LADO DERECHO Y ESPALDAR	31/12/1972	6.154,00	6.154,00	
1080070102	168001010057	VERTEDERO C/ ESCURRIDERO LADO DERECHO Y ESPALDAR	12/09/1973	5.384,00	5.384,00	
1080070181	168001010058	VERTEDERO C/2 ESCURRIDEROS 180X66X96	31/12/1972	8.770,00	8.770,00	
1080070161	168001010059	VITRINA PANORAMICA DUPLEX MCA INDUFRIAL	6/12/1994	1.398.000,00	1.398.000,00	
V000736	197007010007	SOFTWARE Y LICENCIA PARA SONICWALL POR UN AÑO	28/09/2017	33.320.000,00	9.160.484,00	
			TOTAL	27.142.105.533,79	19.253.104.695,84	

Fuente: relación propiedad planta y equipo suministrada por almacén

Igualmente, se observaron diferencias en la subcuenta 1635 bienes muebles en bodega por valor de $785.696.577.oo, en relación a lo reportado por almacén generando con ello una sobrestimación en los saldos contables de la propiedad planta y equipo como se evidencia

CODIGO	NOMBRE	8	Descripcion	Fecha Compra	Valor razonable
16350101	EQUIPO DE CONSTRUCCION				321.184.553
16350201	EQUIPO DE LABORATORIO				32.832
16350203	EQUIPO DE HOSPITALIZACION				673.756.994
16350204	EQUIPO DE QUIROFANOS Y SALA DE PARTOS				5.894.583
16350205	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO				13.752.188
16350206	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO				11.305.000.000
16350301	MUEBLES Y ENSERES				6.270.322
16350401	EQUIPO DE COMUNICACIÓN				2.730.000
16350402	EQUIPO DE COMPUTACIÓN				395.283.793
16351101	EQUIPO DE HOTELERIA	V000455	BALANZA GRAMERA		25.000
			SALDO ALMACEN		12.723.930.263,75
			SALDO CHIP		13.509.626.841,00
			DIFERENCIA		785.696.577,25

Fuente relación de activos cuenta contable 1635 emanada de almacén

Condición 3: 1.6.20 Sobrestimación en la cuenta Maquinaria, planta y equipo en montaje:

Revisados los libros auxiliares de la subcuenta 1620 maquinaria, panta y equipo en montaje, a diciembre 31 de 2023, se observó que esta se encontraba sobrestimada en la suma de $95.788.671.oo, toda vez que contablemente se registraron tres (3) facturas de cuentas por pagar por la suma de $344.522.751.oo bajo el tercero denominado Casas Automáticas así:

Cod-Contable	NOMBRE	PLACA	CODIGO	NOMBRE ACTIVO	UBICACIÓN DEL ACTIVO	FECHA COMPRA	VALOR ACTIVO A DIC 31 2023
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE						
162003	MAQUINARIA Y EQUIPO						
16200301	cxp 50659	FACT 41	Nit 900208405	Casas Automaticas SAS BIC	CONT.20210527 JUN.21/2021	31/01/2022	172.861.780
	cxp 69142	FACT 66	Nit 900208405	Casas Automaticas SAS BIC	CONT.20210527 JUN.21/2021	29/09/2023	103.708.500
	cxp 70359	FACT 67	Nit 900208405	Casas Automaticas SAS BIC	CONT.20210527 JUN.21/2021	25/11/2023	67.952.471
							344.522.751

Fuente: Archivo de terceros cuenta Contables 1605, 1640, 1620 y 1681 emanado de contabilidad

Verificadas las cuentas por pagar de la entidad, resolución 0073 del 9 de enero de 2024 se evidenció que la cuenta real por pagar era de $248.014.428.13 y no de $344.522.751.oo como se observa a continuación:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	SALDO FINAL CHIP DIC 2023	CUENTA POR PAGAR RESOL 0073 DE 2024	DIFERENCIA
1.6.20.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	344.522.751	248734080	95.788.671

La anterior situación demuestra la falta de conciliación entre las diferentes áreas para la consolidación de la información contable.

Condición 4: 1.6.81 Bienes de Arte y Cultura

Mediante acta 1 del 26 de abril de 2023 del comité de sostenibilidad contable, se presentó la propuesta de depuración contable para la vigencia 2023 de la subcuenta 1681 Bienes de arte y cultura por valor de $229.088.726.oo, propuesta que fue aprobada en comité; una vez verificados los saldos de dicha cuenta en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2023, se observó que estos saldos no fueron depurados y que en las ultimas 4 vigencias no han sido objeto de actualización, generando con ello incertidumbre en los mismos y una sobrestimación en la propiedad planta y equipo de la entidad por valor de $229.088.726.oo como se observa a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL-2023 (Pesos)	SALDO FINAL-2022 (Pesos)	SALDO FINAL-2021 (Pesos)	SALDO FINAL-2020 (Pesos)
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	229.088.726	229.088.726	229.088.726	229.088.726

Condición 5:

1.6.60. Equipo Médico y científico,
1.6.65 Muebles Enseres y Equipos de Oficina

SE DIERON DE BAJA ACTIVOS – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO- SIN SOPORTE-

Mediante Resolución 2295 del 31 de agosto de 2023 el Gerente encargado, ordena dar de baja definitiva a equipo industrial del inventario del Hospital Federico Lleras, por estar obsoleto, en deterioro e inservible por valor de **$2.953.932.757.oo**, valor que corresponde al documento denominado salida de almacén; al verificar los soportes contables de los mimos, se observó que mediante comprobante contable No. 18 del 31 de agosto 2023, se dieron de baja del grupo propiedad planta y equipo activos por la suma de **$3.305.349.420.oo**, presentándose una diferencia de **$351.416.662.oo**; las cuales obedecen a que se dieron de baja activos que no estaban totalmente depreciados en contabilidad como se observa a continuación:

PLACA	DESCRIPCION	fecha compra	valor razonable	vlr acumulado depreciación	Saldo por depreciar
115531 105531	VENTILADOR TRANSPORTE PULMONAR FLIGHTMEDICAL60 UNIDAD	11/02/2016	34.800.000,00	26.100.000,00	8.700.000,00
105308 11545	5jFIBROBRONCOSCOPIO DEINTUBACION DIF__ICIL	17/09/2014	24.371.039,12	20.459.654,10	3.911.385,02
105024	VENTILADOR DE TRANSPORTE MARCA SIARE M-OD-.SIR-IO~ PLU-S	19/10/2015	21.460.000,00	16.273.828,99	5.186.171,01
	VENTILADOR PU~LMO-N.A R ADU-PED---NE-O- EV-ENT- M -ED-IC AL I	1/06/2016	52.200.000,00	37.410.000,00	14.790.000,00
	VENTILADOR PULMONAR ADU-PED-NEO EVENT MEDICAL INSPITATIO	2/06/2016	52.200.000,00	37.410.000,00	14.790.000,00
	VENTILADOR PULMONAR ADU-PED-NEO EVENT MEDICAL INSPITATIO	11/02/2016	52.200.000,00	39.150.000,00	13.050.000,00
	VENT- ILADOR PUL-M O~NA R ADU-P--E D-NEO E-V -E NT MEDICA- L I	2/03/2016	52.200.000,00	38.715.000,00	13.485.000,00
	VENTILADOR PULMONAR ADU-PED-NEO EVENT MEDICAL INSPITATIO	11/02/2016	52.200.000,00	39.150.000,00	13.050.000,00
	VENTILADOR P~U~LM ONAR ADU-PED--N~EO- -E VENT MEDICAL INSP	11/02/2016	52.200.000,00	39.150.000,00	13.050.000,00
	ELECTROCAR_QIOGRAFO DE 3 CANALE5_	27/06/2013	6.149.513,00	5.181.536,74	967.976,26
	VENT-IL~AD-OR TRANS-PO R-TE P ULMO-- NAR FLIGH-T MEDICAL 60 U	1/12/2016	34.800.000,00	23.335.072,00	11.464.928,00
	M0NITOR FETAL F3 DUAL EDAN	20/10/2014	5.717.540,36	4.335.795,67	1.381.744,69
	M0NITOR DE~NO~ VITALES BASICO BIO_LIGHHCAPNOGRAF-?R.INVAS	31/07/2003	7.632.372,48	7.224.665,28	407.707,20

Fuente: Resolución 2295 del 31 de agosto de 2023

Igualmente se observó que la diferencia entre lo autorizado en la resolución 2295 de 2023 y lo ajustado en contabilidad no contaba con el respectivo soporte, generando con ello una subestimación en el la propiedad planta y equipo de la entidad por valor de $351.416.662.oo como se observa a continuación:

Código contable	Movimiento Débito cuenta 1685 Depreciación acumulada	Movimiento Crédito grupo propiedad planta y equipo	Diferencias CONTABILIZADAS cuenta del patrimonio 32250185
16600701	28.393.757,00	28.407.778,00	14.021,00
16650201	66.689.041,00	68.036.912,00	1.347.871,00
16650101	164.939.436,00	176.054.541,00	11.115.105,00
16600601	639.055.534,00	661.625.418,00	22.569.884,00
16600801	1.156.657.976,00	1.400.696.729,00	244.038.753,00
16559001	88.204.353,00	112.961.749,00	24.757.396,00
16600501	86.317.640,00	133.891.304,00	47.573.664,00
	2.230.257.737,00	**2.581.674.431,00**	**351.416.694,00**

VLR AUTORIZADO EN LA RESOLUCION 2295 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023	VLR SALIDA DE ALMACEN	VALOR AJUSTES CONTABILIDAD-COMPROBANTE 18 DEL 31-08-2023
2.953.932.757,79	2.953.932.757,79	3.305.349.420,00
	DIFEREENCIA	- **351.416.662,21**

Causa:

Debilidades en los mecanismos de control interno que afectan la fidelidad de la información reportada en los Estados Financieros de la entidad

Efecto:

Sobrestimación de los activos
Incumplimiento de disposiciones generales
Incertidumbre en las cifras de los estados financieros
Deficiencias en el cierre contable

Respuesta de la Entidad
Condición 1

"10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.
(….)
10.3. Medición posterior
19. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Por lo tanto, dado que no se contempla dentro del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público la actualización del valor de dichos bienes, no se deben registrar estos avalúos con este propósito. En consecuencia, los avalúos que se efectúen con posterioridad al reconocimiento únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor, para estimar el valor recuperable, en cuyo caso requiere del valor razonable o del valor en uso.

Anexo los siguientes conceptos de la Contaduría General de la Nación:

Concepto No. 20231100002841 del 15-02-2023 Reconocimiento de avalúos bienes inmuebles.
Concepto No. 20231100002941 del 16-02-2023 Tratamiento contable de avalúos técnicos.
Concepto No. 20231100003181 del 22-02-2023 Reconocimiento contable de avalúos de bienes inmuebles."

Análisis de respuesta

De acuerdo con la definición del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. (….) 10.3. Medición posterior 19. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de lo anterior podemos deducir que se estaría conceptuando sobre los activos objeto de depreciación y deterioro que no es el caso que nos ocupa, ya que la presente observación está enfocada a la sobrestimación del saldo en libros de los terrenos los cuales presentan incertidumbre por la imposibilidad de establecer la razonabilidad de los saldos presentados debido a que los valores registrados no son verificables, ni cuentan con una estimación fiable, afectando la característica de "Representación fiel" de los estados financieros al no revelar la realidad económica de la entidad.

Por lo anterior, se mantiene la condición 1 de la observación de auditoria

Respuesta de la Entidad
Condición 2

"El Hospital cuenta con el módulo de activos fijos dentro del sistema de información Dinámica Gerencia, el cual permite la identificación de los activos por código (numero asignado para la creación del activo), nombre (denominación del producto), grupo (clasificación general del activo), Clasificación NIIF (identifica la cuenta contable a la que se relaciona el activo), adicional a lo anterior cada activo cuenta con un numero de placa.

Se procedió a realizar trazabilidad uno a uno, los elementos relacionados en la **Condición No. 2,** identificando que su clasificación es la correcta, tienen asignado cuenta contable y al comparar los saldos y depreciación de Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 31 de 2023, entre el módulo de activos fijos y el modulo contable se encuentran debidamente conciliados, lo que evidencia que no existe incertidumbre alguna. Cabe resaltar que dentro del listado se encuentran algunos Activos que ya se dieron de baja.

Se aclara que en el transcurso de la visita de la Contraloría se efectuaron procedimientos de verificación de algunos elementos de Propiedad, Planta y Equipo, sin que hayamos tenido conocimiento que no fue posible su realización por parte del Equipo de Trabajo.

Anexo: Acta Conciliación Inventarios – Contabilidad No. 56 enero 15 de 2024.

REPORTE ALMACEN		
CUENTA 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA A DICIEMBRE 31 DE 2023		
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR RAZONABLE
16350101	EQUIPO DE CONSTRUCCION	321.184.553
16350201	EQUIPO DE LABORATORIO	32.832
16350203	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	673.756.994
16350204	EQUIPO DE QUIROFANO Y SALAS DE PARTOS	5.894.583
16350205	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	13.752.188
16350206	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	11.305.000.000
16350301	MUEBLES Y ENSERES	6.270.322
16350401	EQUIPO DE COMUNICACION	2.730.000
16350402	EQUIPO DE COMPUTACION	395.283.793
163507	REDES, LINEAS Y CABLES	
16350702	REDES DE AIRE	
16350703	REDES DE ALIMENTACION DE GAS	
16350704	LINEAS Y CABLES DE INTERCONEXION	
16350707	OTRAS REDES, LINEAS Y CABLES	
16351101	EQUIPO DE HOTELERIA	25.000,00
1635	SALDO ALMACEN	12.723.930.265
	SALDO CHIP	13.509.626.841
	DIFERENCIA	785.696.576

Fuente relación de activos cuenta contable 1635 emanada de almacén

CONSIDERACIÓN

Confrontada la información establecida por la Contraloría no se incluyeron las Cuentas Contables 16350702, 16350703, 16350704 y 16350707, según el siguiente detalle:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE - TOLIMA E.S.E.				
COMPOSICIÓN DE LA CUENTA 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA A DICIEMBRE 31 DE 2023				
CUENTA	DETALLE	SALDO CHIP Y CONTABILIDAD	REPORTE INFORME CONTRALORIA	DIFERENCIA
16350101	EQUIPO DE CONSTRUCCION	321.184.555	321.184.553	2
16350201	EQUIPO DE LABORATORIO	32.833	32.832	1
16350203	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	673.757.000	673.756.994	6
16350204	EQUIPO DE QUIROFANO Y SALAS DE PARTOS	5.894.583	5.894.583	- 0
16350205	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	13.752.188	13.752.188	0
16350206	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	11.305.000.000	11.305.000.000	-
16350301	MUEBLES Y ENSERES	6.270.333	6.270.322	11
16350401	EQUIPO DE COMUNICACION	2.729.978	2.730.000	- 22
16350402	EQUIPO DE COMPUTACION	395.283.802	395.283.793	9
163507	REDES, LINEAS Y CABLES			-
16350702	REDES DE AIRE	241.280.888		241.280.888
16350703	REDES DE ALIMENTACION DE GAS	91.238.451		91.238.451
16350704	LINEAS Y CABLES DE INTERCONEXION	65.819.000		65.819.000
16350707	OTRAS REDES, LINEAS Y CABLES	387.358.230		387.358.230
16351101	EQUIPO DE HOTELERIA	25.000	25.000	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	13.509.626.841	12.723.930.265	785.696.576

Análisis de respuesta

De acuerdo a la respuesta dada, se aceptan parcialmente los argumentos presentados relacionados con *"Se procedió a realizar trazabilidad uno a uno, los elementos relacionados en la **Condición No. 2,** identificando que su clasificación es la correcta, tienen asignado cuenta contable y al comparar los saldos y depreciación de Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 31 de 2023, entre el módulo de activos fijos y el modulo contable se encuentran debidamente conciliados"* sin embargo la respuesta dada en

relación a que este ente de control no incluyó las cuentas contables 16350702, 16350703, 16350704 y 16350707 no se acepta, ya que al momento de configurar la observación si se tuvo en cuenta todos los saldos de la cuenta 1635 reportados por almacén donde se identificó que la subcuenta 1.6.35.07 redes, líneas y cables se encuentran registradas en los estados financieros pero en el almacén - módulo de activos fijos no los reportó al grupo auditor, situación que generó incertidumbre por la imposibilidad de establecer la razonabilidad de los saldos presentados, afectando la característica de "Representación fiel" de los estados financieros al no revelar la realidad económica de la entidad.

Por lo anterior, la condición 2 de la observación se mantiene y se ajusta de acuerdo a lo anteriormente planteado.

Respuesta de la Entidad
Condición 3

"El saldo de la cuenta 1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE, que corresponde a la empresa Casas Automaticas SAS, identificada con el Nit No. 900.208.405 por valor de $344.522751, corresponde al Contrato No. 2021- 0527 de junio 21 de 2021.

Las Cuentas por Pagar Presupuestales a diciembre 31 de 2023, de Casas Automaticas SAS, identificada con el Nit No. 900.208.405, por valor de $248.734.080, corresponde al Contrato No. 2022-0733, cuyo objeto es la compra del Sistema integrado de Alarma de Emergencias Sede Limonar

Análisis de respuesta

La condición 3 de la observación se mantiene, ya que no presentaron los soportes que desvirtuaran la observación.

Respuesta de la Entidad
Condición 4

"En procura de llevar a cabo la depuración de los Bienes de Arte y Cultura, nuevamente mediante Acta No.1 del 16 de abril de 2024, del Comite Técnico de Sostenibilidad Contable, se presentó la propuesta de depuración contable la subcuenta 1681 Bienes de Arte y Cultura por valor de $229.088.726.

PARTICIPACIÓN DE LOS BIENES DE ARTE Y CULTURA A DICIEMBRE 31 DE 2023	
TOTAL ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2023	372.456.926.315,25
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2023	169.295.217.506,96
BIENES DE ARTE Y CULTURA	229.088.726,00
% SOBRE TOTAL ACTIVOS	**0,06%**
% SOBRE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2023	**0,14%**

De conformidad con el Marco del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad para la preparación y presentación de los Estados Financieros "la información es material", en caso de que su omisión o representación errónea pueda influenciar las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los Estados Financieros.

Análisis de respuesta

La condición 4 de la observación se mantiene, ya que a la fecha los saldos contables de los bienes de arte y cultura no han sido objeto de depuración contable y de acuerdo a la respuesta mediante Acta No.1 del 16 de abril de 2024, del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se presentó la propuesta de depuración.

Respuesta de la Entidad
Condición 5

COMPROBANTE CONTABLE - CONSECUTIVO No. 18
CÓDIGO :ACF05 - COMPROBANTE SALIDA ACTIVOS FIJOS
AGOSTO 31 DE 2023 DOCUMENTO No.28

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
6608701	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-	28.437.778,00
6085305	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	28.393.757,00	
6652301	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA		68.836.312,00
6085602	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	66.669.041,00	
6652101	MUEBLES Y ENSERES	-	176.654.541,00
6085603	MUEBLES Y ENSERES	164.939.436,00	
6701201	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-	293.641.169,00
6085702	EQUIPO DE COMPUTACION	295.641.169,00	
6606603	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO		661.625.410,00
6853304	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	639.855.534,00	
6701101	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	38.596.251,00
6853701	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	38.596.251,00	-
6608303	EQUIPO DE APOYO TERAPEÚTICO	-	1.603.696.729,00
6853306	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	1.156.657.976,00	-
6803903	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPEF	-	8.630.510,00
6853904	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPEF	8.608.510,00	-
6801101	EQUIPO DE HOTELERIA	-	291.915,00
6853901	EQUIPOS DE HOTELERIA	291.915,00	-
6603203	EQUIPO DE LABORATORIO	-	39.627.624,00
6853903	EQUIPO DE LABORATORIO	39.627.624,00	-
6551901	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	-	132.961.749,00
6854409	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	99.204.353,00	-
6801201	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	-	1.185.756,00
6853902	EQUIPOS DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	1.185.756,00	-
7258185	AJUSTE VIDENCIAS ANTERIORES	351.416.634,00	-
6603503	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	-	123.891.304,00
6853503	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	96.317.640,00	-
6551603	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	-	220.250,00
6854404	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	128.250,00	-
6751201	TERRESTRE	-	31.830.000,00
6853803	TERRESTRE	31.808.080,00	-
9961902	ACTIVOS FIJOS	4,00	-
6553301	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFI	-	1.827.087,00
6951603	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.827.087,00	-
6801401	EQUIPO DE LAVANDERIA	-	11.524.330,00
6853904	EQUIPO DE LAVANDERIA	11.524.330,00	-
6552101	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-	3.133.464,00
6854403	EQUIPO DE CONSTRUCCION	3.133.464,00	-
REGISTRO CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS		2.953.932.714,00	2.953.932.714,00
CUENTAS DE ORDEN			
8315085	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	351.416.786,00	-
8915905	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTAD	-	351.416.786,00
TOTAL COMPROBANTE		3.305.349.500,00	3.305.349.500,00

FUENTE. Dinámica Gerencial HFLLA

Como podemos observar en el cuadro anterior los registros que afectan los Estados Financieros del Hospital son $2.953.932.714, que coincide con lo autorizado en la Resolución No. 2295 del 31 de agosto del 2023.

La diferencia de $351.416.705, corresponde al movimiento de las Cuentas de Orden, cuyo registro no afecta la información de los Estados Financieros del Hospital.

VER ANEXOS DOCUMENTO ADJUNTO.

Análisis de respuesta

No son de recibo los argumentos presentados por el sujeto de control, ya que se corroboró que mediante comprobante contable No. 18 del 31 de agosto de 2023 se realizó un ajuste sin soportes en la cuenta del patrimonio 3.2.25.01 Utilidades o excedentes acumulados por valor de $351.416.694.oo, valor correspondiente a la diferencia entre lo autorizado en la resolución 2295 de 2023 y lo ajustado en contabilidad, movimiento contable que si afecta las cifras de los estados financieros, lo que generó una subestimación en el la propiedad planta y equipo.

Por lo anterior, la condición 5 de la observación se mantiene.

Dado lo anterior la observación administrativa No. 21 se mantiene y se configura como hallazgo administrativo No. 20

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 21 - Pago intereses moratorios ($13.856.000.oo)

Criterio:

Ley 1952 de 2019, artículo 38 Num 1, artículo 57 Num 2
Ley 610 de 2000, artículos 3, 4, 5 y 6

Condición:

Al revisar y analizar los conceptos de pago registrados en los Comprobantes de Egreso del Hospital Federico Lleras Acosta, se observó el pago de intereses moratorios y sanciones a favor del municipio de Ibagué, la Dian y el Sena entre otros por la suma de **$28.611.140.oo** con cargo a los recursos de la entidad, lo que generó un presunto daño patrimonial como se aprecia a continuación:

PAGO INTERESES IMPUESTO PREDIAL (se confirma)

Mediante comprobantes de egresos números 156214 y 156216 del 30 de agosto de 2023, el sujeto de control canceló intereses de mora por valor **de $7.844.000.oo** al municipio de Ibagué correspondiente a la sobretasa ambiental de los predios que se relacionan a continuación:

PROPIETARIO	FACTURA	FECHA DE PAGO	CONCEPTO	SOBRETASA AMBIENTAL	INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528826	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-0006-901	$10.112.000	$610.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528828	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-0007-901	8.162.000	492.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528830	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-0008-901	8.162.000	492.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528833	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-538-0009-901	8.162.000	492.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528834	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-0010-901	5.527.000	333.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528835	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-0011-901	1.251.000	75.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528825	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-002-901	2.508.000	151.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528822	29/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL PREDIO No. 01-08-0538-0004-901	10.570.000	638.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	2528837	30/08/2023	PAGO INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL	75.605.000	4.561.000

			PREDIO No. 01-06-0109-0001-000		
			TOTALES	130.059.000	7.844.000

PAGO INTERESES MORATORIOS DIAN- RETENCION EN LA FUENTE E IVA (se confirma)

Igualmente se evidenció el pago de intereses moratorios a la Dirección de Impuestos y Aduanas – Dian- por pago extemporáneo de la retención en la fuente e IVA de la vigencia 2023 por valor de **$6.012.000.oo** así:

EGRESO	FECHA PAGO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FORMULARIO DE PAGO-DIAN	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
163299	23/11/2023	DIAN	INTERESES DE MORA DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE OCTUBRE 2023	4910750783813	RECURSOS PROPIOS	5.911.000
163299	23/11/2023	DIAN	INTERESES DE MORA IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS BIMESTRE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023	4910750785454	RECURSOS PROPIOS	101.000
		TOTAL				6.012.000

PAGO SANCION –JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO (se elimina)

El 6 de septiembre de 2023 se registró en Libros Auxiliares una transferencia bancaria efectuada al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por valor de **$14.754.340.oo**, correspondiente al pago de la sanción impuesta por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué por el incumplimiento del artículo décimo sexto de la convención colectiva de trabajo 1992-1993 respecto a la conformación del comité obrero patronal para asuntos de dotación de uniformes como se muestra a continuación:

EGRESO	FECHA PAGO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FALLO	CLASE DE PROCESO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
157813	6/09/2023	SENA	Sanción impuesta por el incumplimiento del artículo décimo sexto de la convención colectiva de trabajo 1992-1993 respecto a la conformación del comité obrero patronal para asuntos de dotación de uniformes	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué Fallo proferido por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RECURSOS PROPIOS FONDO DE CONTINGENCIA	14.754.340
		TOTAL					14.754.340

PAGO INTERESES MORATORIOS SEGURIDAD SOCIAL (se elimina)

Por otra parte, la entidad canceló intereses de mora en la suma de $800.oo por concepto de seguridad social aprendiz Sena en el mes de octubre de 2023 como se observa a continuación:

EGRESO	FECHA PAGO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	PLANILA	FUENTE DE RECURSOS	VALOR INTERES DE MORA
161194	11/10/2023	SALUD TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL APPRENDIZ SENA	9456739214	INGRESOS CORRIENTES	300
161195	12/10/2023	POSITIVA	SEGURIDAD SOCIAL APPRENDIZ SENA	9456739214	INGRESOS CORRIENTES	200
161196	13/10/2023	SANITAS	SEGURIDAD SOCIAL APPRENDIZ SENA	9456739214	INGRESOS CORRIENTES	300
		TOTAL				800

Causa:

La anterior situación denota falta de control al no atender oportunamente el pago de las obligaciones de la entidad

Efecto:

Gestión ineficaz e ineficiente, situación que causó presunto daño patrimonial en la suma de $28.611.140.oo.

Respuesta de la Entidad
Del pago de los intereses sobretasa ambiental

Para la vigencia 2023, los inmuebles mencionados en el presente hallazgo se encontraban exonerados del pago del impuesto predial, por determinación de la Resolución 1300-124 de 25 de abril de 2023 - expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal de Ibagué - Dirección de rentas, razón por la cual, en el recibo de pago solo debía registrarse como obligación el valor de la Sobretasa Ambiental, situación que no se cumplió dentro de los termino establecidos para el pago sin intereses por parte de la alcaldía municipal de Ibagué, toda vez que los recibos aun con la exoneración seguían registrando el valor del impuesto predial y no se nos permitía pagar sólo nuestra obligación de la sobretasa. Como gestión para la obtención de los recibos respectivos, se escribió en varias oportunidades a la alcaldía solicitando dicha corrección en los recibos para poder realizar el pago antes del 30 de junio de 2023, que conocíamos era la fecha límite; sin embargo, la respuesta a la última petición remitida por parte del hospital a alcaldía solicitando los recibos corregidos, enviada el día 17/06/2024 y con radicado No 2023-047334, fue allegada al hospital hasta el 4 de Julio de 2023, y apenas en esa fecha se nos suministraron los recibos correspondientes para el pago de la sobretasa ambiental.

Prueba de lo anterior, es el oficio No 0227 de Julio 4 de 2023, donde la Alcaldía municipal de Ibagué, da respuesta al oficio antes mencionado, y dejando en evidencia que aun con el conocimiento de la resolución emitida por la misma Alcaldía, el proceso de la corrección de los recibos se hizo de manera tardía por parte de la Alcaldía de Ibagué, causando un traumatismo e impidiendo que el hospital pudiera tener en el tiempo adecuado y dentro de las fechas de vencimiento del impuesto los recibos correctos para poder realizar el pago.

Es de resaltar, que el hospital hubiese podido pagar de manera errónea el impuesto predial y la sobretasa ambiental, sin la aplicación de la exoneración, dentro de los plazos establecidos, sin generar el pago de intereses, pero esta acción hubiese resultado abiertamente ilegal pues se hubiera realizado un pago de lo no debido, al existir como se demuestra con la resolución una exoneración en firme de dicho impuesto.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS
Exenciones, Exoneraciones y/o Estímulos Tributarios

OFICIO 0227

1340-2023-

Ibagué, 04 JUL 2023

Señor:
FRANCIS GUALTERO SALAZAR
Tesorería y Pagaduría
aa.pagaduria2@hfileras.gov.co

ASUNTO: *Respuesta a su petición con radicado No. 2023-047334 del 17/06/2023.*

La declaración de retención en la fuente del mes de octubre de 2023 – Período 10 fue presentada oportunamente el día 10 de noviembre de 2023, bajo el número de Formulario No. 3505711080253, por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y

UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($991.140.000) M/CTE, cuyo vencimiento fue el día 10 de noviembre de 2023 y pagada el día 16 de noviembre de 2023, generando intereses de mora por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS ($5.911.000) M/CTE.

La Declaración del Impuesto sobre las Ventas – IVA de los meses de septiembre y octubre de 2023 – Período 5 fue presentada oportunamente el día 10 de noviembre de 2023, bajo el número de Formulario No. 3004676042998 por un valor de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.974.000) M/CTE, cuyo vencimiento fue el día 10 de noviembre de 2023 y pagada el día 16 de noviembre de 2023, generándose intereses de mora por un valor de CIENTO UN MIL PESOS ($101.000) M/CTE.

Es evidente que se cumplió con el deber formal de presentar las declaraciones en los tiempos determinados por la administración de impuestos, sin embargo en la cuenta general de pagos, no se contaba con los recursos para cumplir con la obligación.

En atención al pago de $800, objeto de la presente observación, dicho valor fue reintegrado por el funcionario que se encargó del pago, tal como se detalla en los siguientes Recibos de Caja con fecha abril 25 de 2024, según el siguiente detalle:

Rcb No. 107995 Intereses Salud Total seguridad social aprendiz Sena $300

Rcb No. 107997 Intereses Positiva seguridad social aprendiz Sena $200

Rcb No. 107998 Intereses Sanitas seguridad social aprendiz Sena $300



ESTADO: Confirmado Fecha Impresión : jueves, 25 abril 2024

Federico Lleras Acosta 890706833

RECIBO DE CAJA Número : 000000000107995 FECHA RECIBO: 25/04/2024
CLIENTE: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
HISTORIA: 890706833
OBSERVACIONES: Reintegro pago de intereses de mora, concepto de seguridad social aprendiz SENA octubre de 2023 - SALUD TOTAL planilla 9456739214

VALOR: 300,00
CONSIGNACION
TARJETA:
EFECTIVO: 300,00

SON: TRESCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Concepto	Factura	Cuenta	Debito	Credito
CAJA URGENCIAS EL LIMONAR		11050103	300,00	0,00
REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS		48082601	0,00	300,00

Nombre reporte : TSRPReciboCaja Firma y Sello Usuario: JULY PAOLINE DOMINGUEZ VARGAS



ESTADO: Confirmado Fecha Impresión : jueves, 25 abril 2024

Federico Lleras Acosta 890706833

RECIBO DE CAJA Número : 000000000107998 FECHA RECIBO: 25/04/2024
CLIENTE: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
HISTORIA: 890706833
OBSERVACIONES: Reintegro pago de intereses de mora, concepto de seguridad social aprendiz SENA octubre de 2023 - SANITAS planilla 9456739214

VALOR: 300,00
CONSIGNACION
TARJETA:
EFECTIVO: 300,00

SON: TRESCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Concepto	Factura	Cuenta	Debito	Credito
CAJA URGENCIAS EL LIMONAR		11050103	300,00	0,00
REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS		48082601	0.00	300,00

Nombre reporte : TSRPReciboCaja Firma y Sello Usuario: JULY PAOLINE DOMINGUEZ VARGAS

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo



ESTADO: Confirmado Fecha Impresión : jueves, 25 abril 2024

Federico Lleras Acosta 890706833

RECIBO DE CAJA Número : 000000000107997 FECHA RECIBO: 25/04/2024
CLIENTE: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
HISTORIA: 890706833
OBSERVACIONES: Reintegro pago de intereses de mora, concepto de seguridad social aprendiz SENA octubre de 2023 - POSITIVA planilla 9456739214

VALOR: 200,00
CONSIGNACION
TARJETA:
EFECTIVO: 200,00

SON: DOSCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Concepto	Factura	Cuenta	Debito	Credito
CAJA URGENCIAS EL LIMONAR		11050103	200,00	0,00
REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS		48082601	0,00	200,00

Nombre reporte : TSRPReciboCaja Firma y Sello Usuario: JULY PAOLINE DOMINGUEZ VARGAS

RESPECTO AL PARTICULAR SE DEBE REALIZAR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

El Ministerio de Trabajo mediante acto administrativo y teniendo como soporte la queja Radicada bajo Nº 03150 el 15 de julio de 2015, aperturó investigación administrativa laboral, por la presunta violación a la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con el sindicato ANTHOC Tolima, en lo que concierne al incremento anual del auxilio de transporte y dotación de uniformes en las vigencias 1992 y 1993.

El Ministerio de Trabajo sancionó a la ESE Federico Lleras Acosta con Resolución N°00381 del 25 de Octubre de 2017, mediante la cual el Ministerio del Trabajo Impuso Sanción al Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, por considerar que el artículo décimo quinto y décimo sexto de la Convención fueron violentados respecto de tres trabajadores oficiales de la entidad.

En oportunidad, el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. Interpuso el recurso de reposición y en subsidio de apelación que fueron resueltos a través de la Resoluciones N°0004888 del 14 de diciembre de 2017 mediante la cual se resolvió un recurso de reposición frente a la Resolución 381 y Nº105 del 16 de marzo de 2018 mediante el cual se resuelve recurso de apelación en contra de la Resolución 381 y resolución N°000192 del 25 de mayo de 2018, mediante la cual se adicionó la Resolución 381. Igualmente mediante resoluciones N°0004888 del 14 de diciembre de 2017 y 105 del 16 de marzo de 2018, providencias se revocó la sanción frente al cargo relacionado con el auxilio de transporte, pero fue confirmado el cargo del suministro de dotación.

En este sentido se aprecia que la entidad ejerció las acciones de defensa establecidas en la ley. En virtud del artículo 74 de Ley 1437 de 2011, proceden el de reposición, el de apelación y el de queja, según el caso / Interposición y decisión de los recursos de la actuación administrativa - Es un requisito de procedibilidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho / Recurso de Reposición - Es facultativo, es decir que no es necesario para agotar la actuación administrativa ni su interposición se puede exigir como requisito para demandar un acto administrativo definitivo / Indebido agotamiento de la vía gubernativa - No se configura cuando el recurso interpuesto está pendiente de decisión".

En los actos administrativos que se impuso la multa por valor de $14.754.340.oo, el Ministerio de Trabajo dispuso que el pago de la sanción se realizará a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, así:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO: SANCIONAR al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E., identificado con Nit. 890706833-9, ubicado en la Calle 33 A No.4 A -50 B/La Francia del municipio de Ibagué - Tolima y representado legalmente por el señor [redacted] identificada con cedula de ciudadanía N° 79799508 y/o por quien haga sus veces, de acuerdo a lo mencionado en la parte considerativa de la presente resolución, con la suma de **VEINTE (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes equivalentes a la suma de CATORCE MILLONESS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 14'743.420),** con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. **(...)"**

Una vez agotados los recursos en vía administrativa, la entidad inició proceso de nulidad y restablecimiento del derecho que fue tramitado dentro del radicado 73001333300220180035000 que correspondió por reparto al Juzgado segundo Administrativo oral de Ibagué. En la mencionada demanda se expresó que la Seccional Tolima del Ministerio de Trabajo, efectuó un análisis equivocado en los actos demandados, toda vez que si bien la ESE no contaba con un comité obrero patronal como lo ordenaba la Convención Colectiva, el abastecimiento de las dotaciones siempre se proporcionó de acuerdo a lo ordenado en la Ley, tanto así, que el presidente del sindicato (quejoso) era el encargado de elegir el diseño y la

confección de las prendas que se entregarían en cada periodo. Por lo tanto, se estimó que el material probatorio presentado en la investigación no fue analizado, ni valorado por la entidad, pues de lo contrario se hubiera advertido un error de forma, por no contar con la Creación del Comité, pero no el fin del mismo, que era la entrega del material de dotación obligación con la cual se cumplió.

El Juzgado Segundo Administrativo de Ibagué impartió el trámite procesal correspondiente, agotando cada una de las etapas y mediante sentencia adiada el 8 de febrero de 2023 el despacho dispuso negar las pretensiones de la demanda por inexistencia de la causa petendi al considerar que "**se concluye que la querella y la investigación no se dio con ocasión a la falta de entrega de dotación, si no a la No creación del Comité Obrero Patronal, y como se dijo en líneas atrás, la orden de creación y conformación de dicha comisión esta plasmada en el artículo noveno de la compilación de normas convencionales de 1992**, que fueron traídas para su aplicación por la Convención 1998-1999. En ese sentido el Hospital Federico Lleras Acosta, sí incumplió con la convención Colectiva suscrita, y por ende, el objeto y fin de la investigación adelantada por el Ministerio del Trabajo, se encuentra acorde a Derecho".

En el presente evento, no existía posibilidad de desvirtuar el motivo de la sanción ni la legalidad que se otorga a los actos administrativos y envista que no prosperó la medida cautelar de suspensión de ejecutoriedad y ejecutividad de los actos administrativos demandados, se hacía obligatorio proceder al pago de la obligación surgida a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Es de anotar que el **Artículo 7° de la ley 1610 de 2013 establece:**

"Multas. Modifíquese el numeral 2 del artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

2. Los funcionarios del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social que indique el Gobierno, tendrán el carácter de autoridades de policía para lo relacionado con la vigilancia y control de que trata el numeral anterior y están facultados para imponer cada vez multas equivalentes al monto de uno (1) a cinco mil (5.000) veces el salario mínimo mensual vigente según la gravedad de la infracción y mientras esta subsista, sin perjuicio de las demás sanciones contempladas en la normatividad vigente. Esta multa se destinará al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

La imposición de multas, de otras sanciones o de otras medidas propias de su función como autoridades de policía laboral por parte de los funcionarios del Ministerio del Trabajo que cumplan funciones de inspección, vigilancia y control, no implican en ningún caso, la declaratoria de derechos individuales o definición de controversias". (negrilla y subraya propias)

Así las cosas, el pago de la multa o sanción se tornaba obligatoria y postergar su pago implicaba el riesgo de generación de intereses moratorios, razón por la cual se adelantaron las actuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la obligación. Tal como se evidencia en los actos administrativos proferidos dentro del trámite sancionatorio, el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. había cumplido con sus obligaciones laborales frente a la entrega de las dotaciones, no obstante, la reclamación se centra en no haber conformado el Comité Obrero Patronal contenido en el artículo noveno de la compilación de normas convencionales de 1992, situación que para la fecha de imposición de la sanción era insubsanable. En virtud de lo expuesto, es claro que la entidad ejerció las acciones de defensa que tenía a su disposición y en consecuencia no existe motivación para el hallazgo planteado por la Contraloría.

Análisis de respuesta

En relación a la respuesta dada con el pago de los intereses moratorios de la sobretasa ambiental, el hospital hace mención a que "escribió en varias oportunidades a la alcaldía solicitando dicha corrección en los recibos para poder realizar el pago antes del 30 de junio de 2023" y que la alcaldía les allegó las facturas para el pago mediante oficio 0227el 4 de julio de 2023, del cual se desconoce su contenido ya que no fue posible su verificación toda vez que en la controversia solo pegaron una imagen del mismo con el encabezado; tampoco se evidenciaron los soportes de las gestiones realizadas por la entidad para el pago oportuno de la sobretasa.

Por lo anterior, **la observación se mantiene,** ya que el pago de los intereses moratorios, generó un detrimento para el hospital en la suma de $7.844.000.oo

En cuanto a la respuesta dada en relación al pago de los intereses moratorios cancelados a la DIAN, se observó que pese a que la declaración de retención en la fuente se presentó oportunamente, (caso que no está en discusión) el pago se hizo en forma extemporánea lo que ocasionó un detrimento patrimonial en la suma de $5.911.000.oo para el hospital. **Por lo tanto, la observación se mantiene.**

En relación a la sanción impuesta por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué al Hospital Federico Lleras Acosta, y de acuerdo a la situación fáctica expuesta en la observación, se evidenció una incidencia fiscal en la suma de $14 millones, no obstante, una vez analizados los argumentos presentados y analizados cronológicamente los hechos y dado que la entidad ejerció las acciones de defensa establecidas en la Ley, se acepta la respuesta dada por la entidad y **se procede a eliminar la observación relacionada con la sanción impuesta por el Juzgado.**

Por otra parte, son de recibo los argumentos presentados en relación al pago de los intereses moratorios por valor de $800 originado del pago de la seguridad social, ya que la entidad realizó el reintegro por lo que adjuntó los recibos de caja números 107995, 107997 y 107998 del 25 de abril de 2024

Por lo anterior la observación de auditoría administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal No. 22 se mantiene y **se configura como hallazgo administrativo No. 21 y se ajustan los valores del detrimento en la suma de $13.856.000.oo de acuerdo lo expuesto anteriormente.**

4. GESTION DE TESORERIA

EVALUACIÒN AL PROCESO DE FACTURACIÒN

En cuanto a la Seguridad Social la Constitución Política de Colombia, consagra en su Artículo 48, "…*que la atención en salud es un servicio público obligatorio a cargo del Estado, el cual se encargará de dirigir, orientar, regular, vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos esenciales*"; lo que es complementado por el Artículo 49, que establece: "los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con la participación de la comunidad con fundamento en los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad".

El artículo 225 de la Ley 100 de 1993 estipula que: "Las EPS, cualquiera que sea su naturaleza, deberán establecer Sistemas de costos, Facturación, y Publicidad". La factura debe permitir al usuario identificar el servicio prestado y su costo, discriminando la cuantía subsidiada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el proceso de facturación, todas las entidades prestadoras de servicio de salud están regidas por la Ley 1122 de 2007, la cual regula la relación existente entre responsables del pago y prestadores de servicios de salud (Artículo 13, en especial, el literal d) en cuanto atañe a las Entidades Promotoras de Salud EPS de ambos regímenes). De igual forma dicha disposición regula, entre otros, el tiempo de pago de conformidad con la modalidad contractual que se adopte y el trámite en el caso de formulación de glosas.

Concomitante con lo anterior está el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud y de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", la que dispone: Artículo 21. Soportes de las facturas de prestación de servicios, Artículo 22. Manual Único de Glosas, las devoluciones y respuestas, Artículo 23. El Trámite de glosas.

La Resolución 3047 de 2008 del 14 de agosto, "Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007, haciendo parte de dicha resolución el anexo N°5 sobre los requisitos que deben de tener las factura, e igualmente el anexo N°6 que reglamentó el trámite de glosas.

El objetivo general del proceso de facturación es registrar las actividades y procedimientos realizados a cada paciente de la institución, tomando en cuenta los suministros y medicamentos utilizados en cada uno de los servicios, informar sobre los ingresos con los cuales se financiará la institución y, enviar la información necesaria para las diferentes áreas de la empresa, entidades promotoras de salud, compañías aseguradoras, fondo de solidaridad y garantía, etc., colaborando de esa forma con la supervivencia, crecimiento y rentabilidad de la empresa.

La glosa es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, detectada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, la que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Una devolución es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, detectada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y, que impide dar por presentada la factura. La entidad responsable del pago, al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma.

Como resultado de la revisión del proceso de facturación, el equipo auditor señala lo siguiente:

- El Hospital Federico Lleras Acosta realiza su facturación de acuerdo a lo normado en el Decreto 780 de 2016 que compila toda la normatividad existente en Salud, en el anexo 1 del Decreto 780 de 2016 se establece el Manual del Régimen Tarifario que recolecta la nomenclatura y clasificación de procedimientos médicos quirúrgico y hospitalarios establecidos anteriormente en el Decreto 2423 de 1996, conocido como Manual Tarifario SOAT.

  Para los demás servicios que no se encuentran contemplados dentro del Anexo 1 del Decreto 780 de 2016, el Hospital tiene establecido Resoluciones Internas aprobadas por la Gerencia que regulan los precios de venta al público. La codificación para medicamentos se realiza conforme a la clasificación de los códigos CUMS establecidos a nivel nacional por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

- Los procesos y procedimientos de facturación de Venta de Servicios de Salud, se encuentran adoptados bajo los siguientes actos administrativos, debidamente aprobados por la Oficina de de planeación y calidad y la subgerencia administrativa y financiera.

CÓDIGO	NOMBRE
GF-IN-023	Instructivo para generar el censo de pacientes v2
GF-IN-030	Instructivo para radicación de ventas de servicios de salud EAPB
GF-IN-034	Pre-auditoria administrativa de facturas ventas de servicios de salud
GF-IN-036	Instructivo para Verificación de Derechos de Usuarios y Admisión de Pacientes
GF-IN-037	Instructivo Cambio de documento de pacientes
GF-IN-038	Instructivo para realizar informe de conciliación facturación con contabilidad mensu
GF-IN-075	Instructivo Admisiones y Facturación Consulta Externa
GF-IN-076	Instructivo para anular Facturas de Venta de Servicios de Salud
GF-IN-077	Instructivo para Cobro de copagos y/o cuotas moderadoras
GF-PR-003	Procedimiento facturación de ventas de servicios de salud
GF-FR-063	Lista de chequeo - soportes de factura
GF-FR-065	Formato para anular facturas

A partir de las evidencias obtenidas en el proceso de trabajo de campo, se aprecia desde la gestión de la nueva coordinación que inicia a partir 1 junio del 2023, un avance significativo en la actualización de la documentación del área el cual se encontraba desactualizada e incompleta, afectando de esta forma una debida gestión en la radicación de la facturación y con ello la recuperación de los recursos.

Se observa que durante el proceso de atención se realiza un trabajo simultáneo con el proceso de facturación y admisiones, en este proceso interviene el siguiente grupo interdisciplinario:

Auxiliares administrativo facturador: 30
Auxiliares admisiones y verificación: 22
Técnicos operativos: 8
Auxiliares administrativos radicación: 6
Personal FEV- RIPS: 5
Persona apoyo e incapacidad: 2

Puntos de facturación:

Hospital Federico Lleras Acosta cuenta con 8 puntos de facturación (sede Francia con 5 puntos y en la sede limonar 3 puntos), distribuidos así:

Sede Francia:

- ✓ Urgencias
- ✓ Central de facturación
- ✓ Sala partos 3 piso
- ✓ Quirófano 2 piso
- ✓ Consulta externa Francia

Sede limonar:

- ✓ Central de facturación 2 piso
- ✓ Consulta externa
- ✓ Quirófano 4 piso

El proceso en la actualidad se ejecuta directamente con el personal vinculado al hospital en las siguientes modalidades:

- ✓ Planta definitiva: 10
- ✓ Planta temporal: 49
- ✓ Supernumerario: 5
- ✓ OPS: 9

El personal encargado del proceso de facturación y cobro, posee amplio conocimiento del proceso y de las normas aplicables a la facturación y al cobro de cartera.

En cuanto a la revisión de la factura en su presentación y cumplimiento de requisitos, estas cumplen con lo establecido en la normatividad vigente.

Los cortes de facturación se realizan mensualmente, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3047 del 2008.

Analizados los reportes de facturación de servicios de salud entregados por el sujeto de control se observa que el proceso se ha venido incrementando tal como se ilustra en el cuadro que sigue:

Detalle	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**
Servicios Facturados	$247.612.307.212.00	$278.176.346.932.00 Fuente: Certiticaciòn de fecha 28 de febrero de 2023, expedida por la Jefe de la Oficina Gestiòn Comercial y Cartera y la Profesional Especializado del Área de Facturaciòn y Auditoria de Cuentas Mèdicas
Incremento ($)	$30.564.039.720.00	
Incremento (%)	12.34%	
Facturación promedio mensual	$20.634.358.934	

Comparada la facturación generada en la vigencia 2022 ($247.612.3 millones) con la producida en la vigencia 2023 ($278.176.3 millones) se tiene para la presente vigencia un incremento del 12.34 % equivalentes a $30.564.0 millones.

La entidad tiene codificado y clasificado las glosas, como lo estipula el Anexo 6, de la Resolución 3047 de 2008 modificada por Resolución 416 de 2009, situación que se evidencia en los documentos y en las actas del comité de glosas.

La entidad tiene conocimiento pleno y suficiente del mapa de riesgos institucional para los procesos de facturación, cartera y glosas y los controles determinados, se evidencia en los documentos aportados con los respectivos seguimientos, que en los periodos evaluados se realizaba en las actas del comité. Se cuenta con procedimiento de gestión de glosas – que son devoluciones injustificadas que la EPS utiliza para

aplazar pagos y llevarlo a la liquidación que por norma es hasta 4 años, afectando la gestión financiera, la dificultad está en el no pago.

Adicionalmente tiene establecido internamente el procedimiento del área de auditoría de cuentas médicas en el documento GF-PR-004 "PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA CONCURRENTE Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, aprobado por la oficina de planeación y calidad y la subgerencia administrativa y financiera del hospital que describe el trámite de glosas normativo establecido en la Ley 1438 de 2011 en su artículo 57 "Trámite de Glosas".

Se realiza el tramite interno de respuesta a las objeciones con oportunidad, se evidencia en las actas en el indicador de respuesta y en archivo denominado formato de trazabilidad de glosas el cual contiene la siguiente información: Nombre entidad responsable de pago, fecha de oficio, fecha de recibido IPS, fecha recibido auditoria, número de factura, codificación de glosa, tipificación, motivo de glosa responsable, valor glosado, valor aceptado, valor no aceptado, fecha de envió de respuesta y oportunidad en respuesta.

El Hospital realiza pre auditoría a la facturación antes de ser radicada, se evidencia la trazabilidad a las facturas y se socializa a los funcionarios responsables de las glosas, para toma de correctivos antes de las radicaciones correspondientes.

Se capacita al personal de facturación, de manera permanente de acuerdo al plan de capacitación, con los seguimientos respectivos, cuando existe algo relevante se capacita al personal de facturación con el manual tarifario y normatividad vigente entre otros aspectos.

Durante la anualidad auditada 2023, el comportamiento de la facturación por venta de servicios de salud es el siguiente:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
COMPORTAMIENTO DE PROYECCIÓN DE RECAUDO 2022 - 2023
CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023

	2022		2023		2024	
Mes/año	Facturación	Recaudo	Facturación	Recaudo	Facturación	Recaudo
enero	18,235,792,509	9,217,956,137	22,056,109,000	15,067,555,314	18,656,123,270	21,022,215,211
febrero	20,776,645,353	15,429,019,854	22,029,704,279	19,436,511,397		9,416,298,642
marzo	20,693,942,695	12,198,236,747	24,367,241,338	18,043,573,835		
abril	17,381,096,069	7,102,553,360	23,197,661,635	20,347,458,070		
mayo	23,341,120,441	14,134,003,011	21,985,269,113	18,558,317,495		
junio	19,882,246,558	11,604,510,414	34,295,526,852	20,530,788,191		
julio	19,422,239,918	16,134,575,252	29,162,414,079	15,500,057,079		
agosto	20,589,899,268	31,039,590,949	23,080,248,596	18,898,705,093		
septiembre	20,905,279,435	11,605,819,093	20,301,031,888	20,382,251,273		
octubre	20,235,709,948	14,218,372,099	21,571,997,003	17,489,609,789		
noviembre	22,870,197,382	17,053,655,838	18,376,326,375	14,679,398,105		
diciembre	23,278,137,636	26,062,637,322	17,307,761,442	32,854,330,871		
Total	**247,612,307,212.00**	**185,800,930,078.11**	**277,731,291,600.00**	**231,788,556,511.96**	**18,656,123,270.00**	**30,438,513,853.22**
Promedio Mes	20,634,358,934	15,483,410,840	23,144,274,300	19,315,713,043		
Variación			12%	25%		

La relación anterior, permite aseverar que el monto de la facturación permaneció constante durante toda la anualidad 2023, superando el promedio mes de facturación cuantificado en la suma de ($23.144.274.300), excepto en los meses de noviembre y diciembre de la misma vigencia, donde la radicación se vio disminuida en un 20% y 25.2% respectivamente, sin que esta resta afectara el total de radicación y menos el comportamiento del recaudo de recursos por concepto de venta de servicios de salud, el cual finalizó en la suma de ($19.315.713.043), es decir el 83.45% del valor radicado.

Conforme a la solicitud realizada por la auditoría, y la certificación expedida por el Coordinador de facturación con fecha 15 de enero de 2024, se pudo establecer que a 31 de diciembre de 2023, se encontraron 4098 registros de facturas pendientes por radicar en cuantía de Dieciséis mil trescientos cinco millones cincuenta y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente ($16.305.051.348), tal como se relaciona a continuación:

Nit	Entidad	0-30 Días	31-90 Días	> 90 Días	Total general
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	$ 118,213,998	$ -	$ -	$ 118,213,998
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 176,162	$ -	$ -	$ 176,162
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	$ 170,985,974	$ -	$ -	$ 170,985,974
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	$ 1,869,074,277	$ 240,060	$ -	$ 1,869,314,337
800141624	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE N°1	$ -	$ -	$ 146,271,295	$ 146,271,295
800226175	COLMENA A R P	$ 897,400	$ -	$ -	$ 897,400
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	$ 341,563,922	$ -	$ -	$ 341,563,922
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER	$ 9,898,853	$ 20,413,190	$ -	$ 30,312,043
809008362	PIJAOS SALUD EPSI	$ 540,714,454	$ -	$ -	$ 540,714,454
813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	$ 2,245,100	$ -	$ -	$ 2,245,100
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 161,300	$ -	$ -	$ 161,300
824001398	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI EPSI	$ -	$ -	$ 329,400	$ 329,400
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	$ 518,794,372	$ -	$ 558,945	$ 519,353,317
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	$ 733,600	$ -	$ -	$ 733,600
830023202	COSMITET LTDA	$ 3,972,290	$ -	$ -	$ 3,972,290
830113831	ALIANSALUD EPS SA	$ 8,098,075	$ -	$ -	$ 8,098,075
837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	$ 8,914,655	$ -	$ -	$ 8,914,655
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	$ 3,721,135	$ -	$ -	$ 3,721,135
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S A	$ 593,050	$ -	$ -	$ 593,050
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	$ 7,986,313	$ -	$ -	$ 7,986,313
860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	$ 96,704,039	$ -	$ -	$ 96,704,039
860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	$ 2,490,400	$ -	$ -	$ 2,490,400
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	$ 5,961,509	$ -	$ -	$ 5,961,509
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	$ 3,778,100	$ -	$ -	$ 3,778,100
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	$ 32,564,175	$ -	$ -	$ 32,564,175
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	$ 1,434,400	$ -	$ -	$ 1,434,400
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	$ 67,954,534	$ 350,808	$ 87,702	$ 68,393,044
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	$ 531,000	$ -	$ -	$ 531,000
890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	$ 12,296,578	$ -	$ -	$ 12,296,578
890500675	COMFAORIENTE EPS S	$ 3,182,092	$ 6,276,584	$ -	$ 9,458,676
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E S E NIVEL II CHAPARRAL	$ 110,600	$ -	$ -	$ 110,600
890706067	HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	$ 7,250,000	$ -	$ -	$ 7,250,000
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	$ 5,289,400	$ -	$ -	$ 5,289,400
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A	$ 88,121,068	$ -	$ -	$ 88,121,068
891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	$ 4,523,832	$ -	$ -	$ 4,523,832
891856000	CAPRESOCA EPS	$ 7,780,030	$ 5,183,026	$ -	$ 12,963,056
899999034	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	$ 11,832,994	$ -	$ -	$ 11,832,994
900033371	SUMIMEDICAL SAS	$ 76,200	$ -	$ -	$ 76,200
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	$ 7,345,822,508	$ 225,673	$ -	$ 7,346,048,181
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	$ 87,245,131	$ -	$ -	$ 87,245,131
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	$ 147,224,676	$ -	$ -	$ 147,224,676
900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	$ 10,271,938	$ -	$ -	$ 10,271,938
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	$ 178,240,644	$ -	$ -	$ 178,240,644
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 84,134,440	$ -	$ -	$ 84,134,440
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	$ 2,495,059,610	$ 175,404	$ 928,606	$ 2,496,163,620
901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	$ 118,015,339	$ -	$ -	$ 118,015,339
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	$ 138,532,578	$ 158,606,362	$ 703,293,455	$ 1,000,432,395
901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	$ 1,209,765	$ -	$ -	$ 1,209,765
901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	$ 4,383,900	$ -	$ -	$ 4,383,900
901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB	$ 1,220,762	$ -	$ -	$ 1,220,762
901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	$ 78,047	$ -	$ -	$ 78,047
901394627	UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS	$ 6,278,400	$ -	$ -	$ 6,278,400
901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	$ 127,532	$ -	$ -	$ 127,532
901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	$ 74,331,198	$ 11,848,000	$ -	$ 86,179,198
901541021	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	$ 1,060,325	$ -	$ -	$ 1,060,325
901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	$ 163,563,255	$ 109,199,295	$ -	$ 272,762,550
901542623	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2	$ -	$ -	$ 1,137,897	$ 1,137,897
901543211	CAJACOPI EPS SAS	$ 2,696,182	$ 20,817,439	$ 494,360	$ 24,007,981
901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	$ 300,491,736	$ -	$ -	$ 300,491,736
Total general		$ 15,118,613,847	$ 333,335,841	$ 853,101,660	$ 16,305,051,348

De la relación anterior, se pueden evidenciar 42 casos (facturación) cuantificados en la suma de $76.712.754, que fueron anuladas, situación que fue subsanada y radicada en las respectivas entidades.

Entre el mismo grupo de facturas pendientes de radicar se encuentran, (105) eventos expedidos a nombre de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL**

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES, cuantificados en la suma de ($887.854.558), correspondiente a pólizas de rango diferencial con los cambios normativos implementados para radicación y reconocimiento de gastos médicos pólizas SOAT rango diferencial, situación regulada por el Decreto 2497 del 16 de diciembre de 2022 "Por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT", el Decreto 2644 del 30 de diciembre de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016" y la Resolución 326 del 02 de marzo de 2023 "Por el cual se determina el procedimiento de cobro y pago que aplicará la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en relación con los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito amparados por el Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito SOAT.

Finalmente, se puede establecer que el informe de facturación radicada por entidad a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

NIT	ENTIDAD	VALOR RADICADO	VALOR AUDITADO	VALOR GLOSADO	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR POR CONCILIAR	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERA	$ 1,668,469,311						71,322,375
830113831	ALIANSALUD EPS SA	$ 37,745,429		5,606,040	10,803	5,595,237		35,369,696
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 768,606,449		240,768,041	30,930,236	209,837,805		116,814,015
839000495	ANAS WAYUU E P S I	$ 3,995,411		47,998		47,998		3,922,739
860002503	ARL COMPANIA SEGUROS BOLIVAR S A	$ 24,116,408						24,116,408
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	$ 75,986,026		40,264,817	362,872	22,602,251		30,752,297
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	$ 29,328,047,528		2,374,374,736	42,734,160	2,131,866,472		8,080,093,613
824001398	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKA	$ 38,369,157		220,468		220,468		9,900,694
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 232,468,619		7,991,173	394,300	7,596,873		37,848,445
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER	$ 205,433,001						151,121,453
800185449	AVIDANTI SAS	$ 2,297,400						2,297,400
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S A	$ 56,161,271		8,154,136		8,154,136		47,846,872
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	$ 521,489,387		222,294,705	1,129,587	221,165,118		306,911,744
800223206	BIENESTAR IPS SAS	$ 257,300						257,300
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	$ 1,762,806,164		11,101,328	1,267,058	9,834,270		1,068,694,154
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	$ 21,182,990		14,267,567		14,267,567		6,991,623
901543211	CAJACOPI EPS SAS	$ 274,322,247		16,815,596	3,876,590	10,155,206		95,046,229
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGI	$ 2,239,801,703		747,629,091	21,723,834	296,776,207		1,679,792,133

NIT	ENTIDAD	VALOR RADICADO	VALOR AUDITADO	VALOR GLOSADO	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR POR CONCILIAR	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
891856000	CAPRESOCA EPS	$ 10,978,913		316,200		-		-
800209891	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S	$ 453,000						453,000
900718172	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC	$ 1,283,500						1,283,500
800226175	COLMENA A R P	$ 145,160,729		823,123		823,123		138,274,372
860078828	COLSANITAS SA MEDICINA PREPAGADA	$ 2,752,837						-
890500675	COMFAORIENTE EPS S	$ 10,341,556		5,229,176	1,376,674	-		8,964,882
890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	$ 51,064,830		49,336,292	7,065	49,329,227		742,900
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	$ 997,136,263		544,304,964	111,414,147	203,005,551		634,441,453
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	$ 1,422,447,729		378,864,328	30,035,761	4,231,723		877,587,480
830023202	COSMITET LTDA	$ 55,685,959		1,716,900	110,300	1,606,600		51,982,391
800114312	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	$ 122,316,571		15,969,377		15,969,377		-
901540793	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA	$ 19,758,737						19,375,528
901541302	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	$ 15,754,240		14,466,321	311,437	13,422,062		1,627,890
901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	$ 659,726,330		45,475,601		40,625,589		418,021,126
899999068	ECOPETROL S.A	$ 113,850,246		1,798,793		1,798,793		61,678,431
901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	$ 6,266,379,659		30,177,931	810,497	29,251,034		2,471,386,220
890701715	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL SAN ANTONIO D	$ 4,297,500						4,297,500
901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	$ 440,725,521		80,483,108	9,840,070	66,539,407		118,904,435
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	$ 5,860,291,327		1,904,758,988	164,682,815	956,959,892		3,041,315,231
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	$ 11,303,558,554		2,687,600,104	136,879,226	451,408,524		8,786,025,821
901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	$ 3,386,495						1,802,519
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	$ 775,768,334		73,157,052	4,948,284	68,208,768		563,104,422
901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIV	$ 6,621,994,588		547,408,671	28,471,161	308,688,267		5,562,637,809
901542613	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	$ 22,107,739						-
901542499	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	$ 5,915,486		20,500		20,500		5,915,486
901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	$ 4,381,161,462		397,820,729	33,978,124	188,948,054		2,195,576,055
800113949	FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LIMIT	$ 13,018,383						13,018,383
800112806	FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	$ 90,594						-
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	$ 3,512,623,727		811,061,217	41,626,035	104,543,748		139,233,305
901541021	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	$ 1,741,181						1,741,181
890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPANA LERIDA TOLIMA	$ 68,114,300						34,170,600
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E S E NIVEL II CHAPARRAL	$ 17,466,400						15,634,100
891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	$ 70,827		70,827	65,700	5,127		-
901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	$ 57,498,849		139,700		139,700		-
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	$ 12,825,591		156,900		156,900		11,868,291
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERAT	$ 292,573,078		160,568,444	1,710,998	158,536,789		183,642,370
860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	$ 949,350,837		389,793,294	19,096,990	221,623,280		423,659,821
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	$ 204,757,581		6,174,641	735,933	5,438,708		171,793,392
900696618	MAGENTA SEGUROS LTDA	$ 1,157,609						911,870
837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	$ 31,628,974		97,935	73,200	24,735		31,555,774
900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S A	$ 3,842,400						548,900
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 1,138,893		987,361	655,246	332,115		-
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	$ 119,918,118,925		37,211,302	749,464	12,247,270		75,519,912,052
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	$ 287,647		10,500	7,700	2,800		277,147
#N/A	PARTICULARES	$ 973,848,725						973,848,725
809008362	PIJAOS SALUD EPSI	$ 9,947,753,235		1,894,166,480	60,893,374	1,464,518,449		34,129,891
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	$ 2,455,485,985		378,929,663	69,459,860	-		1,506,768,309
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	$ 240,469,300		65,188,313	1,252,884	57,664,900		135,542,004
800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	$ 15,124,836						-
900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	$ 1,328,040,982		118,448,255	21,571,660	-		1,259,913,111
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIM	$ 37,617,934,574		5,725,890,675	148,700	5,725,741,975		28,162,598,257
860031979	SEGUROS ALFA SA	$ 26,680,171						26,680,171
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	$ 351,998,427		117,317,338	8,075,938	85,161,373		253,180,626
800256161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA SA	$ 1,405,861						-
860009174	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	$ 3,608,167		151,800	120,100	-		3,488,067
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A	$ 63,666,217		1,629,330	95,356	1,533,974		62,036,887
860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	$ 722,981,751		300,088,718	10,004,285	251,776,969		530,916,483
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	$ 281,786,203		20,664,131	4,422,047	2,976,043		218,213,050
891700037	SEGUROS MAPFRE	$ 111,983,036		14,722,242	622,608	14,099,634		93,767,053
899999034	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	$ 299,255,221						240,714,191
805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	$ 84,779,446		55,444,550	215,750	37,918,135		62,244,711
813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	$ 219,349,755		13,879,217	17,799	12,087,366		149,630,881
890703630	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DEL TOLIMA S A Y/O CLINI	$ 657,000						-
900033371	SUMIMEDICAL SAS	$ 6,164,736		207,200		207,200		5,957,536
901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	$ 7,560,902		1,065,300	107,100	-		7,292,577
901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	$ 33,143,535		185,165	121,230	63,935		31,203,632
901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	$ 5,895,381,850		2,124,436,700	305,131,021	664,848,503		3,569,683,600

NIT	ENTIDAD	VALOR RADICADO	VALOR AUDITADO	VALOR GLOSADO	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR POR CONCILIAR	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
901394627	UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS	$ 39,117,726						12,724,600
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$ 2,917,544						2,917,544
	TOTAL	$ 262,393,254,887	$ -	$ 22,707,951,052	$ 1,172,275,980	$ 14,160,605,728	$ -	$ 150,625,916,734

La consolidación de la información anterior, permite asegurar que del total de la facturación radicada en las EPS, cuantificada en la suma de $262.3 millones, el 8.65% representados en $22.70 millones son glosados al inicio del proceso y el aceptado por la IPS a la fecha de la auditoría es $1.17 millones; quedando de esta forma un saldo pendiente de conciliar de $14.16 millones, en razón a la gestión de cobro realizada por la misma entidad con recaudo de $150.62 millones.

Por otra parte y en aras de efectuar el seguimiento correspondiente al procedimiento de consolidación de glosas y el levantamiento de las mismas, se procedió a verificar por entidad, durante la vigencia 2023, la oportunidad y el proceso conciliatorio, obteniendo los siguientes resultados:

PROCESO DE CONCILIACION DE GLOSAS CON EPS
VIGENCIA 2023

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHA CONCILIACION	VALOR GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VALOR LEVANTADO	VALOR RATIFICADO
ALIANZA MEDELLIN SAVIA SALUD	Facturas varias	2/3/2023	1,139,246,588.00	227,392,696.00	842,063,464.00	
ASMET SALUD	Facturas varias (Del 10 de enero de 2023 al 28 de junio de 2023)	10 de enero al 28 de junio de 2023	1,139,246,588.00	227,392,696.00	842,063,464.00	
CAJACOPI	Facturas varias	(27-02-23) y (24-04-2023	62,906,302.00	24,541,551.60	39,364,750.42	
CAPITAL SALUD	Facturas varias	25/5/2023	258,036,112.00	29,202,308.00	228,833,804.00	
CAPRESOCA	Facturas varias	29/11/2023	11,513,042.00	367,700.00	11,145,342.00	
COMFAORIENTE	Facturas varias	7/7/2023	21,658,957.00	6,458,957.00	15,200,000.00	
COOSALUD	Facturas varias	9/6/2023	229,548,167.00	50,452,996.58	102,325,932.42	
ECOOPSOS	Facturas varias	10/3/2023	151,991,135.00	9,829,952.30	88,469,570.70	
EMSSANAR	Facturas varias	2/2/2023	1,578,368.00	239,674.00	1,338,694.00	
FAMISANAR	Facturas varias	23/3/2023	442,138,642.00	88,330,801.29	353,807,840.80	
FIDEICOMISO	Facturas varias	10/5/2023	52,522,472.00	13,004,696.00	39,517,776.00	
FIDEICOMISO PPL	Facturas varias	28/12/2022	47,273,222.00	13,134,660.00	34,138,562.00	
GOBERNACION DEL TOLIMA	Facturas varias	(28-12-2022) al (12-04-2023)	579,566,317.00	7,717,301.00	571,849,016.00	
MUTUAL SER	Facturas varias	19/7/2023	20,414,735.00	5,226,083.00	15,188,652.00	
NUEVA EPS	Facturas varias	23/2/2023	4,288,734,918.00	1,376,284.00	3,687,034,093.00	600,324,521.00
PIJAO SALUD	Facturas varias	13/4/2023	410,200,472.00	88,646,844.00	321,553,628.00	
PIJAO SALUD	Facturas varias	17/8/2023	547,183,269.00	110,464,271.00	436,718,998.00	
POLICIA NACIONAL	Facturas varias	14/8/2023	375,985,963.00	69,330,670.30	306,655,292.70	
SANIDAD MILITAR	Facturas varias	17/1/2023	42,822,001.00	762,838.00	42,059,163.00	
SOS	Facturas varias	20/2/2023	13,370,185.00	0.00	11,773,002.00	1,597,183.00
TOLIHUILA	Facturas varias	25/1/2023	1,043,360,414.00	260,840,101.75	782,520,312.25	

En los procesos de conciliación llevados a cabo a las entidades antes relacionadas con las diferentes EPS, se puede establecer que las mismas glosaron por facturación radicada por la IPS la suma de $10.879.297.869, con aceptación de glosas de $1.234.713.081.82, levantamiento de las mismas para recuperación de recursos por valor de $8.773.621.357.29 y valor ratificado de $601.921.704. En ese orden de

ideas, se tiene que para esos eventos el porcentaje de glosas alcanzó el 11% del valor de la facturación radicada por la IPS.

Gestión de Cartera

El procedimiento para la "Gestión de Cobro de Cartera", se encuentra definido en el modelo integrado de gestión con el código CC-PR-003 del 29 de abril de 2023.

El Manual de Cartera vigente para el sujeto de control, se encuentra adoptado mediante Resolución N°1168 del 26 de abril de 2017, con actualización de fecha 31 de marzo de 2021.

El procedimiento de cartera se lleva a cabo a partir del cumplimiento de las siguientes actividades:

- Define las acciones de gestión de cobro conforme al reporte de los vencimientos de cartera.
- Efectúa la verificación de la facturación registrada en el sistema de información.
- Registro e identificación de pagos.
- Se mantiene el estado de cartera actualizado, aplicando las respectivas notas crédito y/o débito e informes normativos.
- Oficios de cobro del valor reconocido en las conciliaciones de glosas realizadas con las diferentes entidades responsables de pago.
- Notificación Mensual a la Secretaria de Salud Departamental de los compromisos adquiridos en las mesas de flujo de recursos realizadas con las diferentes entidades.
- Solicitud a las entidades responsables de pago la relación de facturas para aplicación de pagos realizados al hospital conforme al Decreto 441 de 2022.
- Participación en mesas de flujo de recursos Supersalud y Mesas de Circular 030 de 2013 ante la Gobernación del Tolima.

Etapas del Cobro de Cartera

La gestión de cobro de cartera se desarrolla en tres (03) etapas según los vencimientos de cartera:

1- Etapa de determinación del Debito Cobrar y gestión de cobro de cartera- mediante las comunicaciones que se nombraron en el procedimiento, circularización, conciliaciones financieras, participación en mesas de circular 030, mesas de flujo de recursos, conciliación extrajudicial de la Supersalud.

2- Cobro persuasivo etapa es facultativa de la oficina jurídica acercamiento al deudor para celebrar Acuerdo de Pago antes de iniciar el COBRO JURIDCO.

3- Cobro Jurídico – Cobro Coactivo y/o Demandas Ejecutivas: Las actividades se desarrollan conforme a lo regulado en el Manual de Administración y cobro de cartera no tributaria de competencia del Hospital Federico Lleras Acosta, de conformidad con las disposiciones indicadas en la Resolución 2583 del 23 de agosto de 2017 y Resolución N|1527 del 23 de junio de 2021.

Castigo de Cartera

Se realiza a través del Comité de Saneamiento Contable, de conformidad con las disposiciones señaladas en la Resolución N°0907 del 30 de abril de 2021.

Análisis cartera vigencia 2022 vs 2023

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOL E.S.E.
VENCIMIENTO 2022 Y 2023

Regimen de Aseguramiento	Total Cartera a diciembre 2022	Total Cartera a diciembre 2023
Subsidiado	111,404,217,501	146,799,144,257
Contributivo	46,177,378,753	43,915,790,852
Adres	5,251,200,349	7,574,578,864
Regimen Especial	4,675,513,638	7,505,992,907
Entes Territoriales	4,907,769,062	6,683,688,682
Aseguradoras SOAT	2,264,828,779	2,657,934,387
IPS Privadas	4,733,381,673	2,488,012,314
Usuarios y Pagares	695,591,949	695,049,444
ARL	166,381,846	218,186,610
Aseguradoras de Vida	37,589,013	71,994,549
IPS Públicas	26,844,995	45,745,825
Entidad Particular	25,316,879	25,316,879
Med. Prepagada	13,099,561	7,370,491
Total Cartera servicios de Salud	**180,379,113,999**	**218,688,806,061**

El detalle del estado de cartera por entidad es el siguiente:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOL E.S.E.
VENCIMIENTO 2022 Y 2023

NIT	ENTIDADES	SALDO CARTERA A DICIEMBRE DE 2022	SALDO CARTERA A DICIEMBRE DE 2023
900156264	NUEVA EPS	34,080,605,427	52,475,072,066
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S	43,457,056,281	43,584,953,249
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	14,760,513,931	24,432,080,507
809008362	PIJAOS SALUD EPSI	16,512,846,566	22,602,529,057
804002105	COMPARTA SALUD EPS S LTDA	11,892,124,791	11,876,561,405
800130907	SALUD TOTAL EPS	11,312,020,368	11,158,836,682
901093846	ECOOPSOS EPS	7,599,189,449	8,992,393,644
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	4,406,713,878	6,186,066,504
901037916	ADRES	2,519,207,255	4,848,080,929
830003564	FAMISANAR EPS SAS	3,247,679,413	3,268,100,568
901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	3,223,629,936	3,144,689,869
800251440	SANITAS EPS SAS	3,980,190,559	2,969,634,894
805000427	COOMEVA EPS SA	3,081,936,689	2,906,618,544
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	2,664,719,739	2,659,224,579
901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	838,696,871	2,456,092,950
901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	3,967,028,451	2,044,563,062
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	361,438,805	1,057,893,638
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	524,968,562	958,770,302
860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	368,541,625	861,152,549
899999026	CAPRECOM EPS S	794,253,094	794,253,094
860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	1,029,324,966	792,568,181
860066942	COMPENSAR EPS	575,012,780	751,725,433
900298372	CAPITAL SALUD EPS	342,879,491	705,503,974
900226715	COOSALUD EPS	664,658,631	547,891,346
901543211	CAJACOPI EPS SAS	364,364,012	470,138,331
901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	340,165,158	439,961,783
800088702	EPS SURAMERICANA	208,964,231	392,466,784
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	456,732,439	348,648,402
901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA		327,884,402
891180008	C.C.F. DEL HUILA	295,031,845	295,031,845
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	159,293,742	253,850,047
811004055	EMDIS SALUD EPS	199,561,395	199,561,395
800114312	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	76,040,958	198,357,529
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	34,338,789	197,874,993
813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	144,984,208	195,448,929
899999107	CONVIDA EPS-S	194,506,286	187,477,589
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	159,940,342	177,459,509
800141624	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE N°1		146,271,295.00
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A	46,616,227	135,843,463
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	25,250,547	117,136,845
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	86,518,540	116,791,685
900311736	ROL POSITIVO SAS	99,986,217	99,986,217
860045904	COMFACUNDI	98,187,373	98,187,373
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	102,975,735	98,085,106
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	35,703,301	94,187,098
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER	82,118,115	82,981,593
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	79,784,396	77,880,848
899999034	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		70,374,024.00
900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	67,273,356	67,273,356
805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	78,862,422	65,937,109
890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	19,018,437	62,689,986
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	57,892,303	57,892,303
900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	32,336,479	54,915,192
890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER	47,797,374	47,797,374
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	26,218,792	45,401,857
808000252	CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS	39,964,419	39,964,419
890201235	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	37,311,059	36,823,021
800006150	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	296,245,145	36,599,719

NIT	ENTIDADES	SALDO CARTERA A DICIEMBRE DE 2022	SALDO CARTERA A DICIEMBRE DE 2023
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	43,658,394	36,583,332
891856000	CAPRESOCA EPS	29,016,273	34,851,911
890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPANA LERIDA TOLIMA	19,027,020	33,943,700
901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	1,456,557	33,361,120
901394627	UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS		32,671,526.00
824001398	DUSAKAWI EPSI	3,948,223	32,647,486
891280008	C.C.F. DE NARIÑO	31,647,101	31,647,101
890480126	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	32,447,734	28,950,464
890480110	C.C.F. DE CARTAGENA	25,973,361	25,973,361
901542613	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		22,107,739.00
818000140	ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO ESS	20,264,950	20,264,950
891700037	SEGUROS MAPFRE	17,279,539	17,593,375
900012038	MEDICOS Y AUDITORES SAS	17,322,792	17,322,792
891580016	GOBERNACION DEL CAUCA	22,722,648	16,523,943
890500675	COMFAORIENTE EPS S	39,072,539	14,348,615
891600091	C.C.F. DEL CHOCO	7,608,114	14,272,167
901541302	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA		13,422,062.00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S A	17,197,402	12,518,014
837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	47,698,156	11,611,873
830113831	ALIANSALUD EPS SA	1,348,189	10,158,422
800103935	GOBERNACION DE CORDOBA SECRETARIA DE SALUD DPTAL	9,405,714	9,405,714
838999100	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE AMAZONAS	9,243,273	9,243,273
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	21,961,227	8,992,977
800162035	SERVIMEDICOS	8,226,511	8,226,511
860066191	MEDICOS ASOCIADOS SA	7,994,087	7,994,087
800226175	COLMENA A R P	3,921,703	7,783,757
890706067	HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA TOLIMA ESE		7,250,000.00
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	6,582,042	6,582,042
901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	10,963,205	6,316,141
800176807	PROINSALUD SA	11,619,689	6,038,282
830023202	COSMITET LTDA	15,870,688	6,002,644
890102018	SECRETARIA DE SALUD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	6,065,324	5,746,082
891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	197,256	4,721,088
860078828	COLSANITAS SA MEDICINA PREPAGADA	11,305,007	3,960,082
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E S E NIVEL II CHAPARRAL	7,707,386	3,491,800
900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S A	1,287,545	2,903,400
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	5,592,868	1,888,339
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	7,328,234	1,723,200
901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		1,583,976.00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA SA	16,785,613	1,405,861
901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB	370,144	1,220,762
901542623	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2		1,137,897.00
901541021	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA		1,060,325.00
892300211	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CESAR	12,845,387	886,786
892280016	DPTO ADTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUCRE	3,022,909	851,549
800113949	FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LIMITADA	2,040,074	801,453
890703630	CLINICA TOLIMA SA	18,933,280	657,000
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	482,964	482,964
901540793	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA		383,209.00
800106339	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S A	374,400	374,400
900033371	SUMIMEDICAL SAS	2,288,254	283,400
800112806	FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	309,903	269,031
900696618	MAGENTA SEGUROS LTDA	14,993	260,732
901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	10,971,450	239,272
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	16,879,876	170,900
805009741	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	132,609	132,609
839000495	ANAS WAYUU E P S I	65,700	72,672
900718172	CLINALTEC SAS	4,296,600	-
891080005	COMFACOR EPS-S	40,297,531	-
860002503	COMPANIA SEGUROS BOLIVAR S A	18,855,805	-
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	7,554	-
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	60,000	-
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	718,023	-
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	25,706,607	-
899999068	ECOPETROL SA	53,516,696	-
800246953	FONDO FINACIERO DISTRITAL DE SALUD	24,617,908	-
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	4,469,184	-
891480085	GOBERNACION DEL RISARALDA	2,943,059	-
890701922	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA ESE	110,589	-
890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	101,000	-
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	1,293,997	-
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	224,032	-
901560056	PREMIER SALUD ERON VIEJO DE CALDAS SAS	4,497,952	-
800250119	SALUDCOOP EPS	2,593,292,120	-
892115003	SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5,751,474	-
800103913	SECRETARIA SALUD SECCIONAL HUILA	283,598	-
900034608	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	17,146,705	-
900138815	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA SA	837,300	-
800188271	UNIMAP EU	76,794,811	-
SUBTOTAL		**179,683,522,050**	**217,993,756,616**
USUARIOS		695,591,949	695,049,444
TOTAL CARTERA POR VENTA DE SERCIOS DE SALUD		**180,379,113,999**	**218,688,806,061**

Informe de Cartera consolidado 2022- 2023

DEUDOR	SALDO CARTERA 2022	SALDO CARTERA 2023	VARIACIÓN 2023 CON 2022	SALDO CARTERA ENERO 2024	VARIACIÓN ENERO 2024 CON 2023
MEDIMAS EPS S.A.S	43,457,056,281	43,584,953,249	0%	43,584,953,249	0%
NUEVA EPS	34,080,605,427	52,475,072,066	54%	48,179,516,704	-8%
ASMET SALUD EPS SAS	14,760,513,931	24,432,080,507	66%	24,403,420,264	0%
PIJAOS SALUD EPSI	16,512,846,566	22,602,529,057	37%	23,143,342,135	2%
COMPARTA SALUD EPS S LTDA	11,892,124,791	11,876,561,405	0%	11,748,923,888	-1%
SALUD TOTAL EPS	11,312,020,368	11,158,836,682	**-1%**	11,213,985,728	**0%**
ECOOPSOS EPS SAS	7,599,189,449	8,992,393,644	18%	8,992,393,644	0%
GOBIERNO DEL TOLIMA	4,406,713,878	6,186,066,504	40%	6,297,681,349	2%
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	3,967,028,451	2,044,563,062	**-48%**	2,745,914,048	**34%**
ADRES	2,519,207,255	4,848,080,929	92%	5,131,669,974	6%
FAMISANAR EPS	3,247,679,413	3,268,100,568	1%	3,514,082,187	8%
ESM BATALLON ASPC NO 6	3,223,629,936	3,144,689,869	**-2%**	3,605,153,313	**15%**
SANITAS EPS	3,980,190,559	2,969,634,894	**-25%**	3,416,743,597	**15%**
OTRAS ENTIDADES	19,420,307,694	21,105,243,624	9%	21,088,081,894	0%
TOTAL	**180,379,113,999**	**218,688,806,061**	**21%**	**217,065,861,975**	**-1%**
			variación 2023 con 2022		Variación enero 2024 con 2023

La consolidación de la información anterior, refleja que entre las vigencias 2022 y 2023 el comportamiento de la cartera de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, presenta una variación positiva del 21%, pasando de un saldo de cartera de $180.379.113.999 en el 2022 a $218.688.806.061, comportamiento que si bien presenta un incremento el mismo no es directamente proporcional al proceso de facturación, en razón al estado de iliquidez y liquidación de algunas EPS, como MEDIMAS EPS S.A.S, COMPARTA SALUD EPS S LTDA, ECOOPSOS EPS SAS (entidades que se encuentra en liquidación), ASMET SALUD EPS SAS y ESM BATALLON ASPC NO 6 (Entidades que se encuentra en intervención forzosa administrativa), entidades donde el saldo de cartera entre las vigencias 2022 y 2023 permanecieron constantes, sin embargo el riesgo de pérdida de recursos es mínimo teniendo en cuenta la efectiva y oportuna gestión de cobro y la iniciación de los procesos ejecutivos correspondientes.

A continuación se presenta en detalle la clasificación de la cartera por edades, régimen y por entidad así:

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
1	REGIMEN CONTRIBUTIVO	6,460,300,030.00	4,851,891,153.00	4,651,621,910.00	1,032,629,339.29	12,539,293,338.15	13,187,927,436.35	851,724,194.63	43,575,387,401.42	2,034,315,884.00	-	45,609,703,285.42	- 1,631,722,805.00	- 62,189,627.93	43,915,790,852.49
830113831	ALIANSALUD EPS SA	726,840.00	1,719,048.00	284,100.00					2,729,988.00	8,098,075.00		10,828,063.00	- 669,641.00		10,158,422.00
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS			1,763,113.00					1,763,113.00	2,538,585.00		4,301,698.00			4,301,698.00
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	323,270,233.00	224,892,431.00	158,307,122.00			751,910.00		707,221,696.00	79,635,234.00		786,856,930.00	- 21,799,322.00		765,057,608.00
817000248	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD EPS S							92,906,000.00	92,906,000.00			92,906,000.00			92,906,000.00
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI				209,310.00			57,600.00	266,910.00			266,910.00			266,910.00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	304,316,653.00	329,961,677.00	15,622,401.00	7,230,192.00				657,130,923.00	34,110,533.00		691,241,456.00	- 120,498,268.00		570,743,188.00
891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA				289,200.00				289,200.00			289,200.00			289,200.00
901543211	CAJACOPI EPS SAS		4,099,711.00						4,099,711.00	87,700.00		4,187,411.00			4,187,411.00
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI		618,206.00	87,700.00					705,906.00			705,906.00			705,906.00
890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	17,856,076.00	25,783,002.00	530,003.00					44,169,081.00			44,169,081.00	- 333,677.00		43,835,404.00
804002105	COMPARTA SALUD EPS S LTDA						237,073,005.00	28,256,228.00	265,329,233.00			265,329,233.00			265,329,233.00
899999107	CONVIDA EPS-S				10,703,964.29				10,703,964.29			10,703,964.29			10,703,964.29
805000427	COOMEVA EPS SA					821,494,078.00	1,156,904,244.00	296,894,331.08	2,275,292,653.08			2,275,292,653.08			2,275,292,653.08
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	17,721,145.00	1,578,594.00		271,560.00	80,800.00		4,417,005.00	24,069,104.00			24,069,104.00	- 432,250.00		23,636,854.00
901093846	ECOOPSOS EPS SAS		7,471,292.00	71,172,599.00	129,441,864.00	73,346,796.00	36,195.00		281,468,746.00			281,468,746.00		- 42,285,260.93	239,183,485.07
901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S			385,787.00					385,787.00			385,787.00			385,787.00
830003564	FAMISANAR SAS	905,550,531.00	231,613,799.00	307,411,528.00	1,077,063.00	4,017,026.00	18,398,749.00	33,332,678.57	1,501,401,374.57	254,856,219.00		1,756,257,593.57	- 22,635,718.00	- 14,837,221.00	1,718,784,654.57
800251440	SANITAS SAS	487,655,555.00	416,818,875.00	17,318,137.00	40,234,828.00	164,594,654.00	105,702,156.00		1,232,324,205.00	56,088,625.00		1,288,412,830.00	- 515,789,026.00		772,623,804.00
800088702	SURAMERICANA SA	10,367,605.00	44,203,246.00	78,309,607.00	1,425,989.00	610,708.00	1,480,088.00		136,397,243.00	68,913,698.00		205,310,941.00	- 18,123,833.00		187,187,108.00
800112806	NACIONALES		90,594.00					178,437.00	269,031.00			269,031.00			269,031.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	843,600.00		1,850,567.00	4,414,275.00				7,108,442.00	48,300.00		7,156,742.00	- 87,700.00		7,069,042.00
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S					11,150,292,083.26	11,513,250,208.35	342,043,865.98	23,005,586,157.59			23,005,586,157.59	- 647,420.00		23,004,938,737.59
900156264	SALUD SA	2,285,234,109.00	2,019,380,988.00	2,948,280,181.00	652,932,001.00	145,420,845.89			8,051,248,124.89	601,223,871.00		8,652,471,995.89	- 86,707,038.00		8,565,764,957.89
809008362	PIJAOS SALUD EPSI		39,775,990.00	238,087,060.00	178,263,420.00	179,297,788.00	118,989,901.00	13,865,435.00	768,279,594.00			768,279,594.00		- 5,067,146.00	763,212,448.00
800130907	PROMOTORA DE SALUD DEL	2,106,440,167.00	1,482,851,939.00	809,771,225.00	2,782,948.00	75,712.00	34,011,256.00		4,435,933,247.00	928,715,044.00		5,364,648,291.00	- 839,918,481.00		4,524,729,810.00
805001157	O S S A	317,516.00	21,031,761.00	2,440,780.00	3,352,725.00	62,847.00	1,329,724.00	39,772,614.00	68,307,967.00			68,307,967.00	- 4,080,431.00		64,227,536.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturaciòn no Radicada Actual	Facturaciòn no Radicada Anterior	Total facturaciòn Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
3	REGIMEN SUBSIDIADO	41,643,476,468.00	36,852,994,156.16	42,966,202,921.50	13,045,894,887.35	18,108,795,345.04	19,737,907,137.73	5,815,165,022.33	178,170,435,938.11	11,808,610,339.00	-	189,979,046,277.11	-32,663,097,550.06	-10,516,804,470.00	146,799,144,257.05
900604350	SAS	52,225,313.00	368,213,563.16	278,908,695.00	205,177,767.24	8,558,134.08	1,191,138.00	38,253,095.00	952,527,705.48	81,595,855.00		1,034,123,560.48	-44.28	-79,654,912.00	954,468,604.20
839000495	ANAS WAYUU E P S I	145,345.00							145,345.00			145,345.00	-72,673.00		72,672.00
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	8,127,757,092.00	10,339,059,115.00	2,545,691,106.50	108,483,200.00	1,080,862.00	6,743,099.00	15,300,346.00	21,144,114,820.50	2,416,528,386.00		23,560,643,206.50	-516,706,331.99		23,043,936,874.51
818000140	QUIBDO ESS					2,231,481.00	2,282,314.00	15,751,155.00	20,264,950.00			20,264,950.00			20,264,950.00
824001398	INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI	466,499.00	7,186,475.00	23,467,962.00			2,996,930.00		34,117,866.00	329,400.00		34,447,266.00	-1,799,780.00		32,647,486.00
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	59,218,467.00	141,499,235.00	21,205,681.00	622,900.00	80,800.00		2,784,119.00	225,411,202.00	161,300.00		225,572,502.00	-7,699,986.00	-19,997,523.00	197,874,993.00
817000248	ASMET SALUD EPS S							1,167,172,129.15	1,167,172,129.15			1,167,172,129.15	-636,992,105.00		530,180,024.15
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER	56,095,869.00	46,736,252.00	25,917,484.00	2,742,205.00		3,196,388.99		134,688,198.99	30,312,043.00		165,000,241.99	-28,527,242.00	-53,491,407.00	82,981,592.99
890102044	CAJACOPI			3,298,966.00	106,446,984.80	128,431,920.96	32,686,140.04		270,864,011.80			270,864,011.80		-16,503,261.00	254,360,750.80
860066942	COMPENSAR	93,079,090.00	54,490,758.00						147,569,848.00	34,282,511.00		181,852,359.00	-870,114.00		180,982,245.00
890480110	DE CARTAGENA							25,973,361.00	25,973,361.00			25,973,361.00			25,973,361.00
860045904	DE CUNDINAMARCA -COMFACUNDI					56,466,102.00		41,721,271.00	98,187,373.00			98,187,373.00			98,187,373.00
891280008	DE NARINO					16,952,039.00	582,227.00	14,112,835.00	31,647,101.00			31,647,101.00			31,647,101.00
891600091	DEL CHOCO	14,191,367.00				80,800.00			14,272,167.00			14,272,167.00			14,272,167.00
891180008	DEL HUILA				143,307,648.00	39,609,963.00	4,655,434.00	110,267,369.60	297,840,414.60			297,840,414.60		-3,097,770.00	294,742,644.60
901543211	CAJACOPI EPS SAS	65,797,175.00	87,683,590.00	96,270,781.00					249,751,546.00	23,920,281.00		273,671,827.00		-62,348,568.00	211,323,259.00
900298372	PROMOTORA DE SALUD DEL	883,380,407.00	40,781,650.00	4,310,242.00	3,644,787.00	323,200.00		17,894,278.00	950,334,564.00	147,224,676.00		1,097,559,240.00	-101,319,030.00	-291,442,142.00	704,798,068.00
899999026	CAPRECOM EPS S							794,253,094.04	794,253,094.04			794,253,094.04			794,253,094.04
891856000	CAPRESOCA EPS		10,978,913.00		10,790,972.00	118,970.00			21,888,855.00	12,963,056.00		34,851,911.00			34,851,911.00
890500675	COMFAORIENTE EPS S	1,281,253.00		4,985,249.00					6,266,502.00	9,458,676.00		15,725,178.00	-1,376,563.00		14,348,615.00
890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	953,755.00		5,690,149.00					6,643,904.00	12,296,578.00		18,940,482.00	-85,900.00		18,854,582.00
804002105	COMPARTA SALUD EPS S LTDA						10,570,480,059.00	1,056,315,498.91	11,626,795,557.91			11,626,795,557.91	-15,563,386.00		11,611,232,171.91
899999107	CONVIDA EPS-S				176,773,624.60				176,773,624.60			176,773,624.60			176,773,624.60
805000427	COOMEVA EPS SA					373,873,832.00	241,376,899.00	16,075,160.00	631,325,891.00			631,325,891.00			631,325,891.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
900226715	DE SALUD S A	337,727,096.00	361,178,945.00	78,027,272.00	35,143,402.00	10,974,368.00	13,739,599.00	4,235,148.00	841,025,830.00	87,245,131.00		928,270,961.00	- 108,901,039.00	- 295,115,430.00	524,254,492.00
811004055	DESARROLLO INTEGRAL DE LA						8,204,307.00	191,357,087.85	199,561,394.85			199,561,394.85			199,561,394.85
901093846	ECOOPSOS EPS SAS			5,053,109,780.00	3,833,611,599.60	800,037,490.52	231,201,767.03		9,917,960,637.15			9,917,960,637.15	- 1,030,960,875.50	- 133,789,602.40	8,753,210,159.25
901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	167,095,546.00	115,258,753.00	94,520,390.00	23,636,347.00				400,511,036.00	118,015,339.00		518,526,375.00	- 62,643,055.00	- 16,307,324.00	439,575,996.00
830003564	FAMISANAR SAS	535,455,615.00	495,311,130.00	222,126,626.00	8,855,971.00	9,495,036.00	1,563,338.00	13,676,200.00	1,286,483,916.00	264,497,098.00		1,550,981,014.00	- 1,523,432.00	- 141,669.00	1,549,315,913.00
800251440	SANITAS SAS	1,890,619,541.00	541,344,471.00	70,220,395.00	63,586,840.00	24,341,678.48	22,867,688.00		2,612,980,613.48	285,475,297.00		2,898,455,910.48	- 352,683,403.00	- 348,761,417.00	2,197,011,090.48
901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		1,583,976.00						1,583,976.00			1,583,976.00			1,583,976.00
800088702	SURAMERICANA SA	131,274,590.00	13,667,767.00	7,797,852.00	3,326,869.00				156,067,078.00	49,300,300.00		205,367,378.00	- 87,702.00		205,279,676.00
837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	467,232.00	1,386,426.00	4,974,990.00	3,050,007.50				9,878,655.50	8,866,355.00		18,745,010.50	- 14,202,080.00	- 100.00	4,542,830.50
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S					12,088,971,278.00	8,175,032,499.67	306,826,733.68	20,580,830,511.35			20,580,830,511.35	- 816,000.00		20,580,014,511.35
900156264	SALUD SA	22,898,041,161.00	20,286,222,957.00	28,635,868,898.00	3,296,139,098.61	481,009,197.00			75,597,281,311.61	6,744,824,310.00		82,342,105,621.61	- 29,239,774,806.07	- 9,193,023,707.60	43,909,307,107.94
809008362	PIJAOS SALUD EPSI	2,767,098,960.00	2,694,989,076.00	4,915,557,034.00	5,004,701,750.00	4,056,158,193.00	419,107,310.00	1,983,022,178.10	21,840,634,501.10	540,714,454.00		22,381,348,955.10	- 539,087,401.22	- 2,944,945.00	21,839,316,608.88
800130907	PROMOTORA DE SALUD DEL	3,559,714,745.00	1,245,275,844.00	874,253,369.00	15,852,914.00				5,695,096,872.00	940,599,293.00		6,635,696,165.00	- 1,404,601.00	- 184,692.00	6,634,106,872.00
805001157	O S S A	1,390,350.00	145,260.00					173,963.00	1,709,573.00			1,709,573.00			1,709,573.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
4	**IPS PRIVADAS**	**1,764,988,563.00**	**921,007,703.00**	**30,574,024.00**	**171,239,414.00**	**82,448,416.00**	**90,000.00**	**206,528,796.00**	**3,176,876,916.00**	**19,464,464.00**	-	**3,196,341,380.00**	- **708,329,065.77**	-	**2,488,012,314.23**
808000252	SAS							39,964,419.00	39,964,419.00			39,964,419.00			39,964,419.00
830023202	COSMITET LTDA	973,454.00	1,056,900.00						2,030,354.00	3,972,290.00		6,002,644.00			6,002,644.00
800006150	SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD							36,946,864.00	36,946,864.00			36,946,864.00	- 347,145.00		36,599,719.00
800113949	MAGISTERIO DEL CAQUETA	801,453.00							801,453.00			801,453.00			801,453.00
891102768	DEL NORTE SAS			2,800.00		8,990,177.00			8,992,977.00			8,992,977.00			8,992,977.00
800176807	PROINSALUD SA	6,038,282.00							6,038,282.00			6,038,282.00			6,038,282.00
900311736	ROL POSITIVO SAS							99,986,217.00	99,986,217.00			99,986,217.00			99,986,217.00
800162035	SERVIMEDICOS							8,226,511.00	8,226,511.00			8,226,511.00			8,226,511.00
813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	58,815,439.00	10,787,099.00	16,695,984.00	25,600,414.00	73,458,239.00	90,000.00	20,320,435.00	205,767,610.00	2,245,100.00		208,012,710.00	- 12,563,781.00		195,448,929.00
890703630	DEL TOLIMA S A Y/O CLINICA	657,000.00							657,000.00			657,000.00			657,000.00
900033371	SUMIMEDICAL SAS			207,200.00					207,200.00	76,200.00		283,400.00			283,400.00
901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT		161,225.00						161,225.00	78,047.00		239,272.00			239,272.00
901127521	JOSE	1,818,673.00						113,568.00	1,932,241.00	4,383,900.00		6,316,141.00			6,316,141.00
901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,674,627,849.00	903,865,766.00	13,668,040.00	145,639,000.00			970,782.00	2,738,771,437.00	1,209,765.00		2,739,981,202.00	- 695,418,139.77		2,044,563,062.23
901153056	INTEGRADA FOSCAL CUB								-	1,220,762.00		1,220,762.00			1,220,762.00
901394627	UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS	21,256,413.00	5,136,713.00						26,393,126.00	6,278,400.00		32,671,526.00			32,671,526.00

5	MEDICIAN PREPAGADA	2,881,700.00	-	2,752,837.00	1,581,645.00	21,700.00	-	132,609.00	7,370,491.00	-	-	7,370,491.00	-	-	7,370,491.00
800106339	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S A				374,400.00				374,400.00			374,400.00			374,400.00
860078828	COLSANITAS SA MEDICINA PREPAGADA			2,752,837.00	1,207,245.00				3,960,082.00			3,960,082.00			3,960,082.00
805009741	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA							132,609.00	132,609.00			132,609.00			132,609.00
900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S A	2,881,700.00				21,700.00			2,903,400.00			2,903,400.00			2,903,400.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
6	ASEGURADORAS DE VIDA	8,611,171.00	5,082,405.00	47,396,998.00	4,321,933.00	6,582,042.00	-	-	71,994,549.00	-	-	71,994,549.00	-	-	71,994,549.00
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A					6,582,042.00			6,582,042.00			6,582,042.00			6,582,042.00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		3,452,605.00						3,452,605.00			3,452,605.00			3,452,605.00
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,670,800.00	1,035,000.00		114,000.00				3,819,800.00			3,819,800.00			3,819,800.00
900696618	MAGENTA SEGUROS LTDA	245,739.00			14,993.00				260,732.00			260,732.00			260,732.00
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	5,694,632.00	594,800.00	47,396,998.00	4,192,940.00				57,879,370.00			57,879,370.00			57,879,370.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
9	IPS PUBLICAS	25,174,700.00	-	46,320,800.00	-	-	-	-	71,495,500.00	8,420,925.00	-	79,916,425.00	- 34,170,600.00	-	45,745,825.00
901541021	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA								-	1,060,325.00		1,060,325.00			1,060,325.00
890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPANA LERIDA TOLIMA	21,793,500.00		46,320,800.00					68,114,300.00			68,114,300.00	- 34,170,600.00		33,943,700.00
890706067	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO								-	7,250,000.00		7,250,000.00			7,250,000.00
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E S E NIVEL II CHAPARRAL	3,381,200.00							3,381,200.00	110,600.00		3,491,800.00			3,491,800.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
10	REGIMEN ESPECIAL	3,878,882,320.00	2,818,405,956.80	4,325,907,419.12	201,349,300.91	75,265,270.00	43,698,844.00	175,589,967.00	11,519,099,077.83	1,007,315,784.00	-	12,526,414,861.83	- 5,020,421,955.29	-	7,505,992,906.54
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR					1,674,112.00	43,698,844.00	175,589,967.00	220,962,923.00			220,962,923.00	- 43,503,413.67		177,459,509.33
901540793	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA	383,209.00							383,209.00			383,209.00			383,209.00
901541302	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	13,422,062.00							13,422,062.00			13,422,062.00			13,422,062.00
901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	221,132,706.00	20,572,498.00						241,705,204.00	86,179,198.00		327,884,402.00	- 0.01		327,884,401.99
901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANOSCO ANTONIO ZEA NIVEL I	528,759,065.00	1,885,699,047.00	3,325,690,456.00	200,163,473.91	70,423,402.00			6,010,735,443.91	272,762,550.00		6,283,497,993.91	- 3,138,808,124.91		3,144,689,869.00
901542613	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	22,107,739.00							22,107,739.00			22,107,739.00			22,107,739.00
901542623	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2								-	1,137,897.00		1,137,897.00			1,137,897.00
901542499	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	2,742,903.00	3,172,583.00						5,915,486.00			5,915,486.00	- 5,915,486.00		-
800141624	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE N°1								-	146,271,295.00		146,271,295.00			146,271,295.00
901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD			89,845,453.00	1,185,827.00	3,167,756.00			94,199,036.00			94,199,036.00	- 730,850.00		93,468,186.00
901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,638,793,366.00	418,752,014.80	33,607,560.00					2,091,152,940.80	300,491,736.00		2,391,644,676.80	- 29,019,913.00		2,362,624,763.80
901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	31,006,873.00	2,226,715.00						33,233,588.00	127,532.00		33,361,120.00			33,361,120.00
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	924,446,150.00	395,497,845.00	851,686,461.12					2,171,630,456.12	178,240,644.00		2,349,871,100.12	- 1,291,977,461.70		1,057,893,638.42
900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	402,999,951.00	92,485,254.00	25,077,489.00					520,562,694.00	10,271,938.00		530,834,632.00	- 475,919,440.00		54,915,192.00
899999034	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	93,088,296.00							93,088,296.00	11,832,994.00		104,921,290.00	- 34,547,266.00		70,374,024.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
11	ENTES TERRITORIALES	1,135,367,027.00	1,068,784,187.00	1,490,130,899.00	1,647,397,455.00	598,471,044.00	153,912,622.00	737,655,353.75	6,831,718,587.75	175,685,968.00	-	7,007,404,555.75	- 323,715,874.25	-	6,683,688,681.50
892280016	SUCRE							851,549.00	851,549.00			851,549.00			851,549.00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA							57,892,303.00	57,892,303.00			57,892,303.00			57,892,303.00
892000148	DEPARTAMENTO DEL META							1,888,339.00	1,888,339.00			1,888,339.00			1,888,339.00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO							170,900.00	170,900.00			170,900.00			170,900.00
800114312	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS		122,316,571.00					76,040,958.00	198,357,529.00			198,357,529.00			198,357,529.00
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS							482,964.00	482,964.00			482,964.00			482,964.00
800103935	GOBERNACION DE CORDOBA SECRETARIA DE SALUD DPTAL							9,405,714.00	9,405,714.00			9,405,714.00			9,405,714.00
891580016	GOBERNACION DEL CAUCA							22,722,648.00	22,722,648.00			22,722,648.00	- 6,198,705.00		16,523,943.00
891480085	GOBERNACION DEL RISARALDA							0.00	0.00			0.00			0.00
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1,135,192,712.00	946,467,616.00	1,421,704,550.00	1,644,127,315.00	596,514,115.00	150,277,311.00	438,314,080.75	6,332,597,699.75	170,985,974.00		6,503,583,673.75	- 317,517,169.25		6,186,066,504.50
891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO							197,256.00	197,256.00	4,523,832.00		4,721,088.00			4,721,088.00
890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER							47,797,374.00	47,797,374.00			47,797,374.00			47,797,374.00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	174,315.00		68,426,349.00	3,270,140.00	1,956,929.00	3,635,311.00	241,642.00	77,704,686.00	176,162.00		77,880,848.00			77,880,848.00
890102018	BARRANQUILLA							5,746,082.00	5,746,082.00			5,746,082.00			5,746,082.00
890201235	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER							36,823,021.00	36,823,021.00			36,823,021.00			36,823,021.00
892300211	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CESAR							886,786.00	886,786.00			886,786.00			886,786.00
890480126	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR							28,950,464.00	28,950,464.00			28,950,464.00			28,950,464.00
838999100	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE AMAZONAS							9,243,273.00	9,243,273.00			9,243,273.00			9,243,273.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
12	ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES	36,770,297.00	26,436,468.00	8,755,578.00	2,265,772.00	4,623,162.00	47,250,873.00	-	126,102,150.00	96,306,627.00	-	222,408,777.00	- 4,222,167.00	-	218,186,610.00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S A	7,934,413.00		379,986.00	1,545,600.00	2,571,310.00			12,431,309.00	593,050.00		13,024,359.00	- 506,345.00		12,518,014.00
800226175	COLMENA A R P	326,982.00	5,675,825.00	883,550.00					6,886,357.00	897,400.00		7,783,757.00			7,783,757.00
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	867,300.00		122,300.00					989,600.00	733,600.00		1,723,200.00			1,723,200.00
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	25,715,515.00	20,636,911.00	6,479,726.00	720,172.00	2,051,852.00			55,604,176.00	5,961,509.00		61,565,685.00	- 2,653,370.00		58,912,315.00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA SA	1,405,861.00							1,405,861.00			1,405,861.00			1,405,861.00
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A	520,226.00	123,732.00	890,016.00			47,250,873.00		48,784,847.00	88,121,068.00		136,905,915.00	- 1,062,452.00		135,843,463.00

NIT	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
14	ASEGURADORAS SOAT	873,365,263.00	468,956,108.75	518,456,776.05	126,041,624.86	90,182,962.00	49,325,687.52	722,675,189.70	2,849,003,611.88	154,498,962.00	-	3,003,502,573.88	- 345,568,187.17	-	2,657,934,386.71
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	37,376,257.00	6,404,697.00						43,780,954.00	531,000.00		44,311,954.00	- 2,362,702.00		41,949,252.00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	60,978,333.00	63,458,463.00	92,850,456.00	32,287,278.00			10,000.00	249,584,530.00	7,986,313.00		257,570,843.00	- 3,720,796.00		253,850,047.00
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	174,861,438.00	33,035,960.75	41,886,119.57	620,624.86	264,512.00	46,216,178.00	17,614,671.10	314,499,504.28	32,564,175.00		347,063,679.28	- 2,235,077.17		344,828,602.11
860028415	COOPERATIVO	67,690,888.00	59,866,318.00	182,057,801.00					309,614,807.00	3,778,100.00		313,392,907.00	- 196,256,062.00		117,136,845.00
860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	339,101,407.00	151,960,903.00	52,525,880.86	54,665,156.00	60,473,273.00	2,976,584.52	137,749,845.00	799,453,049.38	96,704,039.00		896,157,088.38	- 35,004,539.00		861,152,549.38
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	2,105,840.00	3,992,196.00	26,132,817.00	2,330,000.00	108,900.00	112,326.00	369,450.00	35,151,529.00	1,434,400.00		36,585,929.00	- 2,597.00		36,583,332.00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	49,603,660.00	32,875,836.00	9,896,914.84					92,376,410.84	3,721,135.00		96,097,545.84	- 1,910,448.00		94,187,097.84
860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	13,389,144.00	87,005,621.00	94,039,746.94	26,189,299.00	5,640,944.00	20,599.00	566,931,223.60	793,216,577.54	2,490,400.00		795,706,977.54	- 3,138,797.00		792,568,180.54
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	82,433,420.00	13,652,839.00	10,939,849.84	9,949,267.00	23,695,333.00			140,670,708.84	5,289,400.00		145,960,108.84	- 47,875,003.00		98,085,105.84
891700037	SEGUROS MAPFRE	45,825,076.00	16,703,275.00	8,127,190.00					70,655,541.00			70,655,541.00	- 53,062,166.00		17,593,375.00

	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
15	RECLAMACIONES FOSYGA SOAT	540,055,305.00	795,289,125.00	365,729,235.00	409,768,078.00	174,883,128.00	330,641,458.38	4,008,262,452.50	6,624,628,781.88	1,000,432,395.00	-	7,625,061,176.88	- 154,235,627.12	-	7,470,825,549.76
901037916	DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	540,055,305.00	795,289,125.00	365,729,235.00	409,768,078.00	174,883,128.00	330,641,458.38	1,282,858,826.00	3,899,225,155.38	1,000,432,395.00		4,899,657,550.38	- 154,235,627.12		4,745,421,923.26
900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005							66,179,048.00	66,179,048.00			66,179,048.00			66,179,048.00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011							2,659,224,578.50	2,659,224,578.50			2,659,224,578.50			2,659,224,578.50

	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
16	RECLAMACIONES FOSYGA EVENTOS CATASTROFICOS	-	-	-	-	-	793,301.00	103,525,906.00	104,319,207.00	-	-	104,319,207.00	- 565,893.00	-	103,753,314.00
901037916	DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES						793,301.00	102,431,598.00	103,224,899.00			103,224,899.00	- 565,893.00		102,659,006.00
900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005							1,094,308.00	1,094,308.00			1,094,308.00			1,094,308.00

	ENTIDADES	0 90	91 180	181 360	361 540	541 720	721 1080	mas 1080	Facturación Radicada	Facturación no Radicada Actual	Facturación no Radicada Anterior	Total Facturación Radicada y No Radicada	Abonos por aplicar	Giros Directos	TOTAL CARTERA (menos Giro Directo y Anticipos)
99	PARTICULARES	-	-	-	-	-	-	25,316,879.00	25,316,879.00	-	-	25,316,879.00	-	-	25,316,879.00
860066191	MEDICOS ASOCIADOS SA							7,994,087.00	7,994,087.00			7,994,087.00			7,994,087.00
900012038	MEDICOS Y AUDITORES SAS							17,322,792.00	17,322,792.00			17,322,792.00			17,322,792.00
SUBTOTAL		56,369,872,844.00	47,808,847,262.71	54,453,849,397.67	16,642,489,449.41	31,680,566,407.19	33,551,547,359.98	12,646,576,369.91	253,153,749,090.87	16,305,051,348.00	-	269,458,800,438.87	- 40,886,049,724.66	- 10,578,994,097.93	217,993,756,616.28
USUARIOS		5,116,620.00	14,855,613.00	39,731,645.00	44,716,597.00	35,636,751.00	86,937,545.00	468,054,673.30	695,049,444.30			695,049,444.30			695,049,444.30
TOTAL		56,374,989,464.00	47,823,702,875.71	54,493,581,042.67	16,687,206,046.41	31,716,203,158.19	33,638,484,904.98	13,114,631,043.21	253,848,798,535.17	16,305,051,348.00	-	270,153,849,883.17	- 40,886,049,724.66	- 10,578,994,097.93	218,688,806,060.58

De acuerdo con la clasificación de carteras por edades y por entidad, se puede establecer que los saldos que superan más de 1080 días alcanza la suma de $13.114.631.043.21, considerándose esta cifra como de difícil recaudo.

No obstante con el propósito de revisar la gestión que adelanta la oficina de gestión comercial y de cartera frente al cobro respectivo se solicitaron los soportes y las actuaciones administrativas las cuales se encuentran detalladas así:

NIT	ENTIDADES	mas 1080	Liquidaciòn	GESTIÓN DE CARTERA REALIZADA - ESTADO DE CARTERA MAYOR A 1080 DÍAS	Observación General
900156264	NUEVA EPS				
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S	648,870,600	43,586,416,669	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas. Se ha realizado adicional el cobro de gastos de administración	Entidad en liquidación
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1,275,378,475		Función Jurisdiccional proceso J-2018-2552 23/103/2023 Expediente fue remitido al juez competente mediante oficio NURC 20238100000476661 . Despacho asignado Juzgado 4 administrativo ORAL de Ibagué./BD. - J-2019-0366 Proceso con sentencia de primera instancia. En enero cancelan $23.784.877 legalizado en enero de 2024	Entidad en intervención forzosa administrativa
809008362	PIJAOS SALUD EPSI	1,996,887,613		Facturación en acuerdo de pago del año 2021 y en proceso juridico con abogados externos los cuales están en liquidación a favor del Hospital	
804002105	COMPARTA SALUD EPS S LTDA	1,084,571,727	11,892,124,791	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas. Se ha realizado adicional el cobro de gastos de administración	Entidad en liquidación
800130907	SALUD TOTAL EPS			Correspondiente a Glosa en proceso de conciliación y en cobro de facturación COVID	
901093846	ECOOPSOS EPS SAS		10,199,429,383.15	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas. Se ha realizado adicional el cobro de gastos de administración	Entidad en liquidación
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	438,314,081		Cobro coactivo auto 022-2020/136-2021/141-2022/177-2022 / Reconocida para pago $258,392,198 Devolución por facturación por PPNA en afiliación oficiosa $118,617,528, Evidencia de radicación se registra 45,664,086 Facturas cancelas con resolución de Gobernación por valor de	
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	1,385,290,424		Función Jurisdiccional proceso que actualmente se encuentra en glosa transversal, en reclamación normal y en glosa administrativa. Proceso J-2018-3462	
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	47,008,879		Entidad que esta en intervención forzosa administrativa Resolución 2023320030005625-6 del 15 sept de 2023 la cual informan que esta cartera está en glosa y devoluciones las cuales se encuentran en proceso conciliatorio. Estaba en proceso coactivo pero por la intervención se suspendió. Auto 023 de 2020 y Auto 144 de 2022	Entidad en intervención forzosa administrativa

NIT	ENTIDADES	mas 1080	Liquidaciòn	GESTIÓN DE CARTERA REALIZADA - ESTADO DE CARTERA MAYOR A 1080 DÍAS	Observación General
901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I				
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS				
805000427	COOMEVA EPS SA	312,969,491	2,906,618,544	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas. Se ha realizado adicional el cobro de gastos de administración	
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	2,659,224,579		Cartera en función Jurisdiccional de la Supersalud, en glosa transversal, en reclamación normal y en glosa administrativa, Proceso J-2018-3462	
901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD				
901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	970,782		Para aplicación de pago y glosa en proceso de conciliación	
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE				
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	38,253,095		En proceso coactivo Auto 006- 2019 Glosa en proceso de conciliación y pago por aplicar	
860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	137,749,845		Cobro coactivo 029-2020 -102-2022	
899999026	CAPRECOM EPS S	794,253,094	794,253,094	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas. Radicado del Proceso Juridico No 25000234100020170042700 Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	Entidad en liquidación
860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	566,931,224		Cartera en función Jurisdiccional de la Supersalud, En proceso de conciliación con la oficina juridica para acuerdo transaccional	
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR				
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	17,894,278		En cobro coactivo 001/2018. Reconocimiento y pago de las facturas y entregan resolución de pago de facturas para legalizar	
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	8,652,153		Facturación Covid y en devolución reiterada que se pasa a cobro juridico para continuar proceso	
901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S				
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA				
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	17,614,671		Cobro coactivo 028-2020 - 146-2020	
901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA				
891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	110,267,370	298,129,615	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI	57,600		Factura en acuerdo de pago de septiembre de 2023 conciliación extrajudicial, legalizado pago en enero 23 de 2023	
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	10,000		Cobro coactivo 0045-2019	
901543211	CAJACOPI EPS SAS				
811004055	EMDIS-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD	191,357,088	199,561,395	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
800114312	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	76,040,958		En proceso juridico en el juzgado 12 civil Municipal de Manizalez con radicado No 17001400301220220056900. Reconocido para pago en el mes de marzo 2024	
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2,784,119		En proceso coactivo Auto No 0041 de 2019	
813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	20,320,435		Cobro coactivo auto 145-2022	
899999107	CONVIDA EPS-S		187,477,588.89	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	175,589,967		Cobro coactivo auto 011-2017	
800141624	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE N°1				
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A				
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO				
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA				
900311736	ROL POSITIVO SAS	99,986,217		Cobro coactivo Auto 021 de 2017	
860045904	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA -COMFACUNDI	41,721,271	98,187,373	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA				
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A				
901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD				
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER				
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	241,642		Cartera en cobro juridico por la oficina del Hospital sin embargo está reconocida para pago	
899999034	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				
900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	67,273,356		Cartera en función Jurisdiccional de la Supersalud, en glosa transversal, en reclamación normal y en glosa administrativa, Proceso J-2018-3462	
805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	39,946,577		Cobro coactivo 0021-2018 y 043-2019 /ACEPTADA POR IPS PENDIENTE SOPORTE DE ACTA PARA DESCARGAR $28 MILLONES, NO RADICADA $7 MILLONES, CANCELADA $4 MILLONES. EN GLOSA $1 MILLON	
890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.				
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	57,892,303		En cobro coactivo auto 067-2020	
900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2				
890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER	47,797,374		En cobro juridico en la oficina juridica	
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
808000252	CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS	39,964,419		Cobro coactivo Auto 017 de 2018	
890201235	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	36,823,021		En cobro juridico. Notificación por Supersalud	
800006150	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	36,946,864		Cobro coactivo Auto 006 de 2018 y auto 084-2019	
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	369,450		Cobro coactivo auto 031-2020	

NIT	ENTIDADES	mas 1080	Liquidaciòn	GESTIÓN DE CARTERA REALIZADA - ESTADO DE CARTERA MAYOR A 1080 DÍAS	Observación General
891856000	CAPRESOCA EPS				
890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPANA LERIDA TOLIMA				
901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA				
901394627	UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS SAS				
824001398	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI EPSI				
891280008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	14,112,835	31,647,101	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
890480126	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	28,950,464		En cobro coactivo No 0076-2019 y 0070 de 2020	
890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	25,973,361	25,973,361	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
901542613	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1				
818000140	ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO ESS	15,751,155	20,264,950	Entidad en liquidación se presento oportunamente las acreencias al proceso liquidadorio. Descripción en informe liquidadas.	Entidad en liquidación
891700037	SEGUROS MAPFRE				
900012038	MEDICOS Y AUDITORES SAS	17,322,792		Entidad en reorganización empresarial - Facturación de 2019 la cual está reconocida para pago se adjunta soportes	
891580016	GOBERNACION DEL CAUCA	22,722,648		En cobro juridico por la oficina del Hospital. Se legaliza pago de $6,198,705	
890500675	COMFAORIENTE EPS S				
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO				
901541302	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA				
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S A				
837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA				
830113831	ALIANSALUD EPS SA				
800103935	GOBERNACION DE CORDOBA SECRETARIA DE SALUD DPTAL	9,405,714		En cobro coativo auto No 0082-2019 y auto No 143 - 2021	
838999100	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE AMAZONAS	9,243,273		En cobro juridico el dia 31 de Mayo de 2023 mediante oficio con radicado interno del Hospital N°2023301146 al area de Juridica	
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS				
800162035	SERVIMEDICOS	8,226,511		En cobro coactivo No 2019-0042	
860066191	MEDICOS ASOCIADOS SA	7,994,087		En cobro coactivo No 062-2020	
800226175	COLMENA A R P				
890706067	HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A				
901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	113,568		En cobro coactivo No 136-2021	
800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA				
830023202	COSMITET LTDA				
890102018	SECRETARIA DE SALUD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	5,746,082		En cobro coactivo Auto No 193-2021	
891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	197,256		En acta de conciliación extrajudicial de la Supersalud por la misma notificación de la Entidad. Se adunta soporte de acta de conciliación	
860078828	COLSANITAS SA MEDICINA PREPAGADA				
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E S E NIVEL II CHAPARRAL				
900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S A				
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	1,888,339		En Cobro coactivo No 064-2020 Facturas con evidencia de radicación en la respuesta del derecho de petición de octubre de 2023	

NIT	ENTIDADES	mas 1080	Liquidaciòn	GESTIÓN DE CARTERA REALIZADA - ESTADO DE CARTERA MAYOR A 1080 DÍAS	Observación General
830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA				
901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS				
800256161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA SA				
901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB				
901542623	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2				
892300211	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CESAR	886,786		En cobro coactivo No 002-2023	
892280016	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUCRE	851,549		En cobro coactivo No 0081-2019 y No 144-2021	
800113949	FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA LIMITADA				
890703630	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DEL TOLIMA S A Y/O CLINICA TOLIMA SA				
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	482,964		Cartera en cobro juridico por parte del Hospital	
901540793	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA				
800106339	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S A				
900033371	SUMIMEDICAL SAS				
800112806	FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	178,437		En cobro coactivo No 007-2020	
900696618	MAGENTA SEGUROS LTDA				
901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT				
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	170,900		En cobro juridico	
805009741	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	132,609		Entidad que confirma en 2024 que corresponde a un pago y se solicitó la evidencia del comprobante de pago	
839000495	ANAS WAYUU E P S I				
901542499	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO				
SUBTOTAL		**12,646,576,370**	**70,240,083,865**		
USUARIOS		468,054,673		Cartera en cobro coactivo y juridico - en descuento por nomina y gestión de cobro que el usuario está cancelando	
TOTAL		**13,114,631,043**	**70,240,083,865**		

De conformidad con lo anterior, se puede resaltar la gestión llevada a cabo por parte de la Oficina de Gestión Comercial y de Cartera al adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas de cobro coactivo y la iniciación de los procesos judiciales en procura de disminuir el riesgo de la pérdida de recursos.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 22 - Glosas aceptadas no subsanables con corte a 31 de diciembre de 2023

Criterio:

- Ley 1952 de 2019, artículo 38 Num 1 y artículo 57 num 2
- Ley 610 de 2000, artículo 3, 4, 5 y 6
- Ley 1437 de 2011, Artículo 57
- Resolución 3047 de 2008 "Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007".
- Resolución 4331 de 2012 "Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la Resolución 416 de 2009".
- Procedimiento interno de Glosas de la entidad.

Condición:

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, en cumplimiento al requerimiento de la circular 003 de febrero de 2024 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, numeral 13, emitió la certificación de fecha 28 de febrero de 2024, haciendo referencia al "**TOTAL DE GLOSAS ACEPTADAS NO SUBSANABLES**" vigencia 2023, cuantificada en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.375.393.932)**, como se relaciona a continuación:

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	124531	CONFIRMADO	3/2/2023	3,333	HF0000207052	18/1/2023	2301211029057	MIYIRETH	PARTICULARES	MARIA ANDREA BAR	43122701	3,333
CREDITO	124532	CONFIRMADO	3/2/2023	3,333	HF0000205808	14/1/2023	2301501028360	HIJA DE LUZ	PARTICULARES	MARIA ANDREA BAR	43122701	3,333
CREDITO	124654	CONFIRMADO	8/2/2023	3,333	HF0000209053	26/1/2023	2301351030514	JIREH	PARTICULARES	MARIA ANDREA BAR	43122701	3,333
CREDITO	124655	CONFIRMADO	8/2/2023	3,333	HF0000209184	26/1/2023	2301121029322	HIJA DE YESIKA	PARTICULARES	MARIA ANDREA BAR	43122701	3,333
CREDITO	125359	CONFIRMADO	15/3/2023	103,849	HF0000206875	18/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA CA	58901903	133,849
CREDITO	125459	CONFIRMADO	24/3/2023	11,835,005	HF0000208585	24/1/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	11,835,005
CREDITO	125817	CONFIRMADO	29/3/2023	5,109,518	HF0000210101	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA GU	58901903	24,531,676
CREDITO	125825	CONFIRMADO	29/3/2023	198,900	HF0000212063	6/2/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,070,543
CREDITO	125826	CONFIRMADO	29/3/2023	341,200	HF0000212071	6/2/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,255,995
CREDITO	125827	CONFIRMADO	29/3/2023	751,960	HF0000203303	3/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	8,649,714
CREDITO	125828	CONFIRMADO	29/3/2023	1,503,920	HF0000203361	3/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	21,082,243
CREDITO	125829	CONFIRMADO	29/3/2023	1,898,677	HF0000204726	10/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	18,986,775
CREDITO	125830	CONFIRMAD	29/3/2023	1,087,800	HF0000204953	11/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,996,472
CREDITO	125831	CONFIRMAD	29/3/2023	401,600	HF0000205810	14/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,933,726

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	125832	CONFIRMAD	29/3/2023	833,805	HF0000210255	30/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	103,174,048
CREDITO	125833	CONFIRMAD	29/3/2023	72,700	HF0000206311	16/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	228,838
CREDITO	125835	CONFIRMAD	29/3/2023	843,713	HF0000206593	17/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	6,042,678
CREDITO	125836	CONFIRMAD	29/3/2023	76,200	HF0000207960	23/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	125837	CONFIRMAD	29/3/2023	5,594,500	HF0000209133	26/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	135,830,982
CREDITO	125838	CONFIRMAD	29/3/2023	235,500	HF0000209495	27/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	482,201
CREDITO	125840	CONFIRMAD	29/3/2023	92,900	HF0000209715	28/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	489,477
CREDITO	125842	CONFIRMAD	29/3/2023	797,300	HF0000210285	30/1/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,800,466

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	125844	CONFIRMAD	29/3/2023	27,320	HF0000204600	10/1/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	1,384,234
CREDITO	125846	CONFIRMAD	29/3/2023	1,403,100	HF0000206047	16/1/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	11,766,085
CREDITO	125871	CONFIRMAD	3/4/2023	21,195	HF0000210310	30/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	27,195,886
CREDITO	125873	CONFIRMAD	3/4/2023	830	HF0000216691	22/2/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LIZETH PAOLA NIET	58901903	34,048,004
CREDITO	126184	CONFIRMAD	14/4/2023	66,900	HF0000214467	14/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	126185	CONFIRMAD	14/4/2023	735,000	HF0000214676	15/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	735,000
CREDITO	126186	CONFIRMAD	14/4/2023	66,900	HF0000214678	15/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	126187	CONFIRMAD	14/4/2023	66,900	HF0000214681	15/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	126188	CONFIRMAD	14/4/2023	66,900	HF0000216539	21/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	126189	CONFIRMAD	14/4/2023	100	HF0000217604	24/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	5,756,316
CREDITO	126190	CONFIRMAD	14/4/2023	66,900	HF0000214697	15/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	126191	CONFIRMAD	14/4/2023	299,400	HF0000214747	15/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	299,400
CREDITO	126192	CONFIRMAD	14/4/2023	797,300	HF0000214842	15/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	797,300
CREDITO	126193	CONFIRMAD	14/4/2023	1,649,500	HF0000214453	14/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	1,649,500
CREDITO	126194	CONFIRMAD	14/4/2023	3,355,297	HF0000206990	18/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,355,297
CREDITO	126195	CONFIRMAD	17/4/2023	30,000	HF0000206875	18/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA CA	58901903	133,849
CREDITO	126220	CONFIRMAD	17/4/2023	15,341	HF0000213104	9/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	20,241,831
CREDITO	126221	CONFIRMAD	17/4/2023	38,940	HF0000207060	19/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	2,110,073
CREDITO	126224	CONFIRMAD	17/4/2023	794,200	HF0000206154	16/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MILENA PATRICIA G	58901903	4,250,233
CREDITO	126226	CONFIRMAD	17/4/2023	124,500	HF0000209129	26/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MILENA PATRICIA G	58901903	3,338,755
CREDITO	126260	CONFIRMAD	18/4/2023	275,300	HF0000203801	5/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LIZETH PAOLA NIET	58901903	5,400,268
CREDITO	126359	CONFIRMAD	20/4/2023	35,325	HF0000207666	20/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	6,100,297
CREDITO	126360	CONFIRMAD	20/4/2023	49,455	HF0000204287	8/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	4,965,523
CREDITO	126362	CONFIRMAD	20/4/2023	85,900	HF0000205136	11/1/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	85,900
CREDITO	126600	CONFIRMAD	26/4/2023	181,300	HF0000203065	2/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LIZETH DALLANA LO	58901903	4,407,322
CREDITO	126624	CONFIRMAD	5/5/2023	100	HF0000226224	30/3/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	MILENA PATRICIA G	58901903	163,730
CREDITO	126628	CONFIRMAD	9/5/2023	40,266	HF0000217276	23/2/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	141,742,759
CREDITO	126660	CONFIRMAD	10/5/2023	68,200	HF0000215960	20/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	7,367,057
CREDITO	126703	CONFIRMAD	10/5/2023	98,600	HF0000219082	2/3/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	5,913,690
CREDITO	126879	CONFIRMAD	15/5/2023	68,600	HF0000218106	27/2/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	16,973,639
CREDITO	126944	CONFIRMAD	19/5/2023	2,800	HF0000225261	27/3/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	76,200
CREDITO	126945	CONFIRMAD	19/5/2023	2,800	HF0000204187	7/1/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	110,980
CREDITO	126946	CONFIRMAD	19/5/2023	7,592	HF0000207572	20/1/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	443,864
CREDITO	126947	CONFIRMAD	19/5/2023	17,585	HF0000213694	12/2/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	736,702
CREDITO	126948	CONFIRMAD	19/5/2023	36,079	HF0000215550	18/2/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIE	58901903	1,142,978

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	127011	CONFIRMAD	23/5/2023	3,797,160	HF0000206212	16/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	111,016,419
CREDITO	127013	CONFIRMAD	23/5/2023	203,526	HF0000204171	7/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,430,616
CREDITO	127025	CONFIRMAD	24/5/2023	72,472	HF0000207999	23/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,597,985
CREDITO	127031	CONFIRMAD	24/5/2023	1,701,700	HF0000208329	24/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	14,159,513
CREDITO	127033	CONFIRMAD	24/5/2023	46,000	HF0000209082	26/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,032,207
CREDITO	127057	CONFIRMAD	24/5/2023	1,611,406	HF0000209142	26/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	16,490,574
CREDITO	127058	CONFIRMAD	24/5/2023	321,900	HF0000209202	26/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	68,182,020
CREDITO	127059	CONFIRMAD	24/5/2023	275,300	HF0000203059	2/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	8,058,106
CREDITO	127060	CONFIRMAD	24/5/2023	79,200	HF0000203791	5/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	11,593,897
CREDITO	127061	CONFIRMAD	24/5/2023	275,300	HF0000203801	5/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,400,268
CREDITO	127062	CONFIRMAD	24/5/2023	39,600	HF0000203994	6/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	11,165,414
CREDITO	127063	CONFIRMAD	24/5/2023	233,200	HF0000213104	9/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	20,241,831
CREDITO	127064	CONFIRMAD	24/5/2023	313,395	HF0000217143	23/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	15,804,152
CREDITO	127065	CONFIRMAD	24/5/2023	1,344,800	HF0000218103	27/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	12,344,974
CREDITO	127071	CONFIRMAD	25/5/2023	518,195	HF0000226462	30/3/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	14,206,945
CREDITO	127169	CONFIRMAD	29/5/2023	197,122	HF0000213150	9/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA CA	58901903	197,122
CREDITO	127254	CONFIRMAD	29/5/2023	19,000	HF0000220824	10/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	772,903
CREDITO	127260	CONFIRMAD	29/5/2023	1,470,900	HF0000226418	30/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MILENA PATRICIA G	58901903	24,067,036
CREDITO	127261	CONFIRMAD	29/5/2023	10,992	HF0000224307	23/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MILENA PATRICIA G	58901903	624,292
CREDITO	127303	CONFIRMAD	29/5/2023	8	HF0000222786	17/3/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,305,865
CREDITO	127387	CONFIRMAD	29/5/2023	62,800	HF0000226786	31/3/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	62,800
CREDITO	127390	CONFIRMAD	1/6/2023	44,600.00	HF0000224906	26/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	7,566,934
CREDITO	127391	CONFIRMAD	1/6/2023	13,721.00	HF0000228276	9/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	665,800
CREDITO	127392	CONFIRMAD	1/6/2023	6,000.00	HF0000224814	26/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	161,300
CREDITO	127395	CONFIRMAD	2/6/2023	2,400.00	HF0000229345	12/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	66,900
CREDITO	127396	CONFIRMAD	2/6/2023	2,800.00	HF0000229889	13/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	96,742
CREDITO	127404	CONFIRMAD	6/6/2023	1,066,677.00	HF0000226777	31/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	45,970,329
CREDITO	127405	CONFIRMAD	6/6/2023	4,000.00	HF0000223221	20/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	382,141
CREDITO	127409	CONFIRMAD	6/6/2023	27,300.00	HF0000203725	5/1/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	3,310,832
CREDITO	127410	CONFIRMAD	7/6/2023	820,480.00	HF0000228281	9/4/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	927,095
CREDITO	FAC021972	CONFIRMAD	7/6/2023	106,615.00	HF0000228281	9/4/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	927,095
CREDITO	127411	CONFIRMAD	7/6/2023	5,300.00	HF0000229484	12/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	MILENA PATRICIA G	58901903	236,760
CREDITO	127412	CONFIRMAD	7/6/2023	2,800.00	HF0000234651	28/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	MILENA PATRICIA G	58901903	95,412
CREDITO	127414	CONFIRMAD	7/6/2023	5,300.00	HF0000231836	19/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	MILENA PATRICIA G	58901903	163,680
CREDITO	127417	CONFIRMAD	7/6/2023	87,702.00	HF0000220755	9/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	87,702
CREDITO	127467	CONFIRMAD	13/6/2023	2,800.00	HF0000232633	22/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	LICED GOMEZ ARRI	58901903	76,200
CREDITO	127468	CONFIRMAD	13/6/2023	4,200.00	HF0000232693	23/4/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES(	LICED GOMEZ ARRI	58901903	203,253
CREDITO	127475	CONFIRMAD	13/6/2023	21.00	HF0000226816	31/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	3,070,952
CREDITO	127477	CONFIRMAD	13/6/2023	8.00	HF0000224895	26/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	127478	CONFIRMAD	13/6/2023	88,802.06	HF0000222999	18/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,505,090
CREDITO	127479	CONFIRMAD	13/6/2023	544.00	HF0000222024	15/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	26,934,202
CREDITO	127480	CONFIRMAD	13/6/2023	8.00	HF0000220753	9/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,202,380
CREDITO	127481	CONFIRMAD	13/6/2023	8.00	HF0000224806	26/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,305,865
CREDITO	127496	CONFIRMAD	13/6/2023	27,500.00	HF0000230252	14/4/2023	901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	IPS PRIVADAS	MILENA PATRICIA G	58901903	808,600
CREDITO	127515	CONFIRMAD	14/6/2023	8.00	HF0000223039	19/3/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	127525	CONFIRMAD	14/6/2023	8.00	HF0000220723	9/3/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,618,442
CREDITO	127533	CONFIRMAD	14/6/2023	36.00	HF0000220013	7/3/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	55,136
CREDITO	127534	CONFIRMAD	14/6/2023	320.00	HF0000222642	16/3/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	6,267,626
CREDITO	127540	CONFIRMAD	14/6/2023	8.00	HF0000224922	27/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,305,865

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	127565	CONFIRMAD	14/6/2023	750,424.00	HF0000215243	17/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58909013	750,424
CREDITO	127566	CONFIRMAD	14/6/2023	87,525.00	HF0000214530	14/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,720,755
CREDITO	127567	CONFIRMAD	14/6/2023	66,900.00	HF0000223765	22/3/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA C/	58901903	66,900
CREDITO	127569	CONFIRMAD	14/6/2023	52,975.00	HF0000215680	19/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	5,389,099
CREDITO	127570	CONFIRMAD	14/6/2023	780,500.00	HF0000216577	21/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,969,277
CREDITO	127571	CONFIRMAD	14/6/2023	625,825.00	HF0000217165	23/2/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,256,028
CREDITO	127572	CONFIRMAD	14/6/2023	912,000.00	HF0000204743	10/1/2023	901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	38,646,789
CREDITO	127618	CONFIRMAD	15/6/2023	6,500.00	HF0000228528	10/4/2023	901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	IPS PRIVADAS	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	188,306
CREDITO	127716	CONFIRMAD	16/6/2023	80,617.39	HF0000227350	3/4/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	8,052,728
CREDITO	127717	CONFIRMAD	16/6/2023	25,620.00	HF0000223156	19/3/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUIS BRIAN FERNAN	43123601	1,066,900
CREDITO	127738	CONFIRMAD	16/6/2023	79,166.00	HF0000220820	10/3/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	79,166
CREDITO	127768	CONFIRMAD	20/6/2023	51,800.00	HF0000217462	24/2/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	2,329,199
CREDITO	127778	CONFIRMAD	20/6/2023	2,800.00	HF0000229517	13/4/2023	890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	IPS PRIVADAS	JUAN PABLO GOME	58901903	76,200
CREDITO	127783	CONFIRMAD	20/6/2023	8.00	HF0000220731	9/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	127784	CONFIRMAD	20/6/2023	13.00	HF0000224948	27/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	5,146,272
CREDITO	127785	CONFIRMAD	20/6/2023	8.00	HF0000223149	19/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	127823	CONFIRMAD	20/6/2023	0.16	HF0000225675	28/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,442
CREDITO	127824	CONFIRMAD	20/6/2023	8.00	HF0000223218	20/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	127825	CONFIRMAD	20/6/2023	8.00	HF0000221671	14/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,465,410
CREDITO	127826	CONFIRMAD	20/6/2023	8.00	HF0000222761	17/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,442
CREDITO	127827	CONFIRMAD	20/6/2023	130.00	HF0000226523	30/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,548,564
CREDITO	127898	CONFIRMAD	21/6/2023	8.00	HF0000223697	22/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	127905	CONFIRMAD	21/6/2023	8.00	HF0000225493	28/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,618,442
CREDITO	127907	CONFIRMAD	21/6/2023	8.00	HF0000227371	3/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,618,442
CREDITO	127909	CONFIRMAD	21/6/2023	3,817,300.00	HF0000206889	18/1/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	20,055,631
CREDITO	127911	CONFIRMAD	21/6/2023	184,608.00	HF0000208562	24/1/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,850,505
CREDITO	127912	CONFIRMAD	21/6/2023	143,200.00	HF0000210752	31/1/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	4,705,279
CREDITO	127913	CONFIRMAD	21/6/2023	1,818,900.00	HF0000204416	9/1/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,344,685
CREDITO	127914	CONFIRMAD	21/6/2023	8.00	HF0000227102	2/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	127921	CONFIRMAD	21/6/2023	7,858,700.00	HF0000218475	28/2/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	30,992,549
CREDITO	127922	CONFIRMAD	21/6/2023	432,600.00	HF0000211138	2/2/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,347,786
CREDITO	127923	CONFIRMAD	21/6/2023	60.00	HF0000220681	9/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,440,312
CREDITO	127924	CONFIRMAD	21/6/2023	55.00	HF0000226303	30/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	5,239,180
CREDITO	127947	CONFIRMAD	22/6/2023	8.00	HF0000222685	16/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,618,442
CREDITO	127948	CONFIRMAD	22/6/2023	8.00	HF0000224762	25/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	127949	CONFIRMAD	23/6/2023	9,600.00	HF0000232655	22/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	506,129
CREDITO	127950	CONFIRMAD	23/6/2023	18,900.00	HF0000231850	19/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,718,487
CREDITO	127963	CONFIRMAD	23/6/2023	8,296.00	HF0000249337	16/6/2023	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIV	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	8,296
CREDITO	127964	CONFIRMAD	23/6/2023	7,313.00	HF0000249334	16/6/2023	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	7,313
CREDITO	127965	CONFIRMAD	23/6/2023	55,151.00	HF0000249347	16/6/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN CONTRIBUTIV	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	55,151
CREDITO	127966	CONFIRMAD	23/6/2023	305,450.00	HF0000248756	15/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	305,450
CREDITO	127967	CONFIRMAD	23/6/2023	65,700.00	HF0000231952	20/4/2023	891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	ENTES TERRITORIALES	YENNY MARCELA C/	43120801	70,827
CREDITO	127986	CONFIRMAD	26/6/2023	117,400.00	HF0000220505	8/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,361,432
CREDITO	127989	CONFIRMAD	26/6/2023	223,700.00	HF0000220540	8/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,395,308
CREDITO	127997	CONFIRMAD	26/6/2023	25,600.00	HF0000220773	9/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	307,967
CREDITO	128003	CONFIRMAD	26/6/2023	892,000.00	HF0000223082	19/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	8,221,108
CREDITO	128005	CONFIRMAD	26/6/2023	831,580.00	HF0000223277	20/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	14,787,560
CREDITO	128006	CONFIRMAD	26/6/2023	16,600.00	HF0000224690	25/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	884,937
CREDITO	128007	CONFIRMAD	26/6/2023	48,700.00	HF0000224691	25/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,034,485

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128008	CONFIRMAD	26/6/2023	508,100.00	HF0000224710	25/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,560,621
CREDITO	128009	CONFIRMAD	26/6/2023	347,930.00	HF0000225115	27/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43125801	33,841,168
CREDITO	128010	CONFIRMAD	26/6/2023	6,028,284.00	HF0000226003	29/3/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	166,336,940
CREDITO	128020	CONFIRMAD	26/6/2023	1,427,600.00	HF0000211528	3/2/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	9,540,951
CREDITO	128021	CONFIRMAD	26/6/2023	488,400.00	HF0000212099	6/2/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,751,236
CREDITO	128022	CONFIRMAD	26/6/2023	29,800.00	HF0000213185	10/2/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	128023	CONFIRMAD	26/6/2023	1,706,000.00	HF0000216123	20/2/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	37,669,432
CREDITO	128024	CONFIRMAD	26/6/2023	150,000.00	HF0000216430	21/2/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	376,600
CREDITO	128025	CONFIRMAD	26/6/2023	829,000.00	HF0000216730	22/2/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	28,292,110
CREDITO	128038	CONFIRMAD	27/6/2023	76,200.00	HF0000227493	4/4/2023	830023202	COSMITET LTDA	IPS PRIVADAS	YENNY MARCELA CA	58901903	76,200
CREDITO	128069	CONFIRMAD	28/6/2023	313,260.00	HF0000225187	27/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,972,922
CREDITO	128070	CONFIRMAD	28/6/2023	284,582.00	HF0000222845	17/3/2023	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	ENTES TERRITORIALES	YENNY MARCELA CA	58901903	284,582
CREDITO	128071	CONFIRMAD	28/6/2023	131,100.00	HF0000224141	23/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	784,884
CREDITO	128072	CONFIRMAD	28/6/2023	25,600.00	HF0000224655	24/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	135,598
CREDITO	128073	CONFIRMAD	28/6/2023	485,900.00	HF0000224726	25/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,940,609
CREDITO	128074	CONFIRMAD	28/6/2023	81,300.00	HF0000226489	30/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	580,300
CREDITO	128075	CONFIRMAD	28/6/2023	435,700.00	HF0000226554	30/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	2,347,400
CREDITO	128076	CONFIRMAD	28/6/2023	206,000.00	HF0000226779	31/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,373,010
CREDITO	128077	CONFIRMAD	28/6/2023	52,200.00	HF0000223174	20/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,317,042
CREDITO	128078	CONFIRMAD	28/6/2023	192,200.00	HF0000224300	23/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,048,665
CREDITO	128079	CONFIRMAD	28/6/2023	196,182.00	HF0000219613	6/3/2023	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	ENTES TERRITORIALES	YENNY MARCELA CA	58901903	196,182
CREDITO	128080	CONFIRMAD	28/6/2023	254,600.00	HF0000224342	23/3/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	4,682,130
CREDITO	128081	CONFIRMAD	28/6/2023	150,600.00	HF0000217808	26/2/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,233,925
CREDITO	128082	CONFIRMAD	28/6/2023	120,300.00	HF0000218105	27/2/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,888,552
CREDITO	128087	CONFIRMAD	28/6/2023	74,073.00	HF0000209783	29/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,286,040
CREDITO	128088	CONFIRMAD	28/6/2023	10,885,241.00	HF0000209113	26/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	134,651,000
CREDITO	128092	CONFIRMAD	28/6/2023	37,375.00	HF0000221591	13/3/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,497,977
CREDITO	128095	CONFIRMAD	28/6/2023	2,900.00	HF0000207655	20/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	68,600
CREDITO	128096	CONFIRMAD	28/6/2023	9,200.00	HF0000210788	31/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN CONTRIBUTIV	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	62,800

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128097	CONFIRMAD	28/6/2023	20,200.00	HF0000210720	31/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	146,200
CREDITO	128098	CONFIRMAD	28/6/2023	9,200.00	HF0000210718	31/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128099	CONFIRMAD	28/6/2023	9,200.00	HF0000210555	31/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128100	CONFIRMAD	28/6/2023	12,700.00	HF0000210170	30/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	91,600
CREDITO	128101	CONFIRMAD	28/6/2023	2,900.00	HF0000208625	25/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	68,600
CREDITO	128102	CONFIRMAD	28/6/2023	9,200.00	HF0000207558	20/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128103	CONFIRMAD	28/6/2023	9,200.00	HF0000206428	17/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128104	CONFIRMAD	28/6/2023	2,900.00	HF0000204868	11/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	68,600
CREDITO	128105	CONFIRMAD	28/6/2023	2,900.00	HF0000204355	9/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	68,600
CREDITO	128106	CONFIRMAD	28/6/2023	57,200.00	HF0000223586	21/3/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	57,200
CREDITO	128107	CONFIRMAD	28/6/2023	66,900.00	HF0000225943	29/3/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	128108	CONFIRMAD	28/6/2023	3,011,560.00	HF0000227336	3/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	3,011,560
CREDITO	128109	CONFIRMAD	28/6/2023	2,995,245.00	HF0000212408	7/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	2,995,245
CREDITO	128110	CONFIRMAD	28/6/2023	2,900.00	HF0000203560	4/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	68,600
CREDITO	128111	CONFIRMAD	28/6/2023	21,489.00	HF0000205456	12/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,346,149
CREDITO	128113	CONFIRMAD	28/6/2023	37,375.00	HF0000221277	12/3/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	18,074,794
CREDITO	128114	CONFIRMAD	28/6/2023	10,076.00	HF0000218500	28/2/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	4,507,334
CREDITO	128115	CONFIRMAD	28/6/2023	68,600.00	HF0000218106	27/2/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	16,973,639
CREDITO	128116	CONFIRMAD	28/6/2023	293,414.00	HF0000217076	23/2/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	31,877,396
CREDITO	128118	CONFIRMAD	28/6/2023	119,424.00	HF0000207799	22/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	9,489,909
CREDITO	128119	CONFIRMAD	28/6/2023	294,800.00	HF0000210265	30/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	40,686,670
CREDITO	128120	CONFIRMAD	28/6/2023	552,600.00	HF0000207781	22/1/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	10,518,547
CREDITO	128123	CONFIRMAD	28/6/2023	1,603.00	HF0000251827	26/6/2023	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,603
CREDITO	128125	CONFIRMAD	28/6/2023	1,884.00	HF0000251288	23/6/2023	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,884

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128672	CONFIRMAD	26/7/2023	9,201,923	HF0000209827	29/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS		43122701	ESTANCIA	31,056,988
CREDITO	128693	CONFIRMAD	27/7/2023	5,367,180	HF0000206051	16/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	43122801	HOSPITALIZA	14,109,410
CREDITO	128705	CONFIRMAD	27/7/2023	2,303,700	HF0000206936	18/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS		43123601	QUIRÓFANO	2,945,987
CREDITO	128708	CONFIRMAD	27/7/2023	9,157,943	HF0000233018	24/4/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43126201	APOYO TERA	9,157,943
CREDITO	128709	CONFIRMAD	27/7/2023	2,354,048	HF0000205351	12/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43122701	ESTANCIA	2,354,048

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128134	CONFIRMAD	1/7/2023	803	HF0000222160	15/3/2023		SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	22,978,040
CREDITO	128137	CONFIRMAD	4/7/2023	446,405	HF0000234964	30/4/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	18,744,121
CREDITO	128138	CONFIRMAD	4/7/2023	8	HF0000223288	20/3/2023		LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128139	CONFIRMAD	5/7/2023	62,800	HF0000225681	28/3/2023		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	REGIMEN CONTRIBUTIVO	58901903	ACEPTACIÓN	62,800
CREDITO	128140	CONFIRMAD	5/7/2023	0	HF0000220723	9/3/2023		SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	1,618,442
CREDITO	128141	CONFIRMAD	5/7/2023	31	HF0000221571	13/3/2023		SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	81,431
CREDITO	128142	CONFIRMAD	5/7/2023	3,714	HF0000223497	21/3/2023		SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	120,602
CREDITO	128143	CONFIRMAD	5/7/2023	9	HF0000221554	13/3/2023		LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	1,885,638
CREDITO	128144	CONFIRMAD	5/7/2023	66,900	HF0000233553	25/4/2023		ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	66,900
CREDITO	128146	CONFIRMAD	6/7/2023	180,000	HF0000227799	5/4/2023		SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN CONTRIBUTIVO	58901903	ACEPTACIÓN	180,000
CREDITO	128147	CONFIRMAD	6/7/2023	5	HF0000221553	13/3/2023		AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	1,029,305
CREDITO	128148	CONFIRMAD	6/7/2023	8	HF0000224004	22/3/2023		AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128175	CONFIRMAD	10/7/2023	5,100	HF0000232471	21/4/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	150,905
CREDITO	128176	CONFIRMAD	10/7/2023	10,499	HF0000234120	27/4/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ACEPTACIÓN	1,773,612
CREDITO	128183	CONFIRMAD	10/7/2023	8	HF0000221826	14/3/2023		LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128185	CONFIRMAD	10/7/2023	3,333	HF0000254178	5/7/2023		PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO		ESTANCIA	3,333
CREDITO	128191	CONFIRMAD	10/7/2023	38,048	HF0000254045	4/7/2023		ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		ESTANCIA	38,048
CREDITO	128192	CONFIRMAD	10/7/2023	5,017	HF0000254021	4/7/2023		ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		HOSPITALIZA	5,017
CREDITO	128195	CONFIRMAD	10/7/2023	17,300	HF0000231840	19/4/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		ACEPTACIÓN	490,379
CREDITO	128196	CONFIRMAD	10/7/2023	8	HF0000230409	16/4/2023		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,618,442
CREDITO	128265	CONFIRMAD	11/7/2023	152,700	HF0000233997	26/4/2023		EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN SUBSIDIADO		ACEPTACIÓN	80,659,448
CREDITO	128266	CONFIRMAD	12/7/2023	8	HF0000222047	15/3/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		APOYO DIAG	622,608
CREDITO	128272	CONFIRMAD	12/7/2023	190,800	HF0000238380	12/5/2023		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES		ACEPTACIÓN	28,043,191
CREDITO	128273	CONFIRMAD	12/7/2023	76,200	HF0000228456	10/4/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	76,200
CREDITO	128317	CONFIRMAD	13/7/2023	624	HF0000227341	3/4/2023		SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	10,933,769
CREDITO	128327	CONFIRMAD	13/7/2023	100	HF0000236805	8/5/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ACEPTACIÓN	179,800
CREDITO	128329	CONFIRMAD	14/7/2023	4,900	HF0000228259	9/4/2023		ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	IPS PRIVADAS		ACEPTACIÓN	135,247
CREDITO	128332	CONFIRMAD	14/7/2023	0	HF0000221671	14/3/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	2,465,410

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128333	CONFIRMAD	14/7/2023	0	HF0000225529	28/3/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	3,264,876
CREDITO	128334	CONFIRMAD	14/7/2023	0	HF0000222761	17/3/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,618,442
CREDITO	128341	CONFIRMAD	15/7/2023	32,778	HF0000227350	3/4/2023		SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	8,052,728
CREDITO	128342	CONFIRMAD	15/7/2023	13	HF0000230885	17/4/2023		SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	5,738,734
CREDITO	128371	CONFIRMAD	17/7/2023	36	HF0000220960	10/3/2023		SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	461,031
CREDITO	128374	CONFIRMAD	17/7/2023	22	HF0000223002	18/3/2023		LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,012,138
CREDITO	128380	CONFIRMAD	17/7/2023	2,800	HF0000240691	19/5/2023		EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ACEPTACIÓN	390,834
CREDITO	128381	CONFIRMAD	17/7/2023	87,702	HF0000246413	7/6/2023		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	REGIMEN SUBSIDIADO		APOYO DIAG	87,702
CREDITO	128385	CONFIRMAD	18/7/2023	0	HF0000224248	23/3/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,434,374
CREDITO	128386	CONFIRMAD	18/7/2023	0	HF0000222685	16/3/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,618,442
CREDITO	128387	CONFIRMAD	18/7/2023	2,699,473	HF0000222824	17/3/2023		CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO		QUIRÓFANO!	32,138,469
CREDITO	128388	CONFIRMAD	18/7/2023	1	HF0000227053	1/4/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	2,301,699
CREDITO	128389	CONFIRMAD	18/7/2023	111	HF0000222993	18/3/2023		SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	2,865,446
CREDITO	128417	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000203177	3/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	142,864
CREDITO	128418	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000205400	12/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	703,602
CREDITO	128419	CONFIRMAD	19/7/2023	448,800	HF0000205782	14/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN SUBSIDIADO		ESTANCIA	17,737,671
CREDITO	128420	CONFIRMAD	19/7/2023	299,200	HF0000206111	16/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN SUBSIDIADO		ESTANCIA	7,330,800
CREDITO	128421	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000206266	16/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	5,759,374
CREDITO	128422	CONFIRMAD	19/7/2023	464	HF0000207765	21/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN SUBSIDIADO		URGENCIAS -	537,513
CREDITO	128423	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000208146	23/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	5,928,777
CREDITO	128424	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000208165	23/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	6,316,394
CREDITO	128425	CONFIRMAD	19/7/2023	200	HF0000208849	25/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	4,109,100
CREDITO	128426	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000209295	26/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	1,380,115
CREDITO	128427	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000209871	29/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	226,572
CREDITO	128428	CONFIRMAD	19/7/2023	100	HF0000210396	31/1/2023		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		URGENCIAS -	309,344
CREDITO	128440	CONFIRMAD	19/7/2023	8	HF0000230042	14/4/2023		AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128499	CONFIRMAD	24/7/2023	1,097	HF0000249714	19/6/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	25,591,947
CREDITO	128500	CONFIRMAD	24/7/2023	8	HF0000229114	12/4/2023		SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128501	CONFIRMAD	24/7/2023	8	HF0000244595	2/6/2023		SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,305,865
CREDITO	128502	CONFIRMAD	24/7/2023	108,141	HF0000219705	6/3/2023		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES		APOYO DIAG	13,280,305
CREDITO	128503	CONFIRMAD	24/7/2023	66,200	HF0000219082	2/3/2023		POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES		APOYO DIAG	5,913,690
CREDITO	128538	CONFIRMAD	25/7/2023	8	HF0000226974	31/3/2023		LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128552	CONFIRMAD	25/7/2023	131,700	HF0000234355	27/4/2023		ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL		ACEPTACIÓN	152,048,484

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128585	CONFIRMAD	26/7/2023	37,174	HF0000224542	24/3/2023		SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ACEPTACIÓN	12,727,843
CREDITO	128596	CONFIRMAD	26/7/2023	8	HF0000236735	7/5/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,305,865
CREDITO	128599	CONFIRMAD	26/7/2023	8	HF0000238740	14/5/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	1,618,441
CREDITO	128619	CONFIRMAD	26/7/2023	62	HF0000223003	18/3/2023		LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT		ACEPTACIÓN	255,136
CREDITO	128630	CONFIRMAD	26/7/2023	2,800	HF0000235320	2/5/2023		UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	IPS PRIVADAS		ACEPTACIÓN	76,200
CREDITO	128666	CONFIRMAD	26/7/2023	1,500,000	HF0000203368	3/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ESTANCIA	3,298,273
CREDITO	128667	CONFIRMAD	26/7/2023	1,318,638	HF0000205167	11/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ESTANCIA	8,537,557
CREDITO	128668	CONFIRMAD	26/7/2023	306,383	HF0000204182	7/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		QUIRÓFANO	1,718,817
CREDITO	128669	CONFIRMAD	26/7/2023	1,318,638	HF0000206591	17/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ESTANCIA	8,990,849
CREDITO	128670	CONFIRMAD	26/7/2023	73,900	HF0000233189	24/4/2023		ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL		ACEPTACIÓN	12,430,631
CREDITO	128671	CONFIRMAD	26/7/2023	30,768	HF0000228227	8/4/2023		ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL		ACEPTACIÓN	2,887,561
CREDITO	128673	CONFIRMAD	26/7/2023	5,889,289	HF0000203543	4/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		QUIRÓFANO	39,838,061
CREDITO	128688	CONFIRMAD	27/7/2023	306,373	HF0000203058	2/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		QUIRÓFANO	1,946,815
CREDITO	128690	CONFIRMAD	27/7/2023	2,897	HF0000242527	26/5/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		ACEPTACIÓN	76,226
CREDITO	128691	CONFIRMAD	27/7/2023	216,394	HF0000239619	16/5/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		ACEPTACIÓN	7,823,998
CREDITO	128694	CONFIRMAD	27/7/2023	1,283,114	HF0000204007	6/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		ESTANCIA	10,406,921
CREDITO	128695	CONFIRMAD	27/7/2023	915,225	HF0000204300	8/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		QUIRÓFANO	20,926,753
CREDITO	128696	CONFIRMAD	27/7/2023	582,774	HF0000203779	5/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO		HOSPITALIZA	23,168,570
CREDITO	128697	CONFIRMAD	27/7/2023	130,081	HF0000218046	27/2/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES		APOYO DIAG	2,494,579
CREDITO	128698	CONFIRMAD	27/7/2023	2,717,447	HF0000208203	23/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO		ESTANCIA	20,742,205
CREDITO	128699	CONFIRMAD	27/7/2023	1,427,839	HF0000207782	22/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	43123601	QUIRÓFANO	3,476,327
CREDITO	128701	CONFIRMAD	27/7/2023	401,636	HF0000209302	26/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	43124701	APOYO DIAG	1,150,209
CREDITO	128702	CONFIRMAD	27/7/2023	55,600	HF0000252773	28/6/2023		COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	1,612,576
CREDITO	128703	CONFIRMAD	27/7/2023	1,964,719	HF0000210306	30/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	43123601	QUIRÓFANO	18,725,933

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128704	CONFIRMAD	27/7/2023	1,146,400	HF0000208685	25/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	43123601	QUIRÓFANO	23,571,983
CREDITO	128706	CONFIRMAD	27/7/2023	5,987,213	HF0000208124	23/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	43122701	ESTANCIA	74,322,855
CREDITO	128707	CONFIRMAD	27/7/2023	472,356	HF0000206811	18/1/2023		ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	43122701	ESTANCIA	8,193,058
CREDITO	128710	CONFIRMAD	27/7/2023	87,700	HF0000233019	24/4/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43124601	APOYO DIAG	87,700
CREDITO	128711	CONFIRMAD	27/7/2023	164,103	HF0000216080	20/2/2023		FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	REGIMEN CONTRIBUTIV	58901903	ACEPTACIÓN	164,103
CREDITO	128712	CONFIRMAD	27/7/2023	12	HF0000235780	3/5/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	65,712
CREDITO	128713	CONFIRMAD	27/7/2023	5,227	HF0000240242	18/5/2023		ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	138,917
CREDITO	128719	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000230818	17/4/2023		ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	58901903	ACEPTACIÓN	66,900
CREDITO	128720	CONFIRMAD	27/7/2023	8,210,800	HF0000232663	22/4/2023		ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	58901903	ACEPTACIÓN	8,210,800
CREDITO	128725	CONFIRMAD	27/7/2023	38,100	HF0000237448	9/5/2023		EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	4,913,042
CREDITO	128727	CONFIRMAD	27/7/2023	2,800	HF0000238017	11/5/2023		EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN CONTRIBUTIV	58901903	ACEPTACIÓN	95,092
CREDITO	128728	CONFIRMAD	27/7/2023	2,800	HF0000238048	11/5/2023		EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	76,200
CREDITO	128732	CONFIRMAD	27/7/2023	299,300	HF0000240317	18/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43126101	APOYO TERA	736,200
CREDITO	128733	CONFIRMAD	27/7/2023	8	HF0000241203	22/5/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128734	CONFIRMAD	27/7/2023	460,400	HF0000237267	9/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43122701	ESTANCIA	8,950,954
CREDITO	128735	CONFIRMAD	27/7/2023	124,400	HF0000237342	9/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124701	APOYO DIAG	2,007,164
CREDITO	128736	CONFIRMAD	27/7/2023	182,800	HF0000237683	10/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124601	APOYO DIAG	309,943
CREDITO	128737	CONFIRMAD	27/7/2023	7,600	HF0000237888	10/5/2023		COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	58901903	ACEPTACIÓN	8,559,274
CREDITO	128738	CONFIRMAD	27/7/2023	247,800	HF0000237728	10/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124701	APOYO DIAG	3,653,842
CREDITO	128739	CONFIRMAD	27/7/2023	64,200	HF0000237872	10/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124601	APOYO DIAG	3,222,605
CREDITO	128740	CONFIRMAD	27/7/2023	5,900	HF0000238385	12/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124601	APOYO DIAG	160,000
CREDITO	128741	CONFIRMAD	27/7/2023	64,466	HF0000250413	21/6/2023		COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	64,466
CREDITO	128742	CONFIRMAD	27/7/2023	84,430	HF0000240539	18/5/2023		UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	IPS PRIVADAS	58901903	ACEPTACIÓN	2,230,332
CREDITO	128743	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000242360	25/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS A	66,900
CREDITO	128744	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000242688	26/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS A	66,900
CREDITO	128745	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000242737	26/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS A	66,900
CREDITO	128746	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000243832	30/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS A	66,900
CREDITO	128747	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000244171	31/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALISTA	66,900
CREDITO	128748	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000244250	31/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS A	66,900
CREDITO	128749	CONFIRMAD	27/7/2023	66,900	HF0000244263	31/5/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43121801	SERVICIOS A	66,900

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128750	CONFIRMAD	27/7/2023	108,900	HF0000232779	23/4/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124801	APOYO DIAG	4,270,543
CREDITO	128751	CONFIRMAD	27/7/2023	106,700	HF0000234401	27/4/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43124801	APOYO DIAG	4,043,988
CREDITO	128753	CONFIRMAD	27/7/2023	106,700	HF0000227903	5/4/2023		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	43122701	ESTANCIA	2,877,184
CREDITO	128754	CONFIRMAD	27/7/2023	8	HF0000226202	29/3/2023		LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	58901903	ACEPTACIÓN	622,608
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	158,799	HF0000204425	9/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	3,565,598
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	186,005	HF0000209509	27/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	5,453,365
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	214,057	HF0000207339	19/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	3,662,057
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	330,900	HF0000203773	5/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	4,677,791
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	388,883	HF0000209569	27/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	5,347,511
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	394,183	HF0000203500	4/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	8,121,411
CREDITO	128760	CONFIRMAD	28/7/2023	433,793	HF0000209626	28/1/2023		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	43123701	QUIRÓFANO	2,947,679
CREDITO	128762	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000235029	1/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128763	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000232420	21/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128764	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000223037	18/3/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128765	CONFIRMAD	1/8/2023	55	HF0000226875	31/3/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	300,376
CREDITO	128766	CONFIRMAD	1/8/2023	1,451,600	HF0000237345	9/5/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	6,450,843
CREDITO	128767	CONFIRMAD	1/8/2023	37,286	HF0000228149	7/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	DIANA CAROLINA C	58901903	25,709,044
CREDITO	128768	CONFIRMAD	1/8/2023	1	HF0000234116	27/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	178,979
CREDITO	128769	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000226977	1/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	622,608
CREDITO	128770	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000223292	20/3/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	622,608
CREDITO	128771	CONFIRMAD	1/8/2023	9,000	HF0000250794	22/6/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	5,573,587
CREDITO	128772	CONFIRMAD	1/8/2023	24	HF0000249317	16/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	7,857,283
CREDITO	128773	CONFIRMAD	1/8/2023	373,701	HF0000239707	16/5/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	DIANA CAROLINA C	58901903	19,119,125

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128774	CONFIRMAD	1/8/2023	156,659	HF0000239973	17/5/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PI	REGIMEN SUBSIDIADO	DIANA CAROLINA C	58901903	45,561,706
CREDITO	128775	CONFIRMAD	1/8/2023	178	HF0000234362	27/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	12,546,791
CREDITO	128776	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000231394	18/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	128777	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000227767	5/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,305,865
CREDITO	128778	CONFIRMAD	1/8/2023	8	HF0000242486	26/5/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128779	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000239726	16/5/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	622,608
CREDITO	128780	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000227952	5/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	622,608
CREDITO	128781	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000229051	11/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	4,026,171
CREDITO	128782	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000241588	23/5/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	1,618,441
CREDITO	128783	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000240845	19/5/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	622,608
CREDITO	128784	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000247169	10/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	622,608
CREDITO	128785	CONFIRMAD	2/8/2023	746	HF0000248907	15/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	24,102,080
CREDITO	128786	CONFIRMAD	2/8/2023	296	HF0000248289	14/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	SANDRA MILENA TO	58901903	3,054,911
CREDITO	128787	CONFIRMAD	2/8/2023	35	HF0000231392	18/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	128,508
CREDITO	128788	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000234066	27/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	1,618,442
CREDITO	128789	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000233636	26/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	622,608
CREDITO	128790	CONFIRMAD	2/8/2023	103	HF0000228220	8/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	402,707
CREDITO	128791	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000234895	29/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128792	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000238650	13/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,305,865
CREDITO	128793	CONFIRMAD	2/8/2023	864	HF0000234988	30/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	14,186,071
CREDITO	128794	CONFIRMAD	2/8/2023	48	HF0000228328	9/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	27,290,853
CREDITO	128796	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000231918	20/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128797	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000225260	27/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,301,699
CREDITO	128798	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000231838	19/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128799	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000234154	27/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	622,608
CREDITO	128800	CONFIRMAD	2/8/2023	358	HF0000232089	20/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	9,720,182
CREDITO	128801	CONFIRMAD	2/8/2023	3,200	HF0000221026	10/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	628,420
CREDITO	128802	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000229893	13/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128803	CONFIRMAD	2/8/2023	1	HF0000229615	13/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	782,501
CREDITO	128804	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000230894	17/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128805	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000229116	12/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	707,816
CREDITO	128806	CONFIRMAD	2/8/2023	55	HF0000226303	30/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	5,239,180
CREDITO	128807	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000232830	24/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,305,865
CREDITO	128808	CONFIRMAD	2/8/2023	31	HF0000228313	9/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	16,951,641
CREDITO	128809	CONFIRMAD	2/8/2023	22	HF0000249627	18/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	27,017,193

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128810	CONFIRMAD	2/8/2023	8	HF0000249272	16/6/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128811	CONFIRMAD	3/8/2023	113	HF0000237036	8/5/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,590,563
CREDITO	128812	CONFIRMAD	3/8/2023	36	HF0000241413	23/5/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	304,807
CREDITO	128813	CONFIRMAD	3/8/2023	8	HF0000247247	11/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128814	CONFIRMAD	3/8/2023	113,324	HF0000249590	18/6/2023	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	10,161,633
CREDITO	128815	CONFIRMAD	3/8/2023	8	HF0000243577	30/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,305,865
CREDITO	128817	CONFIRMAD	4/8/2023	2,800	HF0000242613	26/5/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	94,042
CREDITO	128818	CONFIRMAD	4/8/2023	127,000	HF0000238199	11/5/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	4,804,697
CREDITO	128819	CONFIRMAD	4/8/2023	24	HF0000242329	25/5/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	155,270
CREDITO	128820	CONFIRMAD	4/8/2023	393	HF0000229076	11/4/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,774,836
CREDITO	128821	CONFIRMAD	4/8/2023	8	HF0000229729	13/4/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128822	CONFIRMAD	4/8/2023	8	HF0000230128	14/4/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,442
CREDITO	128823	CONFIRMAD	4/8/2023	8	HF0000240293	18/5/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128824	CONFIRMAD	5/8/2023	8	HF0000241069	20/5/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,305,865
CREDITO	128825	CONFIRMAD	5/8/2023	483	HF0000249670	19/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	27,729,471
CREDITO	128826	CONFIRMAD	5/8/2023	58	HF0000251874	26/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	22,727,359
CREDITO	128827	CONFIRMAD	5/8/2023	8	HF0000253524	30/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	128828	CONFIRMAD	5/8/2023	1,249,848	HF0000242833	27/5/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	DIANA CAROLINA C	58901903	51,443,596
CREDITO	128829	CONFIRMAD	5/8/2023	30,100	HF0000240885	19/5/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	DIANA CAROLINA C	58901903	1,021,868
CREDITO	128830	CONFIRMAD	5/8/2023	84,900	HF0000242987	28/5/2023	860009174	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS DE VID	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,319,100
CREDITO	128831	CONFIRMAD	5/8/2023	32,400	HF0000229073	11/4/2023	860009174	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS DE VID	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,171,160
CREDITO	128832	CONFIRMAD	5/8/2023	8	HF0000242911	28/5/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128833	CONFIRMAD	6/8/2023	8	HF0000232833	24/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	3,979,060
CREDITO	128834	CONFIRMAD	6/8/2023	163	HF0000227375	3/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	2,902,417
CREDITO	128835	CONFIRMAD	6/8/2023	650	HF0000222024	15/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	26,934,202
CREDITO	128836	CONFIRMAD	6/8/2023	8	HF0000231232	18/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,618,442
CREDITO	128837	CONFIRMAD	6/8/2023	8	HF0000236601	6/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	2,056,982
CREDITO	128838	CONFIRMAD	6/8/2023	8	HF0000234798	28/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	128839	CONFIRMAD	6/8/2023	66	HF0000228323	9/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,191,053
CREDITO	128840	CONFIRMAD	6/8/2023	8	HF0000234410	27/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	128841	CONFIRMAD	6/8/2023	115	HF0000233728	26/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,423,923
CREDITO	128842	CONFIRMAD	7/8/2023	22	HF0000229873	13/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	3,290,645
CREDITO	128843	CONFIRMAD	8/8/2023	8	HF0000232577	21/4/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	622,608
CREDITO	128844	CONFIRMAD	8/8/2023	44	HF0000231391	18/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	822,200

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128845	CONFIRMAD	8/8/2023	6,700	HF0000235649	3/5/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	1,830,881
CREDITO	128846	CONFIRMAD	8/8/2023	57,228	HF0000238534	12/5/2023	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	57,228
CREDITO	128847	CONFIRMAD	8/8/2023	8	HF0000252251	27/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	622,608
CREDITO	128848	CONFIRMAD	8/8/2023	85,500	HF0000238967	15/5/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	5,063,448
CREDITO	128849	CONFIRMAD	8/8/2023	622,609	HF0000243370	29/5/2023	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	11,159,870
CREDITO	128850	CONFIRMAD	8/8/2023	2,590	HF0000244918	3/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	882,602
CREDITO	128859	CONFIRMAD	8/8/2023	277,374	HF0000225310	27/3/2023	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,442
CREDITO	128861	CONFIRMAD	9/8/2023	355	HF0000250342	21/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	6,779,809
CREDITO	128862	CONFIRMAD	9/8/2023	84	HF0000250006	20/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,862,783
CREDITO	128863	CONFIRMAD	9/8/2023	8	HF0000250357	21/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	128864	CONFIRMAD	9/8/2023	8	HF0000235030	1/5/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	128876	CONFIRMAD	9/8/2023	2,557,533	HF0000241112	21/5/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	95,405,533
CREDITO	128877	CONFIRMAD	9/8/2023	2,400	HF0000250544	21/6/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES	DIANA CAROLINA C	58901903	66,900
CREDITO	128878	CONFIRMAD	9/8/2023	2,400	HF0000248223	14/6/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES	DIANA CAROLINA C	58901903	66,900
CREDITO	128879	CONFIRMAD	9/8/2023	3,300	HF0000244725	2/6/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES	DIANA CAROLINA C	58901903	110,101
CREDITO	128880	CONFIRMAD	9/8/2023	8	HF0000236712	7/5/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	1,305,865
CREDITO	128881	CONFIRMAD	9/8/2023	5	HF0000248709	15/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	1,677,360
CREDITO	128882	CONFIRMAD	9/8/2023	8	HF0000243352	29/5/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	1,305,865
CREDITO	128886	CONFIRMAD	9/8/2023	1,364,800	HF0000236340	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	10,572,468
CREDITO	128891	CONFIRMAD	9/8/2023	22,333	HF0000240778	19/5/2023	901541302	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	111,665
CREDITO	128903	CONFIRMAD	10/8/2023	8	HF0000241104	21/5/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128904	CONFIRMAD	10/8/2023	17,799	HF0000234775	28/4/2023	813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	IPS PRIVADAS	DIANA CAROLINA C	58901903	11,950,256
CREDITO	128906	CONFIRMAD	10/8/2023	66,900	HF0000244480	1/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128907	CONFIRMAD	10/8/2023	66,900	HF0000244528	1/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128908	CONFIRMAD	10/8/2023	367,800	HF0000236121	4/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	51,580,798

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128909	CONFIRMAD	10/8/2023	66,900	HF0000247063	9/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	128911	CONFIRMAD	11/8/2023	496	HF0000250471	21/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	DIANA CAROLINA C	58901903	28,440,652
CREDITO	128920	CONFIRMAD	11/8/2023	649,400	HF0000236409	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	DIANA CAROLINA C	58901903	8,853,965
CREDITO	128926	CONFIRMAD	11/8/2023	5,837	HF0000226816	31/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	3,070,952
CREDITO	128927	CONFIRMAD	11/8/2023	29	HF0000231413	19/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	18,009,514
CREDITO	128928	CONFIRMAD	11/8/2023	314	HF0000251038	23/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	25,860,603
CREDITO	128929	CONFIRMAD	11/8/2023	8	HF0000245168	4/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	2,301,698
CREDITO	128930	CONFIRMAD	11/8/2023	8	HF0000227983	6/4/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	128931	CONFIRMAD	11/8/2023	88,753	HF0000248144	14/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,259,010
CREDITO	128932	CONFIRMAD	11/8/2023	792	HF0000249319	16/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	28,573,836
CREDITO	128933	CONFIRMAD	11/8/2023	1,550,584	HF0000220793	9/3/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,685,104
CREDITO	128934	CONFIRMAD	11/8/2023	2,087,885	HF0000222160	15/3/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	22,978,040
CREDITO	128935	CONFIRMAD	11/8/2023	107,100	HF0000233577	25/4/2023	901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,008,429
CREDITO	128936	CONFIRMAD	12/8/2023	631	HF0000250481	21/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	29,759,652
CREDITO	128943	CONFIRMAD	13/8/2023	2,515,203	HF0000226406	30/3/2023	800112806	FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	2,515,203
CREDITO	128953	CONFIRMAD	14/8/2023	154,600	HF0000204488	10/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,830,754
CREDITO	128955	CONFIRMAD	14/8/2023	137,967	HF0000203076	2/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	2,495,793
CREDITO	128956	CONFIRMAD	14/8/2023	342,527	HF0000203293	3/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,477,740
CREDITO	128957	CONFIRMAD	14/8/2023	95,356	HF0000239190	15/5/2023	890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A	ADMINISTRADORA RIES	JUAN PABLO GOME	58901903	24,893,457
CREDITO	128958	CONFIRMAD	14/8/2023	887,635	HF0000203365	3/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,732,185
CREDITO	128959	CONFIRMAD	14/8/2023	164,638	HF0000203370	3/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	6,499,522
CREDITO	128960	CONFIRMAD	14/8/2023	50,927	HF0000203453	4/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,436,353
CREDITO	128961	CONFIRMAD	14/8/2023	495,803	HF0000203492	4/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,472,719
CREDITO	128962	CONFIRMAD	14/8/2023	145,641	HF0000203563	4/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	7,124,562
CREDITO	128963	CONFIRMAD	14/8/2023	25,389	HF0000203575	4/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	12,581,635
CREDITO	128964	CONFIRMAD	14/8/2023	1,483	HF0000203627	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	610,253
CREDITO	128965	CONFIRMAD	14/8/2023	371,762	HF0000203712	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	12,976,276

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	128966	CONFIRMAD	14/8/2023	53,971	HF0000203734	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,596,623
CREDITO	128967	CONFIRMAD	14/8/2023	80,462	HF0000203755	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,389,095
CREDITO	128968	CONFIRMAD	14/8/2023	471,331	HF0000203780	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	21,367,657
CREDITO	128969	CONFIRMAD	14/8/2023	102,216	HF0000203785	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,612,978
CREDITO	128970	CONFIRMAD	14/8/2023	54,031	HF0000203790	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,130,710
CREDITO	128971	CONFIRMAD	14/8/2023	341,200	HF0000243773	30/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	4,596,731
CREDITO	128972	CONFIRMAD	14/8/2023	40,012	HF0000203847	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,964,723
CREDITO	128973	CONFIRMAD	14/8/2023	9,900	HF0000203867	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,496,849
CREDITO	128974	CONFIRMAD	14/8/2023	17,856	HF0000203878	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,064,175
CREDITO	128975	CONFIRMAD	15/8/2023	10,831	HF0000204045	6/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,290,967
CREDITO	128999	CONFIRMAD	15/8/2023	8	HF0000225651	28/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,305,865
CREDITO	129000	CONFIRMAD	15/8/2023	8	HF0000221272	12/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129001	CONFIRMAD	15/8/2023	8	HF0000227368	3/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129002	CONFIRMAD	15/8/2023	8	HF0000226989	1/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129003	CONFIRMAD	15/8/2023	100,532	HF0000204155	7/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,345,785
CREDITO	129004	CONFIRMAD	15/8/2023	8	HF0000251701	26/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,301,698
CREDITO	129005	CONFIRMAD	15/8/2023	2,667	HF0000204156	7/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	741,913
CREDITO	129006	CONFIRMAD	15/8/2023	33,191	HF0000204159	7/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,371,404
CREDITO	129007	CONFIRMAD	15/8/2023	96,630	HF0000204199	7/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	7,125,329
CREDITO	129008	CONFIRMAD	15/8/2023	162,277	HF0000204214	7/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,211,871
CREDITO	129009	CONFIRMAD	15/8/2023	289,048	HF0000204295	8/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,496,138
CREDITO	129010	CONFIRMAD	15/8/2023	7,955	HF0000204411	9/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,571,809
CREDITO	129011	CONFIRMAD	15/8/2023	13,806	HF0000204415	9/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,716,429
CREDITO	129012	CONFIRMAD	15/8/2023	4,794	HF0000204471	9/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	90,563
CREDITO	129013	CONFIRMAD	15/8/2023	4,950	HF0000204607	10/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,493,835
CREDITO	129014	CONFIRMAD	15/8/2023	87,083	HF0000204729	10/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,672,736
CREDITO	129015	CONFIRMAD	15/8/2023	114	HF0000232016	20/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	4,300,298
CREDITO	129016	CONFIRMAD	15/8/2023	718,824	HF0000205026	11/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	32,335,852
CREDITO	129017	CONFIRMAD	15/8/2023	190,442	HF0000205029	11/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	11,354,250
CREDITO	129018	CONFIRMAD	15/8/2023	72,997	HF0000205074	11/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,920,182
CREDITO	129019	CONFIRMAD	15/8/2023	24,113	HF0000205364	12/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	7,899,011
CREDITO	129020	CONFIRMAD	15/8/2023	22,669	HF0000205459	12/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,837,906
CREDITO	129021	CONFIRMAD	15/8/2023	75,380	HF0000205700	13/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	10,013,716

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129022	CONFIRMAD	15/8/2023	161,436	HF0000205970	16/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	6,789,270
CREDITO	129023	CONFIRMAD	15/8/2023	93,830	HF0000206186	16/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	9,694,282
CREDITO	129024	CONFIRMAD	15/8/2023	52,518	HF0000206672	17/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,269,662
CREDITO	129025	CONFIRMAD	15/8/2023	7,237	HF0000207369	19/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	825,219
CREDITO	129026	CONFIRMAD	15/8/2023	1,216,427	HF0000207585	20/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	31,438,429
CREDITO	129027	CONFIRMAD	16/8/2023	933,092	HF0000207650	20/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	44,935,797
CREDITO	129028	CONFIRMAD	16/8/2023	98,006	HF0000207752	21/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	847,044
CREDITO	129029	CONFIRMAD	16/8/2023	87,989	HF0000207754	21/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,702,830
CREDITO	129030	CONFIRMAD	16/8/2023	302,585	HF0000208589	24/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	19,417,324
CREDITO	129031	CONFIRMAD	16/8/2023	54,544	HF0000208941	25/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	3,976,835
CREDITO	129032	CONFIRMAD	16/8/2023	21,192	HF0000209065	26/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,145,789
CREDITO	129033	CONFIRMAD	16/8/2023	1,410,829	HF0000210100	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	143,627,819
CREDITO	129034	CONFIRMAD	16/8/2023	538,491	HF0000210649	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	23,740,171
CREDITO	129041	CONFIRMAD	16/8/2023	226,861	HF0000206981	18/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	33,541,369
CREDITO	129042	CONFIRMAD	16/8/2023	2,100	HF0000210631	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	9,594,575
CREDITO	129044	CONFIRMAD	16/8/2023	5,427,764	HF0000234978	30/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	13,430,809
CREDITO	129045	CONFIRMAD	16/8/2023	0	HF0000230408	16/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COM	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,434,374
CREDITO	129046	CONFIRMAD	16/8/2023	94,741	HF0000250910	22/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	10,194,520
CREDITO	129047	CONFIRMAD	16/8/2023	8	HF0000247276	11/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129048	CONFIRMAD	16/8/2023	32,802	HF0000249956	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	817,844
CREDITO	129049	CONFIRMAD	16/8/2023	199	HF0000250695	22/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	9,764,899
CREDITO	129050	CONFIRMAD	16/8/2023	24	HF0000248570	15/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	218,040
CREDITO	129051	CONFIRMAD	16/8/2023	8	HF0000255866	11/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129052	CONFIRMAD	16/8/2023	119	HF0000247292	11/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	21,754,576
CREDITO	129053	CONFIRMAD	16/8/2023	290	HF0000250064	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	27,154,088
CREDITO	129054	CONFIRMAD	16/8/2023	255	HF0000249756	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	28,031,743
CREDITO	129066	CONFIRMAD	17/8/2023	784	HF0000247424	12/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	24,527,789
CREDITO	129067	CONFIRMAD	17/8/2023	8	HF0000253129	29/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,441
CREDITO	129068	CONFIRMAD	17/8/2023	520	HF0000234982	30/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	25,329,011
CREDITO	129069	CONFIRMAD	17/8/2023	8	HF0000236679	6/5/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	129070	CONFIRMAD	17/8/2023	68,000	HF0000203859	5/1/2023	830023202	COSMITET LTDA	IPS PRIVADAS	MARIA ANDREA BA	43122901	4,835,833
CREDITO	129070	CONFIRMAD	17/8/2023	155,391	HF0000223974	22/3/2023	830023202	COSMITET LTDA	IPS PRIVADAS	MARIA ANDREA BA	43122901	12,025,014
CREDITO	129070	CONFIRMAD	17/8/2023	1,339,523	HF0000224663	24/3/2023	830023202	COSMITET LTDA	IPS PRIVADAS	MARIA ANDREA BA	43122901	26,459,242
CREDITO	129094	CONFIRMAD	17/8/2023	307,823	HF0000252828	28/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	25,009,609

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129114	CONFIRMAD	22/8/2023	144	HF0000226168	29/3/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	3,613,986
CREDITO	129115	CONFIRMAD	22/8/2023	8	HF0000245631	5/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	129116	CONFIRMAD	22/8/2023	808	HF0000249909	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	2,899,649
CREDITO	129128	CONFIRMAD	23/8/2023	8	HF0000249637	18/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,441
CREDITO	129129	CONFIRMAD	23/8/2023	217,063	HF0000251964	26/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	8,181,984
CREDITO	129132	CONFIRMAD	23/8/2023	810,497	HF0000233684	26/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	DIANA CAROLINA C	58901903	1,615,837
CREDITO	129134	CONFIRMAD	23/8/2023	8	HF0000255052	7/7/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,153,606
CREDITO	129140	CONFIRMAD	24/8/2023	65,300	HF0000203741	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,072,119
CREDITO	129141	CONFIRMAD	24/8/2023	30,900	HF0000204261	8/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,953,176
CREDITO	129142	CONFIRMAD	24/8/2023	21,192	HF0000204606	10/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,720,802
CREDITO	129143	CONFIRMAD	24/8/2023	92,400	HF0000204665	10/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	574,216
CREDITO	129144	CONFIRMAD	24/8/2023	101,700	HF0000204783	10/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,093,907
CREDITO	129145	CONFIRMAD	24/8/2023	83,900	HF0000204865	11/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	518,606
CREDITO	129146	CONFIRMAD	24/8/2023	7,064	HF0000205027	11/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,231,815
CREDITO	129147	CONFIRMAD	24/8/2023	9,029	HF0000205117	11/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,780,463
CREDITO	129148	CONFIRMAD	24/8/2023	7,064	HF0000205367	12/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,235,553
CREDITO	129149	CONFIRMAD	24/8/2023	137,759	HF0000205657	13/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	12,016,204
CREDITO	129150	CONFIRMAD	24/8/2023	21,192	HF0000205701	13/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,730,604
CREDITO	129151	CONFIRMAD	24/8/2023	300,400	HF0000205818	14/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,245,653
CREDITO	129152	CONFIRMAD	24/8/2023	613,300	HF0000205923	15/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,876,009
CREDITO	129153	CONFIRMAD	24/8/2023	259,800	HF0000206158	16/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124801	4,788,010
CREDITO	129154	CONFIRMAD	24/8/2023	748,700	HF0000206187	16/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	8,556,503
CREDITO	129155	CONFIRMAD	24/8/2023	69,600	HF0000206238	16/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,569,469
CREDITO	129156	CONFIRMAD	24/8/2023	37,100	HF0000206294	16/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,996,507
CREDITO	129157	CONFIRMAD	24/8/2023	637,300	HF0000206544	17/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124901	4,647,598
CREDITO	129158	CONFIRMAD	24/8/2023	158,100	HF0000207047	18/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124801	3,328,372
CREDITO	129159	CONFIRMAD	24/8/2023	105,218	HF0000207586	20/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	30,431,700
CREDITO	129160	CONFIRMAD	24/8/2023	91,764	HF0000207621	20/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,781,025
CREDITO	129161	CONFIRMAD	24/8/2023	59,600	HF0000207649	20/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	27,471,497
CREDITO	129162	CONFIRMAD	24/8/2023	70,642	HF0000207751	21/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	12,282,799
CREDITO	129163	CONFIRMAD	24/8/2023	238,916	HF0000208354	24/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	238,916
CREDITO	129164	CONFIRMAD	24/8/2023	7,064	HF0000208553	24/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,771,263
CREDITO	129165	CONFIRMAD	24/8/2023	124,651	HF0000208567	24/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	12,049,882

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129166	CONFIRMAD	24/8/2023	128,236	HF0000208883	25/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	38,764,167
CREDITO	129167	CONFIRMAD	24/8/2023	106,836	HF0000208940	25/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	15,630,228
CREDITO	129168	CONFIRMAD	24/8/2023	21,192	HF0000209066	26/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	26,809,903
CREDITO	129169	CONFIRMAD	24/8/2023	218,948	HF0000209178	26/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	18,933,924
CREDITO	129170	CONFIRMAD	24/8/2023	4,080,548	HF0000209281	26/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	32,307,094
CREDITO	129171	CONFIRMAD	24/8/2023	49,448	HF0000209303	26/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	23,913,172
CREDITO	129172	CONFIRMAD	24/8/2023	9,029	HF0000209383	27/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	5,382,041
CREDITO	129173	CONFIRMAD	24/8/2023	14,418	HF0000209454	27/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	2,709,617
CREDITO	129174	CONFIRMAD	24/8/2023	35,320	HF0000209529	27/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	6,536,171
CREDITO	129175	CONFIRMAD	24/8/2023	48,400	HF0000209538	27/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	3,149,627
CREDITO	129176	CONFIRMAD	24/8/2023	28,256	HF0000209668	28/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	4,848,479
CREDITO	129177	CONFIRMAD	24/8/2023	59,600	HF0000209829	29/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	9,646,174
CREDITO	129178	CONFIRMAD	24/8/2023	858,994	HF0000209837	29/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	62,976,810
CREDITO	129179	CONFIRMAD	24/8/2023	21,192	HF0000210029	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,270,331
CREDITO	129180	CONFIRMAD	24/8/2023	501,100	HF0000210102	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43125801	45,198,882
CREDITO	129181	CONFIRMAD	24/8/2023	259,123	HF0000210125	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	15,625,865
CREDITO	129182	CONFIRMAD	24/8/2023	149,496	HF0000210183	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	14,460,709
CREDITO	129183	CONFIRMAD	24/8/2023	67,200	HF0000210337	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	5,064,947
CREDITO	129184	CONFIRMAD	24/8/2023	1,350,000	HF0000210354	30/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,222,900
CREDITO	129185	CONFIRMAD	24/8/2023	197,659	HF0000210605	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	40,018,717
CREDITO	129186	CONFIRMAD	24/8/2023	28,128	HF0000210621	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	8,980,386
CREDITO	129187	CONFIRMAD	24/8/2023	360,578	HF0000210650	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43126201	44,356,052
CREDITO	129188	CONFIRMAD	24/8/2023	7,064	HF0000210663	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,066,212
CREDITO	129189	CONFIRMAD	24/8/2023	147,291	HF0000247073	9/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	8,681,583
CREDITO	129190	CONFIRMAD	24/8/2023	6,150	HF0000250983	23/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	187,003
CREDITO	129191	CONFIRMAD	24/8/2023	2,403	HF0000247468	12/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	148,236
CREDITO	129192	CONFIRMAD	24/8/2023	22,313,589	HF0000252323	27/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	129,638,238
CREDITO	129193	CONFIRMAD	24/8/2023	137,759	HF0000210809	31/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	2,807,935
CREDITO	129217	CONFIRMAD	24/8/2023	885,115	HF0000251769	26/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	3,245,771

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129218	CONFIRMAD	24/8/2023	27,508	HF0000251289	23/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	735,734
CREDITO	129219	CONFIRMAD	24/8/2023	2,826	HF0000246719	8/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	76,226
CREDITO	129254	CONFIRMAD	25/8/2023	2,826	HF0000253092	29/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	76,226
CREDITO	129255	CONFIRMAD	25/8/2023	5,957,536	HF0000246280	7/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	222,472,255
CREDITO	129256	CONFIRMAD	25/8/2023	223,498	HF0000252681	28/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	8,470,694
CREDITO	129257	CONFIRMAD	25/8/2023	27,088	HF0000249537	18/6/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	833,538
CREDITO	129260	CONFIRMAD	25/8/2023	147,600	HF0000209146	26/1/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	17,172,649
CREDITO	129261	CONFIRMAD	25/8/2023	622,608	HF0000238826	14/5/2023	891700037	SEGUROS MAPFRE	ASEGURADORAS SOAT	YENNY MARCELA C	58901903	622,608
CREDITO	129262	CONFIRMAD	28/8/2023	190,800	HF0000238380	12/5/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES	LICED GOMEZ ARRI	58901903	28,043,191
CREDITO	129264	CONFIRMAD	28/8/2023	8	HF0000239383	16/5/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	2,266,496
CREDITO	129265	CONFIRMAD	28/8/2023	700	HF0000245587	5/6/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN CONTRIBUTIV	JUAN PABLO GOME	58901903	3,908,497
CREDITO	129267	CONFIRMAD	28/8/2023	8	HF0000245028	3/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,153,606
CREDITO	129268	CONFIRMAD	28/8/2023	501	HF0000249591	18/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	10,253,067
CREDITO	129269	CONFIRMAD	28/8/2023	8	HF0000231425	19/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129270	CONFIRMAD	28/8/2023	453	HF0000253026	29/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	8,983,252
CREDITO	129287	CONFIRMAD	28/8/2023	410,300	HF0000253051	29/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN CONTRIBUTIV	JUAN PABLO GOME	58901903	7,096,498
CREDITO	129288	CONFIRMAD	28/8/2023	42	HF0000253167	29/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	9,895,536
CREDITO	129290	CONFIRMAD	29/8/2023	8	HF0000253096	29/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,618,441
CREDITO	129291	CONFIRMAD	29/8/2023	321,700	HF0000234161	27/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	321,700
CREDITO	129292	CONFIRMAD	29/8/2023	66,900	HF0000260906	31/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	129293	CONFIRMAD	29/8/2023	124,500	HF0000251337	23/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	JORGE YEFERSON C	58901903	357,182
CREDITO	129294	CONFIRMAD	29/8/2023	2,552,868	HF0000249288	16/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	JORGE YEFERSON C	58901903	29,114,649
CREDITO	129295	CONFIRMAD	29/8/2023	66,900	HF0000259210	24/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	129296	CONFIRMAD	29/8/2023	205	HF0000234988	30/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	14,186,071
CREDITO	129297	CONFIRMAD	29/8/2023	2,691,644	HF0000238868	15/5/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	2,691,644
CREDITO	129298	CONFIRMAD	29/8/2023	3,209,500	HF0000240364	18/5/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	3,209,500
CREDITO	129299	CONFIRMAD	29/8/2023	8	HF0000223197	20/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	43124701	622,608
CREDITO	129300	CONFIRMAD	29/8/2023	84	HF0000245455	5/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,256,798
CREDITO	129301	CONFIRMAD	29/8/2023	58	HF0000238708	13/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	2,301,698

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129302	CONFIRMAD	29/8/2023	8	HF0000249636	18/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,618,441
CREDITO	129303	CONFIRMAD	29/8/2023	172	HF0000252865	28/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	6,767,999
CREDITO	129304	CONFIRMAD	29/8/2023	193	HF0000234345	27/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	7,245,003
CREDITO	129312	CONFIRMAD	1/09/2023 7:	71	HF0000247887	13/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,661,082
CREDITO	129313	CONFIRMAD	1/09/2023 7:	8	HF0000235887	4/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129314	CONFIRMAD	1/09/2023 4:	56	HF0000232089	20/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	9,720,182
CREDITO	129315	CONFIRMAD	1/09/2023 4:	55	HF0000226303	30/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	5,239,180
CREDITO	129316	CONFIRMAD	3/09/2023 10	129,300	HF0000245724	6/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,616,900
CREDITO	129317	CONFIRMAD	3/09/2023 1:	131,900	HF0000247859	13/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	985,194
CREDITO	129318	CONFIRMAD	4/09/2023 9:	36	HF0000249673	19/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	327,436
CREDITO	129319	CONFIRMAD	4/09/2023 9:	214	HF0000249676	19/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	21,876,293
CREDITO	129320	CONFIRMAD	4/09/2023 9:	558	HF0000250517	21/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	28,700,635
CREDITO	129321	CONFIRMAD	5/09/2023 12	53,410	HF0000259307	25/7/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	SANDRA MILENA T	58901903	603,314
CREDITO	129322	CONFIRMAD	5/09/2023 12	2,400	HF0000258058	19/7/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	SANDRA MILENA T	58901903	66,900
CREDITO	129323	CONFIRMAD	5/09/2023 12	112,432	HF0000258805	22/7/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	SANDRA MILENA T	58901903	1,426,836
CREDITO	129324	CONFIRMAD	5/09/2023 12	6,412	HF0000250384	21/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRI	58901903	497,012
CREDITO	129325	CONFIRMAD	5/09/2023 5:	5,041,612	HF0000257575	18/7/2023	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,041,612
CREDITO	129326	CONFIRMAD	5/09/2023 7:	174,482	HF0000256829	14/7/2023	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	ENTES TERRITORIALES	YENNY MARCELA C	43120801	174,482
CREDITO	129327	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	1,175	HF0000228058	7/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	21,010,411
CREDITO	129328	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	89	HF0000248254	14/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	788,152
CREDITO	129329	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	8	HF0000243274	29/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	5,703,528
CREDITO	129330	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	8	HF0000261269	1/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	3,307,709
CREDITO	129331	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	8	HF0000241184	22/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129332	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	8	HF0000237211	9/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129333	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	36	HF0000248296	14/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	333,505
CREDITO	129334	CONFIRMAD	6/09/2023 9:	8	HF0000254426	5/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	3,211,435
CREDITO	129335	CONFIRMAD	6/09/2023 2:	2,400	HF0000257354	17/7/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	SANDRA MILENA T	58901903	66,900
CREDITO	129336	CONFIRMAD	6/09/2023 2:	31	HF0000248567	15/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	437,787
CREDITO	129337	CONFIRMAD	6/09/2023 2:	163	HF0000247617	13/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	10,114,735
CREDITO	129338	CONFIRMAD	6/09/2023 2:	13	HF0000246730	8/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	2,841,992

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129339	CONFIRMAD	6/09/2023 2:	8	HF0000241552	23/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	129340	CONFIRMAD	6/09/2023 2:	8	HF0000237501	9/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	129341	CONFIRMAD	6/09/2023 6:	1,007,212	HF0000254332	5/7/2023	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,007,212
CREDITO	129342	CONFIRMAD	7/09/2023 2:	8	HF0000256650	13/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,618,441
CREDITO	129343	CONFIRMAD	7/09/2023 6:	299,720	HF0000252644	28/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	489,012
CREDITO	129344	CONFIRMAD	7/09/2023 6:	299,720	HF0000252658	28/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	493,879
CREDITO	129345	CONFIRMAD	7/09/2023 6:	126,100	HF0000240804	19/5/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	4,702,782
CREDITO	129346	CONFIRMAD	7/09/2023 6:	228,800	HF0000241642	23/5/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	712,932
CREDITO	129347	CONFIRMAD	8/09/2023 10	8	HF0000236581	5/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	129348	CONFIRMAD	8/09/2023 10	8	HF0000240273	18/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,153,606
CREDITO	129349	CONFIRMAD	8/09/2023 10	8	HF0000253833	4/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	129350	CONFIRMAD	8/09/2023 10	8	HF0000257939	18/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	2,301,698
CREDITO	129351	CONFIRMAD	8/09/2023 10	443	HF0000251165	23/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	4,198,014
CREDITO	129352	CONFIRMAD	8/09/2023 10	233,100	HF0000248063	14/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	JUAN PABLO GOME	58901903	390,600
CREDITO	129353	CONFIRMAD	8/09/2023 10	206	HF0000260316	28/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	28,018,952
CREDITO	129354	CONFIRMAD	8/09/2023 11	8	HF0000257392	17/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,305,865
CREDITO	129355	CONFIRMAD	8/09/2023 11	66,900	HF0000253338	30/6/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA C/	58901903	66,900
CREDITO	129356	CONFIRMAD	8/09/2023 3:	12,100	HF0000255890	11/7/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	351,027
CREDITO	129357	CONFIRMAD	8/09/2023 3:	8	HF0000259864	26/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129383	CONFIRMAD	11/09/2023 9	146,960	HF0000245592	5/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	923,785
CREDITO	129384	CONFIRMAD	11/09/2023 9	922	HF0000240935	19/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	17,211,817
CREDITO	129385	CONFIRMAD	11/09/2023 9	8	HF0000257019	15/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,305,865
CREDITO	129389	CONFIRMAD	11/09/2023 1	8	HF0000257525	17/7/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,305,865
CREDITO	129391	CONFIRMAD	11/09/2023 3	8	HF0000255048	7/7/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,636,754
CREDITO	129397	CONFIRMAD	11/09/2023 3	13,300	HF0000259260	24/7/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	4,237,126
CREDITO	129398	CONFIRMAD	11/09/2023 4	6,200	HF0000260624	29/7/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	190,611
CREDITO	129399	CONFIRMAD	11/09/2023 4	66,900	HF0000252607	28/6/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA C/	58901903	66,900
CREDITO	129400	CONFIRMAD	11/09/2023 5	220	HF0000256436	13/7/2023	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	10,560,745
CREDITO	129401	CONFIRMAD	11/09/2023 6	62	HF0000247740	13/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	255,688
CREDITO	129402	CONFIRMAD	11/09/2023 6	53,523	HF0000247358	12/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	28,304,516

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129416	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000251671	26/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,475,513
CREDITO	129417	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000248808	15/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129418	CONFIRMAD	12/09/2023 1	62	HF0000245210	4/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	261,336
CREDITO	129419	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000238056	11/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129420	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000225700	28/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,305,865
CREDITO	129421	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000251628	26/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	129422	CONFIRMAD	12/09/2023 1	22	HF0000244973	3/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	4,661,357
CREDITO	129423	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000254986	7/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129424	CONFIRMAD	12/09/2023 1	89	HF0000250617	21/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	765,669
CREDITO	129425	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000239957	17/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129426	CONFIRMAD	12/09/2023 1	8	HF0000228196	8/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129427	CONFIRMAD	12/09/2023 1	112	HF0000242308	25/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,401,235
CREDITO	129428	CONFIRMAD	12/09/2023 3	193	HF0000251179	23/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	27,505,926
CREDITO	129429	CONFIRMAD	12/09/2023 3	8	HF0000255061	7/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,305,865
CREDITO	129430	CONFIRMAD	12/09/2023 3	283	HF0000256052	11/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	6,438,343
CREDITO	129432	CONFIRMAD	12/09/2023 3	8	HF0000253353	30/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129433	CONFIRMAD	12/09/2023 4	8	HF0000258215	19/7/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129434	CONFIRMAD	13/09/2023 9	8	HF0000254209	5/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129443	CONFIRMAD	13/09/2023 1	79,000	HF0000251574	25/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,980,678
CREDITO	129444	CONFIRMAD	13/09/2023 1	12,500	HF0000251772	26/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,770,589
CREDITO	129445	CONFIRMAD	13/09/2023 1	191,600	HF0000252649	28/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,842,274
CREDITO	129446	CONFIRMAD	13/09/2023 1	232,300	HF0000252709	28/6/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	5,595,783
CREDITO	129447	CONFIRMAD	13/09/2023 1	129,900	HF0000232083	20/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	2,358,706
CREDITO	129448	CONFIRMAD	13/09/2023 2	327	HF0000251303	23/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	26,479,581
CREDITO	129449	CONFIRMAD	13/09/2023 3	1,618,441	HF0000252616	28/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,546,744
CREDITO	129450	CONFIRMAD	13/09/2023 3	1,918,296	HF0000236397	5/5/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	21,373,639

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129451	CONFIRMAD	13/09/2023 4	306,525	HF0000236705	7/5/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,899,396
CREDITO	129452	CONFIRMAD	13/09/2023 4	1,615,000	HF0000238129	11/5/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	22,776,961
CREDITO	129453	CONFIRMAD	13/09/2023 4	1,288,785	HF0000240740	19/5/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	4,295,951
CREDITO	129454	CONFIRMAD	13/09/2023 4	888,200	HF0000241014	20/5/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	10,045,414
CREDITO	129455	CONFIRMAD	13/09/2023 4	2,016,800	HF0000243877	30/5/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	45,974,970
CREDITO	129456	CONFIRMAD	13/09/2023 5	10,500	HF0000253839	4/7/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	301,222
CREDITO	129457	CONFIRMAD	13/09/2023 5	37,700	HF0000260559	29/7/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	1,053,301
CREDITO	129458	CONFIRMAD	13/09/2023 5	1	HF0000232660	22/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	2,301,699
CREDITO	129481	CONFIRMAD	14/09/2023 3	258,000	HF0000227078	2/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	433,227
CREDITO	129482	CONFIRMAD	14/09/2023 3	429,000	HF0000227540	4/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,188,701
CREDITO	129483	CONFIRMAD	14/09/2023 3	1,776,400	HF0000227607	4/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	20,625,375
CREDITO	129484	CONFIRMAD	14/09/2023 3	397,100	HF0000227645	5/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,983,479
CREDITO	129485	CONFIRMAD	14/09/2023 3	185,800	HF0000227977	6/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	346,600
CREDITO	129486	CONFIRMAD	14/09/2023 3	63,400	HF0000228209	8/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	181,573
CREDITO	129487	CONFIRMAD	14/09/2023 3	73,000	HF0000228272	9/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	878,627
CREDITO	129488	CONFIRMAD	14/09/2023 4	20,500	HF0000228290	9/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,601,788
CREDITO	129491	CONFIRMAD	14/09/2023 4	504,200	HF0000228304	9/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,927,778
CREDITO	129492	CONFIRMAD	14/09/2023 4	397,100	HF0000229059	11/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,356,838
CREDITO	129493	CONFIRMAD	14/09/2023 4	845,110	HF0000229390	12/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126201	48,143,830
CREDITO	129494	CONFIRMAD	14/09/2023 4	1,008,400	HF0000229855	13/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	17,661,639
CREDITO	129495	CONFIRMAD	14/09/2023 4	3,877,580	HF0000233966	26/4/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	84,001,106
CREDITO	129496	CONFIRMAD	14/09/2023 6	590,119	HF0000256549	13/7/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	18,480,634
CREDITO	129497	CONFIRMAD	16/09/2023 1	268	HF0000249995	20/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	28,134,402
CREDITO	129498	CONFIRMAD	16/09/2023 1	38,988	HF0000232016	20/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	4,300,298
CREDITO	129499	CONFIRMAD	16/09/2023 1	117	HF0000249714	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	25,591,947
CREDITO	129500	CONFIRMAD	18/09/2023 1	32,742	HF0000257148	16/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	5,159,529
CREDITO	129504	CONFIRMAD	18/09/2023 1	8	HF0000260961	31/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,305,865
CREDITO	129537	CONFIRMAD	18/09/2023 3	11,324	HF0000258829	22/7/2023	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,784,186
CREDITO	129564	CONFIRMAD	18/09/2023 4	307,900	HF0000208391	24/1/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	373,600
CREDITO	129623	CONFIRMAD	19/09/2023 4	8	HF0000219945	7/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	2,209,241
CREDITO	129653	CONFIRMAD	20/09/2023 8	96	HF0000248170	14/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	7,950,590

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129668	CONFIRMAD	20/09/2023 1	14,153	HF0000233093	24/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	123,066
CREDITO	129671	CONFIRMAD	20/09/2023 1	6,863,700	HF0000207787	22/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	16,476,671
CREDITO	129672	CONFIRMAD	20/09/2023 1	2,820,896	HF0000212459	7/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	34,685,663
CREDITO	129673	CONFIRMAD	20/09/2023 1	3,028,210	HF0000208176	23/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,251,615
CREDITO	129674	CONFIRMAD	20/09/2023 1	2,829,397	HF0000212740	8/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	13,553,168
CREDITO	129675	CONFIRMAD	20/09/2023 1	4,221,890	HF0000222888	17/3/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	10,005,000
CREDITO	129676	CONFIRMAD	20/09/2023 1	8	HF0000261469	2/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129679	CONFIRMAD	20/09/2023 2	8	HF0000262073	4/8/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129681	CONFIRMAD	20/09/2023 3	9,236	HF0000255661	10/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	1,974,265
CREDITO	129682	CONFIRMAD	20/09/2023 3	5,121,875	HF0000216898	22/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	13,371,585
CREDITO	129684	CONFIRMAD	20/09/2023 4	44	HF0000260789	31/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	907,639
CREDITO	129685	CONFIRMAD	20/09/2023 4	64	HF0000228323	9/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,191,053
CREDITO	129686	CONFIRMAD	20/09/2023 4	8	HF0000261897	3/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	129687	CONFIRMAD	20/09/2023 4	89,341	HF0000249196	16/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	25,940,723
CREDITO	129688	CONFIRMAD	20/09/2023 5	8	HF0000259190	24/7/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,305,865
CREDITO	129689	CONFIRMAD	20/09/2023 5	8	HF0000260947	31/7/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	129690	CONFIRMAD	20/09/2023 7	146,600	HF0000233959	26/4/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	16,341,000
CREDITO	129693	CONFIRMAD	21/09/2023 9	8	HF0000259565	25/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129694	CONFIRMAD	21/09/2023 9	328	HF0000257504	17/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	5,783,086
CREDITO	129705	CONFIRMAD	21/09/2023 2	65,700	HF0000206529	17/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	7,136,397
CREDITO	129706	CONFIRMAD	21/09/2023 2	413,119	HF0000204400	9/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,601,028
CREDITO	129707	CONFIRMAD	21/09/2023 2	1,198,000	HF0000207380	19/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	19,477,725
CREDITO	129708	CONFIRMAD	21/09/2023 2	942,000	HF0000206563	17/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	14,355,804
CREDITO	129709	CONFIRMAD	21/09/2023 2	27,500	HF0000206414	17/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,129,454
CREDITO	129710	CONFIRMAD	21/09/2023 2	126,500	HF0000206267	16/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124801	3,456,924
CREDITO	129711	CONFIRMAD	21/09/2023 2	73,100	HF0000206053	16/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,149,682
CREDITO	129712	CONFIRMAD	21/09/2023 2	102,900	HF0000205868	15/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	798,827
CREDITO	129713	CONFIRMAD	21/09/2023 2	449,000	HF0000204674	10/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,860,775
CREDITO	129714	CONFIRMAD	21/09/2023 2	173,000	HF0000209556	27/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	12,436,825
CREDITO	129715	CONFIRMAD	21/09/2023 2	231,000	HF0000203876	5/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	12,624,823

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129716	CONFIRMAD	21/09/2023 2	1,739,000	HF0000203684	5/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,277,573
CREDITO	129717	CONFIRMAD	21/09/2023 2	116,490	HF0000203616	4/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58909013	998,215
CREDITO	129723	CONFIRMAD	21/09/2023 2	177,000	HF0000203466	4/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,919,070
CREDITO	129724	CONFIRMAD	21/09/2023 3	8,420	HF0000203148	2/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	418,084
CREDITO	129725	CONFIRMAD	21/09/2023 3	274,000	HF0000207568	20/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	2,323,841
CREDITO	129726	CONFIRMAD	21/09/2023 3	31,300	HF0000207426	20/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	3,526,937
CREDITO	129727	CONFIRMAD	21/09/2023 3	16,600	HF0000207397	19/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	688,986
CREDITO	129728	CONFIRMAD	21/09/2023 3	25,100	HF0000207386	19/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	807,766
CREDITO	129729	CONFIRMAD	21/09/2023 3	115,000	HF0000207050	18/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,607,836
CREDITO	129730	CONFIRMAD	21/09/2023 3	92,400	HF0000207040	18/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,765,177
CREDITO	129731	CONFIRMAD	21/09/2023 3	1,855,000	HF0000209642	28/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	38,483,194
CREDITO	129732	CONFIRMAD	21/09/2023 3	855,000	HF0000204266	8/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,121,700
CREDITO	129733	CONFIRMAD	21/09/2023 3	2,012,000	HF0000209434	27/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	15,844,178
CREDITO	129734	CONFIRMAD	21/09/2023 3	92,900	HF0000205467	12/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	190,279
CREDITO	129735	CONFIRMAD	21/09/2023 3	113,000	HF0000205761	14/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,670,311
CREDITO	129736	CONFIRMAD	21/09/2023 3	813,000	HF0000205284	12/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,119,762
CREDITO	129737	CONFIRMAD	21/09/2023 3	19,700	HF0000205106	11/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,517,880
CREDITO	129739	CONFIRMAD	21/09/2023 3	115,000	HF0000205056	11/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,714,270
CREDITO	129740	CONFIRMAD	21/09/2023 3	99,500	HF0000207841	23/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	205,069
CREDITO	129741	CONFIRMAD	21/09/2023 3	221,000	HF0000206874	18/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	5,829,868
CREDITO	129742	CONFIRMAD	21/09/2023 3	660,000	HF0000206221	16/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,957,932
CREDITO	129743	CONFIRMAD	21/09/2023 3	33,100	HF0000208762	25/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	875,480
CREDITO	129744	CONFIRMAD	21/09/2023 3	8	HF0000254506	6/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,618,441
CREDITO	129745	CONFIRMAD	21/09/2023 3	118,000	HF0000208112	23/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,943,288
CREDITO	129748	CONFIRMAD	21/09/2023 3	122,000	HF0000208106	23/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,728,042
CREDITO	129751	CONFIRMAD	21/09/2023 4	65,300	HF0000207694	21/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	571,959
CREDITO	129752	CONFIRMAD	21/09/2023 4	87,700	HF0000207652	20/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58909013	370,689
CREDITO	129753	CONFIRMAD	21/09/2023 4	607,000	HF0000207737	21/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	8,739,809
CREDITO	129754	CONFIRMAD	21/09/2023 4	259,000	HF0000207749	21/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	7,691,508
CREDITO	129755	CONFIRMAD	21/09/2023 4	932,200	HF0000210635	31/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	20,781,977
CREDITO	129756	CONFIRMAD	21/09/2023 4	657,100	HF0000210397	31/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	5,231,874
CREDITO	129757	CONFIRMAD	21/09/2023 4	858,000	HF0000210616	31/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,066,944
CREDITO	129758	CONFIRMAD	21/09/2023 4	181,000	HF0000209995	30/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	6,671,641
CREDITO	129759	CONFIRMAD	21/09/2023 4	662,000	HF0000210231	30/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,674,998
CREDITO	129760	CONFIRMAD	21/09/2023 4	660,000	HF0000209927	30/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	3,910,499
CREDITO	129761	CONFIRMAD	21/09/2023 4	556,000	HF0000209555	27/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,102,529
CREDITO	129762	CONFIRMAD	21/09/2023 4	2,418,000	HF0000204824	10/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	30,024,561
CREDITO	129763	CONFIRMAD	21/09/2023 4	152,600	HF0000204107	6/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	4,309,855
CREDITO	129764	CONFIRMAD	21/09/2023 4	930,000	HF0000203879	5/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	30,433,242
CREDITO	129765	CONFIRMAD	21/09/2023 4	356,600	HF0000209546	27/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,574,050
CREDITO	129766	CONFIRMAD	21/09/2023 4	149,900	HF0000209479	27/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	598,335
CREDITO	129767	CONFIRMAD	21/09/2023 4	321,000	HF0000209085	26/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,878,179
CREDITO	129768	CONFIRMAD	21/09/2023 4	175,000	HF0000209058	26/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	2,477,996
CREDITO	129769	CONFIRMAD	21/09/2023 4	330,000	HF0000208051	23/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	42,533,589
CREDITO	129770	CONFIRMAD	21/09/2023 4	116,400	HF0000210825	31/1/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,394,301
CREDITO	129771	CONFIRMAD	21/09/2023 4	77,900	HF0000244571	1/6/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	3,873,965
CREDITO	129773	CONFIRMAD	21/09/2023 4	1,910	HF0000211343	2/2/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	93,796
CREDITO	129774	CONFIRMAD	21/09/2023 5	5,410	HF0000220824	10/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	772,903
CREDITO	129775	CONFIRMAD	21/09/2023 5	229,905	HF0000222791	17/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,187,630
CREDITO	129776	CONFIRMAD	21/09/2023 5	18,625	HF0000223221	20/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	382,141
CREDITO	129777	CONFIRMAD	21/09/2023 5	12,247	HF0000224906	26/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	7,566,934
CREDITO	129778	CONFIRMAD	21/09/2023 5	3,418,361	HF0000226777	31/3/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	45,970,329
CREDITO	129779	CONFIRMAD	21/09/2023 5	7,672	HF0000228266	9/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	129780	CONFIRMAD	21/09/2023 5	9,456	HF0000228705	11/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	121,043
CREDITO	129781	CONFIRMAD	21/09/2023 5	7,672	HF0000231435	19/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	129782	CONFIRMAD	21/09/2023 5	1,114,652	HF0000231850	19/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,718,487

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129783	CONFIRMAD	21/09/2023 5	11,154	HF0000232655	22/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	506,129
CREDITO	129784	CONFIRMAD	21/09/2023 5	9,413	HF0000232827	24/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	204,611
CREDITO	129785	CONFIRMAD	21/09/2023 5	7,672	HF0000233101	24/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	129786	CONFIRMAD	21/09/2023 5	54,392	HF0000233170	24/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,628,991
CREDITO	129787	CONFIRMAD	21/09/2023 5	7,672	HF0000234812	29/4/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	107,050
CREDITO	129788	CONFIRMAD	21/09/2023 5	100	HF0000256706	14/7/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	123,400
CREDITO	129790	CONFIRMAD	25/09/2023 1	157,822	HF0000254289	5/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRI	58901903	39,963,524
CREDITO	129799	CONFIRMAD	25/09/2023 9	61,675	HF0000208338	24/1/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,522,575
CREDITO	129801	CONFIRMAD	25/09/2023 2	633,900	HF0000214087	13/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,220,150
CREDITO	129802	CONFIRMAD	25/09/2023 2	128,900	HF0000215526	18/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,812,042
CREDITO	129804	CONFIRMAD	25/09/2023 3	36	HF0000251708	26/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	55,136
CREDITO	129805	CONFIRMAD	25/09/2023 4	8	HF0000240213	17/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	129806	CONFIRMAD	25/09/2023 4	302,008	HF0000225404	28/3/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	129807	CONFIRMAD	25/09/2023 4	176,400	HF0000224542	24/3/2023	805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	12,727,843
CREDITO	129808	CONFIRMAD	26/09/2023 7	100	HF0000259347	25/7/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN CONTRIBUTIVO	JUAN PABLO GOME	58901903	340,400
CREDITO	129819	CONFIRMAD	26/09/2023 1	111,027	HF0000246289	7/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	364,905
CREDITO	129820	CONFIRMAD	26/09/2023 1	63,400	HF0000246492	8/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	543,300
CREDITO	129821	CONFIRMAD	26/09/2023 1	2,727	HF0000246718	8/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	296,902
CREDITO	129822	CONFIRMAD	26/09/2023 1	2,400	HF0000246783	8/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	601,698
CREDITO	129823	CONFIRMAD	26/09/2023 1	878,284	HF0000249738	19/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	11,166,184
CREDITO	129824	CONFIRMAD	26/09/2023 1	7,000	HF0000250960	22/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	268,104
CREDITO	129825	CONFIRMAD	26/09/2023 1	19,252	HF0000252136	27/6/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	39,235,564
CREDITO	129830	CONFIRMAD	26/09/2023 2	8	HF0000230407	16/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	129831	CONFIRMAD	26/09/2023 2	31	HF0000258328	20/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	173,588
CREDITO	129833	CONFIRMAD	26/09/2023 4	277,374	HF0000227122	2/4/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,643,889
CREDITO	129834	CONFIRMAD	26/09/2023 4	245,900	HF0000227350	3/4/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,052,728
CREDITO	129835	CONFIRMAD	26/09/2023 4	309	HF0000233921	26/4/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	5,661,334
CREDITO	129836	CONFIRMAD	26/09/2023 4	554,748	HF0000239729	16/5/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,714,292
CREDITO	129837	CONFIRMAD	26/09/2023 4	683,257	HF0000244595	2/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	129838	CONFIRMAD	26/09/2023 4	595,752	HF0000249317	16/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,857,283

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129839	CONFIRMAD	26/09/2023 4	1,299,600	HF0000249670	19/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	27,729,471
CREDITO	129840	CONFIRMAD	26/09/2023 4	188,351	HF0000251874	26/6/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	22,727,359
CREDITO	129841	CONFIRMAD	26/09/2023 4	986,200	HF0000235732	3/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,482,100
CREDITO	129842	CONFIRMAD	26/09/2023 5	389,116	HF0000235742	3/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,777,116
CREDITO	129843	CONFIRMAD	26/09/2023 5	485,021	HF0000235764	3/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,058,041
CREDITO	129844	CONFIRMAD	26/09/2023 5	453,215	HF0000235769	3/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,541,215
CREDITO	129845	CONFIRMAD	26/09/2023 5	448,600	HF0000237299	9/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	58,259,168
CREDITO	129846	CONFIRMAD	26/09/2023 5	383,900	HF0000237636	10/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,988,049
CREDITO	129847	CONFIRMAD	26/09/2023 5	287,400	HF0000238496	12/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,055,317
CREDITO	129848	CONFIRMAD	26/09/2023 5	6,737	HF0000260064	27/7/2023	2307761057297	HIJO DE ZULIA	PARTICULARES	MARIA ANDREA BA	43122701	6,737
CREDITO	129849	CONFIRMAD	26/09/2023 5	21,888	HF0000260059	27/7/2023	2307151057385	HIJA DE SAIRA	PARTICULARES	MARIA ANDREA BA	43122701	21,888
CREDITO	129850	CONFIRMAD	26/09/2023 5	2,260	HF0000261640	2/8/2023	2307911058323	HIJO DE RUBBY	PARTICULARES	MARIA ANDREA BA	43122701	2,260
CREDITO	129851	CONFIRMAD	26/09/2023 9	138	HF0000258937	23/7/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	JORGE YEFERSON C	58901903	10,143,133
CREDITO	129852	CONFIRMAD	26/09/2023 1	2,800	HF0000256100	12/7/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	JORGE YEFERSON C	58901903	76,200
CREDITO	129853	CONFIRMAD	26/09/2023 1	22,600	HF0000256876	14/7/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	JORGE YEFERSON C	58901903	1,108,035
CREDITO	129854	CONFIRMAD	26/09/2023 1	8	HF0000263595	11/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JORGE YEFERSON C	58901903	622,608
CREDITO	129856	CONFIRMAD	27/09/2023 9	546,600	HF0000238497	12/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43125801	11,103,987
CREDITO	129857	CONFIRMAD	27/09/2023 9	730,609	HF0000239185	15/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,549,219
CREDITO	129858	CONFIRMAD	27/09/2023 9	128,900	HF0000239356	16/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,138,821
CREDITO	129873	CONFIRMAD	27/09/2023 1	480,331	HF0000239704	16/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	4,210,622
CREDITO	129876	CONFIRMAD	27/09/2023 1	767,800	HF0000239732	17/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	10,314,775
CREDITO	129878	CONFIRMAD	27/09/2023 1	365,000	HF0000242424	25/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,920,536
CREDITO	129880	CONFIRMAD	27/09/2023 1	69,600	HF0000242579	26/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	14,597,462
CREDITO	129882	CONFIRMAD	27/09/2023 1	350,431	HF0000242638	26/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,819,431
CREDITO	129885	CONFIRMAD	27/09/2023 1	1,161,042	HF0000242679	26/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	4,443,542
CREDITO	129886	CONFIRMAD	27/09/2023 1	305,100	HF0000244071	31/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	9,372,711

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129887	CONFIRMAD	27/09/2023 1	535,543	HF0000246628	8/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,159,085
CREDITO	129888	CONFIRMAD	27/09/2023 1	387,865	HF0000247789	13/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	2,475,865
CREDITO	129889	CONFIRMAD	27/09/2023 1	714,600	HF0000248444	14/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	8,891,659
CREDITO	129890	CONFIRMAD	27/09/2023 1	250,000	HF0000250707	22/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,071,993
CREDITO	129892	CONFIRMAD	27/09/2023 1	757,400	HF0000251322	23/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	13,130,179
CREDITO	129893	CONFIRMAD	27/09/2023 1	69,600	HF0000251952	26/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	9,950,780
CREDITO	129894	CONFIRMAD	27/09/2023 1	26,800	HF0000252158	27/6/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,605,080
CREDITO	129895	CONFIRMAD	27/09/2023 1	57,200	HF0000240553	18/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	57,200
CREDITO	129897	CONFIRMAD	27/09/2023 1	530,998	HF0000254057	4/7/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	530,998
CREDITO	129900	CONFIRMAD	27/09/2023 2	797,300	HF0000244784	2/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	6,450,228
CREDITO	129901	CONFIRMAD	27/09/2023 3	83,100	HF0000248091	14/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	480,886
CREDITO	129902	CONFIRMAD	27/09/2023 3	647,300	HF0000248445	14/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,876,220
CREDITO	129903	CONFIRMAD	27/09/2023 3	2,695,200	HF0000248755	15/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	14,842,980
CREDITO	129904	CONFIRMAD	27/09/2023 3	154,600	HF0000250176	20/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,105,098
CREDITO	129905	CONFIRMAD	27/09/2023 3	329,500	HF0000250513	21/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,835,640
CREDITO	129906	CONFIRMAD	27/09/2023 3	1,558,700	HF0000251852	26/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	29,601,393
CREDITO	129907	CONFIRMAD	27/09/2023 3	673,600	HF0000251971	26/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,429,752
CREDITO	129908	CONFIRMAD	27/09/2023 4	93	HF0000248144	14/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,259,010
CREDITO	129909	CONFIRMAD	27/09/2023 4	745	HF0000233954	26/4/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	5,092,207
CREDITO	129910	CONFIRMAD	27/09/2023 4	847	HF0000249622	18/6/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	17,814,726
CREDITO	129911	CONFIRMAD	27/09/2023 4	235	HF0000259849	26/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	7,786,038
CREDITO	129912	CONFIRMAD	27/09/2023 4	169,400	HF0000252011	27/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	330,334
CREDITO	129913	CONFIRMAD	27/09/2023 4	994,900	HF0000252619	28/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	6,458,341

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129914	CONFIRMAD	27/09/2023 4	1,776,400	HF0000253533	30/6/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	13,716,359
CREDITO	129927	CONFIRMAD	27/09/2023 4	299,300	HF0000253978	4/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	785,585
CREDITO	129932	CONFIRMAD	27/09/2023 4	299,300	HF0000254531	6/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	798,005
CREDITO	129936	CONFIRMAD	27/09/2023 4	220,400	HF0000253771	3/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,665,294
CREDITO	129937	CONFIRMAD	27/09/2023 4	299,300	HF0000257874	18/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	792,170
CREDITO	129938	CONFIRMAD	27/09/2023 4	1,607,000	HF0000258712	21/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,816,945
CREDITO	129939	CONFIRMAD	27/09/2023 5	180,000	HF0000260045	27/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	270,000
CREDITO	129940	CONFIRMAD	27/09/2023 5	736,400	HF0000259987	27/7/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	6,639,623
CREDITO	129942	CONFIRMAD	2/10/2023	2,800	HF0000259299	25/7/2023	860009174	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS DE VIDA	MILENA PATRICIA G	58901903	117,907
CREDITO	129943	CONFIRMAD	2/10/2023	8	HF0000260995	31/7/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	129944	CONFIRMAD	2/10/2023	23	HF0000262208	5/8/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	155,270
CREDITO	129945	CONFIRMAD	2/10/2023	5,041,612	HF0000268987	5/9/2023	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,041,612
CREDITO	129946	CONFIRMAD	2/10/2023	64,466	HF0000261545	2/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	64,466
CREDITO	129947	CONFIRMAD	2/10/2023	55,000	HF0000250857	22/6/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,763,338
CREDITO	129948	CONFIRMAD	2/10/2023	6,795,000	HF0000215371	17/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	128,150,171
CREDITO	129949	CONFIRMAD	2/10/2023	486,000	HF0000218573	28/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,180,175
CREDITO	129950	CONFIRMAD	2/10/2023	447,000	HF0000214656	15/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,135,994
CREDITO	129951	CONFIRMAD	3/10/2023	72	HF0000248753	15/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	9,265,193
CREDITO	129952	CONFIRMAD	3/10/2023	204,700	HF0000248099	14/6/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	6,336,634
CREDITO	129953	CONFIRMAD	3/10/2023	8	HF0000231652	19/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129954	CONFIRMAD	3/10/2023	1,214,800	HF0000218068	27/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122901	17,104,207
CREDITO	129955	CONFIRMAD	3/10/2023	509,000	HF0000215633	19/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	11,628,705
CREDITO	129956	CONFIRMAD	3/10/2023	29,800	HF0000217889	26/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,109,000
CREDITO	129957	CONFIRMAD	3/10/2023	1,037,000	HF0000215974	20/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,152,696
CREDITO	129958	CONFIRMAD	3/10/2023	725,000	HF0000217896	26/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,680,967
CREDITO	129959	CONFIRMAD	3/10/2023	29,800	HF0000217128	23/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	4,157,889
CREDITO	129960	CONFIRMAD	3/10/2023	1,037,695	HF0000218323	27/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	15,986,425
CREDITO	129961	CONFIRMAD	3/10/2023	6,478,000	HF0000217606	24/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	89,648,208
CREDITO	129962	CONFIRMAD	3/10/2023	1,219,579	HF0000218585	28/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,122,484
CREDITO	129963	CONFIRMAD	4/10/2023	29,800	HF0000215554	18/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,969,465
CREDITO	129964	CONFIRMAD	4/10/2023	778,000	HF0000212877	8/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	15,736,409
CREDITO	129965	CONFIRMAD	4/10/2023	29,800	HF0000218114	27/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,660,551
CREDITO	129966	CONFIRMAD	4/10/2023	29,800	HF0000217065	23/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123001	2,567,662
CREDITO	129967	CONFIRMAD	4/10/2023	150,000	HF0000214557	14/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	975,573
CREDITO	129968	CONFIRMAD	4/10/2023	271,100	HF0000212509	7/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	477,086
CREDITO	129969	CONFIRMAD	4/10/2023	1,571,000	HF0000215186	16/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	30,825,304

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	129970	CONFIRMAD	4/10/2023	178,600	HF0000212197	7/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	786,431
CREDITO	129971	CONFIRMAD	4/10/2023	29,800	HF0000215610	19/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,270,939
CREDITO	129972	CONFIRMAD	4/10/2023	679,000	HF0000217419	24/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,071,694
CREDITO	129973	CONFIRMAD	4/10/2023	447,000	HF0000218318	27/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	9,071,729
CREDITO	129974	CONFIRMAD	4/10/2023	870,000	HF0000214712	15/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	4,144,348
CREDITO	129975	CONFIRMAD	4/10/2023	447,000	HF0000213676	12/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	15,192,517
CREDITO	129976	CONFIRMAD	4/10/2023	29,800	HF0000216779	22/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,222,869
CREDITO	129977	CONFIRMAD	4/10/2023	29,800	HF0000215888	20/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,955,361
CREDITO	129978	CONFIRMAD	4/10/2023	6,517,000	HF0000212770	8/2/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	93,413,934
CREDITO	129980	CONFIRMAD	5/10/2023	36	HF0000258784	22/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	154,267
CREDITO	129982	CONFIRMAD	5/10/2023	8	HF0000268445	2/9/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129983	CONFIRMAD	5/10/2023	8	HF0000235847	3/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	129984	CONFIRMAD	5/10/2023	31	HF0000248564	15/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	81,431
CREDITO	129988	CONFIRMAD	5/10/2023	104	HF0000247407	12/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JORGE YEFERSON C	58901903	5,409,334
CREDITO	129989	CONFIRMAD	5/10/2023	500	HF0000249708	19/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JORGE YEFERSON C	58901903	26,030,017
CREDITO	129991	CONFIRMAD	6/10/2023	100	HF0000253149	29/6/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	882,156
CREDITO	129992	CONFIRMAD	6/10/2023	31	HF0000259206	24/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	81,431
CREDITO	130005	CONFIRMAD	9/10/2023	8	HF0000268894	5/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	130006	CONFIRMAD	9/10/2023	94	HF0000227375	3/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	2,902,417
CREDITO	130014	CONFIRMAD	9/10/2023	813,113	HF0000230051	14/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	1,706,149
CREDITO	130015	CONFIRMAD	9/10/2023	262,532	HF0000230891	17/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	14,215,645
CREDITO	130016	CONFIRMAD	9/10/2023	66,900	HF0000255456	10/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA CA	58901903	66,900
CREDITO	130017	CONFIRMAD	9/10/2023	121,746	HF0000231671	19/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,430,000
CREDITO	130023	CONFIRMAD	9/10/2023	159,912	HF0000231979	20/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	6,373,556
CREDITO	130024	CONFIRMAD	9/10/2023	192,470	HF0000232055	20/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,937,503
CREDITO	130025	CONFIRMAD	9/10/2023	446,200	HF0000233046	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	20,109,680
CREDITO	130026	CONFIRMAD	9/10/2023	17,040	HF0000217851	26/2/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,567,660
CREDITO	130027	CONFIRMAD	9/10/2023	1,430,000	HF0000218478	28/2/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	4,173,597
CREDITO	130028	CONFIRMAD	9/10/2023	8	HF0000238807	14/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,305,865
CREDITO	130029	CONFIRMAD	9/10/2023	217	HF0000261749	3/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	16,216,925
CREDITO	130030	CONFIRMAD	10/10/2023	46,000	HF0000219181	2/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,636,983
CREDITO	130031	CONFIRMAD	10/10/2023	116,820	HF0000221836	14/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,999,922
CREDITO	130032	CONFIRMAD	10/10/2023	77,880	HF0000221937	14/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	10,513,489
CREDITO	130033	CONFIRMAD	10/10/2023	1,310,131	HF0000222674	16/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,048,473
CREDITO	130034	CONFIRMAD	10/10/2023	46,000	HF0000224785	25/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,838,240
CREDITO	130035	CONFIRMAD	10/10/2023	46,000	HF0000224881	26/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	6,413,093
CREDITO	130036	CONFIRMAD	10/10/2023	15,341	HF0000225757	28/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,922,241
CREDITO	130037	CONFIRMAD	10/10/2023	306,100	HF0000226418	30/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	24,067,036
CREDITO	130038	CONFIRMAD	10/10/2023	101,700	HF0000226788	31/3/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	26,830,465
CREDITO	130039	CONFIRMAD	10/10/2023	40,536	HF0000228092	7/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,235,591
CREDITO	130040	CONFIRMAD	10/10/2023	40,084	HF0000232110	20/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	22,989,559
CREDITO	130041	CONFIRMAD	10/10/2023	15,341	HF0000232205	20/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,657,037
CREDITO	130042	CONFIRMAD	10/10/2023	42,410	HF0000232411	21/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,163,541
CREDITO	130065	CONFIRMAD	10/10/2023	455,582	HF0000232899	24/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	36,533,431

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130066	CONFIRMAD	10/10/2023	9,600	HF0000232929	24/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,564,886
CREDITO	130067	CONFIRMAD	10/10/2023	1,062,808	HF0000234882	29/4/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	30,882,439
CREDITO	130068	CONFIRMAD	10/10/2023	552,300	HF0000236111	4/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,104,600
CREDITO	130069	CONFIRMAD	10/10/2023	552,200	HF0000236443	5/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,294,339
CREDITO	130070	CONFIRMAD	10/10/2023	645,812	HF0000238837	15/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	20,666,759
CREDITO	130071	CONFIRMAD	10/10/2023	329,000	HF0000239081	15/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	15,551,446
CREDITO	130072	CONFIRMAD	10/10/2023	606,800	HF0000240502	18/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,059,425
CREDITO	130073	CONFIRMAD	10/10/2023	29,800	HF0000240547	18/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,465,902
CREDITO	130074	CONFIRMAD	10/10/2023	46,000	HF0000243590	30/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	20,217,463
CREDITO	130076	CONFIRMAD	10/10/2023	830	HF0000244243	31/5/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,672,855
CREDITO	130078	CONFIRMAD	10/10/2023	66,900	HF0000259674	26/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA C/	58901903	66,900
CREDITO	130080	CONFIRMAD	11/10/2023	400	HF0000248828	15/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	611,200
CREDITO	130081	CONFIRMAD	11/10/2023	9,200	HF0000248843	15/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130082	CONFIRMAD	11/10/2023	9,200	HF0000248858	15/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130083	CONFIRMAD	11/10/2023	100	HF0000248916	15/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	755,200
CREDITO	130084	CONFIRMAD	11/10/2023	9,200	HF0000248982	16/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130085	CONFIRMAD	11/10/2023	9,200	HF0000248990	16/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130086	CONFIRMAD	11/10/2023	1,541,400	HF0000244814	2/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,843,582

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130087	CONFIRMAD	11/10/2023	56,500	HF0000249122	16/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	15,597,582
CREDITO	130088	CONFIRMAD	11/10/2023	341,200	HF0000252606	28/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	15,661,276
CREDITO	130112	CONFIRMAD	11/10/2023	8,179,100	HF0000231113	18/4/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	27,185,748
CREDITO	130113	CONFIRMAD	11/10/2023	90,594	HF0000231173	18/4/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	11,020,975
CREDITO	130114	CONFIRMAD	11/10/2023	165,800	HF0000232553	21/4/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	9,158,212
CREDITO	130115	CONFIRMAD	11/10/2023	977,100	HF0000233189	24/4/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	12,430,631
CREDITO	130116	CONFIRMAD	11/10/2023	2,932,300	HF0000235763	3/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,724,633
CREDITO	130117	CONFIRMAD	11/10/2023	624,300	HF0000236298	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,555,039
CREDITO	130118	CONFIRMAD	11/10/2023	378,000	HF0000236320	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	7,130,493
CREDITO	130119	CONFIRMAD	11/10/2023	1,421,200	HF0000236457	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	27,733,131
CREDITO	130120	CONFIRMAD	11/10/2023	1,430,000	HF0000236553	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	6,930,468
CREDITO	130121	CONFIRMAD	11/10/2023	682,400	HF0000236561	5/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,986,878
CREDITO	130122	CONFIRMAD	11/10/2023	350,000	HF0000237187	9/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	21,113,193
CREDITO	130123	CONFIRMAD	11/10/2023	1,143,200	HF0000237188	9/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	3,507,749
CREDITO	130124	CONFIRMAD	11/10/2023	571,600	HF0000242344	25/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126201	16,876,681

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130125	CONFIRMAD	11/10/2023	655,200	HF0000242790	26/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,654,197
CREDITO	130126	CONFIRMAD	11/10/2023	985,800	HF0000242860	27/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	52,804,731
CREDITO	130127	CONFIRMAD	11/10/2023	485,900	HF0000243273	29/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	16,040,530
CREDITO	130128	CONFIRMAD	11/10/2023	441,800	HF0000243786	30/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,948,827
CREDITO	130129	CONFIRMAD	11/10/2023	1,285,200	HF0000244272	31/5/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	9,797,008
CREDITO	130130	CONFIRMAD	11/10/2023	80,842	HF0000233117	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,255,488
CREDITO	130131	CONFIRMAD	11/10/2023	104,664	HF0000233503	25/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,273,762
CREDITO	130132	CONFIRMAD	11/10/2023	1,005,200	HF0000234847	29/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	11,394,781
CREDITO	130133	CONFIRMAD	11/10/2023	192,265	HF0000232902	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	4,847,050
CREDITO	130134	CONFIRMAD	11/10/2023	106,772	HF0000233624	25/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,031,389
CREDITO	130135	CONFIRMAD	11/10/2023	183,063	HF0000238087	11/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,586,517
CREDITO	130136	CONFIRMAD	11/10/2023	38,705	HF0000231223	18/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,049,630
CREDITO	130137	CONFIRMAD	11/10/2023	168,662	HF0000232231	20/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43126201	8,139,195
CREDITO	130138	CONFIRMAD	11/10/2023	76,200	HF0000232598	21/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,895,371
CREDITO	130139	CONFIRMAD	11/10/2023	210,230	HF0000233075	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,994,438
CREDITO	130140	CONFIRMAD	11/10/2023	121,616	HF0000233085	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,773,764
CREDITO	130141	CONFIRMAD	11/10/2023	216,591	HF0000233126	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124801	5,008,254
CREDITO	130142	CONFIRMAD	11/10/2023	451,921	HF0000233127	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,295,788

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130143	CONFIRMAD	11/10/2023	338,954	HF0000233165	24/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	10,320,492
CREDITO	130144	CONFIRMAD	11/10/2023	4,786,941	HF0000233279	25/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122901	22,953,332
CREDITO	130145	CONFIRMAD	11/10/2023	1,169,153	HF0000233470	25/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	15,911,768
CREDITO	130146	CONFIRMAD	11/10/2023	69,700	HF0000233613	25/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	18,323,652
CREDITO	130147	CONFIRMAD	11/10/2023	409,351	HF0000233789	26/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	5,989,421
CREDITO	130148	CONFIRMAD	11/10/2023	704,458	HF0000233999	26/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	11,829,165
CREDITO	130149	CONFIRMAD	11/10/2023	222,787	HF0000234180	27/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,153,694
CREDITO	130150	CONFIRMAD	12/10/2023	3	HF0000255281	9/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	130152	CONFIRMAD	12/10/2023	106	HF0000250577	21/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	7,101,116
CREDITO	130153	CONFIRMAD	12/10/2023	310,800	HF0000234566	28/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	25,158,123
CREDITO	130154	CONFIRMAD	12/10/2023	224,162	HF0000234714	28/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,239,175
CREDITO	130155	CONFIRMAD	12/10/2023	637,357	HF0000235339	2/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,101,279
CREDITO	130156	CONFIRMAD	12/10/2023	472,747	HF0000235662	3/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	13,133,965
CREDITO	130157	CONFIRMAD	12/10/2023	466,200	HF0000235800	3/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,557,934
CREDITO	130158	CONFIRMAD	12/10/2023	2,160,543	HF0000235820	3/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	32,546,250
CREDITO	130159	CONFIRMAD	12/10/2023	603,755	HF0000236130	4/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	49,282,513
CREDITO	130160	CONFIRMAD	12/10/2023	494,593	HF0000234707	28/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	17,692,816
CREDITO	130161	CONFIRMAD	12/10/2023	1,576,994	HF0000234791	28/4/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	31,410,955

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130162	CONFIRMAD	12/10/2023	143,784	HF0000235273	2/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	5,677,174
CREDITO	130163	CONFIRMAD	12/10/2023	921,860	HF0000236033	4/5/2023	901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	66,873,917
CREDITO	130172	CONFIRMAD	12/10/2023	13,300	HF0000206030	16/1/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	357,600
CREDITO	130173	CONFIRMAD	12/10/2023	270,066	HF0000226303	30/3/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,239,180
CREDITO	130174	CONFIRMAD	12/10/2023	1,802,934	HF0000227057	1/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,542,250
CREDITO	130185	CONFIRMAD	13/10/2023	8	HF0000261344	1/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,441
CREDITO	130186	CONFIRMAD	13/10/2023	187	HF0000258219	19/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	9,870,524
CREDITO	130187	CONFIRMAD	13/10/2023	60	HF0000249808	19/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	22,045,287
CREDITO	130190	CONFIRMAD	13/10/2023	8	HF0000269129	6/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	130197	CONFIRMAD	17/10/2023	8	HF0000265614	21/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	130198	CONFIRMAD	17/10/2023	126,354	HF0000252773	28/6/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,612,576
CREDITO	130199	CONFIRMAD	17/10/2023	464,815	HF0000250794	22/6/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,573,587
CREDITO	130226	CONFIRMAD	17/10/2023	72	HF0000265469	20/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	7,689,318
CREDITO	130227	CONFIRMAD	17/10/2023	38,700	HF0000255316	9/7/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	1,398,003
CREDITO	130228	CONFIRMAD	18/10/2023	211,640	HF0000255461	10/7/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	6,037,281
CREDITO	130229	CONFIRMAD	18/10/2023	837,534	HF0000260215	27/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	6,028,428
CREDITO	130230	CONFIRMAD	18/10/2023	76,200	HF0000254465	5/7/2023	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA C	58901903	76,200
CREDITO	130246	CONFIRMAD	18/10/2023	8	HF0000244981	3/6/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	130248	CONFIRMAD	18/10/2023	8	HF0000268879	5/9/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	622,608
CREDITO	130249	CONFIRMAD	18/10/2023	8	HF0000263593	11/8/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,618,441
CREDITO	130250	CONFIRMAD	19/10/2023	5,364,975	HF0000203287	3/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	25,547,498
CREDITO	130251	CONFIRMAD	19/10/2023	117,873	HF0000203431	4/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	3,537,847
CREDITO	130252	CONFIRMAD	19/10/2023	2,864,721	HF0000203824	5/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,641,529
CREDITO	130253	CONFIRMAD	19/10/2023	28,917	HF0000204019	6/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	137,700
CREDITO	130254	CONFIRMAD	19/10/2023	1,238,469	HF0000204168	7/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,897,473
CREDITO	130255	CONFIRMAD	19/10/2023	16,002	HF0000204196	7/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	405,299
CREDITO	130256	CONFIRMAD	19/10/2023	6,153,954	HF0000204395	9/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	29,304,542
CREDITO	130257	CONFIRMAD	19/10/2023	4,778,574	HF0000205417	12/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	26,147,715
CREDITO	130258	CONFIRMAD	19/10/2023	952,907	HF0000259815	26/7/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	RECLAMACIONES FOSYG	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	6,243,955
CREDITO	130259	CONFIRMAD	19/10/2023	2,702	HF0000267607	29/8/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	6,119,278
CREDITO	130260	CONFIRMAD	19/10/2023	62	HF0000261643	2/8/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	28,079,030

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130261	CONFIRMAD	19/10/2023	73,373	HF0000262077	4/8/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	RECLAMACIONES FOSYG	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	73,373
CREDITO	130262	CONFIRMAD	19/10/2023	313,582	HF0000267681	29/8/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	RECLAMACIONES FOSYG	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	313,582
CREDITO	130263	CONFIRMAD	19/10/2023	64,466	HF0000269017	6/9/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	RECLAMACIONES FOSYG	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	64,466
CREDITO	130264	CONFIRMAD	19/10/2023	21	HF0000239354	16/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	5,899,897
CREDITO	130265	CONFIRMAD	19/10/2023	133,874	HF0000263962	14/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	3,152,270
CREDITO	130270	CONFIRMAD	20/10/2023	6,490,343	HF0000240931	19/5/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	6,490,343
CREDITO	130271	CONFIRMAD	20/10/2023	256,255	HF0000237823	10/5/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	256,255
CREDITO	130272	CONFIRMAD	20/10/2023	76,200	HF0000232239	20/4/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	76,200
CREDITO	130273	CONFIRMAD	20/10/2023	2,381,458	HF0000249249	16/6/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	2,381,458
CREDITO	130274	CONFIRMAD	20/10/2023	153,800	HF0000244361	1/6/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	153,800
CREDITO	130275	CONFIRMAD	20/10/2023	155,301	HF0000253775	3/7/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	155,301
CREDITO	130276	CONFIRMAD	20/10/2023	2,400	HF0000261950	4/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS DE VIDA	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	66,900
CREDITO	130277	CONFIRMAD	20/10/2023	664,394	HF0000259293	25/7/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	664,394
CREDITO	130278	CONFIRMAD	20/10/2023	1,414,204	HF0000260165	27/7/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	1,414,204
CREDITO	130279	CONFIRMAD	20/10/2023	66,900	HF0000246210	7/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	66,900
CREDITO	130280	CONFIRMAD	20/10/2023	999,574	HF0000245444	5/6/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	999,574
CREDITO	130281	CONFIRMAD	20/10/2023	173,815	HF0000267671	29/8/2023	901540973	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	173,815
CREDITO	130282	CONFIRMAD	20/10/2023	1,434,374	HF0000233431	25/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	1,434,374

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130283	CONFIRMAD	20/10/2023	73,954	HF0000258829	22/7/2023	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,784,186
CREDITO	130284	CONFIRMAD	20/10/2023	8	HF0000260985	31/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	1,618,441
CREDITO	130285	CONFIRMAD	20/10/2023	72,000	HF0000260080	27/7/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,381,216
CREDITO	130286	CONFIRMAD	20/10/2023	92,900	HF0000253616	1/7/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	170,947
CREDITO	130287	CONFIRMAD	20/10/2023	647,300	HF0000255241	9/7/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,382,518
CREDITO	130288	CONFIRMAD	20/10/2023	488,400	HF0000258800	22/7/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,779,043
CREDITO	130289	CONFIRMAD	20/10/2023	7,403,400	HF0000260084	27/7/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	74,758,900
CREDITO	130290	CONFIRMAD	20/10/2023	4,695,894	HF0000263509	11/8/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,843,319
CREDITO	130291	CONFIRMAD	20/10/2023	1,592,106	HF0000263828	14/8/2023	900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	65,166,418
CREDITO	130301	CONFIRMAD	23/10/2023	467,763	HF0000205581	13/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122901	20,615,236
CREDITO	130302	CONFIRMAD	23/10/2023	9,314,346	HF0000205712	13/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	44,834,729
CREDITO	130303	CONFIRMAD	23/10/2023	300,300	HF0000206719	17/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,759,567
CREDITO	130304	CONFIRMAD	23/10/2023	186,328	HF0000206883	18/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,558,576
CREDITO	130305	CONFIRMAD	23/10/2023	334,581	HF0000207014	18/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,030,588
CREDITO	130307	CONFIRMAD	23/10/2023	143,904	HF0000207056	19/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	685,259
CREDITO	130310	CONFIRMAD	23/10/2023	365	HF0000247358	12/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	28,304,516
CREDITO	130311	CONFIRMAD	23/10/2023	249,558	HF0000263073	9/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	27,203,567
CREDITO	130312	CONFIRMAD	23/10/2023	111,167	HF0000207430	20/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	529,367
CREDITO	130313	CONFIRMAD	23/10/2023	256,599	HF0000207828	22/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,308,396
CREDITO	130314	CONFIRMAD	23/10/2023	3,179,500	HF0000209135	26/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	15,140,478
CREDITO	130315	CONFIRMAD	23/10/2023	20,529	HF0000209177	26/1/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	97,755
CREDITO	130316	CONFIRMAD	23/10/2023	2,210,625	HF0000211288	2/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	22,294,209
CREDITO	130317	CONFIRMAD	23/10/2023	93,519	HF0000211402	3/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	445,327
CREDITO	130318	CONFIRMAD	23/10/2023	31	HF0000266232	23/8/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	3,081,593
CREDITO	130319	CONFIRMAD	23/10/2023	20,377	HF0000211568	3/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	97,034
CREDITO	130320	CONFIRMAD	23/10/2023	8	HF0000271382	18/9/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	130321	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000211621	4/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130322	CONFIRMAD	23/10/2023	11,952,682	HF0000212319	7/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	87,742,775
CREDITO	130323	CONFIRMAD	23/10/2023	122,346	HF0000212742	8/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	670,244
CREDITO	130324	CONFIRMAD	23/10/2023	5,459,814	HF0000213034	9/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	26,014,257
CREDITO	130325	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000213108	9/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130326	CONFIRMAD	23/10/2023	29,736	HF0000213382	10/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	141,600

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130327	CONFIRMAD	23/10/2023	45,659	HF0000213487	11/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	217,425
CREDITO	130328	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000213610	12/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130329	CONFIRMAD	23/10/2023	1,443	HF0000213950	13/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	87,702
CREDITO	130330	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000213966	13/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130331	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000214008	13/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130332	CONFIRMAD	23/10/2023	22,806	HF0000214526	14/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	108,602
CREDITO	130333	CONFIRMAD	23/10/2023	1,443	HF0000214669	15/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	87,702
CREDITO	130334	CONFIRMAD	23/10/2023	759,420	HF0000214881	15/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,881,700
CREDITO	130335	CONFIRMAD	23/10/2023	68,027	HF0000215053	16/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	1,169,111
CREDITO	130336	CONFIRMAD	23/10/2023	43,529	HF0000215220	16/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	207,281
CREDITO	130337	CONFIRMAD	23/10/2023	19,638,436	HF0000215382	17/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	93,516,363
CREDITO	130338	CONFIRMAD	23/10/2023	2,503,139	HF0000215452	17/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	11,919,708
CREDITO	130339	CONFIRMAD	23/10/2023	334,544	HF0000215491	18/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,593,068
CREDITO	130340	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000215512	18/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130341	CONFIRMAD	23/10/2023	3,235,771	HF0000215553	18/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	21,842,992
CREDITO	130342	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000215591	18/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130343	CONFIRMAD	23/10/2023	172,215	HF0000216359	21/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,970,563
CREDITO	130344	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000216376	21/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130345	CONFIRMAD	23/10/2023	1,419,831	HF0000216417	21/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	11,602,224
CREDITO	130346	CONFIRMAD	23/10/2023	2,220,019	HF0000216905	22/2/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	24,369,378
CREDITO	130347	CONFIRMAD	23/10/2023	19,034	HF0000218714	1/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	90,636
CREDITO	130348	CONFIRMAD	23/10/2023	2,706,732	HF0000218875	1/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	38,645,743
CREDITO	130349	CONFIRMAD	23/10/2023	2,172,595	HF0000219430	4/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,345,689
CREDITO	130350	CONFIRMAD	23/10/2023	2,718,552	HF0000219742	6/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	30,440,854
CREDITO	130351	CONFIRMAD	23/10/2023	16,002	HF0000220176	7/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	130352	CONFIRMAD	23/10/2023	1,147,134	HF0000220434	8/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	33,533,309
CREDITO	130353	CONFIRMAD	23/10/2023	5,264,287	HF0000220760	9/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	25,068,034
CREDITO	130354	CONFIRMAD	23/10/2023	4,360,350	HF0000220775	9/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	20,763,570
CREDITO	130355	CONFIRMAD	23/10/2023	778,332	HF0000221644	13/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	12,965,970
CREDITO	130356	CONFIRMAD	23/10/2023	44,448	HF0000221896	14/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,807,115
CREDITO	130357	CONFIRMAD	23/10/2023	19,034	HF0000222027	15/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	90,636
CREDITO	130358	CONFIRMAD	23/10/2023	1,006,656	HF0000222856	17/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	11,472,127
CREDITO	130359	CONFIRMAD	23/10/2023	775,152	HF0000223043	19/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,359,789
CREDITO	130360	CONFIRMAD	23/10/2023	511,653	HF0000223492	21/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	7,525,157
CREDITO	130361	CONFIRMAD	23/10/2023	21,584,357	HF0000223521	21/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	103,327,897
CREDITO	130362	CONFIRMAD	23/10/2023	38,680	HF0000249305	16/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	13,388,296

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130363	CONFIRMAD	23/10/2023	16,424	HF0000224815	26/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	78,209
CREDITO	130364	CONFIRMAD	23/10/2023	9,533,164	HF0000225282	27/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	51,325,066
CREDITO	130365	CONFIRMAD	23/10/2023	5,394,875	HF0000226188	29/3/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	25,689,881
CREDITO	130366	CONFIRMAD	23/10/2023	953,031	HF0000227484	4/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,997,377
CREDITO	130367	CONFIRMAD	23/10/2023	68,027	HF0000227729	5/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,199,011
CREDITO	130368	CONFIRMAD	23/10/2023	44,495	HF0000227953	5/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	309,780
CREDITO	130369	CONFIRMAD	23/10/2023	211,956	HF0000227958	5/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,009,313
CREDITO	130370	CONFIRMAD	23/10/2023	22,596	HF0000228235	8/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	107,600
CREDITO	130371	CONFIRMAD	23/10/2023	17,368	HF0000228247	8/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	82,706
CREDITO	130372	CONFIRMAD	23/10/2023	1,084,886	HF0000230775	17/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,166,122
CREDITO	130373	CONFIRMAD	23/10/2023	2,044,562	HF0000231370	18/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	24,915,334
CREDITO	130374	CONFIRMAD	23/10/2023	92,253	HF0000234414	27/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,962,922
CREDITO	130375	CONFIRMAD	23/10/2023	100,968	HF0000231480	19/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,197,581
CREDITO	130376	CONFIRMAD	23/10/2023	464,840	HF0000233109	24/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,213,525
CREDITO	130377	CONFIRMAD	23/10/2023	1,090,033	HF0000233406	25/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,190,633
CREDITO	130378	CONFIRMAD	23/10/2023	58,856,166	HF0000234388	27/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	280,267,458
CREDITO	130379	CONFIRMAD	23/10/2023	1,059,903	HF0000234435	28/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,047,155
CREDITO	130380	CONFIRMAD	23/10/2023	122,346	HF0000234465	28/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,161,844
CREDITO	130381	CONFIRMAD	23/10/2023	820,785	HF0000234862	29/4/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	3,908,500
CREDITO	130382	CONFIRMAD	23/10/2023	1,836,787	HF0000235815	3/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,746,607
CREDITO	130383	CONFIRMAD	23/10/2023	302,148	HF0000237283	9/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,164,444
CREDITO	130384	CONFIRMAD	23/10/2023	588,438	HF0000237639	10/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	10,203,646
CREDITO	130385	CONFIRMAD	23/10/2023	2,750,654	HF0000237668	10/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	13,098,350
CREDITO	130386	CONFIRMAD	23/10/2023	1,628,196	HF0000237719	10/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,753,315
CREDITO	130387	CONFIRMAD	23/10/2023	757,479	HF0000238055	11/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	7,615,077
CREDITO	130388	CONFIRMAD	23/10/2023	706,612	HF0000239908	17/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,364,818
CREDITO	130389	CONFIRMAD	23/10/2023	1,581,291	HF0000241423	23/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	15,677,008
CREDITO	130390	CONFIRMAD	23/10/2023	1,665,993	HF0000241482	23/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,933,299
CREDITO	130391	CONFIRMAD	23/10/2023	1,155,000	HF0000241601	23/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,302,662
CREDITO	130392	CONFIRMAD	23/10/2023	2,512,317	HF0000241674	23/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	17,123,180
CREDITO	130393	CONFIRMAD	23/10/2023	482,255	HF0000242542	26/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,377,350
CREDITO	130394	CONFIRMAD	23/10/2023	4,956,496	HF0000242905	28/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	23,602,364
CREDITO	130395	CONFIRMAD	23/10/2023	1,870,513	HF0000242939	28/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,907,205
CREDITO	130396	CONFIRMAD	23/10/2023	1,251,058	HF0000242965	28/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,957,420
CREDITO	130397	CONFIRMAD	23/10/2023	10,201,973	HF0000243272	29/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	48,580,825
CREDITO	130398	CONFIRMAD	23/10/2023	1,764,600	HF0000243332	29/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	8,402,857
CREDITO	130399	CONFIRMAD	23/10/2023	4,339,063	HF0000243665	30/5/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	20,662,205
CREDITO	130400	CONFIRMAD	23/10/2023	1,065,250	HF0000245104	4/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,072,620
CREDITO	130401	CONFIRMAD	23/10/2023	2,952,509	HF0000246278	7/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	20,195,371

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130402	CONFIRMAD	23/10/2023	1,105,473	HF0000246405	7/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,264,159
CREDITO	130403	CONFIRMAD	23/10/2023	907,377	HF0000246758	8/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	16,283,056
CREDITO	130404	CONFIRMAD	23/10/2023	12,343,236	HF0000246765	8/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	173,472,885
CREDITO	130405	CONFIRMAD	23/10/2023	6,766,892	HF0000246774	8/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	32,223,296
CREDITO	130406	CONFIRMAD	24/10/2023	953,408	HF0000246775	8/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,540,037
CREDITO	130410	CONFIRMAD	24/10/2023	4,219,975	HF0000247031	9/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	51,343,606
CREDITO	130412	CONFIRMAD	24/10/2023	2,861,938	HF0000247195	11/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	13,628,275
CREDITO	130413	CONFIRMAD	24/10/2023	865,671	HF0000247196	11/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,122,243
CREDITO	130414	CONFIRMAD	24/10/2023	7,349,278	HF0000248240	14/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	34,996,563
CREDITO	130415	CONFIRMAD	24/10/2023	852,574	HF0000248474	14/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	4,059,875
CREDITO	130416	CONFIRMAD	24/10/2023	1,993,973	HF0000248482	14/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	14,111,887
CREDITO	130417	CONFIRMAD	24/10/2023	3,171,813	HF0000248487	14/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	15,103,873
CREDITO	130418	CONFIRMAD	24/10/2023	626,955	HF0000248655	15/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	6,867,229
CREDITO	130419	CONFIRMAD	24/10/2023	1,264,725	HF0000248920	15/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	11,381,517
CREDITO	130420	CONFIRMAD	24/10/2023	4,994,206	HF0000249205	16/6/2023	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	23,781,933
CREDITO	130447	CONFIRMAD	24/10/2023	32	HF0000263913	14/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	777,878
CREDITO	130448	CONFIRMAD	24/10/2023	36	HF0000268215	31/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	138,495
CREDITO	130449	CONFIRMAD	24/10/2023	62,300	HF0000254458	5/7/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,004,722
CREDITO	130461	CONFIRMAD	24/10/2023	8	HF0000268236	31/8/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	130462	CONFIRMAD	24/10/2023	213,250	HF0000213434	10/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	16,504,351
CREDITO	130463	CONFIRMAD	24/10/2023	46,800	HF0000213810	13/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,472,511
CREDITO	130464	CONFIRMAD	24/10/2023	637,348	HF0000214482	14/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	43,118,506
CREDITO	130465	CONFIRMAD	24/10/2023	17,900	HF0000214496	14/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,978,083
CREDITO	130466	CONFIRMAD	24/10/2023	160,800	HF0000217133	23/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	81,055,978
CREDITO	130467	CONFIRMAD	24/10/2023	240,348	HF0000217876	26/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	26,802,950
CREDITO	130468	CONFIRMAD	24/10/2023	134,500	HF0000217900	26/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	245,500
CREDITO	130469	CONFIRMAD	24/10/2023	35,966	HF0000203825	5/1/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,860,379
CREDITO	130470	CONFIRMAD	24/10/2023	879,800	HF0000232264	20/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	879,800
CREDITO	130471	CONFIRMAD	25/10/2023	8	HF0000259777	26/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	130472	CONFIRMAD	25/10/2023	9,000	HF0000263276	10/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	250,172
CREDITO	130473	CONFIRMAD	25/10/2023	2,800	HF0000265481	20/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	76,200
CREDITO	130474	CONFIRMAD	25/10/2023	8	HF0000263589	11/8/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	130475	CONFIRMAD	25/10/2023	8	HF0000261196	1/8/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	130476	CONFIRMAD	25/10/2023	284,099	HF0000260305	28/7/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	969,810
CREDITO	130487	CONFIRMAD	25/10/2023	18,305	HF0000265018	17/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	5,019,502

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130488	CONFIRMAD	25/10/2023	88,000	HF0000267876	30/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	4,149,783
CREDITO	130489	CONFIRMAD	25/10/2023	4,794	HF0000212200	7/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	924,112
CREDITO	130490	CONFIRMAD	25/10/2023	391,463	HF0000212601	8/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,429,438
CREDITO	130491	CONFIRMAD	25/10/2023	690,710	HF0000212680	8/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,604,410
CREDITO	130492	CONFIRMAD	25/10/2023	198,135	HF0000213934	13/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	8,086,526
CREDITO	130493	CONFIRMAD	25/10/2023	90,694	HF0000214041	13/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,971,356
CREDITO	130494	CONFIRMAD	25/10/2023	1,787,229	HF0000214851	15/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	84,262,621
CREDITO	130495	CONFIRMAD	25/10/2023	234,577	HF0000214924	15/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	8,251,504
CREDITO	130496	CONFIRMAD	25/10/2023	10,157	HF0000214957	16/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	522,298
CREDITO	130497	CONFIRMAD	25/10/2023	2,966	HF0000215401	17/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,402,499
CREDITO	130498	CONFIRMAD	25/10/2023	41,300	HF0000216457	21/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,237,949
CREDITO	130499	CONFIRMAD	25/10/2023	162,686	HF0000218042	27/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	9,967,159
CREDITO	130500	CONFIRMAD	25/10/2023	290,654	HF0000218340	27/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	3,480,577
CREDITO	130501	CONFIRMAD	25/10/2023	224,976	HF0000217132	23/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	84,080,751
CREDITO	130502	CONFIRMAD	25/10/2023	54,502	HF0000217394	24/2/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	32,939,362
CREDITO	130503	CONFIRMAD	25/10/2023	2,522	HF0000266493	24/8/2023	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	3,020,469
CREDITO	130504	CONFIRMAD	25/10/2023	600	HF0000266994	27/8/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,229,682
CREDITO	130505	CONFIRMAD	25/10/2023	200	HF0000263675	12/8/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	477,869
CREDITO	130506	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000266555	24/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	130507	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000268108	31/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	622,608
CREDITO	130508	CONFIRMAD	26/10/2023	29	HF0000263590	11/8/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	7,594,258
CREDITO	130516	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000259509	25/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	130517	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000253901	4/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	2,301,698
CREDITO	130518	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000262284	6/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	130533	CONFIRMAD	26/10/2023	1,580	HF0000249760	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNAN	58901903	21,306,447
CREDITO	130534	CONFIRMAD	26/10/2023	48,216	HF0000215854	20/2/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,305,443
CREDITO	130535	CONFIRMAD	26/10/2023	1,331,046	HF0000218160	27/2/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	8,792,796

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130536	CONFIRMAD	26/10/2023	18,450	HF0000223058	19/3/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,083,185
CREDITO	130537	CONFIRMAD	26/10/2023	561,988	HF0000227339	3/4/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	9,424,627
CREDITO	130538	CONFIRMAD	26/10/2023	2,460	HF0000235100	1/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,319,776
CREDITO	130539	CONFIRMAD	26/10/2023	4	HF0000235117	1/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,548,548
CREDITO	130540	CONFIRMAD	26/10/2023	80	HF0000235136	2/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	279,508
CREDITO	130541	CONFIRMAD	26/10/2023	1,095,167	HF0000235586	3/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	1,886,425
CREDITO	130542	CONFIRMAD	26/10/2023	8,800,296	HF0000237148	8/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	10,601,029
CREDITO	130543	CONFIRMAD	26/10/2023	24	HF0000237179	8/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	1,667,498
CREDITO	130544	CONFIRMAD	26/10/2023	82,798	HF0000237410	9/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,282,354
CREDITO	130545	CONFIRMAD	26/10/2023	719,074	HF0000237862	10/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43125801	2,044,850
CREDITO	130546	CONFIRMAD	26/10/2023	195,929	HF0000238003	11/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	4,904,517
CREDITO	130547	CONFIRMAD	26/10/2023	40,508	HF0000238294	12/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	509,284
CREDITO	130548	CONFIRMAD	26/10/2023	62,420	HF0000238611	13/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	590,711
CREDITO	130549	CONFIRMAD	26/10/2023	290,346	HF0000239401	16/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,406,693
CREDITO	130550	CONFIRMAD	26/10/2023	272,454	HF0000239700	16/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	7,077,798
CREDITO	130551	CONFIRMAD	26/10/2023	84	HF0000239786	17/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	98,192
CREDITO	130552	CONFIRMAD	26/10/2023	441,186	HF0000239994	17/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,732,970
CREDITO	130553	CONFIRMAD	26/10/2023	16,300	HF0000240032	17/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130554	CONFIRMAD	26/10/2023	4,774,878	HF0000240182	17/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	22,346,392
CREDITO	130555	CONFIRMAD	26/10/2023	14,771	HF0000240451	18/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,050,867
CREDITO	130556	CONFIRMAD	26/10/2023	16,300	HF0000240496	18/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130557	CONFIRMAD	26/10/2023	16,300	HF0000240715	19/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130558	CONFIRMAD	26/10/2023	661,674	HF0000240752	19/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,162,421
CREDITO	130559	CONFIRMAD	26/10/2023	12,710	HF0000240783	19/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,576,748

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130560	CONFIRMAD	26/10/2023	178,966	HF0000240965	19/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,380,391
CREDITO	130561	CONFIRMAD	26/10/2023	18,450	HF0000240979	19/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	2,164,847
CREDITO	130562	CONFIRMAD	26/10/2023	37,556	HF0000240995	20/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	2,923,683
CREDITO	130563	CONFIRMAD	26/10/2023	44,116	HF0000241132	21/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,108,922
CREDITO	130564	CONFIRMAD	26/10/2023	40,502	HF0000241234	22/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	3,961,514
CREDITO	130565	CONFIRMAD	26/10/2023	175,220	HF0000242092	24/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	1,481,327
CREDITO	130566	CONFIRMAD	26/10/2023	506,924	HF0000242096	24/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	2,357,433
CREDITO	130567	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000263103	9/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	130568	CONFIRMAD	26/10/2023	8	HF0000270050	11/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA G	58901903	622,608
CREDITO	130569	CONFIRMAD	26/10/2023	36	HF0000265324	18/8/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	55,136
CREDITO	130570	CONFIRMAD	27/10/2023	328,306	HF0000242111	24/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,371,078
CREDITO	130571	CONFIRMAD	27/10/2023	2,800	HF0000263998	14/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	111,000
CREDITO	130572	CONFIRMAD	27/10/2023	14,300	HF0000267117	28/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	2,846,669
CREDITO	130573	CONFIRMAD	27/10/2023	8,100	HF0000242117	25/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	227,742
CREDITO	130574	CONFIRMAD	27/10/2023	63,874	HF0000242294	25/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	1,924,215
CREDITO	130578	CONFIRMAD	27/10/2023	6,031,995	HF0000242909	28/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	15,732,183
CREDITO	130588	CONFIRMAD	27/10/2023	308,984	HF0000243194	29/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	3,554,244
CREDITO	130589	CONFIRMAD	27/10/2023	44,500	HF0000243278	29/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123001	2,671,312
CREDITO	130590	CONFIRMAD	27/10/2023	3,146,152	HF0000243374	29/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	24,643,063
CREDITO	130591	CONFIRMAD	27/10/2023	39,400	HF0000243528	30/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	90,000
CREDITO	130592	CONFIRMAD	27/10/2023	549,152	HF0000243598	30/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	10,151,902
CREDITO	130593	CONFIRMAD	27/10/2023	1,408,320	HF0000243741	30/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	11,836,261
CREDITO	130594	CONFIRMAD	27/10/2023	996,306	HF0000243775	30/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	5,830,467

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130595	CONFIRMAD	27/10/2023	273,795	HF0000243852	30/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,552,173
CREDITO	130596	CONFIRMAD	27/10/2023	16,853	HF0000243857	30/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	537,656
CREDITO	130597	CONFIRMAD	27/10/2023	16,300	HF0000244085	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	66,900
CREDITO	130598	CONFIRMAD	27/10/2023	736,200	HF0000244097	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	6,962,259
CREDITO	130599	CONFIRMAD	27/10/2023	279,378	HF0000244116	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	1,755,072
CREDITO	130600	CONFIRMAD	27/10/2023	40,508	HF0000244161	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	507,358
CREDITO	130601	CONFIRMAD	27/10/2023	1,750,825	HF0000244207	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	37,022,164
CREDITO	130602	CONFIRMAD	27/10/2023	396,400	HF0000244231	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,397,626
CREDITO	130603	CONFIRMAD	27/10/2023	55,555,834	HF0000244252	31/5/2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	91,580,262
CREDITO	130606	CONFIRMAD	27/10/2023	18,599,783	HF0000250340	21/6/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	RECLAMACIONES FOSYG	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	18,599,783
CREDITO	130632	CONFIRMAD	27/10/2023	18,599,783	HF0000260527	28/7/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	RECLAMACIONES FOSYG	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	18,599,783
CREDITO	130634	CONFIRMAD	27/10/2023	888,191	HF0000263697	12/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	989,594
CREDITO	130649	CONFIRMADO	1/11/2023	65,744	HF0000263307	10/8/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	14,861,560
CREDITO	130650	CONFIRMADO	1/11/2023	108	HF0000272579	22/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	1,248,802
CREDITO	130653	CONFIRMADO	1/11/2023	2,800	HF0000262150	4/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	76,200
CREDITO	130654	CONFIRMADO	1/11/2023	2,800	HF0000264538	16/8/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	215,372
CREDITO	130655	CONFIRMADO	1/11/2023	8	HF0000271443	18/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	622,608
CREDITO	130656	CONFIRMADO	1/11/2023	2,800	HF0000266307	23/8/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	479,295
CREDITO	130657	CONFIRMADO	1/11/2023	5,041,612	HF0000274581	2/10/2023	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ CL	43120801	5,041,612
CREDITO	130658	CONFIRMADO	2/11/2023	492	HF0000264939	17/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	27,121,292
CREDITO	130659	CONFIRMADO	2/11/2023	0	HF0000233431	25/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	1,434,374
CREDITO	130660	CONFIRMADO	2/11/2023	6,432	HF0000266534	24/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	8,666,971
CREDITO	130661	CONFIRMADO	2/11/2023	154,538	HF0000264759	16/8/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	6,372,011
CREDITO	130662	CONFIRMADO	3/11/2023	2,800	HF0000262315	6/8/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	76,200
CREDITO	130663	CONFIRMADO	3/11/2023	150,300	HF0000267978	30/8/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	4,184,397
CREDITO	130664	CONFIRMADO	3/11/2023	18,599,783	HF0000243371	29/5/2023	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE	RECLAMACIONES FOSYGA SC	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	18,599,783

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130665	CONFIRMADO	3/11/2023	418,900	HF0000211704	5/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	3,437,871
CREDITO	130666	CONFIRMADO	3/11/2023	141,300	HF0000212347	7/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	58,519,399
CREDITO	130667	CONFIRMADO	3/11/2023	383,900	HF0000214263	14/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	2,741,570
CREDITO	130668	CONFIRMADO	3/11/2023	383,900	HF0000215040	16/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	4,023,650
CREDITO	130669	CONFIRMADO	3/11/2023	80,100	HF0000216135	20/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	8,306,223
CREDITO	130670	CONFIRMADO	3/11/2023	593,200	HF0000216234	21/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	9,010,940
CREDITO	130671	CONFIRMADO	3/11/2023	753,844	HF0000218336	27/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	13,291,094
CREDITO	130672	CONFIRMADO	3/11/2023	412,400	HF0000218532	28/2/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	5,603,145
CREDITO	130673	CONFIRMADO	3/11/2023	106,100	HF0000220207	7/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	9,562,095
CREDITO	130674	CONFIRMADO	3/11/2023	283,900	HF0000220408	8/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	3,988,466
CREDITO	130675	CONFIRMADO	3/11/2023	309,300	HF0000220521	8/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	3,031,443
CREDITO	130676	CONFIRMADO	3/11/2023	383,900	HF0000220747	9/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	3,847,363
CREDITO	130677	CONFIRMADO	3/11/2023	695,200	HF0000220770	9/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	6,552,504
CREDITO	130678	CONFIRMADO	3/11/2023	250,000	HF0000221206	11/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	3,133,187
CREDITO	130679	CONFIRMADO	3/11/2023	250,000	HF0000221514	13/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	2,508,729
CREDITO	130680	CONFIRMADO	3/11/2023	300,100	HF0000221875	14/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	2,803,138
CREDITO	130681	CONFIRMADO	3/11/2023	458,600	HF0000222137	15/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	5,556,145
CREDITO	130682	CONFIRMADO	3/11/2023	2,269,000	HF0000222814	17/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122801	36,167,158
CREDITO	130683	CONFIRMADO	3/11/2023	391,800	HF0000223011	18/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	3,606,081
CREDITO	130684	CONFIRMADO	3/11/2023	303,600	HF0000223656	21/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	3,243,684
CREDITO	130685	CONFIRMADO	3/11/2023	383,900	HF0000223836	22/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	3,400,736
CREDITO	130686	CONFIRMADO	3/11/2023	250,000	HF0000224166	23/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	2,681,895
CREDITO	130687	CONFIRMADO	3/11/2023	83,200	HF0000224886	26/3/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	1,640,485
CREDITO	130688	CONFIRMADO	3/11/2023	79,400	HF0000227449	4/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	23,054,243

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130689	CONFIRMADO	3/11/2023	168,600	HF0000229235	12/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	7,747,367
CREDITO	130690	CONFIRMADO	3/11/2023	767,800	HF0000229303	12/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	11,786,836
CREDITO	130691	CONFIRMADO	3/11/2023	767,800	HF0000232461	21/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	44,435,146
CREDITO	130692	CONFIRMADO	3/11/2023	426,600	HF0000232689	23/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	3,787,708
CREDITO	130693	CONFIRMADO	3/11/2023	415,300	HF0000232749	23/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	5,043,374
CREDITO	130694	CONFIRMADO	3/11/2023	69,600	HF0000234722	28/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	3,099,280
CREDITO	130695	CONFIRMADO	3/11/2023	98,100	HF0000234729	28/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	4,580,168
CREDITO	130696	CONFIRMADO	3/11/2023	429,583	HF0000234732	28/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	7,169,873
CREDITO	130697	CONFIRMADO	3/11/2023	214,100	HF0000234733	28/4/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	3,914,073
CREDITO	130698	CONFIRMADO	3/11/2023	832,500	HF0000240185	17/5/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	43,532,998
CREDITO	130699	CONFIRMADO	3/11/2023	453,800	HF0000261019	31/7/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	7,953,491
CREDITO	130700	CONFIRMADO	3/11/2023	361,150	HF0000261213	1/8/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	2,449,150
CREDITO	130701	CONFIRMADO	3/11/2023	290,000	HF0000262070	4/8/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	4,629,463
CREDITO	130702	CONFIRMADO	3/11/2023	477,114	HF0000262195	5/8/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	2,565,114
CREDITO	130703	CONFIRMADO	3/11/2023	146,904	HF0000263195	10/8/2023	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ENTES TERRITORIALES	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	2,234,904
CREDITO	130705	CONFIRMADO	4/11/2023	16,436	HF0000263274	10/8/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	5,709,883
CREDITO	130710	CONFIRMADO	5/11/2023	27,076	HF0000233720	26/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43121801	64,466
CREDITO	130711	CONFIRMADO	5/11/2023	6,253	HF0000245262	5/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	134,404
CREDITO	130712	CONFIRMADO	5/11/2023	26,363	HF0000248570	15/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	218,040
CREDITO	130713	CONFIRMADO	5/11/2023	24,143	HF0000249595	18/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43120801	661,080
CREDITO	130714	CONFIRMADO	5/11/2023	443	HF0000249956	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	817,844
CREDITO	130715	CONFIRMADO	5/11/2023	104	HF0000247546	13/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43120901	688,871
CREDITO	130716	CONFIRMADO	5/11/2023	1,126,600	HF0000262101	4/8/2023	900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122801	29,333,851
CREDITO	130717	CONFIRMADO	5/11/2023	37,100	HF0000227831	5/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	1,926,206
CREDITO	130718	CONFIRMADO	5/11/2023	74,748	HF0000233167	24/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	8,642,994
CREDITO	130719	CONFIRMADO	5/11/2023	987,674	HF0000234830	29/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	19,017,984
CREDITO	130720	CONFIRMADO	5/11/2023	60,264	HF0000231796	19/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	414,506
CREDITO	130721	CONFIRMADO	5/11/2023	2,634	HF0000228750	11/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43120801	382,051
CREDITO	130722	CONFIRMADO	5/11/2023	198,200	HF0000228819	11/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	1,757,200
CREDITO	130723	CONFIRMADO	5/11/2023	4,500	HF0000228838	11/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	250,500
CREDITO	130724	CONFIRMADO	5/11/2023	4,807	HF0000230754	17/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	251,398
CREDITO	130725	CONFIRMADO	5/11/2023	113,700	HF0000233793	26/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	648,320
CREDITO	130726	CONFIRMADO	5/11/2023	97,400	HF0000239038	15/5/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	5,079,098
CREDITO	130727	CONFIRMADO	5/11/2023	37,285	HF0000240580	18/5/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	510,331
CREDITO	130728	CONFIRMADO	5/11/2023	725,770	HF0000241542	23/5/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	20,994,018

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130729	CONFIRMADO	5/11/2023	525,885	HF0000248766	15/6/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122801	59,361,334
CREDITO	130730	CONFIRMADO	5/11/2023	466,100	HF0000232666	22/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123701	8,992,207
CREDITO	130731	CONFIRMADO	5/11/2023	99,537	HF0000227874	5/4/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	6,618,397
CREDITO	130732	CONFIRMADO	5/11/2023	1,601,340	HF0000258197	19/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	79,794,161
CREDITO	130733	CONFIRMADO	5/11/2023	247,300	HF0000256228	12/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	11,512,286
CREDITO	130734	CONFIRMADO	5/11/2023	94,900	HF0000256488	13/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	1,138,982
CREDITO	130735	CONFIRMADO	5/11/2023	76,100	HF0000257918	18/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	10,194,124
CREDITO	130736	CONFIRMADO	5/11/2023	236,300	HF0000260520	28/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	25,738,508
CREDITO	130738	CONFIRMADO	5/11/2023	56	HF0000232089	20/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	9,720,182
CREDITO	130739	CONFIRMADO	5/11/2023	5,611,324	HF0000228328	9/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43123601	27,290,853
CREDITO	130740	CONFIRMADO	5/11/2023	51,361	HF0000248254	14/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	788,152
CREDITO	130741	CONFIRMADO	5/11/2023	62,710	HF0000248567	15/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124701	437,787
CREDITO	130742	CONFIRMADO	5/11/2023	18,619	HF0000260789	31/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43124601	907,639
CREDITO	130743	CONFIRMADO	5/11/2023	16,355	HF0000232654	22/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ CL	43122701	1,916,140
CREDITO	130744	CONFIRMADO	7/11/2023	459	HF0000266825	25/8/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	29,759,652
CREDITO	130745	CONFIRMADO	7/11/2023	25,400	HF0000265672	22/8/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	871,470
CREDITO	130746	CONFIRMADO	7/11/2023	8	HF0000264734	16/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	622,608
CREDITO	130747	CONFIRMADO	7/11/2023	8	HF0000257375	17/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	622,608
CREDITO	130748	CONFIRMADO	7/11/2023	218	HF0000266580	24/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	24,819,447
CREDITO	130749	CONFIRMADO	8/11/2023	18,472	HF0000258144	19/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	16,382,108
CREDITO	130751	CONFIRMADO	8/11/2023	4,100	HF0000267699	30/8/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	115,256
CREDITO	130752	CONFIRMADO	8/11/2023	100,032	HF0000266988	27/8/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	5,826,906
CREDITO	130775	CONFIRMADO	9/11/2023	168	HF0000268982	5/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	14,220,633
CREDITO	130777	CONFIRMADO	9/11/2023	2,800	HF0000265382	19/8/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	99,791
CREDITO	130778	CONFIRMADO	9/11/2023	8	HF0000268239	31/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	622,608
CREDITO	130780	CONFIRMADO	9/11/2023	8	HF0000271699	19/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	622,608
CREDITO	130781	CONFIRMADO	10/11/2023	150	HF0000268764	4/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	7,079,676
CREDITO	130782	CONFIRMADO	10/11/2023	65,300	HF0000271548	19/9/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	238,909
CREDITO	130783	CONFIRMADO	10/11/2023	3,720	HF0000272475	22/9/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIESGOS	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	7,843,242
CREDITO	130810	CONFIRMADO	13/11/2023	8	HF0000242899	28/5/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	622,608
CREDITO	130811	CONFIRMADO	14/11/2023	8	HF0000270811	14/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	622,608
CREDITO	130812	CONFIRMADO	14/11/2023	173	HF0000270439	13/9/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	10,136,243
CREDITO	130813	CONFIRMADO	14/11/2023	513,100	HF0000245020	3/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43123601	4,282,700
CREDITO	130814	CONFIRMADO	14/11/2023	479,550	HF0000246037	6/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	9,590,627
CREDITO	130815	CONFIRMADO	14/11/2023	31,125	HF0000246298	7/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	502,450
CREDITO	130816	CONFIRMADO	14/11/2023	19,286	HF0000246321	7/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	126,788
CREDITO	130817	CONFIRMADO	14/11/2023	46,000	HF0000247189	11/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	1,330,210
CREDITO	130818	CONFIRMADO	14/11/2023	61,850	HF0000247486	13/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	2,300,170
CREDITO	130819	CONFIRMADO	14/11/2023	184,000	HF0000247930	13/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	66,984,651
CREDITO	130820	CONFIRMADO	14/11/2023	25,728	HF0000248418	14/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	21,526,159
CREDITO	130821	CONFIRMADO	14/11/2023	46,000	HF0000249062	16/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	3,777,622
CREDITO	130822	CONFIRMADO	14/11/2023	49,308	HF0000249288	16/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43120801	29,114,649
CREDITO	130823	CONFIRMADO	14/11/2023	372,392	HF0000249324	16/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43122801	241,326,088
CREDITO	130824	CONFIRMADO	14/11/2023	835,813	HF0000253518	30/6/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43122701	51,056,891
CREDITO	130825	CONFIRMADO	14/11/2023	46,000	HF0000254289	5/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	39,963,524
CREDITO	130826	CONFIRMADO	14/11/2023	865,205	HF0000256546	13/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43123601	3,207,689
CREDITO	130827	CONFIRMADO	14/11/2023	72,472	HF0000257299	17/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	52,837,461
CREDITO	130828	CONFIRMADO	14/11/2023	25,100	HF0000258952	23/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	7,120,362
CREDITO	130829	CONFIRMADO	14/11/2023	504,200	HF0000259370	25/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	17,574,140
CREDITO	130830	CONFIRMADO	14/11/2023	15,005	HF0000260184	27/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43124601	7,199,586

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	130831	CONFIRMADO	14/11/2023	2,148,284	HF0000260735	30/7/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	MARIA ANDREA BARR	43122701	12,690,830
CREDITO	130852	CONFIRMADO	15/11/2023	16,436	HF0000265738	22/8/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	8,824,326
CREDITO	130857	CONFIRMADO	15/11/2023	8	HF0000272320	21/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	622,608
CREDITO	130865	CONFIRMADO	16/11/2023	10,803	HF0000240996	20/5/2023	830113831	ALIANSALUD EPS SA	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	3,278,911
CREDITO	130866	CONFIRMADO	16/11/2023	426,500	HF0000267972	30/8/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	8,129,843
CREDITO	130867	CONFIRMADO	16/11/2023	38,940	HF0000263951	14/8/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	3,881,828
CREDITO	130868	CONFIRMADO	16/11/2023	2,727	HF0000261444	2/8/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	2,989,004
CREDITO	130880	CONFIRMADO	17/11/2023	8	HF0000274312	30/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	622,608
CREDITO	130897	CONFIRMADO	20/11/2023	2,400	HF0000263730	13/8/2023	901541245	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	3,603,346
CREDITO	130898	CONFIRMADO	20/11/2023	44	HF0000275908	9/10/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	1,262,606
CREDITO	130907	CONFIRMADO	20/11/2023	57,400	HF0000273396	26/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	3,198,374
CREDITO	130908	CONFIRMADO	20/11/2023	2,800	HF0000269716	10/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	76,200
CREDITO	130910	CONFIRMADO	20/11/2023	8	HF0000273696	27/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	622,608
CREDITO	130916	CONFIRMADO	20/11/2023	8	HF0000227948	5/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	3,307,712
CREDITO	130917	CONFIRMADO	20/11/2023	32	HF0000269983	11/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	934,743
CREDITO	130918	CONFIRMADO	20/11/2023	55	HF0000277861	19/10/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	313,582
CREDITO	130919	CONFIRMADO	20/11/2023	8	HF0000272952	25/9/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	622,608
CREDITO	130920	CONFIRMADO	21/11/2023	49,308	HF0000266449	24/8/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NAC	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	6,855,918
CREDITO	130926	CONFIRMADO	21/11/2023	613,075	HF0000267625	29/8/2023	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	685,775
CREDITO	130958	CONFIRMADO	22/11/2023	144	HF0000275193	5/10/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	12,092,104
CREDITO	130959	CONFIRMADO	22/11/2023	66	HF0000269696	9/9/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GEN	ASEGURADORAS SOAT	LUIS BRIAN FERNANDO	58901903	3,497,931
CREDITO	130975	CONFIRMADO	23/11/2023	36	HF0000276346	11/10/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE S	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	5,589,676
CREDITO	130995	CONFIRMADO	23/11/2023	2,176	HF0000266369	24/8/2023	805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	161,390
CREDITO	130998	CONFIRMADO	24/11/2023	24	HF0000268495	3/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	168,452
CREDITO	131000	CONFIRMADO	27/11/2023	365	HF0000273568	27/9/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	29,311,622
CREDITO	131001	CONFIRMADO	27/11/2023	8	HF0000276706	13/10/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA GUZ	58901903	2,301,698
CREDITO	131025	CONFIRMADO	27/11/2023	58	HF0000273383	26/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	1,630,656
CREDITO	131026	CONFIRMADO	27/11/2023	48	HF0000273969	29/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	907,236
CREDITO	131027	CONFIRMADO	27/11/2023	36	HF0000271782	19/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	1,974,962
CREDITO	131028	CONFIRMADO	28/11/2023	52	HF0000275561	7/10/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOMEZ G	58901903	2,526,387
CREDITO	131029	CONFIRMADO	28/11/2023	65,700	HF0000235767	3/5/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	YENNY MARCELA CASA	58909013	65,700
CREDITO	131036	CONFIRMADO	28/11/2023	194,219	HF0000273703	28/9/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRIER	58901903	2,075,921
CREDITO	131053	CONFIRMAD	1/12/2023	81	HF0000275004	4/10/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	1,558,675
CREDITO	131054	CONFIRMAD	1/12/2023	41,600	HF0000272107	20/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	3,214,903
CREDITO	131055	CONFIRMAD	1/12/2023	17,700	HF0000279892	29/10/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	MILENA PATRICIA G	58901903	666,913
CREDITO	131056	CONFIRMAD	1/12/2023	193,652	HF0000276677	13/10/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	9,451,348
CREDITO	131057	CONFIRMAD	1/12/2023	55,168	HF0000265101	18/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	833,014
CREDITO	131058	CONFIRMAD	1/12/2023	8	HF0000278112	20/10/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,618,441
CREDITO	131059	CONFIRMAD	1/12/2023	396,000	HF0000277624	18/10/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	30,779,163
CREDITO	131060	CONFIRMAD	1/12/2023	36,900	HF0000274239	30/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	984,931
CREDITO	131061	CONFIRMAD	1/12/2023	48,200	HF0000276080	10/10/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	7,082,889
CREDITO	131062	CONFIRMAD	1/12/2023	4,100	HF0000271838	19/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	111,000
CREDITO	131063	CONFIRMAD	1/12/2023	1,095,900	HF0000273645	27/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	67,286,664

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131066	CONFIRMAD	3/12/2023	5,041,612	HF0000280664	1/11/2023	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,041,612
CREDITO	131067	CONFIRMAD	3/12/2023	8	HF0000277700	19/10/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	131068	CONFIRMAD	3/12/2023	8	HF0000277115	17/10/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	131069	CONFIRMAD	3/12/2023	951,834	HF0000216804	22/2/2023	901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	951,834
CREDITO	131070	CONFIRMAD	4/12/2023	208	HF0000272752	24/9/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	9,675,911
CREDITO	131072	CONFIRMAD	4/12/2023	2,226,911	HF0000219376	3/3/2023	901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	2,226,911
CREDITO	131073	CONFIRMAD	4/12/2023	27,601	HF0000273258	26/9/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRI	58901903	17,422,524
CREDITO	131074	CONFIRMAD	4/12/2023	12,864	HF0000271530	18/9/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	LICED GOMEZ ARRI	58901903	13,466,702
CREDITO	131075	CONFIRMAD	4/12/2023	21,012,566	HF0000212464	7/2/2023	901440176	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	21,012,566
CREDITO	131080	CONFIRMAD	4/12/2023	2,800	HF0000271487	18/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	87,644
CREDITO	131081	CONFIRMAD	4/12/2023	37,000	HF0000271396	18/9/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	2,674,186
CREDITO	131082	CONFIRMAD	5/12/2023	98	HF0000277551	18/10/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	3,962,473
CREDITO	131083	CONFIRMAD	5/12/2023	8	HF0000276869	14/10/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	2,266,496
CREDITO	131085	CONFIRMAD	4/12/2023	138,790	HF0000273285	26/9/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	9,675,564
CREDITO	131086	CONFIRMAD	4/12/2023	8	HF0000275861	9/10/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	131087	CONFIRMAD	4/12/2023	166	HF0000274127	29/9/2023	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	17,744,790
CREDITO	131088	CONFIRMAD	4/12/2023	6,432	HF0000275227	5/10/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	4,287,653
CREDITO	131089	CONFIRMAD	4/12/2023	334	HF0000273762	28/9/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	25,696,567
CREDITO	131090	CONFIRMAD	6/12/2023	134	HF0000277337	17/10/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	8,792,448
CREDITO	131091	CONFIRMAD	6/12/2023	66	HF0000273606	27/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	2,559,493
CREDITO	131092	CONFIRMAD	6/12/2023	24	HF0000272446	22/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	JUAN PABLO GOME	58901903	488,582
CREDITO	131093	CONFIRMAD	6/12/2023	4,519	HF0000249745	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	28,472,060
CREDITO	131101	CONFIRMAD	7/12/2023	16,436	HF0000276814	13/10/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN CONTRIBUTIV	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,897,103
CREDITO	131102	CONFIRMAD	7/12/2023	2,496,948	HF0000272407	21/9/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN CONTRIBUTIV	LICED GOMEZ ARRI	58901903	113,424,791
CREDITO	131103	CONFIRMAD	7/12/2023	6,421	HF0000230033	14/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	404,688
CREDITO	131104	CONFIRMAD	10/12/2023	1,032,600	HF0000262199	5/8/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122901	7,093,900
CREDITO	131105	CONFIRMAD	10/12/2023	516,300	HF0000262541	8/8/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	14,068,555
CREDITO	131106	CONFIRMAD	10/12/2023	440,200	HF0000266117	23/8/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	8,463,591
CREDITO	131107	CONFIRMAD	10/12/2023	1,213,200	HF0000267298	28/8/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	55,222,862
CREDITO	131108	CONFIRMAD	10/12/2023	34,100	HF0000231546	19/4/2023	830023202	COSMITET LTDA	IPS PRIVADAS	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	409,758
CREDITO	131112	CONFIRMAD	11/12/2023	8	HF0000276007	10/10/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	622,608
CREDITO	131136	CONFIRMAD	12/12/2023	8	HF0000260054	27/7/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131137	CONFIRMAD	12/12/2023	79,130	HF0000212460	7/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	257,380
CREDITO	131149	CONFIRMAD	12/12/2023	304,483	HF0000217604	24/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,756,316

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131150	CONFIRMAD	12/12/2023	58,847	HF0000217060	23/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,033,433
CREDITO	131153	CONFIRMAD	12/12/2023	244,000	HF0000218526	28/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,814,430
CREDITO	131154	CONFIRMAD	12/12/2023	9	HF0000207221	19/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,071,295
CREDITO	131157	CONFIRMAD	12/12/2023	514,983	HF0000267623	29/8/2023	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	514,983
CREDITO	131158	CONFIRMAD	12/12/2023	1,175,076	HF0000239354	16/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	5,899,897
CREDITO	131164	CONFIRMAD	12/12/2023	2,985,500	HF0000209660	28/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,214,190
CREDITO	131165	CONFIRMAD	12/12/2023	2,941,600	HF0000213119	9/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123101	6,666,408
CREDITO	131166	CONFIRMAD	12/12/2023	275,300	HF0000216060	20/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,882,348
CREDITO	131167	CONFIRMAD	12/12/2023	427,544	HF0000216884	22/2/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,422,173
CREDITO	131169	CONFIRMAD	12/12/2023	5,451,796	HF0000210255	30/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	103,174,048
CREDITO	131170	CONFIRMAD	12/12/2023	1,939,243	HF0000210769	31/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	47,618,053
CREDITO	131171	CONFIRMAD	12/12/2023	15,072	HF0000204775	10/1/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123701	250,172
CREDITO	131201	CONFIRMAD	13/12/2023	359,200	HF0000273129	25/9/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	16,936,200
CREDITO	131210	CONFIRMAD	13/12/2023	55,800	HF0000239404	16/5/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	801,131
CREDITO	131211	CONFIRMAD	13/12/2023	2,800	HF0000275587	7/10/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	76,200
CREDITO	131212	CONFIRMAD	13/12/2023	100	HF0000276218	11/10/2023	837000084	MALLAMAS EPS INDIGENA	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	242,300
CREDITO	131213	CONFIRMAD	13/12/2023	81	HF0000272158	21/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	646,631
CREDITO	131215	CONFIRMAD	14/12/2023	1,005,461	HF0000272602	22/9/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,005,461
CREDITO	131216	CONFIRMAD	14/12/2023	103,800	HF0000278529	23/10/2023	901021565	EMSSANAR E.P.S S.A.S	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	6,802,122
CREDITO	131220	CONFIRMAD	14/12/2023	73,569	HF0000259600	25/7/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	73,569
CREDITO	131237	CONFIRMAD	17/12/2023	1,137,064	HF0000249761	19/6/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	56,767,437
CREDITO	131239	CONFIRMAD	17/12/2023	16,393	HF0000246305	7/6/2023	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	505,393
CREDITO	131240	CONFIRMAD	17/12/2023	689,905	HF0000268153	31/8/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,971,158
CREDITO	131241	CONFIRMAD	17/12/2023	2,800	HF0000256100	12/7/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	131245	CONFIRMAD	17/12/2023	1,639,400	HF0000274061	29/9/2023	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	REGIMEN SUBSIDIADO	LICED GOMEZ ARRI	58901903	61,131,440
CREDITO	131246	CONFIRMAD	17/12/2023	8	HF0000278143	21/10/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,305,865
CREDITO	131248	CONFIRMAD	18/12/2023	173,359	HF0000226770	31/3/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	7,924,252
CREDITO	131249	CONFIRMAD	18/12/2023	2,824,786	HF0000230212	14/4/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	19,480,885
CREDITO	131250	CONFIRMAD	18/12/2023	89,967	HF0000233367	25/4/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	13,222,709

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131251	CONFIRMAD	18/12/2023	323,921	HF0000248714	15/6/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	28,489,063
CREDITO	131252	CONFIRMAD	18/12/2023	155,652	HF0000249754	19/6/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131253	CONFIRMAD	18/12/2023	370,787	HF0000260523	28/7/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,483,148
CREDITO	131254	CONFIRMAD	18/12/2023	155,652	HF0000266938	27/8/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131255	CONFIRMAD	18/12/2023	248,958	HF0000262253	6/8/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	995,833
CREDITO	131256	CONFIRMAD	18/12/2023	16,117	HF0000221032	10/3/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	64,466
CREDITO	131257	CONFIRMAD	18/12/2023	62,816	HF0000224903	26/3/2023	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,180,288
CREDITO	131260	CONFIRMAD	18/12/2023	55,000	HF0000268822	5/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,883,803
CREDITO	131264	CONFIRMAD	18/12/2023	784,800	HF0000273289	26/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	34,338,228
CREDITO	131265	CONFIRMAD	18/12/2023	264,400	HF0000270012	11/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,720,300
CREDITO	131266	CONFIRMAD	18/12/2023	242,600	HF0000270507	13/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,645,500
CREDITO	131267	CONFIRMAD	18/12/2023	132,200	HF0000270781	14/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	11,559,351
CREDITO	131268	CONFIRMAD	18/12/2023	66,100	HF0000273377	26/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	7,837,526
CREDITO	131269	CONFIRMAD	18/12/2023	66,100	HF0000274038	29/9/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	7,334,238
CREDITO	131270	CONFIRMAD	18/12/2023	2,800	HF0000256100	12/7/2023	890500675	COMFAORIENTE EPS S	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	76,200
CREDITO	131298	CONFIRMAD	19/12/2023	570,767	HF0000204180	7/1/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	9,309,807
CREDITO	131299	CONFIRMAD	19/12/2023	989,684	HF0000228042	6/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	7,772,620
CREDITO	131300	CONFIRMAD	19/12/2023	3,620,678	HF0000228293	9/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	16,908,192
CREDITO	131301	CONFIRMAD	19/12/2023	184,775	HF0000234345	27/4/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	7,245,003
CREDITO	131302	CONFIRMAD	19/12/2023	31	HF0000239787	17/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	81,431
CREDITO	131304	CONFIRMAD	19/12/2023	69,132	HF0000241010	20/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,462,466
CREDITO	131305	CONFIRMAD	19/12/2023	579,772	HF0000242672	26/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,983,332
CREDITO	131306	CONFIRMAD	19/12/2023	809,534	HF0000244133	31/5/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,712,040
CREDITO	131307	CONFIRMAD	19/12/2023	310,031	HF0000244973	3/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,661,357
CREDITO	131308	CONFIRMAD	19/12/2023	1,748,325	HF0000248765	15/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	28,851,724
CREDITO	131309	CONFIRMAD	19/12/2023	7,606	HF0000248901	15/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	9,837,341
CREDITO	131310	CONFIRMAD	19/12/2023	839,616	HF0000249591	18/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	10,253,067
CREDITO	131311	CONFIRMAD	19/12/2023	2,002,372	HF0000249686	19/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	20,010,897
CREDITO	131312	CONFIRMAD	19/12/2023	530,998	HF0000249737	19/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,870,340
CREDITO	131313	CONFIRMAD	19/12/2023	143,886	HF0000249995	20/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	28,134,402
CREDITO	131314	CONFIRMAD	19/12/2023	733,587	HF0000251281	23/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	2,288,698
CREDITO	131315	CONFIRMAD	19/12/2023	2,097,605	HF0000252890	28/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	25,475,714

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131316	CONFIRMAD	19/12/2023	262	HF0000253026	29/6/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	8,983,252
CREDITO	131317	CONFIRMAD	19/12/2023	180,251	HF0000256528	13/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,695,683
CREDITO	131318	CONFIRMAD	19/12/2023	180,251	HF0000257035	15/7/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,521,633
CREDITO	131319	CONFIRMAD	19/12/2023	1,756,281	HF0000263249	10/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	11,159,870
CREDITO	131320	CONFIRMAD	19/12/2023	45,647	HF0000263977	14/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	9,254,577
CREDITO	131321	CONFIRMAD	19/12/2023	28,628	HF0000266014	22/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	11,159,870
CREDITO	131322	CONFIRMAD	19/12/2023	9,633	HF0000258889	23/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	4,434,185
CREDITO	131323	CONFIRMAD	19/12/2023	9,975	HF0000253535	1/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN CONTRIBUTIVO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	954,984
CREDITO	131324	CONFIRMAD	19/12/2023	10,940	HF0000254086	4/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	3,977,548
CREDITO	131326	CONFIRMAD	19/12/2023	37,376	HF0000237345	9/5/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	6,450,843
CREDITO	131329	CONFIRMAD	19/12/2023	63,328	HF0000255701	10/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,983,868
CREDITO	131330	CONFIRMAD	19/12/2023	80,400	HF0000257117	16/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	4,504,998
CREDITO	131332	CONFIRMAD	19/12/2023	143,220	HF0000224793	26/3/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,567,269
CREDITO	131333	CONFIRMAD	19/12/2023	292,422	HF0000239182	15/5/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	815,654
CREDITO	131334	CONFIRMAD	19/12/2023	354,815	HF0000249807	19/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	182,022,645
CREDITO	131336	CONFIRMAD	19/12/2023	365,324	HF0000250945	22/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	7,110,389
CREDITO	131337	CONFIRMAD	19/12/2023	391,425	HF0000228847	11/4/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,902,012
CREDITO	131341	CONFIRMAD	19/12/2023	12	HF0000258395	20/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	4,836,417
CREDITO	131343	CONFIRMAD	19/12/2023	922,577	HF0000251385	24/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,966,077
CREDITO	131344	CONFIRMAD	19/12/2023	1,003,335	HF0000251677	26/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	6,099,183
CREDITO	131345	CONFIRMAD	19/12/2023	12,443	HF0000245630	5/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	8,630,974
CREDITO	131348	CONFIRMAD	19/12/2023	2,106,246	HF0000246726	8/6/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	32,332,001
CREDITO	131350	CONFIRMAD	19/12/2023	3,802,996	HF0000239973	17/5/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	45,561,706
CREDITO	131351	CONFIRMAD	19/12/2023	5,445,188	HF0000256030	11/7/2023	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	28,827,928
CREDITO	131352	CONFIRMAD	19/12/2023	8	HF0000258935	23/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131353	CONFIRMAD	19/12/2023	85,884	HF0000257504	17/7/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	5,783,086
CREDITO	131354	CONFIRMAD	19/12/2023	88,677	HF0000249673	19/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	327,436
CREDITO	131355	CONFIRMAD	19/12/2023	15,163	HF0000247617	13/6/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	10,114,735

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131356	CONFIRMAD	19/12/2023	8	HF0000243420	30/5/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131357	CONFIRMAD	19/12/2023	89,489	HF0000234116	27/4/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	178,979
CREDITO	131358	CONFIRMAD	19/12/2023	3,775,496	HF0000247292	11/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	21,754,576
CREDITO	131360	CONFIRMAD	19/12/2023	5,671,989	HF0000231413	19/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	18,009,514
CREDITO	131361	CONFIRMAD	19/12/2023	5,879,527	HF0000249756	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	28,031,743
CREDITO	131362	CONFIRMAD	19/12/2023	2,431,523	HF0000246432	7/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	25,029,962
CREDITO	131363	CONFIRMAD	19/12/2023	2,284,800	HF0000253525	30/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	14,787,727
CREDITO	131364	CONFIRMAD	19/12/2023	3,380,113	HF0000250910	22/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	10,194,520
CREDITO	131365	CONFIRMAD	19/12/2023	3,397,710	HF0000249760	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	21,306,447
CREDITO	131366	CONFIRMAD	19/12/2023	2,403,828	HF0000248608	15/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	12,614,502
CREDITO	131368	CONFIRMAD	19/12/2023	4,231,811	HF0000264939	17/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	27,121,292
CREDITO	131369	CONFIRMAD	19/12/2023	2,551,445	HF0000250064	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	27,154,088
CREDITO	131370	CONFIRMAD	19/12/2023	1,971,921	HF0000250101	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	9,149,832
CREDITO	131373	CONFIRMAD	19/12/2023	1,806,754	HF0000232829	24/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	6,113,690
CREDITO	131374	CONFIRMAD	19/12/2023	1,159,656	HF0000234978	30/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	13,430,809
CREDITO	131375	CONFIRMAD	19/12/2023	1,204,894	HF0000249305	16/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	13,388,296
CREDITO	131377	CONFIRMAD	20/12/2023	1,088,589	HF0000257491	17/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,602,221
CREDITO	131378	CONFIRMAD	20/12/2023	594,836	HF0000251964	26/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,181,984
CREDITO	131379	CONFIRMAD	20/12/2023	1,954,565	HF0000240223	18/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,394,559
CREDITO	131380	CONFIRMAD	20/12/2023	2,255,038	HF0000268743	4/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,762,940
CREDITO	131383	CONFIRMAD	20/12/2023	3,405,792	HF0000227064	1/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	4,848,116
CREDITO	131384	CONFIRMAD	20/12/2023	1,109,659	HF0000260998	31/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	9,995,712
CREDITO	131388	CONFIRMAD	20/12/2023	1,345,508	HF0000251038	23/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	25,860,603
CREDITO	131389	CONFIRMAD	20/12/2023	2,282,227	HF0000242415	25/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,542,247
CREDITO	131390	CONFIRMAD	20/12/2023	1,689,271	HF0000228236	8/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,403,563
CREDITO	131392	CONFIRMAD	20/12/2023	3,036,276	HF0000225529	28/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,264,876
CREDITO	131394	CONFIRMAD	20/12/2023	1,168,778	HF0000247639	13/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,641,089
CREDITO	131395	CONFIRMAD	20/12/2023	9,300	HF0000277865	19/10/2023	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	REGIMEN SUBSIDIADO	JUAN PABLO GOME	58901903	356,433
CREDITO	131441	CONFIRMAD	20/12/2023	683,257	HF0000232720	23/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,740,239
CREDITO	131442	CONFIRMAD	20/12/2023	2,155,379	HF0000223173	20/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,546,416
CREDITO	131443	CONFIRMAD	20/12/2023	1,550,581	HF0000267229	28/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,546,414
CREDITO	131444	CONFIRMAD	20/12/2023	1,760,452	HF0000226816	31/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,070,952
CREDITO	131445	CONFIRMAD	20/12/2023	830,892	HF0000263096	9/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,394,907
CREDITO	131446	CONFIRMAD	20/12/2023	995,833	HF0000232660	22/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,301,699
CREDITO	131447	CONFIRMAD	20/12/2023	1,181,629	HF0000221671	14/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,465,410
CREDITO	131448	CONFIRMAD	20/12/2023	686,400	HF0000266946	27/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS DE VID	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,682,300
CREDITO	131449	CONFIRMAD	20/12/2023	601,858	HF0000235139	2/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,679,091
CREDITO	131450	CONFIRMAD	20/12/2023	601,857	HF0000227053	1/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,301,699
CREDITO	131451	CONFIRMAD	20/12/2023	416,061	HF0000245168	4/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,301,698

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131452	CONFIRMAD	20/12/2023	892,733	HF0000253389	30/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,679,090
CREDITO	131453	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000225675	28/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,442
CREDITO	131454	CONFIRMAD	20/12/2023	416,061	HF0000238741	14/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,441
CREDITO	131455	CONFIRMAD	20/12/2023	1,038,661	HF0000249637	18/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,441
CREDITO	131456	CONFIRMAD	20/12/2023	683,257	HF0000242901	28/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,586,633
CREDITO	131465	CONFIRMAD	20/12/2023	926,733	HF0000260707	30/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,529,525
CREDITO	131466	CONFIRMAD	20/12/2023	468,652	HF0000249680	19/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	1,558,033
CREDITO	131474	CONFIRMAD	20/12/2023	558,561	HF0000229118	12/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,500,961
CREDITO	131475	CONFIRMAD	20/12/2023	903,376	HF0000233619	25/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,483,148
CREDITO	131476	CONFIRMAD	20/12/2023	903,376	HF0000232831	24/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,434,374
CREDITO	131477	CONFIRMAD	20/12/2023	487,313	HF0000256639	13/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	6,243,444
CREDITO	131478	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000230106	14/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,341,067
CREDITO	131479	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000225278	27/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131480	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000245879	6/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131481	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000249361	16/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131483	CONFIRMAD	20/12/2023	1,224,465	HF0000236680	6/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131487	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000252139	27/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131488	CONFIRMAD	20/12/2023	988,500	HF0000263916	14/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	27,287,653
CREDITO	131489	CONFIRMAD	20/12/2023	903,376	HF0000230920	17/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,760,522
CREDITO	131490	CONFIRMAD	20/12/2023	176,400	HF0000236733	7/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,038,251
CREDITO	131491	CONFIRMAD	20/12/2023	154,205	HF0000222036	15/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	631,246
CREDITO	131492	CONFIRMAD	20/12/2023	182,556	HF0000217469	24/2/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	815,015
CREDITO	131493	CONFIRMAD	20/12/2023	49,566	HF0000226523	30/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,548,564
CREDITO	131495	CONFIRMAD	20/12/2023	160,399	HF0000249909	20/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	2,899,649
CREDITO	131496	CONFIRMAD	20/12/2023	416,062	HF0000222685	16/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,442
CREDITO	131497	CONFIRMAD	20/12/2023	416,056	HF0000223038	18/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	995,834
CREDITO	131498	CONFIRMAD	20/12/2023	416,056	HF0000228558	10/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	995,834
CREDITO	131499	CONFIRMAD	20/12/2023	416,061	HF0000227371	3/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,442
CREDITO	131500	CONFIRMAD	20/12/2023	416,061	HF0000225493	28/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,442
CREDITO	131501	CONFIRMAD	20/12/2023	903,376	HF0000251760	26/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,434,374
CREDITO	131502	CONFIRMAD	20/12/2023	903,376	HF0000263297	10/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,434,374
CREDITO	131503	CONFIRMAD	20/12/2023	903,376	HF0000268659	4/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,434,374
CREDITO	131504	CONFIRMAD	20/12/2023	277,374	HF0000230312	15/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	930,519
CREDITO	131505	CONFIRMAD	20/12/2023	289,200	HF0000249338	16/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,029,305
CREDITO	131507	CONFIRMAD	20/12/2023	281,425	HF0000232016	20/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,300,298
CREDITO	131508	CONFIRMAD	20/12/2023	62,151	HF0000267469	29/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	769,322
CREDITO	131509	CONFIRMAD	20/12/2023	601,865	HF0000228052	7/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131510	CONFIRMAD	20/12/2023	601,857	HF0000224801	26/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	683,257
CREDITO	131511	CONFIRMAD	20/12/2023	601,857	HF0000236735	7/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865
CREDITO	131512	CONFIRMAD	20/12/2023	601,857	HF0000240210	17/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	683,257
CREDITO	131513	CONFIRMAD	20/12/2023	601,857	HF0000243577	30/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,305,865

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131514	CONFIRMAD	20/12/2023	257	HF0000242793	26/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	683,257
CREDITO	131515	CONFIRMAD	20/12/2023	601,857	HF0000257650	18/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	683,257
CREDITO	131516	CONFIRMAD	20/12/2023	7,065	HF0000203890	5/1/2023	890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	REGIMEN CONTRIBUTIVO	YENNY MARCELA CA	58901903	6,057,103
CREDITO	131517	CONFIRMAD	20/12/2023	257	HF0000263592	11/8/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	683,257
CREDITO	131518	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000226636	30/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131519	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000232617	22/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131520	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000231886	20/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131521	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000227800	5/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131522	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000227999	6/4/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	622,608
CREDITO	131523	CONFIRMAD	20/12/2023	622,608	HF0000257951	18/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,056,982
CREDITO	131524	CONFIRMAD	20/12/2023	622,600	HF0000238740	14/5/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,618,441
CREDITO	131525	CONFIRMAD	20/12/2023	530,998	HF0000222476	16/3/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	530,998
CREDITO	131526	CONFIRMAD	20/12/2023	530,998	HF0000253244	29/6/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	530,998
CREDITO	131527	CONFIRMAD	20/12/2023	530,998	HF0000254389	5/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,636,754
CREDITO	131528	CONFIRMAD	20/12/2023	530,998	HF0000255144	8/7/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	530,998
CREDITO	131529	CONFIRMAD	20/12/2023	530,998	HF0000268440	2/9/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	530,998
CREDITO	131530	CONFIRMAD	20/12/2023	311,260	HF0000272475	22/9/2023	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	ADMINISTRADORA RIES	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,843,242
CREDITO	131531	CONFIRMAD	20/12/2023	8	HF0000277861	19/10/2023	860009578	SEGUROS DEL ESTADO SA	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	313,582
CREDITO	131536	CONFIRMAD	21/12/2023	8	HF0000265158	18/8/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	MILENA PATRICIA C	58901903	622,608
CREDITO	131537	CONFIRMAD	21/12/2023	6,432	HF0000280098	30/10/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	DIANA CAROLINA C	58901903	1,502,504
CREDITO	131538	CONFIRMAD	21/12/2023	51,129	HF0000277018	16/10/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	DIANA CAROLINA C	58901903	19,220,224
CREDITO	131539	CONFIRMAD	21/12/2023	6,432	HF0000275026	4/10/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	DIANA CAROLINA C	58901903	14,397,109
CREDITO	131540	CONFIRMAD	21/12/2023	16,436	HF0000276606	13/10/2023	901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	REGIMEN ESPECIAL	DIANA CAROLINA C	58901903	445,342
CREDITO	131541	CONFIRMAD	21/12/2023	420,800	HF0000222827	17/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	9,630,372
CREDITO	131548	CONFIRMAD	21/12/2023	979,500	HF0000221309	12/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	5,621,385
CREDITO	131549	CONFIRMAD	21/12/2023	108,300	HF0000221852	14/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	2,293,661
CREDITO	131550	CONFIRMAD	21/12/2023	749,000	HF0000223212	20/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	2,060,796
CREDITO	131551	CONFIRMAD	21/12/2023	16,600	HF0000219249	3/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	212,859
CREDITO	131553	CONFIRMAD	21/12/2023	116,800	HF0000224384	24/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,308,983
CREDITO	131554	CONFIRMAD	21/12/2023	253,400	HF0000224002	22/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	434,467
CREDITO	131555	CONFIRMAD	21/12/2023	20,500	HF0000223693	22/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	106,577
CREDITO	131556	CONFIRMAD	21/12/2023	156,300	HF0000222215	15/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	5,283,710
CREDITO	131557	CONFIRMAD	21/12/2023	116,700	HF0000225320	28/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	881,986
CREDITO	131558	CONFIRMAD	21/12/2023	319,400	HF0000225113	27/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	775,601
CREDITO	131559	CONFIRMAD	21/12/2023	169,400	HF0000221611	13/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	646,882
CREDITO	131560	CONFIRMAD	21/12/2023	15,500	HF0000221143	11/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	4,887,069
CREDITO	131561	CONFIRMAD	21/12/2023	224,400	HF0000220224	7/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	713,072
CREDITO	131562	CONFIRMAD	21/12/2023	732,800	HF0000220015	7/3/2023	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,461,943
CREDITO	131563	CONFIRMAD	21/12/2023	150,500	HF0000274915	4/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124801	780,700
CREDITO	131564	CONFIRMAD	21/12/2023	72,000	HF0000275296	5/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	1,099,085
CREDITO	131566	CONFIRMAD	21/12/2023	93,400	HF0000275769	9/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	4,944,775
CREDITO	131567	CONFIRMAD	21/12/2023	14,100	HF0000276527	12/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124601	123,600
CREDITO	131568	CONFIRMAD	21/12/2023	255,400	HF0000276582	12/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	3,437,033
CREDITO	131569	CONFIRMAD	21/12/2023	245,800	HF0000276668	13/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	3,944,480
CREDITO	131570	CONFIRMAD	21/12/2023	45,000	HF0000274704	3/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43126101	90,000
CREDITO	131571	CONFIRMAD	21/12/2023	45,000	HF0000274853	3/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43121801	90,000
CREDITO	131572	CONFIRMAD	21/12/2023	983,840	HF0000275805	9/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	24,039,232

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131573	CONFIRMAD	21/12/2023	277,700	HF0000277673	19/10/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	10,810,361
CREDITO	131577	CONFIRMAD	21/12/2023	2,040,700	HF0000286728	4/12/2023	900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	6,748,100
CREDITO	131581	CONFIRMAD	21/12/2023	289,104	HF0000286708	4/12/2023	901541302	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	REGIMEN ESPECIAL	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	932,594
CREDITO	131582	CONFIRMAD	21/12/2023	2,932,576	HF0000239506	16/5/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	12,299,563
CREDITO	131584	CONFIRMAD	21/12/2023	330,236	HF0000252402	27/6/2023	901543211	CAJACOPI EPS SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,120,015
CREDITO	131589	CONFIRMAD	22/12/2023	10,052,812	HF0000251039	23/6/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	144,573,435
CREDITO	131590	CONFIRMAD	22/12/2023	235,800	HF0000242074	24/5/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	9,177,114
CREDITO	131591	CONFIRMAD	22/12/2023	1,533,308	HF0000254342	5/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	36,049,065
CREDITO	131592	CONFIRMAD	22/12/2023	286,440	HF0000247426	12/6/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	7,605,831
CREDITO	131593	CONFIRMAD	22/12/2023	1	HF0000232777	23/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	3,609,734
CREDITO	131594	CONFIRMAD	22/12/2023	818,567	HF0000236030	4/5/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	4,731,603
CREDITO	131595	CONFIRMAD	22/12/2023	3,435	HF0000232925	24/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	1,861,287
CREDITO	131596	CONFIRMAD	22/12/2023	195,041	HF0000232037	20/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43120901	1,696,000
CREDITO	131597	CONFIRMAD	22/12/2023	3,145	HF0000259052	24/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122801	27,348
CREDITO	131601	CONFIRMAD	22/12/2023	29,878	HF0000258706	21/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	259,806
CREDITO	131602	CONFIRMAD	22/12/2023	5,920	HF0000263310	10/8/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	25,738
CREDITO	131603	CONFIRMAD	22/12/2023	5,012,470	HF0000233092	24/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	11,467,843
CREDITO	131605	CONFIRMAD	22/12/2023	9,952,228	HF0000243254	29/5/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	15,843,639
CREDITO	131608	CONFIRMAD	22/12/2023	12,298,880	HF0000253459	30/6/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	27,774,060
CREDITO	131609	CONFIRMAD	22/12/2023	5,421,900	HF0000258934	23/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	8,357,494
CREDITO	131610	CONFIRMAD	22/12/2023	10,867,600	HF0000233601	25/4/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	23,722,527
CREDITO	131611	CONFIRMAD	22/12/2023	13,601,750	HF0000258703	21/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	23,592,322
CREDITO	131612	CONFIRMAD	22/12/2023	8,205,970	HF0000250060	20/6/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	20,436,020
CREDITO	131613	CONFIRMAD	22/12/2023	10,124,580	HF0000221211	11/3/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	35,473,097
CREDITO	131614	CONFIRMAD	22/12/2023	3,642,180	HF0000268196	31/8/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	5,025,921
CREDITO	131615	CONFIRMAD	22/12/2023	6,204,350	HF0000260329	28/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43122701	30,456,877
CREDITO	131616	CONFIRMAD	22/12/2023	18,686,146	HF0000252829	28/6/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN CONTRIBUTIV(	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	56,549,475

TIPO_DE_NOTA	NUMERO_DE_NOTA	ESTADO_NOTA	FECHA	VALOR	NUMERO_OBLIGACION	FECHA_OBLI	NIT	NOMBRE	ZONA	USUDESCRI	COD_CUENTA	VALOR FACTURA
CREDITO	131617	CONFIRMAD	22/12/2023	6,900,403	HF0000257881	18/7/2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	43123601	22,738,058
CREDITO	131618	CONFIRMAD	22/12/2023	261,993	HF0000278569	24/10/2023	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	261,993
CREDITO	131619	CONFIRMAD	22/12/2023	8,058,183	HF0000279357	26/10/2023	860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43120801	8,058,183
CREDITO	131620	CONFIRMAD	22/12/2023	466,785	HF0000234781	28/4/2023	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	ASEGURADORAS SOAT	LUZ HELENA ORTIZ	43124701	1,214,256
CREDITO	131621	CONFIRMAD	22/12/2023	9,041,883	HF0000230327	15/4/2023	890303093	COMFENALCO VALLE E.P.S.	REGIMEN SUBSIDIADO	LUZ HELENA ORTIZ	58901903	9,041,883
CREDITO	131625	CONFIRMAD	22/12/2023	20,423	HF0000273433	27/9/2023	860002400	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	ASEGURADORAS SOAT	LICED GOMEZ ARRI	58901903	1,183,320
TOTAL				*1,375,393,932*								

De conformidad con lo anterior, se tiene que del total de la facturación generada en el 2023 que asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($277.731.291.600**), fueron glosadas facturas aceptadas sin subsanación por la ESE por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.375.393.932**), cifra que representa el 0.49% del total de la facturación, situación generada en la misma prestación del servicio y que afecta el proceso de facturación y cobro de los servicios prestados.

Se entiende por GLOSA la no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral.

Teniendo en cuenta que en esta parte del proceso auditor, no se pudo determinar si la situación encontrada (Aceptación de glosas sin subsanación), obedece a que la ESE no pudo dar respuesta a las glosas generadas, o subsanar la causa de las no levantadas y enviar las facturas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Así las cosas para el ente de control existe un presunto detrimento al patrimonio del Hospital Federico Lleras Acosta en cuantía de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.375.393.932),** en razón a que no se cuenta con certeza si las mismas obedecen a errores administrativos y asistenciales que afectan el proceso de facturación y por lo tanto el recaudo del dinero proveniente de la prestación de servicios de salud.

Causa:

Inobservancia de la normatividad que aplica para el trámite de glosas por parte de la entidad prestadora de servicios de salud.

Efecto:

Imposibilidad de recuperación de recursos por venta de servicios de salud que genera un presunto daño fiscal.

Respuesta de la Entidad

Dando respuesta al contenido de la observación de la auditoria administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal No 23, reportada por la Contraloría Departamental del Tolima, como glosa aceptada no subsanable registrada en el sistema de información del Hospital Federico Lleras Acosta en la vigencia 2023 por valor de $1.375.393.932. Me permito emitir pronunciamiento en los términos que a continuación se expresan:

Sea lo primero informar que, de conformidad a lo preceptuado por la Ley 1797 del 2016, reglamentado por la Resolución No. 6066 del 2016, se fijó medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de deudas del Sector y mejoramiento del Flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, consagrando la obligatoriedad para las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud y las Entidades de Aseguramiento en Salud del Régimen Subsidiado y del Contributivo, de conciliar permanentemente y oportunamente las Cuentas por Cobrar y por Pagar entre ellas, para tal efecto, las Entidades debe identificar la Facturación radicada, identificar y registrar contablemente los pagos recibidos, definir el estado de la Facturación en estado de Glosas y Devoluciones, y proceder a la conciliación de los saldos, para su correspondiente saneamiento y depuración contable.

De otra parte, la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, consagradas bajo el Artículo 4 del Decreto 1080 de 2021, a quien le corresponde vigilar, inspeccionar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de la expedición de las Circulares Externas No. 000016 del año 2015, 000011 del Año 2020, 000014 del Año 2020, que refieren a la aclaración de cuentas, saneamiento contable, generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ha impartido instrucciones claras para garantizar el cumplimiento del Flujo de los recursos del General de Seguridad Social, advirtiendo la obligatoriedad que le asiste a los sujetos vigilados para adelantar ejercicios de aclaración de cuentas y conciliación

permanente de saldos, advirtiendo como incursión de acciones que afectan y generan riesgo, la negación o retrasos en los procesos aclaración y conciliación de cartera y de glosas.

De los preceptos legales en mención, la ESE en estricto cumplimiento al marco legal y a efectos de velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud que, impone la función pública para continuar garantizando la prestación del Servicio Público de Seguridad Social en Salud bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, procede a desarrollar los ejercicios de aclaración de cuentas y conciliación de los saldos insolutos o pendientes de pago concerniente a Facturación en estado de Glosa o Devolución, conciliación en el que se atienden a criterios médicos, técnicos, jurídicos, financieros, condiciones del mercado, comportamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, análisis de tarifas y precios, y atendiendo a criterios subjetivos para cada caso en particular y concreto.

Al respecto se encuentran recomendaciones impartidas por el Órgano de Inspección, Vigilancia y Control, en donde mediante Oficio 20234100000383311 de fecha 09 de Marzo del Año 2023, dirigido al Hospital Federico Lleras Acosta ESE expresó;

"(….) En todo caso, resulta de vital importancia para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que las entidades responsables de pago cumplan con las obligaciones que adquieren con los prestadores de servicios de salud, pues ello, además de garantizar el adecuado flujo de recursos en el sistema, permite que la prestación de los servicios de salud a los afiliados se desarrolle en forma efectiva y en debida oportunidad, teniendo en cuenta las condiciones, términos y fechas para la aclaración de cuentas y saneamiento contable, conforme lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 1797 de 2016, reglamentado en la Resolución 6066 de 2016.

Si luego de conciliar, depurar las cuentas y agotar los mecanismos para solución de controversias directamente, persiste el desacuerdo entre las partes y se requiere la actuación de esta Superintendencia, se invita a solicitar de parte el servicio "Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho" dispuesto en la página web https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/tramites-y-servicios/servicios dispuesto para resolver los conflictos que surjan entre actores del SGSSS vigilados de la Supersalud y/o entre éstos y los usuarios del sistema de salud, para lo cual deben presentar la solicitud formal y realizar los pasos allí descritos. " ejercicio que también es adelantado por parte de la ESE. "

Frente a la definición de Glosa, el Anexo Técnico No. 6 de la Resolución No. 3047 del 2008 modificada por la Resolución No. 416 del 2009, preceptúa lo siguiente:

"(…)Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Es importante resaltar que en la operación de todas las Institución prestadoras de servicio de salud sean públicas o privadas habilitadas en el territorio nacional, dentro del proceso de atención, se presentan múltiples situaciones de diferente índole que generan inconformidades por parte de la entidad responsable de pago en la prestación de los servicios de salud, para lo cual el Gobierno Nacional establece normatividad para regular el funcionamiento de las entidades que administran recursos y las que prestan servicios de salud.

Para lo cual, me permito relacionar la normatividad que aplica en el trámite de objeciones en el sector salud:

Ley 100 de 1993, se establece la figura de las EPS como entidades administradoras de los recursos del sistema de salud. La misma normatividad, les otorgó la potestad de realizar objeciones a la facturación de servicios de salud que presentan los diferentes prestadores, por los servicios prestados a sus afiliados a nivel nacional, con el objetivo de controlar los recursos del sistema y garantizar el manejo efectivo de los recursos asignados para tal fin.

Ley 1122 de 2007 realiza modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el Capítulo III Financiamiento, hace alusión al manejo de flujo y protección de los recursos que deben tener las entidades responsables de pago en el artículo 13.

Decreto 4747 de 2007, el Gobierno Nacional regula la relación entre prestadores de servicios de salud y las entidades responsable de pago, en cuya relación siempre figura la existencia de objeciones.

Resolución 3047 de 2008 en la cual se definen los formatos mecanismos de envíos y procedimientos y términos a ser implementados en la relaciones entre IPS y EPS definidos ya en el Decreto 4747 de 2007.

Ley 1438 de 2011, reforma el sistema de seguridad social en salud, en su artículo 57 establece el trámite de glosas y devoluciones, modifica los términos de notificación de objeciones para las entidades responsables de pago, y los tiempos de respuesta para las Ips. Establece a la Superintendencia Nacional de Salud como ente mediador en caso desacuerdo entre las partes.

Decreto 780 de 2016, compila toda la normatividad existente en el sector salud, establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. El Ministerio de Salud, a través del artículo 2.5.3.4.12 de la misma Ley, estableció el Manual Único de Glosas, devoluciones y respuestas, en el que se establecieron la denominación, la codificación de las causas de glosa y la devolución de facturas.

Decreto 441 de 2022 por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud, en el cual ratifica que las glosas hacen parte de la relación que existe entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables de pago, las contempla dentro del acuerdo de voluntades como parte del seguimiento a la ejecución de los mismos.

Ahora bien, se realiza explicación las causales de aceptación de glosa no subsanable.

En primer lugar, me permito indicar que dentro de los $1.375.393.932 aceptados por glosa no subsanable se encuentran notas créditos realizadas para Refacturacion de servicios por valor de $195.443.009, este es un procedimiento contable establecido por el hospital para las facturas radicadas que, al surtir el proceso de auditoria por parte de la Entidad Responsable de Pago, generan devolución de la factura por inconsistencia de pagador, contrato, plan de beneficio, etc. Para lo cual, el hospital procede a realizar la refacturación subsanando el motivo de devolución y generando una nueva factura de venta con los servicios cobrados en la factura anterior, sin embargo, se requiere contablemente la realización de la nota crédito para la anulación del saldo de la factura aceptada y la generación de la nueva factura.

Me permito indicar cuáles aceptaciones corresponden a Refacturación, se deja claridad que el detallado de notas crédito entregados a la Contraloría en la recolección de información inicial se indicó cuales correspondían a refacturaciones.

ACEPTACIONES	**VALOR**
REFACTURACIONES	195.443.009
GLOSA ACEPTADA NO SUBSANABLE	1.179.950.923
TOTAL	**1.375.393.932**

Se anexa detallado de las facturas que surtieron proceso de refacturación con la causal y la nueva factura que la remplazo.

En segunda lugar, me permito detallar las otras cuales de aceptación de glosa:

Del cuadro de glosas es preciso indicar que la mayor causal de aceptación corresponde a sobrefacturación de servicios de salud, refacturación, mayor valor cobrado, servicios cobrados que no fueron prestados, servicios que no san lugar cobro de acuerdo a la normatividad entre otros. Lo que no representan un detrimento

patrimonial para el hospital, teniendo en cuenta que pagaron lo que efectivamente se invirtió para la prestación, aseveración que queda soportada con el cuadro de detallado de aceptación de glosas y que puede ser corroborado con las actas de conciliación de glosas anexas a la presente respuesta. Para realizar la búsqueda de la factura se especifica en el Excel el acta de conciliación en la cual fue conciliada la factura.

Cabe resaltar que las glosas aceptadas no subsanable por concepto de notas crédito para anulación de servicios de recién nacidos por valor de $4.951.376, me permito indicar que dichas notas se realizan para la anulación de los ingresos de los recién nacidos que se les suministra medicamentos e insumos estando en alojamiento conjunto con la madre, sin embargo, estos servicios aceptados se cobran manualmente dentro de la factura de la atención de la madre. De lo anterior se anexa concepto emitido por Profesional universitario de Tecnología de la información del hospital que soporta lo anterior.

Por los motivos expuestos, solicitamos que el Equipo Auditor atienda a las normas que refieren a la aclaración de cuentas, saneamiento contable, generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a las Instrucciones que han sido impartidas por el Órgano de Inspección, Vigilancia y Control, a las Entidades de Aseguramiento en Salud a través de las Circulares Externas enunciadas.

En consecuencia, se solicita re consideración frente a las Actas de Conciliación en el sentido de desestimar que la observación formulada no corresponde en efecto a una indebida gestión atribuible a la Entidad, sino que se generan dentro del Proceso obligatorio de Aclaración de Cuentas, Conciliación de Saldos, Depuración y Saneamiento Contable de las Cuentas que registran por cobrar y por pagar entre Entidades de Aseguramiento, para el caso en particular entre Instituciones Prestadoras de Salud y Entidades Responsables de Pago.

CONCEPTOS	VALOR ACEPTADO
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	232,894,300
GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	208,461,980
GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	193,899,835
GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	147,877,183
GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	145,604,959
GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	131,475,580
GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	104,789,400
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	52,763,827
GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	48,151,192
GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	47,754,032
GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	24,934,430
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	10,582,445
GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION	7,938,448
NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	4,951,376
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	3,979,204
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	3,406,812
GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	1,989,961
GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL	1,894,983
GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	1,577,200
GLOSA ACEPTA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	466,785
Total general	**1,375,393,932**

ACEPTACIONES	VALOR
REFACTURACIONES	193,899,835
GLOSA ACEPTADA NO SUBSANABLE	1,181,494,097
TOTAL	**1,375,393,932**

Para controlar la incidencia de las objeciones en el hospital desde los tiempos de la intervención, se establecieron indicadores de glosa inicial y definitiva.

Indicador	Meta año 2023	Unidad de medida
Porcentaje de glosa inicial (Objeción)	9%	Porcentaje
Porcentaje de glosa definitivo	<3%	Porcentaje

De acuerdo a l indicador del hospital se evidencia la glosa definitiva 0.49% de la facturación de la vigencia 2023.

Finalmente, y una vez analizado el contenido de la observación con incidencia fiscal por glosas aceptadas no subsanables valor determinado a través de una certificación en el mismo proceso auditor, no se profundizo sobre la gestión llevada a cabo por la Gerencia, la oficina de cartera y auditoría de cuentas médicas, quien en su ánimo de recuperar los recursos adelantaron los gestiones correspondiente ante los diferente EPS, como lo establece la Circular 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y Ministerio de salud, en la que establece mesas trimestrales de flujo de recursos, saneamiento de cartera y aclaración de cuentas, con la información debidamente cargada en la plataforma PISIS del portal SISPRO del Ministerio de Salud.

En este orden de ideas, el hospital ha trabajado fuertemente por disminuir la aceptación de objeciones, para lo cual ha realizado una serie acciones de mejora continua en lo trascurrido de la vigencia como: actas de socialización de glosa con áreas asistenciales y administrativas, actas de compromiso con los responsables de las objeciones, capacitaciones y actualizaciones sobre los cambios normativos que aplican en el sector salud. (Se adjuntan soportes de lo anterior).

Adicional se gestionó la realización de un Diplomado de Alistamiento para el cumplimiento de la normatividad sobre FEV-RIPS, exclusivo para integrantes del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, para reforzar los conocimientos del personal administrativo y capacitarlos sobre la nueva normatividad que aplica en el sector salud FEV-RIPS, del cual adjunto diplomas de aprobación del personal del hospital.

Del mismo modo, se tiene contratado un Asesor médico que tiene amplio conocimiento sobre la normatividad aplicable para el sector salud, que está realizado capacitaciones continuas al personal asistencial y administrativo en los procesos de atención y facturación de servicios de salud, se están haciendo todas las acciones correctivas para mitigar las objeciones, de hecho a la fecha del presente informe, se

está terminando la realización de un nuevo diplomado para personal asistencial y administrativo líderes en los servicios sobre los cambios normativos que entran vigencia en octubre 2024 sobre el cobro de servicios de salud FEV-RIPS.

CONCLUSION DE AUDITORIA

Analizados los argumentos presentados por la entidad en este aparte del informe preliminar, se procederá a realizar las verificaciones conforme al desglose de la información así:

En primer lugar, me permito indicar que dentro de los $1.375.393.932 aceptados por glosa no subsanable se encuentran notas créditos realizadas para Re facturación de servicios por valor de $193.899.835, este es un procedimiento contable establecido por el hospital para las facturas radicadas que, al surtir el proceso de auditoria por parte de la Entidad Responsable de Pago, generan devolución de la factura por inconsistencia de pagador, contrato, plan de beneficio, etc. Para lo cual, el hospital procede a realizar la Re facturación subsanando el motivo de devolución y generando una nueva factura de venta con los servicios cobrados en la factura anterior, sin embargo, se requiere contablemente la realización de la nota crédito para la anulación del saldo de la factura aceptada y la generación de la nueva factura.

Re facturación

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZAD
HF0000208585	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	11,835,005	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 149687. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 65745432 ROSALBA VARON, CON FECHA DE ATENCIÓN 10/01/2023 AL 14/01/2023. REALIZAMOS VERIFICACIÓN DE DERECHOS DEL PACIENTE EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE PARA LA FECHA DE LA ATENCIÓN ESTABA EN ESTADO ACTIVO EN LA NUEVA EPS S.A. SUBSIDIADO. HACEMOS ACEPTACIÓN DEL VALOR TOTAL DE LA CUENTA, CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA NUEVA EPS S.A. SUBSIDIADO.	HF226975
HF0000214467	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153553. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234649
HF0000214676	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	735,000	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153554. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234737

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000214678	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153556. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234740
HF0000214681	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153593. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234754
HF0000216539	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153594. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234741
HF0000214697	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153595. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234761

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000214747	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	299,400	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153596. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234764
HF0000214842	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	797,300	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153597. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234767
HF0000214453	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,649,500	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153598. REVISAMOS LA FECHA DE FACTURACIÓN DE LAS CUENTAS, EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE TIENE COMO FECHA DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2023. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y SEGÚN SU REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE NIT NUESTRA IPS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE IBAGUÉ ACEPTA EL VALOR, LAS CUALES ENTRAN A UN PROCESO DE REFACTURACIÓN PARA CAMBIO DE NIT AL 901682277-7 Y POSTERIORMENTE SE RADICARÁN AL LINK INDICADO.	HF234771

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000206990	ASMET SALUD EPS SAS	3,355,297	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153599. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 19344971 RUBIEL PULGARIN BEDOYA CON FECHA DE ATENCIÓN 05/01/2023. VALIDAMOS INFORMACIÓN EN VALORES Y ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS Y MODIFICAR INCONSISTENCIAS, SE RECUERDA QUE PARA LA FECHA DE LA ATENCIÓN NO CONTÁBAMOS CON ACUERDO CONTRACTUAL POR LO QUE LOS SERVICIOS SON FACTURADOS A TARIFA SOAT VIGENTE.	HF233935
HF0000205136	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	85,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 153707. SE ACLARA QUE LA DEVOLUCIÓN FUE REPORTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, NO HACEN DEVOLUCIÓN DE LOS SOPORTES EN FÍSICO. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 15889042 LUIS FERNANDO GUTIERREZ BALLESTEROS, CON FECHA DE ATENCIÓN 11/01/2023. REALIZAMOS VERIFICACIÓN DE DERECHOS DEL PACIENTE EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE LA PACIENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO ACTIVO EN LA NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO. HACEMOS ACEPTACIÓN DEL VALOR TOTAL DE LA CUENTA, CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO.	HF233874
HF0000226786	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	62,800	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 155316. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1005715218 JIMMY MARLON GARCES PADILLA, EN LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS EVIDENCIAMOS QUE EFECTIVAMENTE EL PACIENTE NO CORRESPONDE A SALUD TOTAL. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR LOS SERVICIOS A SANITAS EPS CONTRIBUTIVO. SOLICITAMOS DE MANERA ESPECIAL QUE LAS DEVOLUCIONES QUE NOTIFIQUEN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE ENVÍEN DE MANERA FÍSICA TAMBIÉN.	HF245894
HF0000228281	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	820,480	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156067. DE ACUERDO AL OFICIO QF 1205-FA NO 2023301193. SE REALIZA NOTA CREDITO Y ANULACION DE LA FACTURA PARA GENERAR UNA NUEVA REFACTURACION DE LA MISMA SIN COPAGO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION DE RADICADO INTERNO NO 01403 DEL 29/05/2023, DONDE SOLICITAN DEVOLUCION DEL COPAGO POR VALOR DE $ 106.615 MCTE QUE NO SE DEBIAN COBRAR AL USUARIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1652 DE 2022. POR LO ANTERIOR SE REALIZA REFACTURACION A SALUD TOTAL RC	HF246308
HF0000228281	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	106,615	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156067. DE ACUERDO AL OFICIO QF 1205-FA NO 2023301193. SE REALIZA NOTA CREDITO Y ANULACION DE LA FACTURA PARA GENERAR UNA NUEVA REFACTURACION DE LA MISMA SIN COPAGO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION DE RADICADO INTERNO NO 01403 DEL 29/05/2023, DONDE SOLICITAN DEVOLUCION DEL COPAGO POR VALOR DE $ 106.615 MCTE QUE NO SE DEBIAN COBRAR AL USUARIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1652 DE 2022. POR LO ANTERIOR SE REALIZA REFACTURACION A SALUD TOTAL RC	HF246308
HF0000220755	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	87,702	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156078. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1109844212 JAIME ALBERTO ANGEL PIÑA, LUEGO DE LA RESPUESTA RECIBIDA AL CORREO ELECTRÓNICO, LA ENTIDAD INDICA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO TANTO, SE TRATA DE FACTURACIÓN DE SARS COV2 [COVIO-19] ANTIGENO CON FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 14/01/2023 (ANTES DE 12/02/2023), SE DEBE REFACTURAR AL NIT CORRESPONDIENTE 901495943-2 Y RADICAR POR EL LINK HTTP://186.31.158.203:8081/INTEGRAARS/AD_INICIO_SESION.ASPX	HF256530
HF0000220820	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	79,166	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156216. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1106398415 ANGYE PATRICIA VILLARREAL CABEZAS CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 14/01/2023. VERIFICAMOS DERECHOS Y SE EVIDENCIA QUE PARA EL MES DE ENERO 2023 LA PACIENTE COMPENSÓ 26 DÍAS EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y 4 DÍAS EN EL SUBSIDIADO. POR LO TANTO EL SERVICIO PRESTADO SE ENCUENTRA A CARGO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN SE SERVICIOS A LA MISMA ENTIDAD EPS SANITAS CAMBIANDO EL RÉGIMEN A CONTRIBUTIVO.	HF255001
HF0000223586	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	57,200	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156493. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 19423132 RICARDO PLAZA MARTINEZ. VALIDAMOS SOPORTES Y EVIDENCIAMOS QUE EXISTE DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, PACIENTE ACTIVO EN LA ENTIDAD FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL POR LO QUE SE ACEPTA LA TOTALIDAD DE LA CUENTA PARA REFACTURACIÓN A DICHA ENTIDAD.	HF256840
HF0000225943	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURAICON. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156494. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1015423518 JEFFERSON ESNAIDER GUTIERREZ. VALIDAMOS SOPORTES Y EVIDENCIAMOS QUE EXISTE DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, PACIENTE ACTIVO EN LA ENTIDAD FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL POR LO QUE SE ACEPTA LA TOTALIDAD DE LA CUENTA PARA REFACTURACIÓN A DICHA ENTIDAD.	HF256655

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000227336	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	3,011,560	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156495. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, SE CONFIRMA CON EL ÁREA DE RADICACIÓN LA MIGRACIÓN DEL ARCHIVO XML CORRESPONDIENTE A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y NOS INDICAN QUE NUESTRO SOFTWAARE INSTITUCIONAL NO GENERÓ EL ARVO XML DE ESA FACTURA POR LO QUE SUGIEREN REFACTURACIÓN DE SERVICIO CON EL FIN DE QUE EL PROCESO SE REALICE DE MANERA COMPLETA. SE REALIZARÁ REFACTURACIÓN DE SERVICIOSA LA MISMA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS.	HF256959
HF0000212408	PIJAOS SALUD EPSI	2,995,245	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 156496. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CNV 23017710306268 HIJA DE VIVIANA ALEJANDRA MORALES PERDOMO (RC1106642361 ABRIL VIOLETA DELGADO MORALES) CON FECHA DE ATENCIÓN 25/01/2023 AL 29/01/2023, VALIDANDO INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE ENCONTRAMOS QUE LA AFILIACIÓN EFECTIVA MEDIANTE EL SAT TIENE FECHA 27/01/2023. TENIENDO EN CUENTA ESTO, NUESTRA IPS ACEPTA LA TOTALIDAD DE LA FACTURA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA MISMA ENTIDAD PIJAOS SALUD EPSI, FACTURANDO ÚNICAMENTE LOS SERVICIOS PRESTADOS A PARTIR DEL 27/01/2023 HASTA EL EGRESO. LOS SERVICIOS ANTERIORES SON ACEPTADOS POR LA IPS. SE LLEVA FACTURA AL ÁREA ENCARGADA DEL PROCESO.	HF256866
HF0000233018	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	9,157,943	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. IPS ACEPTA DEVOLUCION PACIENTE DIEGO ALFONSO VANEGAS REGALADO PPT 7321428 SE VERIFICA QUE PARA LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SE ENCONTRABA CON PERIODO COMPENSADO POR SALUD TOTAL POR LO QUE SE PASA A TRAMITE DE REFACTURACION.	HF261903
HF0000205351	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	2,354,048	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. IPS ACEPTA DEVOLUCION, PACIENTE NORBELYS CECILIA RODAS CHIRINOS VEN: 18951474 CON FECHA DE ATENCION 07/01/2023 AL 11/01/2023, VALIDANDO INFORMACION CORRESPONDIENTE ENCONTRAMOS QUE LA AFILIACION EFECTIVA MEDIANTE EL SAT TIENE FECHA 01/11/2022. TENIENDO EN CUENTA ESTO, NUESTRA IPS ACEPTA LA TOTALLIDAD DE LA FACTURA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACION DE SERVICIOS A ASMET SALUD EPS.	HF261350
HF0000227799	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	180,000	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 157622. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, LA EPS NO HACE DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA EN FÍSICO, SOLICITAMOS DE MANERA CORDIAL QUE SI SU ENTIDAD TIENE INCONFORMIDAD TOTAL CON LA CUENTA PRESENTADA, REALIZAR DEVOLUCIÓN FACTURA EN ORIGINAL CON TODO LOS SOPORTES, PARA LA POSTERIOR VERIFICACIÓN, SUBSANACIÓN Y NUEVA RADICACIÓN O COMO ESTE CASO REFACTURACIÓN A OTRA ENTIDAD. PACIENTE CC 1109416880 DIANA ROCIO GONZALEZ TRUJILLO, CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 05/04/2023, HACEMOS VERIFICACIÓN DE DERECHOS EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE LA PACIENTE CORRESPONDE A LA ENTIDAD NUEVA EPS CONTRIBUTIVO, POR LO QUE IPS ACEPTA EL VALOR TOTAL DE CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR EL SERVICIO PRESTADO A NUEVA EPS CONTRIBUTIVO. SOLICITAMOS LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOPORTES ORIGINALES.	HF254988
HF0000233019	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	87,700	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. IPS ACEPTA DEVOLUCION, PACIENTE DIEGO ALFONSO VANEGAS REGALADO PPT: 7321428 SE VERIFICA QUE PARA LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SE ENCONTRABA CON PERIODO COMPENSADO POR SALUD TOTAL POR LO QUE SE PASA A TRAMITE DE REFACTURACION.	HF261902
HF0000216080	FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	164,103	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 158318. IPS ACEPTA DEVOLUCION PACIENTE SARA NICOL PERDOMO OCHOA TI 1104547878, LUEGO DE RECIBIDA LA CORRESPONDENCIA FISICA, LA ENTIDAD INDICA QUE SE DEBE FACTURAR A SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SAS NIT 813005431-3 TIENE FIRMADO UN ACUERDO CONTRACTUAL CON EL HFLLERAS, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, SEGUN LA HABILITACION OTORGADA POR EL ENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA, EL CUAL SE ENCUENTRA ACTIVO Y VIGENTE POR LO ANTES MENCIONADO LA FACTURACION DE SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS DE FPS DEBERA SER REFACTURADA DIRECTAMENTE A SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA.	HF260436
HF0000230818	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 158321. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE: CARLOS ALBERTO HERRADA MORA IDENTIFICADO CON CC 5.899.927, CON FECHA DE ATENCIÓN 17/04/2023, LUEGO DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y FACTURA FÍSICA. SE VERIFICA LA INFORMACIÓN, SE ACEPTA VALOR TOTAL DE LA CUENTA, CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACION A POLICIA NACIONAL SEGÚN AUTORIZACIÓN NO. 4916243, FAVOR VALIDAR Y PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LA FACTURA. ADJUNTAMOS SOPORTES PARA SU VERIFICACIÓN.	HF260906
HF0000232663	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	8,210,800	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 158322. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CC 1110474824, CON FECHA DE ATENCIÓN 07/04/2023 AL 10/04/2023, LUEGO DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y FACTURA FÍSICA. SE VERIFICA LA INFORMACIÓN, SE ACEPTA VALOR TOTAL DE LA CUENTA, CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACION A LA ARMADA NACIONAL Y SE DEBE RADICAR LA CUENTA EN (CENTRO DE MEDICINA NAVAL – CARRERA 27 NO. 43-39) TEL: 1-3151212 EXT: 1-3151212 EXT: 309 – 310 – 311) BOGOTA. ADJUNTAMOS SOPORTES PARA SU VERIFICACIÓN.	HF260700
HF0000238534	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	57,228	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 159531. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, LA EPS NO HACE DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA EN FÍSICO, SOLICITAMOS DE MANERA CORDIAL QUE SI SU ENTIDAD TIENE INCONFORMIDAD TOTAL CON LA CUENTA PRESENTADA, REALIZAR DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA EN ORIGINAL CON TODO LOS SOPORTES, PARA LA POSTERIOR VERIFICACIÓN, SUBSANACIÓN Y NUEVA RADICACIÓN O COMO ESTE CASO REFACTURACIÓN A OTRA ENTIDAD. PACIENTE TI 1056772823 JOHAN SEBASTAN GALINDEZ GOMEZ, CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 12/05/2023, HACEMOS VERIFICACIÓN DE DERECHOS EVIDENCIANDO QUE EFECTIVAMENTE LA PACIENTE CORRESPONDE A LA ENTIDAD NUEVA EPS CONTRIBUTIVO, POR LO QUE IPS ACEPTA EL VALOR TOTAL DE CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR EL SERVICIO PRESTADO A NUEVA EPS SUBSIDIADO. SOLICITAMOS LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOPORTES ORIGINALES.	HF262742
HF0000226406	FONDO FERROCARRILES Y PUERTOS NACIONALES	2,515,203	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 159656. IPS ACEPTA DEVOLUCION, PACIENTE CC 2928625 SIMON RAMIREZ, CON FECHA DE ATENCION 27/02/2023. LA ENTIDAD INDICA QUE NUESTRA IPS SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DE LA RED PRESENTADA POR SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD, EN EL CONTRATO ACTUAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE NUESTROS AFILIADOS. POR LO TANTO, LA FACTURA NO 226406 DEBE SER REMITIDA AL CONTRATISTA SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD PARA SU RESPECTIVO TRAMITE DE PAGO. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE ACEPTA LA DEVOLUCION CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACION DE SERVICIOS A LA ENTIDAD SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD NIT 813005431-3.	HF274208

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000234161	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	321,700	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 160393. IPS ACEPTA FACTURA PARA REFACTURAR A SALUD TOTAL RS. SANDRA TORRES	HF274214
HF0000260906	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.	HF272263
HF0000259210	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.	HF272265
HF0000238868	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	2,691,644	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 161055. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1006592318 LICETH DAYANA ZUAREZ AMAYA, CON FECHA DE ATENCIÓN 04/05/2023-09/05/2023, REALIZAMOS VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y SE CONFIRMA EN LA PLATAFORMA ADRES QUE PARA LA FECHA DE LA ATENCIÓN MAYO/2023 LA PACIENTE PERTENECE A LA ENTIDAD EPSS41 QUE CORRESPONDE A NUEVA EPS SUBSIDIADO CON PAGOS DE LA UPC COMPLETOS PARA LA FECHA. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA ENTIDAD NUEVA EPS SUBSIDIADO. ENTREGAMOS SOPORTES PARA DICHO PROCESO.	HF274216
HF0000240364	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	3,209,500	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 161056. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE RC 1234648186 ETHAN JOSE ANDARA SARMIENTO, CON FECHA DE ATENCIÓN 27/04/2023-29/04/2023, REALIZAMOS VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y SE CONFIRMA EN LA PLATAFORMA ADRES QUE PARA LA FECHA DE LA ATENCIÓN ABRIL/2023 LA PACIENTE PERTENECE A LA ENTIDAD SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DESDE 27/04/2023, CON COMPENSACIÓN COMPLETA PARA LA FECHA DE LA ATENCIÓN. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA ENTIDAD SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO. ENTREGAMOS SOPORTES PARA DICHO PROCESO.	HF280056
HF0000257575	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	5,041,612	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 161593. PS ACEPTA FACTURA PARA REFACTURAR A LA MISMA PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA. CAMBIO DE VIGENCIA.	HF268987
HF0000254332	MUNICIPIO DE IBAGUE	1,007,212	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 161771. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1014223286 HECTOR RODRIGO MARTINEZ MEJIA CON FECHA DE ATENCIÓN 03/07/203, VALIDAMOS LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EVIDENCIAMOS QUE CORRESPONDEN A TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y ADEMÁS TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE USUARIO QUE CORRESPONDE A PPNA, SE DECIDE ACEPTACIÓN TOTAL DE LA CUENTA ANTE SU ENTIDAD PARA REFACTURAR A GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	HF280151
HF0000240553	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	57,200	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 163051. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 98417741 WILSON HERNAN DÁVILA ORBES CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 18/05/2023. TENIENDO EN CUENTA SU OBJECIÓN VALIDAMOS CONTRATO RELACIONADO EN LA AUTORIZACIÓN 142-DISAN-EJC-DMTOL-2023 EL CUAL CORRESPONDE AL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA, POR LO QUE ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR Y RADICAR LOS SERVICIOS A DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA.	HF280069
HF0000254057	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	530,998	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 163053. IPS ACEPTA DEVOLUCION, PACIENTE CC 12139272 REINEL NORIEGA USME CON FECHA DE ATENCION DEL 29/06/2023 AL 30/06/2023. TENIENDO EN CUENTA SU M OTIVO DE OBJECION VERIFICAMOS EL PROCESO, CONFIRMANDO QUE LA POLIZA NO 2106298 ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS SE ENCUENTRA ACTIVA Y CORRESPONDE AL VEHICULO TIPO MOTO CON PLACA TSD48F MARCA SUZUKI QUIEN ES DE PROPIEDAD Y CONDUCIDA POR EL USUARIO REINEL NORIEGA USME. POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR A ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS.	HF280106
HF0000268987	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	5,041,612	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. IPS ACEPTA FACTURA PARA REFACTURAR A LA MISMA PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA. CAMBIO DE FECHA (MES). POR RADICACION	HF274581
HF0000262077	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	73,373	112	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A SEGUROS DEL ESTADO.	HF277851
HF0000267681	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	313,582	112	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A SEGUROS DEL ESTADO.	HF277861
HF0000269017	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	64,466	112	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A SEGUROS DEL ESTADO.	HF277868
HF0000240931	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	6,490,343	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164133. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 94284982 GERMAN ANTONIO BARRERA PUENTES CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 20/04/2023 AL 25/04/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO REALIZADO CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA POR CENAC IBAGUÉ AUT-2023-05-1243463 LA CUAL INDICA EL NÚMERO DE CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUE-2023 QUE CORRESPONDE A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	HF280495
HF0000237823	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	256,255	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURAICON. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164134. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 18958650 GEINER JOSE TERNERA ZAPATA CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 26/04/2023 AL 27/04/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO DE REFERENCIA REALIZADO CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA POR CENAC IBAGUÉ, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS AL CENAC IBAGUE CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023.	HF280506
HF0000232239	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	76,200	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164135. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1091675699 ALEXY MANUEL CACERES CABALLERO CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 20/04/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO REALIZADO CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA POR CENAC IBAGUÉ, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS AL CENAC IBAGUE CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ	HF280510
HF0000249249	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	2,381,458	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164136. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1022992583 DAVID ARMANDO BOLIVAR MARIN CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 30/04/2023 AL 02/05/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO, CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA PARA EL CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023 QUE CORRESPONDE A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I. POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFCATURAR SERVICIOS AL CONTRATO INDICADO EN LA AUTORIZACIÓN 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023 QUE CORRESPONDE A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I.	HF280666

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000244361	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	153,800	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164137. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 65765471 ELIANA MILDRED BUSTOS GUZMAN CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 01/06/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO, CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA PARA EL CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I.	HF280668
HF0000253775	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	155,301	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164138. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1110484288 JEFERSON DANIEL BARRAGAN LUCUMI CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 02/07/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO, CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA POR ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I. POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFCATURAR SERVICIOS AL CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023 QUE CORRESPONDE A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I.	HF280671
HF0000259293	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	664,394	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164141. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1078746776 JUAN DAVID GAHONA CHAUX CON FECHA DE ATENCIÓN 06/07/2023 AL 07/07/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO, CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA POR ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I. POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR SERVICIOS AL CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023 QUE CORRESPONDE A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I.	HF280673
HF0000260165	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	1,414,204	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164142. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 1106787562 JOHN FREDDY MOSQUERA SABOGAL CON FECHA DE ATENCIÓN 16/06/2023 AL 17/06/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO, CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE GENERADA POR ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I. POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFCATURAR SERVICIOS AL CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023 QUE CORRESPONDE A ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I.	HF280676
HF0000246210	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	66,900	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164144. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, SE VERIFICA AUTORIZACIÓN NÚMERO 2023-05-1630452 LAA CUAL INDICA NÚMERO DE CONTRATO 142-DISAN-EJC-DMTOL-2023 EL CUAL CORRESSPONDE AL DISPENSARIO DE TOLEMAIDA, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR A DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA.	HF280747
HF0000245444	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	999,574	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164145. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, SE VERIFICA AUTORIZACIÓN NÚMERO 2023-05-1630452 LA CUAL INDICA NÚMERO DE CONTRATO 142-DISAN-EJC-DMTOL-2023 EL CUAL CORRESSPONDE AL DISPENSARIO DE TOLEMAIDA, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR A DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA.	HF280748
HF0000267671	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	173,815	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164146. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, PACIENTE CC 75105018 JOHANY ANDRES LADINO ARTEAGA CON FECHA DE ATENCIÓN DEL 27/08/2023. VALIDAMOS DERECHOS DEL PACIENTE EL CUAL PERTENECE LA FUERZAS MILITARES (EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA). TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECIÓN VERIFICAMOS EL PROCESO REALIZADO CONFIRMANDO QUE LA AUTORIZACIÓN FUE SOLICITADA Y GENERADA POR CENAC IBAGUÉ POR LA TÉCNICO DE SEVICIOS LUZ ADRIANA GUZMAN DEL PAREA E REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, POR LO ANTERIOR ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS AL CENAC IBAGUE CONTRATO 094-ESM-BAS06-CENACIBAGUÉ 2023.	HF280678
HF0000233431	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	1,434,374	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURAICON. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164147. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, CC 1110593176 EDWIN ALFREDO MONTIEL OVIEDO CON FECHA DE ATENCIÓN 14/03/2023, VERIFICAMOS SOPORTES Y EFECTIVAMENTE LA PÓLIZA A AFECTAR 8095182300 CORRESPONDE A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO CON VIGENCIA 16/12/2022 AL 15/12/2023. ACEPTAMOS PARA REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA ASEGURADORA CORRESPONDIENTE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	HF280757
HF0000232264	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	879,800	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	IPS ACEPTA DEVOLUCION, CC 1110444739 PATRICIA YASMIN CARDENAS BASTO, CON FECHA DE ATENCION 20/04/2023, ACEPTAMOS EL VALOR DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR Y REALIZAR CORRECCION EN LOS VALORES PARA LA POSTERIOR PRESENTACION DE LA CUENTA ANTE LA ASEGURADORA.	HF280780
HF0000250340	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	18,599,783	112	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ASEGURADORA SOAT.	HF280344
HF0000263697	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	888,191	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164357. IPS ACEPTA GLOSA SE EVIDENCIA PACIENTE CON DX NO CORRESPONDIENTE AL TRAUMA. SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A SANITAS REGIMEN CONTRIBUTIVO.	HF280862
HF0000274581	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	5,041,612	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A LA MISMA ENTIDAD PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA. (RIPS NO PASARON). POR RADICACION	HF280664
HF0000233431	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	0	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 164147. IPS ACEPTA DEVOLUCIÓN, CC 1110593176 EDWIN ALFREDO MONTIEL OVIEDO CON FECHA DE ATENCIÓN 14/03/2023, VERIFICAMOS SOPORTES Y EFECTIVAMENTE LA PÓLIZA A AFECTAR 8095182300 CORRESPONDE A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO CON VIGENCIA 16/12/2022 AL 15/12/2023. ACEPTAMOS PARA REALIZAR REFACTURACIÓN DE SERVICIOS A LA ASEGURADORA CORRESPONDIENTE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	HF280757
HF0000243371	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	18,599,783	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A LIBERTY SEGUROS SA Y ADRES.	HF280988 - HF280989
HF0000280664	PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA	5,041,612	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A LA MISMA ENTIDAD PROFESIONALES DE LA SALUD SA PROINSALUD SA. (ENTIDAD NO RECIBE QUE EL MEDIO MAGNETICO NO ES IGUAL EN VALORES). POR RADICACION	HF286434
HF0000216804	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	951,834	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A ARMADA DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA.	HF286708
HF0000219376	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	2,226,911	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	="SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A EJERCITO NACIONAL ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) - SIN CONTRATO."	HF286731

FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CODIGO DE GLOSA	CAUSAL	TIPO	CONCEPTO DE ACEPTACION DE GLOSA	FACTURA REEMPLAZADA
HF0000212464	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	21,012,566	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	SE REALIZA NOTA CREDITO PARA REFACTURAR A ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1 FAC.	HF286986
HF0000267623	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	514,983	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 166518. IPS ACEPTA DEVOLUCION PACIENTE CC 5937684 DELIO MAYORQUIN ACOSTA, CON FECHA DE ATENCION DEL 02/07/2023 AL 20/08/2023, SEGUN SU REQUERIMIENTO HACEMOS ACEPTACION DEL VALOR TOTAL DE LA CUENTA, LA CUAL SE UNIFICARA CON LA GLOSA GENERADA EN LA FACTURA NO 267625 REFACTURANDO LOS SERVICIOS A LA MISMA ENTIDAD CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR CON LAS TECNOLOGIAS NO PBS NUTRICION LIQUIDA ISOTONICA C/FIBRA Y FOS X 500 ML (20159499) RSA-0007592-2019 CANTIDAD 46 EN UNA SOLA CUENTA PARA LA PRESENTACION ANTE LA ENTIDAD.	HF292711
HF0000239354	SEGUROS DEL ESTADO SA	1,175,076	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 166519. IPS ACEPTA GLOSA A FACTURA SE REALIZA COBRO A SEGUNDA LINEA PAGO POR AGOTAMIENTO DE COBERTURA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS -CM.	HF292563
HF0000272602	ASMET SALUD EPS SAS	1,005,461	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 166575. IPS ACEPTA DEVOLUCION PARA REFACTURAR A PREVISORA CON COBERTURA SOAT.	HF292738
HF0000259600	ASMET SALUD EPS SAS	73,569	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 166587. IPS ACPETA DEVOLUCION PARA REFACTURAR A MUNDIAL SEGUROS (SIN AGOTAMIENTO SOAT)	HF292775
HF0000278569	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	261,993	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 167045. IPS ACEPTA GLOSA PARA REFACTURAR A SEGUROS MUNDIAL ASEGURADORA VIGEMTE PARA LA FECHA DEL ACCIDENTE.	HF293227
HF0000279357	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8,058,183	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 167046. IPS ACEPTA DEVOLUCION PACIENTE CC 93396211 WANDER FAJARDO ALZATE CON FECHA DE ATENCION DEL 22/07/2023 AL 22/07/2023. TENIENDO EN CUENTA SU MOTIVO DE OBJECION VERIFICAMOS CON CERTIFICACION EXPEDIDA EL DIA 12/12/2023 POR USTEDES QUE LA POLIZA 1317-83721632 PLACA DEL VEHICULO JVM014, SE ENCUENTRA EN ESTADO COBERTURA AGOTADA. POR LO TANTO ACEPTAMOS EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA CON EL FIN DE REFACTURAR A LA ASEGURADORA ADRES.	HF292960
HF0000230327	COMFENALCO VALLE E.P.S.	9,041,883	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	REFACTURACION. CARTERA TRAMITE OBJECION Nº 167047. IPS ACEPTA DEVOLUCION PACIENTE RC 1030291147 SAIMAR CARREÑO TRUJILLO CON FEHCA DE ATENCION DEL 20/03/2023 AL 02/04/2023. AL VERIFICAR DERECHOS DEL PACIENTE SE CONFIRMA SU AFILIAICON A LA ENTIDAD NUEVA EPS SA SUBSIDIADO DESDE EL 20/03/2023, CON EVIDENCIA DE PAGOS DE LA UPC A LA ENTIDAD TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE ACEPTA EL VALOR TOTAL DE LA CUENTA PARA REFACTURAR A NUEVA EPS SUBSIDIADO.	HF293413
HF0000260527	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	18,599,783	116	GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	REFACTURACION	IPS ACEPTA PARA REFACTURAR A ADRES	HF280470
		193,899,835					

Conclusión: La auditoría acepta los argumentos expuestos por la entidad, teniendo en cuenta la nueva facturación radicada en las diferentes entidades, identificándose claramente que no existe daño toda vez que la facturación se encuentra radicada para el trámite de pagos y con ello la recuperación de los recursos.

Relaciona la respuesta de controversia, la clasificación de las glosas por cada concepto y la aceptación de la misma:

CONCEPTOS	VALOR ACEPTADO
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	232.894.300
GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	208.461.980
GLOSA ACEPTADA PARA REFACTURAR SERVICIOS NUEVAMENTE	193.899.835

GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	147.382.590
GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	145.604.959
GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	131.475.580
GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	104.789.400
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	52.080.570
GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	47.785.868
GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	47.754.032
GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	24.934.430
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	10.582.445
GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION	7.938.448
NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	4.951.376
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	3.979.204
GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	3.406.812
GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	1.989.961
GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL	1.894.983
GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	1.577.200
GLOSA ACEPTA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	466.785
Total general	**1.375.393.932**

GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI

De acuerdo a la clasificación presentada por los responsables del proceso, se puede establecer que dentro de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentran el tipo de glosa denominado "**GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI,** cuantificada en la suma de 232.894.300, como se relaciona a continuación:

Esta aceptación corresponde a lo paciente que no cumple con los criterios clínicos para el nivel de atención de la unidad de cuidado intensivo y debe des-escalonarse al cuadro clínico especifico de cada paciente, esto no genera detrimento patrimonial porque después del análisis de la situación clínica del usuario se logra establecer con los registros médicos el reconocimiento de la estancia pertinente. De conformidad con lo anterior, es procedente dar por aceptado las explicaciones y disminuir el hallazgo por la cuantía de $232.894.300

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
280	HF0000203368	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,500,000	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
281	HF0000205167	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,318,638	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
283	HF0000206591	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,318,638	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
290	HF0000204007	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,283,114	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
751	HF0000208176	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	3,028,210	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
1076	HF0000255461	CAJACOPI EPS SAS	211,640	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	RESPUESTA A GLOSA	
1084	HF0000203824	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,864,721	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1138	HF0000212319	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	11,952,682	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1153	HF0000215382	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	19,638,436	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1162	HF0000216905	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,220,019	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1164	HF0000218875	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,706,732	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1177	HF0000223521	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	21,584,357	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1194	HF0000234388	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	58,856,166	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1198	HF0000235815	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,836,787	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1203	HF0000238055	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	757,479	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1224	HF0000247195	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,861,938	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1279	HF0000218160	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,331,046	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1286	HF0000237148	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	8,800,296	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1309	HF0000242092	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	175,220	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1325	HF0000243741	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,408,320	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1335	HF0000244252	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	55,555,834	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1549	HF0000210769	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	1,939,243	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3434 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.653.400, Valor a pagar $ 13.421.769. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1603	HF0000263249	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	1,756,281	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1630	HF0000247292	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3,775,496	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1631	HF0000231413	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	5,671,989	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1636	HF0000249760	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3,397,710	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1641	HF0000232829	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,806,754	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1646	HF0000240223	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,954,565	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1654	HF0000247639	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,168,778	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1690	HF0000249909	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	160,399	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1760	HF0000251039	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	10,052,812	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR HOMOLOGACION DEL CRITERIO DE UCI	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que el concepto de la glosa es por "**SOBREFACTURACIÓN"**, es decir las facturas radicadas por el hospital ante las EPS, fueron realizadas por un mayor al valor al de las tarifas pactadas con las diferentes EPS, no se establece pérdidas para el sujeto de control en este caso el Hospital Federico Lleras Acosta, pues finalmente se gloso fue el mayor valor cobrado.

De esta forma se acepta las explicaciones, aunado al hecho que las mismas se encuentran debidamente documentadas con las respectivas actas de conciliación, información allegada y que hace parte de los archivos de la auditoría, procediendo a descontar la suma de $232.894.300 del valor establecido como presunto detrimento patrimonial

GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA

Por este concepto el oficio de respuesta indica que el Hospital acepto glosas por pertinencia médica por la suma de $208.461.980, teniendo en cuenta el concepto de **"PERTINENCIA**" que textualmente se encuentra señalado en el ANEXO TÉCNICO No. 6 MANUAL ÚNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS - Resolución 3047 de 2008 modificada por la Resolución 416 de 2009 así: "*Se consideran glosas por pertinencia todas aquellas que se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado, a la luz de las guías de atención, o de la sana crítica de la auditoría médica. De ser pertinentes, por ser ilegibles los diagnósticos realizados, por estar incompletos o por falta de detalles más extensos en la nota médica o paramédica relacionada con la atención prestada."*

De acuerdo a lo reglamentado en el anexo técnico 6 de la Resolución 3047 de 2008, establece que las "Se consideran glosas por pertinencia todas aquellas que se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado, a la luz de las guías de atención, o de la sana crítica de la auditoría médica. De ser pertinentes, por ser ilegibles los diagnósticos realizados, por estar incompletos o por falta de detalles más extensos en la nota

médica o paramédica relacionada con la atención prestada". El mismo anexo señala los códigos específicos de la glosa de pertinencia:

Pertinencia		
6	01	Estancia
	02	Consultas, interconsultas y visitas médicas
	03	Honorarios médicos en procedimientos
	04	Honorarios otros profesionales asistenciales
	05	Derechos de sala

Al realizar el análisis de la glosa de pertinencia se evidencia que en la prestación del servicio se suscitan situaciones susceptibles de inconformidades en el cobro de los servicios a la luz de la auditoria de la entidad responsable de pago, situaciones que surgen por múltiples factores internos y externos y se derivan de la interacción de los diferentes equipos interdisciplinarios asistenciales, administrativos y de apoyo a la gestión del hospital que intervienen en la prestación del servicio, casos en los cuales se debe aceptar las glosas, que dentro de la operación diaria se encuentran inmersas en el proceso de atención.

En virtud de lo anterior, para la Contraloría Departamental, si se genera un daño a las arcas de la IPS, teniendo en cuenta que dichos valores glosados por las entidades administradoras y aceptados por el hospital a través de los procesos de conciliación, no se hayan descontado a cada contratista o profesional médico, los valores glosados una vez finaliza el proceso de conciliación, ante la falta de implementación de procedimientos de descuento de glosas por pertinencia a los profesionales que en la prestación de los servicios se haya incurrido en errores y omisiones o el hospital hubiese sustentado de manera eficiente las glosas por PERTINENCIA.

Así las cosas, el concepto de GLOSAS POR PERTINENENCIA, en el presente ejercicio se confirman y se procede cuantificar el valor del presunto daño fiscal en la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($208.461.980.00)**

La cuantificación anterior, se encuentra detallada a continuación:

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
13	HF0000204953	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,087,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
14	HF0000205810	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	401,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
16	HF0000206311	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	72,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
17	HF0000206593	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	843,713	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
20	HF0000209495	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	235,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
21	HF0000209715	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	92,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
22	HF0000210285	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	797,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
24	HF0000206047	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	1,403,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 298 299 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.403.100 Valor a Pagar $ 1.501.976. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
40	HF0000207060	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	38,940	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
41	HF0000206154	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	794,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
42	HF0000209129	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	124,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
43	HF0000203801	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	275,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
47	HF0000203065	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	181,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
50	HF0000215960	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	68,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
51	HF0000219082	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	98,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
58	HF0000206212	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	3,797,160	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
59	HF0000204171	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	203,526	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
62	HF0000209082	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
63	HF0000209142	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,611,406	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
64	HF0000209202	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	321,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
65	HF0000203059	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	275,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
66	HF0000203791	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	79,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
67	HF0000203801	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	275,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
68	HF0000203994	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	39,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
70	HF0000217143	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	313,395	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
71	HF0000218103	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,344,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
75	HF0000226418	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,470,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
86	HF0000203725	SEGUROS DEL ESTADO SA	27,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA Acta de conciliaicon No677 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA LUISA FERNANDA CARVAJAL ORJUELA Auditor de Servicios de Salud SIS. Valor aceptado por la IPS $ 1.357.218, Valor pago ASEGURADORA $ 1.890.400 Acta firmada el dia 23 de Mayo de 2023.
110	HF0000215680	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	52,975	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Acta de conciliaicon No 397 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Director Medico Unidad operativa, LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad Operativa.. Valor aceptado por la IPS $ 8.190.546, Valor pago EPS $ 34.288.964 Acta firmada el dia 08 de Junio de 2023.
112	HF0000217165	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	625,825	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Acta de conciliaicon No 397 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Director Medico Unidad operativa, LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad Operativa.. Valor aceptado por la IPS $ 8.190.546, Valor pago EPS $ 34.288.964 Acta firmada el dia 08 de Junio de 2023.
149	HF0000220505	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	117,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el hospital federico lleras acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1369 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 341.100 valor levantado por eps $ 287.700 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
150	HF0000220540	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	223,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el hospital federico lleras acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1369 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPSCPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 341.100 valor levantado por eps $ 287.700 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
151	HF0000220773	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	25,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1448 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 25.600 valor a pagar por eps $ 199.500 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
152	HF0000223082	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	892,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 404 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.723.580 valor a pagar por eps $ 21.285.088 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
154	HF0000224690	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	16,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	
155	HF0000224691	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	48,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 405 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 573.400 valor a pagar por eps $ 9.906.643 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
156	HF0000224710	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	508,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 405 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 573.400 valor a pagar por eps $ 9.906.643 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
157	HF0000225115	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	347,930	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 406 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 347.930 valor a pagar por eps $ 33.493.238 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
158	HF0000226003	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	6,028,284	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 407 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 6.028.284 valor a pagar por eps $ 160.308.656. Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
160	HF0000212099	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	488,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 264 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 4.630.800 valor a pagar por eps $ 74.760.953 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
161	HF0000213185	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 264 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 4.630.800 valor a pagar por eps $ 74.760.953 Acta el dia 19 de Mayo de 202
162	HF0000216123	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,706,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 264 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 4.630.800 valor a pagar por eps $ 74.760.953 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
163	HF0000216430	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	150,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 264 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 4.630.800 valor a pagar por eps $ 74.760.953 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
168	HF0000224141	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	131,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1371 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.365.600 valor a pagar por eps $ 1.296.600Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
169	HF0000224655	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	25,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1371 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.365.600 valor a pagar por eps $ 1.296.600 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
170	HF0000224726	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	485,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1371 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.365.600 valor a pagar por eps $ 1.296.600 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
171	HF0000226489	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	81,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1371 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.365.600 valor a pagar por eps $ 1.296.600 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
172	HF0000226554	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	435,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1371 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.365.600 valor a pagar por eps $ 1.296.600 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
173	HF0000226779	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	206,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1371 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.365.600 valor a pagar por eps $ 1.296.600 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
174	HF0000223174	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	52,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1278 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 499.000 valor a pagar por eps $ 685.300. Acta el dia 19 de Mayo de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
175	HF0000224300	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	192,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1278 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $499.000 valor a pagar por eps $ 685.300 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
177	HF0000224342	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	254,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 1278 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 499.000 valor a pagar por eps $ 685.300 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
179	HF0000218105	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	120,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 807 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 270.900 valor a pagar por eps $ 7.627.711. Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
271	HF0000219705	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	108,141	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Positiva Compañia de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No. 4436 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, y por parte de de la ASEGURADORA CONSTANZA BUITRAGO Enfermera Auditoria Cuentas Medicas. Valor Aceptado por la IPS $ 272.941, Valor levantado por EPS $ 393.300 Acta firmada el dia 07 de Julio de 2023.
272	HF0000219082	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	66,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Positiva Compañia de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No. 4436 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, y por parte de de la ASEGURADORA CONSTANZA BUITRAGO Enfermera Auditoria Cuentas Medicas. Valor Aceptado por la IPS $ 272.941, Valor levantado por EPS $ 393.300 Acta firmada el dia 07 de Julio de 2023.
285	HF0000228227	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	30,768	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
313	HF0000237267	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	460,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2332 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.085.500 Valor a Pagar $ 2.112.100. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
314	HF0000237342	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	124,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2332 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.085.500 Valor a Pagar $ 2.112.100. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
315	HF0000237683	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	182,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2332 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.085.500 Valor a Pagar $ 2.112.100. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
317	HF0000237728	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	247,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2332 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.085.500 Valor a Pagar $ 2.112.100. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
318	HF0000237872	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	64,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2332 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.085.500 Valor a Pagar $ 2.112.100. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
319	HF0000238385	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	5,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2332 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 1.085.500 Valor a Pagar $ 2.112.100. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
329	HF0000232779	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	108,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2095 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 215.600 Valor a Pagar $ 579.000. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
330	HF0000234401	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	106,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2095 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 215.600 Valor a Pagar $ 579.000. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
331	HF0000227903	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	106,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2141-2142 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 106.700 Valor a Pagar $ 2.879.440. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
391	HF0000249590	LIBERTY SEGUROS S.A.	113,324	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
425	HF0000243370	LIBERTY SEGUROS S.A.	622,609	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
439	HF0000236340	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	1,364,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
461	HF0000204488	ASMET SALUD EPS SAS	154,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353255 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 154.600, Valor Levantado por EPS $ 224.900. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
478	HF0000243773	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	341,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
487	HF0000204155	ASMET SALUD EPS SAS	100,532	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
559	HF0000205923	ASMET SALUD EPS SAS	613,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
560	HF0000206158	ASMET SALUD EPS SAS	259,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
568	HF0000207649	ASMET SALUD EPS SAS	59,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
584	HF0000209829	ASMET SALUD EPS SAS	59,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
590	HF0000210337	ASMET SALUD EPS SAS	67,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
622	HF0000251337	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	124,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
638	HF0000245724	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	129,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2554 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 261.200 Valor a Pagar $ 930.900 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
639	HF0000247859	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	131,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2554 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 261.200 Valor a Pagar $ 930.900 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
667	HF0000240804	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	126,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2407 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 354.900 Valor a Pagar $ 3.896.400 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
668	HF0000241642	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	228,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2407 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 354.900 Valor a Pagar $ 3.896.400 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
690	HF0000247358	SEGUROS DEL ESTADO SA	53,523	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
709	HF0000251574	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	79,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2555 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 515.400 Valor a Pagar $ 3.734.717 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
710	HF0000251772	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	12,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2555 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 515.400 Valor a Pagar $ 3.734.717 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
711	HF0000252649	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	191,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2555 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 515.400 Valor a Pagar $ 3.734.717 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
712	HF0000252709	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	232,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2555 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 515.400 Valor a Pagar $ 3.734.717 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
713	HF0000232083	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	129,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
716	HF0000236397	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,918,296	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
717	HF0000236705	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	306,525	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
718	HF0000238129	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,615,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
720	HF0000241014	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	888,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
721	HF0000243877	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	2,016,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
725	HF0000227078	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	258,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279.364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
726	HF0000227540	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	429,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
727	HF0000227607	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,776,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
728	HF0000227645	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	397,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
729	HF0000227977	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	185,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
730	HF0000228209	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	63,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
731	HF0000228272	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	73,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
732	HF0000228290	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	20,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
733	HF0000228304	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	504,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
734	HF0000229059	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	397,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
735	HF0000229390	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	845,110	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
736	HF0000229855	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,008,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
737	HF0000233966	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	3,877,580	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 677 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 9.835.590 Valor a Pagar $ 279364.933 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
770	HF0000206563	PIJAOS SALUD EPSI	942,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
771	HF0000206414	PIJAOS SALUD EPSI	27,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
774	HF0000205868	PIJAOS SALUD EPSI	102,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
776	HF0000209556	PIJAOS SALUD EPSI	173,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
778	HF0000203684	PIJAOS SALUD EPSI	1,739,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
783	HF0000207426	PIJAOS SALUD EPSI	31,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
784	HF0000207397	PIJAOS SALUD EPSI	16,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
785	HF0000207386	PIJAOS SALUD EPSI	25,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
787	HF0000207040	PIJAOS SALUD EPSI	92,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
788	HF0000209642	PIJAOS SALUD EPSI	1,855,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
791	HF0000205467	PIJAOS SALUD EPSI	92,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
796	HF0000207841	PIJAOS SALUD EPSI	99,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
798	HF0000206221	PIJAOS SALUD EPSI	660,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
804	HF0000207652	PIJAOS SALUD EPSI	87,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
805	HF0000207737	PIJAOS SALUD EPSI	607,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
806	HF0000207749	PIJAOS SALUD EPSI	259,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
808	HF0000210397	PIJAOS SALUD EPSI	657,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
812	HF0000209927	PIJAOS SALUD EPSI	660,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
813	HF0000209555	PIJAOS SALUD EPSI	556,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
815	HF0000204107	PIJAOS SALUD EPSI	152,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
817	HF0000209546	PIJAOS SALUD EPSI	356,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
818	HF0000209479	PIJAOS SALUD EPSI	149,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
819	HF0000209085	PIJAOS SALUD EPSI	321,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
822	HF0000210825	PIJAOS SALUD EPSI	116,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
846	HF0000225404	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	302,008	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Equidad Seguros Generales. Acta de conciliacion de glosas No 323-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - EDISON STEVEN BARLIZA ARIAS Auditor Medico - DRA CLAUDIA MORENO Directora Medica - JEISSON NEIVA C Coordinador de Cartera y Maos - NUBIA PATRICIA VERDUGO MARTIN Coordinadora Seguros de Vida. Valor aceptado por la IPS $ 302.008, Valor reconoce Equidad $ 320.600. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
858	HF0000227122	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	277,374	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
861	HF0000239729	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	554,748	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
862	HF0000244595	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	683,257	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
870	HF0000237299	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	448,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
871	HF0000237636	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	383,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
872	HF0000238496	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	287,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
880	HF0000238497	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	546,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
884	HF0000239732	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	767,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
899	HF0000244784	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	797,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
900	HF0000248091	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	83,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
901	HF0000248445	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	647,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
902	HF0000248755	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	2,695,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
903	HF0000250176	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	154,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
904	HF0000250513	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	329,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
906	HF0000251971	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	673,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
911	HF0000252011	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	169,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
913	HF0000253533	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,776,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
918	HF0000258712	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	1,607,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional De Aseguramiento En Salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 2897 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 2.086.300, Valor levantado a pagar $ 8.991.300. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
920	HF0000259987	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	736,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional De Aseguramiento En Salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 2898 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 736.400, Valor levantado a pagar $ 4.172.738. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
927	HF0000215371	PIJAOS SALUD EPSI	6,795,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
929	HF0000214656	PIJAOS SALUD EPSI	447,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
933	HF0000218068	PIJAOS SALUD EPSI	1,214,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
934	HF0000215633	PIJAOS SALUD EPSI	509,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
935	HF0000217889	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
936	HF0000215974	PIJAOS SALUD EPSI	1,037,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
938	HF0000217128	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
940	HF0000217606	PIJAOS SALUD EPSI	6,478,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
942	HF0000215554	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
944	HF0000218114	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
945	HF0000217065	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
946	HF0000214557	PIJAOS SALUD EPSI	150,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
947	HF0000212509	PIJAOS SALUD EPSI	271,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
948	HF0000215186	PIJAOS SALUD EPSI	1,571,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
949	HF0000212197	PIJAOS SALUD EPSI	178,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
950	HF0000215610	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
952	HF0000218318	PIJAOS SALUD EPSI	447,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
953	HF0000214712	PIJAOS SALUD EPSI	870,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
954	HF0000213676	PIJAOS SALUD EPSI	447,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
955	HF0000216779	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
956	HF0000215888	PIJAOS SALUD EPSI	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
975	HF0000217851	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	17,040	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
976	HF0000218478	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,430,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
979	HF0000219181	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
980	HF0000221836	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	116,820	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
981	HF0000221937	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	77,880	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
982	HF0000222674	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,310,131	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
983	HF0000224785	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
984	HF0000224881	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
986	HF0000226418	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	306,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
987	HF0000226788	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	101,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
988	HF0000228092	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	40,536	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
992	HF0000232899	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	455,582	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
993	HF0000232929	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	9,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
994	HF0000234882	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,062,808	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
997	HF0000238837	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	645,812	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
998	HF0000239081	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	329,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
999	HF0000240502	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	606,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1000	HF0000240547	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	29,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1001	HF0000243590	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1010	HF0000244814	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	1,541,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1013	HF0000231113	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	8,179,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1014	HF0000231173	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	90,594	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1016	HF0000233189	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	977,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1018	HF0000236298	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	624,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1019	HF0000236320	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	378,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1020	HF0000236457	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	1,421,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1021	HF0000236553	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	1,430,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1022	HF0000236561	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	682,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1024	HF0000237188	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	1,143,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1025	HF0000242344	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	571,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1026	HF0000242790	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	655,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1028	HF0000243273	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	485,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1029	HF0000243786	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	441,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1030	HF0000244272	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	1,285,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1062	HF0000235273	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	143,784	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1083	HF0000203431	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	117,873	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1097	HF0000263962	SEGUROS DEL ESTADO SA	133,874	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
1114	HF0000253616	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	92,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta numero 959 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor Aceptado por la IPS $ 8.632.000 Valor Levantado por EPS$ 207.157.659 Acta el dia 11 de Otubre de 2023.
1115	HF0000255241	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	647,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta numero 959 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor Aceptado por la IPS $ 8.632.000 Valor Levantado por EPS $ 207.157.659 Acta el dia 11 de Otubre de 2023.
1116	HF0000258800	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	488,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta numero 959 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor Aceptado por la IPS $ 8.632.000 Valor Levantado por EPS$ 207.157.659 Acta el dia 11 de Otubre de 2023.
1117	HF0000260084	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	7,403,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta numero 959 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor Aceptado por la IPS $ 8.632.000 Valor Levantado por EPS$ 207.157.659 Acta el dia 11 de Otubre de 2023.
1119	HF0000263828	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,592,106	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta numero 1083 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor Aceptado por la IPS $ 6.288.000 Valor Levantado por EPS$ 128.787.780 Acta el dia 11 de Otubre de 2023.
1122	HF0000206719	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	300,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1129	HF0000207828	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	256,599	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1132	HF0000211288	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,210,625	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1139	HF0000212742	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	122,346	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1140	HF0000213034	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	5,459,814	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1155	HF0000215491	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	334,544	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1168	HF0000220434	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,147,134	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1170	HF0000220775	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	4,360,350	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1171	HF0000221644	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	778,332	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1174	HF0000222856	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,006,656	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1176	HF0000223492	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	511,653	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1185	HF0000227958	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	211,956	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1188	HF0000230775	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,084,886	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1190	HF0000234414	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	92,253	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1191	HF0000231480	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	100,968	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1192	HF0000233109	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	464,840	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1193	HF0000233406	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,090,033	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1196	HF0000234465	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	122,346	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1199	HF0000237283	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	302,148	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1200	HF0000237639	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	588,438	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1204	HF0000239908	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	706,612	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1205	HF0000241423	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,581,291	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1208	HF0000241674	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,512,317	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1209	HF0000242542	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	482,255	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1212	HF0000242965	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,251,058	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1217	HF0000246278	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,952,509	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1219	HF0000246758	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	907,377	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1222	HF0000246775	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	953,408	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1225	HF0000247196	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	865,671	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1226	HF0000248240	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	7,349,278	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1227	HF0000248474	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	852,574	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1228	HF0000248482	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,993,973	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1232	HF0000249205	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	4,994,206	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1237	HF0000213434	ASMET SALUD EPS SAS	213,250	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1238	HF0000213810	ASMET SALUD EPS SAS	46,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1240	HF0000214496	ASMET SALUD EPS SAS	17,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1241	HF0000217133	ASMET SALUD EPS SAS	160,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1243	HF0000217900	ASMET SALUD EPS SAS	134,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1355	HF0000214263	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	383,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1356	HF0000215040	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	383,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1357	HF0000216135	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	80,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1360	HF0000218532	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	412,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1362	HF0000220408	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	283,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1364	HF0000220747	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	383,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1373	HF0000223836	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	383,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1375	HF0000224886	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	83,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1378	HF0000229303	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	767,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1379	HF0000232461	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	767,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1381	HF0000232749	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	415,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1400	HF0000227831	ASMET SALUD EPS SAS	37,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370102 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.099.522, Valor aceptado por la EPS $ 1.601.682. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1405	HF0000228819	ASMET SALUD EPS SAS	198,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370146 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 323.841, Valor aceptado por la EPS $ 252.087. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1408	HF0000233793	ASMET SALUD EPS SAS	113,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370146 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 323.841, Valor aceptado por la EPS $ 252.087. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1409	HF0000239038	ASMET SALUD EPS SAS	97,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200375909 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $860.455, Valor aceptado por la EPS $2.444.799. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1413	HF0000232666	ASMET SALUD EPS SAS	466,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200381729 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 466.100, Valor aceptado por la EPS $ 57.400. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1416	HF0000256228	ASMET SALUD EPS SAS	247,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200386316 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 654.600, Valor aceptado por la EPS $ 2.058.000. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1417	HF0000256488	ASMET SALUD EPS SAS	94,900	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200386316 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 654.600, Valor aceptado por la EPS $ 2.058.000. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1418	HF0000257918	ASMET SALUD EPS SAS	76,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200386316 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 654.600, Valor aceptado por la EPS $ 2.058.000. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1419	HF0000260520	ASMET SALUD EPS SAS	236,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200386316 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 654.600, Valor aceptado por la EPS $ 2.058.000. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1423	HF0000248567	SEGUROS DEL ESTADO SA	62,710	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1608 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora LILIANA DURAN MOSQUERA Auditor de aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 7.752.203, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 5.968.533. Acta firmada el dia 23 de Octubre de 2023.
1424	HF0000260789	SEGUROS DEL ESTADO SA	18,619	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1608 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora LILIANA DURAN MOSQUERA Auditor de aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 7.752.203, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 5.968.533. Acta firmada el dia 23 de Octubre de 2023.
1445	HF0000246037	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	479,550	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1446	HF0000246298	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	31,125	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1448	HF0000247189	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1452	HF0000249062	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1454	HF0000249324	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	372,392	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1455	HF0000253518	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	835,813	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1456	HF0000254289	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	46,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1458	HF0000257299	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	72,472	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1460	HF0000259370	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	504,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1461	HF0000260184	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	15,005	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1462	HF0000260735	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	2,148,284	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1463	HF0000265738	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	16,436	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
1466	HF0000267972	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	426,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
1530	HF0000262199	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	1,032,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Asehuramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3440 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.548.900, Valor a pagar $ 2.740.125. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1532	HF0000266117	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	440,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3434 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.653.400, Valor a pagar $ 13.421.769. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1533	HF0000267298	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	1,213,200	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3434 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.653.400, Valor a pagar $ 13.421.769. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1560	HF0000246305	ASMET SALUD EPS SAS	16,393	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200380864 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora - y por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 16.393, Valor aceptado EPS $ 770.115 Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1574	HF0000224903	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	62,816	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1576	HF0000273289	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	784,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No3772 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 839.800, Valor a pagar $ 2.821.761. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.
1655	HF0000277865	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	9,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	RESPUESTA A GLOSA	
1724	HF0000272475	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	311,260	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Positiva Compañia de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 36 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA CONSTANZA BUITRAGO Enfermera Auditora Cuentas Medica. Valor aceptado por la IPS $ 376.560, Valor a pagar aseguradora $ 917.900. Acta firmada el dia 20 de Noviembre de 2023.
1731	HF0000222827	PIJAOS SALUD EPSI	420,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1732	HF0000221309	PIJAOS SALUD EPSI	979,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1733	HF0000221852	PIJAOS SALUD EPSI	108,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1734	HF0000223212	PIJAOS SALUD EPSI	749,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1735	HF0000219249	PIJAOS SALUD EPSI	16,600	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1736	HF0000224384	PIJAOS SALUD EPSI	116,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1737	HF0000224002	PIJAOS SALUD EPSI	253,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1738	HF0000223693	PIJAOS SALUD EPSI	20,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1739	HF0000222215	PIJAOS SALUD EPSI	156,300	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1740	HF0000225320	PIJAOS SALUD EPSI	116,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1742	HF0000221611	PIJAOS SALUD EPSI	169,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1743	HF0000221143	PIJAOS SALUD EPSI	15,500	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1744	HF0000220224	PIJAOS SALUD EPSI	224,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
1745	HF0000220015	PIJAOS SALUD EPSI	732,800	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1747	HF0000275296	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	72,000	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4339 - 4340 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 831.200, Valor aceptado EPS $ 3.173.986. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1748	HF0000275769	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	93,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4339 - 4340 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 831.200, Valor aceptado EPS $ 3.173.986. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1749	HF0000276527	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	14,100	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4339 - 4340 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 831.200, Valor aceptado EPS $ 3.173.986. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1750	HF0000276582	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	255,400	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4339 - 4340 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 831.200, Valor aceptado EPS $ 3.173.986. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1754	HF0000275805	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	983,840	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4409 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 1.351..540, Valor aceptado EPS $ 6.079.184. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1756	HF0000286728	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	2,040,700	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4759 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 2.040.700, Valor aceptado EPS $ 150.530. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1758	HF0000239506	CAJACOPI EPS SAS	2,932,576	GLOSA ACEPTADA POR CAUSAL DE PERTINENCIA MEDICA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Cajacopi EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 05 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria de Cuentas Medicas - y por parte de EPS MARLEDIS VILLAMIL Coordinador nacional de cuentas medicas - RAUL ONORO BENAVIDES Coordinador nacional de cuentas medicas. Valor aceptado por la IPS $ 4.022.529, Valor aceptado EPS $ 4.556.473. Acta firmada el dia 29 de Noviembre de 2023.
			208,461,980			

GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA

Por este concepto en el oficio de controversia se establece glosas por valor de $147.382.590, información que es validada tal como se relaciona a continuación:

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
7	HF0000210101	ASMET SALUD EPS SAS	5,109,518	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
15	HF0000210255	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	833,805	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
25	HF0000210310	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	21,195	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
32	HF0000217604	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
44	HF0000207666	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	35,325	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
45	HF0000204287	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	49,455	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
48	HF0000226224	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
53	HF0000225261	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
54	HF0000204187	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
55	HF0000207572	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	7,592	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
56	HF0000213694	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	17,585	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
57	HF0000215550	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	36,079	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
72	HF0000226462	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	518,195	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
74	HF0000220824	EMSSANAR E.P.S S.A.S	19,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
77	HF0000222786	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
79	HF0000224906	EMSSANAR E.P.S S.A.S	44,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
80	HF0000228276	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	13,721	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
81	HF0000224814	EMSSANAR E.P.S S.A.S	6,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
82	HF0000229345	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
83	HF0000229889	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
84	HF0000226777	EMSSANAR E.P.S S.A.S	1,066,677	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
85	HF0000223221	EMSSANAR E.P.S S.A.S	4,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
89	HF0000229484	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	5,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
90	HF0000234651	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
91	HF0000231836	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	5,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
93	HF0000232633	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
94	HF0000232693	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	4,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
95	HF0000226816	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	21	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
96	HF0000224895	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
98	HF0000222024	SEGUROS DEL ESTADO SA	544	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
99	HF0000220753	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
100	HF0000224806	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
101	HF0000230252	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	27,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
102	HF0000223039	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
103	HF0000220723	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
104	HF0000220013	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
105	HF0000222642	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	320	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
106	HF0000224922	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
114	HF0000228528	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	6,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
116	HF0000223156	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	25,620	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
118	HF0000217462	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	51,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
119	HF0000229517	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
120	HF0000220731	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
121	HF0000224948	SEGUROS DEL ESTADO SA	13	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
122	HF0000223149	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
123	HF0000225675	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
124	HF0000223218	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
125	HF0000221671	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
126	HF0000222761	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
127	HF0000226523	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	130	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
128	HF0000223697	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
129	HF0000225493	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
130	HF0000227371	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
135	HF0000227102	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
138	HF0000220681	SEGUROS DEL ESTADO SA	60	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
139	HF0000226303	SEGUROS DEL ESTADO SA	55	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
140	HF0000222685	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
141	HF0000224762	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
142	HF0000232655	EMSSANAR E.P.S S.A.S	9,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
143	HF0000231850	EMSSANAR E.P.S S.A.S	18,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
178	HF0000217808	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	150,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 807 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 270.900 valor a pagar por eps $ 7.627.711 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
182	HF0000221591	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	37,375	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
183	HF0000207655	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	2,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
184	HF0000210788	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
185	HF0000210720	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	20,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
186	HF0000210718	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
187	HF0000210555	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
188	HF0000210170	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	12,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
189	HF0000208625	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	2,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
190	HF0000207558	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
191	HF0000206428	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
192	HF0000204868	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	2,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
193	HF0000204355	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	2,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
198	HF0000203560	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	2,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
199	HF0000205456	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	21,489	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
204	HF0000207799	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	119,424	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
205	HF0000210265	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	294,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
209	HF0000209827	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	9,201,923	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
214	HF0000222160	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	803	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
215	HF0000234964	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	446,405	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
216	HF0000223288	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
218	HF0000220723	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
219	HF0000221571	SEGUROS DEL ESTADO SA	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
220	HF0000223497	SEGUROS DEL ESTADO SA	3,714	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
221	HF0000221554	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	9	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
224	HF0000221553	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	5	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
225	HF0000224004	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
226	HF0000232471	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
227	HF0000234120	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	10,499	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
228	HF0000221826	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
232	HF0000231840	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	17,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
233	HF0000230409	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
234	HF0000233997	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	152,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
235	HF0000222047	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
238	HF0000227341	SEGUROS DEL ESTADO SA	624	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
239	HF0000236805	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
240	HF0000228259	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	4,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
241	HF0000221671	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
242	HF0000225529	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
243	HF0000222761	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
244	HF0000227350	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	32,778	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
245	HF0000230885	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	13	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
246	HF0000220960	SEGUROS DEL ESTADO SA	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
247	HF0000223002	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	22	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
248	HF0000240691	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
250	HF0000224248	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
251	HF0000222685	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
253	HF0000227053	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
254	HF0000222993	SEGUROS DEL ESTADO SA	111	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
255	HF0000203177	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
256	HF0000205400	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
258	HF0000206111	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	299,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
259	HF0000206266	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
260	HF0000207765	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	464	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
261	HF0000208146	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
262	HF0000208165	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
263	HF0000208849	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
264	HF0000209295	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
265	HF0000209871	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
266	HF0000210396	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
267	HF0000230042	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
268	HF0000249714	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,097	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
269	HF0000229114	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
270	HF0000244595	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
273	HF0000226974	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
275	HF0000224542	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	37,174	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
276	HF0000236735	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
277	HF0000238740	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
278	HF0000223003	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	62	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
279	HF0000235320	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
288	HF0000242527	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,897	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
289	HF0000239619	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	216,394	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
293	HF0000218046	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	130,081	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y GOBERNACION DEL TOLIMA ACTA NUMERO 0741 DEL 17 DE ABRIL DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, POR PARTE DE SST YINA PAOLA GIRALDO AUDITORA.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
297	HF0000252773	COMFAORIENTE EPS S	55,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
300	HF0000208124	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	5,987,213	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
301	HF0000206811	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	472,356	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
304	HF0000235780	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	12	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
305	HF0000240242	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5,227	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
308	HF0000237448	EMSSANAR E.P.S S.A.S	38,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
309	HF0000238017	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
310	HF0000238048	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
312	HF0000241203	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
316	HF0000237888	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	7,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
321	HF0000240539	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	84,430	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
332	HF0000226202	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
333	HF0000204425	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	158,799	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
334	HF0000209509	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	186,005	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
335	HF0000207339	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	214,057	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
336	HF0000203773	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	330,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
337	HF0000209569	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	388,883	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
338	HF0000203500	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	394,183	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
339	HF0000209626	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	433,793	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSA Y SST ACTA NUMERO 738 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGASROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALES Y POR PARTE DE SST GINA PAOLA GIRALDO AUDITORA. VALOR ACEPTADO PO LA IPS $3.243.838 Y VALOR LEVANTADO PO LA SST $46.211.028
340	HF0000235029	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
341	HF0000232420	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
342	HF0000223037	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
343	HF0000226875	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	55	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
345	HF0000228149	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	37,286	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
346	HF0000234116	SEGUROS DEL ESTADO SA	1	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
347	HF0000226977	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
348	HF0000223292	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
349	HF0000250794	COMFAORIENTE EPS S	9,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
350	HF0000249317	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	24	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
351	HF0000239707	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	373,701	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
353	HF0000234362	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	178	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
354	HF0000231394	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
355	HF0000227767	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
356	HF0000242486	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
357	HF0000239726	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
358	HF0000227952	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
359	HF0000229051	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
360	HF0000241588	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
361	HF0000240845	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
362	HF0000247169	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
363	HF0000248907	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	746	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
364	HF0000248289	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	296	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
365	HF0000231392	SEGUROS DEL ESTADO SA	35	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
366	HF0000234066	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
367	HF0000233636	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
368	HF0000228220	SEGUROS DEL ESTADO SA	103	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
369	HF0000234895	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
370	HF0000238650	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
371	HF0000234988	SEGUROS DEL ESTADO SA	864	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
372	HF0000228328	SEGUROS DEL ESTADO SA	48	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
373	HF0000231918	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
374	HF0000225260	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
375	HF0000231838	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
376	HF0000234154	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
377	HF0000232089	SEGUROS DEL ESTADO SA	358	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
378	HF0000221026	SEGUROS DEL ESTADO SA	3,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
379	HF0000229893	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
380	HF0000229615	SEGUROS DEL ESTADO SA	1	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
381	HF0000230894	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
382	HF0000229116	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
383	HF0000226303	SEGUROS DEL ESTADO SA	55	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
384	HF0000232830	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
385	HF0000228313	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
386	HF0000249627	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	22	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
387	HF0000249272	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
388	HF0000237036	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	113	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
389	HF0000241413	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
390	HF0000247247	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
392	HF0000243577	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
393	HF0000242613	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
394	HF0000238199	EMSSANAR E.P.S S.A.S	127,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
395	HF0000242329	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	24	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
396	HF0000229076	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	393	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
397	HF0000229729	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
398	HF0000230128	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
399	HF0000240293	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
400	HF0000241069	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
401	HF0000249670	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	483	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
402	HF0000251874	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	58	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
403	HF0000253524	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
404	HF0000242833	EMSSANAR E.P.S S.A.S	1,249,848	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
405	HF0000240885	EMSSANAR E.P.S S.A.S	30,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
406	HF0000242987	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	84,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
407	HF0000229073	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	32,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
408	HF0000242911	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
409	HF0000232833	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
410	HF0000227375	SEGUROS DEL ESTADO SA	163	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
411	HF0000222024	SEGUROS DEL ESTADO SA	650	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
412	HF0000231232	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
413	HF0000236601	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
414	HF0000234798	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
415	HF0000228323	SEGUROS DEL ESTADO SA	66	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
416	HF0000234410	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
417	HF0000233728	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	115	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
418	HF0000229873	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	22	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
419	HF0000232577	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
420	HF0000231391	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	44	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
421	HF0000235649	EMSSANAR E.P.S S.A.S	6,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
423	HF0000252251	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
424	HF0000238967	EMSSANAR E.P.S S.A.S	85,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
426	HF0000244918	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	2,590	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
428	HF0000250342	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	355	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
429	HF0000250006	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	84	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
430	HF0000250357	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
431	HF0000235030	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
433	HF0000250544	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
434	HF0000248223	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
435	HF0000244725	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	3,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
436	HF0000236712	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
437	HF0000248709	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	5	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
438	HF0000243352	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
441	HF0000241104	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
447	HF0000250471	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	496	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
449	HF0000226816	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	5,837	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
450	HF0000231413	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	29	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
451	HF0000251038	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	314	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
452	HF0000245168	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
453	HF0000227983	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
454	HF0000248144	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	88,753	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
455	HF0000249319	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	792	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
459	HF0000250481	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	631	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
463	HF0000203293	ASMET SALUD EPS SAS	342,527	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
465	HF0000203365	ASMET SALUD EPS SAS	887,635	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
466	HF0000203370	ASMET SALUD EPS SAS	164,638	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
467	HF0000203453	ASMET SALUD EPS SAS	50,927	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
468	HF0000203492	ASMET SALUD EPS SAS	495,803	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
469	HF0000203563	ASMET SALUD EPS SAS	145,641	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
470	HF0000203575	ASMET SALUD EPS SAS	25,389	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
471	HF0000203627	ASMET SALUD EPS SAS	1,483	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
472	HF0000203712	ASMET SALUD EPS SAS	371,762	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
473	HF0000203734	ASMET SALUD EPS SAS	53,971	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
474	HF0000203755	ASMET SALUD EPS SAS	80,462	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
475	HF0000203780	ASMET SALUD EPS SAS	471,331	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
476	HF0000203785	ASMET SALUD EPS SAS	102,216	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
477	HF0000203790	ASMET SALUD EPS SAS	54,031	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
479	HF0000203847	ASMET SALUD EPS SAS	40,012	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
480	HF0000203867	ASMET SALUD EPS SAS	9,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
481	HF0000203878	ASMET SALUD EPS SAS	17,856	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
482	HF0000204045	ASMET SALUD EPS SAS	10,831	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
483	HF0000225651	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
484	HF0000221272	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
485	HF0000227368	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
486	HF0000226989	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
488	HF0000251701	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
489	HF0000204156	ASMET SALUD EPS SAS	2,667	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
490	HF0000204159	ASMET SALUD EPS SAS	33,191	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
491	HF0000204199	ASMET SALUD EPS SAS	96,630	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
493	HF0000204295	ASMET SALUD EPS SAS	289,048	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
494	HF0000204411	ASMET SALUD EPS SAS	7,955	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
495	HF0000204415	ASMET SALUD EPS SAS	13,806	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
496	HF0000204471	ASMET SALUD EPS SAS	4,794	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
497	HF0000204607	ASMET SALUD EPS SAS	4,950	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
498	HF0000204729	ASMET SALUD EPS SAS	87,083	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
499	HF0000232016	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	114	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
500	HF0000205026	ASMET SALUD EPS SAS	718,824	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
501	HF0000205029	ASMET SALUD EPS SAS	190,442	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
502	HF0000205074	ASMET SALUD EPS SAS	72,997	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
503	HF0000205364	ASMET SALUD EPS SAS	24,113	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
504	HF0000205459	ASMET SALUD EPS SAS	22,669	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
505	HF0000205700	ASMET SALUD EPS SAS	75,380	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
506	HF0000205970	ASMET SALUD EPS SAS	161,436	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
507	HF0000206186	ASMET SALUD EPS SAS	93,830	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
508	HF0000206672	ASMET SALUD EPS SAS	52,518	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
509	HF0000207369	ASMET SALUD EPS SAS	7,237	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
511	HF0000207650	ASMET SALUD EPS SAS	933,092	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
512	HF0000207752	ASMET SALUD EPS SAS	98,006	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
513	HF0000207754	ASMET SALUD EPS SAS	87,989	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
514	HF0000208589	ASMET SALUD EPS SAS	302,585	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
515	HF0000208941	ASMET SALUD EPS SAS	54,544	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
516	HF0000209065	ASMET SALUD EPS SAS	21,192	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
517	HF0000210100	ASMET SALUD EPS SAS	1,410,829	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
518	HF0000210649	ASMET SALUD EPS SAS	538,491	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
519	HF0000206981	ASMET SALUD EPS SAS	226,861	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200354344 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 228.961, Valor Levantado por EPS $ 3.074.319. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
520	HF0000210631	ASMET SALUD EPS SAS	2,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200354344 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 228.961, Valor Levantado por EPS $ 3.074.319. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
522	HF0000230408	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	0	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
523	HF0000250910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	94,741	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
524	HF0000247276	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
525	HF0000249956	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	32,802	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
526	HF0000250695	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	199	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
527	HF0000248570	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	24	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
528	HF0000255866	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
529	HF0000247292	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	119	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
530	HF0000250064	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	290	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
531	HF0000249756	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	255	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
532	HF0000247424	SEGUROS DEL ESTADO SA	784	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
533	HF0000253129	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
534	HF0000234982	SEGUROS DEL ESTADO SA	520	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
535	HF0000236679	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
536	HF0000203859	COSMITET LTDA	68,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el hospital federico lleras acosta y cosmitet acta numero gfc-ft-99, firmada por parte de la ips jefe Ofelia vargas Romero y por parte de Cosmite medico Auditor Sandra Perez. valor aceptado por ips 9$ 1.562.914 y valor levantadpo para pago por cosmite $ 12.276.693.
537	HF0000223974	COSMITET LTDA	155,391	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el hospital federico lleras acosta y cosmitet acta numero gfc-ft-99, firmada por parte de la ips jefe Ofelia vargas Romero y por parte de Cosmite medico Auditor Sandra Perez. valor aceptado por ips 9$ 1.562.914 y valor levantadpo para pago por cosmite $ 12.276.693.
538	HF0000224663	COSMITET LTDA	1,339,523	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el hospital federico lleras acosta y cosmitet acta numero gfc-ft-99, firmada por parte de la ips jefe Ofelia vargas Romero y por parte de Cosmite medico Auditor Sandra Perez. valor aceptado por ips 9$ 1.562.914 y valor levantadpo para pago por cosmite $ 12.276.693.
539	HF0000252828	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	307,823	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
540	HF0000226168	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	144	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
541	HF0000245631	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
542	HF0000249909	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	808	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
543	HF0000249637	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
544	HF0000251964	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	217,063	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
546	HF0000255052	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
549	HF0000204606	ASMET SALUD EPS SAS	21,192	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
553	HF0000205027	ASMET SALUD EPS SAS	7,064	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
554	HF0000205117	ASMET SALUD EPS SAS	9,029	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
555	HF0000205367	ASMET SALUD EPS SAS	7,064	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
556	HF0000205657	ASMET SALUD EPS SAS	137,759	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
557	HF0000205701	ASMET SALUD EPS SAS	21,192	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
561	HF0000206187	ASMET SALUD EPS SAS	748,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
567	HF0000207621	ASMET SALUD EPS SAS	91,764	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
569	HF0000207751	ASMET SALUD EPS SAS	70,642	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
571	HF0000208553	ASMET SALUD EPS SAS	7,064	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
572	HF0000208567	ASMET SALUD EPS SAS	124,651	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
573	HF0000208883	ASMET SALUD EPS SAS	128,236	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
574	HF0000208940	ASMET SALUD EPS SAS	106,836	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
575	HF0000209066	ASMET SALUD EPS SAS	21,192	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
576	HF0000209178	ASMET SALUD EPS SAS	218,948	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
578	HF0000209303	ASMET SALUD EPS SAS	49,448	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
579	HF0000209383	ASMET SALUD EPS SAS	9,029	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
580	HF0000209454	ASMET SALUD EPS SAS	14,418	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
581	HF0000209529	ASMET SALUD EPS SAS	35,320	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
582	HF0000209538	ASMET SALUD EPS SAS	48,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
583	HF0000209668	ASMET SALUD EPS SAS	28,256	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
585	HF0000209837	ASMET SALUD EPS SAS	858,994	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
586	HF0000210029	ASMET SALUD EPS SAS	21,192	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
588	HF0000210125	ASMET SALUD EPS SAS	259,123	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
589	HF0000210183	ASMET SALUD EPS SAS	149,496	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
592	HF0000210605	ASMET SALUD EPS SAS	197,659	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
593	HF0000210621	ASMET SALUD EPS SAS	28,128	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
594	HF0000210650	ASMET SALUD EPS SAS	360,578	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
595	HF0000210663	ASMET SALUD EPS SAS	7,064	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
596	HF0000247073	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	147,291	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
597	HF0000250983	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6,150	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
598	HF0000247468	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,403	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
599	HF0000252323	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	22,313,589	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
600	HF0000210809	ASMET SALUD EPS SAS	137,759	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
601	HF0000251769	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	885,115	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
602	HF0000251289	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	27,508	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
603	HF0000246719	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,826	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
604	HF0000253092	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,826	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
605	HF0000246280	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5,957,536	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
606	HF0000252681	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	223,498	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
607	HF0000249537	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	27,088	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
608	HF0000209146	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	147,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
611	HF0000239383	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
612	HF0000245587	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
613	HF0000245028	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
614	HF0000249591	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	501	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
615	HF0000231425	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
616	HF0000253026	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	453	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
618	HF0000253167	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	42	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
619	HF0000253096	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
623	HF0000249288	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	2,552,868	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
625	HF0000234988	SEGUROS DEL ESTADO SA	205	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
628	HF0000223197	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
629	HF0000245455	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	84	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
630	HF0000238708	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	58	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
631	HF0000249636	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
632	HF0000252865	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	172	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
633	HF0000234345	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	193	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
634	HF0000247887	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	71	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
635	HF0000235887	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
636	HF0000232089	SEGUROS DEL ESTADO SA	56	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
637	HF0000226303	SEGUROS DEL ESTADO SA	55	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
640	HF0000249673	SEGUROS DEL ESTADO SA	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
641	HF0000249676	SEGUROS DEL ESTADO SA	214	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
642	HF0000250517	SEGUROS DEL ESTADO SA	558	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
643	HF0000259307	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	53,410	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
644	HF0000258058	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
645	HF0000258805	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	112,432	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
649	HF0000228058	SEGUROS DEL ESTADO SA	1,175	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
650	HF0000248254	SEGUROS DEL ESTADO SA	89	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
651	HF0000243274	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
652	HF0000261269	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
653	HF0000241184	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
654	HF0000237211	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
655	HF0000248296	SEGUROS DEL ESTADO SA	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
656	HF0000254426	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
657	HF0000257354	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
658	HF0000248567	SEGUROS DEL ESTADO SA	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
659	HF0000247617	SEGUROS DEL ESTADO SA	163	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
660	HF0000246730	SEGUROS DEL ESTADO SA	13	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
661	HF0000241552	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
662	HF0000237501	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
664	HF0000256650	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
666	HF0000252658	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	299,720	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2550 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 599.440 Valor a Pagar $ 2.368.140 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
669	HF0000236581	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
670	HF0000240273	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
671	HF0000253833	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
672	HF0000257939	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
673	HF0000251165	SEGUROS DEL ESTADO SA	443	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
674	HF0000248063	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	233,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
675	HF0000260316	SEGUROS DEL ESTADO SA	206	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
676	HF0000257392	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
678	HF0000255890	EMSSANAR E.P.S S.A.S	12,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
679	HF0000259864	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
680	HF0000245592	SEGUROS DEL ESTADO SA	146,960	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
681	HF0000240935	SEGUROS DEL ESTADO SA	922	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
682	HF0000257019	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
683	HF0000257525	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
684	HF0000255048	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
685	HF0000259260	EMSSANAR E.P.S S.A.S	13,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
686	HF0000260624	EMSSANAR E.P.S S.A.S	6,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
688	HF0000256436	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	220	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
689	HF0000247740	SEGUROS DEL ESTADO SA	62	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
691	HF0000251671	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
692	HF0000248808	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
693	HF0000245210	SEGUROS DEL ESTADO SA	62	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
694	HF0000238056	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
695	HF0000225700	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
696	HF0000251628	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
697	HF0000244973	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	22	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
698	HF0000254986	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
699	HF0000250617	SEGUROS DEL ESTADO SA	89	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
700	HF0000239957	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
701	HF0000228196	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
702	HF0000242308	SEGUROS DEL ESTADO SA	112	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
703	HF0000251179	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	193	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
704	HF0000255061	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
705	HF0000256052	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	283	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
706	HF0000253353	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
707	HF0000258215	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
708	HF0000254209	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
714	HF0000251303	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	327	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
722	HF0000253839	EMSSANAR E.P.S S.A.S	10,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
723	HF0000260559	EMSSANAR E.P.S S.A.S	37,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
724	HF0000232660	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
738	HF0000256549	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	590,119	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
739	HF0000249995	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	268	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
740	HF0000232016	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	38,988	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
741	HF0000249714	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	117	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
743	HF0000260961	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
746	HF0000219945	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
747	HF0000248170	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	96	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
754	HF0000261469	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
755	HF0000262073	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
758	HF0000260789	SEGUROS DEL ESTADO SA	44	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
759	HF0000228323	SEGUROS DEL ESTADO SA	64	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
760	HF0000261897	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
762	HF0000259190	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
763	HF0000260947	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
764	HF0000233959	CAJACOPI EPS SAS	146,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
765	HF0000259565	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
766	HF0000257504	SEGUROS DEL ESTADO SA	328	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
768	HF0000204400	PIJAOS SALUD EPSI	413,119	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
772	HF0000206267	PIJAOS SALUD EPSI	126,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
775	HF0000204674	PIJAOS SALUD EPSI	449,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
777	HF0000203876	PIJAOS SALUD EPSI	231,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
781	HF0000203148	PIJAOS SALUD EPSI	8,420	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
782	HF0000207568	PIJAOS SALUD EPSI	274,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
786	HF0000207050	PIJAOS SALUD EPSI	115,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
792	HF0000205761	PIJAOS SALUD EPSI	113,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
793	HF0000205284	PIJAOS SALUD EPSI	813,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
795	HF0000205056	PIJAOS SALUD EPSI	115,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
797	HF0000206874	PIJAOS SALUD EPSI	221,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
799	HF0000208762	PIJAOS SALUD EPSI	33,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
800	HF0000254506	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
801	HF0000208112	PIJAOS SALUD EPSI	118,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
802	HF0000208106	PIJAOS SALUD EPSI	122,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
803	HF0000207694	PIJAOS SALUD EPSI	65,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
807	HF0000210635	PIJAOS SALUD EPSI	932,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
809	HF0000210616	PIJAOS SALUD EPSI	858,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
810	HF0000209995	PIJAOS SALUD EPSI	181,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
816	HF0000203879	PIJAOS SALUD EPSI	930,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
820	HF0000209058	PIJAOS SALUD EPSI	175,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
823	HF0000244571	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	77,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
824	HF0000211343	EMSSANAR E.P.S S.A.S	1,910	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 353140 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.910, Valor levantado por EPS $ 7.667 Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
825	HF0000220824	EMSSANAR E.P.S S.A.S	5,410	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 357722 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 3.684.548, Valor levantado por EPS $ 4.631.032 Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
827	HF0000223221	EMSSANAR E.P.S S.A.S	18,625	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 357722 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 3.684.548, Valor levantado por EPS $ 4.631.032 Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
828	HF0000224906	EMSSANAR E.P.S S.A.S	12,247	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 357722 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 3.684.548, Valor levantado por EPS $ 4.631.032 Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
829	HF0000226777	EMSSANAR E.P.S S.A.S	3,418,361	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 357722 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 3.684.548, Valor levantado por EPS $ 4.631.032 Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
830	HF0000228266	EMSSANAR E.P.S S.A.S	7,672	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
831	HF0000228705	EMSSANAR E.P.S S.A.S	9,456	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
832	HF0000231435	EMSSANAR E.P.S S.A.S	7,672	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
834	HF0000232655	EMSSANAR E.P.S S.A.S	11,154	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
835	HF0000232827	EMSSANAR E.P.S S.A.S	9,413	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
836	HF0000233101	EMSSANAR E.P.S S.A.S	7,672	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
837	HF0000233170	EMSSANAR E.P.S S.A.S	54,392	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
838	HF0000234812	EMSSANAR E.P.S S.A.S	7,672	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
839	HF0000256706	MALLAMAS EPS INDIGENA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
841	HF0000208338	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	61,675	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por EPS $ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
842	HF0000214087	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	633,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
844	HF0000251708	SEGUROS DEL ESTADO SA	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
845	HF0000240213	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
848	HF0000259347	MALLAMAS EPS INDIGENA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
851	HF0000246718	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	2,727	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
852	HF0000246783	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
853	HF0000249738	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	878,284	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
854	HF0000250960	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	7,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
856	HF0000230407	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
857	HF0000258328	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
859	HF0000227350	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	245,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
860	HF0000233921	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	309	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
864	HF0000249670	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	1,299,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
865	HF0000251874	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	188,351	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
876	HF0000258937	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	138	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
877	HF0000256100	COMFAORIENTE EPS S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
878	HF0000256876	COMFAORIENTE EPS S	22,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
879	HF0000263595	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
885	HF0000242424	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	365,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
886	HF0000242579	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	69,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
893	HF0000250707	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	250,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
895	HF0000251952	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	69,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
907	HF0000248144	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	93	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
908	HF0000233954	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	745	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
909	HF0000249622	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	847	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
910	HF0000259849	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	235	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
914	HF0000253978	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	299,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 2769 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 598.600, Valor levantado a pagar $ 1.272.000. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
915	HF0000254531	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	299,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional De Aseguramiento En Salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 2769 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 598.600, Valor levantado a pagar $ 1.272.000. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
916	HF0000253771	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	220,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional De Aseguramiento En Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 2771 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 220.400, Valor a pagar $ 2.559.300. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
917	HF0000257874	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	299,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional De Aseguramiento En Salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 2897 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 2.086.300, Valor levantado a pagar $ 8.991.300. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
921	HF0000259299	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
922	HF0000260995	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
923	HF0000262208	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	23	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
926	HF0000250857	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	55,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
930	HF0000248753	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	72	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
931	HF0000248099	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	204,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
932	HF0000231652	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
958	HF0000258784	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
959	HF0000268445	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
960	HF0000235847	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
961	HF0000248564	SEGUROS DEL ESTADO SA	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
962	HF0000247407	SEGUROS DEL ESTADO SA	104	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
963	HF0000249708	SEGUROS DEL ESTADO SA	500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
964	HF0000253149	MALLAMAS EPS INDIGENA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
965	HF0000259206	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
966	HF0000268894	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
967	HF0000227375	SEGUROS DEL ESTADO SA	94	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
969	HF0000230891	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	262,532	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
971	HF0000231671	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	121,746	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
972	HF0000231979	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	159,912	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
977	HF0000238807	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
978	HF0000261749	SEGUROS DEL ESTADO SA	217	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1002	HF0000244243	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	830	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1004	HF0000248828	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1005	HF0000248843	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1006	HF0000248858	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1007	HF0000248916	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1008	HF0000248982	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1009	HF0000248990	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	9,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1011	HF0000249122	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	56,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1023	HF0000237187	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	350,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1031	HF0000233117	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	80,842	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1035	HF0000233624	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	106,772	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1038	HF0000232231	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	168,662	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1050	HF0000234180	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	222,787	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1051	HF0000255281	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	3	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1052	HF0000250577	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	106	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1054	HF0000234714	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	224,162	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1060	HF0000234707	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	494,593	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1061	HF0000234791	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SA	1,576,994	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1068	HF0000258219	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	187	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1069	HF0000249808	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	60	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1070	HF0000269129	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1071	HF0000265614	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1074	HF0000265469	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	72	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1079	HF0000244981	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1080	HF0000268879	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1081	HF0000263593	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1085	HF0000204019	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	28,917	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1091	HF0000267607	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,702	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1092	HF0000261643	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	62	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1096	HF0000239354	SEGUROS DEL ESTADO SA	21	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1104	HF0000261950	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1112	HF0000260985	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1118	HF0000263509	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	4,695,894	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta numero 1083 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor Aceptado por la IPS $ 6.288.000 Valor Levantado por EPS$ 128.787.780 Acta el dia 11 de Otubre de 2023.
1120	HF0000205581	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	467,763	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1126	HF0000247358	SEGUROS DEL ESTADO SA	365	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1127	HF0000263073	SEGUROS DEL ESTADO SA	249,558	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1134	HF0000266232	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1136	HF0000271382	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1145	HF0000213950	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,443	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1149	HF0000214669	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,443	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1150	HF0000214881	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	759,420	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1151	HF0000215053	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	68,027	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1152	HF0000215220	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	43,529	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1159	HF0000216359	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	172,215	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1183	HF0000227729	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	68,027	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1186	HF0000228235	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	22,596	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1233	HF0000263913	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	32	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1234	HF0000268215	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1235	HF0000254458	CAJACOPI EPS SAS	62,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1236	HF0000268236	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1239	HF0000214482	ASMET SALUD EPS SAS	637,348	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1242	HF0000217876	ASMET SALUD EPS SAS	240,348	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200358942 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.450.946, Valor aceptado por la EPS $ 7.058.768. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1244	HF0000203825	ASMET SALUD EPS SAS	35,966	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357707 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 35.966, Valor aceptado por la EPS $ 208.991. Acta firmada el dia 9 de Octubre de 2023.
1246	HF0000259777	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1247	HF0000263276	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	9,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1248	HF0000265481	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1249	HF0000263589	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1250	HF0000261196	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1251	HF0000260305	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	284,099	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1252	HF0000265018	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	18,305	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1253	HF0000267876	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	88,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1254	HF0000212200	ASMET SALUD EPS SAS	4,794	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1255	HF0000212601	ASMET SALUD EPS SAS	391,463	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1256	HF0000212680	ASMET SALUD EPS SAS	690,710	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1257	HF0000213934	ASMET SALUD EPS SAS	198,135	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1258	HF0000214041	ASMET SALUD EPS SAS	90,694	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1259	HF0000214851	ASMET SALUD EPS SAS	1,787,229	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1260	HF0000214924	ASMET SALUD EPS SAS	234,577	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1261	HF0000214957	ASMET SALUD EPS SAS	10,157	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1262	HF0000215401	ASMET SALUD EPS SAS	2,966	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1263	HF0000216457	ASMET SALUD EPS SAS	41,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1264	HF0000218042	ASMET SALUD EPS SAS	162,686	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1265	HF0000218340	ASMET SALUD EPS SAS	290,654	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357788 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 3.905.365, Valor aceptado por la EPS $ 9.948.892. Acta firmada el dia 26 de Septiembre de 2023.
1266	HF0000217132	ASMET SALUD EPS SAS	224,976	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357772 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 279.478, Valor aceptado por la EPS $ 7.712.930. Acta firmada el dia 09 de Octubre de 2023.
1267	HF0000217394	ASMET SALUD EPS SAS	54,502	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200357772 firmada por parte de la IPS por DIANA CAROLINA CHAVARRO Enfemera Auditoria por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 279.478, Valor aceptado por la EPS $ 7.712.930. Acta firmada el dia 09 de Octubre de 2023.
1268	HF0000266493	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2,522	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1269	HF0000266994	MALLAMAS EPS INDIGENA	600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1270	HF0000263675	MALLAMAS EPS INDIGENA	200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1271	HF0000266555	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1272	HF0000268108	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1273	HF0000263590	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	29	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1274	HF0000259509	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1275	HF0000253901	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1276	HF0000262284	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1277	HF0000249760	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,580	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1282	HF0000235100	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	2,460	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1283	HF0000235117	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	4	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1284	HF0000235136	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	80	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1287	HF0000237179	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	24	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1288	HF0000237410	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	82,798	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1289	HF0000237862	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	719,074	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1290	HF0000238003	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	195,929	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1292	HF0000238611	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	62,420	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1295	HF0000239786	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	84	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1297	HF0000240032	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	16,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1300	HF0000240496	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	16,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1301	HF0000240715	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	16,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1304	HF0000240965	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	178,966	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1306	HF0000240995	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	37,556	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1308	HF0000241234	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	40,502	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1311	HF0000263103	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1312	HF0000270050	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1313	HF0000265324	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1314	HF0000242111	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	328,306	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1315	HF0000263998	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1316	HF0000267117	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	14,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1317	HF0000242117	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	8,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1318	HF0000242294	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	63,874	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1321	HF0000243278	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	44,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1323	HF0000243528	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	39,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1324	HF0000243598	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	549,152	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1328	HF0000243857	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	16,853	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1329	HF0000244085	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	16,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1330	HF0000244097	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	736,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1331	HF0000244116	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	279,378	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1333	HF0000244207	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,750,825	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1339	HF0000263307	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	65,744	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1340	HF0000272579	SEGUROS DEL ESTADO SA	108	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1341	HF0000262150	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1342	HF0000264538	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1343	HF0000271443	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1344	HF0000266307	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1346	HF0000264939	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	492	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1349	HF0000264759	CAJACOPI EPS SAS	154,538	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1350	HF0000262315	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1351	HF0000267978	EMSSANAR E.P.S S.A.S	150,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1359	HF0000218336	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	753,844	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1366	HF0000221206	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	250,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1367	HF0000221514	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	250,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1368	HF0000221875	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	300,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1372	HF0000223656	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	303,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1374	HF0000224166	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	250,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1382	HF0000234722	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	69,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1388	HF0000261213	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	361,150	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1393	HF0000233720	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	27,076	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1394	HF0000245262	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6,253	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1395	HF0000248570	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26,363	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1396	HF0000249595	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	24,143	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1397	HF0000249956	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	443	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1398	HF0000247546	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	104	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1401	HF0000233167	ASMET SALUD EPS SAS	74,748	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370102 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.099.522, Valor aceptado por la EPS $ 1.601.682. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1402	HF0000234830	ASMET SALUD EPS SAS	987,674	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370102 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.099.522, Valor aceptado por la EPS $ 1.601.682. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1403	HF0000231796	ASMET SALUD EPS SAS	60,264	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370124 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 60.264, Valor aceptado por la EPS $ 0. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1404	HF0000228750	ASMET SALUD EPS SAS	2,634	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370146 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 323.841, Valor aceptado por la EPS $ 252.087. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1406	HF0000228838	ASMET SALUD EPS SAS	4,500	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370146 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 323.841, Valor aceptado por la EPS $ 252.087. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1407	HF0000230754	ASMET SALUD EPS SAS	4,807	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200370146 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 323.841, Valor aceptado por la EPS $ 252.087. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1410	HF0000240580	ASMET SALUD EPS SAS	37,285	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200375909 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $860.455, Valor aceptado por la EPS $2.444.799. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1411	HF0000241542	ASMET SALUD EPS SAS	725,770	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200375909 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $860.455, Valor aceptado por la EPS $2.444.799. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1412	HF0000248766	ASMET SALUD EPS SAS	525,885	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200380904 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $525.885, Valor aceptado por la EPS $30.775.260. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1414	HF0000227874	ASMET SALUD EPS SAS	99,537	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200381730 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 99.537, Valor aceptado por la EPS $ 0. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1420	HF0000232089	SEGUROS DEL ESTADO SA	56	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1608 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora LILIANA DURAN MOSQUERA Auditor de aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 7.752.203, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 5.968.533. Acta firmada el dia 23 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1421	HF0000228328	SEGUROS DEL ESTADO SA	5,611,324	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1608 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora LILIANA DURAN MOSQUERA Auditor de aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 7.752.203, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 5.968.533. Acta firmada el dia 23 de Octubre de 2023.
1422	HF0000248254	SEGUROS DEL ESTADO SA	51,361	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1608 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora LILIANA DURAN MOSQUERA Auditor de aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 7.752.203, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 5.968.533. Acta firmada el dia 23 de Octubre de 2023.
1425	HF0000232654	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	16,355	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1426	HF0000266825	SEGUROS DEL ESTADO SA	459	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1427	HF0000265672	EMSSANAR E.P.S S.A.S	25,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1428	HF0000264734	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1429	HF0000257375	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1430	HF0000266580	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	218	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1432	HF0000267699	EMSSANAR E.P.S S.A.S	4,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1433	HF0000266988	EMSSANAR E.P.S S.A.S	100,032	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1434	HF0000268982	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	168	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1435	HF0000265382	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1436	HF0000268239	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1437	HF0000271699	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1438	HF0000268764	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	150	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1439	HF0000271548	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	65,300	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1440	HF0000272475	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	3,720	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1441	HF0000242899	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1442	HF0000270811	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1443	HF0000270439	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	173	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1449	HF0000247486	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	61,850	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1464	HF0000272320	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1465	HF0000240996	ALIANSALUD EPS SA	10,803	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1468	HF0000261444	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	2,727	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1469	HF0000274312	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1470	HF0000263730	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZE	2,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1471	HF0000275908	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	44	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1472	HF0000273396	EMSSANAR E.P.S S.A.S	57,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1473	HF0000269716	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1474	HF0000273696	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1475	HF0000227948	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1476	HF0000269983	SEGUROS DEL ESTADO SA	32	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1477	HF0000277861	SEGUROS DEL ESTADO SA	55	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1478	HF0000272952	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1480	HF0000267625	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	613,075	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1481	HF0000275193	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	144	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1482	HF0000269696	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	66	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1483	HF0000276346	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1484	HF0000266369	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	2,176	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1485	HF0000268495	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	24	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1486	HF0000273568	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	365	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1487	HF0000276706	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1488	HF0000273383	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	58	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1489	HF0000273969	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	48	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1490	HF0000271782	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	36	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1491	HF0000275561	SEGUROS DEL ESTADO SA	52	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1494	HF0000275004	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	81	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1495	HF0000272107	EMSSANAR E.P.S S.A.S	41,600	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1496	HF0000279892	EMSSANAR E.P.S S.A.S	17,700	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1499	HF0000278112	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1500	HF0000277624	EMSSANAR E.P.S S.A.S	396,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1501	HF0000274239	EMSSANAR E.P.S S.A.S	36,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1502	HF0000276080	EMSSANAR E.P.S S.A.S	48,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1503	HF0000271838	EMSSANAR E.P.S S.A.S	4,100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1504	HF0000273645	EMSSANAR E.P.S S.A.S	1,095,900	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1506	HF0000277700	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1507	HF0000277115	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1509	HF0000272752	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	208	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1514	HF0000271487	EMSSANAR E.P.S S.A.S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1515	HF0000271396	EMSSANAR E.P.S S.A.S	37,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1516	HF0000277551	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	98	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1517	HF0000276869	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1519	HF0000275861	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1520	HF0000274127	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	166	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1522	HF0000273762	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	334	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1523	HF0000277337	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	134	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1524	HF0000273606	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	66	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1525	HF0000272446	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	24	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1526	HF0000249745	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	4,519	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1528	HF0000272407	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	2,496,948	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1529	HF0000230033	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6,421	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 266 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de Aseguradora JUAN MANUEL VELA Gerente de Indemnizaciones. Valor aceptado por la IPS $ 188.085, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 259.737. Acta firmada el dia 30 de Octubre de 2023.
1535	HF0000276007	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1536	HF0000260054	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3388488 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA MAYRA ALEJANDRA CELIS RODRIGUEZ. Valor aceptado por la IPS 466.801, Valor a pagar $ 2.241.033. Acta firmada el dia 08 de Noviembre de 2023.
1537	HF0000212460	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	79,130	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1541	HF0000207221	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	9	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1551	HF0000273129	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	359,200	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1553	HF0000275587	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1554	HF0000276218	MALLAMAS EPS INDIGENA	100	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1555	HF0000272158	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	81	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1557	HF0000278529	EMSSANAR E.P.S S.A.S	103,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1562	HF0000256100	COMFAORIENTE EPS S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Comfaoriente EPS S. Acta de conciliacion de glosas No CCF9602-1 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS NYDIA Auditoria de cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 25.400, Valor a pagar EPS $ 0. Acta firmada el dia 23 de Noviembre de 2023.
1563	HF0000274061	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	1,639,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1564	HF0000278143	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1575	HF0000268822	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	55,000	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No3772 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 839.800, Valor a pagar $ 2.821.761. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.
1582	HF0000256100	COMFAORIENTE EPS S	2,800	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Comfaoriente EPS S. Acta de conciliacion de glosas No CCF9602-1 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS NYDIA Auditoria de cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 25.400, Valor a pagar EPS $ 0. Acta firmada el dia 23 de Noviembre de 2023.
1583	HF0000204180	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	570,767	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1585	HF0000228293	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	3,620,678	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1587	HF0000239787	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	31	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1592	HF0000248765	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	1,748,325	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1593	HF0000248901	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	7,606	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1600	HF0000253026	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	262	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1601	HF0000256528	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	180,251	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1602	HF0000257035	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	180,251	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1606	HF0000258889	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,633	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1607	HF0000253535	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,975	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1608	HF0000254086	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	10,940	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1609	HF0000237345	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	37,376	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1610	HF0000255701	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	63,328	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1611	HF0000257117	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	80,400	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1612	HF0000224793	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	143,220	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1613	HF0000239182	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	292,422	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1616	HF0000228847	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	391,425	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1617	HF0000258395	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	12	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1624	HF0000258935	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1895 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA ANGELA MARIA VELASQUEZ SALAZAR Auditor Aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 392.565, Valor a pagar aseguradora $ 7.760.700. Acta firmada el dia 11 de Diciembre de 2023.
1628	HF0000243420	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1895 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA ANGELA MARIA VELASQUEZ SALAZAR Auditor Aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 392.565, Valor a pagar aseguradora $ 7.760.700. Acta firmada el dia 11 de Diciembre de 2023.
1642	HF0000234978	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,159,656	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1645	HF0000251964	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	594,836	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1650	HF0000251038	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,345,508	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1657	HF0000223173	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,155,379	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1687	HF0000222036	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	154,205	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1688	HF0000217469	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	182,556	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1689	HF0000226523	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	49,566	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1708	HF0000242793	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	257	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1710	HF0000203890	COMFENALCO VALLE E.P.S.	7,065	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1711	HF0000263592	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	257	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1725	HF0000277861	SEGUROS DEL ESTADO SA	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1726	HF0000265158	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	RESPUESTA A GLOSA	
1759	HF0000252402	CAJACOPI EPS SAS	330,236	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Cajacopi EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 05 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria de Cuentas Medicas - y por parte de EPS MARLEDIS VILLAMIL Coordinador nacional de cuentas medicas - RAUL ONORO BENAVIDES Coordinador nacional de cuentas medicas. Valor aceptado por la IPS $ 4.022.529, Valor aceptado EPS $ 4.556.473. Acta firmada el dia 29 de Noviembre de 2023.
1764	HF0000232777	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	1	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1766	HF0000232925	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	3,435	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1768	HF0000259052	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	3,145	GLOSA ACEPTADA POR MAYOR VALOR COBRADO EN MEDICAMENTOS, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTANCIA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
			147,877,183			

Corresponde a las glosas aceptadas por mayor valor cobrado por el hospital en medicamentos e insumos, teniendo en cuenta que la normatividad no tiene regulado precios de venta de para todos los medicamentos e insumos y los mismo se deben cobrar a precio promedio de mercado. En cuanto al mayor valor cobrado en estancia y procedimientos corresponde al mayor valor cobrado por el hospital con respecto a los valores establecidos para la vigencia del Decreto 780 de 2016 anexo técnico No 1 en adelante, en estos casos no hay detrimento patrimonial ya que se acepta el sobrecosto facturado.

GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS

En la respuesta rendida por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, indica que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, la suma de $145.604.959 corresponden a las generadas por parte del área administrativa que no forjan detrimento patrimonial para la IPS, pues no inciden en la prestación del servicio, sino que son propias del funcionamiento del hospital, y como tal no deben ser facturadas a las EPS.

Corresponde a las glosa aceptadas derivada de las múltiples situación de índole administrativo y financiero del sector salud, generadas por la dinámica institucional por aumento de la demanda de pacientes en el servicio de urgencias debido a la intervención y cierre por parte de la supersalud de las empresas responsables de pago de influencia en el departamento, lo que causa negación de la prestación del servicio en las entidad privadas, lo genera para el Hospital sobreocupación pacientes y aumento en los tiempos de respuesta de muchos de los servicios ofertados, lo que representa inoportunidad en la atención y que a la luz de la auditoria de la entidad es una demora de prestación y por ende una glosa; en estos causales no hay detrimento patrimonial porque lo que se acepta el la demora en tiempo estancia, tiempo procedimientos, mas no el acta quirúrgico ni los consumos.

Adicional al tener especialidades de oferta limitada en el Departamento del Tolima donde se observa alta demanda como son (coloproctogía, cirugía tórax, cirugía especializadas que se requieren prótesis y ortésis de difícil consecución en la ciudad), representan demoras en la resolución de la conducta quirúrgica. Dificultades en el inicio de los proceso de remisión por convenio con las empresas responsables de pago, lo que genera a luz de la entidad glosas por demora.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $145.604.959

ITE	FACTURA	ENTIDAD	VALOR	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
	HF0000206875	PIJAOS SALUD EPSI	30,000	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
210	HF0000206051	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	5,367,180	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
677	HF0000253338	ASMET SALUD EPS SAS	66,900	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
687	HF0000252607	ASMET SALUD EPS SAS	66,900	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
748	HF0000233093	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	14,153	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
847	HF0000224542	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S O S S A	176,400	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Servicio Occidental de salud SOS SA. Acta de conciliacion de glosas No 27203 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de EPS ANGELA PATRICIA ALVAREZ LARGO Auxiliar Conciliacion al prestador. Valor aceptado por la IPS $ 176.400, Valor Justificado por IPS $ 11.449.898. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
892	HF0000248444	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	714,600	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
894	HF0000251322	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	757,400	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
968	HF0000230051	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	813,113	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
970	HF0000255456	ASMET SALUD EPS SAS	66,900	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
1003	HF0000259674	ASMET SALUD EPS SAS	66,900	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
1033	HF0000234847	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	1,005,200	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1043	HF0000233127	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	451,921	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1045	HF0000233279	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	4,786,941	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1053	HF0000234566	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	310,800	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1058	HF0000235820	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	2,160,543	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1077	HF0000260215	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOP	837,534	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
1078	HF0000254465	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	76,200	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
1086	HF0000204168	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,238,469	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1088	HF0000204395	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	6,153,954	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1089	HF0000205417	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	4,778,574	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1121	HF0000205712	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	9,314,346	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1130	HF0000209135	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	3,179,500	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1154	HF0000215452	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,503,139	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1161	HF0000216417	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,419,831	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1165	HF0000219430	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,172,595	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1166	HF0000219742	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,718,552	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1169	HF0000220760	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	5,264,287	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1180	HF0000225282	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	9,533,164	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1181	HF0000226188	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	5,394,875	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1182	HF0000227484	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	953,031	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1189	HF0000231370	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,044,562	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1202	HF0000237719	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,628,196	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1206	HF0000241482	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,665,993	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1207	HF0000241601	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,155,000	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1210	HF0000242905	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	4,956,496	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1211	HF0000242939	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,870,513	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1214	HF0000243332	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,764,600	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1215	HF0000243665	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	4,339,063	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1216	HF0000245104	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,065,250	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1218	HF0000246405	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,105,473	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1220	HF0000246765	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	12,343,236	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1221	HF0000246774	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	6,766,892	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1223	HF0000247031	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	4,219,975	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1229	HF0000248487	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	3,171,813	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1230	HF0000248655	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	626,955	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1231	HF0000248920	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,264,725	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1281	HF0000227339	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	561,988	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1320	HF0000243194	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	308,984	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1326	HF0000243775	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	996,306	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1334	HF0000244231	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	396,400	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entr
1363	HF0000220521	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	309,300	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1365	HF0000220770	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	695,200	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1370	HF0000222814	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	2,269,000	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Ho
1386	HF0000240185	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	832,500	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1387	HF0000261019	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	453,800	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1493	HF0000273703	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COO	194,219	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
1498	HF0000265101	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	55,168	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	
1518	HF0000273285	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	138,790	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1538	HF0000217604	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	304,483	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1539	HF0000217060	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	58,847	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1540	HF0000218526	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	244,000	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1548	HF0000210255	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	5,451,796	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3434 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.653.400, Valor a pagar $ 13.421.769. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1586	HF0000234345	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	184,775	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1590	HF0000244133	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	809,534	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1594	HF0000249591	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	839,616	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1653	HF0000225529	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3,036,276	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1665	HF0000227053	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,857	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1668	HF0000225675	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1669	HF0000238741	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,061	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1674	HF0000229118	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	558,561	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1677	HF0000256639	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	487,313	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1678	HF0000230106	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1693	HF0000228558	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,056	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1763	HF0000247426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	286,440	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1765	HF0000236030	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	818,567	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1767	HF0000232037	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	195,041	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1769	HF0000258706	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	29,878	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1770	HF0000263310	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	5,920	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA IPS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1787	HF0000273433	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	20,423	GLOSA ACEPTADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA POR	RESPUESTA A GLOSA	
			145,604,959			

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $145.604.959

GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL

En la respuesta rendida por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, indica que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL",** cuantificado en la suma de $131.475.580, ya que por haber sido facturados en el procedimiento principal, los mismos no deben ser facturados de manera individual, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Corresponde a glosas aceptadas por procedimientos que de acuerdo a la autorización del procedimiento mayor incluye los procedimientos menores o adicionales, por lo que se debe aceptar la sobrefacturación y no se evidencia que no hay detrimento patrimonial a la luz de la normatividad vigente en salud.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $131.475.580

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
19	HF0000209133	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	5,594,500	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
131	HF0000206889	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	3,817,300	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No. 4407 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CLAUDIA MARITZA BONILLA ROJAS Enfermera Profesional Especialista II. Valor aceptado por la IPS $ 29.115.708, Valor levantado por EPS $ 228.342.683. Acta firmada el dia 25 de Mayo de 2023.
133	HF0000210752	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	143,200	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No. 4407 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CLAUDIA MARITZA BONILLA ROJAS Enfermera Profesional Especialista II. Valor aceptado por la IPS $ 29.115.708, Valor levantado por EPS $ 228.342.683. Acta firmada el dia 25 de Mayo de 2023.
134	HF0000204416	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	1,818,900	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No. 4407 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CLAUDIA MARITZA BONILLA ROJAS Enfermera Profesional Especialista II. Valor aceptado por la IPS $ 29.115.708, Valor levantado por EPS $ 228.342.683. Acta firmada el dia 25 de Mayo de 2023.
136	HF0000218475	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	7,858,700	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No. 4407 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CLAUDIA MARITZA BONILLA ROJAS Enfermera Profesional Especialista II. Valor aceptado por la IPS $ 29.115.708, Valor levantado por EPS $ 228.342.683. Acta firmada el dia 25 de Mayo de 2023.
166	HF0000225187	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	313,260	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Acta No 1389 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 313.260 valor a pagar por eps $ 730.940. Acta el dia 19 de Mayo de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
252	HF0000222824	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	2,699,473	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No.4525-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Profesional Auditoria y por parte de la EPS LUIS HERNANDO CONDE GARCIA Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 2.699.473, Valor levantado por EPS $ 52.391.799. Acta firmada el dia 23 de Junio de 2023.
295	HF0000207782	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,427,839	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
299	HF0000208685	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,146,400	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
750	HF0000212459	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	2,820,896	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
752	HF0000212740	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	2,829,397	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
757	HF0000216898	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	5,121,875	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
951	HF0000217419	PIJAOS SALUD EPSI	679,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
957	HF0000212770	PIJAOS SALUD EPSI	6,517,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
1195	HF0000234435	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1,059,903	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1285	HF0000235586	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,095,167	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1296	HF0000239994	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	441,186	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1298	HF0000240182	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	4,774,878	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1302	HF0000240752	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	661,674	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1546	HF0000216060	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	275,300	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1547	HF0000216884	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	427,544	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1658	HF0000267229	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,550,581	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1664	HF0000235139	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,858	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1771	HF0000233092	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	5,012,470	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1774	HF0000258934	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	5,421,900	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1776	HF0000258703	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	13,601,750	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1777	HF0000250060	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	8,205,970	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1778	HF0000221211	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	10,124,580	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1779	HF0000268196	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	3,642,180	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1780	HF0000260329	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	6,204,350	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1781	HF0000252829	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	18,686,146	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1782	HF0000257881	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	6,900,403	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO FACTURADOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO ESTAN INMERSOS EN LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PRINCIPA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
			131,475,580			

GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL

En la respuesta rendida por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, indica que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL",** cuantificado en la suma de $104.789.400,, ya que por haber sido facturados en el procedimiento principal, los mismos no deben ser facturados de manera individual, aseveración soportada con el manual tarifario que regula los cobros y valores facturados por la IPS y con son objeto de pago por parte

de las EPS, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Corresponde a la glosa aceptada por procedimientos que de acuerdo al manual tarifario soat no son facturables ya que la técnica del procedimiento mayor los hace inherentes a su realización, por tanto no son facturables ya que están inmersos dentro de un procedimiento de mayor complejidad, por tanto no representan detrimento patrimonial ya que se trata se procedimientos que no debieron ser cobrados a la luz de la normatividad vigente.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $104.789.400

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
69	HF0000213104	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	233,200	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
108	HF0000214530	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	87,525	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Acta de conciliaicon No 397 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Director Medico Unidad operativa, LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad Operativa.. Valor aceptado por la IPS $ 8.190.546, Valor pago EPS $ 34.288.964 Acta firmada el dia 08 de Junio de 2023.
111	HF0000216577	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	780,500	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Acta de conciliaicon No 397 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Director Medico Unidad operativa, LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad Operativa.. Valor aceptado por la IPS $ 8.190.546, Valor pago EPS $ 34.288.964 Acta firmada el dia 08 de Junio de 2023.
146	HF0000249347	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	55,151	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	RESPUESTA A GLOSA	
159	HF0000211528	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,427,600	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 264 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 4.630.800 valor a pagar por eps $ 74.760.953 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
206	HF0000207781	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	552,600	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
211	HF0000206936	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	2,303,700	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
236	HF0000238380	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	190,800	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	RESPUESTA A GLOSA	
282	HF0000204182	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	306,383	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
286	HF0000203543	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	5,889,289	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
291	HF0000204300	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	915,225	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
298	HF0000210306	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1,964,719	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
311	HF0000240317	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	299,300	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2287 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 299.300 Valor a Pagar $ 1.747.600. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
432	HF0000241112	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	2,557,533	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No.4615 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Profesional Auditoria y por parte de la EPS LUIS HERNANDO CONDE GARCIA Medico Auditor de Cuentas MEdicas.. Valor aceptado por la IPS $ 2.557.533, Valor levantado por EPS $ 61.380.792. Acta firmada el dia 19 de Julio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
457	HF0000222160	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	2,087,885	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar S.A. Acta de conciliaicon No 2976068 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA LUISA FERNANDA CARVAJAL ORJUELA por Auditorias. Valor aceptado por la IPS $ 3.638.469, Valor pago ASEGURADORA $ 3.835.284 Acta firmada el dia 17 de Julio de 2023.
462	HF0000203076	ASMET SALUD EPS SAS	137,967	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
492	HF0000204214	ASMET SALUD EPS SAS	162,277	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
510	HF0000207585	ASMET SALUD EPS SAS	1,216,427	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353275 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 10.349.916, Valor Levantado por EPS $ 39.064.573. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
591	HF0000210354	ASMET SALUD EPS SAS	1,350,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
610	HF0000238380	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	190,800	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	RESPUESTA A GLOSA	
753	HF0000222888	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	4,221,890	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
789	HF0000204266	PIJAOS SALUD EPSI	855,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
821	HF0000208051	PIJAOS SALUD EPSI	330,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
843	HF0000215526	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	128,900	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
850	HF0000246492	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	63,400	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
863	HF0000249317	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	595,752	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar SA. Acta de conciliacion de glosas No 3111973 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA NIDIA RODRIGUEZ VARGAS Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 3.845.291, Valor levantado por ASEGURADORA $ 16.026.895. Acta firmada el dia 25 de Agosto de 2023.
866	HF0000235732	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	986,200	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
882	HF0000239356	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	128,900	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
937	HF0000217896	PIJAOS SALUD EPSI	725,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
939	HF0000218323	PIJAOS SALUD EPSI	1,037,695	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
941	HF0000218585	PIJAOS SALUD EPSI	1,219,579	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
943	HF0000212877	PIJAOS SALUD EPSI	778,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
973	HF0000232055	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	192,470	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1015	HF0000232553	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	165,800	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1064	HF0000206030	SEGUROS DEL ESTADO SA	13,300	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA Acta de conciliaicon No 1278 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA MARYORIS JOHANNA SIERRA GARAVITO Auditor de Servicios de Salud SIS. Valor aceptado por la IPS $ 2.086.446, Valor pago ASEGURADORA $ 2.876.066 Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
1124	HF0000207014	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	334,581	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1353	HF0000211704	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	418,900	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1361	HF0000220207	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	106,100	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1369	HF0000222137	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	458,600	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1377	HF0000229235	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	168,600	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1389	HF0000262070	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	290,000	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1444	HF0000245020	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	513,100	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1457	HF0000256546	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	865,205	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1566	HF0000230212	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	2,824,786	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1567	HF0000233367	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	89,967	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1584	HF0000228042	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	989,684	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1591	HF0000244973	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	310,031	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1619	HF0000251677	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	1,003,335	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1632	HF0000249756	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	5,879,527	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1633	HF0000246432	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,431,523	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1635	HF0000250910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3,380,113	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1637	HF0000248608	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,403,828	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1638	HF0000264939	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	4,231,811	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1639	HF0000250064	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,551,445	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1640	HF0000250101	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,971,921	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1643	HF0000249305	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,204,894	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1644	HF0000257491	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,088,589	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1659	HF0000226816	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,760,452	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1701	HF0000232016	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	281,425	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1746	HF0000274915	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	150,500	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4339 - 4340 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 831.200, Valor aceptado EPS $ 3.173.986. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1755	HF0000277673	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	277,700	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4409 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 1.351.[illegible] Valor aceptado EPS $ 6.079.184. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1762	HF0000254342	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	1,533,308	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1772	HF0000243254	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	9,952,228	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1773	HF0000253459	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	12,298,880	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
1775	HF0000233601	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	10,867,600	GLOSA ACEPTADA POR PROCEDIMIENTOS QUE NO DAN LUGAR A COBRO QUE POR MANUAL TARIFARIO SON INHERENTES AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
			104,789,400			

GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

En la respuesta rendida por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, indica que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS",** que corresponde a glosas aceptas por ayudas diagnosticas que se facturaron separadamente pero están incluidas en otras ya cobradas en la misma factura, también hacen parte ayudas diagnosticas que se cobraron y no fueron realizadas por el hospital de acuerdo a los registros de la historia clínica, existe una sobrefacturación de ayudas diagnosticas con respecto a lo efectivamente realizado por el hospital y debe aceptarse lo que no se realizó, para lo cual no habría detrimento patrimonial.

Por este concepto, el cuantificado en la suma de $52,763,827, ya que el término "Sobrefacturación", significa un mayor valor cobrado en la facturación en ayudas

diagnósticas, situación que no genera detrimento patrimonial de la entidad, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $52,763,827

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
5	HF0000206875	PIJAOS SALUD EPSI	103,849	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
97	HF0000222999	SEGUROS DEL ESTADO SA	88,802	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
113	HF0000204743	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	912,000	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Acta de conciliaicon No 397 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Director Medico Unidad operativa, LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad Operativa.. Valor aceptado por la IPS $ 8.190.546, Valor pago EPS $ 34.288.964 Acta firmada el dia 08 de Junio de 2023.
115	HF0000227350	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	80,617	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
249	HF0000246413	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	87,702	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
292	HF0000203779	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	582,774	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
296	HF0000209302	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	401,636	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
344	HF0000237345	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	1,451,600	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
427	HF0000225310	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	277,374	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Aseguradora Solidaria de Colombia. Acta de conciliaicon de glosas No. 2797188 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U. Auditoria de cuentas medicas, y por parte de la EPS KELLY YURANI SOGAMOSO Q Analista de cuentas medicas JR. rgc Asesores y consultores. Valor Aceptado IPS $1.498.510, Valor Aceptado EPS $2.550.164. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
456	HF0000220793	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	1,550,584	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Comerciales Bolivar S.A. Acta de conciliaicon No 2976068 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA LUISA FERNANDA CARVAJAL ORJUELA por Auditorias. Valor aceptado por la IPS $ 3.638.469, Valor pago ASEGURADORA $ 3.835.284 Acta firmada el dia 17 de Julio de 2023.
464	HF0000239190	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A	95,356	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
521	HF0000234978	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	5,427,764	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
609	HF0000238826	SEGUROS MAPFRE	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
715	HF0000252616	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	1,618,441	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
742	HF0000257148	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	32,742	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
744	HF0000258829	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11,324	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
745	HF0000208391	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	307,900	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Acta No 387 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria de cuentas medicas y por parte de la Aseguradora LUISA FERNANDA TENORIO - ANGELA MARIA PARDO AMADO Auditor de servicios de salud - Gerente De indemnizaciones. Valor Aceptado IPS $ 45.857.678 Valor a Pagar $ 60.163.599. Acta firmada el dia 24 de Julio de 2023.
761	HF0000249196	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	89,341	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
849	HF0000246289	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	111,027	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
995	HF0000236111	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	552,300	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
996	HF0000236443	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	552,200	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1047	HF0000233613	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	69,700	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1178	HF0000249305	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	38,680	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
1291	HF0000238294	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	40,508	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1303	HF0000240783	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	12,710	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1307	HF0000241132	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	44,116	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1310	HF0000242096	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	506,924	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1332	HF0000244161	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	40,508	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1497	HF0000276677	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	193,652	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	
1534	HF0000231546	COSMITET LTDA	34,100	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Cosmitet LTDA. Acta de conciliacion de glosas No GGE_FT 22 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS SANDRA PEREZ Medico Auditor. Valor aceptado por la IPS $ 34.100, Valor a pagar $ 0. Acta firmada el dia 1 de Noviembre de 2023.
1565	HF0000226770	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	173,359	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1568	HF0000248714	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	323,921	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1588	HF0000241010	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	69,132	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1589	HF0000242672	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579,772	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1595	HF0000249686	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	2,002,372	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1596	HF0000249737	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	530,998	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1626	HF0000249673	SEGUROS DEL ESTADO SA	88,677	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1895 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA ANGELA MARIA VELASQUEZ SALAZAR Auditor Aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 392.565, Valor a pagar aseguradora $ 7.760.700. Acta firmada el dia 11 de Diciembre de 2023.
1629	HF0000234116	SEGUROS DEL ESTADO SA	89,489	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1895 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA ANGELA MARIA VELASQUEZ SALAZAR Auditor Aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 392.565, Valor a pagar aseguradora $ 7.760.700. Acta firmada el dia 11 de Diciembre de 2023.
1647	HF0000268743	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,255,038	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1648	HF0000227064	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3,405,792	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1651	HF0000242415	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,282,227	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1652	HF0000228236	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,689,271	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1656	HF0000232720	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	683,257	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1662	HF0000221671	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,181,629	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1679	HF0000225278	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1680	HF0000245879	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1681	HF0000249361	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1682	HF0000236680	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,224,465	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1683	HF0000252139	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1684	HF0000263916	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	988,500	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1685	HF0000230920	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	903,376	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1691	HF0000222685	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,062	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1692	HF0000223038	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,056	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1694	HF0000227371	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,061	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1695	HF0000225493	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,061	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1696	HF0000251760	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	903,376	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1697	HF0000263297	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	903,376	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1698	HF0000268659	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	903,376	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1699	HF0000230312	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	277,374	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1700	HF0000249338	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	289,200	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1702	HF0000267469	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	62,151	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1703	HF0000228052	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,865	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1704	HF0000224801	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,857	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1705	HF0000236735	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,857	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1706	HF0000240210	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,857	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1707	HF0000243577	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,857	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1709	HF0000257650	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	601,857	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1712	HF0000226636	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1713	HF0000232617	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1714	HF0000231886	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1715	HF0000227800	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1716	HF0000227999	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1717	HF0000257951	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,608	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1718	HF0000238740	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622,600	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1719	HF0000222476	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	530,998	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1720	HF0000253244	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	530,998	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1721	HF0000254389	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	530,998	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1722	HF0000255144	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	530,998	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1723	HF0000268440	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	530,998	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1761	HF0000242074	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	235,800	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS. Acta de conciliacion de glosas No 54652 firmada por parte de la IPS por YULI CASTRO Ejecutiva de cartera y glosas - y por parte de la EPS NURY PATRICIA BAQUERO Jefe de conciliaciones - NANCY APONTE Directora de Conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - MARCELA SANTOS Jefatura aud mdc extrahosp - DIANA ANGULO DIAZ Direccion de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 126.557.537, Valor a pagar $ 576.539.901. Acta firmada el dia 10 de Noviembre de 2023.
			52,763,827			

GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO, PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO

En la respuesta rendida por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, indica que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO, PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO",** corresponde a las glosas aceptadas por medicamentos e insumos y servicios que por manual tarifario soat están incluidos en el estancia, materiales quirúrgicos, derechos de sala o hacen parte del paquete y no deben ser cobrado, aplica para los procedimiento quirúrgicos catalogados en los grupos quirúrgicos del 2 al 13 en los que se cobran de forma independiente los medicamentos, insumos y materiales que se utilice en el procedimiento quirúrgico y que por facturación están incluidos en el ítem de derechos de sala y materiales que se cobra en la liquidación del procedimiento, también aplica para insumos y equipo médico que se cobra adicional en la factura pero hace parte de la dotación de sala de cirugías y no es facturable en el evento. En estos casos no hay detrimento patrimonial porque son servicios que no se debieron cobrar.

Por este concepto se cuantificaron glosas por $48.151.192, que como su nombre lo indica se encuentran incluidos en otros paquetes y que como tal no son de objeto porque el IPS estaría, facturando doblemente, situación que no genera detrimento patrimonial de la entidad, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $48.151.192

ITEM*	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
39	HF0000213104	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	15,341	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
49	HF0000217276	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	40,266	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
60	HF0000207999	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	72,472	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LIESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.
76	HF0000224307	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	10,992	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
181	HF0000209113	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	10,885,241	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
200	HF0000221277	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	37,375	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
201	HF0000218500	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	10,076	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
203	HF0000217076	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	293,414	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
287	HF0000203058	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	306,373	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
352	HF0000239973	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	156,659	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
545	HF0000233684	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	810,497	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
566	HF0000207586	ASMET SALUD EPS SAS	105,218	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
577	HF0000209281	ASMET SALUD EPS SAS	4,080,548	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
617	HF0000253051	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	410,300	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
646	HF0000250384	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	6,412	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
756	HF0000255661	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	9,236	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
826	HF0000222791	EMSSANAR E.P.S S.A.S	229,905	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 357722 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 3.684.548, Valor levantado por EPS $ 4.631.032 Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.
833	HF0000231850	EMSSANAR E.P.S S.A.S	1,114,652	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y EMSSANAR E.P.S S.A.S. Acta de conciliacio de glosas No. 260679. Radicado 360679 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS DIANA MARCELA TIMARAN CORAL Auditor En salud. Valor aceptado por la IPS $ 1.229.754, Valor levantado por EPS $ 244.812. Acta firmada el dia 04 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
840	HF0000254289	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	157,822	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
855	HF0000252136	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	19,252	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 4721-2023 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO ALBA Ejecutiva Auditoria Cuentas Medicas y por parte de la EPS RICARDO WILLES ARBOLEDA Magister en Administracion de Salud Medico Auditor de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.084.090, Valor levantado por EPS $ 226.663.031. Acta firmada el dia 28 de Agosto de 2023.
867	HF0000235742	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	389,116	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST $ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
868	HF0000235764	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	485,021	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST $ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
869	HF0000235769	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	453,215	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST $ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
881	HF0000239185	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	730,609	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
883	HF0000239704	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	480,331	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
887	HF0000242638	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	350,431	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
888	HF0000242679	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1,161,042	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
889	HF0000244071	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	305,100	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST $ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
890	HF0000246628	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	535,543	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
891	HF0000247789	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	387,865	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
985	HF0000225757	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	15,341	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
989	HF0000232110	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	40,084	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
990	HF0000232205	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	15,341	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
991	HF0000232411	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	42,410	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud. Acta de conciliacion de glosas No 8 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal por parte de EPS GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO Coordinador Atencion Red Externa - LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad operativa. Valor aceptado por la IPS $ 8.032.115, Valor aceptado por la EPS $ 48.318.112. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1017	HF0000235763	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	2,932,300	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1032	HF0000233503	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	104,664	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1034	HF0000232902	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	192,265	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1037	HF0000231223	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	38,705	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1039	HF0000232598	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	76,200	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1040	HF0000233075	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	210,230	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1041	HF0000233085	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	121,616	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1042	HF0000233126	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	216,591	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1046	HF0000233470	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	1,169,153	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1048	HF0000233789	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	409,351	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1049	HF0000233999	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	704,458	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1056	HF0000235662	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	472,747	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1059	HF0000236130	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	603,755	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1063	HF0000236033	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	921,860	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1111	HF0000258829	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	73,954	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Aseguradora Solidaria de Colombia. Acta de conciliacion de glosas No 3279727 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de ASEGURADORA INGRID MARCELA PIRA Auditoria Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 73.954, Valor aceptado por la ASEGURADORA $ 622.608. Acta firmada el dia 11 de Octubre de 2023.
1175	HF0000223043	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	775,152	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1294	HF0000239700	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	272,454	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1299	HF0000240451	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	14,771	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1322	HF0000243374	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	3,146,152	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1327	HF0000243852	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	273,795	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1348	HF0000266534	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	6,432	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1371	HF0000223011	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	391,800	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1380	HF0000232689	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	426,600	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1383	HF0000234729	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	98,100	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1384	HF0000234732	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	429,583	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1385	HF0000234733	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	214,100	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1390	HF0000262195	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	477,114	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1391	HF0000263195	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	146,904	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1392	HF0000263274	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	16,436	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1431	HF0000258144	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	18,472	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1447	HF0000246321	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	19,286	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1450	HF0000247930	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	184,000	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1451	HF0000248418	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	25,728	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1453	HF0000249288	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	49,308	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1459	HF0000258952	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	25,100	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	SE REALIZA NOTAS CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUMERO 36 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 FIRMADA POR PARTE DE LA IPS DR LUIS EDUARDO GONZALEZ GERENTE, JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y POR PARTE DE PPL LUZ MARIA BUITRAGO. VALOR ACEPTADO POR IPS $ 6.373.290 Y VALOR LEVANTADO POR PPL $47.874.041.80
1467	HF0000263951	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	38,940	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1479	HF0000266449	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	49,308	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1511	HF0000273258	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	27,601	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1512	HF0000271530	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	12,864	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1521	HF0000275227	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	6,432	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1527	HF0000276814	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	16,436	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1597	HF0000249995	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	143,886	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1599	HF0000252890	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	2,097,605	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1604	HF0000263977	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	45,647	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1614	HF0000249807	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	354,815	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1615	HF0000250945	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	365,324	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1618	HF0000251385	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	922,577	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1634	HF0000253525	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,284,800	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1649	HF0000260998	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,109,659	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1661	HF0000232660	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	995,833	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1686	HF0000236733	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	176,400	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1727	HF0000280098	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	6,432	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1728	HF0000277018	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	51,129	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1729	HF0000275026	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	6,432	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
1730	HF0000276606	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	16,436	GLOSA ACEPTADA POR INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS FACTURADOS QUE ESTAN INCLUIDOS BAJO OTROS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, CASO CONJUNTO , PAQUETES, ESTANCIA EN URGENCIAS U HOSPITALIZACION QUE NO DAN LUGAR A COBRO	RESPUESTA A GLOSA	
			48,151,192			

GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que dentro del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA",** corresponde a la glosa aceptada por sobrefacturación de la estancia respecto a la autorizada por la entidad, se observa que hay discrepancia en el criterio registrado contra el registro médico, el área admisiones solicita la autorización contra el criterio; no existe detrimento patrimonial debido que se solita la estancia pero se desescalona a los criterios según la guías de la unidad de cuidados intensivos.

Por este concepto se tiene cuantificado glosas por valor de $47.754.032, concepto que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que el valor de la estancia que debe ser cobrada es la que realmente fue autorizada por la EPS, situación que no genera detrimento patrimonial de la entidad, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $47.754.032

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
10	HF0000203303	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	751,960	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTOR	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
11	HF0000203361	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,503,920	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTOR	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
12	HF0000204726	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,898,677	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTOR	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 147 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 13.356.770 Valor a Pagar $ 244.768.838. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
18	HF0000207960	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	76,200	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTOR	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion e
73	HF0000213150	PIJAOS SALUD EPSI	197,122	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
107	HF0000215243	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUI	750,424	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Acta de conciliaicon No 397 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Director Medico Unidad operativa, LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA Auditora Unidad Operativa.. Valor aceptado por la IPS $ 8.190.546, Valor pago EPS $ 34.288.964 Acta firmada el dia 08 de Junio de 2023.
109	HF0000223765	ASMET SALUD EPS SAS	66,900	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
132	HF0000208562	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE	184,608	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No. 4407 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CLAUDIA MARITZA BONILLA ROJAS Enfermera Profesional Especialista II. Valor aceptado por la IPS $ 29.115.708, Valor levantado por EPS $ 228.342.683. Acta firmada el dia 25 de Mayo de 2023.
137	HF0000211138	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	432,600	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Capital Salud Entidad Promotora De Salud Del Regimen Subsidiado. Acta de conciliacion No. 4407 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS CLAUDIA MARITZA BONILLA ROJAS Enfermera Profesional Especialista II. Valor aceptado por la IPS $ 29.115.708, Valor levantado por EPS $ 228.342.683. Acta firmada el dia 25 de Mayo de 2023.
147	HF0000248756	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	305,450	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
148	HF0000231952	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	65,700	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
153	HF0000223277	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	831,580	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 404 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 1.723.580 valor a pagar por eps $ 21.285.088 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
164	HF0000216730	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	829,000	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza notas credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Acta No 264 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres Garcia auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 4.630.800 valor a pagar por eps $ 74.760.953 Acta el dia 19 de Mayo de 2023.
165	HF0000227493	COSMITET LTDA	76,200	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
167	HF0000222845	MUNICIPIO DE IBAGUE	284,582	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
176	HF0000219613	MUNICIPIO DE IBAGUE	196,182	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
217	HF0000225681	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	62,800	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
222	HF0000233553	ASMET SALUD EPS SAS	66,900	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
237	HF0000228456	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	76,200	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
257	HF0000205782	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	448,800	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Nueva Empresa Promotora de Salud SA. Acta de conciliaicon de glosas No. 002 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO P.U Auditoria Cuentas Medicas, LUIS EDUARDO GONZALEZ Gerente y por parte de de la EPS FERNANDO NAVARRO MOLANO Medico Auditor. Valor Aceptado por la IPS $ 27.996.860, Valor levantado por EPS $ 7.924.820.388 Acta firmada el dia 10 de Mayo de 2023.
440	HF0000240778	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	22,333	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Dispensario Medico nivel II bogota, firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Auditora de Cuentas Medicas y por parte de la EPS SMSM ADRIANA GOMEZ Auditora Lider DMBOG. Valor aceptado por la IPS $ 22.333, Valor levantado por EPS $ 89.332. Acta firmada el dia 08 de Agosto de 2023.
448	HF0000236409	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	649,400	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
458	HF0000233577	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	107,100	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temporal Medisalud UT. Acta de conciliaicon No 1278 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la EPS MONICA FERNANDA CARDENAS HURTADO Medica Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 107.100, Valor Aceptado EPS $ 958.200 Acta firmada el dia 17 de Julio de 2023.
648	HF0000256829	MUNICIPIO DE IBAGUE	174,482	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
719	HF0000240740	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,288,785	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 678 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 8.163.506.30 Valor a Pagar $ 179.191.179.70 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
769	HF0000207380	PIJAOS SALUD EPSI	1,198,000	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
779	HF0000203616	PIJAOS SALUD EPSI	116,490	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
780	HF0000203466	PIJAOS SALUD EPSI	177,000	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
790	HF0000209434	PIJAOS SALUD EPSI	2,012,000	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
811	HF0000210231	PIJAOS SALUD EPSI	662,000	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
814	HF0000204824	PIJAOS SALUD EPSI	2,418,000	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
905	HF0000251852	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	1,558,700	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
912	HF0000252619	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	994,900	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Policia Metropolitana de Ibague. Acta de conciliacion de glosas No 830 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 9.880.000, Valor levantado por UPRES TOLIMA $ 178.152.471. Acta firmada el dia 07 de Septiembre de 2023.
974	HF0000233046	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	446,200	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1036	HF0000238087	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	183,063	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1157	HF0000215553	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	3,235,771	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1187	HF0000228247	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	17,368	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1197	HF0000234862	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	820,785	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1201	HF0000237668	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2,750,654	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1213	HF0000243272	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	10,201,973	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1278	HF0000215854	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	48,216	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1280	HF0000223058	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	18,450	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1399	HF0000262101	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	1,126,600	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCapital Salud Entidad Promotora de Salud Acta de conciliacion de glosas No 4981 firmada por parte de la IPS por YULI YANETH CASTRO Ejecutivo de Cuentas Medicas y Cartera por parte de EPS KATHERINE PERILLA SERRANO Profesional de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 1.126.600, Valor aceptado por la EPS $ 13.150.617. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1492	HF0000235767	PIJAOS SALUD EPSI	65,700	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	RESPUESTA A GLOSA	
1531	HF0000262541	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	516,300	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Asehuramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3440 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.548.900, Valor a pagar $ 2.740.125. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1544	HF0000209660	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	2,985,500	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1545	HF0000213119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	2,941,600	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS Acta de conciliacion de glosas No 4270 firmada por parte de la IPS por YULY CASTRO Ejecutiva Cartera y Glosas - y por parte de EPS NANCY APONTE ROMERO Direccion de conciliaciones - JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones - NURY BAQUERI ROJAS Jefe de conciliaciones.. Valor aceptado por la IPS $ 27.844.298, Valor a pagar $ 111.377.193. Acta firmada el dia 24 de Abril de 2023.
1550	HF0000204775	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	15,072	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Acta de conciliacion de glosas No 3434 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 1.653.400, Valor a pagar $ 5.421.769. Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1561	HF0000268153	COMFAORIENTE EPS S	689,905	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Comfaoriente EPS S. Acta de conciliacion de glosas No CCF9796-1 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS NYDIA Auditoria de cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 689.905, Valor a pagar EPS $ 1.281.253. Acta firmada el dia 23 de Noviembre de 2023.
1625	HF0000257504	SEGUROS DEL ESTADO SA	85,884	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1895 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA ANGELA MARIA VELASQUEZ SALAZAR Auditor Aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 392.565, Valor a pagar aseguradora $ 7.760.700. Acta firmada el dia 11 de Diciembre de 2023.
1660	HF0000263096	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	830,892	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1757	HF0000286708	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	289,104	GLOSA ACEPTADA POR DIFERENCIA EN LA ESTANCIA AUTORIZADA Y LA FACTURADA	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Dispensario Medico Nivel II BOGOTA. Acta de conciliacion de glosas No 286708 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ADRIANA GOMEZ Auditor Leder DMBOG . Valor aceptado por la IPS $ 289.104, Valor aceptado EPS $ 643.490. Acta firmada el dia 14 de Diciembre de 2023.
			47,754,032			

GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL",** Corresponde a las glosas aceptadas por servicios que no fueron realizados por el hospital y se cobraran en la factura, revisando los registros de la historia clínica de la atención se evidencia que se cobraron servicios que no se realizaron al paciente y deben ser aceptados; no hay detrimento patrimonial porque se cobraron servicios que no se prestaron.

Por este concepto se tiene cuantificada glosas por valor de $24.934.430, concepto que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que si el procedimiento no fue realizado en el hospital por parte del área asistencial tampoco debe ser objeto de facturación a las diferentes EPS, situación que no genera detrimento patrimonial de la entidad, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $24.934.430

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
274	HF0000234355	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	131,700	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
322	HF0000242360	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
323	HF0000242688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
324	HF0000242737	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
325	HF0000243832	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
326	HF0000244171	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
327	HF0000244250	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
328	HF0000244263	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta No 2310 - 2311 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 468.300 Valor a Pagar $ 1.685.900. Acta firmada el dia 06 de Julio de 2023.
442	HF0000234775	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	17,799	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
443	HF0000244480	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza notas crédito según acta de conciliación entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 2548 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres García auditoría de cuentas médicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 200.700 valor a pagar por eps $ 468.300 Acta el dia 26 de Julio de 2023.
444	HF0000244528	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza notas crédito según acta de conciliación entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 2548 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres García auditoría de cuentas médicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 200.700 valor a pagar por eps $ 468.300 Acta el dia 26 de Julio de 2023.
445	HF0000236121	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	367,800	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
446	HF0000247063	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza notas crédito según acta de conciliación entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Acta No 2548 firmada por parte de la IPS por Sandra Milena Torres García auditoría de cuentas médicas y por parte de la EPS CPS-4 Xiomara Stella Nieto Silva Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 200.700 valor a pagar por eps $ 468.300 Acta el dia 26 de Julio de 2023.
547	HF0000203741	ASMET SALUD EPS SAS	65,300	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
548	HF0000204261	ASMET SALUD EPS SAS	30,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
550	HF0000204665	ASMET SALUD EPS SAS	92,400	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
551	HF0000204783	ASMET SALUD EPS SAS	101,700	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
552	HF0000204865	ASMET SALUD EPS SAS	83,900	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
558	HF0000205818	ASMET SALUD EPS SAS	300,400	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
562	HF0000206238	ASMET SALUD EPS SAS	69,600	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
563	HF0000206294	ASMET SALUD EPS SAS	37,100	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
564	HF0000206544	ASMET SALUD EPS SAS	637,300	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
565	HF0000207047	ASMET SALUD EPS SAS	158,100	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
570	HF0000208354	ASMET SALUD EPS SAS	238,916	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
587	HF0000210102	ASMET SALUD EPS SAS	501,100	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y ASMET SALUD EPS-S Acta No 200353291 firmada por parte de la IPS por Diana Carolina Chavarro Ramirez Enfermera Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS Lulibey Rojas Gomez Profesional Junior Cuentas Medicas y Recobros Departamental. Valor Aceptado por la IPS $ 12.838.179, Valor Levantado por EPS $ 38.021.786. Acta firmada el dia 28 de Junio de 2023.
749	HF0000207787	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	6,863,700	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS Acta de conciliacion No. 4475 firmada por parte de la ips por YULI CASTRO Ejecutiva de Cartera y por parte de de la EPS NANCY APONTE Directora Conciliaciones, NURY PATRICIA BAQUERO Coordinadora de conciliaciones, MARCELA CONSTANZA SANTOS ROZO Jefe de auditoira extrahospitalaria, JAVIER FAJARDO HERRERA Analista de conciliaciones. Valor aceptado por la IPS $ 27.665.853, Valor levantado por EPS $ 156.773.170. Acta firmada el dia 04 de Julio de 2023.
773	HF0000206053	PIJAOS SALUD EPSI	73,100	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
794	HF0000205106	PIJAOS SALUD EPSI	19,700	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
896	HF0000252158	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	26,800	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00794 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditoria Cuentas Medicas - HERNAN MORENO Gerente y por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 23.504.839, Valor levantado por SST$ 264.324.066. Acta firmada el dia 15 de Agosto de 2023.
925	HF0000261545	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	64,466	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
1027	HF0000242860	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	985,800	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003809 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 22.799.494, Valor aceptado por la EPS $ 33.122.569. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1319	HF0000242909	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	6,031,995	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1354	HF0000212347	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	141,300	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1552	HF0000239404	ASMET SALUD EPS SAS	55,800	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 200375970 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora - y por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 55.800, Valor aceptado EPS $ 334.600. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1569	HF0000249754	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	155,652	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1570	HF0000260523	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	370,787	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1571	HF0000266938	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	155,652	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1572	HF0000262253	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	248,958	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1573	HF0000221032	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	16,117	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros Generales Suramericana SA. Acta de conciliacion de glosas No 0000092 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA LIDA GUERRERO Auditoria. Valor aceptado por la IPS $ 4.422.014, Valor a pagar ASEGURADORA $ 13.266.042. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1623	HF0000256030	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	5,445,188	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1663	HF0000266946	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	686,400	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1752	HF0000274704	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	45,000	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4409 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 1.351..540, Valor aceptado EPS $ 6.079.184. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
1753	HF0000274853	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	45,000	GLOSA ACEPTADA PORQUE SE EVIDENCIA QUE EL PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD FACTURADO NO FUE REALIZADA POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4409 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 1.351..540, Valor aceptado EPS $ 6.079.184. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
			24,934,430			

GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION",** Corresponde a la glosa aceptadas por sobrefacturación de los días de estancia, teniendo en cuenta la fecha y hora de ingreso y de egreso del paciente en los registros de la historia clínica se evidencia que se cobraron días de más de la estancia facturada al paciente, por lo que se debe aceptar la glosa; no hay detrimento patrimonial porque se cobraron servicios que no se prestaron.

Por este concepto se cuantificaron y se aceptaron glosas en cuantía de $10.582.445, concepto que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que la EPS, genera la glosa por que la IPS, realizó un cobro de días superiores al número de días reales que permaneció el paciente en la entidad con prestación de servicios, por esta razón tampoco debe ser objeto de facturación a las diferentes EPS, situación que no genera

detrimento patrimonial de la entidad, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $10.582.445

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
8	HF0000212063	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N	198,900	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entr
9	HF0000212071	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N	341,200	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entr
61	HF0000208329	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	1,701,700	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	SE REALIZA NOTA CREDITO SEGUN ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PPL ACTA NUERMO 359 DEL 10 DE MAYO DEL 2023, FIRMADA POR PARTE DE LA IPS JEFE OFELIA VARGAS ROMERO Y DR LUIS EDUARDO GONZALEZ, POR PARTE DE PPL DIRECTOR MEDICO UNIDAD OPERATIVA DIANA LLESMARYTH CABUYA VILLEGAS Y LUZ MARIA BUITRAGO PEÑA AUDITORA UNIDAD OPERATIVA.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
294	HF0000208203	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	2,717,447	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliaicon de glosas No. 0230 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal, ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o COntador y por parte de la EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal, YEIMI MONTENEGRO LADINO Revisor fiscal o Contador. Valor Aceptado IPS $65.140.686, Valor Aceptado EPS $543.327.591. Acta firmada el dia 16 de Junio de 2023.
1012	HF0000252606	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	341,200	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y ESM batallon aspc No 6 Francisco Antonio Zea Nivel I. Acta de conciliacion de glosas No C000003810 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas, por parte de EPS MARIA DEL PILAR LARA QUIROGA Coordinador de Respuesta y Conciliacion. Valor aceptado por la IPS $ 1.976.400, Valor aceptado por la EPS $ 31.947.023. Acta firmada el dia 06 de Octubre de 2023.
1055	HF0000235339	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	637,357	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1066	HF0000227057	SEGUROS DEL ESTADO SA	1,802,934	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre
1621	HF0000246726	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	2,106,246	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1666	HF0000245168	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416,061	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1741	HF0000225113	PIJAOS SALUD EPSI	319,400	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE ESTANCIA RESPECTO A LOS DIAS REALES DE PERMANCIA DEL PACIENTE EN LA INSTITUCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1517 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA. Valor aceptado por la IPS $ 4.399.400, Valor aceptado EPS $ 8.222.000. Acta firmada el dia 06 de Diciembre de 2023.
			10,582,445			

GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACIO**N", Corresponde a la glosa aceptada por servicios que por manual tarifario hacen parte de la estancia hospitalaria del paciente y no deben ser cobrados de manera independiente ya que se incluyen en el valor cobrado por cada día de internación.

Por este concepto se cuantificaron glosas por la suma de $7.938.448, concepto que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que la EPS genera la glosa por que la IPS, no debe realizar cobros incluidos en hospitalización, pues se estaría incurriendo en doble facturación, por esta razón tampoco debe ser objeto de facturación a las diferentes EPS, situación que no genera detrimento patrimonial de la entidad, explicación que es de aceptación y recibo en esta parte del proceso auditor.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $7.938.448.00

ITE	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTAD	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1082	HF0000203287	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	5,364,975	GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolhuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1376	HF0000227449	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	79,400	GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1415	HF0000258197	ASMET SALUD EPS SAS	1,601,340	GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS. Acta de conciliacion de glosas No 200386285 firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.601.340, Valor aceptado por la EPS $ 6.492.982. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1667	HF0000253389	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	892,733	GLOSA ACEPTADA POR SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTANCIA EN HOSPITALIZACION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
			7,938,448			

NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO**", corresponden a notas crédito que se realizan para la anulación de los ingresos de los recién nacidos que se les suministra

medicamentos e insumos estando en alojamiento conjunto (binomio madre e hijo), sin embargo, estos servicios aceptados se cobran manualmente dentro de la factura de la atención de la madre. De lo anterior se anexa concepto emitido por el Profesional universitario de Tecnología de la información del hospital que soporta lo anterior.

Oficio de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por el Profesional Universitario de Tecnología de la Información, que textualmente señala:



Ibagué Abril 22, 2024

Jefe
OFELIA VARGAS ROMERO
Profesional Especializado Auditoria de Cuentas Médicas y Facturación
E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta

Ref: solicitud concepto notas créditos recién nacidos

De acuerdo a su solicitud sobre el concepto del por qué se deben hacer anulación y/o notas crédito a los ingresos de los recién nacidos que se les suministra medicamentos e insumos estando en alojamiento conjunto, me permito informar que de acuerdo a la funcionalidad y operatividad del sistema de información Dinámica Gerencial hospitalaria, para el proceso de suministro de medicamentos e insumos a los recién nacidos estando en alojamiento conjunto se debe crear un ingreso al recién nacido para poder realizar el despacho y/o suministro de dichos medicamentos e insumos y tener el movimiento de inventarios directamente al recién nacido, ya que estos no se pueden despachar a la mamá; por ende este ingreso queda facturado al recién nacido, y al no proceder el cobro a la entidad de estos medicamentos y/o suministros, a nombre del recién nacido, se deben realizar las Notas Créditos que se requieran para que no quede un Ingreso facturado.

Sin embargo, aunque se anule la factura del recién nacido, sí se cobran los servicios en la factura de la madre. Para cobrarlo se cargan manualmente esos suministros o devoluciones como servicios, en órdenes de servicio a nombre de la mamá para que quede facturado.

Cordialmente

EDGAR VARGAS LATEDS
PU. Tecnología de la Información

En virtud de lo anterior, se tiene cuantificado en la suma de $4.951.376.00, concepto que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que los valores facturados al recién nacido ya están incluidos en la facturación que se realiza por los servicios prestados a la madre.

De conformidad con lo anterior, se acepta las explicaciones presentadas por el Hospital frente a este tipo de notas crédito, procediendo a disminuir el valor del daño presentado en la observación N°23 del Informe Preliminar.

Al verificar cada uno de los soportes, los mismos son de recibo por parte de la auditoría procediendo a disminuir el valor del daño fiscal por la cuantía de $4.951.376.00

ITE	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTAD	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1	HF0000207052	MIYIRET PARTICULAR	3,333	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
2	HF0000205808	HIJA DE LUZ PARTICULAR	3,333	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
3	HF0000209053	JIREH PARTICULAR	3,333	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
4	HF0000209184	HIJA DE YESIKA PARTICULAR	3,333	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
144	HF0000249337	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	8,296	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
145	HF0000249334	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	7,313	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
207	HF0000251827	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	1,603	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
208	HF0000251288	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	1,884	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
229	HF0000254178	PIIAOS SALUD EPSI	3,333	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
230	HF0000254045	ASMET SALUD EPS SAS	38,048	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
231	HF0000254021	ASMET SALUD EPS SAS	5,017	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
873	HF0000260064	HIJO DE ZULIA	6,737	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
874	HF0000260059	HIJA DE SAIRA	21,888	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
875	HF0000261640	HIJO DE RUBBY	2,260	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1067	HF0000261344	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	8	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	RESPUESTA A GLOSA	
1622	HF0000239973	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	3,802,996	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1670	HF0000249637	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1,038,661	NOTAS CREDITO REALIZADAS PARA ANULACION DE ORDENES DE SERVICIOS DE INSUMOS Y LABORATORIOS DE RECIEN NACIDOS QUE SE COBRAN POSTERIOR EN A LA FACTURA DE MADRE ATENCION BINOMIO MADRE-HIJO	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
			4,951,376			

GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL**", Corresponde a la glosa aceptada por los procedimientos que se cobraron pero no fueron realizados por el área asistencial de acuerdo a lo

registrado en la historia clínica, también aplica para los procedimiento que normativamente son inherentes al procedimiento de mayor complejidad.

Por este concepto se tiene cuantificado g en la suma de $3.979.204, concepto que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que la glosa se genera por un mayor valor cobrado en procedimientos realizados por el área asistencial.

Se genera daño al patrimonio de la entidad, si se evidencia que el hospital facturó un menor valor al invertido en la prestación de los servicios, en este caso ocurre lo contrario, por esta razón es procedente aceptar las explicaciones y proceder a disminuir el valor del detrimento patrimonial por la cuantía de $3.979.204.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
23	HF0000204600	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	27,320	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENT	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 300 301 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 27.320 Valor a Pagar $ 341.200. Acta firmada el dia 15 de Marzo de 2023.
26	HF0000216691	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RI	830	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
665	HF0000252644	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	299,720	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Acta No 2550 firmada por parte de la ips por SANDRA MILENA TORRES Auditoria de cuentas medicas y por parte de de la eps XIOMARA STELLA NIETO SILCA Medico Auditor de Cuentas Upres Detol. Valor Aceptado IPS $ 599.440 Valor a Pagar $ 2.368.140 Acta firmada el dia 14 de Agosto de 2023.
1073	HF0000250794	COMFAORIENTE EPS S	464,815	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Comfaoriente EPS S. Acta de conciliacion de glosas No 9318 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS firma auditor . Valor aceptado por la IPS $ 464.815, Valor aceptado por la EPS $ 863.227. Acta firmada el dia 27 de Septiembre de 2023.
1135	HF0000211568	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	20,377	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1163	HF0000218714	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	19,034	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1358	HF0000216234	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	593,200	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Gobierno Departamental del Tolima. Acta de conciliacion de glosas No 00809 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria por parte de SST YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ Auditora. Valor aceptado por la IPS $ 24.995.331, Valor aceptado por la SST $ 294.495.712. Acta firmada el dia 05 de Octubre de 2023.
1559	HF0000249761	ASMET SALUD EPS SAS	1,137,064	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Asmet Salud EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 20038175S firmada por parte de la IPS por DIANA CHAVARRO Enfermera Auditora - y por parte de EPS DENISSE VARGAS VARGAS Coordinadora CM Departamental. Valor aceptado por la IPS $ 1.1137.064, Valor aceptado EPS $ 28.372.419. Acta firmada el dia 27 de Octubre de 2023.
1598	HF0000251281	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	733,587	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1671	HF0000242901	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	683,257	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION DE PROCEDIMIENTOS CON LOS REALIZADOS POR EL AREA ASISTENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
			3,979,204			

GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION

De acuerdo con las explicaciones presentadas por parte de la IPS Hospital Federico Lleras Acosta, se establece que del total de las Glosas Aceptadas No Subsanables, se encuentra incluido el concepto de "**GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION",** ; Corresponde a las glosas aceptadas por sobrefacturación de la estancia del paciente, aplica para los casos que por el cuadro clínico presentado por el paciente no cumple los criterios clínicos y no se justifica el cobro de estancia en unidades de cuidado intensivo y se debe cobrar en estancia en básico.

De conformidad con lo anterior, las glosas cuantificadas en $3.406.812, no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que la glosa se genera por un mayor valor cobrado en procedimientos realizados de conformidad con el nivel de complejidad.

De esta manera se da por aceptada las explicaciones correspondientes a este tipo de glosa procediendo a disminuir el hallazgo en cuantía de $3.406.812.00

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
52	HF0000218106	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	68,600	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	RESPUESTA A GLOSA	
180	HF0000209783	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	74,073	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.
202	HF0000218106	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	68,600	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Coosalud Entidad Promotora de Salud SA. Acta No 30.376.174 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario auditoria de cuentas medicas y por parte de la EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ Auditor Clinico de Cuentas. Valor aceptado por la ips $ 30.376.174 valor a pagar por eps $ 102.306.182 Acta el dia 09 de Junio de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
284	HF0000233189	ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I	73,900	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	RESPUESTA A GLOSA	
320	HF0000250413	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	64,466	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	RESPUESTA A GLOSA	
767	HF0000206529	PIJAOS SALUD EPSI	65,700	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI Acta de conciliaicon de glosas No. 1207 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas y por parte de de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Auditor Medico. Valor aceptado por la IPS $ 24.001.129, Valor levantado por EPS $ 90.291.983 Acta firmada el dia 17 de Agosto de 2023.
919	HF0000260045	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	180,000	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional De Aseguramiento En Salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 2897 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS CPS.4 XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 2.086.300, Valor levantado a pagar $ 8.991.300. Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
1044	HF0000233165	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	338,954	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1057	HF0000235800	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	466,200	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS SAS. Acta de conciliacion de glosas No 077-23 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DR JUAN SEBASTIAN TAUTIVA VALENCIA coprdinador de Cuentas Medicas - MARIA LUCILA PINZON Analista de Cuentas Medicas. Valor aceptado por la IPS $ 20.666.844, Valor aceptado por la EPS $ 94.148.959. Acta firmada el dia 18 de Septiembre de 2023.
1072	HF0000252773	COMFAORIENTE EPS S	126,354	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Comfaoriente EPS S. Acta de conciliacion de glosas No 9319 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS firma auditor . Valor aceptado por la IPS $ 126.354, Valor aceptado por la EPS $ 234.656. Acta firmada el dia 27 de Septiembre de 2023.
1087	HF0000204196	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1123	HF0000206883	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	186,328	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1125	HF0000207056	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	143,904	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1128	HF0000207430	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	111,167	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1131	HF0000209177	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	20,529	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1133	HF0000211402	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	93,519	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1137	HF0000211621	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1141	HF0000213108	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1142	HF0000213382	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	29,736	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1143	HF0000213487	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	45,659	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1144	HF0000213610	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1146	HF0000213966	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1147	HF0000214008	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1148	HF0000214526	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	22,806	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1156	HF0000215512	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1158	HF0000215591	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1160	HF0000216376	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1167	HF0000220176	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,002	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1172	HF0000221896	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	44,448	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1173	HF0000222027	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	19,034	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1179	HF0000224815	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	16,424	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1184	HF0000227953	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	44,495	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Union Temportal Tolihuila. Acta de conciliacion de glosas No 250 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS DRA NUBIS ROCIO HERNANDEZ ROJAS Subgerente Calida y Auditoria Medica . Valor aceptado por la IPS $ 362.463.754, Valor aceptado por la EPS $ 1.363.554.123. Acta firmada el dia 01 de Agosto de 2023.
1627	HF0000247617	SEGUROS DEL ESTADO SA	15,163	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA. Acta de conciliacion de glosas No 1895 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA ANGELA MARIA VELASQUEZ SALAZAR Auditor Aseguradora Grupo SIS. Valor aceptado por la IPS $ 392.565, Valor a pagar aseguradora $ 7.760.700. Acta firmada el dia 11 de Diciembre de 2023.
1672	HF0000260707	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	926,733	GLOSA ACEPTADA POR SOBREFACTURACION POR NIVEL DE COMPLEJIDAD DE ATENCION	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
			3,406,812			

GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE

En el desglose de conceptos que conforman "**LAS GLOSAS ACEPTADAS NO SUBSANABLES**", se encuentra el término de "**GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE",** corresponde a la glosa aceptada por el cobro de ayudantía en procedimientos quirúrgicos, cuando la ayudantía la realiza un médico interno que está completando su etapa practica bajo los convenios de docencia del hospital y cuyos honorarios no son facturables por tratarse de un estudiante, en estos casos se debe aceptar la glosa y no representa detrimento patrimonial ya que no es facturable la ayudantía prestada por el interno.

Teniendo en cuenta que los internos no devengan remuneración alguna, no es procedente que el Hospital facture a las EPS, el valor servicios realizados por este personal.

Por este concepto fue cuantificado la suma de $1.989,961 que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que la glosa se genera por los servicios de internos en medicina que no devengan gastos para la IPS situación que incide para que no se presente pérdidas para la entidad en el momento en que se facture los servicios.

De conformidad con lo anterior, es procedente disminuir el daño fiscal presentado en el informe preliminar por esta cuantía.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
928	HF0000218573	PIJAOS SALUD EPSI	486,000	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Pijaos Salud EPSI. Acta de conciliacion de glosas No 1293 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas. Valor aceptado por la IPS $ 32.096.174, Valor aceptado por la EPS $ 120.742.748. Acta firmada el dia 19 de Septiembre de 2023.
1065	HF0000226303	SEGUROS DEL ESTADO SA	270,066	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Seguros del Estado SA Acta de conciliaicon No 1278 firmada por parte de la ips por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional Universitario Auditoria de Cuentas Medicas y por parte de la ASEGURADORA MARYORIS JOHANNA SIERRA GARAVITO Auditor de Servicios de Salud SIS. Valor aceptado por la IPS $ 2.086.446, Valor pago ASEGURADORA $ 2.876.066 Acta firmada el dia 11 de Septiembre de 2023.
1578	HF0000270507	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	242,600	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No 3770 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 771.400, Valor a pagar $2.517.800. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.
1579	HF0000270781	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	132,200	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No 3770 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 771.400, Valor a pagar $2.517.800. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.
1580	HF0000273377	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,100	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No 3770 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 771.400, Valor a pagar $2.517.800. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.
1581	HF0000274038	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	66,100	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No 3770 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 771.400, Valor a pagar $2.517.800. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1620	HF0000245630	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	12,443	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta yCoosalud Entidad Promotora de Salud Sa. Acta de conciliacion de glosas No 7781 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de EPS ANA C CARDENAS GONZALEZ. Valor aceptado por la IPS $ 37.231.336, Valor aceptado EPS $ 124.431.830. Acta firmada el dia 04 de Octubre de 2023.
1673	HF0000249680	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	468,652	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
1751	HF0000276668	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	245,800	GLOSA ACEPTADA POR AYUDANTIA QUIRURGICA REALIZADA POR INTERNO NO FACTURABLE	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Regional de Aseguramiento en salud No2. Acta de conciliacion de glosas No 4339 - 4340 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Enfermera Auditora - y por parte de EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de Cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 831.200, Valor aceptado EPS $ 3.173.986. Acta firmada el dia 24 de Noviembre de 2023.
			1,989,961			

GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL

En el detalle de las "**LAS GLOSAS ACEPTADAS NO SUBSANABLES**", se encuentra el término de "**GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL",** corresponde a la glosa aceptada cuando la aseguradora SOAT primera línea de pago informa que se superó la cobertura del soat de gastos médicos (dependiendo de la póliza soat del vehículo puede ser 701.68 uvt o 263.13 uvt) y por ende su responsabilidad de pago termino y debe ser cobrado los servicios a la segunda línea de pago del paciente soat, a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Social en Salud –ADRES, evento en el cual no se genera detrimento para la entidad, pues el valor glosado por el SOAT lo asume las entidades anteriores.

Por este concepto fue cuantificado la suma de $1,894,983, que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital. De conformidad con lo anterior, es procedente disminuir el daño fiscal presentado en el informe preliminar por esta cuantía.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1075	HF0000255316	CAJACOPI EPS SAS	38,700	GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
1090	HF0000259815	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	952,907	GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL	RESPUESTA A GLOSA	
1675	HF0000233619	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	903,376	GLOSA ACEPTADA POR SUPERACION DE LA COBERTURA DEL SOAT POLIZA RANGO DIFERENCIAL	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
			1,894,983			

GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS

En el detalle de las "**LAS GLOSAS ACEPTADAS NO SUBSANABLES**", se encuentra el término de "**GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS",** Corresponde a la glosa aceptada por el cobro de terapias realizadas en la unidad de cuidado intensivo, debido a que el cobro de estancia de unidad de cuidado intensivo incluye el valor de las terapias, por lo tanto no son facturables en este tipo de estancia y no generan detrimento patrimonial ya que su cobro esta inmenso en la estancia cobrada y reconocida al hospital por la entidad responsable de pago.

Por este concepto fue cuantificado la suma de $1.577.200.oo que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital. De conformidad con lo anterior, es procedente disminuir el daño fiscal presentado en el informe preliminar por esta cuantía.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1113	HF0000260080	MALLAMAS EPS INDIGENA	72,000	GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Mallamas EPS Indigena. Acta de conciliacion de glosas No 0333924485715 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional en Auditoria Cuentas Medicas - por parte de EPS PAULA ANDREA ,PRA BASANTE Medico Auditor . Valor aceptado por la IPS $ 72.200 Valor aceptado por la EPS $ 0. Acta firmada el dia 10 de Octubre de 2023.
1293	HF0000239401	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	290,346	GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.
1305	HF0000240979	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	18,450	GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS. Acta de conciliacion de glosas No 0491 firmada por parte de la IPS por LUIS EDUARDO GONZALEZ Representante Legal de la Entidad Acreedora - ERNESTO MORA RIVERA Revisor Fiscal o Contador de la Entidad Acreedora por parte de EPS NANCY ROCIO CONTRERAS Representante Legal de la Entidad Responsable de pago - MARTHA VALDERRAMA PUENTES Revisor Fiscal o Contador de la Entidad de pago. Valor aceptado por la IPS $ 92.468.379, Valor aceptado por la EPS $ 618.826.841. Acta firmada el dia 22 de Septiembre de 2023.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1577	HF0000270012	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	264,400	GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. Acta de conciliacion de glosas No 3770 firmada por parte de la IPS por SANDRA MILENA TORRES GARCIA Auditora de Cuentas Medicas - y por parte de la EPS XIOMARA STELLA NIETO SILVA Medico Auditor de cuentas UPRES DETOL. Valor aceptado por la IPS $ 771.400, Valor a pagar $2.517.800. Acta firmada el dia 02 de Noviembre de 2023.
1605	HF0000266014	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	28,628	GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y La Previsora SA Compañia de Seguros. Acta de conciliacion de glosas No 3423620 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA GELMA RODRIGUEZ Vicepresidente Indemnizaciones - ANAIS DIAZ PIZARRO Auditoria Medica. Valor aceptado por la IPS $ 17.753.070, Valor a pagar $ 122.299.110. Acta firmada el dia 17 de Noviembre de 2023.
1676	HF0000232831	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	903,376	GLOSA ACEPTADAS POR SOBREFACTURACION DE TERAPIAS	CONCILIACION	Se realiza nota credito segun acta de conciliacion entre el Hospital Federico Lleras Acosta y Compañia Mundial de Seguros SA. Acta de conciliacion de glosas No 747 firmada por parte de la IPS por OFELIA VARGAS ROMERO Profesional de Auditoria Cuentas Medicas - y por parte de la ASEGURADORA PAOLA RIVERA Auditor Aseguradora. Valor aceptado por la IPS $ 130.273.068, Valor a pagar aseguradora $ 236.777.018. Acta firmada el dia 05 de Diciembre de 2023.
			1,577,200			

GLOSA ACEPTA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

En el detalle de las "**LAS GLOSAS ACEPTADAS NO SUBSANABLES**", se encuentra el término de "**GLOSA ACEPTA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS",** Corresponde a glosas aceptas por ayudas diagnosticas que se facturaron separadamente pero están incluidas en otras ya cobradas en la misma factura, también hacen parte ayudas diagnosticas que se cobraron demás y no fueron realizadas por el hospital de acuerdo a los registros de la historia clínica, existe una sobrefacturación de ayudas diagnosticas con respecto a lo efectivamente realizado por el hospital y debe aceptarse lo que no se realizó, para lo cual no habría detrimento patrimonial.

Por este concepto fue cuantificado la suma de $466.785.00; que no es objeto de cobro por parte de la entidad sujeto de control ni genera daño a las arcas del hospital. De conformidad con lo anterior, es procedente disminuir el daño fiscal presentado en el informe preliminar por esta cuantía.

ITEM	FACTURA	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	CAUSAL	TIPO DE ACEPTACION	ACTA DE CONCILIACION
1785	HF0000234781	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	466,785	GLOSA ACEPTA POR SOBREFACTURACION DE AYUDAS DIAGNOSTICAS	RESPUESTA A GLOSA	

Así las cosas, una vez efectuado el análisis a cada una de las explicaciones por cada concepto de glosa, se puede establecer que **el daño fiscal se ve disminuido a la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($208.461.980),** por concepto de glosas de pertinencia medica que una vez finalizó

el proceso de conciliación de glosas con las diferentes EPS, no fue objeto de subsanación por parte de la IPS.

Que por falta de una reglamentación al interior de la entidad para el descuento respectivo a los profesionales (Especialistas), no ha sido posible iniciar los cobros respectivos y con ello la recuperación de los recursos a las arcas de la entidad.

En ese orden de ideas es procedente elevar la observación de auditoría No. 23 como un **HALLAZGO CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL No. 22, en cuantía de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($208.461.980)**

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 24- Glosas por pertinencia médica no descontada a los especialistas durante la vigencia 2023. **(se elimina)**

Criterio:

- Ley 1952 de 2019, artículo 38 Num 1 y artículo 57 num 2
- Ley 610 de 2000, artículo 3, 4, 5 y 6
- Ley 1437 de 2011, artículo 57
- Actividades Específicas de los siguientes contratos del 2023 suscritos con algunos especialistas que prestaron los servicios médicos en virtud a los procesos contractuales N° 0035, 0.62; 0158; 0,431; 0.475; 0.523; 0.534; 0.552; 0.579

Condición:

La Contraloría Departamental del Tolima, en desarrollo del Plan de Vigilancia Fiscal 2023, programo Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE Hospital Federico Lleras Acosta, proceso en el que se determinó como alcance la evaluación del proceso de facturación, auditoría médica y cartera.

Que una vez evaluado los procesos anteriores, se pudo establecer la generación de glosas por pertinencia médica, las cuales requería de un análisis por parte de la entidad específicamente de los funcionarios responsables de la supervisión de dichos contratos, para proceder a efectuar los descuentos correspondientes o iniciar los cobros coactivos teniendo en cuenta la obligación establecida en los contratos.

Con el propósito de verificar dicha obligación se procedió a solicitar el procedimiento de recobro de glosas por pertinencia médica a los profesionales del área de la salud (Especialistas), evidenciando en la certificación de fecha 28 de febrero de 2024 que textualmente reza lo siguiente:

"Que el Hospital Federico Lleras Acosta dentro de las políticas de operación, procesos y procedimientos institucionales no contempla el reintegro de los recursos por concepto de glosas no subsanables por el personal de facturación".

En el presente proceso auditor se tomó una muestra de 10 contratos cuantificados en la suma de $979.113.055.oo, del total de contratación suscrita con médicos especialistas, para realizar el análisis respectivo, aclarando que uno de los contratos de prestación de servicios (contrato de cardiología No 431 de 2023) era obligatorio por estar incluido en la denuncia evaluada en la misma auditoría.

Una vez realizada la evaluación a los documentos existentes y analizada la información reportada por las dependencia de facturación, auditoría médica y cartera, no se evidencia que los valores glosados por las entidades administradoras y aceptados por el hospital a través de los procesos de conciliación se hayan descontado al contratista (médicos especialistas) las glosas por **PERTINENCIA** como se encuentra indicado en las obligaciones específicas de los contratos examinados; tampoco se observa que en los pagos realizados, ni en las actas de liquidación se hayan efectuado los descuentos de los valores glosados, conducta que ocasionó un presunto detrimento patrimonial al Hospital por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($133.585.696.5),** valor que corresponde a lo dejado de descontar al contratista en virtud de las glosas aceptadas por la institución hospitalaria así:

Se consideran glosas por pertinencia todas aquellas que se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado, a la luz de las guías de atención, o de la sana crítica de la auditoría médica. De ser pertinentes, por ser ilegibles los diagnósticos realizados, por estar incompletos o por falta de detalles más extensos en la nota médica o paramédica relacionada con la atención prestada.

El anexo 6 de la Resolución 3047 de 2008 presenta en detalle la clasificación de las glosas de pertinencia tal como se relaciona a continuación:

Glosa	Especifica	Descripción

PERTINENCIA	01	Estancia
	02	Consultas, interconsultas y visitas médicas
	03	Honorarios médicos en procedimientos
	04	Honorarios otros profesionales asistenciales
	05	Derechos de sala
	06	Materiales
	07	Medicamentos
	08	Ayudas diagnósticas
	23	Procedimiento o actividad
	53	Urgencia no pertinente

De acuerdo con la información suministrada en el desarrollo del proceso auditor, se establece en la muestra de contratos los siguientes conceptos específicos:

Glosa	**Especifica**	**Descripción**
PERTINENCIA	01	Estancia
	02	Consultas, interconsultas y visitas médicas
	03	Honorarios médicos en procedimientos
	04	Honorarios otros profesionales asistenciales
	08	Ayudas diagnósticas
	23	Procedimiento o actividad

En ese orden de ideas y una vez consolidada la información suministrada por facturación y auditoría médica se establece por ese mismo concepto los siguientes resultados:

ESPECILISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	VALOR GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	CONCEPTO	SERVICIO COD	SERVICIO
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000224493	24/3/2023	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	113,564	De acuerdo con evolucion de la enfermedad actual, el paciente presenta cuadro clinico cronico de 6 meses de evolucion y no justifican su ingreso al servicio de urgencias ya que no se evidencia inestabilidad hemodinamica, ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA Aplica cuando los cargos por procedimientos o actividades que vienen relacionados y/o justificados en los soportes de la factura presentan diferencias con los valores pactados. ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	608	20101	BIOPSIA DE UNA SOLA MUESTRA ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000226395	30/3/2023	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	158,148	No pertinente su cobro, se reconoce estudio en especimenes quirurgicos, de acuerdo a reporte e identificacion de la muestra, no da lugar a cobro adicional de especimen simple. ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	608	20201	ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000233051	24/4/2023	PIJAOS SALUD EPSI	249,400	EPS OBJETA LAS SIGUIENTES AYUDAS DIAGNOSTICAS, POR NO TENER INTERPRETACION POR EL MEDICO TRATANTE EN LA HISTORIA CLÍNICA POR LO CUAL NO PERTINENTES PARA TOMA DE CONDUCTAS, ESTAS SON: ANTIBIOGRAMA #2 $40.200, GLOSA POR $80.400; CUADRO HEMATICO #1 DE 27 $32.100, GLOSA POR $32.100; PROTROMBINA #1 DE 16 $46.800C/U, GLOSA POR $46.800; TROMBOPLASTINA #1 DE 16 $45.600C/U, GLOSA POR $45.600; ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS #1 DE 2 $249.400, GLOSA POR $249.400; PORTATILES DE IMÁGENES #2 DE 24 $68.100C/U, GLOSA POR $136.200; RX DE TORAX #24 DE 22 $92.900, GLOSA POR $185.800; VALOR TOTAL DE LA GLOSA $776.300	608	20205	ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000234401	27/4/2023	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	253,000	SE OBJETA POR FALTA DE INTERPRETACION: HEMOCLASIFICACION $32,800, PT $37,400, PTT $36,500. SE OBJETA POR FALTA DE SOPORTES: ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES #2 $253,000 Y ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS $199,500	608	20201	ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000234401	27/4/2023	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	199,500	SE OBJETA POR FALTA DE INTERPRETACION: HEMOCLASIFICACION $32,800, PT $37,400, PTT $36,500. SE OBJETA POR FALTA DE SOPORTES: ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES #2 $253,000 Y ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS $199,500	608	20205	ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000233601	25/4/2023	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	420,700	GLOSA REALIZARA POR AUDITORIA MEDICA /// AUD CONCURRENCIA, SE GLOSA ESTUDIO, NO SE EVIDENCIA REPORTE EN HISTORIA CLINICA PARA DEFINIR CONDUCTA Y TRATAMIENTO PARA EL PACIENTE	608	20206	ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS ESTUDIO CON TINCIONES ESPECIALES
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000233601	25/4/2023	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	158,100	GLOSA REALIZARA POR AUDITORIA MEDICA /// AUD CONCURRENCIA, SE GLOSA ESTUDIO, NO SE EVIDENCIA REPORTE EN HISTORIA CLINICA PARA DEFINIR CONDUCTA Y TRATAMIENTO PARA EL PACIENTE	608	20201	ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000233601	25/4/2023	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	158,100	GLOSA REALIZARA POR AUDITORIA MEDICA /// AUD CONCURRENCIA, SE GLOSA ESTUDIO, NO SE EVIDENCIA REPORTE EN HISTORIA CLINICA PARA DEFINIR CONDUCTA Y TRATAMIENTO PARA EL PACIENTE	608	20201	ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000247355	12/6/2023	ASMET SALUD EPS SAS	204,500	=""Se objeta estudio de especimenes simples vesicula, apendice, amigdala, gladulas, 3/3, no se evidencia en informe quirurgico justificacion clinica de la pertinencia clinica de que placenta sea enviada a estudio de patologia. Valor glosa: $388.800. GLOSA "& "A FACTURA""	608	20205	ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRURGICOS ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
ANGELA CECILIA RIOS CORREA	HF0000251407	24/6/2023	ASMET SALUD EPS SAS	388,800	=""Se objeta estudio de especimenes simples vesicula, apendice, amigdala, gladulas, 3/3, no se evidencia en informe quirurgico justificacion clinica de la pertinencia clinica de que placenta sea enviada a estudio de patologia. Valor glosa: $388.800. GLOSA "& "A FACTURA""	608	20201	ESTUDIO DE ESPECIMENES SIMPLES ESTUDIO CON TINCIONES DE RUTINA
				2,303,812.00				

ESPECILISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	VALOR GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	CONCEPTO	SERVICIO COD	SERVICIO
BENJAMIN ARIEL SALAZAR	HF0000277851	19/10/2023	SEGUROS DEL ESTADO SA	28,873	En los soportes de la reclamación se evidencia que el motivo de consulta del paciente no constituye una urgencia, se reconoce pago de la tarifa del código 39141, consulta ambulatoria por médico general. Paciente en tratamiento psiquiátrico.	602	39145	CONSULTA DE URGENCIAS
				28,873.00				

ESPECILISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	VALOR GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	CONCEPTO	SERVICIO COD	SERVICIO
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000217724	44982	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	201542	NO PERTINENTE CESAREA SEGMENTARIA NO CUMPLE CON CRITERIOS EN HCL PARA SU REALIZACION SE AVALA PARTO NORMAL///HONORARIOS MEDICO QUIRURGICOS	603	12110	CESAREA
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000212979	44966	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	4243.5	NO PERTINENTE LA FACTURACION DE TERAPIA DEL LENGUAJE, NO SE EVIDENCIAN HALLAZGOS REPORTADOS EN LA HC QUE LAS JUSTIFIQUE NO SE EVIDENCIA RACIONALIDAD TECNICOCIENTIFICA EN BENEFICIO DE LA SALUD DEL PACIENTE.CORRESPONDE MAYOR VALOR COBRADO POR LA EPS NO TUVO EN CUENTA EL COPAGO AL GENERAR LA GLOSA.	604	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000218523	44985	ASMET SALUD EPS SAS	34800	=""SE OBJETA 1/4 MONITORIA FETAL ANTEPARTO, SIN ANALISIS E INTERPRETACION MEDICA EN HISTORIA CLINICA /// MONITORIA FETAL ANTEPARTO""	608	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000217495	44981	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	853000	6 - PERTINENCIA - Se glosa estancia del dia 9 por inoportunidad en la valoracion por el servicio de ginecooncologia y el 10 por inoportunidad en la realizacion de drenaje mamario /// INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION BIPERSONAL	601	38132	HABITACION BIPERSONAL TERCER NIVEL
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000226626	45015	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	199984	se ajusta SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA segun auditor medico en audimed	623	11201	SALPINGECTOMIA
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000232572	45037	ASMET SALUD EPS SAS	104400	=""Se objeta monitoria fetal 3/4 por falta de interpretacion en hc /// MONITORIA FETAL ANTEPARTO""	608	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000228536	45026	ASMET SALUD EPS SAS	247732	SE OBJETA ESTANCIA EN HABITACIÓN DE CUATRO CAMAS, PACIENTE según factura con ingreso y egreso del día 04/04/2023 se autoriza sala de observación /// INTERNACION COMPLEJIDAD ALTA CUATRO O MAS CAMAS	601	38134	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000238000	45057	PIJAOS SALUD EPSI	69600	EPS OBJETA LAS SIGUIENTES AYUDAS DIAGNOSTICAS NO INTERPRETADAS POR EL MEDICO TRATANTE, POR LO CUAL NO PERTINENTES PARA LA TOMAS DE CONDUCTAS: CERVICOMETRIA $101.700, MONITORIA FETAL #2 $69.600. VALOR GLOSA $171.300.	608	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION

BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000244222	45077	PIJAOS SALUD EPSI	1706000	EPS OBJETA ESTANCIA H ABITACION BIPERSONAL ($426.500 C/U) DE LOS DIAS 26-27-28-29 DE MAYO EN ESPERA DE CONCEPTO DE ICBF SEGUN LA NOTA DE TRABAJO SOCIAL DEL DIA 25 DE MAYO, NO HAY NUEVOS SEGUIMIENTOS POR TRABAJO SOCIAL, NI CONCEPTO FINAL QUE DEFINA EL EGRESO, SEGUN EL ESPECIALISTA CONTINUA EN HOSPITALIZACION POR LOS MENCIONADOS CONCEPTOS, ESTA EN MANEJO CON CLINDAMICINA + GENTAMICINA POR CORIOAMNIONITIS CON ADECUADA EVOLUCION, SIN REPUESTA INFECCIOSA,NO JUSTIFICAN SU CONTINUIDAD POR CUADRO INFECCIOSO. VALOR GLOSA $1.706.000.	601	38132	HABITACION BIPERSONAL TERCER NIVEL
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000243382	45075	PIJAOS SALUD EPSI	896500	EPS OBJETA UCI INTERMEDIA OBSTETRICA ($1.033.900 C/U) A HABITACION BIPERSONAL ($426.500 C/U) DEL DIA 21 DE DE MAYO SEGÚN EVOLUCION MÉDICA DE LAS 10+29: AFEBRIL, HIDRATADA, SIN ACTIVIDAD UTERINA, SIN PERDIDAS VAGINALES, HEMOGRAMA CON IMPORTANTE MEJORIA DE LA LEUCOCITOSIS, GASES ARTERIALES CON LACTATO NORMAL, SE RECIBE REPORTE DE UROCULTIVO CON ECOLI PATRON SILVESTRE POR LO CUAL DESECALONAN ANTIBIOTICO A CEFAZOLINA. NO SE EVIDENCIA CRITERIO DE PERMANENCIA EN AL UNIDAD. VALOR GLOSA $896.500.	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000243382	45075	PIJAOS SALUD EPSI	69600	EPS OBJETA LAS SIGUIENTES AYUDAS DIAGNOSTICAS NO INTERPRETADAS POR EL MEDICO TRATANTE, POR LO CUAL NO PERTINENTES PARA LA TOMAS DE CONDUCTAS: HEMOCULTIVO #2 $183.200; ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL $101.700, MONITORIA FETAL #2 $69.600. VALOR GLOSA $354.500.	608	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000242542	45072	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1151400	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 15 D E ABRIL A LA FECHA , PACIENTE INGRESA POR INTENTO FALLIDO DE INDUCION DE PARTO , REALIZA N CESAREA EL DIA 14 DE ABRIL , NO S E EVIDENCIO CRITERIO DE PERMANENCIA POSTERIOR A LA C ESAREA Y SE OBJETA TODO	601	38132	HABITACION BIPERSONAL TERCER NIVEL
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000242542	45072	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	287400	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 15 D E ABRIL A LA FECHA , PACIENTE INGRESA POR INTENTO FALLIDO DE INDUCION DE PARTO , REALIZA N CESAREA EL DIA 14 DE ABRIL , NO S E EVIDENCIO CRITERIO DE PERMANENCIA POSTERIOR A LA C ESAREA Y SE OBJETA TODO	601	38134	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS

BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000242542	45072	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	336800	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 15 DE ABRIL A LA FECHA , PACIENTE INGRESA POR INTENTO FALLIDO DE INDUCION DE PARTO , REALIZAN CESAREA EL DIA 14 DE ABRIL , NO S E EVIDENCIO CRITERIO DE PERMANENCIA POSTERIOR A LA CES AREA Y SE OBJETA TODO	601	12110	CESAREA
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000242542	45072	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	247900	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 15 DE ABRIL A LA FECHA , PACIENTE INGRESA POR INTENTO FALLIDO DE INDUCION DE PARTO , REALIZAN CESAREA EL DIA 14 DE ABRIL , NO S E EVIDENCIO CRITERIO DE PERMANENCIA POSTERIOR A LA CES AREA Y SE OBJETA TODO	601	11242	SECCION YO LIGADURA DE TROMPA DE FALOPIO (POMEROY)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000247919	45090	PIJAOS SALUD EPSI	1214800	EPS OBJETA LA DIFERENCIA ($607.400C/U) ENTRE LA UCI INTERMEDIA OBSTETRICA ($1.033.900 C/U) A HABITACIÒN BIPERSONAL ($426.500 C/U) DE LOS DIAS 8 Y 9 DE JUNIO, PACIENTE ASINTOMATICA PARA VASOESPASMO, POP DE CESAREA ADECUADA, CIFRAS TENSIONALES EN MANEJO CON 1 LINEA ANTIHIPERTENSIVA, PERFIL TOXEMICO NEGATIVO CON PROTEINURIA <300MG/24 HORAS, VALOR GLOSA $1.214.800	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000240103	45063	ASMET SALUD EPS SAS	319400	=""se glosa estancia del dia 27 de marzo 2023 a la espera de procedimiento por ginecologia estancia injustificada.- GLOSA A FACTURA"HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS"	601	38134	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000250964	45099	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	1553890	SE OBJETA UCI INTERMEDIA Y SE RECONOCE INTERNACION COMPLEJIDAD ALTA SEGUN CONCEPTO DE ASESOR NO CUMPLE CRITERIO DIAGNoSTICO DE PREECLAMPSIA. SINTOMAS AISLADOS EN PACIENTE NORMOTENSA, MARCADORES DE PERFUSIoN NEGATIVOS. ADICIONAL A SINTOMAS NO PRESENTA NINGUNA ALTERACIoN NEUROLoGICA SE AJUSTA ESTANCIA SE GLOSA LA DIFERENCIA . /// INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO Aplica cuando los cargos por procedimientos o actividades que vienen relacionados y/o justificados en los soportes de la factura presentan diferencias con los valores pactados. /// INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000253221	45106	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	2067800	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 24 DE JUNIO PACIENTE CESAREA EL DIA 2 2 DE JUNIO SEGÚN INDICADORES DE EPS Y NACIONALES SON SOLO ES UN DIA POSTOPERATORIO DE CESAREA SIN COMPLICACIONES POR LO TANTO NO HAY CRITERIO DE PERMANENCIA DE ESTANCIA DEL USUARIO YA QUE TRANSFUSIONES ES ERROR HUMANO Y NO IRIA A CARGO DE LA UPC Y SE OBJETA TODO A LA FECHA DE HOY. MVC POR PARACLINICOS, ECOGRAFIA S, MONITORIA, ESTUDIO DE ESPECIMEN ES, TERAPIAS Y ESTANCIA SE RECONOCE SEGUN TARIFA CONTRAT O SOAT-10%	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000253221	45106	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	426500	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 24 DE JUNIO PACIENTE CESAREA EL DIA 2 2 DE JUNIO SEGÚN INDICADORES DE EPS Y NACIONALES SON SOLO ES UN DIA POSTOPERATORIO DE CESAREA SIN COMPLICACIONES POR LO TANTO NO HAY CRITERIO DE PERMANENCIA DE ESTANCIA DEL USUARIO YA QUE TRANSFUSIONES ES ERROR HUMANO Y NO IRIA A CARGO DE LA UPC Y SE OBJETA TODO A LA FECHA DE HOY. MVC POR PARACLINICOS, ECOGRAFIA S, MONITORIA, ESTUDIO DE ESPECIMEN ES, TERAPIAS Y ESTANCIA SE RECONOCE SEGUN TARIFA CONTRAT O SOAT-10%	601	38132	HABITACION BIPERSONAL TERCER NIVEL

BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000253221	45106	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	319400	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 24 DE JUNIO PACIENTE CESAREA EL DIA 22 DE JUNIO SEGÚN INDICADORES DE EPS Y NACIONALES SON SOLO ES UN DIA POSTOPERATORIO DE CESAREA SIN COMPLICACIONES POR LO TANTO NO HAY CRITERIO DE PERMANENCIA DE ESTANCIA DEL USUARIO YA QUE TRANSFUSIONES ES ERROR HUMANO Y NO IRIA A CARGO DE LA UPC Y SE OBJETA TODO A LA FECHA DE HOY. MVC POR PARACLINICOS, ECOGRAFIAS, MONITORIA, ESTUDIO DE ESPECIMENES, TERAPIAS Y ESTANCIA SE RECONOCE SEGUN TARIFA CONTRATO SOAT-10%	601	38134	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000253221	45106	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	1847500	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 24 DE JUNIO PACIENTE CESAREA EL DIA 22 DE JUNIO SEGÚN INDICADORES DE EPS Y NACIONALES SON SOLO ES UN DIA POSTOPERATORIO DE CESAREA SIN COMPLICACIONES POR LO TANTO NO HAY CRITERIO DE PERMANENCIA DE ESTANCIA DEL USUARIO YA QUE TRANSFUSIONES ES ERROR HUMANO Y NO IRIA A CARGO DE LA UPC Y SE OBJETA TODO A LA FECHA DE HOY. MVC POR PARACLINICOS, ECOGRAFIAS, MONITORIA, ESTUDIO DE ESPECIMENES, TERAPIAS Y ESTANCIA SE RECONOCE SEGUN TARIFA CONTRATO SOAT-10%	601	12110	CESAREA
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000253221	45106	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	34800	OBJETAR TODO DESDE EL DIA 24 DE JUNIO PACIENTE CESAREA EL DIA 22 DE JUNIO SEGÚN INDICADORES DE EPS Y NACIONALES SON SOLO ES UN DIA POSTOPERATORIO DE CESAREA SIN COMPLICACIONES POR LO TANTO NO HAY CRITERIO DE PERMANENCIA DE ESTANCIA DEL USUARIO YA QUE TRANSFUSIONES ES ERROR HUMANO Y NO IRIA A CARGO DE LA UPC Y SE OBJETA TODO A LA FECHA DE HOY. MVC POR PARACLINICOS, ECOGRAFIAS, MONITORIA, ESTUDIO DE ESPECIMENES, TERAPIAS Y ESTANCIA SE RECONOCE SEGUN TARIFA CONTRATO SOAT-10%	601	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000228760	45027	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	319400	SE OBJETA ATENCION INTEGRAL SE REQUIERE ANALISIS DE CASO DONDE SE VERIFIQUE O NO OCURRENCIA DE EVENTO ADVERSO AL TRATARSE DE UNA USUARIA CON ALTA HACE 3 DIAS QUE REINGRESA POR IVU COMPLICADA Y CON ANTECEDENTE DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL AMPLIADA + SECCION ADHERENCIAS + RESECCION TUMOR RETROPERITOENAL POR MIOMOATOSIS EXTENSA COMPROMISO OBSTRUCTIVO PARCIAL + PROBABLE RUPTURA URETERAL. SE OBJETA ERTAPENEM 1 GR #8 POR $1,371,480 INICIADO EL DIA 25-03-23 SIN SOPORTE DE TRÀMITE DE CTC MEDICAMENTO NO CUBIERTO POR ACUERDO 052 DE 2013. SE OBJETA EL COBRO DE APLICACIÓN DE UNIDAD DE SANGRE POBRE EN LEUCOCITOS #2 $207,200 NO PERTINENTE DE FACTURACION AL SER REALIZADO POR EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA ESTANCIA COBRADA.	601	38134	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000228760	45027	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	2985500	SE OBJETA ATENCION INTEGRAL SE REQUIERE ANALISIS DE CASO DONDE SE VERIFIQUE O NO OCURRENCIA DE EVENTO ADVERSO AL TRATARSE DE UNA USUARIA CON ALTA HACE 3 DIAS QUE REINGRESA POR IVU COMPLICADA Y CON ANTECEDENTE DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL AMPLIADA + SECCION ADHERENCIAS + RESECCION TUMOR RETROPERITOENAL POR MIOMOATOSIS EXTENSA COMPROMISO OBSTRUCTIVO PARCIAL + PROBABLE RUPTURA URETERAL. SE OBJETA ERTAPENEM 1 GR #8 POR $1,371,480 INICIADO EL DIA 25-03-23 SIN SOPORTE DE TRÀMITE DE CTC MEDICAMENTO NO CUBIERTO POR ACUERDO 052 DE 2013. SE OBJETA EL COBRO DE APLICACIÓN DE UNIDAD DE SANGRE POBRE EN LEUCOCITOS #2 $207,200 NO PERTINENTE DE FACTURACION AL SER REALIZADO POR EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA ESTANCIA COBRADA.	601	38132	HABITACION BIPERSONAL TERCER NIVEL

BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000262923	45147	PIJAOS SALUD EPSI	1374996	EPS AJUSTA ESTANCIA UCIP INTERMEDIA ($994.561 C/U) A HABITACION 4 CAMAS ($307.063 C/U) NO SE EVIDENCIA LA PERTINENCIA DE LA ESTANCIA COBRADA, DEL 03 Y 04 DE AGOSTO, PACIENTE CON CIFRAS TENSIONALES CONTROLADAS CON ANTIHIPERTENSIVOS ORALES, SIN SINTOMAS DE VASOESPAMO, SIN ALTERACIONES DEL PERFIL TOXEMICO, EN INDUCCION DEL PARTO, Y MANEJO ANTIBIOTICO, NO SE EVIDENCIA CRITERIO DE LA UCI INTERMEDIA. VALOR GLOSA $1.374.996.	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000261540	45140	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	233100	SE OBJETA LA ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL ($426.500) Y ATENCION DIARIA ($77.700) DE LOS DIAS 18-19-20 DEMORA EN VALORACION POR HEMATOLOGIA, GINECOLOGIA DETERMINA NO HAY CAUSA GINECOLOGICA DE LA HUA; SE OBJETA ECO TT $797.300 Y HOLTER $613.300 NO SE EVIDENCIA PERTINENCIA EKG RITMO SINUAL, ANTECEDENTE DE PATOLOGIA TIROIDEA QUE EXPLICA SINTOMAS, REPORTADOS NORMALES.	602	39130	ATENCION DIARIA INTRAHOSPITALARIA POR EL ESPECIALISTA TRATANTE DEL PACIENTE NO QUIRURGICO U OBSTETRICO
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000273849	45197	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	29600	SE OBJETA LAS SIGUIENTES AYUDAS DIAGNOSTICAS NO INTERPRETADAS POR EL MEDICO TRATANTE, POR LO CUAL NO PERTINENTES PARA LA TOMAS DE CONDUCTAS:MONITORIA FETAL.	608	37105	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000264632	45154	ASMET SALUD EPS SAS	996000	=""LOS DIAS 12 Y 13 DE AGOSTO NO SE ACEPTA COBRO DE UCI OBSTERICA, PACIENTE DESEMBARAZADA POR CESAREA WL DIA 12 POR LO QUE YA EL CONCEPTO DEL BINOMIO MADRE E HIJO NO ES APLICABLE, SE RECONOCE ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL. GLOSA A FACTURA""	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
BLANCA SOFIA CIFUENTES TRUJILLO	HF0000276939	45214	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	1032600	SE AJUSTA UCI INTERMEDIA A HABITACION BIPERSONAL 30/09 Y 01/10 SIN CRITERIO DE PERMANENCIA.	601	38825	SALA ESPECIAL CUIDADO INTERMEDIO SEGUNDO Y TERCER NIVEL (ADULTO)
				24.225.587,50				

ESPECIALISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	VALOR GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	CONCEPTO	SERVICIO COD	SERVICIO
GERMAN RICARDO RODRIGUEZ ORJUELA -ANEST	HF0000277551	18/10/2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S	2,213,906	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO , DE ACUERDO A LECTURA TAC DE CARA NO SE EVIDENCIA FRACTURA A NIVEL DENTOALVEOLAR SE SOLICITA SOPORTE IMAGENOLÓGICO PARA VALIDAR LESIONES PRESENTADAS , TAC DE CARA OK , RECONSTRUCCIÓN NO PERTINENTE NO SE JUSTIFICA SU COBRO NO SE IDENTIFICA HALLAZGOS NUEVOS O DIFERENTES A LOS REPORTADOS EN E TAC , DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LESIÓN SE EVIDENCIA DIENTE SUBLUXADO POR ENDE NO DA LUGAR A COBRO DE 16363 SUJETO A NUEVA VALIDACIÓN	608	16363	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA ALVEOLAR SUPERIOR O INFERIOR; INCLUYE FRACTURA DE TUBEROSIDAD MAXILAR, REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION
GERMAN RICARDO RODRIGUEZ ORJUELA -ANEST	HF0000277551	18/10/2023	AXA COLPATRIA SEGUROS S	45,094	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO , DE ACUERDO A LECTURA TAC DE CARA NO SE EVIDENCIA FRACTURA A NIVEL DENTOALVEOLAR SE SOLICITA SOPORTE IMAGENOLÓGICO PARA VALIDAR LESIONES PRESENTADAS , TAC DE CARA OK , RECONSTRUCCIÓN NO PERTINENTE NO SE JUSTIFICA SU COBRO NO SE IDENTIFICA HALLAZGOS NUEVOS O DIFERENTES A LOS REPORTADOS EN E TAC , DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LESIÓN SE EVIDENCIA DIENTE SUBLUXADO POR ENDE NO DA LUGAR A COBRO DE 16206 SUJETO A NUEVA VALIDACIÓN	608	16206	CURETAJE ÓSEO, MAXILAR O MANDIBULAR
GERMAN RICARDO RODRIGUEZ ORJUELA -ANEST	HF0000283752	20/11/2023	SALUD TOTAL ENTIDAD PRO	815054	No pertinente, no se registra la justificacion clinica para su toma, no aporto al manejo ni definio conductas adicionales. /// NASOLARINGOSCOPIA	608	18109	ENDOSCOPIA FIBRONASOLARINGOSCOPIA
				3,074,054.00				

ESPECIALISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	VALOR GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	CONCEPTO	SERVICIO COD	SERVICIO
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000222484	45001	ASMET SALUD EPS SAS	150400	=""Se glosa ecografia de riñones, bazo, aorta o adrenales, no pertinente cuando se toma además una ecografía de abdomen total. /// ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR""	608	31109	ECOGRAFIA ABDOMEN TOTAL INCLUYE HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000239724	45062	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	622608	NO SE RECONOCE ESTA ATENCIÓN DEBIDO A QUE NO ES PERTINENTE DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS CLÍNICOS.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000236712	45053	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	683257	Se sostiene el procedimiento glosado por De acuerdo a la respuesta recibida el 09/08/2023, en donde manifiestan la no aceptación, se les informa que se ratifica objeción generada por 21706 debido a que no se adjunta rayos x previa con hallazgos clínicos que justifiquen estudios adicionales.	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000239724	45062	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	622608	REITERADA.NO SE RECONOCE ESTA ATENCIÓN DEBIDO A QUE NO ES PERTINENTE DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS CLÍNICOS.TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268966	45174	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	530998	NO SE RECONOCE COBRO DE TAC RECONSTRUCCION EN HOMBRO YA QUE NO HAY PERTINENCIA CLINICA DE ACUERDO A HALLAZGOS INICIALES, ADEMAS EN ESTUDIOS RADIOLOGICOS NO HAY LESIONES QUE REQUIERAN DETALLE, SE PUEDE DEFINIR MANEJO CON RADIOGRAFIA SIMPLE, ADEMÁS NO REQUIRIÓ PLANEAMIENTO QUIRÚRGICO POR LO QUE LA RECONSTRUCCIÓN TAMPOCO ESTÁ JUSTIFICADA.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000270821	45183	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	622608	Se glosa El ítem 1 con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se considera pertinente la realización de tomografía de cráneo simple código 21701 en un paciente que según reporte de historia clínica no tuvo trauma craneoencefálico ni perdida de conciencia, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza, sin emesis, sin sospecha de fractura o anormalidades en el examen físico. Adicional se glosa diferencia por mayor valor cobrado por 8 pesos, según manual tarifario SOAT.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000259478	45132	ASMET SALUD EPS SAS	268000	=""Se objeta 1 pielografia, correspondiente al dia 24, en donde no se contaba con disponibilidad de cateter, con alta probabilidad de requerir nefrostomia, requiriendo de nuevo el dia 25 la pielografia previo a la nefrostomia ""	608	21503	PIELOGRAFÍA O COLANGIOGRAFÍA PERCUTÁNEA
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000260854	45138	ASMET SALUD EPS SAS	149300	=""se objeta una ecografia de vias urinarias, no se evidencia iterpretacion en la HC /// GLOSA A FACTURA""	608	31110	ECOGRAFIA VIAS URINARIAS (RINONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSBDOMINAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000260854	45138	ASMET SALUD EPS SAS	727000	=""Se objeta unA TOMOGRAFIA ABDOMINAL, no se evidencia iterpretacion en la HC /// GLOSA A FACTURA""	608	21715	TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268622	45173	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579772	Se glosa El item con código 21714, descripcion Pelvis correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.772 debido a: no se evidencia pertinencia para la toma de tac de pelvis segun historia clinica||TOMOGRAFIA DE DE PELVIS	608	21714	TOMOGRAFIA DE DE PELVIS
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268743	45173	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2319088	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. NO JUSTIFICA DE ACUERDO A LAS LESIONES DESCRITAS EN EXAME FISICO, SIGNOS Y SINTOMAS	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268743	45173	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	530998	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. NO JUSTIFICA DE ACUERDO A LAS LESIONES DESCRITAS EN EXAME FISICO, SIGNOS Y SINTOMAS ASOCIADOS///TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268743	45173	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1386870	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. NO JUSTIFICA DE ACUERDO A LAS LESIONES DESCRITAS EN EXAME FISICO, SIGNOS Y SINTOMAS ASOCIADOS///TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000269339	45176	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	1664244	NO SE RECONOCE NO SE EVIDENCIA ESCALONAMIENTO MEDICO CON RX PREVIO, NO ADICIONA HALLAZGOS QUE MODIFIQUEN CONDUCTA.TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000269339	45176	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	852905	NO SE RECONOCE NO SE EVIDENCIA ESCALONAMIENTO MEEDICO, ADICIONAL NO ADICIONA HALLAZGOS DIFERENTES A LO EVIDENCIADOS EN AYUDAS DIAGNOSTICAS ESPECIFICAS DE LAS ZONAS AFECTADAS.TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL	608	21715	TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268452	45171	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	530998	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 530.998 debido a: No se considera pertinente tomografía de Extremidades teniendo en cuenta que no presentan estudios previos para validar escalonamiento imageneologico para la realización de este estudio	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268452	45171	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	416061	Se glosa El item con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 3, por el valor de 416.061 debido a: No se considera pertinente la realización de la Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) teniendo en cuenta en la historia clinica no se aprecia lesiones, están dentro de los limites normales, no se requiere para definir conducta	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000268452	45171	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579772	Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.772 debido a: No se considera pertinente la realización de la Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) , teniendo en cuenta en la historia clínica no se aprecia lesiones, están dentro de los limites normales, no se requiere para definir conducta	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000270854	45183	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622608	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21701 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.NO SE RECONOCE TAC YA QUE EN LA ATENCION INICIAL RECIBIDA EL DIA 09/09/2023 NO SE DESCRIBEN LESIONES EN EXAMEN FISICO DE INGRESO A ESTE NIVEL, INCLUSO APARECE LA SIGUIENTE DESCRIPCION EN DESCRIPCION POR SISTEMAS: CABEZA CUELLO Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS: NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS ROSADAS, PUPILAS NORMOREACTIVAS,NARIZ Y OIDOS SIN ALTERACIONES, OROFARINGE NORMAL. CUELLO: MOVIL, NO DOLOROSO,SIMETRICO, SIN ALTERACIONES YUGULARES, NO MASAS APARENTES, PULSOS CAROTIDEOS PRESENTES.POR LO TANTO LA CEFALEA POR LA QUE RECONSULTA EL PACIENTE NO ES DERIVADA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272964	45194	SEGUROS DEL ESTADO SA	683257	21706 RAYOS X Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) NO JUSTIFICADO , POS QX	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000275090	45203	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622608	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se considera pertinente la realización de cod 21701 tomografia cráneo simple en un paciente sin deterioro de conciencia, con Glasgow mayor de 13, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza, sin emesis, sin sospecha de fractura o anormalidades en el examen físicoSe descuenta el 25 del valor estipulado para el examen identificado toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo según lo establecido en el Parágrafo 1, Articulo 23 del Decreto 2423 de 1996.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000275740	45208	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	1061996	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 2, por el valor de 1.061.996 debido a: No se considera pertinente la realización de cod 21716 resonancia de extremidades y articulaciones teniendo en cuenta que en la historia clínica no se describen hallazgos a este nivel, que permitan sospechar lesión en esta región. Se descuenta el 25 del valor estipulado para el examen identificado toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo según lo establecido en el Parágrafo 1, Articulo 23 del Decreto 2423 de 1996.||	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272390	45190	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN	647290	ami paciente con tac previo sin cambios significativos, con indicacion de toma de RMN sin deteriro neurologico claro, se objeta realizacion de segunda tomografia. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000273782	45197	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	683257	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21706 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES) NO PERTINENTE, ESTE MISMO ESTUDIO SE REALIZO EL MISMO DIA EN LA INSTITUCION QUE REMITIÓ EL USUARIO Y SUS RESULTADOS SE ENCUNETRAN DOCUMENTADOS EN HISTORIA CLINICA	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000273782	45197	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622608	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21701 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE NO PERTINENTE, ESTE MISMO ESTUDIO SE REALIZO EL MISMO DIA EN LA INSTITUCION QUE REMITIÓ EL USUARIO Y SUS RESULTADOS SE ENCUNETRAN DOCUMENTADOS EN HISTORIA CLINICA	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000275041	45203	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622608	SE OBJETA 21701 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO EN HISTORIA CLINICA. SUJETO A NUEVA AUDITORIA	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000269081	45175	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	530998	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 530.998 debido a: No se considera pertinente tomografía de Extremidades teniendo en cuenta que no presentan estudios previos para validar escalonamiento imageneologico para la realización de este estudio	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000271432	45187	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	852905	Se glosa El item con código 21715, descripcion Abdomen total correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 852.905 debido a: No se considera pertinente la toma de cod 21715 tomografía de abdomen a paciente con signos vitales estables y sin ningún otro síntoma que sugiera trauma abdominal, asociado no se hace uso de ecografía de abdomen como ayuda de elección en trauma.Se descuenta el 25 del valor estipulado para el examen identificado toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo según lo establecido en el Parágrafo 1, Articulo 23 del Decreto 2423 de 1996.	608	21715	TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000271432	45187	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	648055	Se glosa El item con código 21712, descripcion Tórax correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 648.055 debido a: No se considera pertinente la realización de cod 21712 tomografia radiografía de tórax en un paciente con examen físico normal.Se descuenta el 25 del valor estipulado para el examen identificado toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo según lo establecido en el Parágrafo 1, Articulo 23 del Decreto 2423 de 1996.	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276706	45212	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	416061	Se glosa El item 4 con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 3, por el valor de 416.061 debido a: no justifiado sin hallazgos clinicos suficientes que indiquen realizacion de ayudas diagnosticas	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276706	45212	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	579772	Se glosa El item 3 con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.772 debido a: no justifiado sin hallazgos clinicos suficientes que indiquen realizacion de ayudas diagnosticas	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000273305	45195	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	683257	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: Se aplica glosa 6.08 al codigo 21706, Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales).No se considera pertinente la realización de tomografía de senos paranasales en un paciente con examen físico normal, en quien no se evidencia escalonamiento radiológico con radiografía básica.Adicionalmente Se descuenta el 25 del valor estipulado para el examen identificado con el codigo codigo 21706, Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales), cantidad (1) por un valor de 683.257, toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276036	45209	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579772	Se glosa El item con código 21714, descripcion Pelvis correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.772 debido a: no se evidencia pertinencia para la toma de tac de pelvis ya que previo rx no reporta hallazgos	608	21714	TOMOGRAFIA DE DE PELVIS
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276448	45211	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	530998	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 1.061.996 debido a: no se reconcoe tomografia de codo con reconstruccion tridimensional,en radiografia previa se definian lesiones, ademas no fue usada para planeamiento quirurgico.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000277620	45217	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622608	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se considera pertinente la realización de tomografía craneo paciente con un glasgow normal sin perdida de conocimiento o cefalea. Por lo que no es facturable adicional no se evidencia soporte por parte del radiologo.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000278365	45222	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622608	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se considera pertinente la realización de tomografía craneo paciente con un glasgow normal sin perdida de conocimiento o cefalea. Por lo que no es facturable adicional no se evidencia soporte por parte del radiologo.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272030	45189	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	579772	OBJECION TOTAL 21701 TAC NO CUMPLE CRITERIOS CANADIAN NI NEW ORLEANS PARA SU TOMA , SIN PERDIDA DE CONCIENCIA MAYOR A 30MN, SIN ESPERA DE REVISION NEUROLOGIA MINIMO 2 HORAS DE OBSERVACION NEUROLOGICA PRESENTE ALTERACION PARA TAC, ADEMA DIFIERA AMBULANCIA 15/15 NO PERDIDA DE CONCIENCIA TCE LEVE, 21708, 21709 NO PERTINENTE TOMA TAC INICIAL SIN PREVIO RX TENGA LESIONTENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS FISICOS A LA VALORACION INICIAL, PACIENTE SIN ALTERACION EN ALINEAMIENTO, SIN TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS PERI VERTEBRALES TIPO HEMATOMA EQUIMOSIS, ADICIONALMENTE SIN EVIDENCIA DE REPORTE DE RESULTADOS RADIOLOGICOS CONVENCIONALES QUE SUGIERAN TOMA A IMAGEN DETALLADA PARA DEFINIR CONDUCTA	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272030	45189	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	416061	OBJECION TOTAL 21701 TAC NO CUMPLE CRITERIOS CANADIAN NI NEW ORLEANS PARA SU TOMA , SIN PERDIDA DE CONCIENCIA MAYOR A 30MN, SIN ESPERA DE REVISION NEUROLOGIA MINIMO 2 HORAS DE OBSERVACION NEUROLOGICA PRESENTE ALTERACION PARA TAC, ADEMA DIFIERA AMBULANCIA 15/15 NO PERDIDA DE CONCIENCIA TCE LEVE, 21708, 21709 NO PERTINENTE TOMA TAC INICIAL SIN PREVIO RX TENGA LESIONTENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS FISICOS A LA VALORACION INICIAL, PACIENTE SIN ALTERACION EN ALINEAMIENTO, SIN TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS PERI VERTEBRALES TIPO HEMATOMA EQUIMOSIS, ADICIONALMENTE SIN EVIDENCIA DE REPORTE DE RESULTADOS RADIOLOGICOS CONVENCIONALES QUE SUGIERAN TOMA A IMAGEN DETALLADA PARA DEFINIR CONDUCTA	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272030	45189	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	622608	OBJECION TOTAL 21701 TAC NO CUMPLE CRITERIOS CANADIAN NI NEW ORLEANS PARA SU TOMA , SIN PERDIDA DE CONCIENCIA MAYOR A 30MN, SIN ESPERA DE REVISION NEUROLOGIA MINIMO 2 HORAS DE OBSERVACION NEUROLOGICA PRESENTE ALTERACION PARA TAC, ADEMA DIFIERA AMBULANCIA 15/15 NO PERDIDA DE CONCIENCIA TCE LEVE, 21708, 21709 NO PERTINENTE TOMA TAC INICIAL SIN PREVIO RX TENGA LESIONTENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS FISICOS A LA VALORACION INICIAL, PACIENTE SIN ALTERACION EN ALINEAMIENTO, SIN TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS PERI VERTEBRALES TIPO HEMATOMA EQUIMOSIS, ADICIONALMENTE SIN EVIDENCIA DE REPORTE DE RESULTADOS RADIOLOGICOS CONVENCIONALES QUE SUGIERAN TOMA A IMAGEN DETALLADA PARA DEFINIR CONDUCTA	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

HF0000278112	45219	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416061	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 -21709 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO, CUADRO CLINICO DESCRITO Y ESCALONAMIENTO DIAGNOSTICO. GHALLAZGOS RADIOGRAFICO NO RELACIONADOS CON LESIONES DERIVADAS DEL AT.///TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
HF0000278112	45219	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579772	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 -21709 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO, CUADRO CLINICO DESCRITO Y ESCALONAMIENTO DIAGNOSTICO. GHALLAZGOS RADIOGRAFICO NO RELACIONADOS CON LESIONES DERIVADAS DEL AT.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
HF0000279163	45224	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	531000	Se glosa el item 1 con codigo 21716,descripcion extremidades y articulaciones correspondiente a cobertura en funcion a 507 por la cantidad: 1,por el valor de 531000 debido a: No se considera pertinente la realizacion de la ecografia articular,teniendo en cuenta la epicrisis no se evidencia que el paciente sufra trauma en la region rodilla el cual requiera de imagenes para definir conducta.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
HF0000272980	45194	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579772	SE OBJETA 21714 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PELVIS NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO	608	21714	TOMOGRAFIA DE DE PELVIS
HF0000282022	45239	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1664400	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS CLÍNICOS DE LA VALORACIÓN FÍSICA Y REPORTE RADIOLOGICO NORMAL, NO SE EVIDENCIA SIGNOS QUE INDIQUEN LESIÓN ÓSEA O FRACTURA INTRAARTICULAR QUE REQUIERAN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS COMPLEMENTARIAS.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)

HF0000282022	45239	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1739400	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS CLÍNICOS DE LA VALORACIÓN FÍSICA Y REPORTE RADIOLOGICO NORMAL, NO SE EVIDENCIA SIGNOS QUE INDIQUEN LESIÓN ÓSEA O FRACTURA INTRAARTICULAR QUE REQUIERAN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS COMPLEMENTARIAS.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
HF0000280025	45229	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579800	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
HF0000280025	45229	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	138700	SE OBJETA 21709 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
HF0000282039	45239	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	531000	SE OBJETA 21716 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES NO PERTINENTE, EN CASO DE IMAGEN SUGESTIVA DE FRACTURA EN RX, SE DEBE REPETIR LA TOMA DEL RX.ADICIONALMENTE NO SE APORTA LA LECTURA DEL RAYOS X CONVENCIONAL.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
HF0000277590	45217	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	138687	e glosa El item con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 138.687 debido a: No se considera pertinente la realización de radiografia de columna (cervical) teniendo en cuenta que en la historia clínica no se describen hallazgos a este nivel, que permitan sospechar lesión en esta región.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
HF0000280780	45232	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579800	Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: No se reconoce Tomografía de columna cervical teniendo en cuenta que no se describe lesiones de edema crepitación o deformidad a este nivel con reporte de radiografía previa sin lesiones, por lo que no se justifica su realización; Ademas Se descuenta el 25 del valor estipulado para el examen identificado toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo según lo establecido en el Parágrafo 1, Articulo 23 del Decreto 2423 de 1996 por valor de 144.950	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)

HF0000280670	45231	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	852900	SE OBJETA 21715 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA ABDOMEN TOTAL, Y IOPRAMIDA DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO,NO SE EVIDENCIA ESCALONAMIENTO PREVIO CON ECOGRAFIA.	608	21715	TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
HF0000284551	45253	SEGUROS DEL ESTADO SA	648100	se ratifica glosa ANGIOTOMOGRAFIA PÚLMONAR de tórax, sin justificación médica. RX de tórax descarta fracturas, descarta hemo o neumotórax, sim hallazgos sugestivos de alteraciones causadas por trauma. No hay clínica de alteración en la ventilación perfusión ni déficit de oxigenación.	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
HF0000282126	45240	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622600	SE OBJETA 21701 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
HF0000276706	45212	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	416061	Se reitera glosa por código 21709, no justificado sin hallazgos clinicos suficientes que indiquen realizacion de ayudas diagnosticas	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
HF0000276706	45212	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	579772	Se reitera glosa por código 21708, no justifiado sin hallazgos clinicos suficientes que indiquen realizacion de ayudas diagnosticas	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
HF0000282524	45244	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	683300	SE OBJETA 21706 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. NO SE REALIZO ESCALONAMIENTO TERAPEUTICO CON RX INICIAL QUE JUSTIFIQUE AMPLIAR EL DXCO CON TAC	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
HF0000284438	45253	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579800	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
HF0000284438	45253	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416100	SE OBJETA 21703 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
HF0000284487	45253	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	683300	SE OBJETA 21706 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. SIN ESCALONAMIENTO DIAGNOSTICO	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
HF0000284487	45253	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	648100	SE OBJETA 21712 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA TORAX NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO, CUADRO CLINICO DESCRITO Y ESCALONAMIENTO DIAGNOSTICO	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
HF0000279650	45226	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	622600	SE OBJETA ATENCIÓN NO PERTINENTE DE ACUERDO A LESIONES DESCRITAS.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272030	45189	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	579772	=""OBJECION TOTAL 21701 TAC NO CUMPLE CRITERIOS CANADIAN NI NEW ORLEANS PARA SU TOMA , SIN PERDIDA DE CONCIENCIA MAYOR A 30MN, SIN ESPERA DE REVISION NEUROLOGIA MINIMO 2 HORAS DE OBSERVACION NEUROLOGICA PRESENTE ALTERACION PARA TAC, ADEMA DIFIERA AMBULANCIA"& " 15/15 NO PERDIDA DE CONCIENCIA TCE LEVE, 21708, 21709 NO PERTINENTE TOMA TAC INICIAL SIN PREVIO RX TENGA LESIONTENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS FISICOS A LA VALORACION INICIAL, PACIENTE SIN ALTERACION EN ALINEAMIENTO, SIN TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS PERI VERTE"& "BRALES TIPO HEMATOMA EQUIMOSIS, ADICIONALMENTE SIN EVIDENCIA DE REPORTE DE RESULTADOS RADIOLOGICOS CONVENCIONALES QUE SUGIERAN TOMA A IMAGEN DETALLADA PARA DEFINIR CONDUCTA	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272030	45189	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	416061	=""OBJECION TOTAL 21701 TAC NO CUMPLE CRITERIOS CANADIAN NI NEW ORLEANS PARA SU TOMA , SIN PERDIDA DE CONCIENCIA MAYOR A 30MN, SIN ESPERA DE REVISION NEUROLOGIA MINIMO 2 HORAS DE OBSERVACION NEUROLOGICA PRESENTE ALTERACION PARA TAC, ADEMA DIFIERA AMBULANCIA"& " 15/15 NO PERDIDA DE CONCIENCIA TCE LEVE, 21708, 21709 NO PERTINENTE TOMA TAC INICIAL SIN PREVIO RX TENGA LESIONTENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS FISICOS A LA VALORACION INICIAL, PACIENTE SIN ALTERACION EN ALINEAMIENTO, SIN TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS PERI VERTE"& "BRALES TIPO HEMATOMA EQUIMOSIS, ADICIONALMENTE SIN EVIDENCIA DE REPORTE DE RESULTADOS RADIOLOGICOS CONVENCIONALES QUE SUGIERAN TOMA A IMAGEN DETALLADA PARA DEFINIR CONDUCTA	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000272030	45189	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	622608	=""OBJECION TOTAL 21701 TAC NO CUMPLE CRITERIOS CANADIAN NI NEW ORLEANS PARA SU TOMA , SIN PERDIDA DE CONCIENCIA MAYOR A 30MN, SIN ESPERA DE REVISION NEUROLOGIA MINIMO 2 HORAS DE OBSERVACION NEUROLOGICA PRESENTE ALTERACION PARA TAC, ADEMA DIFIERA AMBULANCIA"& " 15/15 NO PERDIDA DE CONCIENCIA TCE LEVE, 21708, 21709 NO PERTINENTE TOMA TAC INICIAL SIN PREVIO RX TENGA LESIONTENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS FISICOS A LA VALORACION INICIAL, PACIENTE SIN ALTERACION EN ALINEAMIENTO, SIN TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS PERI VERTE"& "BRALES TIPO HEMATOMA EQUIMOSIS, ADICIONALMENTE SIN EVIDENCIA DE REPORTE DE RESULTADOS RADIOLOGICOS CONVENCIONALES QUE SUGIERAN TOMA A IMAGEN DETALLADA PARA DEFINIR CONDUCTA	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000283475	45249	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	622600	NO SE RECONOCE TACDE CRANEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIONES DE CONCIENCIA O DEFICIC NEUROLOGICO SENSITIVO Y MOTOR A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLOGICA POR UN PERIODO MINIMO DE 6 HRAS QUE MOSTRARA DEFICIT NEUROLOGICO U OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FISICO	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000285197	45257	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	144200	NO SE RECONOCE COD PACINETE CON ANTECEDENTE DE ESPONDILOLELISTESIS LS-SL GRADO 1 POR TANTO NO CUEBIERTO POR EL SOAT	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000285197	45257	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	602400	NO SE RECONOCE COD PACINETE CON ANTECEDENTE DE ESPONDILOLELISTESIS LS-SL GRADO 1 POR TANTO NO CUEBIERTO POR EL SOAT	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000271361	45187	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	530998	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 530.998 debido a: Se glosa tomografía 3D de tobillo puesto que no anexan lectura por radiólogo de rayos x la cual resulta relevante dentro del proceso de auditoría para justificación del TAC. Es de anotar que la reconstrucción tridimensional se utiliza como herramienta para la planeación quirúrgica de lesión intraarticular, adicionalmente no aportan lectura por radiólogo||Se glosa El item con código 21722, descripcion Reconstrucción tridimensional, agregar al costo del examen: correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 903.376 debido a: Se glosa tomografía 3D de tobillo puesto que no anexan lectura por	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000274290	45199	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622608	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: 1. No aportan lectura por radiólogo de TAC de cráneo, se objeta 622.600. 2. Mayor valor en tomografía por 8||Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 530.998 debido a: No aportan lectura por radiólogo de TAC de codo||Se glosa El item con código 21717, descripcion Articulación temporo mandibular (bilateral) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No aportan lectura por radiólogo de TAC de articulación temporomandibular, adicionalmente de acuerdo con lo descrito por médico tratante del rayos x de cara, sin lesiones o	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000274290	45199	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	530998	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: 1. No aportan lectura por radiólogo de TAC de cráneo, se objeta 622.600. 2. Mayor valor en tomografía por 8||Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 530.998 debido a: No aportan lectura por radiólogo de TAC de codo||Se glosa El item con código 21717, descripcion Articulación temporo mandibular (bilateral) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No aportan lectura por radiólogo de TAC de articulación temporomandibular, adicionalmente de acuerdo con lo descrito por médico tratante del rayos x de cara, sin lesiones o	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000275312	45204	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622608	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se considera pertinente el tac de craneo ya que el paciente debe tener en el examen físico de ingreso síntomas de trauma craneoencefálico grave con GLASGOW menor de 13 y moderado con síntomas y o leve según la norma, según soportes en el examen físico craneode ingreso el paciente no presenta deterioro o síntomas no de sospecha de fractura de cráneo 3.08 no se evidencia en los soportes la firma y reporte del medico radiologo se glosa en su totalidad ||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.772 debido a:	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000275312	45204	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579772	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se considera pertinente el tac de craneo ya que el paciente debe tener en el examen físico de ingreso síntomas de trauma craneoencefálico grave con GLASGOW menor de 13 y moderado con síntomas y o leve según la norma, según soportes en el examen físico craneode ingreso el paciente no presenta deterioro o síntomas no de sospecha de fractura de cráneo 3.08 no se evidencia en los soportes la firma y reporte del medico radiologo se glosa en su totalidad ||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.772 debido a:	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276360	45210	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	648055	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276360	45210	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579772	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276360	45210	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	683257	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276360	45210	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	416061	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276360	45210	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622608	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.608 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.257 debido a: No se reconoce tomografia no pertinente, teniendo en cuenta soportes aportados no hay justificacion alguna para su toma y no aportan lectura por medico radiologo que evidencie su realizacion.||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000279656	45226	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	639200	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 639.200 debido a: No se considera pertinente la realización de TAC de cara en paciente en quien no se evidencia escalonamiento radiológico con radiografía básica, adicionalmente no aportan lectura por radiólogo||Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 496.900 debido a: No se considera pertinente la realización de TAC de cara en paciente en quien no se evidencia escalonamiento radiológico con radiografía básica, adicionalmente no aportan lectura por radiólogo||	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000279656	45226	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	496900	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 639.200 debido a: No se considera pertinente la realización de TAC de cara en paciente en quien no se evidencia escalonamiento radiológico con radiografía básica, adicionalmente no aportan lectura por radiólogo||Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 496.900 debido a: No se considera pertinente la realización de TAC de cara en paciente en quien no se evidencia escalonamiento radiológico con radiografía básica, adicionalmente no aportan lectura por radiólogo||	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000282586	45244	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622600	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.600 debido a: No se considera pertinente la realización de tomografía craneo paciente con un glasgow normal sin perdida de conocimiento o cefalea. Por lo que no es facturable adicional sin lectura por radiologo||	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000284498	45253	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	683300	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.300 debido a: no se reconoce tac senos paranasales de acuerdo a lo soportado en la historia clinica no evidencia traumas como limitacion funcional o edema con dolor que justifique la toma de los rx y que en caso de que las lesiones sean en tejidos blandos la informacion aportada en las radiografias es minina y no influye en el manejo de las mismas adcional sin escalonamiento paciente solo con quemaduras||	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000285160	45257	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622600	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.600 debido a: No se considera pertinente la realización de tomografía craneo paciente con un glasgow normal sin perdida de conocimiento o cefalea. Por lo que no es facturable||	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000276464	45211	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	601857	Se glosa El item 2 con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 601.857 debido a: paciente que ingresa con trauma facial posterior a accidente de tránsito, sin evidencia alteración de signos vitales, no se recurre a exámenes de ayudas diagnosticas primarias que puedan indicar fractura y sugieran realizar exámenes complementarios para definir diagnóstico y plan de manejo, de acuerdo al reporte de tac no se evidencia fracturas, dentro de límites normales, por lo tanto no pertinente su realización. Se reconoce Radiografia de Senos paranasales 81.400 código 21121, se glosa la diferencia.	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000284743	45254	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	138700	Se glosa El item 2 con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 138.700 debido a: no se reconoce espacios adicionales no pertinente de acuerdo a las lesiones	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000287119	45266	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	622600	NO SE RECONOCE 21701 NO PERTINENTE DE ACUERDO A LESIONES DESCRITAS.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000285447	45258	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416100	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. NO SE UTILIZO EL RECURSO DE RX INICIAL PARA DESCARTAR LESIONES TRAUMATICAS	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000285447	45258	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579800	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. NO SE UTILIZO EL RECURSO DE RX INICIAL PARA DESCARTAR LESIONES TRAUMATICAS	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286597	45264	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	138700	SE OBJETA RECLAMACIÓN EN SU TOTALIDAD, NO SE RECONOCE ESCALONAMIENTO DIAGNÓSTICO, PACIENTE A LA VALORACIÓN FÍSICA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE EVIDENCIA ECOGRAFÍA PREVIA QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL TAC DE ABDOMEN ,NO SE RECONOCE TENIENDO EN CUENTA NO SE EVIDENCIA LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS AL EXAMEN FÍSICO Y CUADRO CLÍNICO DEL PACIENTE, SIN EVIDENCIA DE DETERIORO SENSITIVO, O HALLAZGO SEMIOLÓGICO ADICIONAL AL DOLOR QUE SUGIERA SOSPECHA DE FRACTURA EN ZONA ANATÓMICA EN MENCIÓN O MANIOBRA REPRESENTATIVA QUE SUGIERA LESIÓN O CONTRACTURA	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286597	45264	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	852900	SE OBJETA RECLAMACIÓN EN SU TOTALIDAD, NO SE RECONOCE ESCALONAMIENTO DIAGNÓSTICO, PACIENTE A LA VALORACIÓN FÍSICA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE EVIDENCIA ECOGRAFÍA PREVIA QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL TAC DE ABDOMEN ,NO SE RECONOCE TENIENDO EN CUENTA NO SE EVIDENCIA LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS AL EXAMEN FÍSICO Y CUADRO CLÍNICO DEL PACIENTE, SIN EVIDENCIA DE DETERIORO SENSITIVO, O HALLAZGO SEMIOLÓGICO ADICIONAL AL DOLOR QUE SUGIERA SOSPECHA DE FRACTURA EN ZONA ANATÓMICA EN MENCIÓN O MANIOBRA REPRESENTATIVA QUE SUGIERA LESIÓN O CONTRACTURA	608	21715	TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286597	45264	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	579800	SE OBJETA RECLAMACIÓN EN SU TOTALIDAD, NO SE RECONOCE ESCALONAMIENTO DIAGNÓSTICO, PACIENTE A LA VALORACIÓN FÍSICA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE EVIDENCIA ECOGRAFÍA PREVIA QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL TAC DE ABDOMEN ,NO SE RECONOCE TENIENDO EN CUENTA NO SE EVIDENCIA LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS AL EXAMEN FÍSICO Y CUADRO CLÍNICO DEL PACIENTE, SIN EVIDENCIA DE DETERIORO SENSITIVO, O HALLAZGO SEMIOLÓGICO ADICIONAL AL DOLOR QUE SUGIERA SOSPECHA DE FRACTURA EN ZONA ANATÓMICA EN MENCIÓN O MANIOBRA REPRESENTATIVA QUE SUGIERA LESIÓN O CONTRACTURA	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000278669	45223	ASMET SALUD EPS SAS	536000	NO SE RECONOCE DOBLE COBRO DE INYECCION DE MEDIO DE CONTRASTE EN CADA PIELOGRAFIA REALIZADA /// GLOSA A FACTURA	608	21503	PIELOGRAFÍA O COLANGIOGRAFÍA PERCUTÁNEA
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000288686	45275	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	683300	NO SE RECONOCE TAC DE SENOS PARANASALES, NO HAY ESCALONAMIENTO RADIOGRÁFICO QUE SUGIERA LESIÓN, PACIENTE SIN DEFORMIDAD ÓSEA, ALTERACIONES RESPIRATORIAS, SANGRADO, NI FRACTURA U OTROS HALLAZGOS ANORMALES EN EL EXAMEN FÍSICO QUE JUSTIFIQUEN AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO .	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000279163	45224	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	531000	Se glosa El item 1 con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Cobertura en función a 5.07, por la cantidad: 1, por el valor de 531.000 debido a: No se considera pertinente la realización de la ecografía articular, teniendo en cuenta la epicrisis no se evidencia que el paciente sufra trauma en la región rodilla el cual requiera de imágenes para definir conducta	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000281092	45235	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	579800	Se glosa El item 1 con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: no se reconoce tac de columna y espacios , teniendo en cuenta que no es pertinente de acuerdo a la clínica del paciente: sin parestesias, disestesias o pérdida de fuerza que haga sospechar sobre lesión en esta región, adicional no se evidencia escalonamiento de ayudas	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000281092	45235	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	138700	Se glosa El item 2 con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 138.700 debido a: no se reconoce tac de columna y espacios , teniendo en cuenta que no es pertinente de acuerdo a la clínica del paciente: sin parestesias, disestesias o pérdida de fuerza que haga sospechar sobre lesión en esta región, adicional no se evidencia escalonamiento de ayudas	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000284490	45253	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	531000	Se glosa El item 1 con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.07, por la cantidad: 1, por el valor de 531.000 debido a: no se considera pertinente la realización de la ecografía de tejidos blandos, teniendo en cuenta la epicrisis no se evidencia que el paciente sufra trauma o fractura o procedimiento quirúrgico en la región distal de la pie el cual requiera de imágenes para definir conducta.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000287978	45272	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	579800	Se glosa El item 1 con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: no justificado tac y espacios adicionales resultados concluyentes en rx se evidencia estudio de patologia de base no cobertura de soat	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000287978	45272	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S A	416100	Se glosa El item 2 con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 3, por el valor de 416.100 debido a: no justificado tac y espacios adicionales resultados concluyentes en rx se evidencia estudio de patologia de base no cobertura de soat	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286922	45265	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579800	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286922	45265	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416100	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO. TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000287751	45271	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	622600	SE OBJETA RECLAMACIÓN NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS SOPORTADOS QUE NO JUSTIFICAN SU COBRO.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000279290	45225	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	531000	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 531.000 debido a: sin progresión diagnostica previa bajo los hallazgos físicos.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000279290	45225	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	622600	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.600 debido a: paciente sin deterioro de conciencia, a quien no se le realizó observación neurológica mínima de 6 horas en la cual mostrara deterioro, con Glasgow mayor de 13, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza, sin emesis, sin sospecha de fractura o anormalidades en el examen físico.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000284733	45254	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	531000	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 531.000 debido a: No se considera pertinente tomografía de Extremidades teniendo en cuenta que no presentan estudios previos para validar escalonamiento imageneologico para la realización de este estudio	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000283476	45249	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	531000	Se glosa El item con código 21716, descripcion Extremidades y articulaciones correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 531.000 debido a: No se considera pertinente la realización de cod 21716 tomografia de extremidades y articulaciones teniendo en cuenta que en la historia clínica no se describen hallazgos a este nivel, que permitan sospechar lesión en esta región.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000284776	45254	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	417954	NO PERTINENTE DE FACTURACION TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX DE ACUERDO A LO DESCRITO EN HC Y RX PREVIAS NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION EN AYUDA DX	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000288295	45273	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416100	SE OBJETA 21709 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA ESCALONAMIENTO EN AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000288295	45273	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579800	SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA ESCALONAMIENTO EN AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291357	45289	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	683300	NO SE RECONOCE 21706 NO PERTINENTE SU REALIZACIÓN TENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS DESCRITOS QUE NO JUSTIFICAN SU TOMA.	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286597	45264	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	579800	SE OBJETA RECLAMACIÓN EN SU TOTALIDAD, NO SE RECONOCE ESCALONAMIENTO DIAGNÓSTICO, PACIENTE A LA VALORACIÓN FÍSICA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE EVIDENCIA ECOGRAFÍA PREVIA QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL TAC DE ABDOMEN ,NO SE RECONOCE TENIENDO EN CUENTA NO SE EVIDENCIA LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS AL EXAMEN FÍSICO Y CUADRO CLÍNICO DEL PACIENTE, SIN EVIDENCIA DE DETERIORO SENSITIVO, O HALLAZGO SEMIOLÓGICO ADICIONAL AL DOLOR QUE SUGIERA SOSPECHA DE FRACTURA EN ZONA ANATÓMICA EN MENCIÓN O MANIOBRA REPRESENTATIVA QUE SUGIERA LESIÓN O CONTRACTURA	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286597	45264	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	138700	SE OBJETA RECLAMACIÓN EN SU TOTALIDAD, NO SE RECONOCE ESCALONAMIENTO DIAGNÓSTICO, PACIENTE A LA VALORACIÓN FÍSICA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE EVIDENCIA ECOGRAFÍA PREVIA QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL TAC DE ABDOMEN ,NO SE RECONOCE TENIENDO EN CUENTA NO SE EVIDENCIA LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS AL EXAMEN FÍSICO Y CUADRO CLÍNICO DEL PACIENTE, SIN EVIDENCIA DE DETERIORO SENSITIVO, O HALLAZGO SEMIOLÓGICO ADICIONAL AL DOLOR QUE SUGIERA SOSPECHA DE FRACTURA EN ZONA ANATÓMICA EN MENCIÓN O MANIOBRA REPRESENTATIVA QUE SUGIERA LESIÓN O CONTRACTURA	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000286597	45264	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	852900	SE OBJETA RECLAMACIÓN EN SU TOTALIDAD, NO SE RECONOCE ESCALONAMIENTO DIAGNÓSTICO, PACIENTE A LA VALORACIÓN FÍSICA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE EVIDENCIA ECOGRAFÍA PREVIA QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL TAC DE ABDOMEN ,NO SE RECONOCE TENIENDO EN CUENTA NO SE EVIDENCIA LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN DE ACUERDO A HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS AL EXAMEN FÍSICO Y CUADRO CLÍNICO DEL PACIENTE, SIN EVIDENCIA DE DETERIORO SENSITIVO, O HALLAZGO SEMIOLÓGICO ADICIONAL AL DOLOR QUE SUGIERA SOSPECHA DE FRACTURA EN ZONA ANATÓMICA EN MENCIÓN O MANIOBRA REPRESENTATIVA QUE SUGIERA LESIÓN O CONTRACTURA	608	21715	TOMOGRAFIA ABDOMEN TOTAL
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000289381	45279	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	531000	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21716 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO EN CUADRO POSQUIRURGICO.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291004	45288	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	648100	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21712 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA TORAX NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21712	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291004	45288	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	416100	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21709 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291004	45288	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	622600	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21701 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291004	45288	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	579800	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON EL DIAGNOSTICO Y CUADRO CLINICO DESCRITO.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000289363	45279	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	531000	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21716 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO, NO APORTA CAMBIOS EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	608	21716	TOMOGRAFIA EXTREMIDADES MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000287869	45271	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579800	Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: nose considera pertinente codigo 21708 radiografias de columna ni hay lesion que justifique su toma 308 Se descuenta el 25 del valor estipulado para el codigo 21708 radiografia de columna hasta 3 especion) toda vez que no se anexa a la reclamación el respectivo informe escrito del médico especialista radiólogo según lo establecido en el Parágrafo 1, Articulo 23 del Decreto 2423 de 1996.CT30662 | no aplica si aplica ||Se glosa El item con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Soportes en función a 3.08, por la cantidad: 8, por el valor de	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000289051	45278	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579800	Se glosa El item con código 21722, descripcion Reconstrucción tridimensional, agregar al costo del examen: correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 903.400 debido a: No se reconoce Tac de Reconstrucción Tridimensional no pertinente, teniendo en cuenta que la tomografía permite visualizar adecuadamente las estructuras, sin evidencia de abordaje quirúrgico, sin lectura por el medico radiólogo||Se glosa la factura con el rubro Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: No pertinente la realización de Tomografía en la fase aguda, teniendo en cuenta que no presenta lesión intraarticular y no se utilizó como herramienta para la planeación quirúrgica, No se evidencia lectura de la tomografía con firma y registro del radiólogo||	608	21714	TOMOGRAFIA DE DE PELVIS

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291239	45289	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	683300	Se glosa El item con código 21701, descripcion Cráneo simple correspondiente a Soportes en función a 3.08, por la cantidad: 1, por el valor de 622.600 debido a: Existe ausencia de la lectura del Tac de cráneo con firma y registro del médico radiólogo tratante ||Se glosa la factura con el rubro Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.300 debido a: Existe ausencia total de la tomografía cervical con firma y registro por el medico radiólogos, requiere evaluar pertinencia medica con estudio que evidencie la justificación de su realización , Se incluye Glosa por tarifa, factura presenta diferencia con los valores que son establecidos normativamente y vigentes al momento de la prestación del servicio por valor de 103.500 | se genera glosa en detalle||	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291258	45289	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	416100	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Soportes en función a 3.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.300 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El item con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 3, por el valor de 416.100 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291258	45289	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	683300	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Soportes en función a 3.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.300 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El item con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 3, por el valor de 416.100 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El	608	21706	TOMOGRAFIA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES

JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000291258	45289	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	579800	Se glosa El item con código 21706, descripcion Senos paranasales o rinofaringe (incluye cortes axiales y coronales) correspondiente a Soportes en función a 3.08, por la cantidad: 1, por el valor de 683.300 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El item con código 21708, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 1, por el valor de 579.800 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El item con código 21709, descripcion Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional) correspondiente a Pertinencia en función a 6.08, por la cantidad: 3, por el valor de 416.100 debido a: No se evidencia escalonamiento diagnostico con radiología basica||Se glosa El	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000287751	45271	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	622600	SE OBJETA RECLAMACIÓN NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA HALLAZGOS SOPORTADOS QUE NO JUSTIFICAN SU COBRO.	608	21701	TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000283673	45250	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1739400	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21708 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO.	608	21708	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)
JUAN CARLOS CELIS MORALES	HF0000283673	45250	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1664400	6082 >> Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en la reclamación no son pertinentes. Sujeto a nueva auditoría. >> SE OBJETA 21709 - TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL) NO PERTINENTE, NI JUSTIFICADO DE ACUERDO CON LO SOPORTADO.	608	21709	TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)
				78915108				

ESPECILISTA	FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	VALOR GLOSA INICIAL	OBSERVACION GLOSA	CONCEPTO	SERVICIO COD	SERVICIO
MEDICAL SOLUTIONS SAS	HF0000264801	45155	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	69667,2	NO PERTINENTE, EKG DE INGRESO SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON CARDIOENZIMA NEGATIVA Y DELTA NEGATIVO	608	25102	ELECTROCARDIOGRAMA EKG
MEDICAL SOLUTIONS SAS	HF0000264801	45155	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	9052,8	NO PERTINENTE, EKG DE INGRESO SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON CARDIOENZIMA NEGATIVA Y DELTA NEGATIVO	608	25102	ELECTROCARDIOGRAMA EKG
				78720				

Una vez realizada la evaluación a los documentos existentes en los expedientes y analizada la información reportada por las dependencia de facturación, auditoría médica y cartera, no se evidencia que los valores glosados por las entidades administradoras y aceptados por el hospital a través de los procesos de conciliación se hayan descontado al contratista o el hospital hubiese sustentado de manera eficiente las glosas por PERTINENCIA, tal como lo estipula las obligaciones específicas acordadas en cada uno de los contratos auditados con el agravante que la ESE no tiene implementado dicho procedimiento para

los descuentos de los valores glosados a cada especialista cuando se hayan efectuado la identificación de glosas de pertinencia, una vez finalizó el proceso conciliatorio, conducta que ocasionó un presunto detrimento patrimonial al Hospital por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($133.585.696.5**), valor que corresponde a lo dejado de descontar a cada contratista o profesional responsable en virtud de las glosas aceptadas por la institución hospitalaria.

Causa:

Incumplimiento de las funciones asignadas al supervisor de los contratos antes enunciados.

Falta de implementación del procedimiento en el hospital para que una vez finalice el proceso de conciliación de glosas con las EPS y se determinen las glosas por pertinencia medica evaluar las que son objeto de devolución de recursos por parte del contratista.

Falta de coordinación entre cartera y auditoría médica para informar al supervisor de los contratos enunciados, el resultado final del proceso de conciliación para que este último proceda a realizar los descuentos respectivos en la contratación vigente, en aras de poder recuperar los recursos.

Efecto:

Lo anterior debido a debilidades en el seguimiento y control en los procesos de contratación, ocasionando un presunto detrimento patrimonial al hospital por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($133.585.696.5**)

Respuesta de la Entidad

"Revisado el contenido de la observación de auditoria No 24 con alcance fiscal, en el que la auditoria establece un daño fiscal en cuantía de 133.585.696.5 por glosas iniciales de pertinencia, en la misma observación se hace mención al termino glosa inicial , es decir que a la fecha del pronunciamiento de la contraloría no se ha finalizado el proceso de conciliación y en ese caso no existe la certeza si las mismas finalmente se pueden determinar cómo glosa definitiva, en ese orden de ideas por la explicación anterior, respetuosamente solicitamos se retire dicha observación con las respectivas incidencias hasta tanto no se finalice el proceso de conciliación."

Análisis de respuesta

Efectivamente tal como lo manifiesta la respuesta presentada en controversia, el valor indicado como presunto daño patrimonial en cuantía corresponde a glosas iniciales por pertinencia medica, que a la fecha se encuentra como GLOSAS RATIFICADAS, en proceso de conciliación de glosas con las diferentes EPS.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

Así las cosas, se da por recibida las explicaciones procediendo a eliminar la observación administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria en el informe definitivo

4. GESTION PRESUPUESTAL

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 23- Omisión de cancelar cuentas por pagar en la vigencia 2023

Criterio:

Decreto 4836 de 2011, Art. 10 y 13

Acuerdo No. 107 de 2022, Por el cual se aprueba el manual de presupuesto del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima. ESE

Condición:

De acuerdo a la Resolución No. 0116 del 13 de enero de 2023 la Entidad auditada constituyó cuentas por pagar por valor de $89.747.076.213.49, de las cuales, una vez analizada la ejecución presupuestal de gastos vigencia 2023, rendida a este Ente de Control, se evidenció que la entidad realizó giros correspondientes a dichas cuentas por pagar, por valor de $77.482.413.956,oo es decir, **omitió el deber de cancelar la suma de $11.763.052.418,oo** en la vigencia fiscal 2023, incumpliendo lo establecido en el Art. 10 del Decreto 4836 de 2011. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, **deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal**". Negrilla fuera de texto.

La inoportunidad en el pago de las obligaciones institucionales vulnera el principio de eficiencia establecido en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993

A continuación, se detallan las cuentas por pagar reconocidas según Resolución No. 0116 del 13 de enero de 2023 que no fueron canceladas a 31 de diciembre de 2023:

Nombre Rubro Presupuestal	Créditos	Giros	Facturas Pendientes Pago
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES-CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	3.960.500	-	3.960.500
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	135.200	-	135.200
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	84.000	-	84.000
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	165.400	-	165.400
APORTES AL ICBF- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	47.400	-	47.400
APORTES AL SENA- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	86.300	-	86.300
APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS - COMPRA- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	3.069.736.775	1.809.651.943	676.889.969
APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS - REP - MTTO 5% - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	468.548.018	386.595.789	63.202.209
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	167.743.192	163.841.920,	3.000.000
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN ARQUITECTURA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	1.453.263.374	43.597.994,	289.938.000
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	38.742.613	35.049.467,	1.249.500
SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRÁFICA N.C.P.-CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	133.279.876	65.823.301,	66.776.668
SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS PELIGROSOS- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	450.580.322	308.813.294,	132.076.580
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS-CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	28.594.550	-	15.550.000
UNIDAD DE NEUMOLOGÍA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	3.411.603.000	2.729.282.400,	682.320.600
QUIROFANO - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	2.703.926.006	1.483.244.270,	52.778.055
EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	1.201.405.808	961.124.622,	240.281.156
APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS-CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR		5.417.698.695,	2.568.225.350

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	7.361.151.295	4.792.925.945,	2.568.225.350
SUBESTACION ELECTRICA SEDE LA FRANCIA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	4.669.374.824	1.628.581.705,	2.433.786.421
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	292.858.574	-	237.053.753
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	197.772.605	-	175.702.400
APORTES DE CESANTÍAS- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	1.671.003.278	1.528.301.667,	142.701.611
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	70.655.096	-	70.655.096
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	47.391.700	-	47.391.700
APORTES AL ICBF- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	52.469.147	-	52.469.147
APORTES AL SENA- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	34.947.799	-	34.947.799
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	58.544.434	-	58.544.434
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	40.491.200	-	40.491.200
APORTES DE CESANTÍAS- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	3.183.048.176	3.034.071.041,	148.977.135
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	64.469.700	-	64.469.700
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	11.380.200	-	11.380.200
APORTES AL ICBF- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	48.353.600	-	48.353.600
APORTES AL SENA- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	32.000.000	-	32.000.000
ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P - MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	1.217.931.721	996.535.413,	219.222.200
OTROS MEDICAMENTOS N.C.P. PARA USO HUMANO TERAPÉUTICO O PROFILÁCTICO - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	10.603.780.388	10.258.203.635,	120.532.366
INSTRUMENTOS, APARATOS Y ACCESORIOS PARA MEDICINA Y CIRUGÍA- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	6.582.138.386	4.835.528.750,	345.271.719
AGUJAS PARA SUTURA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	259.056.834	232.227.739,	1.213.707
SONDAS, DRENES, CÁNULAS Y ACCESORIOS SIMILARES PARA MEDICINA Y CIRUGÍA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	210.047.315	131.285.056,	9.674.684

BOLSAS PLASTICAS ESTERILIZADAS ESPECIALES PARA MEDICINA Y CIRUGIA - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	27.710.166	26.842.538,	365.904
EQUIPOS ESPECIALIZADOS (KITS) PARA USO MÉDICO Y QUIRÚRGICO - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	153.415.136	118.601.251,	122.948
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO - MTTO 5% - CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	738.217.993	635.092.582,	43.066.100
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - MTTO 5%- CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	46.998.439	38.001.458	2.665.964
SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS-CXPAGAR VIGENCIA ANTERIOR	11.509.607.964	10.808.737.428,	56.055.386
		TOTAL	**11.763.052.418**

Lo anterior conlleva a que se configuren vigencias expiradas, al pasar de vigencia la cuenta por pagar que no fue cancelada en la anualidad.

Causa:

Debilidad en la programación de pagos
Falta de flujo de efectivo

Efecto:

Pago de intereses moratorios por el no pago oportuno de sus acreencias
Conlleva a incrementar los pasivos de la entidad que aunado al déficit fiscal puede generar demandas, cobros de intereses y sanciones.

Respuesta de la Entidad

Frente a la Observación de Auditoria Administrativa No. 25 concerniente a la omisión de cancelar cuentas por pagar en la vigencia 2023, formulada por el Organismo de Control, me permito solicitar que se tomen en consideración dos (2) aspectos fundamentales:

1. CUENTAS POR PAGAR DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN.

Con relación a las cuentas por pagar de vigencias anteriores pendientes de pago, la gran mayoría de los saldos corresponde a contratos que se encuentran en ejecución, como es el caso de los convenios suscritos con la Gobernación del Tolima para el desarrollo de Proyectos de Inversión los cuales son cancelados con los desembolsos que realice la Gobernación, una vez sea legalizada la entrega con los soportes correspondientes.

De igual manera se registran saldos de cuentas por pagar de contratos para adquisición de Activos Fijos, Bienes y Servicios que no han sido entregados a la institución y por ende no han sido facturados para el pago correspondiente, así mismo se encuentran obligaciones que al 31 de diciembre de 2023, el plazo pactado de pago no había vencido, otros corresponden a contratos que se encuentran en proceso de liquidación o contratos en ejecución.

Del total de Cuentas por Pagar Presupuestales presentadas por la Contraloría por $11.763.052.418 no canceladas en la vigencia 2023, adjunto a la presente Cuadro en Excel donde se relacionan $10.858.066.277,58, equivalentes a un 92%, las cuales están plenamente justificadas las causas por las cuales pasan como una Cuenta por Pagar Presupuestal para la siguiente vigencia.

Es importante aclarar que la entidad no ha realizado ningún pago de intereses moratorios a proveedores de bienes y servicios, en el transcurso de la vigencia 2023, ni en los pagos que se han realizado en el primer trimestre de 2024 que corresponden a obligaciones de vigencias anteriores.

2. CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO NO PREVISIBLES.

Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no previsibles, que a pesar de la eficiente y oportuna gestión de cobro de la cartera vencida y corriente afecta de manera directa e inminente la generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, amenazando el equilibrio financiero y presupuestal de la Red Pública Hospitalaria y privada enunciando las siguientes circunstancias:

1) La crisis financiera que actualmente atraviesa el sector de la salud por la acumulación de deudas billonarias que ascienden a más de $25 billones de pesos con las IPS y proveedores de Servicios y Tecnologías, según informe de la Contraloría General de la Republica del año 2024.

2) La incursión de acciones que afectan y generan riesgo al Sistema General de Seguridad Social, por el no pago a las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud,

en los términos, plazos y porcentajes ordenados por el Artículo 13 Literal d) de la Ley 1122 de 2007, Artículo 56 de la Ley 1438 del 2011, Decreto 4747 del 2007.

3) Los actos de autoridad ejercidos por la Superintendencia Nacional de la Salud, en el marco de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto a las Entidades de Aseguramiento en Salud como sujetos vigilados, quien haciendo uso de las atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 100 de 1993, Ley 1122 del 2007, 1438 del 2011, los Artículos 114, 116, 117, y 335 del Decreto 663 de 1993, Artículo 9.1.3.1.1. del Decreto 2555 del 2010, los Artículos 42 y 68 de la Ley 715 del 2001, Artículo 68 de la Ley 1753 del 2015, los Artículos 11,12, y 26 de la Ley 1797 del 2016, el numeral 30 del Artículo 4 y numeral 7 del Artículo 7 del Decreto 1080 del 2021, la Resolución No. 002599 de 2016 modificada por las Resoluciones 011467 del 2018 y 005949, durante la última década ha ordenado la Intervención Forzosa Administrativa para liquidar los bienes, haberes y negocios de (20) Entidades Promotoras de Servicios de Salud.

4) La configuración del Desequilibrio Financiero declarada por los Agentes Especiales Liquidadores, por la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, declarando abiertamente la imposibilidad de pagar los créditos insolutos, créditos reconocidos en las diferentes prelaciones, oportunos, extemporáneos y pasivo cierto no reclamado, por el agotamiento total de los activos, e imposibilidad de pagar cualquier tipo de condena por concepto de procesos judiciales ordinarios, declarativos, ejecutivos, cobro coactivo, de responsabilidad fiscal y/o sancionatorios, y demás procesos, así como tampoco atender la eventual solicitud futura del demandante de revocar el acto administrativo para proceder a su inclusión entre las acreencias aceptadas.

5) La expedición de la Circular No. 002 de Fecha Veintiuno (21) de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), proferida por parte de la Procuraduría delegada con Funciones Mixtas 7 para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, y el Procurador Delegado con Funciones Mixtas 6 la Conciliación Administrativa, en virtud de la cual invocando la cláusula general de Inembargabilidad de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud advirtió la imposibilidad de adelantar Procesos de Cobro Coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES, y advirtió que los recursos del SGSSS no pueden ser objeto de gravámenes tributarios ni de medidas judiciales o administrativas de embargo. De tal suerte que, en la actualidad se está manejando un Principio cuasi absoluto sin posibilidad alguna de tener un acceso real a la administración de justicia para reclamar los créditos insolutos o pendientes de pago adeudados.

6) El incumplimiento de los indicadores de las Entidades Promotoras de Salud (capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicas.

7) El Incumplimientos en pagos de Presupuestos Máximos, recobros y compensación por parte de ADRES comprometen el flujo de recursos.

Por los motivos facticos y jurídicos expresados con anterioridad, y tomando en consideración a que, el giro ordinario de negocio de la ESE corresponde a la venta de servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, por lesiones y otros beneficios suministrados a los afiliados y beneficiarios de los Regímenes Subsidiado y Contributivo en Salud, población pobre no asegurada con cargo a recursos de la oferta, y otros, al no garantizarse un oportuno Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pese a las gestiones de cobro desplegadas se ha visto afectado el recaudo y retrasado el pago de las obligaciones contraídas.

La crisis Financiera del Sector de la Salud, se constituye en un hecho de público conocimiento, decantada no solo por las Organizaciones y Asociaciones de Clínica Hospitalarias de la Red Pública y Privada, Comunidad Médica y Científica, Asociación de Usuarios y Pacientes, Agremiaciones Económicas, Sociedad Cívica, sino también por los Organismos de Control tales como; La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Superintendencia Nacional de la Salud , el Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional y otros actores sectoriales quienes reconocen la crisis financiera del Sector Salud y la acumulación de la deuda del Sistema General de Seguridad Social en Salud asciende a más de $16.6 billones de pesos.

Una situación que indudablemente ha causado un impacto negativo que amenaza el equilibrio presupuestal y financiero, y afecta de manera directa a la generación, recaudo y flujo de los recursos necesarios a la partida de Cuentas por pagar, producto de los incumplimientos a los indicadores de las EPS (Capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicos) obedece a los Procesos de Intervención Forzosa Administrativo para Liquidar Entidades Promotoras de Salud, externalidades que no son gestionables por la ESE, quien debe someterse a los lentos procesos de liquidación y a la incertidumbre de la recuperación de los recursos por concepto de servicios prestados, que conllevaron a su vez a costos directos para la prestación de los mismos.

A continuación, se presenta una tabla en donde se relaciona los saldos insolutos o pendientes de pago adeudados por las Entidades Promotoras de Salud en Liquidación, quienes ya han advertido la imposibilidad de reservas técnicas para pago a sus acreedores:

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	TOTAL CARTERA	% Parti. Total de Cartera
MEDIMAS EPS S.A.S	43.584.953.249	19,87%
COMPARTA SALUD EPS S LTDA	11.876.561.405	5,41%
ECOOPSOS EPS SAS	8.992.393.644	4,10%
COOMEVA EPS SA	2.906.618.544	1,33%
CAPRECOM EPS S	794.253.094	0,36%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	295.031.845	0,13%
EMDIS-EMPRESA MUTUAL	199.561.395	0,09%
CONVIDA EPS-S	187.477.589	0,09%
CAJA DE COMPENSACION CUNDINAMARCA -	98.187.373	0,04%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE	31.647.101	0,01%

NARINO		
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	25.973.361	0,01%
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	20.264.950	0,01%
TOTAL	69.012.923.550	31,46%

Como puede vislumbrarse, el deudor más representativo corresponde a MEDIMAS EPS, con un saldo pendiente por pagar que asciende a la suma de $43.584.953.249 representando el 19,87% del total de la cartera. Proceso Concursal y Universal de Calificación de Acreencias, al cual concurrió de forma oportuna el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, radicando el Formulario D07_01457, como obra en la trazabilidad de las comunicaciones.

De otra parte, y por instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de los usuarios y afiliados en el Departamento del Tolima, mientras se asignaban EPS receptoras, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, suministró servicios con cargo al gasto administrativo por valor que asciende a la suma de $1.764.741.687 que fue cancelada sólo hasta este año en el mes de febrero y marzo de 2024.

No obstante, hasta la presente fecha, MEDIMAS EPS, no ha calificado acreencias en sus diferentes prelaciones, ni ha procedido a ningún pago adicional, pese a la gestión de cobro y del debido cobrar, soportada en el Informe de Entidades liquidadas.

A continuación, se relaciona algunos documentos que integran la gestión del cobro y del debido cobrar para la Entidad Promotora de Salud en Liquidación MEDIMAS EPS S.A.S. en Liquidación:

- Oficio con Radicado Interno N°2023200821 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023204142 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207334 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

En segundo lugar, se encuentra COMPARTA EPS Resolución N° 202151000124996 del 26 de Julio de 2021 y desde este año con un saldo pendiente de $11.876.561.405 valor que se presentó oportunamente en las acreencias y un reconocido de $10.085.938.761 y en gastos de administración $1,201,918,751 por servicios prestados con cargo a la liquidación, de los cuales a la fecha no han cancelado, que se esperaba recibir tanto del reconocido como de los gastos de administración en el año 2022 y por supuesto para el año 2023

- Oficio con Radicado Interno N°2023200824 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pagos".

- Oficio con Radicado Interno N°2023201287 14/02/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pagos".

- Oficio con Radicado Interno N°2023204137 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – pago acreencias reconocidas en el proceso de liquidación".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207335 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – pago acreencias reconocidas en el proceso de liquidación y programación de pago a servicios posteriores a la liquidación"

- Oficio con Radicado Interno N°2023207360 16/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud resolución por medio de la cual resuelven recurso de reposición radicado mediante formulario R07-000469".

Continua ECOOPSOS EPS entidad que representativa que se liquida en el año 2023, con la cual se tenía la proyección de recaudo porque en su proceso de intervención forzosa administrativa se había firmado acuerdo de pago por valor de $4.785.043.794 pero con la Resolución No. 2023320030002332-6 de abril de 2023 se suspende según lo establecido en la misma, sin embargo el Hospital realiza la gestión de recaudo conforme lo establecido al manual de presentación de acreencias que genera la misma EPS en liquidación El 01 de junio de 2023 se presenta reclamación de acreencias por valor de $9.646.011.113.00 mediante radicación web 000971, según lo indicado por la masa liquidadora. Mediante la Resolución No 023 con fecha del 19 de diciembre de 2023 se recibe la Calificación y graduación de la acreencia presentada oportunamente a cargo de la masa liquidataria, en la cual reconocen el valor de $7.818.923.139 y rechaza $1.827.087.974. El 05 de enero de 2024 se realiza la radicación web N°

RP419 del Recurso de Reposición en contra de la Resolución 023 por el valor rechazado.

- Oficio con Radicado Interno N°2023204138 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pago correspondiente al gasto administrativo".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207329 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pago correspondiente al gasto administrativo".

COOMEVA EPS en liquidación del año 2022 con el acto administrativo Resolución No. 2022320000000189-6 del 25 de enero de 2022, se presenta reclamación de acreencias por un valor total de $3.754.157.266 y la cual notifica mediante Resolución A-009325 DE 2022 donde reconoce para pago el valor de $2.357.144.176 pero a la fecha no ha cancelado de lo cual se proyectaba para la vigencia 2023, que de igual manera se hace la gestión de cobro mediante derecho de petición como a todas las liquidadas

- Oficio con Radicado Interno N°2023200825 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207354 16/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pago acreencias reconocidas en el proceso de liquidación".

CAPRECOM EPS : Entidad Promotora de Salud Liquidada que mediante Acta final de fecha 27 de Enero del Año 2017, declaró el cierre de la Liquidación y la terminación de la existencia jurídica de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN, dejando como valor insoluto o pendiente de pago por concepto de acreencias con Prelación tipo B, un saldo que asciende a la suma de $10.656.732.858, saldo que, en virtud al imperativo legal contemplado por el Artículo 9 de la Ley 1797 del 2016, Artículo 2 de la Resolución No. 6066 de 2016, Artículo 10 de la Ley 1949 del 2019, el parágrafo 13 del numeral 2.5 Capitulo 1 Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, desplegar todas las acciones y gestiones administrativas dirigidas a reflejar la realidad financiera, económica y social, siendo de obligatorio cumplimiento realizar actividades permanentes de depuración contable y castigo de cartera sobre las cuales no existan derechos a favor, o se constituya en cartera de imposible recaudo fue castigado en vigencia del año 2018.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA: El 25 de Octubre de 2022 se presenta reclamación de acreencias por valor total de $312.350.471.00 mediante formularios así:

- Formulario N° A31.348 por valor de $273.682.003

- Formulario N° A30.150 por valor de $6.067.051

- Formulario N° G31.138 por valor de $32.319.757

- Formulario N° G94.4 por valor de $58.160

- Formulario N° G30.71 por valor de $223.500

Se recibe notificación a la resolución N° 00023 (30/06/2023) "Por medio de la cual se realiza un requerimiento para la Devolución de un anticipo por GIRO DIRECTO a favor del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA- COMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2" por valor de $ 3.097.770.00

En fecha Diecinueve (19) de Julio del Año Dos Mil Veintitrés (2023), y dentro de la respectiva oportunidad procesal conferida por el Artículo 76 de la Ley 1437 del 2011, en consonancia a lo dispuesto por el Numeral 2 del Artículo 295 del Decreto 663 de 1993, "Estatuto Orgánico del Sistema Financiero", se alzó en RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la RESOLUCIÓN RLA No. 00023 DE FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023),"Por medio de la cual se realiza un requerimiento para la Devolución de un anticipo por GIRO DIRECTO a favor del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILACOMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2" notificada electrónicamente en fecha Seis (06) de Julio del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

Mediante Resolución 119 de 2024 del 10 de enero de 2024 la entidad Resuelve Recurso de Reposición en la cual reconocen $26.902.230 y piden la devolución de $3.097.770.00 pagados como anticipo en Giro Directo.

En fecha 12 de Febrero del Año 2024, se presenta Solicitud de Conciliación Prejudicial como requisito de procedibilidad convocando al PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA-COMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN ENTIDAD IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2, representado por el Dr. JUAN CARLOS CARVAJAL RODRIGUEZ, identificado con la

cedula de ciudadanía 1.095.909.534 expedida en Girón (Santander), de conformidad con el artículo 2.5.5.1.4. del Decreto 780 de 2016, según consta en el Acta de Posesión No OL-L-008-2022, quien obra como Director Administrativo de la de la Caja de Compensación Familiar del Huila, designación efectuada mediante artículo octavo de conforme a la Resolución No 758 del 03 noviembre de 2022, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para dirimir la controversia suscitada. En trámite de Conciliación Prejudicial.

Oficio con Radicado Interno N°2023200823 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023204139 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207330 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

EMDIS SALUD EPS:

En el mes de Mayo de 2021 se presenta Reclamación de Acreencias mediante los siguientes formularios :

1. El 06 de Mayo de 2021 - Formulario D07-000028 por valor de $10.014.547

2. El 14 de Mayo de 2021 - Formulario D17-000012 por valor de $4.361.043

3. El 17 de Mayo de 2021 - Formulario D17-000015 por valor de $518.096.713.

El día 19 de abril de 2022 se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución RCG0958-20220405 del 05 de abril de 2022 en la cual califican los créditos presentados y reconoce parcialmente valor presentado en reclamación de acreencia en el cual rechaza el valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS ($9.683.112,00).

El 2 de Mayo de 2022 se radica recurso de reposición en contra de la resolución N° RCG0958-20220405 del 05 de abril de 2022, con el fin se reconozca el valor total presentado en acreencias.

El 29 de Julio de 2022 se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución N° RRR0491-20220710 por medio de la cual resuelven recurso de reposición interpuesto a la resolución N°RCG0958-20220405 y reconocen para pago el valor de $4, 329, 517,00.

Formulario D17-000012

El 14 de Diciembre de 2021 se recibe se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución RCG0821- 20210927 del 27 de septiembre de 2021 por medio de la cual se califica y gradúa creencia presentada y en la que resuelve rechazar el valor total presentado de $4.361.043.00.

El 22 de Diciembre de 2021 se radica recurso de reposición en contra de la resolución N° RCG0821-20210927 del 27 de septiembre de 2021, con el fin se reconozca el valor total presentado en acreencias.

El 22 de Julio de 2023 se recibe se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución N° RRR0326-20220630 por medio de la cual resuelven recurso de reposición interpuesto a la resolución N° RCG0821-20210927 y en el cual resuelven Rechazar nuevamente la acreencia presentada.

Formulario D17-000015 El 14 de Diciembre de 2021 se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la resolución N° RCG0824-20210927 del 27 de septiembre de 2021 por medio de la cual califica y gradúa acreencia presenta en la que resuelve reconocer el valor total presentado de $518.096.713.

El día 05 de agosto de 2022 Mediante Resolución 007 del 05/08/2022 el Agente Especial Liquidador de EMDIS SALUD declaró configurado el Desequilibrio Financiero, declarando la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, declarando abiertamente la imposibilidad de pagar los créditos insolutos, créditos reconocidos en las diferentes prelaciones, oportunos, extemporáneos y pasivo cierto no reclamado, por el agotamiento total de los activos, e imposibilidad de pagar cualquier tipo de condena por concepto de procesos judiciales ordinarios, declarativos, ejecutivos, cobro coactivo, de responsabilidad fiscal y/o sancionatorios, y demás procesos, así como tampoco atender la eventual solicitud futura del demandante de revocar el acto administrativo para proceder a su inclusión entre las acreencias aceptadas.

Mediante Resolución 011 del 11 de diciembre de 2022 la entidad declara la TERMINACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CONVIDA:

El 02 de diciembre de 2022 se radica mediante correo electrónico acreencias de manera oportuna por valor de $187.477.589 con formulario D07-000150.

- Oficio con Radicado Interno N°2023200818 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023204140 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207331 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI:

El 29 de Diciembre de 2020 mediante formulario N° A30.151 se presenta acreencia por valor de $127.192.133.00, a la fecha no ha sido calificada Mediante correo del 29 de Julio de 2022 se recibe comunicación a la Resolución N° IPS 00288 del 27 de Octubre de 2021 "Por la cual se determina, califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa liquidatario del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7", (notificada vía correo electrónico el 29 de Julio de 2022).

El 12 de agosto de 2022 se interpone recurso de reposición contra resolución N° IPS 00288 del 27 de Octubre de 2021 "Por la cual se determina, califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa liquidatario del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca -COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7", (notificada vía correo electrónico el 29 de Julio de 2022).

El 19 de Octubre de 2022 se recibe correo de notificacionesadministrativas@epscomfacundienliquidacion.com con asunto Certificado: informa que ….mediante la presente comunicación, me permito NOTIFICAR la Resolución Nº -00859 de 28 de Septiembre de 2022 "POR MEDIO DE

LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 288 DE 27 DE OCTUBRE DE 2021." la cual resuelven rechazar nuevamente la acreencia presentada.

El 5 de septiembre de 2023, se emitió la Resolución No. 00931 que declara la terminación legal del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca COMFACUNDI EPS en liquidación.

- Oficio con Radicado Interno N°2023200822 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023201286 14/02/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe respuesta a recurso de reposición".

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO:

Mediante Formulario con Radicado No. 00041 de fecha 04 de Abril del Año 2022, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, a través la Guía de Envió No. 999072548244, reclamó ante el Proceso Concursal y Universidad de Graduación y Calificación de Acreencias, por concepto de créditos prelación B, entendidos como prestaciones en salud, la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS ($31.647. 101.00) MCTE. Allegando todos los soportes físicos con 334 folios y los soportes en medio magnéticos No DE MEDIOS (3 CD).

Mediante Resolución 003 del 15 de junio de 2023, el proceso de liquidación del PROGRAMA DE SALUD E.P.S.-S. EN LIQUIDACIÓN operado por COMFAMILIAR DE NARIÑO, ordenó el reconocimiento parcial al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA con NIT 890.706.833, la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 24.822.730) como derechos de crédito, graduados en el segundo orden de la primera clase de la masa pasiva del proceso de liquidación, que adelanta el citado programa de salud, del mismo modo se determinó el NO RECONOCIMIENTO de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($6.824.371).

En fecha VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), y dentro de la respectiva oportunidad conferida por el Artículo 242 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el Artículo 61 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia a lo dispuesto por el Artículo 318 del Código General del Proceso, Numeral 2 del Artículo 295 del Decreto 663 de 1993 "Estatuto Orgánico del Sistema Financiero", el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, se alzó en RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la RESOLUCIÓN N° 003 DEL 15 DE JUNIO DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE

DETERMINAN LAS SUMAS Y BIENES EXCLUIDOS DE LA MASA, LOS CRÉDITOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN, SE PROCEDE A CALIFICAR Y GRADUAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO, Y SE RESUELVEN LAS OBJECIONES PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DE LAS RECLAMACIONES RADICADAS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE SALUD DE LA EPS QUE OPERÓ LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NARIÑO", (NOTIFICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 16 DE JUNIO DE 2023).

A través de la RESOLUCIÓN No. 078 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, " Por medio de la cual se resuelve Recurso de Reposición contra la Resolución No. 003 del 15 de junio de 2023, el Agente Especial Liquidador, procedió a la calificación, graduación y reconocimiento de la reclamación presentada por parte del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA con NIT 890706833, al proceso de liquidación del conjunto de derechos y obligaciones DEL PROGRAMA DE SALUD EPS-S EN LIQUIDACION, que opero la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO, con cargo a la masa del proceso de liquidación reconociendo un valor de $24.822.730.

Mediante En fecha 12 de Febrero del Año 2024, se presenta Solicitud de Conciliación Prejudicial como requisito de procedibilidad convocando al PROGRAMA DE SALUD EPS-S EN LIQUIDACION, que opero la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO. En trámite conciliatorio.

En forma adicional se han remitido las siguientes comunicaciones:

- Oficio con Radicado Interno N°2023200820 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

- Oficio con Radicado Interno N°2023204143 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se resuelve recurso de reposición".

- Oficio con Radicado Interno N°2023207332 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se resuelve recurso de reposición".

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA:

El 24 de Diciembre de 2020 se presenta reclamación de acreencias mediante formulario N° A1600382 por valor de $52.496.439.00.

AMBUQ: El 15 de junio de 2021 se presenta reclamación de acreencias a la cartera adeudada al Hospital Federico Lleras con formulario No. D07-000013 por valor de

$20.264.950. Notificación de la resolución 0031- 2023 por medio de la cual la agente especial liquidadora declara configurado el desequilibrio financiero de la asociación mutual barrios unidos de Quibdó. Mediante Resolución No. 0042 de fecha 08 de Agosto de 2023 declara terminación de existencia y representación legal.

- Oficio con Radicado Interno N°2023200819 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud fechas de pago acreencias reconocidas en proceso liquidación".

- Oficio con Radicado Interno N°2023204141 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud fechas de pago acreencias reconocidas en proceso liquidación".

Por lo anterior, se realiza desde la oficina jurídica del Hospital la solicitud tanto al Ministerio de Salud como a la Superintendencia Nacional de Salud por las acciones e intervención inmediata para la superación de la crisis financiera del sector salud por deudas millonarias dejadas por las Entidades Promotoras de Salud Liquidada y en proceso de liquidación.

Anexo 1. Oficio año 2023 a Min Salud acciones e intervención inmediata para la superación de la crisis financiera del sector salud por deudas millonarias.

Anexo 1.1 Oficio año 2023 a Supersalud acciones e intervención inmediata para la superación de la crisis financiera del sector salud por deudas millonarias.

Anexo 1.2 Oficio año 2022 a Min Salud mecanismos para acceder al valor reconocido que dejan las EPS que se declaran en desequilibrio financiero.

Anexo 2. Soporte Gestión de Cobro Entidades liquidadas con la evidencia de las 12 entidades.

En esta gestión de recaudo se debe tener en cuenta las entidades responsables de pago que se declararon en desequilibrio financiero y otras que terminación de existencia y representación legal como la Caja de Compensación de Cundinamarca el 5 de septiembre de 2023 y Saludcoop EPS que mediante Resolución N° 2083 del 24 de Enero de 2023 declaró terminada la existencia legal de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN por lo cual el Hospital con Resolución 3133 del 21 de noviembre de 2023 del comité de saneamiento contable del Hospital aprobó la depuración por valor de $2.140.231.971 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la ley 1797 de 2016, Artículo 2 de la resolución 6066 de 2016, literal e) del numeral 2.5 Capitulo 1. Activos de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público. Artículo 10 de la ley 1314 de 2009, artículo 8 y 10 de la ley 1949 de 2019

Así mismo, es importante resaltar que durante el periodo evaluado, El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, ha implementado estrategias técnicas, jurídicas y financieras, para velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos en salud para continuar garantizando a los afiliados y beneficiarios, la prestación del Servicio Público de Seguridad Social en Salud bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Dentro de las cuales se encuentra la actualización del procedimiento establecido para la recuperación de la cartera CCPR-003 Versión 5 del 13 de Febrero de 2023 cuyo objetivo es Establecer la metodología para la gestión de cobro de la cartera del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, por medio de una secuencia lógica de actividades referente al proceso, que permita la recuperación de la misma, el cual inicia con la recepción de las facturas radicadas y termina con el pago de las mismas. Anexo 4 CC-PR003 Procedimiento para la Gestión de Cartera Versión 5.

Y en esta gestión de cobro se realiza conforme a las etapas definidas en el Manual de cartera Versión 5 Anexo 5. Manual de cartera V5. Primera: Etapa de Determinación del debido cobrar que inicia con el cobro de la facturación radicada para pago por la modalidad de Giro directo, seguimiento y notificación de incumplimiento a la Entidad con copia a la Supersalud y al Ente Territorial, se continua con la Circularización de los saldos de cartera a las entidades responsables de pago y entidades de control, conciliación extrajudicial ante la Superintendencia Nacional de Salud, conciliación en las mesas de circular 030, solicitud de acuerdos de pago establecidos en la Resolución 6066 de 2016, conciliaciones financieras y de glosas, radicación de derechos de petición para aclarar los abonos pendientes por legalizar, depuración de cartera, demandas ante la función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud. Segunda Etapa cobro persuasivo y Tercera: cobro coactivo con medidas cautelares e inicio de cobro jurídico.

Actividad	Descripción
Realizar la gestión de cobro a las EPS subsidiadas, sobre el valor radicado del mes inmediatamente anterior y lograr el 50% de este valor, por medio de GIRO DIRECTO del Ministerio de Salud y Protección social.	Realizar cobro del 50% de facturación Radicada EPS S.
Realizar la verificación de los pagos recibidos	Realizar notificación por EPS

por giro directo y notificar el incumplimiento de pago por esta modalidad según corresponda.	del incumplimiento de recaudo por la modalidad de giro directo.
Realizar el cobro de cartera mediante circularización y solicitud de trazabilidad de facturas, llamada telefónica y correo electrónico a cada entidad con el cobro de la cartera corriente y la vencida.	Realizar circularización de cartera.
Generar relación de abonos pendientes por aplicar y notificar a las entidades el requerimiento de la relación de facturas para aplicar a los pagos recibidos.	Realizar el requerimiento de la relación de facturas para aplicar a los pagos recibidos.
Realizar gestión de cobro de pagarés según base de datos de los mismos, mediante oficios y llamadas telefónicas.	Realizar notificación de cobro de los pagarés.
Realizar conciliación financiera con las entidades responsables de pago.	Realizar conciliaciones financieras

Se realiza las conciliaciones de circular 030 en la que se encuentra un bajo porcentaje de acuerdos de pago, realmente con esta se logran citas de conciliación de cartera y conciliación de glosas como se evidencia en los resultados por cada trimestre según cronograma organizado por la Gobernación del Tolima. Anexo 6 Actas conciliación circular 030 realizadas en 2023.

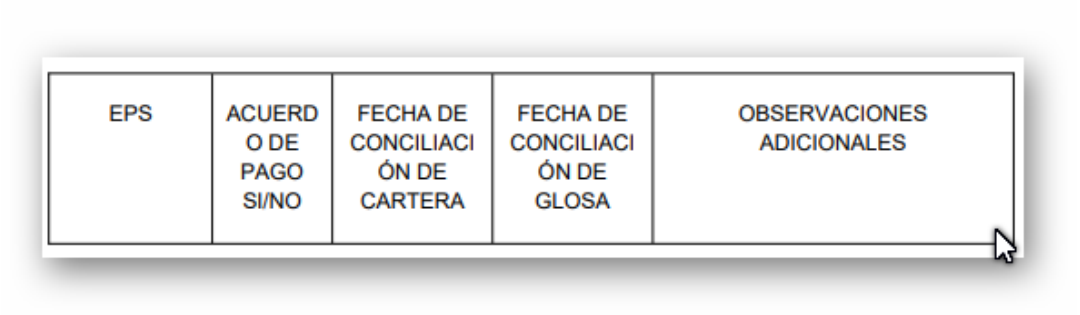
FEBRERO 2023

EPS	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	0	7/03/2023		SE PROGRAMA CONCILIACIÓN DE CARTERA PARA EL 7 DE MARZO A LAS 8: 00 AM EN EL SEXTO PISO DE LA GOBERNACIÓN.
ASMET SALUD EPS	6.423.405.007			ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $6.423.405.007 A 4 CUOTAS DE $1.605.851.252 A PARTIR DEL MES DE FEBRERO.
ECOOPSOS EPS	0			PENDIENTE ASIGNAR FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS, LA ENTIDAD ENVIARA FECHA AL CORREO CARTERA@HFLLERAS.GOV.CO
FAMISANAR EPS	411.028.515			ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $411.028.515 A 1 CUOTAS A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DE 2023.
NUEVA EPS	0			FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA PARA EL
PIJAOS SALUD EPSI	0	14/03/2023		FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023 (VIRTUAL)
SALUD TOTAL EPS	0			EL 10 DE MARZO DE 2023, SALUD TOTAL ENVIARA ACTAS DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS FIRMADA. RECUERDAN QUE ES

				OBLIGACIÓN DE LA ESE VALIDAR CON USUARIO Y CONTRASEÑA EN LA PLATAFORMA DE SALUD TOTAL POSTERIOR A LA RADICACIÓN EL ESTADO DE CADA FACTURA. SALUD TOTAL ENTREGA MANUAL, EN LA PLATAFORMA TAMBIÉN SE PUEDE CONSULTAR EL DETALLADO DE PAGOS.
SANITAS EPS	0	20/02/2023		SE PROGRAMA CONCILIACIÓN DE CARTERA Y GLOSAS PARA EL 20 DE FEBRERO DE 10 A 12 AM, SE DEBE REMITIR OBSERVACIONES DEL ANÁLISIS.
COOSALUD EPS	0	15/03/2023	16/02/2023	SE DEBE ENVIAR CARTERA EL 15 DE MARZO CORTE A 31 DE MARZO DE 2023, CITA CONCILIACIÓN DE GLOSAS PARA EL 16/02/2023 Y DEVOLUCIONES PARA EL 22/02/2023
TOTAL	6.834.433.522			

MAYO 2023



EPS	ACUERDO DE PAGO SI/NO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	NO	30/05/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 30 DE MAYO DE 2023
ASMET SALUD EPS	NO	30/06/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2023
FAMISANAR EPS	NO	12/06/2023	25/05/2023	SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 12 DE JUNIO DE 2023, LA CARTERA SE DEBE ENVIAR A MÁS TARDAR EL 5/06/2023 AL CORREO JRESTREPOA@FAMISANAR.COM.CO. -MESA DE TRABAJO DE DEVOLUCIONES PARA EL 25/05/2023 3:00 PM CON INGRID GUTIÉRREZ.
NUEVA EPS	NO			NO ASISTIO
PIJAOS SALUD EPSI	NO	15/06/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 15 DE JUNIO DE 2023 VIRTUAL
SALUD TOTAL EPS	NO	2/06/2023		EPS DARÁ RESPUESTA A FACTURACIÓN SIN RADICAR
SANITAS EPS	NO	29/05/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 29 DE MAYO DE 2023
COOSALUD EPS	NO		5/06/2023	SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

				PARA EL 5 DE JUNIO DE 2023
TOTAL				

NOVIEMBRE 2023

Mesa Circular 030 Tercer trimestre	Vr. Acuerdo de Pago	Fecha de Conciliación de Cartera	Fecha de Conciliación de Glosa	Observaciones Adicionales
ASMET SALUD EPS			13/12/2023	El 1 de diciembre de 2023 entregan actas de conciliación de cartera firmadas, se programa conciliación de glosas para el 13 de diciembre de 2023.
CAPITAL SALUD				NO ASISTIO
FAMISANAR EPS		7/12/2023		se programa conciliación de cartera para el 7 de diciembre con Yuli Paola Fuentes a las 2:00 pm vía teams
NUEVA EPS				NO ASISTIO
PIJAOS SALUD EPSI		11/12/2023		Se programa conciliación de cartera para el 11 de diciembre de 2023.
SALUD TOTAL EPS		16/01/2023		Se programa conciliación de cartera para el 16 de Enero de 2024.

SANITAS EPS		15/12/2023		Se programa conciliación de cartera para el 15 de diciembre de 2023 al correo mscontreras@epssanitas.com
SECRETARIA DE SALUD		6/12/2023		Se programa conciliación de cartera para el 06 de Diciembre de 2023
COOSALUD			20-22/12/2023	Se programa conciliación de glosas del 20 al 22 de diciembre de 2023
MALLAMAS	12.823.938			Se firma acuerdo de pago por valor de $12.823.938 de los cuales giraran a más tardar el 30 de Diciembre de 2023 $6.264.842 y a más tardar el 30 de enero 2024 $6.559.096
TOTAL	12.823.938			

Se resalta que la NUEVA EPS no asiste a la conciliación programada.

De igual manera se participa en las mesas de flujo de recursos como estrategia para la recuperación de cartera, las cuales se solicitan y organiza la Supersalud del 20 al 23 de septiembre de 2023 en la cual se logra acuerdos de pago por valor de $5.065.948.761:

MESAS DE FLUJO DE RECURSOS DEL 20 AL	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES

22 DE SEPT 2023				
ASMET SALUD EPS	4.448.826.859			ACUERDO DE PAGO A 6 CUOTAS DE $741,471,143 INICIANDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023
SALUD TOTAL EPS		14/10/2023		
NUEVA EPS				SE INFORMA QUE SE TIENE PROGRAMADO REUNIÓN EL 3/10/2023 A LAS 11:00 AM EN BOGOTÁ.
SECRETARIA DE SALUD		5/10/2023	3/10/2023	
SANITAS EPS	617.121.902			PAGO A 1 CUOTA A MÁS TARDAR EL 31/10/2023
TOTAL	5.065.948.761			

El Hospital participó en la pre jornada de conciliación extrajudicial en derecho de la Superintendencia Nacional de Salud los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023 y jornada del 22 y 23 de noviembre de 2023, siendo esté ejercicio mecanismo alternativo de solución de conflictos y obtener fórmulas de arreglo que permitan dentro de la jornada de conciliación el saneamiento de la cartera morosa adeudada entre los vigilados, a través de acuerdos conciliatorios que prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada. Las entidades convocadas, de los departamentos de Caquetá, Huila y Tolima

en la cual se logra acuerdo de pago por valor de $4.447.690.081. Anexo 8. Conciliación extrajudicial Supersalud Nov 2023.

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 23 DE NOV DE 2023	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO	-	-	-	NO ASISTIO
ADRES	-	-	-	LA EPS ESTÁ EN POSTURA DE NO CONCILIAR
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	433.130.495	-	-	SE REALIZA ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $433.130.495 SUMA QUE PAGARA EN VEINTICUATRO (24) CUOTAS, COMENZANDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 TERMINANDO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025POR VALOR DE $18.047.104 CADA UNA.
SECRETARIA DEL TOLIMA	-	-	-	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NO CONCILIAR
AXA COLPATRIA SEGUROS SOAT	-	-	-	SUSPENDER DILIGENCIA PAR PARTE DEL CONVOCANTE,

				SITUACIÓN QUE ES COADYUVADA.
ASMET SALUD EPS SAS	3.268.483.006	-	13/12/2023	SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $3,268,483,006 DE LOS CUALES GIRARAN EN SEIS (6) CUOTAS INICIANDO EL ULTIMO DIA HÁBIL DEL MES DE ENERO DE 2024 Y TERMINANDO EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JUNIO DE 2014: 5 CUOTAS POR VALOR DE $558,528,857,00 Y 1 CUOTA POR VALOR DE 475,838,721,00.
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	-	-	-	NO ASISTIO
LA PREVISORA SA SOAT	-	28/11/2023	-	LAS PARTES DECIDEN REUNIRSE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN HORARIO DE 7:30 AM A 4:00 PM, CON EL FIN DE REVISAR IA CARTERA OBJETO DE PRETENSIÓN
COOSALUD EPS SA	-	30/11/2023	20 AL 22/12/2023	SE COMPROMETE A ENVIAR EL ANÁLISIS DE CARTERA CON IA RELACIÓN DE FACTURAS.
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	-	29/11/2023	-	SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA,

UNION TEMPORAL TOLIHUILA	619.010.527	-	19/12/2023	SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR VALOR TOTAL DE $ 619, 010,527 SUMA QUE SERÁ PAGADA EN DOS (2IOTAS, EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2023 POR VALOR DE $ 280.000.000 Y ENERO DE 2024 POR VALOR DE $339.010.527.
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD SA	127.066.053	-	19/12/2023	SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $127, 066,053 DE LOS CUALES GIRARAN EN DOS (2) CUOTAS EN DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO DE 2024 POR VALOR DE $63.533.028 CADA UNA.
EPS PIJAOS SALUD	-	-	-	NO SE TIENE ÁNIMO CONCILIATORIO, YA QUE EN IA PROCURADURIA 27 JUDICIAL 2 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,.
SEGUROS DEL ESTADO SOAT	-	28/11/2023	-	LA EPS MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA ASIGNACIÓN LIBRE PARA PAGO

NUEVA EPS SA	-	28/11/2023	0/01/1900	SOLICITA SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA, TODA VEZ QUE EL DOCTOR LUIS EDUARDO GONZÁLEZ, GERENTE DE IA ESE, MANIFIESTA QUE HUBO UN ACUERDO PARA REUNIRSE EN IA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
FAMISANAR EPS SAS	-	-	5/12/2023	EPS SOLICITA SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA, TODA VEZ QUE LAS FACTURAS OBJETO DE IA PRESENTE DILIGENCIA SE ENCUENTRAN EN EVALUACIÓN POR IA EPS, Y PARA ELLA SE VAN A REUNIR PARA CONCILIACIÓN DE GLOSAS.
SURAMERICANA SOAT	-	14/12/2023	-	SOLICITA SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE UNA MESA DE TRABAJO CON IA CONVOCANTE E Y SE ESTABLECE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE
LIBERTY SEGUROS SA SOAT	-	-	-	NO ASISTIO
TOTAL	4.447.690.081			

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, a través de sus dependencias a gestionado de manera ágil, eficiente

y eficaz las obligaciones del tesoro público, sin embargo a pesar de la gestión de cobro realizada y soportada en las evidencias adjuntas según los anexos referenciados, se presentan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor no previsibles que afectan de manera directa la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos del SGSSS.

De igual manera, Consideramos pertinente citar partes del Informe N° 50 de Seguimiento de Cartera Hospitalaria corte a 31 de junio de 2023, realizado por la Asociación de Clínicas y Hospitales ACH contó con un total de 207 Clínicas y Hospitales reportantes, el cual en la parte de conclusiones, refiere:

(…) el valor total y real de la cartera por venta de servicios de salud (sin incluir el deterioro de Cartera morosa por edades), para el conjunto de las 207 instituciones que reportaron información en el presente corte, es de más de dieciséis billones noventa y siete mil ($ 16.1 billones de pesos Aproximados) y una concentración de cartera en mora (mayor a 60 días) del 52,3 % (más de $ 8.4 Billones).

En síntesis, las EPS del Régimen "Contributivo" y "Subsidiado" más la categoría "Estado" representan el 80,8 % del total de la deuda a junio de 2023 ($ 13.0 billones de pesos sin deterioro). De otro lado, la deuda conjunta total absoluta de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, aumentó en cerca de $1.2 billones de pesos aproximados con respecto a diciembre de 2022 y si le sumamos la categoría Estado, la diferencia se ubica en más de $ 1.4 billones de pesos. (…)

En conclusión, la falta de pago por parte de ciertas Entidades Responsables de Pago ha tenido un impacto significativo en la salud financiera del Hospital. Esta situación ha afectado los recaudos proyectados para el período fiscal, confirmando que la gestión de recaudo se realiza, pero son circunstancias, que son externas y no están bajo el control directo de la ESE, obligan a la entidad a enfrentar procesos legales con clientes cuya capacidad de pago durante el período de prestación del servicio es incierta, que a pesar de tener el cobro en la etapa jurídica no se logra materializar el recaudo efectivo.

Por último, se realiza la gestión a los acuerdos de pago suscritos con las entidades de las cuales se puede evidencia que quedaron suspendidos por la liquidación de las mismas y en el caso de las mesas de flujo de recursos se notifica a la Supersalud:

Vigencia	Suma de Valor compromiso de pago	Suma de Vr. Cancelado	Suma de Pendiente de Pago
2022	51.635.659.956	29.246.154.028	22.389.505.928
2023	29.531.750.891	22.420.964.187	7.110.786.704
Total general	222.462.421.536	183.622.741.304	38.839.680.232

Suspendido el acuerdo de pago del 2022 de MEDIMAS EPS con un saldo pendiente de $17.655.682.749 por la liquidación y ECOOPSOS EPS con un saldo pendiente por $4.733.823.179 en el año 2023. Anexo 11. Acuerdos de pago suscritos en el año 2022 y año 2023

Sin embargo, frente a toda la situación del sector salud que afecta el flujo de recursos para las IPS se puede evidenciar que el Hospital realiza la gestión con los valores reportados por recaudo de venta de servicios de salud en el cuadro siguiente y su evolución con relación a la vigencia actual y anterior pero que las EPS no cancelan lo adeudado y por lo cual se convocan desde el Hospital para la conciliación extrajudicial de la Supersalud. De igual manera se observa que la cartera, respalda suficientemente las cuentas por pagar presupuestales que se constituyen en el déficit al cierre de cada vigencia.

AÑO	RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	RECAUDO VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL
2019	44.679	68.515	113.194
2020	67.469	66.953	134.423
2021	103.223	71.827	175.050
2022	127.492	59.051	186.543
2023	150.626	81.756	232.382

En conclusión, la falta de pago por parte de las Entidades Responsables de Pago ha tenido un impacto significativo en la salud financiera de la entidad. Esta situación ha afectado los recaudos proyectados para el período fiscal, confirmando que la gestión de recaudo se realiza, pero son circunstancias, que son externas y no están bajo el control directo de la ESE, obligan a la entidad a enfrentar procesos legales con clientes cuya capacidad de pago durante el período de prestación del servicio es incierta, que a pesar de tener el cobro en la etapa jurídica no se logra materializar el recaudo efectivo. Y el Hospital ha dado continuidad a la prestación del servicio público de salud, protegiendo no solo en razón de su conexión con los principios de efectividad y de eficiencia sino también por su estrecha vinculación con el principio establecido en el artículo 83 de la Constitución Nacional de acuerdo con el cual "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas". Esta buena fe constituye el fundamento sobre el cual se construye la confianza legítima, esto es, la garantía que tiene la persona de que no se le suspenderá su tratamiento una vez iniciado.

Análisis a la respuesta

Analizada la respuesta enviada por el sujeto de control, donde se expone la crisis económica que afronta la salud en Colombia, no es menos cierto que el Hospital Federico Lleras al asumir compromisos con la expedición de "Registros Presupuestales hace constar la existencia de recursos del presupuesto que han sido destinados exclusivamente al cumplimiento del pago de las diferente obligaciones", al no realizar el pago de los mismos el Hospital queda vulnerable a posibles demandas que afectarían gravemente el flujo de efectivo de la entidad, conllevando a la no prestación de servicios de salud, óptimos siendo esta la misión de la entidad. De igual manera se afectaría la carga prestacional de la entidad, reflejándose en el bienestar de sus empleados.

Es de resaltar que, en la respuesta emitida por el sujeto de control, se menciona un archivo adjunto en cuadro de Excel donde se justifica las causas de la cuenta por pagar, el cual no fue enviado, así como tampoco ningún tipo de soporte para esta observación. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 23**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 24- Déficit Presupuestal (Se elimina la incidencia disciplinaria)

Criterio:

Ley 1952 de 2019, Art. 57 numeral 5, 7
Decreto 115 de 1996, Art. 21.
Decreto 4836 de 2011, Art. 10. Principios de eficiencia y eficacia.

Condición:

Como resultado del análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2023, se evidenció que el valor total recaudado fue $258.337.652.328 frente al total comprometido por la entidad en la misma vigencia fue de $333.071.525.749 lo que generó un Déficit presupuestal en cuantía de $74.733.873.421.

El déficit presupuestal presentado al término de la vigencia 2023, es reiterativo, ya que en la vigencia 2022 se presentó una situación similar, del total recaudado en

cuantía de $213.496.625.250 frente al total comprometido $290.777.490.833 evidenció déficit presupuestal por $77.280.865.633, de acuerdo a la información reportada por la entidad en el aplicativo CHIP.

La siguiente tabla, muestra la situación descrita para la vigencia 2022 y 2023.

DEFICIT PRESUPUESTAL				
	VIGENCIA 2023	**VIGENCIA 2022**	**VARIACION**	**%**
RECONOCIMIENTOS	393.998.931.531	343.465.100.145	50.533.831.386	12,72
TOTAL RECAUDADO	258.337.652.328	213,496,625,250	44.841.027.078	17,44
TOTAL COMPROMETIDO	333.071.525.759	290.777.490.883	42.294.034.876	12,91
DEFICIT	-74.733.873.421	-77.280.865.633	2.546.992.202	-2,60

Significa lo anterior, que en la vigencia 2022 y 2023 se asumieron compromisos sin el respectivo respaldo financiero que garantizara el pago de las obligaciones, es decir, los gastos fueron mayores a sus ingresos y la entidad no fue eficaz ni eficiente en la administración de los recursos puestos a su disposición para cumplir con la función de su cometido estatal.

NO ejecutó coherentemente el presupuesto de gastos en relación a los ingresos recaudados.

Causa:

Ausencia de gestión administrativa eficiente en el recaudo, no se tuvo en cuenta el principio de planificación y anualidad, establecido en el Decreto 115 de 1996.

La entidad no ajustó el presupuesto de gastos de la vigencia 2022 y 2023 de acuerdo al recaudo real

Inadecuada gestión presupuestal

Efecto:

Deficiencias en la gestión presupuestal.

Débil gestión en el recaudo de la cartera.

Falta de seguimiento y control a las ejecuciones de ingresos y gastos

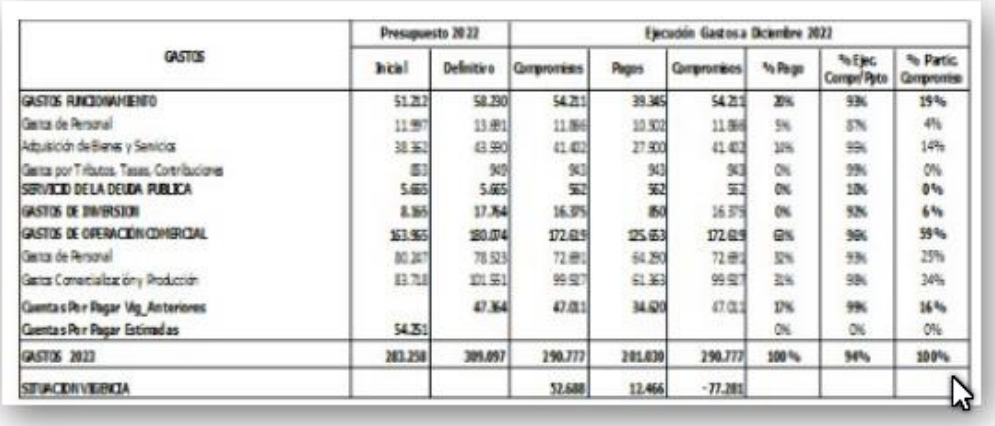
Cobro de intereses moratorios por el no pago oportuno de los compromisos

La falta de recursos ocasiona que la entidad no puede invertir en el cumplimiento de las metas propuestas

Respuesta de la Entidad

Frente a la Observación de Auditoria Administrativa No. 26 concerniente al Deficit Presupuestal, formulada por el Organismo de Control, me permito solicitar que se tomen en consideración las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no previsibles, que a pesar de la eficiente y oportuna gestión de cobro de la cartera vencida y corriente afecta de manera directa la generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, amenazando el equilibrio financiero y presupuestal de la Red Pública Hospitalaria, pese a esto el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y ejecutado de las vigencias 2022 y 2023:

INGRESOS	Presupuesto 2022		Ejecución Ingresos a Diciembre 2022					
	Inicial	Definitivo	Reconocimiento	Recaudo	Recaudo	% Recaudo	% Ejec. Recon/Ppto	% Ejec. Recau/Ppto
DISPONIBILIDAD INICIAL	11.795	17.363	17.363	17.363	17.363	8%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	271.208	291.480	325.929	195.961	195.961	92%	112%	67%
Ingreso Venta de Servicios de Salud	213.413	213.413	268.409	127.492	127.492	60%	126%	60%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	55.106	61.538	59.107	59.107	59.107	28%	96%	96%
Ventas Incidentales	1.317	1.317	1.981	1.872	1.872	1%	150%	142%
Transferencias Corrientes	1.371	15.211	16.482	7.491	7.491	4%	108%	49%
Otros Programas Nacionales		168	168	168	168	0%	100%	100%
Otros Aportes del Departamento		5.626	5.626			0%	100%	0%
Aportes por Cobrar Vigencia Anterior - Gobernación		8.046	8.030	4.985	4.985	2%	99%	58%
Transferencia del recaudo de Estampillas	1.371	1.371	2.658	2.658	2.658	1%	192%	192%
RECURSOS DE CAPITAL	255	255	173	173	173	0%	68%	68%
Rendimientos Financieros	255	255	173	173	173	0%	68%	68%
INGRESOS 2023	283.258	309.097	343.465	213.497	213.497	100%	111%	69%



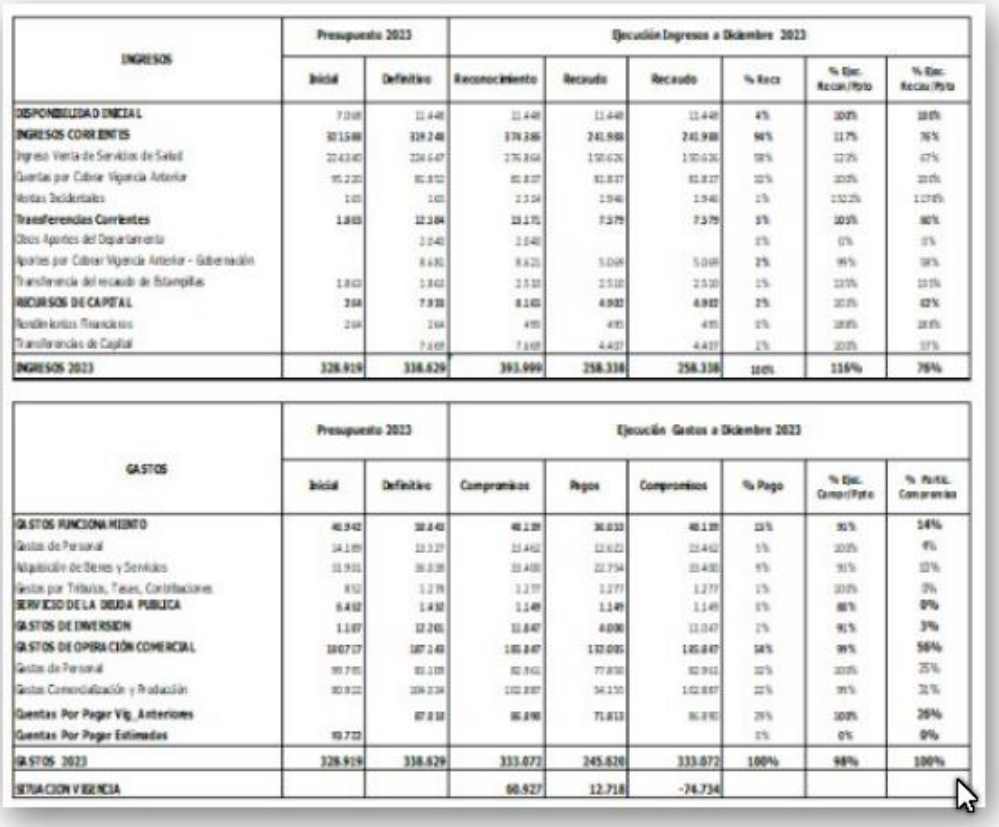
GASTOS	Presupuesto 2022		Ejecución Gastos a Diciembre 2022					
	Inicial	Definitivo	Compromisos	Pagos	Compromisos	% Pago	% Ejec. Compr/Pto	% Partic. Compromiso
GASTOS FUNCIONAMIENTO	51.213	58.230	54.211	39.345	54.211	20%	93%	19%
Gasto de Personal	11.997	13.691	11.866	10.502	11.866	5%	87%	4%
Adquisición de Bienes y Servicios	38.353	43.590	41.403	27.900	41.403	16%	95%	14%
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones	863	949	943	943	943	0%	99%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5.665	5.665	562	562	562	0%	10%	0%
GASTOS DE INVERSION	8.166	17.764	16.375	850	16.375	0%	92%	6%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	163.965	180.074	172.619	125.653	172.619	63%	96%	59%
Gasto de Personal	80.267	78.523	72.891	64.290	72.891	32%	93%	25%
Gastos Comercialización y Producción	83.718	101.551	99.727	61.363	99.727	31%	98%	34%
Cuentas Por Pagar Vig_Anteriores		47.364	47.011	34.620	47.011	17%	99%	16%
Cuentas Por Pagar Estimadas	54.351					0%	0%	0%
GASTOS 2022	283.258	309.097	290.777	201.030	290.777	100%	94%	100%
SITUACION VIGENCIA			52.688	12.466	-77.281			

En la vigencia 2022, se puede observar que el presupuesto de Ingresos proyectado se ejecutó en un 111%, lo que quiere decir que la entidad supero la proyección realizada para esa vigencia, es así como los reconocimientos (Ingre-sos) durante el año 2022, por valor de $343.465 millones, los cuales fueron el respaldo financiero para los compromisos adquiridos por valor de $290.777 millones, es importante mencionar que dentro de los reconocimientos y compromisos existen partidas que corresponden a recursos por convenios suscritos con la Gobernación del Tolima y el Ministerio de la Protección Social para el desarrollo de proyectos de destinación específica, entre ellos para el desarrollo del proyectos como mejoramiento del servicio de radioterapia, equipos biomédicos para el servicio de hemodinamia y unidad cardiovascular, unidad de neumología, por un valor aproximado de $13.793 millones. Igualmente, la entidad inicio la ejecución de proyectos con recursos propios, necesarios para el desarrollo del objeto social de la entidad, entre ellos la subestación eléctrica sede Francia, remodelación de la infraestructura del servicio de Hemodinamia, instrumental quirúrgico para las salas de cirugía, remodelación auditorio limonar lo cual genero unos gastos de inversión aproximados $9.280 millones.

En cuanto al recaudo se ejecutó en un 62% con relación al total de reconocimientos y del 69% con relación al presupuesto definitivo, existiendo factores externos como procesos liquidatarios y con ello dificultades a la hora de materializar el recaudo a las entidades que han usado los servicios de Hospital; entre ellos: Coomeva, Medimás, Caja de Compensación Nariño, Caja de Compensación Huila y Convida; con una cartera por valor de $45.282 millones, lo que conlleva a que se genere el déficit presupuestal, teniendo en cuenta que la entidad adquirió unos compromisos para poder prestar los servicios de salud, de los cuales no hubo un retorno de recursos, a

pesar que se tenían valores ciertos a pagar a la entidad por parte de las entidades responsables de pago producto de las prestación de los servicios de salud.

Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y ejecutado de las vigencias 2023:



INGRESOS	Presupuesto 2023		Ejecución Ingresos a Diciembre 2023					
	Inicial	Definitivo	Reconocimiento	Recaudo	Recaudo	% Reco	% Ejec. Recau/Ppto	% Ejec. Recau/Ppto
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.000	11.448	11.448	11.448	11.448	4%	100%	100%
INGRESOS CORRIENTES	321.500	319.240	379.386	241.988	241.988	96%	117%	76%
Ingreso Venta de Servicios de Salud	224.240	224.647	276.864	150.626	150.626	58%	123%	67%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	95.220	81.832	81.837	81.837	81.837	32%	100%	100%
Ventas Incidentales	100	100	2.234	1.946	1.946	1%	1522%	1170%
Transferencias Corrientes	1.800	12.164	13.175	7.579	7.579	3%	105%	60%
Otros Aportes del Departamento		2.040	2.040			0%	0%	0%
Aportes por Cobrar Vigencia Anterior - Gobernación		8.621	8.621	5.049	5.049	2%	59%	59%
Transferencia del recaudo de Estampillas	1.800	1.800	2.510	2.510	2.510	1%	139%	139%
RECURSOS DE CAPITAL	264	7.033	8.105	4.902	4.902	2%	70%	62%
Rendimientos Financieros	264	264	495	495	495	0%	188%	188%
Transferencias de Capital		7.169	7.169	4.407	4.407	2%	100%	61%
INGRESOS 2023	328.919	338.629	393.999	258.338	258.338	100%	116%	76%

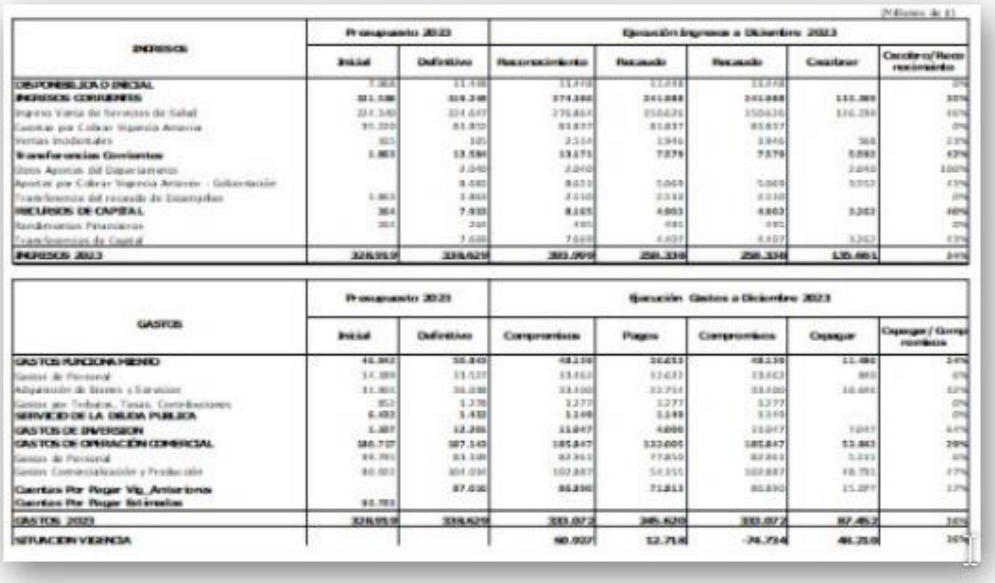
GASTOS	Presupuesto 2023		Ejecución Gastos a Diciembre 2023					
	Inicial	Definitivo	Compromisos	Pagos	Compromisos	% Pago	% Ejec. Comp/Ppto	% Partic. Compromiso
GASTOS FUNCIONAMIENTO	48.342	50.043	48.139	30.033	48.139	15%	96%	14%
Gastos de Personal	34.189	33.327	33.462	22.662	33.462	10%	100%	9%
Adquisición de Bienes y Servicios	13.911	16.039	13.400	7.154	13.400	4%	84%	12%
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones	242	1.278	1.277	1.277	1.277	1%	100%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.432	1.432	1.149	1.149	1.149	1%	80%	0%
GASTOS DE INVERSION	1.167	12.201	11.647	4.000	11.647	2%	95%	3%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	107.117	107.143	165.647	132.005	165.647	56%	99%	50%
Gastos de Personal	99.795	83.189	82.941	77.830	82.941	32%	100%	25%
Gastos Comercialización y Producción	80.922	104.234	102.887	54.155	102.887	22%	99%	31%
Cuentas Por Pagar Vig_Anteriores		67.010	85.890	71.813	85.890	28%	100%	26%
Cuentas Por Pagar Estimadas	93.722					0%	0%	0%
GASTOS 2023	328.919	338.629	333.072	245.620	333.072	100%	98%	100%
SITUACION VIGENCIA			60.927	12.718	-74.734			

En la vigencia 2023, se puede observar que el presupuesto de Ingresos proyectado se ejecutó en un 116%, lo que quiere decir que la entidad superó la proyección realizada para la vigencia, es así como los reconocimientos (Ingresos) durante el año 2023, por valor de $393.99 millones fueron el respaldo financiero para los compromisos adquiridos por valor de $333.072 millones, aclarando que dentro de los reconocimientos y compromisos existen partidas que corresponden a recursos por convenios suscritos con la Gobernación del Tolima durante la vigencia 2023, para el desarrollo de proyectos de destinación específica, entre ellos el desarrollo del proyecto de equipos biomédicos servicio de rehabilitación cardiopulmonar, servicio de cirugía sede limonar, adición al convenio del servicio de radioterapia, por un valor $9.676 millones, igualmente en las cuentas por pagar de vigencia anterior existían compromisos de los convenios suscritos con la Gobernación en vigencias 2022, 2021

y 2020 que en esta vigencia aún se encontraban en ejecución, entre ellos mejoramiento del servicio de radioterapia, actualización tecnológica del servicio de imágenes diagnósticas, unidad de neumología, equipos biomédicos unidad cardiovascular equipos biomédicos servicio de Hemodinamia por un valor aproximado de $13.611 millones, de los cuales hay certeza de su recaudo, para proceder a realizar los respectivos pagos de las obligaciones contraídas.

En cuanto al recaudo se ejecutó en un 66% con relación al total de reconocimientos y del 76% con relación al presupuesto definitivo, existiendo factores externos como son los procesos liquidatarios y con ello dificultades a la hora de materializar el recaudo a las entidades que han usado los servicios de Hospital entre ellos Ecoopsos, con una cartera por valor aproximado de $9.646 millones, y algunas que venían en proceso de liquidación de años anteriores entre ellas Saludcoop la cual declaro su existencia legal en el mes de enero de 2023 y actualmente los procesos de intervención de Sanitas EPS y Nueva EPS, lo que conlleva a que no se logre materializar el recaudo con la eficiente y oportuna gestión realizada por el Hospital sin la recuperación por la cartera adeuda por parte de las entidades responsables de pago de las vigencia 2023, 2022 y anteriores, teniendo en cuenta que la entidad adquirió unos compromisos para poder prestar los servicios de salud, de los cuales no hubo un retorno de recursos, a pesar que se tenían valores ciertos a pagar a la entidad por parte de las entidades responsables de pago producto de las prestación de los servicios de salud.

En el cuadro que se relaciona a continuación, se puede evidenciar que las cuentas por cobrar de la ejecución presupuestal de ingresos al cierre de la vigencia 2023, ascendieron a la suma de $135.661 millones y las cuentas por pagar a $87.452 millones, de donde se puede concluir que las cuentas por cobrar garantizan en el 100% las obligaciones contraídas y pendientes de pago, siempre y cuando sean pagadas por las entidades responsables de pago



INGRESOS	Presupuesto 2023		Ejecución Ingresos a Diciembre 2023				
	Inicial	Definitivo	Reconocimiento	Recaudo	Recaudo	Cesiones	Cesiones/Reconocimiento
DISPONIBILIDAD INICIAL							
INGRESOS CORRIENTES							
Ingresos Venta de Servicios de Salud							
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior							
Ventas Incidentales							
Transferencias Corrientes							
Otros Aportes del Departamento							
Aportes por Cobrar Vigencia Anterior - Colocación							
Transferencia del recaudo de Estampillas							
RECURSOS DE CAPITAL							
Rendimientos Financieros							
Transferencias de Capital							
INGRESOS 2023							

GASTOS	Presupuesto 2023		Ejecución Gastos a Diciembre 2023				
	Inicial	Definitivo	Compromiso	Pagos	Compromiso	Cesiones	Cesiones / Compromiso
GASTOS FUNCIONAMIENTO							
Gastos de Personal							
Adquisición de Bienes y Servicios							
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones							
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA							
GASTOS DE INVERSION							
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL							
Gastos de Personal							
Gastos Comercialización y Producción							
Cuentas Por Pagar Vig_Anteriores							
Cuentas Por Pagar Sistemas							
GASTOS 2023							
SITUACION VIGENCIA							

Es importante mencionar que el presupuesto para la vigencia 2023, se proyectó dando aplicación a la Resolución No. 2794 de noviembre de 2021, el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 108 del 14 de diciembre de 2023, y por CONFISTOL el 20 de diciembre de 2023, por valor de $328.919 millones, y el cual en su exposición de motivos la administración presenta 3 escenarios, de los cuales se aprobó el escenario 2, por el valor antes mencionado y donde se limitó a presupuestar solo para 6 meses, todos los servicios contratados por prestación de servicio, medicamentos, dispositivo, teniendo en cuenta el techo presupuestal máximo de ingresos, muy a pesar de esta situación la entidad logró mantener la operación de toda la vigencia sin adición presupuestal, adoptando medidas para mitigar el gasto sin afectar la prestación de los servicios de salud y el desarrollo de los proyectos que se encontraban en marcha para la apertura de nuevos servicios, entre ellas:

A las EPS que no tenían un buen flujo de recursos, se revisó el comportamiento del recaudo, programación de cirugías, y aquellos procedimientos que generaban un gasto importante en material de osteosíntesis para la institución, que eran responsabilidad de las EPS, y que no eran del SOAT de cual si éramos responsables, se adoptó como medida requerir el material a las diferentes casas comerciales con las cuales las EPS tenían convenio para el suministros de estos.

• Revisar los pacientes que en su momento requerían atención por el sistema de referencia de II y IV, generando de forma prioritaria la gestión de rotación de estos pacientes de acuerdo a su red prestadora.

• Revisión del consumo de cada una de las unidades funcionales, en cuanto a personal e insumos, generando contención del gasto.
• Se generaron estrategias para realizar mantenimiento en los diferentes servicios asistenciales que lo requerían, por lo cual se pudo decretar vacaciones al personal de estos servicios, con el fin de no generar gastos de personal supernumerarios.
• Teniendo en cuenta que en el presupuesto aprobado para la vigencia 2023, se debe proyectar la totalidad de los cargos de planta de la entidad, y teniendo en cuenta lo limitado del presupuesto, los cargos vacantes que no se nombraron y que no fue ejecutado el presupuesto, se realizaron los traslados necesarios para poder cubrir las necesidades prioritarias de medicamentos y dispositivos médicos, servicios médicos especializados, material para laboratorio, material de osteosíntesis, servicio de lavandería entre otros, logrando terminar la vigencia 2023 sin afectar la prestación de los servicios de salud.

Igualmente por normatividad hay partidas del gastos que deber ser incluidos en su totalidad en el presupuesto de la vigencia como son las cuentas por pagar de vigencias anteriores y otros que deben ser programados para toda la vigencia, como son los gastos de personal de planta y el 5% para el mantenimiento hospitalario, seguros, servicios públicos y servicio de la deuda (sentencias judiciales). Lo anterior conllevó a que del total del presupuesto inicial que ascendió a $328.919, se tiene que las cuentas por pagar de vigencias anteriores representan un 26% del presupuesto total, el 5% para mantenimiento hospitalario y los gastos de personal de planta que representan un 35%; esto quiere decir que con esas 3 premisas obligatorias ya se tiene utilizado el 67% del total del presupuesto, y que solo se cuente con un 33% del presupuesto para cubrir los demás gastos, como son contratación por prestación de servicios médicos especializados, personal administrativo, compra de medicamentos y material médico quirúrgico y demás gastos de la institución; por lo anterior gran parte de estos últimos gastos solo quedaron cubiertos para 5, 6 o 7 meses de la vigencia y con el seguimiento minucioso al presupuesto se logró terminar la vigencia sin adiciones presupuestales diferente a los convenios suscritos con la Gobernación por valor de $9.709 millones para terminar la vigencia con un presupuesto definitivo de $338.629 millones.

Es así, como a pesar de lo limitado del presupuesto de la vigencia 2023, la entidad logró dar apertura en la sede limonar a los servicios de Unidad de cuidados intensivos e intermedios de quemados con 18 camas, séptimo piso oriente hospitalización con 19 camas, consulta externa segundo piso con 17 consultorios, servicio de Hemodinamia e intervencionismo, diagnóstico cardiovascular, aclarando que estos nuevos servicios los tienen un gasto inherente entre ellos personal médico, medicamentos y dispositivos médicos, servicios públicos entre otros.

Es importante precisar que el Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a la Resolución 2509 de 2012, modificada por la Resolución 2249 de 2018, aplica una metodología específica, con el objeto de efectuar la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial; la cual evalúa la situación de cada una de las instituciones a nivel de Información presupuestal y financiera, tal como: ventas, cartera, ingresos, gastos y ejecución presupuestal durante la vigencia; lo que permite que el Ministerio, con la información que es reportada por la Entidades, realice los cálculos necesarios para determinar si dichas entidades, se encuentran sin riesgo, en riesgo bajo, riesgo medio o riesgo alto.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 851 del 22 de mayo de 2023, en su anexo No 5 categoriza al Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, SIN RIESGO; donde a pesar de que el flujo de efectivo este afectando el sector en general; evaluando si la entidad cuenta con cartera suficiente para cubrir la totalidad de las obligaciones y compromisos; Este tipo de evaluaciones es coherente con el normal funcionamiento de las entidades del sector salud, donde la recuperación de las ventas es más lento que la necesidad del pago de los gastos, a pesar de que el Gobierno ha generado normatividad para que el flujo de caja sea mejor; sin embargo, la realidad de la misma no es coherente con lo normado en el sector de la salud.

TOLIMA	IBAGUÉ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	SIN RIESGO

Para la vigencia 2024, el Ministerio no ha expedido la Resolución de la evaluación de las cifras con cierre a la vigencia 2023, pero teniendo en cuenta la gestión realizada para recuperación de cartera, muy seguramente, el Hospital continuará siendo catalogado sin riesgo.

Me permito solicitar que se tomen en consideración las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no previsibles, que a pesar de la eficiente y oportuna gestión de cobro de la cartera vencida y corriente afecta de manera directa e inminente la generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, amenazando el equilibrio financiero de la Red Pública Hospitalaria y privada enunciando las siguientes circunstancias:

1) La crisis financiera que actualmente atraviesa el sector de la salud por la acumulación de deudas billonarias que ascienden a más de $25 billones de pesos con las IPS y proveedores de Servicios y Tecnologías, según informe de la Contraloría General de la Republica del año 2024.

2) La incursión de acciones que afectan y generan riesgo al Sistema General de Seguridad Social, por el no pago a las Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud, en los términos, plazos y porcentajes ordenados por el Artículo 13 Literal d) de la Ley 1122 de 2007, Artículo 56 de la Ley 1438 del 2011, Decreto 4747 del 2007.

3) Los actos de autoridad ejercidos por la Superintendencia Nacional de la Salud, en el marco de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto a las Entidades de Aseguramiento en Salud como sujetos vigilados, quien haciendo uso de las atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 100 de 1993, Ley 1122 del 2007, 1438 del 2011, los Artículos 114, 116, 117, y 335 del Decreto 663 de 1993, Artículo 9.1.3.1.1. del Decreto 2555 del 2010, los Artículos 42 y 68 de la Ley 715 del 2001, Artículo 68 de la Ley 1753 del 2015, los Artículos 11,12, y 26 de la Ley 1797 del 2016, el numeral 30 del Artículo 4 y numeral 7 del Artículo 7 del Decreto 1080 del 2021, la Resolución No. 002599 de 2016 modificada por las Resoluciones 011467 del 2018 y 005949, durante la última década ha ordenado la Intervención Forzosa Administrativa para liquidar los bienes, haberes y negocios de (20) Entidades Promotoras de Servicios de Salud.

4) La configuración del Desequilibrio Financiero declarada por los Agentes Especiales Liquidadores, por la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, declarando abiertamente la imposibilidad de pagar los créditos insolutos, créditos reconocidos en las diferentes prelaciones, oportunos, extemporáneos y pasivo cierto no reclamado, por el agotamiento total de los activos, e imposibilidad de pagar cualquier tipo de condena por concepto de procesos judiciales ordinarios, declarativos, ejecutivos, cobro coactivo, de responsabilidad fiscal y/o sancionatorios, y demás procesos, así como tampoco atender la eventual solicitud futura del demandante de revocar el acto administrativo para proceder a su inclusión entre las acreencias aceptadas.

5) La expedición de la Circular No. 002 de Fecha Veintiuno (21) de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), proferida por parte de la Procuraduría delegada con Funciones Mixtas 7 para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, y el Procurador Delegado con Funciones Mixtas 6 la Conciliación Administrativa, en virtud de la cual invocando la cláusula general de Inembargabilidad de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud advirtió la imposibilidad de adelantar Procesos de Cobro Coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES, y advirtió que los recursos del SGSSS no pueden ser objeto de gravámenes tributarios ni de medidas judiciales o administrativas de embargo. De tal suerte que, en la actualidad se está manejando un Principio cuasi absoluto sin posibilidad alguna de tener un acceso real a la

administración de justicia para reclamar los créditos insolutos o pendientes de pago adeudados.

6) El incumplimiento de los indicadores de las Entidades Promotoras de Salud (capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicas.

7) El Incumplimientos en pagos de Presupuestos Máximos, recobros y compensación por parte de ADRES comprometen el flujo de recursos.

Por los motivos facticos y jurídicos expresados con anterioridad, y tomando en consideración a que, el giro ordinario de negocio de la ESE corresponde a la venta de servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, por lesiones y otros beneficios suministrados a los afiliados y beneficiarios de los Regímenes Subsidiado y Contributivo en Salud, población pobre no asegurada con cargo a recursos de la oferta, y otros, al no garantizarse un oportuno Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pese a las gestiones de cobro desplegadas se ha visto afectado el recaudo y retrasado el pago de las obligaciones contraídas. La crisis Financiera del Sector de la Salud, se constituye en un hecho de público conocimiento, decantada no solo por las Organizaciones y Asociaciones de Clínica Hospitalarias de la Red Pública y Privada, Comunidad Médica y Científica, Asociación de Usuarios y Pacientes, Agremiaciones Económicas, Sociedad Cívica, sino también por los Organismos de Control tales como; La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Superintendencia Nacional de la Salud , el Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional y otros actores sectoriales quienes reconocen la crisis financiera del Sector Salud y la acumulación de la deuda del Sistema General de Seguridad Social en Salud asciende a más de $16.6 billones de pesos.

Una situación que indudablemente ha causado un impacto negativo que amenaza el equilibrio presupuestal y financiero, y afecta de manera directa a la generación, recaudo y flujo de los recursos necesarios a la partida de Cuentas por pagar, producto de los incumplimientos a los indicadores de las EPS (Capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicos) obedece a los Procesos de Intervención Forzosa Administrativo para Liquidar Entidades Promotoras de Salud, externalidades que no son gestionables por la ESE, quien debe someterse a los lentos procesos de liquidación y a la incertidumbre de la recuperación de los recursos por concepto de servicios prestados, que conllevaron a su vez a costos directos para la prestación de los mismos.

A continuación se presenta una tabla en donde se relaciona los saldos insolutos o pendientes de pago adeudados por las Entidades Promotoras de Salud en Liquidación,

quienes ya han advertido la imposibilidad de reservas técnicas para pago a sus acreedores:

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	TOTAL CARTERA	% Parti. Total de Cartera
MEDIMAS EPS S.A.S	43.584.953.249	19,87%
COMPARTA SALUD EPS S LTDA	11.876.561.405	5,41%
ECOOPSOS EPS SAS	8.992.393.644	4,10%
COOMEVA EPS SA	2.906.618.544	1,33%
CAPRECOM EPS S	794.253.094	0,36%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	295.031.845	0,13%
EMDIS-EMPRESA MUTUAL	199.561.395	0,09%
CONVIDA EPS-S	187.477.589	0,09%
CAJA DE COMPENSACION CUNDINAMARCA -	98.187.373	0,04%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	31.647.101	0,01%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	25.973.361	0,01%
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	20.264.950	0,01%
TOTAL	**69.012.923.550**	**31,46%**

Como puede vislumbrarse, el deudor más representativo corresponde a MEDIMAS EPS, con un saldo pendiente por pagar que asciende a la suma de $43.584.953.249 representando el 19,87% del total de la cartera. Proceso Concursal y Universal de Calificación de Acreencias, al cual concurrió de forma oportuna el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, radicando el Formulario D07_01457, como obra en la trazabilidad de las comunicaciones.

De otra parte, y por instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de los usuarios y afiliados en el Departamento del Tolima, mientras se asignaban EPS receptoras, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, suministró servicios con cargo al gasto administrativo por valor que asciende a la suma de $1.764.741.687 que fue cancelada sólo hasta este año en el mes de febrero y marzo de 2024.

No obstante, hasta la presente fecha, MEDIMAS EPS, no ha calificado acreencias en sus diferentes prelaciones, ni ha procedido a ningún pago adicional, pese a la gestión de cobro y del debido cobrar, soportada en el Informe de Entidades liquidadas.

A continuación se relaciona algunos documentos que integran la gestión del cobro y del debido cobrar para la Entidad Promotora de Salud en Liquidación MEDIMAS EPS S.A.S. en Liquidación:

• Oficio con Radicado Interno N°2023200821 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023204142 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207334 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

En segundo lugar, se encuentra COMPARTA EPS Resolución N° 202151000124996 del 26 de Julio de 2021 y desde este año con un saldo pendiente de $11.876.561.405 valor que se presentó oportunamente en las acreencias y un reconocido de $10.085.938.761 y en gastos de administración $1,201,918,751 por servicios prestados con cargo a la liquidación, de los cuales a la fecha no han cancelado, que se esperaba recibir tanto del reconocido como de los gastos de administración en el año 2022 y por supuesto para el año 2023

• Oficio con Radicado Interno N°2023200824 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pagos".

• Oficio con Radicado Interno N°2023201287 14/02/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pagos".

• Oficio con Radicado Interno N°2023204137 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – pago acreencias reconocidas en el proceso de liquidación".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207335 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – pago acreencias reconocidas en el proceso de liquidación y programación de pago a servicios posteriores a la liquidación"

• Oficio con Radicado Interno N°2023207360 16/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud resolución por medio de la cual resuelven recurso de reposición radicado mediante formulario R07-000469".

Continua ECOOPSOS EPS entidad que representativa que se liquida en el año 2023, con la cual se tenía la proyección de recaudo porque en su proceso de intervención forzosa administrativa se había firmado acuerdo de pago por valor de $4.785.043.794 pero con la Resolución No. 2023320030002332-6 de abril de 2023 se suspende según lo establecido en la misma, sin embargo el Hospital realiza la gestión de recaudo conforme lo establecido al manual de presentación de acreencias que genera la misma

EPS en liquidación El 01 de junio de 2023 se presenta reclamación de acreencias por valor de $9.646.011.113.00 mediante radicación web 000971, según lo indicado por la masa liquidadora. Mediante la Resolución No 023 con fecha del 19 de diciembre de 2023 se recibe la Calificación y graduación de la acreencia presentada oportunamente a cargo de la masa liquidatoria, en la cual reconocen el valor de $7.818.923.139 y rechaza $1.827.087.974. El 05 de enero de 2024 se realiza la radicación web N° RP419 del Recurso de Reposición en contra de la Resolución 023 por el valor rechazado.

• Oficio con Radicado Interno N°2023204138 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pago correspondiente al gasto administrativo".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207329 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pago correspondiente al gasto administrativo". COOMEVA EPS en liquidación del año 2022 con el acto administrativo Resolución No. 2022320000000189-6 del 25 de enero de 2022, se presenta reclamación de acreencias por un valor total de $3.754.157.266 y la cual notifica mediante Resolución A-009325 DE 2022 donde reconoce para pago el valor de $2.357.144.176 pero a la fecha no ha cancelado de lo cual se proyectaba para la vigencia 2023, que de igual manera se hace la gestión de cobro mediante derecho de petición como a todas las liquidadas

• Oficio con Radicado Interno N°2023200825 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207354 16/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación de acreencias presentadas y programación de pago acreencias reconocidas en el proceso de liquidación".

CAPRECOM EPS : Entidad Promotora de Salud Liquidada que mediante Acta final de fecha 27 de Enero del Año 2017, declaró el cierre de la Liquidación y la terminación de la existencia jurídica de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN, dejando como valor insoluto o pendiente de pago por concepto de acreencias con Prelación tipo B, un saldo que asciende a la suma de $10.656.732.858, saldo que, en virtud al imperativo legal contemplado por el Artículo 9 de la Ley 1797 del 2016, Artículo 2 de la Resolución No. 6066 de 2016, Artículo 10 de la Ley 1949 del 2019, el parágrafo 13 del numeral 2.5 Capitulo 1 Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, desplegar todas las acciones y gestiones administrativas dirigidas a reflejar la realidad financiera,

económica y social, siendo de obligatorio cumplimiento realizar actividades permanentes de depuración contable y castigo de cartera sobre las cuales no existan derechos a favor, o se constituya en cartera de imposible recaudo fue castigado en vigencia del año 2018.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA: El 25 de Octubre de 2022 se presenta reclamación de acreencias por valor total de $312.350.471.00 mediante formularios así:

- Formulario N° A31.348 por valor de $273.682.003
- Formulario N° A30.150 por valor de $6.067.051
- Formulario N° G31.138 por valor de $32.319.757
- Formulario N° G94.4 por valor de $58.160
- Formulario N° G30.71 por valor de $223.500

Se recibe notificación a la resolución N° 00023 (30/06/2023) "Por medio de la cual se realiza un requerimiento para la Devolución de un anticipo por GIRO DIRECTO a favor del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA- COMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2" por valor de $ 3.097.770.00.

En fecha Diecinueve (19) de Julio del Año Dos Mil Veintitrés (2023), y dentro de la respectiva oportunidad procesal conferida por el Artículo 76 de la Ley 1437 del 2011, en consonancia a lo dispuesto por el Numeral 2 del Artículo 295 del Decreto 663 de 1993, "Estatuto Orgánico del Sistema Financiero", se alzó en RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la RESOLUCIÓN RLA No. 00023 DE FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023),"Por medio de la cual se realiza un requerimiento para la Devolución de un anticipo por GIRO DIRECTO a favor del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILACOMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2" notificada electrónicamente en fecha Seis (06) de Julio del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

Mediante Resolución 119 de 2024 del 10 de enero de 2024 la entidad Resuelve Recurso de Reposición en la cual reconocen $26.902.230 y piden la devolución de $3.097.770.00 pagados como anticipo en Giro Directo.

En fecha 12 de Febrero del Año 2024, se presenta Solicitud de Conciliación Prejudicial como requisito de procedibilidad convocando al PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA-COMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN ENTIDAD IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2, representado por el Dr. JUAN CARLOS CARVAJAL RODRIGUEZ, identificado con la

cedula de ciudadanía 1.095.909.534 expedida en Girón (Santander), de conformidad con el artículo 2.5.5.1.4. del Decreto 780 de 2016, según consta en el Acta de Posesión No OL-L-008-2022, quien obra como Director Administrativo de la de la Caja de Compensación Familiar del Huila, designación efectuada mediante artículo octavo de conforme a la Resolución No 758 del 03 noviembre de 2022, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para dirimir la controversia suscitada. En trámite de Conciliación Prejudicial.

Oficio con Radicado Interno N°2023200823 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023204139 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207330 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas". EMDIS SALUD EPS: En el mes de Mayo de 2021 se presenta Reclamación de Acreencias mediante los siguientes formularios :

1. El 06 de Mayo de 2021 - Formulario D07-000028 por valor de $10.014.547
2. El 14 de Mayo de 2021 - Formulario D17-000012 por valor de $4.361.043
3. El 17 de Mayo de 2021 - Formulario D17-000015 por valor de $518.096.713.

El día 19 de abril de 2022 se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución RCG0958-20220405 del 05 de abril de 2022 en la cual califican los créditos presentados y reconoce parcialmente valor presentado en reclamación de acreencia en el cual rechaza el valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS ($9.683.112,00).

El 2 de Mayo de 2022 se radica recurso de reposición en contra de la resolución N° RCG0958-20220405 del 05 de abril de 2022, con el fin se reconozca el valor total presentado en acreencias.

El 29 de Julio de 2022 se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución N° RRR0491-20220710 por medio de la cual resuelven recurso de reposición interpuesto a la resolución N°RCG0958-20220405 y reconocen para pago el valor de $4,329,517,00.

Formulario D17-000012

El 14 de Diciembre de 2021 se recibe se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución RCG0821- 20210927 del 27 de septiembre de 2021 por medio de la cual se califica y gradúa creencia presentada y en la que resuelve rechazar el valor total presentado de $4.361.043.00.

El 22 de Diciembre de 2021 se radica recurso de reposición en contra de la resolución N° RCG0821-20210927 del 27 de septiembre de 2021, con el fin se reconozca el valor total presentado en acreencias.

El 22 de Julio de 2023 se recibe se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la Resolución N° RRR0326-20220630 por medio de la cual resuelven recurso de reposición interpuesto a la resolución N° RCG0821-20210927 y en el cual resuelven Rechazar nuevamente la acreencia presentada.

Formulario D17-000015

El 14 de Diciembre de 2021 se recibe Notificación mediante correo electrónico correo.certificador@qrssas.com.co de la resolución N° RCG0824-20210927 del 27 de septiembre de 2021 por medio de la cual califica y gradúa acreencia presenta en la que resuelve reconocer el valor total presentado de $518.096.713

El día 05 de agosto de 2022 Mediante Resolución 007 del 05/08/2022 el Agente Especial Liquidador de EMDIS SALUD declaró configurado el Desequilibrio Financiero, declarando la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica que dispone el Artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 del 2010 por el AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ACTIVOS DISPONIBLES, declarando abiertamente la imposibilidad de pagar los créditos insolutos, créditos reconocidos en las diferentes prelaciones, oportunos, extemporáneos y pasivo cierto no reclamado, por el agotamiento total de los activos, e imposibilidad de pagar cualquier tipo de condena por concepto de procesos judiciales ordinarios, declarativos, ejecutivos, cobro coactivo, de responsabilidad fiscal y/o sancionatorios, y demás procesos, así como tampoco atender la eventual solicitud futura del demandante de revocar el acto administrativo para proceder a su inclusión entre las acreencias aceptadas.

Mediante Resolución 011 del 11 de diciembre de 2022 la entidad declara la TERMINACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CONVIDA:

El 02 de diciembre de 2022 se radica mediante correo electrónico acreencias de manera oportuna por valor de $187.477.589 con formulario D07-000150.

• Oficio con Radicado Interno N°2023200818 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023204140 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207331 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI:

El 29 de Diciembre de 2020 mediante formulario N° A30.151 se presenta acreencia por valor de $127.192.133.00, a la fecha no ha sido calificada Mediante correo del 29 de Julio de 2022 se recibe comunicación a la Resolución N° IPS 00288 del 27 de Octubre de 2021 "Por la cual se determina, califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa liquidatario del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7", (notificada vía correo electrónico el 29 de Julio de 2022).

El 12 de agosto de 2022 se interpone recurso de reposición contra resolución N° IPS 00288 del 27 de Octubre de 2021 "Por la cual se determina, califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa liquidatario del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca -COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7", (notificada vía correo electrónico el 29 de Julio de 2022).

El 19 de Octubre de 2022 se recibe correo de notificacionesadministrativas@epscomfacundienliquidacion.com con asunto Certificado: informa que ….mediante la presente comunicación, me permito NOTIFICAR la Resolución Nº -00859 de 28 de Septiembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 288 DE 27 DE OCTUBRE DE 2021." la cual resuelven rechazar nuevamente la acreencia presentada.

El 5 de septiembre de 2023, se emitió la Resolución No. 00931 que declara la terminación legal del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca COMFACUNDI EPS en liquidación.

• Oficio con Radicado Interno N°2023200822 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe calificación y graduación acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023201286 14/02/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe respuesta a recurso de reposición".

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO:

Mediante Formulario con Radicado No. 00041 de fecha 04 de Abril del Año 2022, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, a través la Guía de Envió No. 999072548244, reclamó ante el Proceso Concursal y Universidad de Graduación y Calificación de Acreencias, por concepto de créditos prelación B, entendidos como prestaciones en salud, la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS ($31.647. 101.00) MCTE. Allegando todos los soportes físicos con 334 folios y los soportes en medio magnético No DE MEDIOS (3 CD).

Mediante Resolución 003 del 15 de junio de 2023, el proceso de liquidación del PROGRAMA DE SALUD E.P.S.-S. EN LIQUIDACIÓN operado por COMFAMILIAR DE NARIÑO, ordenó el reconocimiento parcial al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA con NIT 890.706.833, la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 24.822.730) como derechos de crédito, graduados en el segundo orden de la primera clase de la masa pasiva del proceso de liquidación, que adelanta el citado programa de salud, del mismo modo se determinó el NO RECONOCIMIENTO de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($6.824.371).

En fecha VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), y dentro de la respectiva oportunidad conferida por el Artículo 242 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el Artículo 61 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia a lo dispuesto por el Artículo 318 del Código General del Proceso, Numeral 2 del Artículo 295 del Decreto 663 de 1993 "Estatuto Orgánico del Sistema Financiero", el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, se alzo en RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la RESOLUCIÓN N° 003 DEL 15 DE JUNIO DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS SUMAS Y BIENES EXCLUIDOS DE LA MASA, LOS CRÉDITOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN, SE PROCEDE A CALIFICAR Y GRADUAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO, Y SE RESUELVEN LAS OBJECIONES PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE

TRASLADO DE LAS RECLAMACIONES RADICADAS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE SALUD DE LA EPS QUE OPERÓ LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NARIÑO", (NOTIFICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 16 DE JUNIO DE 2023).

A través de la RESOLUCIÓN No. 078 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, " Por medio de la cual se resuelve Recurso de Reposición contra la Resolución No. 003 del 15 de junio de 2023, el Agente Especial Liquidador, procedió a la calificación, graduación y reconocimiento de la reclamación presentada por parte del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA con NIT 890706833, al proceso de liquidación del conjunto de derechos y obligaciones DEL PROGRAMA DE SALUD EPS-S EN LIQUIDACION, que opero la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO, con cargo a la masa del proceso de liquidación reconociendo un valor de $24.822.730.

Mediante En fecha 12 de Febrero del Año 2024, se presenta Solicitud de Conciliación Prejudicial como requisito de procedibilidad convocando al PROGRAMA DE SALUD EPS-S EN LIQUIDACION, que opero la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO. En trámite conciliatorio.

En forma adicional se han remitido las siguientes comunicaciones:

• Oficio con Radicado Interno N°2023200820 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se calificación y graduación acreencias presentadas".

• Oficio con Radicado Interno N°2023204143 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se resuelve recurso de reposición".

• Oficio con Radicado Interno N°2023207332 15/11/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Informe resolución por medio de la cual se resuelve recurso de reposición".

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA: El 24 de Diciembre de 2020 se presenta reclamación de acreencias mediante formulario N° A1600382 por valor de $52.496.439.00.

AMBUQ: El 15 de junio de 2021 se presenta reclamación de acreencias a la cartera adeudada al Hospital Federico Lleras con formulario No. D07-000013 por valor de $20.264.950. Notificación de la resolución 0031- 2023 por medio de la cual la agente especial liquidadora declara configurado el desequilibrio financiero de la asociación mutual barrios unidos de Quibdó. Mediante Resolución No. 0042 de fecha 08 de Agosto de 2023 declara terminación de existencia y representación legal.

• Oficio con Radicado Interno N°2023200819 31/01/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud fechas de pago acreencias reconocidas en proceso liquidación".

• Oficio con Radicado Interno N°2023204141 30/06/2023 "DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud fechas de pago acreencias reconocidas en proceso liquidación.

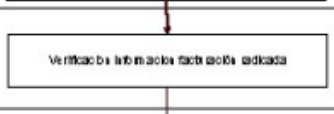
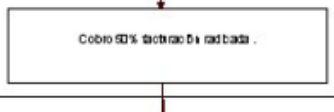
Por lo anterior, se realiza desde la oficina jurídica del Hospital la solicitud tanto al Ministerio de Salud como a la Superintendencia Nacional de Salud por las acciones e intervención inmediata para la superación de la crisis financiera del sector salud por deudas millonarias dejadas por las Entidades Promotoras de Salud Liquidada y en proceso de liquidación.

Anexo 1. Oficio año 2023 a Min Salud acciones e intervención inmediata para la superación de la crisis financiera del sector salud por deudas millonarias
Anexo 1.1 Oficio año 2023 a Supersalud acciones e intervención inmediata para la superación de la crisis financiera del sector salud por deudas millonarias Anexo
1.2 Oficio año 2022 a Min Salud mecanismos para acceder al valor reconocido que dejan las EPS que se declaran en desequilibrio financiero.
Anexo 2. Soporte Gestión de Cobro Entidades liquidadas con la evidencia de las 12 entidades.

En esta gestión de recaudo se debe tener en cuenta las entidades responsables de pago que se declararon en desequilibrio financiero y otras que terminación de existencia y representación legal como la Caja de Compensación de Cundinamarca el 5 de septiembre de 2023 y Saludcoop EPS que mediante Resolución N° 2083 del 24 de Enero de 2023 declaró terminada la existencia legal de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN por lo cual el Hospital con Resolución 3133 del 21 de noviembre de 2023 del comité de saneamiento contable del Hospital aprobó la depuración por valor de $2.140.231.971 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la ley 1797 de 2016, Artículo 2 de la resolución 6066 de 2016, literal e) del numeral 2.5 Capitulo 1. Activos de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público. Artículo 10 de la ley 1314 de 2009, artículo 8 y 10 de la ley 1949 de 2019

Así mismo, es importante resaltar que durante el periodo evaluado, El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, ha implementado estrategias técnicas, jurídicas y financieras, para velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos en salud para continuar garantizando a los afiliados y beneficiarios, la prestación del Servicio Público de Seguridad Social en Salud bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Dentro de las cuales se encuentra la actualización del procedimiento establecido para la recuperación de la cartera CC-PR-003 Versión 5 del

13 de Febrero de 2023 cuyo objetivo es Establecer la metodología para la gestión de cobro de la cartera del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, por medio de una secuencia lógica de actividades referente al proceso, que permita la recuperación de la misma, el cual inicia con la recepción de las facturas radicadas y termina con el pago de las mismas. **Anexo 4 CC-PR-003 Procedimiento para la Gestión de Cartera Versión 5.**

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE (QUIEN LO DEBE HACER)	DESCRIPCIÓN (COMO LO DEBE HACER)
	Jefe Oficina gestión comercial y cartera	El Jefe de la oficina junto con los profesionales definen las acciones de gestión de cobro conforme al repote de los vencimientos de cartera. (CC-IN-003 VENCIMIENTOS DE CARTERA)
	Profesional de cartera	El profesional asignado efectua la verificación de la facturación registrada en el sistema de información mediante reporte generado del sistema de informacion.
	Profesional, Auxiliar administrativo y/o técnico de cartera	Revisar diariamente el correo electrónico (hlleracartera@hotmail.com.co) el reporte del Banco de giros realizados, identificar pagador y enviar a tesorería en formato CC-FR-009. El área de tesorería verifica el reporte y en el caso de algún pago pendiente solicitan al banco la identificación y luego es informado a cartera mediante correo electrónico para identificar pagador y enviar a tesorería en formato CC-FR009. Procesar y organizar en Excel los abonos realizados pendientes por aplicar a la cartera y los Recaudos del mes (ver instructivo CC-IN-005) por las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. Enviar por correo electrónico a las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores los abonos pendientes por aplicar, solicitando la relación de facturas pagadas. Una vez se reciba la información anterior se realiza la aplicación de pagos por factura por cada abono registrado en el sistema (Ver instructivo CC-IN-007)
	Profesional de cartera	Efectuar conciliación entre la información registrada por el Hospital y las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. en el cubo Sispro de circular 030 para determinar y notificar diferencias encontradas a las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. Registro en el sistema de la nota crédito y/o débito, de acuerdo a conceptos creados en el sistema, relacionando el motivo informado por facturación y/o cuentas médicas (Ver Instructivo CC-IN-006). La actividad de la oficina de gestion comercial y cartera debe ser informar a la oficina de auditoria de cuentas las notas pendientes por aplicar segun lo reportado en conciliacion de cartera con la entidad ya sea Nota Débito o Crédito. Efectuar informes normativos y de entes de control (Ver Instructivo CC-IN-004) Efectuar reporte de recaudo mensual para procesos de conciliación con Presupuesto y contabilidad (Ver Instructivo CC-IN-005). Realizar circular 030 del Ministerio de la Protección Social, el primer reporte se envío con corte a diciembre 31 de 2013 y se tomaron los datos de la cartera por edades detallada por facturas, a partir de este informe, trimestralmente se actualiza factura a factura, ingresando la facturación radicada del ultimo trimestre, los recaudos y notas credito (Ver instructivo Circular 030)
	Profesional y/o técnico de cartera	El personal asignado efectúa el cobro del 50 % de la facturacion radicada durante el mes a las entidades de pago, en los términos establecidos en el artículo 13 de la ley 1122 de 2.007 y artículo 56 de la Ley 1438 de 2011 (Ver archivo Modelo oficio cobro radicación periodo por Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores.
	Profesional y/o técnico de cartera	El personal asignado verifica los pagos realizados por giro directo para establecer los incumplimientos generados por la Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), y realiza oficio de incumplimiento del pago del 50% de la facturación radicada de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 13 de la ley 1122 de 2.007 y artículo 56 de la ley 1438 de 2.011 (Ver archivo Modelo oficio por Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores.

Circularización de la totalidad de la cartera por entidad responsable de pago Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores.	Profesional de cartera	El personal asignado revisa el reporte de vencimientos de cartera y efectua circularización mensual de la totalidad de la cartera por entidad (Ver archivo Modelo oficio gestión de cobro mensual Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores., con los saldos a la fecha de corte del mes anterior (Ver instructivo CC-IN-003).
Circularización derecho de petición y otras	Profesional y/o auxiliar o técnico de cartera	Efectuar circularización trimestral de cartera mediante derecho de petición (Ver modelo derecho de petición) por entidad responsable de pago que presente incumplimiento en el pago, una vez vencido el termino de respuesta y no se efectuè respuesta por parte de Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. (Ver archivo Modelo Derecho de petición para normalización de cartera Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores.) De igual forma el Profesional de cartera podra realizar gestion de cobro a las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. cuando se considere necesario por situaciones particulares y/o eventuales definidas con el jefe de la oficina.
Oficio cartera no glosada	Profesional o técnico de cartera	El personal asignado revisa el reporte de vencimientos de cartera y realiza gestion de cobro de la cartera no glosada junto con los intereses de mora causados a la fecha, mediante oficio a las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. que correspondan. (Ver archivo Modelo de oficio gestion de cobro de cartera Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores.
Conciliación financiera con entidades responsables de pago.	Profesional o técnico de cartera	Solicitar con los deudores conciliación financiera, para lo cual deben constar las evidencias de solicitud de conciliación por parte de cada profesional de cartera. El resultado de la conciliacion establece el estado de la cartera de la entidad con el hospital. En caso que se requiera, se realizará la depuración del estado de cartera con los saldos de acuerdo a resultados de la conciliación.
Informar a Auditoria de Cuentas medicas de glosas y devoluciones.	Profesional de cartera	El profesional de cartera una vez efectuada la conciliacion y/o cruce de cuentas con las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. Informará a la oficina de auditoria de cuentas medicas del hospital, las glosas y devoluciones identificadas en la misma para que proceda al tramite correspondiente a dichos proceso.
Visitas de gestión de cartera para definir acuerdos de pago.	Profesional de cartera y/o Jefe de Oficina	Realizar reunión con representantes y/o directivos de las entidades responsables de pago de acuerdo a prioridad establecida por la oficina, para definir acuerdos de pago y recuperación de la cartera.
Gestión de cobro pagares en base de datos	Profesional y/o auxiliar o técnico de cartera	Verificar los saldos en el sistema de usuarios particulares con pagares. Efectuar llamadas de cobro persuasivo a usuarios con pagares y registrar en bitácora de llamadas. Circularización de cartera en pagares, mediante oficio (Ver archivo Modelo oficio gestión de cobro Persona Natural).
Solicitud de inicio proceso de cobro persuasivo	Jefe gestión comercial y de cartera Profesional de cartera	Efectuar oficio de remisión para cobro persuasivo a la oficina asesora jurídica, de la cartera mayor a 90 días que cuente con los soportes de cobro requeridos, registrando el saldo por cobrar, los intereses moratorios (ver instructivo CC-IN-008 Instructivo para liquidación de intereses moratorios), y la información del acreedor, con el expediente de gestión de cobro (Ver archivo Modelo Remisión de cartera a oficina Juridica).

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE (QUIEN LO DEBE HACER)	DESCRIPCIÓN (COMO LO DEBE HACER)
Apoyo acciones de cobro persuasivo y Juridico	Profesional y/o técnico de cartera	Apoyar al área jurídica para establecer acuerdos de pago, resolución moratoria, mandamiento de pagos, procesos de conciliación judicial, respuesta de recursos, y demás actividades requeridas por la oficina jurídica para las acciones judiciales que se establezcan. Manual de Administracion y cobro de cartera no tributaria GJ-MN-003
Resolver excepciones presentadas.	Profesional Cobro persuasivo y Juridico con apoyo de profesional de cartera y/o Auditoria de cuentas médicas	En caso que el deudor presente excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, las mismas deberán resolverse dentro del mes siguiente a la fecha de su presentación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional, el profesional de cartera apoyara con la verificacion de la informacion y la proyeccion de la respuesta conforme solicitud de la oficina asesora jurídica.
Resolver recurso de reposición Presentados contra auto de respuesta a excepciones	Profesional Cobro persuasivo y Juridico con apoyo de profesional de cartera y/o Auditoria de cuentas médicas	En caso que el deudor Presente recurso de reposición en contra el acto administrativo mediante el cual se da respuesta a las excepciones presentadas, se procederá mediante Resolución a dar resolver el recurso de reposición presentado, para lo cual se establece un tiempo para presentar de un mes contados desde la notificación del acto administrativo que resuelve las excepciones presentadas al mandamiento de pago, así mismo el Hospital cuenta con un mes para resolver el recurso de reposición. La resolución mediante la cual resuelve el recurso de reposición presentada contra las excepciones al mandamiento de pago deben surtir el mismo proceso de notificación establecido en el numeral 4, es decir de acuerdo al artículo 565 del E.T. Si el deudor demanda la resolución mediante la cual se resuelve el recursos de reposición en la jurisdicción contenciosa administrativa, se continua con el proceso de cobro jurídico, teniendo en cuenta que la diligencia de remate no se realizará hasta cuando exista pronunciamiento definitivo de dicha jurisdicción, esto es, sentencia ejecutoriada. La prueba de haber demandado la resolución de excepciones la constituye la copia auténtica del auto admisorio de la demanda, siendo obligación del ejecutado aportarla al proceso de cobro jurídico, el profesional de cartera apoyara con la verificacion de la informacion y la proyeccion de la respuesta conforme solicitud de la oficina asesora jurídica.
Pago total o orden de seguir adelante con la ejecución	Profesional de Cartera	Cuando el deudor paga la totalidad de las obligaciones involucradas en el mandamiento de pago, el profesional de cartera informa a la oficina asesora jurídica el pago efectuado por las Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. para que proceda con la terminacion y/o tramite correspondiente al proceso adelantado por dicha oficina.
Acuerdos de pago en proceso de cobro Juridico	Profesional de Cartera	Una vez reportado los acuerdos de pagos efectuados en el proceso de cobro jurídico, el profesional de cartera hace seguimiento y gestión de cobro ante la entidad correspondiente para el cumplimiento del mismo. En caso de incumplimiennto por parte de la Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. se informará a la oficina Jurídica para que adelanten las acciones juridicas que correspondan.
Gestion de cobro entidales en liquidacion	Profesional de Cartera	Con la Notificacion y/o publicacion de la liquidacion de la Entidades Administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradoras y otros deudores. , El Profesional Universitario realiza el alistamiento y presentacion del expediente dentro de los terminos establecidos en los actos administrativos emtidos por la entidad para su reconocimiento y pago. En caso de no ser reconocida o reconocida parcialmente la acreencia, el profesional universitario proyecta el recurso de reposicion para que sea presentado a la oficina juridica para su tramite y radicación ante la entidad.
	Profesional Cartera	El proceso administrativo termina con el Pago total de la obligación a favor del Hospital en la cual se realiza la actividad 9,4, ó con la aceptacion de glosa en caso de corresponder al saldo de la cartera ó con la depuración contable, la cual consta de los siguientes pasos. 1. Se recopila la información a depurar de los archivo de cartera. 2. Se elabora la ficha Técnica, la cual debe contener la siguiente información: 2.1 Detalle de la gestion realizada para los cobros de la misma. 2.2 Las cuentas contables que se van aplicar a la contabilidad. 2.3 Firma del funcionario quien la elaboró la ficha y el responsable del área de Cartera. 2.4 Registro de los folios de cada uno de los soportes de la ficha. 3. Presentar ante el Comite de Depuración y Sostenibilidad Contable quien tiene la autonomia de aprobar o rechazar. 4. En caso de ser aprobada se realiza la correspondiente nota crédito en el area de Cartera la cual tiene como soporte de la resolución de aprobación. 5. Luego de realizar este proceso se entrega al Secretario de Comité. 6. En caso de no ser aprobada se procede a corregir los elementos por los cuales no se dio la aprobación y se inicia el proceso desde el punto 3.

Y en esta gestión de cobro se realiza conforme a las etapas definidas en el Manual de cartera Versión 5 Anexo 5. Manual de cartera V5. Primera: Etapa de Determinación del debido cobrar que inicia con el cobro de la facturación radicada para pago por la modalidad de Giro directo, seguimiento y notificación de incumplimiento a la Entidad

con copia a la Supersalud y al Ente Territorial, se continua con la circularización de los saldos de cartera a las entidades responsables de pago y entidades de control, conciliación extrajudicial ante la Superintendencia Nacional de Salud, conciliación en las mesas de circular 030, solicitud de acuerdos de pago establecidos en la Resolución 6066 de 2016, conciliaciones financieras y de glosas, radicación de derechos de petición para aclarar los abonos pendientes por legalizar, depuración de cartera, demandas ante la función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud. Segunda Etapa cobro persuasivo y Tercera: cobro coactivo con medidas cautelares e inicio de cobro jurídico

Actividad	Descripción
Realizar la gestión de cobro a las EPS subsidiadas, sobre el valor radicado del mes inmediatamente anterior y lograr el 50% de este valor, por medio de GIRO DIRECTO del Ministerio de Salud y Protección social.	Realizar cobro del 50% de facturación Radicada EPS S.
Realizar la verificación de los pagos recibidos por giro directo y notificar el incumplimiento de pago por esta modalidad según corresponda.	Realizar notificación por EPS del incumplimiento de recaudo por la modalidad de giro directo.
Realizar el cobro de cartera mediante circularización y solicitud de trazabilidad de facturas, llamada telefónica y correo electrónico a cada entidad con el cobro de la cartera corriente y la vencida.	Realizar circularización de cartera.
Generar relación de abonos pendientes por aplicar y notificar a las entidades el requerimiento de la relación de facturas para aplicar a los pagos recibidos.	Realizar el requerimiento de la relación de facturas para aplicar a los pagos recibidos.
Realizar gestión de cobro de pagarés según base de datos de los mismos, mediante oficios y llamadas telefónicas.	Realizar notificación de cobro de los pagarés.
Realizar conciliación financiera con las entidades responsables de pago.	Realizar conciliaciones financieras

Se realiza las conciliaciones de circular 030 en la que se encuentra un bajo porcentaje de acuerdos de pago, realmente con esta se logran citas de conciliación de cartera y conciliación de glosas como se evidencia en los resultados por cada trimestre según

cronograma organizado por la Gobernación del Tolima. **Anexo 6 Actas conciliación circular 030 realizadas en 2023. FEBRERO 2023**

EPS	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	0	7/03/2023		SE PROGRAMA CONCILIACIÓN DE CARTERA PARA EL 7 DE MARZO A LAS 8: 00 AM EN EL SEXTO PISO DE LA GOBERNACIÓN.
ASMET SALUD EPS	6.423.405.007			ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $6.423.405.007 A 4 CUOTAS DE $1.605.851.252 A PARTIR DEL MES DE FEBRERO.
ECOOPSOS EPS	0			PENDIENTE ASIGNAR FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS, LA ENTIDAD ENVIARA FECHA AL CORREO CARTERA@HFLLERAS.GOV.CO
FAMISANAR EPS	411.028.515			ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $411.028.515 A 1 CUOTAS A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DE 2023.
NUEVA EPS	0			FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA PARA EL
PIJAOS SALUD EPSI	0	14/03/2023		FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023 (VIRTUAL)
SALUD TOTAL EPS	0			EL 10 DE MARZO DE 2023, SALUD TOTAL ENVIARA ACTAS DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS FIRMADA. RECUERDAN QUE ES OBLIGACIÓN DE LA ESE VALIDAR CON USUARIO Y CONTRASEÑA EN LA PLATAFORMA DE SALUD TOTAL POSTERIOR A LA RADICACIÓN EL ESTADO DE CADA FACTURA. SALUD TOTAL ENTREGA MANUAL, EN LA PLATAFORMA TAMBIÉN SE PUEDE CONSULTAR EL DETALLADO DE PAGOS.
SANITAS EPS	0	20/02/2023		SE PROGRAMA CONCILIACIÓN DE CARTERA Y GLOSAS PARA EL 20 DE FEBRERO DE 10 A 12 AM, SE DEBE REMITIR OBSERVACIONES DEL ANÁLISIS.
COOSALUD EPS	0	15/03/2023	16/02/2023	SE DEBE ENVIAR CARTERA EL 15 DE MARZO CORTE A 31 DE MARZO DE 2023, CITA CONCILIACIÓN DE GLOSAS PARA EL 16/02/2023 Y DEVOLUCIONES PARA EL 22/02/2023
TOTAL	**6.834.433.522**			

MAYO 2023

EPS	ACUERDO DE PAGO SI/NO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	NO	30/05/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 30 DE MAYO DE 2023
ASMET SALUD EPS	NO	30/06/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2023
FAMISANAR EPS	NO	12/06/2023	25/05/2023	SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 12 DE JUNIO DE 2023, LA CARTERA SE DEBE ENVIAR A MÁS TARDAR EL 5/06/2023 AL CORREO JRESTREPOA@FAMISANAR.COM.CO. -MESA DE TRABAJO DE DEVOLUCIONES PARA EL 25/05/2023 3:00 PM CON INGRID GUTIÉRREZ.
NUEVA EPS	NO			NO ASISTIO
PIJAOS SALUD EPSI	NO	15/06/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 15 DE JUNIO DE 2023 VIRTUAL
SALUD TOTAL EPS	NO	2/06/2023		EPS DARÁ RESPUESTA A FACTURACIÓN SIN RADICAR
SANITAS EPS	NO	29/05/2023		SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA PARA EL 29 DE MAYO DE 2023
COOSALUD EPS	NO		5/06/2023	SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS PARA EL 5 DE JUNIO DE 2023
TOTAL				

NOVIEMBRE 2023

Mesa Circular 030 Tercer trimestre	Vr. Acuerdo de Pago	Fecha de Conciliación de Cartera	Fecha de Conciliación de Glosa	Observaciones Adicionales
ASMET SALUD EPS			13/12/2023	El 1 de diciembre de 2023 entregan actas de conciliación de cartera firmadas, se programa conciliación de

				glosas para el 13 de diciembre de 2023.
CAPITAL SALUD				NO ASISTIO
FAMISANAR EPS		7/12/2023		se programa conciliación de cartera para el 7 de diciembre con Yuli Paola Fuentes a las 2:00 pm vía teams
NUEVA EPS				NO ASISTIO
PIJAOS SALUD EPSI		11/12/2023		Se programa conciliación de cartera para el 11 de diciembre de 2023.
SALUD TOTAL EPS		16/01/2023		Se programa conciliación de cartera para el 16 de Enero de 2024.
SANITAS EPS		15/12/2023		Se programa conciliación de cartera para el 15 de diciembre de 2023 al correo mscontreras@epssanitas.com
SECRETARIA DE SALUD		6/12/2023		Se programa conciliación de cartera para el 06 de Diciembre de 2023
COOSALUD			20-22/12/2023	Se programa conciliación de glosas del 20 al 22 de diciembre de 2023
MALLAMAS	12.823.938			Se firma acuerdo de pago por valor de $12.823.938 de los cuales giraran a más tardar el 30 de Diciembre de 2023 $6.264.842 y a más tardar el 30 de enero 2024 $6.559.096
TOTAL	**12.823.938**			

Se resalta que la NUEVA EPS no asiste a la conciliación programada.

De igual manera se participa en las mesas de flujo de recursos como estrategia para la recuperación de cartera, las cuales se solicitan y organiza la Supersalud del 20 al 23 de septiembre de 2023 en la cual se logra acuerdos de pago por valor de $5.065.948.761:

MESAS DE FLUJO DE RECURSOS DEL 20 AL 22 DE SEPT 2023	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
ASMET SALUD EPS	4.448.826.859			ACUERDO DE PAGO A 6 CUOTAS DE $741,471,143 INICIANDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023
SALUD TOTAL EPS		14/10/2023		
NUEVA EPS				SE INFORMA QUE SE TIENE PROGRAMADO REUNIÓN EL 3/10/2023 A LAS 11:00 AM EN BOGOTÁ.

SECRETARIA DE SALUD		5/10/2023	3/10/2023	
SANITAS EPS	617.121.902			PAGO A 1 CUOTA A MÁS TARDAR EL 31/10/2023
TOTAL	**5.065.948.761**			

El Hospital participó en la pre jornada de conciliación extrajudicial en derecho de la Superintendencia Nacional de Salud los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023 y jornada del 22 y 23 de noviembre de 2023, siendo esté ejercicio mecanismo alternativo de solución de conflictos y obtener fórmulas de arreglo que permitan dentro de la jornada de conciliación el saneamiento de la cartera morosa adeudada entre los vigilados, a través de acuerdos conciliatorios que prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada. Las entidades convocadas, de los departamentos de Caquetá, Huila y Tolima en la cual se logra acuerdo de pago por valor de $4.447.690.081. Anexo 8. Conciliación extrajudicial Supersalud Nov 2023.

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 23 DE NOV DE 2023	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO	-	-	-	NO ASISTIO
ADRES	-	-	-	LA EPS ESTÁ EN POSTURA DE NO CONCILIAR
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	433.130.495	-	-	SE REALIZA ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $433.130.495 SUMA QUE PAGARA EN VEINTICUATRO (24) CUOTAS, COMENZANDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 TERMINANDO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025POR VALOR DE $18.047.104 CADA UNA.
SECRETARIA DEL TOLIMA	-	-	-	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NO CONCILIAR
AXA COLPATRIA SEGUROS SOAT	-	-	-	SUSPENDER DILIGENCIA PAR PARTE DEL CONVOCANTE, SITUACIÓN QUE ES COADYUVADA.
ASMET SALUD EPS SAS	3.268.483.006	-	13/12/2023	SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $3,268,483,006 DE LOS CUALES GIRARAN EN SEIS (6) CUOTAS INICIANDO EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ENERO DE 2024 Y TERMINANDO EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JUNIO DE 2014: 5 CUOTAS POR VALOR DE $558,528,857,00 Y 1 CUOTA POR VALOR DE

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 23 DE NOV DE 2023	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
				475,838,721,00.
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	-	-	-	NO ASISTIO
LA PREVISORA SA SOAT	-	28/11/2023	-	LAS PARTES DECIDEN REUNIRSE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN HORARIO DE 7:30 AM A 4:00 PM, CON EL FIN DE REVISAR IA CARTERA OBJETO DE PRETENSIÓN
COOSALUD EPS SA	-	30/11/2023	20 AL 22/12/2023	SE COMPROMETE A ENVIAR EL ANÁLISIS DE CARTERA CON IA RELACIÓN DE FACTURAS.
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	-	29/11/2023	-	SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA,
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	619.010.527	-	19/12/2023	SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR VALOR TOTAL DE $ 619, 010,527 SUMA QUE SERÁ PAGADA EN DOS (2IOTAS, EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2023 POR VALOR DE $ 280.000.000 Y ENERO DE 2024 POR VALOR DE $339.010.527.
SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD SA	127.066.053	-	19/12/2023	SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE $127, 066,053 DE LOS CUALES GIRARAN EN DOS (2) CUOTAS EN DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO DE 2024 POR VALOR DE $63.533.028 CADA UNA.
EPS PIJAOS SALUD	-	-	-	NO SE TIENE ÁNIMO CONCILIATORIO, YA QUE EN IA PROCURADURIA 27 JUDICIAL 2 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,.
SEGUROS DEL ESTADO SOAT	-	28/11/2023	-	LA EPS MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA ASIGNACIÓN LIBRE PARA PAGO
NUEVA EPS SA	-	28/11/2023	0/01/1900	SOLICITA SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA, TODA VEZ QUE EL DOCTOR LUIS EDUARDO GONZÁLEZ, GERENTE DE IA ESE, MANIFIESTA QUE HUBO UN ACUERDO PARA REUNIRSE EN IA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
FAMISANAR EPS SAS	-	-	5/12/2023	EPS SOLICITA SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA, TODA VEZ QUE LAS FACTURAS OBJETO DE IA PRESENTE DILIGENCIA SE ENCUENTRAN EN EVALUACIÓN POR IA EPS, Y PARA ELLA SE VAN A REUNIR

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 23 DE NOV DE 2023	VR. ACUERDO DE PAGO	FECHA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA	FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSA	OBSERVACIONES ADICIONALES
				PARA CONCILIACIÓN DE GLOSAS.
SURAMERICANA SOAT	-	14/12/2023	-	SOLICITA SE SUSPENDA IA PRESENTE DILIGENCIA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE UNA MESA DE TRABAJO CON IA CONVOCANTE E Y SE ESTABLECE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE
LIBERTY SEGUROS SA SOAT	-	-	-	NO ASISTIO
TOTAL	**4.447.690.081**			

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué, a través de sus dependencias a gestionado de manera ágil, eficiente y eficaz las obligaciones del tesoro público, sin embargo a pesar de la gestión de cobro realizada y soportada en las evidencias adjuntas según los anexos referenciados, se presentan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor no previsibles que afectan de manera directa la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos del SGSSS.

De igual manera, Consideramos pertinente citar partes del Informe N° 50 de Seguimiento de Cartera Hospitalaria corte a 31 de junio de 2023, realizado por la Asociación de Clínicas y Hospitales ACH ccontó con un total de 207 Clínicas y Hospitales reportantes, el cual en la parte de conclusiones, refiere:

(…) el valor total y real de la cartera por venta de servicios de salud (sin incluir el deterioro de Cartera morosa por edades), para el conjunto de las 207 instituciones que reportaron información en el presente corte, es de más de dieciséis billones noventa y siete mil ($ 16.1 billones de pesos Aproximados) y una concentración de cartera en mora (mayor a 60 días) del 52,3 % (más de $ 8.4 Billones).

En síntesis, las EPS del Régimen "Contributivo" y "Subsidiado" más la categoría "Estado" representan el 80,8 % del total de la deuda a junio de 2023 ($ 13.0 billones de pesos sin deterioro). De otro lado, la deuda conjunta total absoluta de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, aumentó en cerca de $1.2 billones de pesos aproximados con respecto a diciembre de 2022 y si le sumamos la categoría Estado, la diferencia se ubica en más de $ 1.4 billones de pesos. (…)

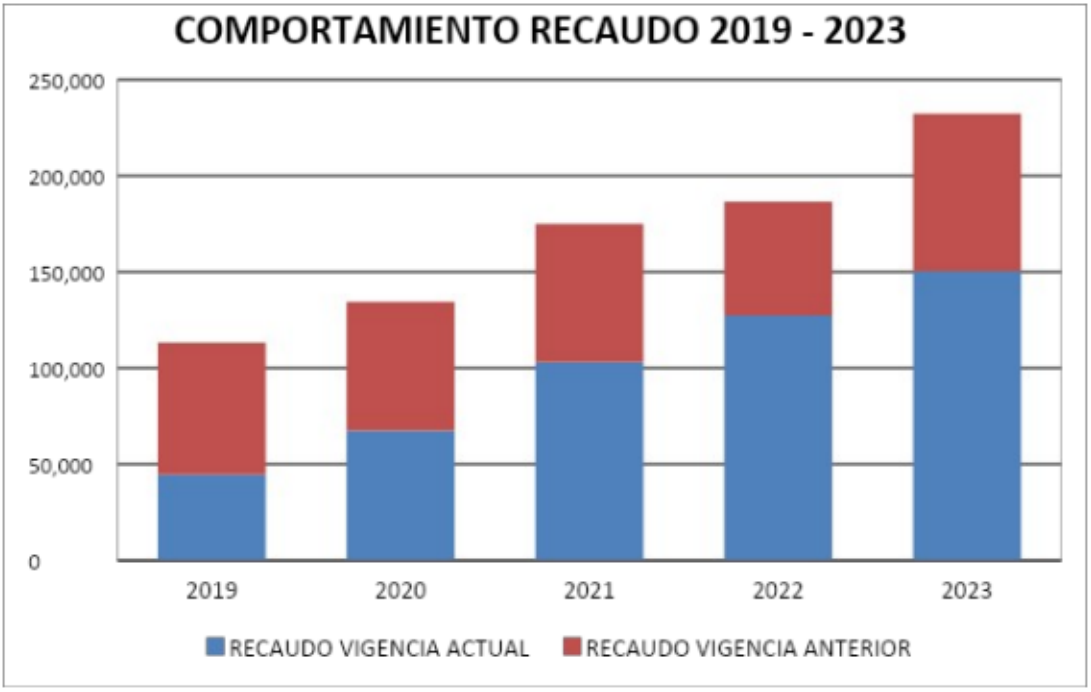
En conclusión, la falta de pago por parte de ciertas Entidades Responsables de Pago ha tenido un impacto significativo en la salud financiera de la entidad. Esta situación ha afectado los recaudos proyectados para el período fiscal, confirmando que la gestión de recaudo se realiza pero son circunstancias, que son externas y no están bajo el control directo de la ESE, obligan a la entidad a enfrentar procesos legales con clientes cuya capacidad de pago durante el período de prestación del servicio es incierta, que a pesar de tener el cobro en la etapa jurídica no se logra materializar el recaudo efectivo. Por último se realiza la gestión a los acuerdos de pago suscritos con las entidades de las cuales se puede evidencia que quedaron suspendidos por la liquidación de las mismas y en el caso de las mesas de flujo de recursos se notifica a la Supersalud:

Vigencia	Suma de Valor compromiso de pago	Suma de Vr. Cancelado	Suma de Pendiente de Pago
2022	51.635.659.956	29.246.154.028	22.389.505.928
2023	29.531.750.891	22.420.964.187	7.110.786.704
Total general	**222.462.421.536**	**183.622.741.304**	**38.839.680.232**

Suspendido el acuerdo de pago del 2022 de MEDIMAS EPS con un saldo pendiente de $17.655.682.749 por la liquidación y ECOOPSOS EPS con un saldo pendiente por $4.733.823.179 en el año 2023. Anexo **11. Acuerdos de pago suscritos en el año 2022 y año 2023**

Sin embargo, frente a toda la situación del sector salud que afecta el flujo de recursos para las IPS se puede evidenciar que el Hospital realiza la gestión con los valores reportados por recaudo de venta de servicios de salud en el cuadro siguiente y su evolución con relación a la vigencia actual y anterior pero que las EPS no cancelan lo adeudado y por lo cual se convocan desde el Hospital para la conciliación extrajudicial de la Supersalud. De igual manera se observa que la cartera, respalda suficientemente las cuentas por pagar presupuestales que se constituyen en el déficit al cierre de cada vigencia.

AÑO	RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	RECAUDO VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL
2019	44.679	68.515	113.194
2020	67.469	66.953	134.423
2021	103.223	71.827	175.050
2022	127.492	59.051	186.543
2023	150.626	81.756	232.382



En conclusión, la falta de pago por parte de las Entidades Responsables de Pago ha tenido un impacto significativo en la salud financiera de la entidad. Esta situación ha afectado los recaudos proyectados para el período fiscal, confirmando que la gestión de recaudo se realiza pero son circunstancias, que son externas y no están bajo el control directo de la ESE, obligan a la entidad a enfrentar procesos legales con clientes cuya capacidad de pago durante el período de prestación del servicio es incierta, que a pesar de tener el cobro en la etapa jurídica no se logra materializar el recaudo efectivo. Y el Hospital ha dado continuidad a la prestación del servicio público de salud, protegiendo no solo en razón de su conexión con los principios de efectividad y de eficiencia sino también por su estrecha vinculación con el principio establecido

en el artículo 83 de la Constitución Nacional de acuerdo con el cual "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas". Esta buena fe constituye el fundamento sobre el cual se construye la confianza legítima, esto es, la garantía que tiene la persona de que no se le suspenderá su tratamiento una vez iniciado.

VER ANEXOS DOCUMENTO ADJUNTO.

Análisis a la respuesta

La entidad en su derecho de contradicción expone las causas de fuerza mayor que generaron tal situación, especialmente la dificultad en la recuperación de la cartera para el cobro de la misma, evidenciándolo a través de acuerdos de pago y conciliaciones extrajudiciales entre otras, teniendo en cuenta que no se pueden adelantar procesos de cobro coactivo en contra de las EPS, ERP Y ADRES, puesto que entre otras la Corte Constitucional, en la Sentencia C-543-135, al decidir una demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 2 del artículo 1956 de la Ley 1437 de 2017, puntualizó, que el principio de inembargabilidad tiene como fin proteger los recursos financieros del Estado, en particular, los destinados a cubrir las necesidades esenciales de la población. Precisó que, si se permitiera el embargo de todos los recursos y bienes públicos, el Estado se expondría a una parálisis financiera para realizar el cometido de sus fines esenciales y se desconocería el principio de la prevalencia del interés general frente al particular. Tal como se evidencia con la información aportada por parte del hospital y que se relaciona en la controversia.

Por lo tanto, si bien la Contraloría establece en trabajo de campo el déficit presupuestal porque sus ingresos son menores a sus recaudos, encontró la gestión fiscal realizada por parte del sujeto de control y sustentada en la controversia con los documentos relacionados en ella donde se expone la gestión fiscal en cuanto al cobro de cartera y a la prestación de servicios de salud sin interrupción; Así mismo con las objeciones presentadas en el informe preliminar y pese al déficit fiscal en la vigencia 2022 mediante la Resolución 851 de 2023 la Superintendencia de Salud lo declaró sin riesgo fiscal; y teniendo en cuenta el artículo 4 de la Ley 42 de 1993, que establece: ¨El control fiscal es una función pública, la cual **vigila la gestión fiscal** de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles¨(subrayado y negrita fuera de texto), se desvirtúa el alcance disciplinario, pero se mantiene la observación como hallazgo

administrativo para que se tomen las medidas al respecto, pues si bien algunas causas externas como la crisis financiera del sector salud, las intervenciones forzosas a las EPS, la imposibilidad de adelantar procesos de cobro coactivo en contra de los deudores (EPS, ERP y ADRES), entre otras, son situaciones que están por fuera de la gestión de la entidad, Y encienden una alarma hacia posibles intervenciones por parte de la Supersalud lo que afectaría considerablemente la calidad de vida de los usuarios del hospital y posibles detrimentos patrimoniales por el pago de intereses en pagos inoportunos por la falta de liquidez.

En ese orden de ideas se elimina la presunta incidencia disciplinaria, y se eleva como **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 24.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 25- BENEFICIO CUANTITATIVO – Devolución saldos no ejecutados a presupuesto

Criterio:

Acuerdo No. 107 de 2022, Por el cual se aprueba el manual de presupuesto del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima. ESE: Capítulo IV, numeral 4.1.2 Ejecución presupuestal de gastos
Capítulo V, numeral 5. Cierre Presupuestal.

Condición:

El Hospital Federico Lleras Acosta ESE, suscribió el contrato No. 271 del 12 de abril de 2023, cuyo objeto fue "Suministrar Medicamentos y dispositivos médicos listado para la atención de pacientes en los servicios del Hospital Federico Lleras Acosta ESE con base al contrato de comodato suscrito con Quirumedicas LTDA", por valor inicial de $354.474.258 adicionado en $ 24.513.858 para un valor total de $378.988.116 y un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de suscripción del acta de inicio (13 abril de 2023).

Sobre la ejecución del contrato, el supervisor certifica de manera mensual el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista, es así que al finalizar el plazo contractual se evidencian pagos mensuales por un valor total de $361.122.590, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $21.430.766. que según el manual de presupuesto aprobado mediante Acuerdo No. 107 de 2022, numeral 4.1.2 del capítulo IV, debía ser anulado para liberar la apropiación y así poder asumir nuevos compromisos.

Adicionalmente, dado que el manual de presupuesto contempla para el cierre presupuestal, que la Entidad al terminar cada vigencia debe revisar detalladamente los CDP y RP expedidos con el fin de analizar si fueron afectados o si por el contrario estos deben cancelarse o reversarse, el equipo auditor solicita al profesional universitario de presupuesto la certificación del saldo por rubros presupuestales correspondientes al contrato.

Conforme a la certificación expedida por la profesional universitaria de presupuesto, se evidencia que el saldo del contrato No. 271 de 2023 por $21.430.766.oo a pesar de terminar su ejecución en el mes de noviembre de 2023 no había sido anulado, posteriormente se evidencia en la Resolución No. 0576 del 7 de marzo de 2024 por la cual se anulan saldos de cuentas por pagar según las solicitudes de anulación de certificados y registros presupuestales de vigencia anterior de contratos que no se ejecutaron conforme a actas de terminación y liquidación por valor de $28.182.234, configurándose así un beneficio de auditoria cuantitativo.

Causa:

Falta de seguimiento a la etapa post contractual por parte del supervisor.

Efecto:

Liberación de obligaciones y cuentas por pagar

Respuesta de la Entidad

De acuerdo al manual de contratación del hospital GJ-MN-001 capítulo 15 liquidación contractual, la liquidación del contrato se debe realizar dentro del plazo pactado dentro del contrato, en caso de que no se haya pactado plazo alguno, se llevara acaba dentro de los 4 meses posteriores al vencimiento del plazo de la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta el manual de contratación del hospital en el estudio previo SFARM.028-2023 por medio del cual se determina la necesidad de realizar el contrato en referencia se establece:

Plazo de liquidación del contrato	El término de que disponen las partes para liquidar los contratos de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará a lo dispuesto en el Estatuto de contratación. Igualmente debe tenerse en cuenta que para aquellos de ejecución instantánea como los de prestación de servicios profesionales, no se requiere la liquidación de contrato, conforme lo dispone el decreto 019 de 2012.

Que para realizar la devolución de saldos no ejecutados se debe realizar liquidación del contrato.

Que se realiza acta de liquidación mediante formato institucional GJ-FR-002 ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN en el mes de febrero de 2024 para el contrato 2023-0271 en la cual se deja constancia que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad en forma satisfactoria y se declaran a paz y salvo por todo concepto, el proceso fue suscrito hasta su finalización en el Secop II, como consta en el expediente contractual.

Que posterior a la firma del acta de liquidación por las partes se solicita al área de presupuesto la liberación del saldo no ejecutado, por lo cual se evidencia que los tiempos establecidos para la liquidación y liberación de saldos no ejecutados se cumplieron y que se realiza de manera adecuada por parte del supervisor el seguimiento en la etapa post contractual

Análisis a la respuesta

Revisada la respuesta del sujeto de control, no se desvirtúa lo mencionado en la observación con relación al manual de presupuesto, donde se indica claramente que la entidad al terminar cada vigencia debe revisar detalladamente los cdp y rp expedidos con el fin de analizar si fueron afectados, deben cancelarse o reversarse, teniendo en cuenta lo anterior el contrato no. 0271 de 2023 fue ejecutado en su totalidad en el mes de noviembre es decir que se debió realizar un seguimiento financiero, técnico, administrativo por parte del supervisor y por ende hacer la reversión de los saldos para reincorporarlos al presupuesto de la vigencia 2023. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 25** con **BENEFICIO CUANTITATIVO** por valor de $28.182.234.

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 28 - Diferencias en la información reportada al CHIP de la Contaduría General en la categoría presupuestal – CUIPO y las resoluciones de conformación de las cuentas por pagar.

Criterio:

Resolución 706 de 2016, de la rendición al CHIP. Contaduría General de la Nación

Condición:

Las cuentas de presupuesto y tesorería constituyen la revelación contable de las diferentes etapas del proceso presupuestal en sus componentes de ingresos y gastos, permitiendo conocer en cualquier momento el resultado de la ejecución, y facilitando su seguimiento, evaluación y control.

Revisadas la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2022 – Cuentas por pagar rendidas en el **aplicativo CHIP** vs Resolución 0116 del 13 de enero de 2023 expedida por el HFLLERAS por medio del cual se constituyen las cuentas por pagar, se observaron diferencias significativas en los saldos iniciales y los pagos como se observa a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL CHIP (Pesos)	CXP RECONOCIDAS RESL 0116 ENERO 13 2023	TOTAL PAGOS CHIP 98,21% (Pesos)	TOTAL PAGOS EJECUCION
CUENTAS POR PAGAR	93.721.543.459	89.747.076.216	71.812.807.125	77.482.413.956
DIFERENCIA		**3.974.467.243**		**- 5.669.606.831**

Significa lo anterior que el Hospital, reconoció cuentas pagar de vigencias anteriores (vigencias expiradas) en el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 por valor de $3.974 millones, sin el respectivo acto administrativo y sin que se identificara el respectivo rubro presupuestal por este concepto, lo que genera una incorreción de $3.974 millones en el presupuesto de gastos.

Igualmente se presentaron diferencias de $5.669 millones en relación a los pagos realizados por la entidad y lo reportado en el aplicativo CHIP.

Causa:

Carencia de controles al proceso presupuestal al no adelantarse auditorías internas al proceso, por parte del área de control interno.

No aplicación de normas presupuestales

Efecto:

Sobrestimación presupuestal
Información poco confiable que refleja incertidumbre de las cifras reflejadas.

Informes o registros inexactos

Respuesta de la Entidad

De acuerdo a lo planteado en la observación de auditoría administrativa No. 28, menciona que se presentan dos diferencias, por lo que se procede a dar la justificación de cada una de ellas.

1. Diferencias en la información reportada al CHIP de la Contaduría General en la categoría presupuestal – CUIPO y la Resolución 116 de enero 13 de 2023. El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, se rige en materia presupuestal por la Ordenanza 025 de 2008, expedido por el Departamento del Tolima y en concordancia con el Decreto 115 de 1996; con respecto al proyecto del presupuesto es necesario tener en cuenta los siguientes artículos:

"ARTÍCULO 119. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONFISTOL

La Secretaría de Hacienda presentará al CONFISTOL, a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones."

"ARTÍCULO 120. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima CONFISTOL, aprobará por Resolución el presupuesto y sus modificaciones, a más tardar el 20 de diciembre de cada año."

Dando cumplimiento a lo anterior el presupuesto fue presentado a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto 2023, el cual fue aprobado mediante el acuerdo No. 108 del 14 de diciembre de 2022, el cual contiene el valor de $93.721.543.459 de las cuentas por pagar estimadas, debido a que al momento de realizar la proyección del presupuesto entre los meses de octubre y noviembre, no se ha cerrado el año 2022 y por tanto no se cuenta con el valor definitivo de las cuentas por pagar, por lo cual existe un margen de diferencia con las cuentas por pagar definitivas a cierre de cada año.

De igual manera para dar cumplimiento al Artículo 121 de la Ordenanza 025 de 2008 se expidió la resolución No. 3116 del 29 de diciembre de 2022 donde se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos, en el cual se incluyen las cuentas por pagar con el valor estimado ($93.721.543.459), pues todavía no se ha cerrado la vigencia. Por tanto, este es el presupuesto inicial para todos los efectos legales y para la presentación de los diferentes informes y reportes legales que presenta la Institución.

Por otra parte, en el mes de enero del año siguiente se realiza el respectivo ajuste para el tratamiento de las cuentas por pagar con el valor definitivo y realizar los primeros ajustes presupuestales, al presupuesto inicial. Razón por la cual, mediante resolución 0116 de enero 13 de 2023 fueron constituidas, trasladadas y desagregadas las cuentas por pagar definitivas para el año 2023; adicionalmente en la misma resolución en los considerandos se hace claridad de que las cuentas por pagar estimadas fueron calculadas por valor de $93.721.543.458,78 y el valor final de las cuentas por pagar a cierre del año 2022 por valor de $89.747.076.213,49.

Lo anterior según lo establecido en el decreto 4836 de diciembre 21 de 2011 en el Artículo 10. Modificase el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, el cual quedará así:

"Artículo 13. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

Análisis a la respuesta

Revisada la respuesta del sujeto de control, conforme a los argumentos y soportes enviados se levanta la observación y se procede a **ELIMINARLA.**